UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CONCEPTOS E INTERFERENCIAS

TESIS DOCTORAL

Presentada para optar al título de Doctor por:

María del Carmen Ibáñez León
Arquitecto (UVA)
Máster Universitario en conservación y restauración del patrimonio (UPM)

Madrid, 2025

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Doctorado en Patrimonio Arquitectónico

ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CONCEPTOS E INTERFERENCIAS

TESIS DOCTORAL

Presentada para optar al título de Doctor por:

María del Carmen Ibáñez León
Arquitecto

Bajo la dirección de:
Dr. Javier García-Gutiérrez Mosteiro

Madrid, 2025

Título: Accesibilidad y patrimonio arquitectónico, conceptos e interferencias.

Autor: María del Carmen Ibáñez León

Programa de Doctorado:Patrimonio Arquitectónico

Dirección de tesis:

Dr. Javier García-Gutiérrez Mosteiro. Catedrático. Universidad Politécnica de Madrid (Director)

Revisores externos:

Tribunal de tesis:

Fecha de defensa:

A mi familia

En la arquitectura como en la vida,
un límite no significa frustración sino valor.
D. Chipperfield

Agradecimientos

Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo de numerosas personas. Ha supuesto un esfuerzo ímprobo compaginar trabajo, familia, estudios e investigación, con momentos en los que parecía que nunca iba a llegar el final. La constante actualización de la normativa y los rápidos cambios producidos en la percepción de la accesibilidad unidos a cuestiones personales han dilatado un trabajo que nació para cinco años. Por eso, quiero expresar mi gratitud a mi director de tesis, Javier García-Gutiérrez Mosteiro por confiar en mi capacidad, por mostrarme las herramientas necesarias y por guiarme en el camino. Javier es una persona a la que admiro y cuya forma de enseñar es siempre desde el respeto y el fomento del debate constructivo.

Quiero agradecer también a todas las personas que con su disposición a escucharme han aportado respuestas y puntos de vista enriquecedores en distintos momentos de mi camino.

Entre ellos, a José Antonio Juncá Ubierna, quien me mostró desde su experiencia la reticencia de los profesionales de la restauración hacia la accesibilidad y me habló de la problemática de la ciudad histórica.

A Elena Frías López, brillante investigadora del Instituto Torroja y gran persona, que en más de una ocasión me ha remitido cursos sobre accesibilidad, se ha interesado por mi investigación y me ha ayudado a ponerme en contacto con varias instituciones relacionadas con la accesibilidad.

A Nieves Peinado Margalef, técnico del CEAPAT y principal impulsora de la norma UNE de accesibilidad al patrimonio inmueble, porque en distintos momentos y desde sus grandes conocimientos del mundo de la accesibilidad ha estado abierta al diálogo. Ella fue una de las primeras personas que me hizo pensar que la visión de la accesibilidad y la del patrimonio no estaban tan alejadas.

A Jesús Hernández Galán y José Luis Borau de Fundación ONCE por ofrecerme la visión de la accesibilidad desde las personas con discapacidad a las que representan, y por sus grandes conocimientos sobre la materia.

A Óscar Moral Ortega de CERMI, a Ignacio Osorio de Rebellón de PREDIF (Impulsa Igualdad), a Daniel López Bachiller director entonces del Observatorio de personas con discapacidad (COCEMFE) por responder a mis preguntas con amabilidad, aportando también esa perspectiva.

A Juan Gibaja que quiso mantener conmigo una conversación desde Italia para brindarme la oportunidad de conocer sus proyectos de ciencia inclusiva y sus últimos trabajos relacionando la arqueología y el Alzheimer. Su trabajo constituye un ejemplo del valor social del patrimonio.

A Berta Brusilovski y el equipo de AFANIAS, en especial a David López y a Jacob con quienes trabajé unos meses en los comienzos de un proyecto interesante sobre accesibilidad cognitiva y que me permitieron tener contacto con personas con discapacidad intelectual que me han aportado mucho también a nivel personal.

A Belén Rodríguez Nuere, por explicarme lo que supuso la redacción de la norma UNE de Accesibilidad al patrimonio desde el punto de vista de la conservación del patrimonio, y a Lucía Gómez Robles porque me hizo pensar en la importancia de los valores en la toma de decisiones, más allá de la teoría.

A mis compañeros y profesores de los distintos cursos y jornadas de accesibilidad, a los que he asistido en los últimos años, desde la asignatura de Accesibilidad universal en entornos construidos de la UAH y el Curso de accesibilidad al patrimonio de la UVA hasta el curso del COAM de especialista en

Accesibilidad Universal, por sus enseñanzas y por sus preguntas que me han permitido mirar de otra manera el tema de mi investigación. Mención especial en este grupo merecen Rosa Bustamante, Juan Monjo, Darío Álvárez, José Antonio Garcés, Rosa Bellido, Delfín Jiménez y Carlos Rojas. También a compañeros de doctorado con los que Javier siempre ha propiciado el diálogo, entre ellos a Estefanía Fernández, Nacho Pons e Irene Sanchidrián.

A Lisa Foster, Keith Garner, Andrea Pane, Alberto Arenghi y Oddbjørn Sørmoen por mostrarme la visión europea de la accesibilidad al patrimonio, recomendarme bibliografía y permitirme un debate enriquecedor.

También quiero agradecer expresamente la ayuda recibida por las personas que mediante su trabajo en distintas instituciones o en distintos proyectos públicos me han aportado su punto de vista y me han facilitado planos o puntos críticos de distintos proyectos, entre ellos a María José Rodríguez, Carlota Bustos, Javier Rivera, Jacques Moulin, Jorge Núñez, Fernando Cobos, Júlia do Rosário, Ana Mombiedro, Sandra Bestraten, el personal del Ministerio de Fomento y el Instituto de Patrimonio Cultural de España.

A los doctores Ana López Mozo, Ángel Martínez Díaz y Javier Girón Sierra por sus acertadas observaciones en la prelectura para mejorar el documento y la exposición de esta tesis y a los doctores Javier Rivera Blanco y Ana Moreno Garrido por sus informes como evaluadores externos.

A todos aquellos que amablemente han respondido el cuestionario sobre la accesibilidad al patrimonio y en especial a Miguel Ángel Cajigal, sin cuya difusión por redes sociales no habría podido conseguir suficientes respuestas.

A mis antiguos compañeros de trabajo, en especial a Mónica, Begoña y Miguel Ángel, por sus aportes y confianza y a mis compañeros de la DGPC por los enriquecedores debates sobre patrimonio a la hora del café y sus ánimos, en especial a Rocío, Leandro, Julia y Silvia.

A mis amigos, en especial a Pilar Muñoz y a Olga Roldán, por compartir el amor por el patrimonio, escucharme y animarme siempre en este camino de la investigación. A todos aquellos que como yo aman el patrimonio y dedican su vida a conservarlo y a transmitir sus valores.

A mis padres, cuyo tesón y amor ha sido siempre un ejemplo en mi vida, a mis hermanos por estar ahí, a Maite y a Ricardo, hermanos, amigos y cómplices, por todo.

A Juan y a Eva, mi pilar fundamental y el motor de mi vida. Por su apoyo incondicional, por aguantar mis nervios, por los viajes y por todas las horas robadas en aras de la investigación.

PREÁMBULO

> El respeto hacia el pasado, el respeto hacia un determinado ambiente, hacia un paisaje, es señal de madurez que alcanza quien ha comprendido que un dogmatismo a ultranza lejos de suponer libertad disminuye la capacidad creadora proponiendo soluciones idénticas para problemas enteramente diversos.
>
> Rafael Moneo

El patrimonio siempre ha constituido una parte esencial de mi vida, porque ya desde pequeña me sentí vinculada emocionalmente con él. No podía ser de otra manera vislumbrando desde mi ventana una de las torres de la Pulchra Leonina.

Estudiar arquitectura supuso una mirada distinta a los edificios del pasado y sembró en mí una necesidad de seguir aprendiendo y el deseo de vincularme profesionalmente con su cuidado y su puesta en valor. Esto me llevó a realizar diversos cursos de especialización y a asistir a distintos congresos. Años más tarde, cursé el Máster de Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico de la Universidad Politécnica de Madrid. Mi paso por el máster me hizo enamorarme más del patrimonio y descubrir el apasionante mundo de la investigación. Lo que me condujo a dar el primer paso para iniciar la tesis doctoral de la mano de Javier García-Gutiérrez Mosteiro.

Aunque a lo largo de mi carrera profesional he trabajado también en otros ámbitos de la arquitectura, he tenido la suerte de participar en la redacción de proyectos y direcciones de obra en bienes patrimoniales durante mi paso por el Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda y, en los últimos años, velar por el patrimonio desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Eso me ha permitido tener un doble acercamiento al patrimonio, académico y profesional.

No es posible señalar una motivación única para la elección del tema de investigación. Tenía que vincularse con el patrimonio, y trascender a lo puramente académico. Cuando Javier me propuso tratar la accesibilidad la idea resonó en mi interior con dos experiencias personales. Por un lado, los meses que mi madre estuvo en una silla de ruedas me habían llevado a conocer de primera mano cómo este hecho había condicionado su vida cotidiana. Por otro lado, un proyecto de rehabilitación en el que había intervenido precisó resolver casi un metro de desnivel entre la entrada, el núcleo de comunicación y el patio, lo que me había llevado a enfrentarme a la difícil tarea de hacerlo accesible sin que perdiera sus principales valores.

Cuando empecé esta investigación la mayoría de los trabajos existentes se centraban en casos puntuales de patrimonio analizando las medidas de accesibilidad de ese bien desde el cotejo con las exigencias normativas, o trataban otros aspectos de la accesibilidad que poco tenían que ver con la conservación del patrimonio o lo hacían de un modo tangencial (urbanismo, salud, educación, derecho, turismo, etc). Desde entonces, se ha aprobado una norma UNE ("transformada" recientemente en ISO) sobre la materia, y algunos estudios han dado un paso hacia interpretaciones más generalistas de aplicación al patrimonio, pero aún acotadas a soluciones metodológicas y entornos regionales. Se ha ido produciendo también una relativa normalización *de la accesibilidad en nuestras ciudades mediante cambios físicos en los pasos de peatones, el mobiliario urbano, los parques infantiles, la proliferación de rampas o ascensores exteriores en edificios residenciales existentes, o la señalización, pero, sobre todo, por una mayor concienciación social. Además, se ha incluido el aspecto cognitivo en la propia definición legal de la accesibilidad en España. Ese avance y evolución está reflejado en el estado de la cuestión y, aunque*

ha prolongado la tesis por la necesidad constante de actualización, también la ha enriquecido, constatando su pertinencia tanto por abordar un ámbito mucho más complejo (Europa) como por estar realizada desde el punto de vista de la conservación incorporando una reflexión crítica.

Desde mi experiencia profesional también he vivido ese cambio de mentalidad. La reciente Ley de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid incorpora un artículo específico sobre la accesibilidad, y en las comisiones locales de patrimonio, cada vez son más los casos en que se plantea la colocación de rampas, plataformas o ascensores para resolver la accesibilidad a las fábricas históricas. El respeto a los valores y la aplicación de criterios respetuosos debe unirse al derecho de acceso. Esta tesis pretende ayudar a que esa conjunción sea posible.

Como decía Gideon "cada generación debe llevar consigo tanto el peso del pasado como la responsabilidad del futuro".

Abstract

Since the second half of the 20th century, heritage intervention has been based on the Venice Charter and the conservation of historical fabric. Subsequent restoration charters have incorporated the importance of values and community, prioritizing a people-centred approach of heritage. The Faro Convention emphasizes everyone's right to establish connections with heritage, promoting social participation.

This dissertation addresses heritage accessibility from the conservation field with a critical reflection. The objectives seek to answer: can everything be accessible? is reasonable adjustment applicable to heritage? does accessibility imply a loss of heritage values, or does it add value? what is its relationship with mass tourism?

The analysis of international regulations reveals that in most countries, heritage is excluded from accessibility requirements, although increasingly there is a demand to justify such exclusion. Three cultural models have been defined based on the regulatory relationship between accessibility and heritage: Nordic, Anglo-Saxon, and Mediterranean.

The interferences between accessibility and heritage are studied through 42 European cases. Since several countries are involved, a diachronic structure is not possible, as each country has followed its own temporal evolution in accessibility. Grouping by specific interventions was not considered appropriate either, as each case could be inscribed in several categories, resulting redundant and producing limited contribution in relation to existing guidelines. The division into architectural types—religious, civil, defensive architecture, and archaeological sites—was chosen, allowing comparison of responses to similar problems and values across different countries.

Within religious architecture, cathedrals and monasteries are studied. The former due to their strong connection with the urban fabric and for being buildings that maintain their original use. Monasteries, on the contrary, are the paradigm of adaptation to other uses, originally combining residential and religious use with others (hospital, educational, lodging, etc.).

Civil architecture is divided into two major groups. Residential architecture, which is approached from the perspective of buildings with high heritage value that have lost their original use (there is already extensive research on accessibility to residential buildings in use). The other civil group consists of public buildings, containing a disparity of uses that are difficult to compare.

The idea of inaccessibility as a value of defensive architecture makes its analysis essential. Two types are addressed: walled enclosures embedded in the urban layout, and castles, generally isolated and with strong territorial and landscape components.

The last group corresponds to archaeology or "dead heritage." Sites located in urban environments are distinguished from those isolated in rural settings, as their problems and affected values are different.

Six values have been established to evaluate accessibility interventions: historical-documentary, artistic, symbolic, functional, architectural, and landscape. Thus, within the parameters of disproportionate burden, the interaction with these values is evaluated to apply reasonable adjustment to heritage.

The thesis characterizes accessibility as a new heritage value from both a use or instrumental perspective, as well as social and economic. Additionally, the existence of external causes that condition the result of accessibility interventions on values has been determined.

Regarding mass tourism and heritage commodification, it has been demonstrated that these social behaviours have a partial relationship with accessibility and occur without considering the community or the social function of heritage.

Resumen

Desde la segunda mitad del siglo XX, la intervención en el patrimonio se ha basado en la Carta de Venecia y la conservación de las fábricas históricas. Las cartas de restauración posteriores han incorporado la importancia de los valores y la comunidad primando una visión del patrimonio centrada en las personas. La *Convención de Faro* incide en el derecho de todos a establecer vínculos con el patrimonio, promoviendo la participación social.

Esta tesis aborda la accesibilidad al patrimonio desde el mundo de la conservación con una reflexión crítica. Los objetivos buscan responder a: ¿puede ser todo accesible?, ¿es aplicable el ajuste razonable al patrimonio?, ¿implica la accesibilidad una pérdida de valores para el patrimonio o le aporta valor?, ¿cuál es su relación con el turismo de masas?

El análisis de la normativa internacional revela que en la mayoría de países se excluye el patrimonio de la obligación de accesibilidad, aunque cada vez más se exige justificar esa exclusión. Se han definido tres modelos culturales en función de la relación de esta normativa con el patrimonio: nórdico, anglosajón y mediterráneo.

Se estudian las interferencias entre accesibilidad y patrimonio a través de 42 casos europeos. Al tratarse varios países, no es posible una estructura diacrónica, ya que cada país ha seguido su propia evolución temporal en accesibilidad. Tampoco se ha considerado adecuada la agrupación por intervenciones concretas, porque cada caso sería inscribible en varias categorías, resultando redundante y produciendo un aporte escaso en relación con las guías existentes. Se ha elegido la división en tipos arquitectónicos —arquitectura religiosa, civil, defensiva y sitios arqueológicos—, que permite confrontar las respuestas a problemas y valores similares en diversos países.

Dentro de la arquitectura religiosa se estudian catedrales y monasterios. Las primeras por su fuerte vinculación con la trama urbana y por ser edificios que conservan el uso para el que fueron creados. Los monasterios, por el contrario, son el paradigma de adaptación a otros usos, combinando en origen el uso residencial y el religioso con otros (hospitalario, docente, hospedaje, etc).

La arquitectura civil se desglosa en dos grandes grupos. La arquitectura residencial, que se acomete desde la perspectiva de los edificios de alto valor patrimonial y que han perdido su uso primigenio (ya existe un amplio número de investigaciones sobre accesibilidad a edificios residenciales en uso). El otro grupo civil lo constituyen los edificios públicos, conteniendo una disparidad de usos difícilmente comparables.

La idea de inaccesibilidad como valor de la arquitectura defensiva hace imprescindible su análisis. Se abordan dos clases: los recintos amurallados imbricados en la trama urbana, y los castillos, generalmente aislados y con una fuerte componente territorial y paisajística.

El último grupo corresponde a la arqueología o *patrimonio muerto*. Se distinguen los sitios ubicados en un entorno urbano de aquellos aislados en entornos rurales, porque sus problemas y los valores afectados son distintos.

Se han establecido seis valores para evaluar las intervenciones de accesibilidad: histórico-documental, artístico, simbólico, funcional, arquitectónico y paisajístico. De manera que, dentro de los parámetros de la carga desproporcionada se evalúa la interacción con esos valores para aplicar el ajuste razonable al patrimonio.

La tesis caracteriza la accesibilidad como un nuevo valor del patrimonio desde la perspectiva de uso o instrumental, pero también social y económica. Asimismo, se ha determinado la existencia de causas externas que condicionan el resultado de las intervenciones de accesibilidad sobre los valores.

En cuanto al turismo de masas y la mercantilización del patrimonio se ha demostrado que estos comportamientos sociales tienen una relación parcial con la accesibilidad y se producen sin tener en cuenta a la comunidad ni la función social del patrimonio.

Índice

Agradecimientos v
Abstract vii
Resumen xii
Abreviaturas y acrónimos xix

Objeto de estudio 1
Estado de la cuestión 9
Método 40

1. DIMENSIONES DEL PATRIMONIO EN RELACIÓN CON SU PROGRESIVA SOCIALIZACIÓN **45**
1.1. DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO 47
1.1.1. Evolución histórica *47*
1.1.1.a Efectos de la democratización de la cultura: luces y sombras *57*
1.1.2. El concepto de patrimonio en la actualidad **61**
1.1.2.a Las distintas extensiones del concepto en el presente *64*
1.2. LOS VALORES DEL PATRIMONIO Y SU EXPANSIÓN **67**
1.2.1. Patrimonio, valor y significación **67**
1.2.1. a. Subjetividad del patrimonio y sus valores *67*
1.2.1. b. Valor, significado y significación *72*
1.2.1. c. Axiología de Riegl *78*
1.2.2. El carácter multidimensional del patrimonio y la diversidad de valores **83**
1.2.2.a. Las instancias patrimoniales de Brandi *88*
1.2.2.b. De los valores intrínsecos a los patrimoniales *90*
1.2.2.c. La Carta de Burra como reconocimiento de la diversidad *94*
1.2.2.d. Nuevos valores y dimensiones *95*
1.2.2.e. La perspectiva social y el patrimonio centrado en las personas *103*
1.2.2.f. La visión anglosajona y la sostenibilidad económica y social *106*
1.2.2.g. Dimensión económica del patrimonio: el concepto de capital cultural *107*
1.3. LA INSTANCIA EDUCATIVA **115**
1.3.1. Los enfoques educativos en relación con los valores patrimoniales **116**
1.3.2. Prácticas y programas educativos en el ámbito internacional **119**
1.3.3. Las teorías sobre la emoción, la percepción y el aprendizaje aplicadas al patrimonio **122**
1.3.4. Inclusión social, diversidad y procesos de patrimonialización **124**

2. ACCESIBILIDAD Y *ACCESIBILIDADES* **137**
2.1. NECESIDAD SOCIAL **139**
2.1.1. La accesibilidad como derecho **139**
2.1.1.a Objetivos de desarrollo sostenible *145*
2.1.2. Diseño universal y criterios DALCo **148**
2.1.2.a Ajuste razonable *151*
2.1.3. Tipos de accesibilidad **155**
2.1.3.a. Las distintas accesibilidades *155*

2.1.3.b. Escala y conflicto en las ciudades históricas. Movilidad y accesibilidad urbana 158
2.1.3.c. Caracterización de barreras 177
2.1.3.d. Aproximación a los tipos de discapacidad 181
2.1.3.e. Necesidades de accesibilidad según la discapacidad 186
2.1.4. La cuestión de la seguridad en relación con la accesibilidad 189
2.1.4.a. El problema de la evacuación de incendios accesible en edificios patrimoniales 190
2.1.4.b. Afección de la accesibilidad en la seguridad de utilización 192
2.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL 197
2.2.1. Evolución del concepto de discapacidad 197
2.2.2. La accesibilidad y la discapacidad en la legislación 202
2.2.2.a. El contexto normativo internacional de carácter supranacional 207
2.2.2.b. Análisis de normativas nacionales en materia de accesibilidad y su efecto sobre el patrimonio 220
2.2.3. Caracterización de modelos culturales a partir de las normativas nacionales 224
3. INTERFERENCIAS ENTRE ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO 231
3.1. CRITERIOS Y PAUTAS PARA LA ACCESIBILIDAD AL PATRIMONIO 233
3.1.1. Métodos existentes 233
3.1.1.a. Guías de accesibilidad al patrimonio 233
3.1.1.b. Investigaciones específicas 242
3.1.2. Discusión de prácticas y teorías de intervención 251
3.1.2.a. Criterios de intervención 251
3.1.2.b. Propuesta de indicadores multicriterio 254
3.2. RELACIÓN CON LOS VALORES DEL PATRIMONIO 257
3.3. INCIDENCIA DEL FENÓMENO TURÍSTICO 268
4. ANÁLISIS CRÍTICO DE INTERVENCIONES EN ARQUITECTURA. CASOS DE ESTUDIO 289
4.1. RELIGIOSA 295
4.1.1. Catedrales 302
4.1.1.a. Lérida 302
4.1.1.b. Santiago de Compostela 309
4.1.1. c. Vitoria 320
4.1.1.d. Gerona 328
4.1.1.e. Saint Denis 334
4.1.1.f. Berliner Dom 342
4.1.1.g. Gloucester 347
4.1.1.h. Análisis comparativo 354
4.1.2. Monasterios 359
4.1.2.a. San Jerónimo de Yuste 361
4.1.2.b. San Millán de Suso 369
4.1.2.c. San Lorenzo de El Escorial 377
4.1.2.d. Los Jerónimos (Lisboa) 385
4.1.2.e. Convento de San Francisco de Évora 391
4.1.2.f. Análisis comparativo 397
4.2. CIVIL 405
4.2.1. Residencial 422
4.2.1.a. Casa Batlló 423

4.2.1.b. Casa Lleó Morera 430
4.2.1.c. Palacio Villa Suso 436
4.2.1.d. Queen's House 444
4.2.1.e. Palacio de Versalles 451
4.2.2. Edificios públicos **461**
4.2.2.a. Lonja de Valencia 461
4.2.2.b. Universidad de Alcalá de Henares 468
4.2.2.c. Palacio de telecomunicaciones (Madrid) 477
4.2.2.d. Monumento a Vittorio Enmanuelle II (Roma) 483
4.2.2.e. Neues Museum (Berlín) 489
4.2.2.f. Reichstag (Berlín) 497
4.3. DEFENSIVA **505**
4.3.1. Recintos amurallados **512**
4.3.1.a. Muralla de Ávila 512
4.3.1.b. Alhambra de Granada 519
4.3.1.c. Muralla de Lugo 528
4.3.1.d. Muralla de León 536
4.3.1.e. Carcassone 543
4.3.1.f. Muralla de York 550
4.3.2. Castillos **558**
4.3.2.a. Peñafiel 558
4.3.2.b. Garcimuñoz 565
4.3.2.c. Parador de Sigüenza 572
4.3.2.d. Santa Bárbara (Alicante) 580
4.3.2.e. San Jorge (Lisboa) 586
4.3.2.f. Saliceto (Italia) 592
4.3.3. Análisis comparativo **597**
4.4. RUINAS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS **601**
4.4.1. Yacimientos en contextos urbanos **609**
4.4.1.a. Acrópolis de Atenas 609
4.4.1.b. Foro Romano y Coliseo 620
4.4.1.c. Pirámide Cestia 633
4.4.1.d. Pórtico de Octavia 637
4.4.1.e. Teatro romano de Cartagena 644
4.4.2. Sitios arqueológicos aislados en el paisaje **652**
4.4.2.a. Pont du Gard 652
4.4.2.b. Carranque 657
4.4.3. Análisis comparativo **661**

CONCLUSIONES **667**

Líneas de investigación abiertas **677**

FUENTES **679**

Listado de figuras y procedencia **726**

ANEJOS **763**

A.1. Legislación sobre accesibilidad por países. **765**

A2. Cuadro resumen de los casos de estudio **857**

A.3. La opinión de las personas con discapacidad. Cuestionario a personas con discapacidad sobre la accesibilidad al patrimonio **871**

A.4. Entrevista a profesionales de reconocido prestigio internacional **889**

Abreviaturas y Acrónimos

AENOR	Asociación española de normalización
AFANIAS	Asociación de familias de personas con discapacidad intelectual
AIS	Accessibility Indicator System
ANED	Academic Network Disability experts
CDPcD	Convención de derechos de las personas con discapacidad
CEACOG	Centro español de accesibilidad cognitiva
CEAPAT	Centro de referencia estatal de autonomía personal y ayudas técnicas
CERMI	Comité español de representantes de personas con discapacidad
CIBAUT	Centro de investigación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte (Argentina)
CIDDM	Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías
CIF	Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud
COAM	Colegio oficial de arquitectos de Madrid
COCEMFE	Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica
CONADIS	Consejo nacional de discapacidad (República Dominicana)
CSIC	Consejo superior de investigaciones científicas
CTE	Código técnico de la edificación
DALCo	Criterios de deambulación, aprehension, localización y comunicación
FIAPAS	Confederación Española de familias de personas sordas
ICOFORT	Comité científico internacional de ICOMOS sobre fortificaciones y patrimonio militar
ICOMOS	Consejo internacional de monumentos y sitios
ICOM	Consejo internacional de museos
ICCROM	Centro internacional de estudios de conservación y restauración de los bienes culturales
INE	Instituto nacional de estadística
IPCE	Instituto del patrimonio cultural de España
ISO	International Organization for Standardization
MiBAC	Ministerio dei Beni e delle Attività Culturali

OADIS	Oficina de atención a la discapacidad
OCPM	Organización de las ciudades patrimonio mundial
OED	Observatorio estatal de la discapacidad
OEPE	Observatorio de educación patrimonial en España
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
OMS	Organización mundial de la salud
OMT/UNWTO	Organización mundial del turismo (actualmente UN Turismo)
ONCE	Fundación ONCE, Organización nacional de ciegos de España
ONU	Organización de Naciones Unidas
PATRAC	Proyecto Patrimonio accesible I+D+i para una cultura sin barreras
PcD	Personas con discapacidad
PMR	Personas con movilidad reducida
PREDIF	Plataforma representativa estatal de personas con discapacidad física (actualmente denominado IMPULSA IGUALDAD
PUC	Plataforma única de convivencia
RIBA	Royal Institute of British Architects
RNIB	Royal National Institute for the Blind
RPD	Real patronato sobre discapacidad
SENADIS	Servicio nacional de discapacidad (Chile)
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UAH	Universidad de Alcalá de Henares
UNE	Una Norma Española (Asociación española de normalización)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura
UPM	Universidad Politécnica de Madrid

OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de este trabajo es la relación entre la accesibilidad y el patrimonio, la definición de sus puntos en común y de aquellos otros donde se producen interferencias entre una y otro. Esta investigación aborda, por tanto, un tema complejo sobre dos derechos fundamentales y su posible equilibrio. Sin embargo, el término accesibilidad resulta muy amplio, por lo que es especialmente importante acotar a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de accesibilidad al patrimonio.

La Real Academia Española de la Lengua (R.A.E.) define accesibilidad como "cualidad de lo accesible", y accesible significa:

1. Que tiene acceso.
2. De fácil acceso o trato.
3. De fácil comprensión, inteligible.

A pesar de no ser una fuente específica sobre el tema, el diccionario de la R.A.E. incluye dos cualidades diferentes de la accesibilidad, aquella que se refiere a la accesibilidad física, y la relativa a la accesibilidad intelectual o cognitiva.

Si se acude al término en inglés "accessibility", el *Oxford Dictionary*[1] lo define como:

1. The quality of being able to be reached or entered.
2. The quality of being easy to obtain or use.
3. The quality of being easily understood or appreciated.
4. The quality of being easily reached, entered, or used by people who have a disability.

Se incorporan aquí cuestiones interesantes a la definición en castellano. Por un lado, se plantea la cualidad de ser fácilmente utilizado (esta definición remite directamente a las características del *diseño universal*). Por otro lado, no apunta sólo a la facilidad de comprensión, sino también a la de ser *apreciado*, cuestión que resulta de interés en el ámbito de esta investigación. Y, por último, hace referencia expresa a las personas con alguna discapacidad, matiz que no se incluye en la definición en castellano.

La accesibilidad surge ligada a los derechos civiles y a la inclusión de las personas con discapacidad. Este concepto ha ido evolucionando a medida que se iban alcanzando objetivos, desde un momento inicial en el que se refería sólo a la eliminación de barreras arquitectónicas, hasta la actualidad, en que la accesibilidad abarca múltiples sectores y es considerada un concepto transversal, que ha pasado a denominarse accesibilidad universal (GYG y Rodríguez Porrero 2014, 6-7).

1 www.oxforddictionaries.com

Este cambio se ha producido por una evolución de la percepción social de las personas con discapacidad, desde su demonización o exclusión de la sociedad a la contemplación de la discapacidad como una enfermedad y, en la actualidad, la consideración de un modelo social de la discapacidad. Este modelo defiende que no existen limitaciones individuales, sino limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados (Di Nasso 2004; Polonio de Dios 2016, 181; Benente y Minucciani 2020, 189).

La evolución de las barreras físicas a la accesibilidad universal es consecuencia, por tanto, de un cambio de mentalidad, pasando de la idea de que es la persona la que tiene que adaptarse al entorno a ser el entorno el que debe adaptarse a la persona.

Se puede contrastar este cambio de mentalidad a través de la propia definición de accesibilidad que se da en dos documentos normativos internacionales separados casi 20 años.

Según el *Concepto Europeo de Accesibilidad* de 1987: "la accesibilidad es una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo". Esta definición hace referencia exclusiva a la accesibilidad física. Por su parte, la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de 2006, aunque no define el término accesibilidad como tal, sí concreta el significado de discapacidad y dedica el art. 9 íntegramente a la accesibilidad, recogiendo implícitamente el significado que pretende dar a este concepto:

> el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Aunque en este caso se vincula directamente a las personas con discapacidad, ya no se trata sólo la supresión de barreras arquitectónicas, sino que abarca todo tipo de ámbitos. Por su parte, el Observatorio de la accesibilidad en España mostraba en 2016 (al comienzo de esta investigación) la siguiente definición, haciendo extensiva la accesibilidad a todas las personas y no sólo a aquellas con discapacidad:[2]

> Es la cualidad de fácil acceso para que *cualquier persona*, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el

[2] Web de divulgación de COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica): [http://www.observatoriodelaaccesibilidad.es/accesibilidad/accesibilidad/definicion/] consultada en abril de 2016.

> entendimiento, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio. Se puede relacionar con los términos accesibilidad arquitectónica, urbanística, en el transporte, en la comunicación y accesibilidad electrónica.

De hecho, la legislación española actualmente en vigor —*Real Decreto Legislativo 1/2013*, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el "Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social"— ya no emplea el término accesibilidad, sino que utiliza "accesibilidad universal" y lo define como:

> la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. En la accesibilidad universal está incluida la accesibilidad cognitiva para permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas.

El término accesibilidad se presenta, pues, como algo difuso y complejo, que puede aplicarse a todos los campos —cultura, planeamiento urbano y medioambiental, transporte, salud y bienestar, investigación y desarrollo tecnológico, educación, trabajo y seguridad— y a todas las escalas —local, regional, nacional, europea, global— (*Accessibility to Heritage* 2014).

A través de las definiciones expuestas se constata que la accesibilidad abarca entornos, procesos, bienes, productos y servicios, y que, accesible significa comprensible, utilizable y practicable. La accesibilidad es, por tanto, un concepto transversal que, como muestra la *Convención sobre derechos de las personas con discapacidad*, afecta al entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones y los servicios.

Esta amplitud del concepto da como resultado una disparidad de respuestas sobre lo que es accesible y lo que no, de manera que es posible que se entiendan cuestiones distintas según el contexto. Ni siquiera se usa la misma terminología a nivel internacional. Como señalan Zivaljevic, Mitkovic y Krtovic (2014, 133), en países fuera del mundo angloparlante (Japón, Alemania o Finlandia, por ejemplo) se suele usar el término "barrier-free" o libre de barreras, referido en general a la accesibilidad física o la supresión de barreras arquitectónicas, mientras que dentro de los angloparlantes el término habitual es "accessibility" o "access for disabled" (accesibilidad o acceso para personas con discapacidad).

La complejidad del concepto de accesibilidad lleva a entender por él cuestiones como el derecho a la ciudad, vinculado a reivindicaciones sociales de apropiación por parte de la ciudadanía de los espacios públicos, y las nuevas formas de hacer urbanismo desde un marco participativo. Se interpreta también la accesibilidad laboral, derivada de cuestiones antropométricas y de ergonomía, ligada, por tanto, al

mundo de la seguridad y la salud en el trabajo. La accesibilidad se configura como uno de los principios esenciales del movimiento *Slow-city*, [3] que promulga una vida más sosegada, el consumo de productos procedentes del mercado autóctono, la revalorización del territorio y no su ocupación, y el fomento de la cultura y la tradición.[4]

Se entiende la accesibilidad relacionada con el transporte y la movilidad en el ámbito de la ciudad. Los entornos urbanos conforman el éxito o el fracaso de la cadena de accesibilidad. La ciudad histórica constituye, por su propia configuración, una zona clave para el funcionamiento del resto de la ciudad. Y es precisamente en los centros históricos, donde los problemas que se dan en casi todos los barrios centrales de la ciudad se agravan por las especiales características del viario y del patrimonio edificado (Corral 1998). Por ello, es difícil desligar la accesibilidad de la movilidad en los cascos históricos.

Aparece también la accesibilidad digital, como aquella vinculada al uso de las nuevas tecnologías. Este tipo de accesibilidad, que incluye el uso de aplicaciones móviles para mejorar la comprensión del patrimonio, la inteligencia artificial o las representaciones virtuales 3D del mismo, está fuera del alcance de esta investigación y se considera sólo de forma tangencial. Se tiene en cuenta que este tipo de accesibilidad puede servir como acción compensatoria cuando otro tipo de acceso no es posible, o como complemento a la experiencia del mismo.

Este amplio rango conceptual deriva de la transversalidad de la accesibilidad, que afecta a todos los ámbitos de la vida, por lo que no es posible disociarla del ámbito de la cultura y el patrimonio. Sin embargo, el difícil equilibrio entre el acceso al patrimonio y su preservación convierte en muchos casos la accesibilidad en algo secundario o inexistente.

Este trabajo aborda un tema complejo, donde se entrelazan dos conceptos delicados y subjetivos como son el patrimonio y la accesibilidad. Como se ha visto antes, las definiciones de accesibilidad son diversas pudiendo entenderse cuestiones distintas según el contexto o las circunstancias de la persona. Por ello, es necesario clarificar qué se entiende por accesibilidad cuando se alude al patrimonio.[5]

En el campo del patrimonio se pueden establecer tres ámbitos diferentes con problemas no siempre coincidentes. Esos ámbitos son:

[3] Más sobre la red *Cittaslow* o *slow-city* en los siguientes enlaces: [http://www.cittaslow.es/], [http://movimientoslow.com/es/filosofia.html], [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/122/CittaSlow_la_lentitud_para_construir_una_ciudad_sostenible_Mara_Miele.pdf], [http://www.godella.es/sites/default/files/La%20Red%20de%20Municipios%20por%20la%20Calidad%20de%20Vida%20.pdf] consultados en marzo de 2020.

[4] Todas estas cuestiones se trataron en la asignatura de *Accesibilidad universal en entornos construidos* de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alcalá de Henares a la que asistí como oyente durante el curso 2015-2016.

[5] Sobre las distintas *accesibilidades* en el ámbito del patrimonio ver §2.1.3.a.

- Las infraestructuras, vinculadas con el transporte, la movilidad y el turismo. Se refiere fundamentalmente a cuestiones como el viario o las carreteras, el transporte público y las áreas de aparcamiento. Está constituida por los accesos a gran escala o la accesibilidad urbana, y afecta, en especial, al entorno del bien patrimonial. Estos elementos tienen una alta incidencia en los valores paisajísticos del patrimonio, y en la afluencia masiva de turistas. Sería el caso de la polémica carretera de Stonehenge, los medios de transporte más o menos invasivos de la Gran Muralla China (teleféricos, toboganes, tirolinas...) que en ocasiones la convierten en un parque temático, o las áreas de aparcamiento asociadas a conjuntos patrimoniales como los de Carcasonne, Pont du Gard o la Alhambra. Forma parte importante de la cadena de accesibilidad. Respondería, entre otras cuestiones, a la pregunta de cómo se llega, pero también cuántas visitas recibe, o si la afluencia turística puede poner en peligro el patrimonio.

- El acceso físico y sensorial al bien y la supresión de barreras. Se relaciona con la entrada y el desplazamiento por el interior del edificio, bien sea para su visita turística o para otros usos. Respondería a cómo se entra, cómo desplazarse por él, e incluso, cómo se usa. Es el más abiertamente relacionado con la idea de accesibilidad en obra nueva, y, por tanto, el que produce intervenciones más visibles y que pueden resultar más invasivas. Tiene vinculaciones también con la seguridad (barandillas, pavimentos) y la evacuación en caso de incendio.

- La comprensión y aprehensión del bien. Está ligada con la educación y la interpretación del patrimonio, así como con la vivencia del mismo y sus valores. En este caso, las preguntas son de índole más subjetiva, pero de gran trascendencia, qué me aporta a mí personalmente este patrimonio, qué valores tiene, o porqué es importante conservarlo.

Hay que tener en cuenta que los puntos de relación entre la accesibilidad y el patrimonio son múltiples: protección, materiales, construcción, turismo, sociedad, interpretación, educación, derecho, economía, urbanismo, tecnologías digitales... Desde todos estos enfoques sería válido analizar cómo se vinculan la accesibilidad y el patrimonio. Sin embargo, esta tesis pretende estudiar la accesibilidad desde la perspectiva de la conservación del patrimonio. Con ojos críticos hacia dos mundos condenados a entenderse, de manera que sea posible conocer las distintas formas de accesibilidad y cómo ésta modifica al patrimonio, en qué le afecta, si la accesibilidad supone una pérdida o una ganancia de valor para el patrimonio.

Este trabajo tiene en cuenta esos tres ámbitos de accesibilidad señalados —accesos a gran escala o de masas (movilidad urbana), accesibilidad física y sensorial, y comprensión del bien patrimonial—. Desde estos aspectos de la accesibilidad al patrimonio se deduce la necesidad de realizar una labor de sistematización y análisis de casos seleccionados, pero también del estudio teórico de otros ámbitos relacionados con el patrimonio (educación, interpretación, gestión, urbanismo, turismo...) y que tienen una incidencia directa en la accesibilidad entendida en un sentido amplio. Esto permite definir un estado de la cuestión adecuado, y profundizar en los aspectos de la accesibilidad al patrimonio que no han sido abordados hasta la fecha, revisando los que sí lo han sido.

Objetivos

El objetivo principal de esta investigación es el análisis crítico de las interferencias entre accesibilidad y patrimonio desde la perspectiva de la conservación. Bajo esta premisa se plantean los siguientes objetivos concretos:

1- Realizar un examen teórico de los valores que posee el patrimonio desde la teoría de la restauración, partiendo de la axiología de Riegl. A estos valores les consideramos intrínsecos, y constituyen la razón de ser última por la que el patrimonio debe ser accesible, por lo que su mantenimiento o no permite evaluar las acciones de accesibilidad de un modo objetivo. Pero los valores intrínsecos no son los únicos que posee el patrimonio, por lo que se estudian los valores desde otros ámbitos, en especial el educativo, el social y el económico, ya que estos valores están vinculados con las intervenciones de accesibilidad.

2- Acometer un estudio que establezca un primer recorrido por la normativa (tanto de accesibilidad como de patrimonio) y las guías técnicas internacionales en materia de accesibilidad al patrimonio, de manera que se pueda obtener una visión de conjunto sobre el propio concepto de accesibilidad en relación con el patrimonio. A través de esta literatura técnica se determinarán los criterios y pautas de intervención en el patrimonio a nivel internacional desde el punto de vista de la accesibilidad, y qué vinculación tienen dichas pautas con las teorías de la restauración.

3- Definir cómo afectan los diferentes tipos de accesibilidad (física, sensorial, cognitiva) al patrimonio. Es importante reconocer todos los tipos de accesibilidad que actúan sobre el patrimonio, ya que la mayoría de profesionales considera la accesibilidad únicamente como la supresión de barreras arquitectónicas. Además, conocer la accesibilidad desde un punto de vista más global permitirá establecer

qué puede aportar la accesibilidad al patrimonio, y cuáles son los aspectos en los que generalmente se interviene.

4- Determinar los distintos métodos y criterios con que se aborda la accesibilidad al patrimonio, detectando las herramientas y los sistemas proyectuales utilizados, y precisando la incidencia de la intervención en los valores patrimoniales. Para lograr esa visión estructurada que se pretende alcanzar, se exponen algunos casos que se consideran relevantes dentro del ámbito del patrimonio.

5- Estudiar la posible relación de la accesibilidad con el turismo de masas y la mercantilización del patrimonio. Los criterios económicos y el concepto genérico de *valorización* están presentes en la gestión e intervención en el patrimonio y parecen ligados a esa idea de patrimonio para todos, que posee como contrapartida el riesgo de convertir el bien patrimonial en objeto de consumo.

Se han planteado una serie de preguntas a las que pretenden dar respuesta estos objetivos y que clarifican los mismos.

Objetivo 1: ¿Qué define al patrimonio?, ¿cuál es la razón de que deba ser accesible? ¿cuáles son sus valores? ¿puede quedar "congelado" el patrimonio? ¿se puede permitir la sociedad un patrimonio no accesible?

Objetivo 2: ¿Existe una relación entre los criterios de intervención que se siguen en los distintos países y su desarrollo teórico en relación con el patrimonio? ¿es posible distinguir formas diferentes de afrontar la accesibilidad al patrimonio en función del ámbito cultural? ¿cuáles son los criterios y pautas de intervención a nivel internacional en la accesibilidad al patrimonio?

Objetivo 3: ¿Cuáles son los tipos de accesibilidad al patrimonio? ¿Basta con suprimir las barreras físicas o acceder virtualmente al patrimonio para considerarlo accesible? ¿Qué puede aportar la accesibilidad al patrimonio? ¿Es aplicable el concepto de ajuste razonable al patrimonio? ¿En qué ámbitos debemos intervenir para hacer accesible el patrimonio?

Objetivo 4: ¿Puede ser todo accesible? Si comprender el patrimonio es fundamental para valorarlo y conservarlo, ¿no es necesario tener en cuenta la accesibilidad para lograrlo? ¿Implica la accesibilidad una pérdida de valores para el patrimonio o, al contrario, le aporta un nuevo valor?

Objetivo 5: Que el patrimonio sea para todos, ¿supone convertirlo en objeto de consumo? ¿Son accesibilidad y turismo de masas dos conceptos enlazados, uno consecuencia del otro? ¿podría generar la accesibilidad un turismo responsable?

Oportunidad de la investigación

Como se aprecia en el estado de la cuestión, la cultura académica ha producido acercamientos tangenciales al tema de la accesibilidad en el patrimonio: visiones desde el punto de vista urbano que hacen referencia a los centros históricos; desde la educación y la interpretación del patrimonio; relacionados con el cumplimiento normativo, o desde el turismo. Incluso, se han desarrollado trabajos doctorales desde el punto de vista jurídico con aproximaciones al concepto de ajuste razonable. [6] Pero no ha habido hasta ahora un enfoque desde los valores del patrimonio.

Es posible que esta ausencia sea consecuencia de la dificultad de establecer criterios específicos de actuación en el patrimonio debido a la diversidad del mismo (Juncá 2011, 10), ya que cada caso es único. Sin embargo, en una sociedad cada vez más diversa, pero también más atenta a las desigualdades sociales, surge la necesidad de encontrar un equilibrio entre los conceptos de accesibilidad y patrimonio.

En la actualidad, el envejecimiento de la población hace más necesaria la mejora de la accesibilidad para la vida. Estos últimos años están surgiendo iniciativas como las ciudades amigables con las personas mayores, promovida por la OMS, que refiere entornos integradores y accesibles. Teniendo en cuenta que el patrimonio forma parte fundamental de nuestra cultura y que sus valores son universales, resulta oportuno plantear el estudio de cómo afecta la accesibilidad a esos valores.

Pero la oportunidad no reside sólo en esa necesidad creciente de accesibilidad, sino que se ve reforzada por la permanencia de unas "barreras invisibles" de los profesionales de la arquitectura hacia la accesibilidad, en especial de aquellos vinculados con el patrimonio (Núñez Bello 2012). Este aparente rechazo puede tener que ver con el desconocimiento de cómo aplicar medidas accesibles (Piccioni 2011, iv; Juncá 2011, 10; Duarte, Cohen y Biocca 2014), con una interpretación restrictiva de la normativa de protección (Juncá 2011) o con la idea de que la accesibilidad es únicamente la eliminación de barreras físicas (Piccioni 2011, iv; Georgieva 2013; Peiro Aparisi *et al*. 2013; Benente, Minucciani y Roccella 2020, 184). No obstante, se aprecia también un temor a la pérdida de valores fundamentales del patrimonio (Souza, Bezerra y Gama 2012, 134). Es precisamente este último punto el principal que pretende dilucidar este trabajo de investigación.

[6] La *Ley 8/2013, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana*, concretaba en su artículo 2, apartado 4, lo que se entiende en España por ajuste razonable: "las medidas de adecuación de un edificio para facilitar la accesibilidad universal de forma eficaz, segura y práctica, y sin que supongan una carga desproporcionada. Para determinar si una carga es o no proporcionada se tendrán en cuenta los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica y la posibilidad que tengan aquéllas de obtener financiación oficial o cualquier otra ayuda". Este concepto se estudia más en profundidad en el apartado §2.1.2.a.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En las últimas décadas la accesibilidad se ha convertido en un tema recurrente en todos los ámbitos de nuestra sociedad, tal y como se ha referido en el objeto de estudio, siendo especialmente abundante la literatura técnica, pero también la relacionada con lo social o la salud. Sin embargo, no ha sido hasta los albores de este siglo XXI cuando este concepto se ha visto ligado al de patrimonio, y aún hoy las referencias a la accesibilidad en el patrimonio vienen precedidas de un halo de novedad y preocupación. Parece que desde el campo de la conservación del patrimonio (Plimmer, Pottinger y Googdall 2006; Carbonara 2007; Garcés Desmaison 2010; Juncá 2011, 16; Souza, Bezerra y Gama 2012, 134; OED 2017; Pinna *et al.* 2020, 724) e incluso desde la Administración pública se han tenido reservas hacia la accesibilidad hasta hace relativamente poco tiempo. Esto da como resultado una amplitud bibliográfica en torno a los conceptos genéricos de accesibilidad y discapacidad, pero una gran escasez de fuentes si el tema es el binomio accesibilidad-patrimonio.

Se pueden considerar dos niveles distintos de fuentes en relación con lo escrito sobre accesibilidad al patrimonio. Uno inicial más general que aporta esa visión más técnica y social partiendo fundamentalmente de la normativa y los estándares de construcción. Y otro más específico que tiene que ver con el acercamiento desde la accesibilidad al campo del patrimonio. Sorprende al analizar las fuentes, que rara vez se da un acercamiento en la dirección contraria, desde el patrimonio a la accesibilidad, que es el que busca esta tesis.

Sólo en los últimos años están surgiendo iniciativas en este sentido, como las llevadas a cabo por la Universidad de Valladolid o la Junta de Castilla y León promoviendo jornadas demostrativas de ese acercamiento. Más recientemente (julio de 2018) se ha aprobado la norma UNE *PNE 41531 IN Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología* que, a pesar de su aparente vaguedad, supone un importante avance en esa visión que aúna el respeto al patrimonio y la necesidad de accesibilidad. Esta norma ha surgido del esfuerzo de varios años de un equipo interdisciplinar en el que se incluían técnicos especializados en accesibilidad, asociaciones de personas con discapacidad y profesionales del patrimonio.

Aspectos generales. Normativa sobre accesibilidad

Fue precisamente desde la normativa desde donde surgieron las primeras reflexiones en torno al concepto de accesibilidad. Así, el primer estándar de diseño accesible reconocido fue el *American National Standards Institute* (ANSI) A117.1 titulado *Edificios e instalaciones accesibles y utilizables*. Lanzada en 1961, esta norma se basaba en la investigación realizada por la Universidad de Illinois y sirvió como una referencia importante para las entidades privadas y los gobiernos locales y estatales en Estados Unidos. En 1974, el estándar fue asumido

por el *Department of Housing and Urban Development* pasando a ser de índole federal, y sumándose a otra ley, la Ley de barreras arquitectónicas -*Architectural Barriers Act* (ABA)- aprobada en 1968.[7] Además, en 1990 Estados Unidos aprobó la primera ley sobre medidas de accesibilidad, la Ley de americanos con discapacidad -*Americans with Disabilities Act* (ADA)-, que fue también pionera en el mundo.

A esta normativa le siguieron la australiana (1992), la canadiense[8] (1995) y la inglesa (1995), aunque todas ellas eran de carácter general. Un primer acercamiento a la normativa internacional sobre accesibilidad deja claro que, el comportamiento general es incluir el patrimonio como cuestión aparte cuya excepcionalidad debe estudiarse a la luz de la normativa de protección del patrimonio, pudiendo en muchos casos quedar exenta de su cumplimiento por la necesidad de preservación del valor de autenticidad o simplemente por motivos de conservación (Plimmer, Pottinger y Googdall 2006; Zivaljevick, Mitkovic y Krtovic 2014; Treccani y Arenghi 2016, 112; OED 2017) y, en otros muchos casos, pudiendo adoptar medidas alternativas o paliativas (Parrot 1980, 23; English Heritage 1995; Apollonio *et al*. 2006; Juncá 2011, 133; Treccani y Arenghi 2016, 107-108; Pinna *et al*. 2020, 730-733). Esta normativa se estudiará en profundidad (§2.2.2 y Anejo A1), para clarificar su aplicabilidad al patrimonio y buscar sus puntos comunes.

Guías sobre accesibilidad al patrimonio

A otro nivel de detalle en relación con las fuentes, la realidad es que, aunque hay numerosos libros escritos sobre accesibilidad, al igual que con la normativa, son pocos los que se aventuran a relacionarla con el patrimonio. En general se trata de guías y manuales que tienen además un origen común, están escritos por administraciones públicas o por organismos encargados de velar por el patrimonio, teniendo muchas veces vocación divulgativa.

Fue también en Estados Unidos donde se vinculó por primera vez la accesibilidad con el patrimonio. El *Access to Historic Buildings for the Disabled* de Parrot, publicado en 1980, corresponde a un informe del Departamento del Interior (*Heritage Conservation and Recreation Service*) para la aplicación de medidas de accesibilidad en edificios

[7] La información sobre el nacimiento del concepto de accesibilidad está contenida en distintos documentos. Para ampliar el conocimiento sobre la historia de la accesibilidad se pueden consultar en internet la *Whole Building Design Guide* del *National Institute of Building Sciences* (WBDG): [https://www.wbdg.org/design/accessible_history.php], la web *Accesibilidad de todos*: [http://laaccesibilidadesdetodos.blogspot.com.es/2011/01/historia-de-la-accesibilidad-iii.html], o el *Observatorio de la Accesibilidad* [http://www.observatoriodelaaccesibilidad.es/accesibilidad/breve-historia/] (consultadas por última vez en agosto de 2018)

[8] Canadá siguió de cerca los pasos de Estados Unidos, aunque no tiene una ley general de discapacidad, sino que remite a la ley de derechos humanos. Además, la norma *Barrier-Free Design CAN CSA B651-95*, específica de accesibilidad, fue aprobada en 1995 como la ley inglesa.

históricos. En él se detalla la aplicación de la legislación vigente en materia de accesibilidad a los edificios históricos declarados.

La problemática enunciada por Parrot es en realidad la misma que la actual, la dificultad de intervenir en este tipo de edificios sin ocasionar daños irreparables a sus valores o a sus espacios más significativos. Parrot formaba parte de la administración en materia de protección del patrimonio, lo que se aprecia no solo en el enfoque general del documento, sino también en la repetición de la necesidad de un estudio caso por caso, o en la mención, en uno de los apéndices, de criterios de intervención propios de la Carta de Venecia (respeto a todos los añadidos de la historia, reversibilidad, distinción entre lo nuevo y lo antiguo evitando falsos históricos, compatibilidad de materiales).

El texto más conocido, sin embargo, es el de Jester que en 1992 amplía y actualiza el contenido escrito por Parrot y crea lo que se podría considerar la primera guía sobre accesibilidad al patrimonio: *Making Historic Properties Accessible*. En este artículo Jester trata la accesibilidad física, centrándose en los edificios, aunque nombra también los paisajes históricos. Recoge cuestiones como la necesidad de preservar el carácter del edificio mejorando la accesibilidad y propone planificar las modificaciones en materia de accesibilidad en tres pasos: revisar los valores históricos del edificio; realizar una auditoría de accesibilidad contemplando estado actual y estado requerido; y evaluar las opciones de accesibilidad en el contexto de la preservación. Este artículo, sin embargo, no va más allá de unos meros apuntes de ideas y de unas breves consideraciones técnicas sobre pendientes de rampas, ancho de puertas, etc., propiciados por la obligación de cumplimiento de la ADA.

La guía *Easy Access to Historic Buildings* del English Heritage (actual Historic England) fue la primera guía como tal. [9] Fue publicada por primera vez en 1995, el mismo año que Inglaterra aprobó su normativa en materia de accesibilidad, y ha servido de patrón a distintos países. Hace unos años el English Heritage reelaboró esta guía (2015), junto a la que se refiere a los paisajes culturales (*Easy Access to Cultural Landscape*).

Resulta muy interesante cómo está estructurada la *Easy Access*, yendo de lo general a lo particular y del patrimonio a la accesibilidad. La primera parte se refiere a la conservación de los edificios y sus valores, mientras que la segunda se dedica a las intervenciones en ma-

[9] En adelante seguiremos denominando a esta institución English Heritage por ser el nombre con el que es conocida hasta ahora, a pesar de que en 2015 este organismo público se segregó en dos instituciones diferentes: el *English Heritage Trust*, convertido en una organización sin ánimo de lucro, que se dedica al cuidado y la divulgación de los monumentos; y la *Historic England* (*Historic Buildings and Monuments Commission for England*), dependiente del Estado y que se dedica a la protección de los monumentos y el desarrollo de planes y proyectos.

teria de accesibilidad y a "determinar lo razonable", lo que en la legislación española se conoce como "ajuste razonable". La tercera y última parte recoge ejemplos prácticos del equilibrio entre accesibilidad y patrimonio. Resalta los valores del patrimonio como parte de la identidad cultural y el fortalecimiento del sentido de pertenencia. Sin embargo, deja claro que la supervivencia de los edificios históricos depende de la continuidad y viabilidad de su uso, lo cual refleja claramente el espíritu de intervención inglés. Además, los valores de los que habla se refieren únicamente a históricos o estéticos. Se centra sólo en la accesibilidad física, y propone cuatro opciones graduales de adaptación, desde lo más inclusivo, que corresponde a la eliminación de barreras, a lo menos inclusivo, lo que denomina los "métodos alternativos razonables".

Guías similares se han publicado en Escocia (*Managing Change in the Historic Environment*, 2016), Irlanda (*Access, Improving the Accessibility of Historic Buildings and Places*, 2011; *Code of Practice on Accessible Heritage Sites,* 2011), Australia (*Improving Access to Heritage Building*, 1999), Canadá (*Accessible Heritage: an Accessibility Tool kit for Ontario*, 2008) y Nueva Zelanda (*Providing for Physical Access to Heritage Places*, 2011). Todas estas guías siguen un esquema parecido al de la guía del English Heritage, señalando en algunos casos que no siempre es posible hacer accesible el patrimonio, y extendiendo en otros el ámbito de actuación de los edificios a los jardines históricos.

Se pueden extraer tres ideas fundamentales de estos documentos: un método de trabajo similar (§3.1.1.a) basado en una auditoría de accesibilidad caso por caso; un estudio básicamente de eliminación de barreras físicas; y la necesidad de conocer los valores patrimoniales del bien, aunque referidos únicamente a cuestiones formales o estéticas sin entrar a definir otros valores.

Países como Francia o Italia presentan también estas guías, aunque con un carácter distinto al anglosajón. En particular, la guía italiana —*Linee Guida per il superamento delle barriere architettonische nei luoghi di interesse culturale*, 2008— señala en su introducción ciertas vinculaciones con las teorías de la restauración,[10] en un intento de acercamiento teórico a la aplicación de la accesibilidad en los proyectos de intervención en el patrimonio. Trata únicamente el tema de la supresión de barreras arquitectónicas y define, en concordancia con la ley italiana, tres conceptos distintos como escalas progresivas de accesibilidad: accesibilidad, *visitabilidad* y adaptabilidad.

En cambio, la guía francesa (*Culture et Handicap, guide pratique de l'accessibilité*, 2007) se refiere a la cultura en general, y no ha elaborado un documento concreto para el patrimonio. Aunque han creado

[10] Cita la *Teoria del restauro* de Cesare Brandi y la *Teoria e metodi del restauro*, coordinada por G. Carbonara.

una etiqueta *Tourisme et Handicap* con destinos accesibles, [11] y una página web *Accueil pour tous*, dependiente del *Centre des Monuments Nationaux* para señalar los monumentos accesibles.

Estas guías carecen del método seguido por las inglesas y en cambio dan pautas más concretas sobre los puntos conflictivos (acceso, desplazamiento, información, etc.). En España está el documento *Accesibilidad Universal al patrimonio cultural. Fundamentos, criterios y pautas* (2011), coordinado por Juncá, aunque no se le puede considerar una guía como tal. Este documento recoge la accesibilidad por tipologías de patrimonio, [12] analiza la normativa española en relación con la accesibilidad al patrimonio y ofrece una selección de buenas prácticas. Reconoce además la necesidad de estudiar previamente el patrimonio para abordar cualquier medida de accesibilidad, sea plan, programa o proyecto.

La *Carta de Monumentos para todos* (2010) elaborada por la Junta de Castilla y León desarrolla un método interesante para conseguir la accesibilidad en entornos patrimoniales, aunque se limita a aquellos de uso turístico. Define tres tipos de espacios, que se clasifican en *elementos esenciales, secundarios y de acceso*, según la importancia de los mismos para una visita turística. De este modo se considera fundamental conseguir la accesibilidad de aquellos espacios señalados como esenciales en función de cada tipo de patrimonio. Así, por ejemplo, en el caso de los castillos, los elementos esenciales son los patios de armas, mientras que se consideran secundarios la torre del homenaje y las murallas. La Carta de Monumentos para todos, establece tres niveles de accesibilidad en línea con la normativa de accesibilidad de Castilla y León y son: practicable, practicable con apoyo y no accesible.

Marín y Sáez (2022) proponen un método de intervención en edificios patrimoniales a través de un análisis multicriterio que tiene en cuenta la tipología edificatoria —distinguiendo entre edificios religiosos, militares y civiles—, el uso del espacio y aspectos histórico-artísticos del bien (sus valores), y delimitando cuatro puntos generales de análisis desde el punto de vista de las barreras arquitectónicas (acceso, puertas, desplazamiento interior y mobiliario). En este caso, no se definen cuáles son esos valores, aunque sí se plantean porcentajes de cumplimiento de los 42 casos estudiados en función de la tipología y de si se usa bastón o silla de ruedas.[13]

[11] El Estado francés creó en 2001 la etiqueta *Tourisme et Handicap*, que ha sido complementada en 2011 con la etiqueta *Destination pour tous*.

[12] Amplía las tipologías señaladas por Garcés Desmaison (2007), como se verá más adelante.

[13] Estos mismos autores han publicado otro artículo (Sáez y Marín 2023) donde profundizan en el método utilizado equiparando el estudio de la *viabilidad patrimonial* a la *viabilidad técnica* y económica dentro de la primera fase de la toma de datos. No obstante, su estudio resulta interesante porque amplían el número de puntos de estudio y definen como primer criterio de elección que tanto la viabilidad técnica

Como ya se señalaba al inicio de este apartado, se ha publicado en España la Norma UNE *PNE 41531 IN Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología* que, aunque no es de obligado cumplimiento, ni tiene vocación de serlo, sí pretende convertirse en una guía que ayude a avanzar tanto a nivel nacional como internacional en la consecución de la accesibilidad al patrimonio construido.[14] Esta norma recoge un enfoque con similitudes al informe de Parrot (1980) o el libro de Foster (1997) del que se hablará más adelante. Su mayor aportación es el señalamiento de unos valores concretos y suficientemente amplios del patrimonio que deben tenerse en cuenta en las intervenciones de accesibilidad.

La Norma UNE define unos criterios estratégicos y otros relativos a la intervención, de entre los que destaca, por ejemplo, la concepción de la accesibilidad no solo como el acceso y el uso del bien, sino también como la "percepción y comprensión del significado inherente de dicho bien". Además, prima la reversibilidad, plantea la búsqueda de soluciones alternativas cuando no sea posible la consecución de los estándares prestacionales normativos y el respeto a la individualidad del patrimonio. Señala que "las soluciones de accesibilidad pueden ser llevadas a cabo mediante intervenciones arquitectónicas, urbanísticas, de obras públicas, paisajísticas y otros incidentes en las estructuras materiales; mediante medidas de gestión; o mediante otras de carácter funcional." Por último, incluye dentro del apartado metodología "aspectos o procesos que deberían ser considerados en la realización de acciones en favor de la accesibilidad", pero no establece "un método concreto y único para cualquiera que sea la intervención", remitiendo al estudio caso por caso.

Culturas museográficas

Aunque las guías técnicas mencionadas no son las únicas fuentes que aparecen dedicadas específicamente a la accesibilidad al patrimonio, como ya se ha adelantado, son muy pocos los artículos científicos que se ocupan de este tema. Cuando se menciona la accesibilidad a la cultura muchas veces se refiere a actuaciones en museos, tratando más el contenido que el continente, u otras actividades de ocio. Uno de

como la patrimonial sean positivas, remitiendo el resto de propuestas a un análisis realizado por expertos.

[14] En Uruguay el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas ha hecho suya esta norma UNE como *UNIT 1300:2020 Accesibilidad a áreas y edificaciones del patrimonio cultural,* aunque con un contenido menor que, no obstante, incluye el anexo de valores patrimoniales. Por otro lado, desde el año 2020 un equipo internacional está trabajando para, partiendo de la norma UNE española, crear una norma ISO sobre accesibilidad al patrimonio. En noviembre de 2023 entró en la fase de encuesta del DIS (*Draft International Standard*) o borrador. Si este borrador no era aprobado por al menos el 75% de los miembros del comité, era necesario redactar un nuevo borrador. Finalmente ha sido aprobada en octubre de 2024.

los primeros trabajos sobre accesibilidad en los museos es el de *Museos abiertos a todos los sentidos* (1991), [15] que se ha quedado muy anticuado pero que da idea de lo temprano de las actuaciones en este tipo de edificios. Quizá también porque, como dice Álvarez de Morales (2013, 1), "los museos han cambiado su centro de interés del objeto al visitante". No obstante, Consuegra (2019, 397) se presenta muy crítica con las políticas de accesibilidad en los museos en muchos casos por la falta de participación de las personas con discapacidad.

Los trabajos de Cave (2007) para el RIBA, Domínguez, García y Sandoval (2014), Espinosa y Bonmatí (2014) o el monográfico de la revista HER&MUS titulado *Inclusión cultural en museos y patrimonio* (2016)[16] se refieren como se ha señalado más al contenido, aunque la obra de Cave tiene una visión ligeramente más arquitectónica, mostrando la transformación de edificios históricos destinados a museos para hacerlos accesibles. Los recursos habituales de accesibilidad en museos, según el informe del OED (2017) suelen reducirse a la supresión de barreras físicas para los visitantes con discapacidad física, dispositivos de audición asistida para visitantes con discapacidad auditiva y señalización y folletos en Braille y macrocaracteres para visitantes con discapacidad visual. Autores como Carlucci y Seibel (2020) se centran en la accesibilidad sensorial y cognitiva dentro del museo, estudiando en paralelo la lectura fácil frente a la audiodescripción. Espinosa en cambio trata en profundidad el tema de la accesibilidad a la cultura, y contiene un amplio recopilatorio de legislación, organismos y recursos digitales dedicados a la accesibilidad e inclusión del patrimonio. Trata dos temas interesantes en relación con el patri-

[15] La fecha de la primera edición publicada en francés con el título *Des Musées ouverts a tous les sens: mieux accueillir les personnes* handicapées es 1991, aunque en España fue traducida y publicada en 1994 por la Fundación ONCE.

[16] Si Lavado Paradinas (2011) o Fernández Alles (2013) señalaban el pequeño porcentaje de museos que se podían considerar accesibles en España en 2013 (no llegaba al 3% según datos del 2010), o que el único museo con la certificación de accesibilidad universal a través de la UNE 170001-2 (con base en los criterios DALCO) era el Guggenheim de Bilbao, la situación ha mejorado mucho desde entonces. En 2017 por ejemplo el Museo Thyssen-Bornemisza obtuvo esa misma certificación. El Museo Arqueológico Nacional, sin tener esa certificación es considerado como uno de los mejores ejemplos de accesibilidad en museos de España. Además, el Museo del Prado, el Museo Reina Sofía y el Lázaro Galdiano han tenido programas específicos para personas con discapacidad. En el primer caso, el programa el *Prado para todos* surgió en 2021 de la colaboración del museo con el Consejo Nacional de la Discapacidad. El segundo fue una iniciativa para personas con discapacidad cognitiva que ha tenido continuidad con talleres desarrollados en los últimos años como "Performar el bastón" (2021), "Cubrir el expediente. Visita sobre accesibilidad" (2022) o "En detalle: La tertulia del Café de Pombo" (2023). El Museo Lázaro Galdiano por su parte planteó un recorrido llamado *Arte (con)sentido* que permitía a personas con discapacidad visual tocar determinadas obras. Esta mejora es consecuencia del esfuerzo de la Administración Pública que ha desarrollado proyectos concretos como el de *Museos + sociales* o *Cultura que transforma* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Desde noviembre de 2023 el Museo Arqueológico Nacional, el Antropológico y el Museo del Traje disponen de un servicio de préstamo de vehículos motorizados para desplazarse por las salas, como resultado de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Vivir sin Barreras.

monio, la multisensorialidad y la dimensión humana. Explica la necesidad de consultar siempre a las personas con discapacidad y validar con ellas el resultado de la intervención. Incorpora un concepto general de inclusión, más allá de la discapacidad y que contiene inclusión cultural, social, por género, edad, etc.

Desde un concepto amplio de accesibilidad, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el programa "Museos vivos" para dar acceso al patrimonio rural que, en ocasiones, permanece cerrado por falta de recursos económicos o de personal. A finales de 2023 el número de espacios expositivos incorporados a esta red asciende a 77.

Son múltiples las referencias españolas recientes a la accesibilidad en los museos, como los últimos *Encuentros Transfronterizos de Profesionales de Museos* (2012-2021)[17], que han tratado expresamente el tema de la accesibilidad. En ellos, plantean actuaciones e investigaciones de España y Portugal. las conclusiones de estos encuentros se han publicado en el libro *Accesibilidad y Museos. Divulgación y transferencia de experiencias, retos y oportunidades de futuro* (2017). Otra referencia interesante sobre museos lo constituye el libro de Cacheda y Lamigueiro (dir.) (2015) *La accesibilidad de los museos: visiones y perspectivas. Una propuesta de intervención en Galicia*. Estas dos últimas publicaciones presentan una visión más amplia, recogiendo no solo cómo tratar el contenido de los museos, sino también cierta problemática relacionada con el continente. Marín Nicolás *et al*. (2023) estudian la accesibilidad de veinticinco edificios musealizados en Murcia con un método que mezcla el utilizado en la Carta de monumentos para todos de la Junta de Castilla y León con el contenido en la Norma UNE de Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble, aunque tiene también en cuenta en su estudio los criterios DALCo. Su trabajo deriva de un proyecto llevado a cabo por la Región de Murcia para hacer su patrimonio más accesible y tiene en cuenta todos los tipos de discapacidad (Marín y Sáez 2022, Sáez y Marín 2023).

A nivel internacional son también abundantes los autores que hacen referencia a la accesibilidad en museos, por ejemplo, Cohen, Duarte y Brasileiro (2009) plantean la accesibilidad de los museos situados en edificios históricos de Brasil, mientras que Biocca (2010) trata sobre la situación en Italia y el documento del MiBAC dirigido por Cetorelli y Guido (2020) recoge varias circulares y directivas de aplicación en los museos italianos. Zúñiga, Alvarado y Cueva (2019) han publicado un Manual de accesibilidad a los museos resultado del proyecto "Diseño de estrategias para mejorar la autosostenibilidad de los museos y centros expositivos de Lima Metropolitana" que se fija en todos los tipos de accesibilidad, plantea casos prácticos que se pue-

[17] La pandemia de la Covid 19 hizo que el encuentro de 2020 no se pudiese celebrar. La última edición del encuentro España-Portugal en 2023 ha desgranado el proyecto *Accesibilidad e inclusión en Museos: de la teoría a la práctica* (2023).

den dar en los museos y ha sobrepasado esa idea anterior del contenido para resolver también la accesibilidad al edificio. Otro ejemplo de esa visión que atiende no solo a lo que se muestra, sino también al dónde es la planteada por López Gil (2021) que señala incluso el empleo de los criterios DALCo para evaluar los espacios museísticos.

Aspectos específicos del patrimonio en torno a la accesibilidad

Una aportación importante realizada desde España es la gradación de la accesibilidad a los edificios históricos según su tipología, que desarrolló Garcés Desmaison (2007, 2009) y que luego ha sido ampliada por la *Carta de monumentos para todos* de Castilla y León (2010) y por Juncá Ubierna (2011). Esta distinción tipológica permite caracterizar a priori el patrimonio y demuestra, como pretendía Garcés, que no todo el patrimonio es inaccesible. De hecho, propiedades como la construcción con materiales naturales, el uso de la luz natural, los espacios amplios y la integración con el paisaje, otorgan al patrimonio características adecuadas de accesibilidad y multisensorialidad.

Algunas investigaciones como las de Palacios (2014), Pallasmaa (*et al.* 2015) o Arbib (2015) relacionan la percepción multisensorial y la vivencia de los espacios con sus características intrínsecas. Mañana (2003) estudia la percepción como forma para conocer mejor las construcciones históricas, en un método que incluye valores formales, sociales y simbólicos. Otros como Leus y Arckens (2012), o Crowest (1999) se refieren a la vivencia del patrimonio desde la perspectiva de la experiencia como usuarios. Se puede entender la multisensorialidad como una forma intrínseca del patrimonio de ser accesible, más allá de lo que el propio Pallasmaa (2014) define como la tiranía del ocularcentrismo, permitiendo llegar a un grupo más amplio de personas, no solo a aquellos que no ven, sino conectando la vivencia de los espacios con nuestro propio ser para comprender mejor lo que significa el patrimonio.

La accesibilidad frente a la protección del patrimonio

Se manifiestan actualmente dos vertientes contrapuestas de razonamiento en lo que concierne al binomio accesibilidad y patrimonio. Por un lado, están aquellos que consideran la necesidad de accesibilidad como algo que debe imponerse a toda costa. En particular esta visión es habitual fuera de nuestras fronteras, en el entorno de los países nórdicos (Sørmoen 2009), donde desde hace tiempo rige la filosofía del diseño universal como medio para resolver cualquier intervención. Por otro lado, están aquellos que se oponen a ultranza a modificar el patrimonio con cualquier tipo de intervención y, menos aún, con aquellas relacionadas con la accesibilidad. [18] Sin embargo,

[18] No he encontrado una referencia directa donde algún autor apruebe abiertamente este tipo de argumento, pero lo encontramos expuesto como uno de los graves

cada vez más surgen posiciones intermedias que intentan conciliar ambos conceptos mejorando la accesibilidad desde la comprensión y el respeto al patrimonio, [19] como se infiere de lo señalado por Carbonara en Italia: [20]

> En esencia, no existe un conflicto irreconciliable entre la protección del patrimonio y los requisitos de accesibilidad. [...] La cuestión, en cualquier caso, debe establecerse con equilibrio, sin fundamentalismos ni en un lado ni en el otro; sin detenerse en la razón de la intangibilidad preconcebida del bien, pero también sin pretender forzar el bien en sí, especialmente si es arqueológico, hasta el punto de distorsionarlo. (2007,5)

De forma similar se expresa Juncá Ubierna (2011, 9) desde España:

> [...] el Patrimonio requiere, asimismo, ese rigor y ese respeto con el que definimos la AU [accesibilidad universal]. Existe, por tanto, un vínculo entre ambos, una línea de comunicación que hace que no nos encontremos ante dos realidades yuxtapuestas, ante dos mundos irreconocibles e irreconciliables. [...] La aproximación entre Accesibilidad y Patrimonio requiere una percepción sensible del entorno y de la persona en sus diversas situaciones, sin rigidez, sin posiciones preconcebidas inflexibles, sin maximalismos desde ninguna de las orillas.

En este sentido, merece una especial mención el libro de Lisa Foster (1997). Este libro a pesar de su antigüedad tiene un enfoque muy moderno, al considerar la accesibilidad universal y no la resolución de la accesibilidad para personas con discapacidad, entendidos como personas en silla de ruedas o personas con movilidad reducida (PMR).

problemas que afronta la accesibilidad en España en el informe del CEAPAT (2011) y en *Accesibilidad y patrimonio* (2007) de la Junta de Castilla y León, o en las *Actas de las Jornadas de Accesibilidad Universal al Patrimonio* (2009) del Ayuntamiento de Ávila, en Juncá Ubierna (2011, 16), y en artículos internacionales como el de Zivaljevic, Mitkovic y Krtovic. (2014, 145) o Vescovo (1997). En la tesis de Piccioni (2011, iii) se argumenta que tras las encuestas a profesionales se puede decir que sólo tienen en cuenta la accesibilidad para cumplir la ley, como una obligación, sin tener en cuenta de verdad a las personas con discapacidad. Del mismo modo, Pinna *et al.* (2020, 724) señalan además de la concepción como aplicación de estándar obligatorio, que muchas veces las intervenciones de accesibilidad se han considerado invasivas e incluso incompatibles con el patrimonio. En el ámbito de los museos, Consuegra (2019, 370) refiere esta misma actitud de los profesionales. Duarte, Cohen y Biocca (2014, 319) por su parte hablan directamente de la ignorancia de los arquitectos, ingenieros, urbanistas, profesionales y técnicos en materia de accesibilidad y diseño universal como responsable de la falta de aplicación de la normativa.

[19] Un ejemplo de este cambio de percepción con respecto a la accesibilidad lo encontramos en la recientemente aprobada Ley 8/2023 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, que incluye en su articulado expresamente la necesidad de aplicar la accesibilidad al patrimonio conciliando las intervenciones con los valores de éste.

[20] Según traducción realizada por la autora del documento *Conservazione e accessibilità* (2007). Esta misma idea aparece ya en el texto *Adeguamento del patrimonio storico ed archeologico* (2002) incluido, como el anterior, dentro de los cursos "Progettare per tutti senza barriere architettoniche", dirigidos por Fabrizio Vescovo, disponibles online: [http://www.progettarepertutti.org/formazione/contributi_didattici.html] consultados por última vez en octubre de 2018.

Además, tiene una visión que combina realmente la conservación del patrimonio y la accesibilidad. Habla de las capas añadidas a lo largo de la historia y señala que la accesibilidad constituye una capa más que permite mantener en uso y preservar el edificio.

Foster reconoce como necesario el acceso para todos, así como la integración y la autonomía de las personas con discapacidad. Considera la importancia de las personas por encima de la conservación del patrimonio.

Otro punto de interés es el análisis que dedica a la idea de autenticidad según la definen la *Carta de Burra para sitios de significación cultural* (1979), y Jokilehto. [21] Distingue entre edificios vivos, con valor económico, aún en uso y aquellos que ya no se pueden adaptar, que no tienen valor económico y sólo tienen valor histórico o rememorativo. La accesibilidad se ve como un factor que contribuye al proceso de evolución del patrimonio.

Foster es uno de los pocos autores que parece valorar por igual las necesidades en materia de accesibilidad y las derivadas de la conservación del patrimonio, lanzando ideas realmente interesantes y que merece la pena estudiar en profundidad.

Menos conocido en el ámbito internacional que el libro de Foster, pero con gran repercusión en Italia, el artículo de Della Torre, también de 1997, que recoge reflexiones teóricas análogas sobre la accesibilidad al patrimonio, pero profundiza más en la teoría de la conservación. Para él, "el concepto básico de conservación [...] es que el uso no es un enemigo de la arquitectura antigua, y no constituye la condición trivial de la supervivencia, sino la forma más apropiada de conocerla en toda su complejidad" (Della Torre 1997, 27). Al igual que Foster apunta al concepto de autenticidad, las capas de la historia y los signos del tiempo, con la referencia a Carbonara y a la Carta de Nara entre otros. Señala que la materia antigua es irreproducible, pero que cuando hay lagunas no se mantiene la necesidad de protección, aunque sí de funcionalidad y composición arquitectónica. Pero recuerda que "es necesario evitar que la apertura teórica supere las hipótesis iniciales, y las necesidades de ajuste prevalezcan ipso facto sobre las de transmisión al futuro del edificio" (Della Torre 1997, 28). Reflexiona sobre el pragmatismo de la guía del English Heritage, la reversibilidad de las intervenciones y su calidad constructiva,

[21] Jukka Jokilehto escribió varios artículos relativos a la autenticidad de los monumentos, entre ellos "Authenticity in restoration principles and practices" 1985; "Questions about authenticity", 1994; "Authenticity: a general framework for the concept" 1994; "Viewpoints: the debate about authenticity", 1995; "Aspetti dell'autenticitá", 2000; "Autenticità rivisitata/Authenticity revisited", 2000; "Authenticity and conservation : reflections on the current state of understanding", 2001; Aspects of authenticity", 2002; "Authenticity and identity: comparing cultures", 2002; "Authenticity, integrity and the World Heritage Convention", 2001; "Aspects of Authenticity", 2004; Considerations on authenticity and integrity in World Heritage context", 2006.

primando en todo caso el principio de mínima intervención (Della Torre 1997, 28).

Los principales autores italianos especializados en accesibilidad (A. Arenghi, A. Pane, F. Treccani, F. Vescovo, entre otros) suelen referirse a ella, al igual que Foster, como una capa más de la historia del edificio y promulgan, tal y como se aprecia en la propia formulación de la guía italiana (*Linee guida per il superamento…*) la importancia de considerar la arquitectura, aunque sea la del pasado, como un edificio vivo, en uso, y no destinado a la mera contemplación.

Carbonara, desde su aporte teórico al mundo de la restauración puntualiza, sin embargo, que, en la restauración, la función es un medio de conservación, pero no un fin, y añade (2002, 2):

> La restauración, de hecho, mira hacia el futuro y no hacia el pasado, ni siquiera está reservada para el disfrute de unos pocos elegidos amantes de lo antiguo. Tiene funciones educativas y de memoria, para las generaciones futuras, para los jóvenes; no se trata, al fin y al cabo, de la autocomplacencia en los estudios, sino de la formación de cada ciudadano y de su calidad de vida, entendida en el más amplio sentido espiritual y material.

Vescovo ha dirigido varios cursos de posgrado en Roma sobre accesibilidad y supresión de barreras con la colaboración de figuras clave en el campo de la restauración y la arqueología como Carbonara o Picone. Además, es uno de los padres de la guía italiana (*Linee guida per il superamento…*). Vescovo (1997, 1) compara la legislación en materia de incendios con la de accesibilidad y apunta que "la protección de las personas debe ser independiente del hecho de que el edificio esté sujeto o no a precauciones particulares por interés histórico y artístico", debiendo aplicarse lo mismo en el caso de la accesibilidad.

Arenghi lleva años investigando en Italia sobre la accesibilidad al patrimonio. [22] En 2016 editó el libro *Accessibility as a key enabling knowledge for enhancement of cultural heritage* (Arenghi, Garofolo y Sor-

[22] Ha escrito entre otros artículos: "Sicurezza e accessibilità: difficoltà e soluzioni", 2001; "L'adeguamento finalizzato all'accessibilità", 2003; "Reversibilità e fruibilità dell'architettura, il tema delle barriere architettoniche", en La reversibilità nel restauro, 2003; "L'accessibilità dei centri storici e degli edifici tutelati. Riflessioni sul caso del ponte di Venezia progettato da Santiago Calatrava", 2004; "L'accessibilità delle pavimentazioni antiche", 2006; "Per vivere l'archeologia proposte da Brescia", 2009; "Beni culturali. Accessibilità", 2010; "Conservation,Accesibility, Design. Discussion and Practice in Italy", 2011; "Accessibilità ai beni architettonici: il caso della rampa"a gradino agevolato" per i ponti di Venezia", 2012; "Accessibility as a design resource for tourist enhancement of lesser-known cultural sites", 2015; "Strolling city centers: the issue of accessibility versus the recovery and conservation of historic pavements", 2015; "Attacco al Castello: accessibilità alle strutture fortificate. Il caso del colle Cidneo e il castello di Brescia", 2019; "Does pure Contemplation belong to Architecture? The Denied Ramps at the Church of San Salvatore in the Santa Giulia Museum in Brescia", 2022; "Cultural Heritage and Disability: Can ICT be the «Missing Piece» to face Cutlural Heritage Accessibility Problems?", 2017.

moen) donde se recoge una amplia visión de la accesibilidad al patrimonio. En uno de los capítulos del libro Treccani y el propio Arenghi señalan un decálogo de pares, en ocasiones contrapuestos, para sintetizar los distintos tipos de intervenciones en accesibilidad al patrimonio. Estos pares son: temporal y permanente —incluye dentro de temporal la reversibilidad de la intervención—; acercamiento universal frente a específico o compensatorio; diseño mimético o "protésico", refiriéndose al primero como una intervención más natural en la que la accesibilidad se incluye como una solución en continuidad con el proceso de transformación del patrimonio, mientras en el segundo caso los elementos de accesibilidad se incluyen a posteriori como una prótesis que solucione el problema; interior y exterior, por ejemplo inclusión de ascensores por el interior que es lo más habitual o por el exterior como en el caso del Museo Reina Sofía; adición y sustracción, teniendo en cuenta que la sustracción siempre implica eliminación de una parte de la realidad material del monumento por lo que se limitaría a casos muy específicos; enfoque multicriterio y negociación; diseño modulado sobre el edificio y producto seriado, refiriéndose en cierto modo al estudio caso por caso o a soluciones estandarizadas; dispositivos apropiados y optimización de la adición; regulación y excepción, la exclusión de la obligación de la accesibilidad cuando puede dañar los valores del patrimonio y la búsqueda de medidas alternativas que mejoren la situación existente abandonando el principio de "ajuste"; coste y rentabilidad, esta última en clave de "usabilidad" y turismo accesible.

Este decálogo supone un buen resumen de las estrategias que ponen en práctica los profesionales para conseguir un patrimonio accesible y demuestra la complejidad de la intervención en accesibilidad al patrimonio.

Bellanca, Mora y Antonini (2022) distinguen tres tipos de accesibilidad: llegar y entrar; usar; y comprender y apreciar, poniendo ejemplos en imágenes de distintos casos. Entienden que no se puede aplicar la normativa de accesibilidad al patrimonio como tal, sino que se requiere flexibilidad y un planteamiento holístico. A este respecto apuntan el uso de los criterios de restauración (mínima intervención, distinción, armonía, protección de los valores, mínima complejidad técnica y reversibilidad —si es posible—) en cualquier añadido y por tanto, también en aquellos cuya función es mejorar la accesibilidad.

Carbonara (2002, 2) comenta respecto a los requisitos de accesibilidad y los criterios de restauración: [23]

> [...] deben ser considerados como elementos normales de diseño, como la seguridad, la solidez estructural, el confort termohigromé-

[23] Según traducción de la autora del documento *Adeguamento del patrimonio storico ed archeologico* (2002)

> trico, la normativa de edificación y urbanismo, la disponibilidad económica, con los mismos principios rectores de la restauración: distinción, reversibilidad, compatibilidad físico-química, autenticidad expresiva. Todo se hace más fácil si aceptamos una concepción progresiva y "crítica" de la restauración (entendida como un acto de la época actual) y no como una línea de restauración congelada y regresiva, más o menos filológica o "de estilo".

Tipos de accesibilidad

Treccani y Arenghi hablan de accesibilidad en un sentido amplio incluyendo las dificultades de comprensión del patrimonio del público en general como "accesibilidad a los contenidos", repitiendo en numerosas ocasiones la importancia de la inteligibilidad del patrimonio cultural y no sólo de las barreras físicas o perceptivas.

En 2018 el Ministerio de cultura italiano —Ministero dei beni e delle attività culturali del turismo— ha publicado el libro *Il Patrimonio culturale per tutti, fruibilità, riconoscibilità, accessibilità*, que incluye también el uso y disfrute del patrimonio desde distintos aspectos de la accesibilidad, más allá de la supresión de barreras contenida en la guía de 2008.

A pesar de esa nueva visión italiana, en muchos casos el tratamiento de la accesibilidad es parcial, centrado fundamentalmente en la supresión de barreras físicas (Observatorio Estatal de la Discapacidad —OED— 2017; Gómez del Águila 2012; Gómez Heras *et al*. 2023). Aunque cada vez se está ampliando más la literatura específica sobre otras formas de accesibilidad, en especial del ámbito italiano. Cabe señalar, como recoge Ramos García (2013) que ni siquiera dentro del colectivo de personas con discapacidad se aprecia una única postura sobre la accesibilidad, ya que "la forma en la que perciben el mundo [las personas con discapacidad] también influye fuertemente en sus criterios a la hora de seleccionar su actitud ante las diferentes informaciones que se les ofrecen".

Cantoni *et al*. (2018), Pinna *et al*. (2020), Giuffrida *et al.* (2021) y Quezada y Vázquez (2022) refieren una aproximación multisensorial al patrimonio, aunque enfocado al uso de instalaciones interactivas, incluyendo el uso de tecnologías digitales pero también de maquetas 3D. Bajo esta misma idea, Papathanasiou-Zuhrt (*et al*. 2019) describen el proyecto SCRIPTORAMA analizando el uso de las nuevas tecnologías en la experiencia patrimonial, favoreciendo el aprendizaje informal y democratizando la cultura, además de aludir a la experiencia multisensorial y cognitivo-emocional para favorecer el conocimiento del patrimonio. Los beneficios de la multisensorialidad para otros tipos de accesibilidad más allá de la física son recogidos también por Gómez *et al.* (2023) en su estudio sobre la peregrinación en la Via Francigena.

En el caso de la accesibilidad al patrimonio para personas con discapacidad visual, las guías especializadas desarrolladas por asociaciones como la ONCE (Consuegra Cano 2002; Hermida Simil 2014; Gómez Bázquez 2015) [24] o el *Royal National Institute for the Blind* —RNIB— (2003) contienen cuestiones eminentemente prácticas. Estas guías están enfocadas en especial a los museos, pero sin una reflexión teórica, y recogen distintas formas de acercarse al patrimonio las personas con discapacidad visual: audioguías, descripciones, visitas guiadas, originales o reproducciones táctiles y encaminamientos. Algo similar contempla Fernández Cañedo (2016) en su trabajo fin de máster, esta vez centrado eso sí en sitios patrimoniales. Este trabajo es interesante por cuanto sistematiza las recomendaciones normativas para encaminamientos, señalización de elementos arquitectónicos como escaleras o ascensores, apertura de puertas, señalética y soportes alternativos.

La "Fundación Oír es Clave" publicó una guía en 2011 titulada *Un museo para todos, en especial para personas con deficiencia auditiva* (nuevamente aparece la referencia a los museos), donde se plantean las posibles adaptaciones del entorno construido para solventar este tipo de discapacidad. Para mejorar la accesibilidad auditiva parece que sólo se perciben las opciones de instalar bucles magnéticos o incluir guías visuales o con lengua de signos (videoguías). Aunque la iluminación tiene también una influencia directa, ya que facilita la lectura de labios y la orientación, el grado de intervención en el patrimonio es relativamente pequeño. [25] Estos puntos y la evacuación en caso de emergencia centran el libro de Espínola Jiménez (2015) para *La ciudad accesible*, uno de los más amplios y completos trabajos en el campo de la accesibilidad auditiva en entornos construidos.

Gómez del Águila (2012, 81) refiere que "las barreras cognitivas son habitualmente olvidadas en la literatura especializada y, en consecuencia, en los espacios patrimoniales". [26] Esta autora, aunque se centra en los espacios de arte (museos y galería) sintetiza cinco puntos extrapolables al mundo del patrimonio para conseguir una accesibilidad que aúne la física, la sensorial y la cognitiva. Esos puntos son:

[24] En este caso se trata de un artículo que resume distintas propuestas de actuación según la ONCE.

[25] En el Teatro Real de Madrid y el Liceo de Barcelona se ha desarrollado un proyecto en 2014 para incorporar un sistema de bucle magnético complejo que supone su instalación por todo el edificio, http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/ocioycultura/cultura/Paginas/fiapas_fundacion_once_accesibilidad_teatros_liceo.aspx (consultada en junio 2016). Esta intervención ha sido costosa y ha requerido un estudio profundo del edificio. Esto no parece necesario en usos exclusivamente turísticos donde, como se comentaba, se puede suplir este elemento con la presencia de videoguías con lenguaje de signos o folletos visuales, restringiendo el bucle magnético a zonas de recepción o uso portátil. Otros edificios patrimoniales como el Teatro Romano de Mérida han planteado también la instalación de bucle magnético que se realizaba de forma parcial durante el Festival de teatro clásico de la localidad pero que desde 2022 está de forma permanente.

[26] Esta autora realizó su tesis doctoral en 2003 sobre la Alhambra para personas con ceguera o deficiencia visual.

movilidad independiente, orientación espacial, acceso a cada elemento, comprensión del mensaje expositivo y vivencias personales en torno a la obra.

Tal y como señala el informe sobre la situación actual en España de la accesibilidad cognitiva, [27] el procesamiento de la información, la comprensión, la lectura fácil y la señalización son los principales conceptos ligados a la creación de las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva.[28] Se ha dado un gran paso adelante en España con la inclusión en 2022 de la accesibilidad cognitiva en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Ley 1/2013).[29]

En cuanto a la accesibilidad cognitiva y el patrimonio, por el momento las investigaciones son escasas. Quesada *et al.* (2022) analizan el ejemplo de la intervención en el yacimiento de Cástulo centrado en personas con Alzheimer buscando evocar experiencias personales, establecer conexiones neuronales entre lo personal y el entorno, aplicando el método de la norma UNE de Accesibilidad al patrimonio. Rix (*et al*. 2010) ha llevado a cabo un proyecto de investigación en la Universidad de Liverpool, para definir un protocolo que haga más accesible el patrimonio de Inglaterra a personas con dificultades de aprendizaje. Este mismo autor ya había planteado una lista de evaluación basada en un modelo de comprensión de personas con síndrome de Down para mejorar la accesibilidad intelectual al patrimonio (Rix, 2005). Conviene señalar que Rix se dedica a la educación especial y la pedagogía, y no pertenece al campo de la arquitectura. De hecho, la mayor parte de los estudios realizados sobre accesibilidad cognitiva y patrimonio lo han sido desde el campo de la educación. Uno de los que resulta más interesante para esta investigación es el de Marín Cepeda que ha publicado varios artículos relacionados con la educación patrimonial y la diversidad. En su tesis doctoral (2014) analiza el concepto de patrimonio desde diversas posturas, para concluir que el patrimonio hace referencia a las relaciones entre determinados bienes y las personas: relaciones de pertenencia, propiedad e identidad (§1.3.4). Analiza los valores del patrimonio desde el punto de vista de las personas y no del "objeto", señalando los valores identitarios, sociales, emotivos, de propiedad y pertenencia. Por

[27] *La accesibilidad cognitiva en España. Estado de situación*. Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), 2016.

[28] El Real Jardín Botánico (RJB) en Madrid ha creado en 2023 el recorrido "El Jardín a través de los sentidos" pensado para personas con discapacidad cognitiva y que incluye, además de explicaciones en lectura fácil, la multisensorialidad (tocar, oler y percibir la naturaleza) para disfrutar y comprender mejor este espacio patrimonial vivo tan singular. Este itinerario ha sido diseñado por el equipo educativo del RJB con Plena Inclusión.

[29] Este cambio normativo ha dado lugar a la creación del Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (CEACOG), gestionado por Plena inclusión.

último, otra de sus aportaciones es la creación del término "patrimonialización" que refiere la interpretación del patrimonio y su aprehensión. [30]

Recientemente (entre 2019 y 2021) el proyecto HERIT US que la Junta de Castilla y León ha desarrollado con instituciones de otros países plantea una investigación sobre la accesibilidad sensorial y cognitiva al patrimonio cultural, buscando casos de éxito de buenas prácticas y fórmulas para acercar a aquellas personas que no se sienten atraídas a participar del disfrute del patrimonio.[31]

Sin circunscribirse únicamente al patrimonio, se pueden citar en España las guías de Fundación ONCE (2009), Larraz (2015) y Gallardo (2014), que hablan sobre la accesibilidad cognitiva, aunque de un modo demasiado genérico. Por su parte Plena Inclusión (2018); Comeras (2017); Mastrogiuseppe, Span y Bortolotti (2021); y Brusilovsky (2015), CEADAC (2017) se centran en la accesibilidad cognitiva de los espacios construidos desde un método participativo. [32] Es precisamente esta autora la que ha desarrolla un proyecto en colaboración con Afanias, Vía Celere y el Centro de Estudios Universitarios La Salle, bajo la supervisión del CSIC cuyo propósito era avanzar hacia el desarrollo de una normativa sobre accesibilidad cognitiva de los edificios.

El resultado del proyecto, que ha sido presentado en 2018 en el Instituto Torroja corresponde a una serie de indicadores válidos para reconocer un espacio accesible cognitivamente. Estos indicadores, sin embargo, están aún lejos de poderse convertir en elementos medibles y universalizables para su trasformación en norma, como ya vislumbra la propia guía de Plena Inclusión (2018, 37):

> La accesibilidad cognitiva se centra en cómo se comprende y procesa la información disponible: orientación, percepción, memoria, capacidad para desenvolverse de manera autónoma en un espacio comprendiendo las señales, los itinerarios, los hitos, la información para localizar un elemento… Mientras que en la accesibilidad física se pueden recomendar o exigir diferentes medidas (por ejemplo para la construcción de rampas o ascensores), es muy complicado medir el nivel de accesibilidad cognitiva.

A pesar de la ya mencionada inclusión normativa del concepto de accesibilidad cognitiva, estaba previsto que la Ley de Calidad de la Arquitectura y entorno construido, aprobada en 2022, tuviera en cuenta no solo la accesibilidad física, sino también la cognitiva, sin embargo,

[30] Este término ya lo había usado con anterioridad Fontal Merillas, sin embargo, es Marín Cepeda quien explica y profundiza en los procesos de *patrimonialización*.

[31] Uno de los colectivos en los que se centraba este proyecto era el de los jóvenes y adolescentes.

[32] Todos los textos se refieren a una evaluación previa de los espacios por grupos de personas con discapacidad cognitiva, que permita conocer aquellos puntos de difícil comprensión, así como las dificultades de orientación.

el texto definitivo únicamente hace mención al término genérico de accesibilidad.

Como un apartado específico dentro de la accesibilidad cognitiva destaca la inclusión del *wayfinding*, entendido como orientación, y la subsiguiente señalización como un punto importante a tratar. Sobre este tema se han desarrollado infinidad de artículos, manuales (Apelt *et al*. 2007; Carattin 2012; García Moreno 2012; Paolis *et al*. 2015, Carpio 2021, entre otros), estudios, e incluso premios como los de Hispania Nostra. Aunque todos ellos se refieren a cuestiones técnicas, de tipografía, color, tamaño o tipo de pictograma.[33] El Ayuntamiento de Madrid, siguiendo el ejemplo de otras ciudades como Lisboa, Elche o Campo de Criptana, ha promovido la señalización urbana para mejorar la orientación. Este proyecto denominado "Leer Madrid" se ha empezado a implanta en noviembre de 2023.

Álvarez (*et al*. 2021) indica diversas herramientas para conseguir la accesibilidad cognitiva en los edificios más allá del wayfinding. Entre esas herramientas está la gestión de la accesibilidad a lo largo de toda la vida del edificio, que implica, no solo el mantenimiento adecuado, sino la actualización de las medidas de información siempre que haya cambios de uso o distribución, y la validación de todas las medidas por personas con discapacidad. Otra herramienta importante que especifica este documento se refiere a los factores ambientales, entendiendo estos como el ruido (evitar el eco y el ruido excesivo), la iluminación (niveles estables de iluminación favoreciendo la luz natural y evitando deslumbramientos), los olores (evitar olores fuertes) y evitar el exceso de estímulos visuales. Por otro lado, la información sobre los usos (escrita, auditiva o multimedia), los productos de apoyo y la comunicación interpersonal contribuyen a mejorar la accesibilidad cognitiva.

Trabajos, congresos y proyectos de investigación

La accesibilidad al patrimonio es un tema de actualidad, tanto es así que en la *Estrategia del Patrimonio Cultural Europeo para el siglo XXI* adoptada en 2017 se incluye dentro de la prioridad social promover un enfoque inclusivo del patrimonio. Este nuevo planteamiento está basado en la Convención de Faro[34] que enlaza la Declaración Universal de Derechos Humanos con el patrimonio, reconociéndole un valor social y otorgando a todas las personas el derecho a beneficiarse del patrimonio cultural (art. 4).

De igual manera, las propias instituciones de protección del patrimonio buscan impulsar la accesibilidad al patrimonio mediante artículos

[33] La norma EN 17210 establece pautas sobre señalización y wayfinding

[34] Esta Convención fue aprobada en 2005 por el Consejo de Europa, aunque no entró en vigor hasta 2011. Ha sido firmada por España el 12 de diciembre de 2018, y ratificada mediante su publicación en el BOE el 17 de junio de 2022. Aún permanecen países como Alemania, Suecia o Reino Unido sin adherirse.

o Congresos internacionales. Uno de estos artículos publicado por ICOMOS (Peiro Aparisi *et al*. 2013) manifiesta en su propio título que se trata de un "debate necesario". Peiro incide en que las intervenciones de accesibilidad suelen dar soluciones parciales, quedándose muchas veces en la rampa, pero deben incluir información, educación y comunicación, citando además interesantes trabajos españoles como los de Espinosa Ruiz, Garcés Desmaison y Alonso López. Trata también la idea del valor económico de la intervención en accesibilidad, a mayores del sociocultural.

Las ciudades patrimonio de la humanidad, agrupadas en la *Organización de las ciudades patrimonio mundial* (OCPM), han publicado un resumen de buenas prácticas en varios idiomas (2010). Sin embargo, este documento resulta más publicitario que científico, ya que plantea escasas líneas de cada acción llevada a cabo y no resulta descriptivo. No cuenta objetivos o medidas tomadas en detalle, ni cómo afecta al entorno patrimonial esa intervención. En lo que sí se centra es en cómo la experiencia de las ciudades patrimonio demuestra la necesidad de apoyarse en cuatro pilares básicos: la voluntad institucional, para fomentar planes de actuación y proporcionar los recursos adecuados; la aplicación de la legislación y, cuando sea necesario, de un ajuste razonable; la participación de agentes profesionales y colectivos de personas con discapacidad para detectar las necesidades y priorizar las intervenciones; e instrumentos u órganos de gestión responsables. Algo parecido sucede con la *Liga de ciudades históricas y accesibles* (LHAC), cuya guía resumen (Ambrose *et al*. 2013) trata movilidad y accesibilidad desde un punto de vista genérico y hasta cierto punto publicitario, si bien aquí se presentan unos pequeños listados para ayudar a definir una ruta accesible e incluso un edificio accesible y están basados en proyectos concretos desarrollados como ejemplos de buenas prácticas.

Los numerosos congresos, cursos y seminarios (Jornadas de Accesibilidad Universal al Patrimonio, Ávila, 2008; *Accessibilité du cadre bâti ancien protégé,* Versalles, 2011; *Patrimoines et Accessibilité Comment rendre accesibles à tous, les villes, les monuments et les sites protégés en Europe?*, París, 2013; *Encuentro iberoamericano de movilidad y accesibilidad al patrimonio natural y cultural*, Brasil, 2014; Seminario *Accessibilité du cadre bâti ancien protégé*, Nantes, 2015; los cursos realizados anualmente desde 2016 por la Universidad de Valladolid bajo el título *Accesibilidad y Patrimonio;* Séminaire *Culture pour tous, culture pour chacun: l'accessibilité des établissements culturels et patrimoniaux,* Nantes, 2016; V Jornada de *Buenas Prácticas en Patrimonio Cultural y Natural: turismo, accesibilidad y conservación del Patrimonio*, desarrollado en Madrid por Hispania Nostra y el COAM, 2018; Congreso *Ciudades Patrimonio para todas las personas*, Cuenca, 2018; *Jornada Técnica sobre Accesibilidad Universal y Patrimonio Histórico*, organizado por SINPROMI en La Laguna, 2022; el *Seminario Patrimonio, Cultura e inclusión social* promovido por el IPCE en Madrid en

2022; o el *Congreso Internacional sobre Accesibilidad al Patrimonio Cultural "Proyectos y experiencias"* llevado a cabo en Burgos en 2023 dentro del proyecto Erasmus + AccessCULT) realizados en estos últimos años señalan el interés y la necesidad de ahondar en el tema de la accesibilidad al patrimonio. En general estos congresos buscan poner de manifiesto la importancia de la accesibilidad, y sintetizan buenas prácticas en el patrimonio.

Si bien en materia de accesibilidad los países de habla inglesa y los escandinavos parecen llevar la delantera, se diría que el mayor número de trabajos que relacionan la accesibilidad con el patrimonio en los últimos años corresponde sobre todo a los países del mediterráneo: Italia, Francia o España, aunque también en países de Sudamérica. Una muestra de ello son los numerosos trabajos de investigación en ocasiones en forma de tesis o trabajo fin de máster, pero también de proyectos transnacionales institucionales que se han llevado a cabo en estas zonas.

En Argentina se ha creado una red de cátedras de accesibilidad y un Centro de Investigación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte (CIBAUT) dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de Buenos Aires.[35] Además, Estefanía Slavin está desarrollando una investigación sobre la accesibilidad al patrimonio en Argentina desde el punto de vista de los derechos humanos, incluyendo en su último artículo la perspectiva de género (Slavin, 2022).

En Italia hay un laboratorio específico para estudiar la accesibilidad al patrimonio —brixia accessibility lab, Accessibilità al Patrimonio Culturale e Benessere— dependiente de la Università degli Studi di Brescia en Lombardía y otro más genérico en la Univerità degli Studi di Firenze —FAL *Florence Accessibility Lab*— creados ambos hacia 2014. En la actualidad se están formando una red de grupos de trabajo en torno a la accesibilidad como el *Turin Accessibility Lab* (2016) y el *Naples Accessibility Lab* que alcanza ya a ocho universidades repartidas por toda Italia. En Barcelona lleva años también una cátedra de accesibilidad (CATAC) especializada en la gestión de proyectos relacionados con la accesibilidad universal, el diseño para todos y la discapacidad. Cátedras relacionadas con la accesibilidad y la inclusión, aunque menos con la arquitectura se han desarrollado en otras universidades españolas como la Rey Juan Carlos o la Universidad Miguel Hernández. Los Máster especializados en accesibilidad son también

[35] Con una función educativa y de especialización el Colegio oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) organiza desde hace varios años un curso sobre *Accesibilidad en el entorno construido* que realicé en el curso 2021-2022. Esta formación abarca múltiples aspectos de la accesibilidad, incluyendo la accesibilidad al patrimonio. En ella se estudia la relación de la ciudad histórica con la accesibilidad mediante planes de accesibilidad como el de Santiago de Compostela; se expone la Norma UNE de Accesibilidad al Patrimonio Inmueble; y se plantean los criterios de intervención contenidos en la guía irlandesa así como diversos ejemplos.

diversos, desde la propia Universidad Politécnica de Madrid a la Universidad de Jaén, la de La Salle o la Carlos III. En la Universidad de Alcalá de Henares se ha planteado durante varios años una asignatura optativa transversal denominada Accesibilidad universal en entornos urbanos con el objetivo de desarrollar proyectos específicos en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá que tuvieran en cuenta el patrimonio de la ciudad, aunque no se puede cursar desde 2018.

A nivel internacional se han desarrollado en los últimos años diversos proyectos incluyendo interdisciplinariedad además de transnacionalidad. Dentro de estos proyectos, destaca el proyecto europeo *Building Accessible Service* (BAS), [36] que se desarrolló entre los años 2004-2006. BAS se estructuraba en cuatro grandes áreas, una de las cuales era la accesibilidad al patrimonio. Como parte del proyecto se celebró un congreso en Hungría (*Historical and Heritage Building and Accessibility*, 2006) con especialistas de los países participantes donde quedaba reflejada la amplitud del tema de la accesibilidad al patrimonio. Aparecen en el documento de actas desde casos prácticos muy concretos a vinculaciones con el diseño universal y conceptos como *affordance*[37] o reflexiones más teóricas sobre la necesidad de accesibilidad al patrimonio, las dificultades de aplicación real de criterios de accesibilidad frente a los de conservación e incluso reflexiones normativas. Esta visión amplia, aunque sigue vigente en muchos aspectos, en otros ha quedado un poco obsoleta.

Otro de los proyectos interesantes ha sido el *Cultural and Heritage Added value to Regional policies for Tourism Sustainability, Accessibility to Heritage* (CHARTS). [38] Financiado como el anterior con fondos europeos, se desarrolló durante el periodo 2007-2013. CHARTS ha dado como resultado la guía *Accessibility to Heritage, Good Practice Guide* (2014) que considera la accesibilidad al patrimonio desde el punto de vista del turismo. Resulta muy interesante, sobre todo por el análisis de la accesibilidad como la unión de accesibilidad física y

[36] Proyecto piloto de acciones para las políticas de discapacidad presentado a la convocatoria abierta de propuestas de proyectos transnacionales. Los países que colaboraban en este proyecto eran: Italia, Grecia, Polonia, Reino Unido, Bélgica, Suecia y Hungría, a través de distintas instituciones.

[37] La palabra *affordance* aparece en el libro *Teoría de Affordances* del psicólogo James J. Gibson (1977) y posteriormente fue aplicado al diseño por Donald Norman en su libro *The Design of Everyday Things* (1988), según relata J.A. León Duarte (2005) en su tesis doctoral *Metodología para la detección de requerimientos subjetivos en el diseño de producto. Affordance* se refiere a la cualidad de un objeto o ambiente que permite a un individuo realizar una acción. No existe una traducción exacta o generalmente aceptada al castellano, por lo que los significados varían según los autores: "prestaciones", "permisividad", "habilitación", "oportunidades ambientales", "invitaciones al uso"... Norman establece el concepto no como una cualidad del objeto, sino como una relación determinada por las cualidades del objeto y las capacidades del usuario, que se nutre de experiencias pasadas, metas, planes, estimaciones comparando otro tipo de vivencias, etc.

[38] Al igual que el proyecto BAS, CHARTS está compuesto por diversos países europeos: Grecia, Gales, Bélgica, Irlanda, Suecia, Italia, Letonia, Chipre, Bulgaria, Rumania y España.

perceptiva para *aprehender el patrimonio*, o accesibilidad de apropiación como ellos lo denominan. Incluye además una tabla sobre el impacto de la accesibilidad en el turismo, donde algunos impactos se relacionan con el patrimonio, otros con las mejoras sociales y otros con la economía.[39]

PATRAC era un proyecto español de financiación estatal denominado *Patrimonio Accesible I+D+i para una cultura sin barreras*, que se desarrolló entre los años 2007 y 2009. En él participaban empresas públicas y privadas además de universidades y asociaciones sin ánimo de lucro. [40] El objetivo global de este proyecto de investigación era "el desarrollo de estrategias, productos y metodologías para facilitar el acceso, contemplación y captación de contenidos del patrimonio español de forma no discriminatoria, que resultasen compatibles con las exigencias del monumento"[41]. Con ese objetivo se estudió la normativa española y el estado de la cuestión desde un punto de vista general. Se canalizaron los condicionantes que debían tener las intervenciones en accesibilidad al patrimonio, que incluían el respeto a los valores del patrimonio, a su historia y a la esencia del lugar. Resulta pues de gran valor esta aportación teórica del proyecto, que ha quedado recogida en varios documentos y publicaciones, entre ellos la revista digital de la Universidad de Barcelona: *Architecture, City and Environment* (ACE) en su número 13. De entre los artículos publicados en ese número de la revista *ACE*, merecen especial mención los de Alonso López y del Moral Ávila.

Alonso López (2010, 13-40) justifica la necesidad de accesibilidad defendiendo la *diversidad funcional* y la no discriminación, constatando las mejoras económicas y el aumento de la población beneficiada por las intervenciones en accesibilidad, debido al envejecimiento de la población. Plantea además barreras de acceso al patrimonio desde múltiples puntos de vista: organizativo, físico, intelectual, sensorial, social y cultural, financiero. Un punto muy importante es el estudio de cómo la mejora en la accesibilidad actúa sobre valores patrimoniales, señalando como valores: de uso, de opción, de existencia y legado, inducido, y de impacto económico (directos, indirectos e inducidos).[42] Una visión centrada también en el valor económico de la accesibilidad se analiza en el libro de Almici, Arenghi y Camodeca (2019) enfocado hacia la responsabilidad social de las empresas. Sin

[39] Todas estas aportaciones son analizadas en profundidad en §3.1.1.b.

[40] Las empresas e instituciones participantes eran: Geocisa, Labein, Acceplan, Acciona, Andamios In, BJ adaptaciones, Ciudades para todos, DDM arquitectos, Fundación ACS, i3B, Ibermática, IBV, Fundación ITMA, Orona, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Valladolid, Azteca Group, Ilitia Technologies.

[41] Este era el objetivo global del proyecto según su página web: http://www.patrimonioaccesible.com/ consultada por última vez en julio de 2016.

[42] Estos valores son analizados y puestos en contexto dentro del ámbito económico en §1.2.2.g.

embargo, la relación de estos valores procedentes del ámbito económico con la accesibilidad es insuficiente, faltando la visión de la conservación del patrimonio.

Del Moral Ávila (*et al*. 2010, 41-60) desgrana el método obtenido en el proyecto PATRAC para el diagnóstico y priorización de actuaciones, bajo la premisa del análisis multicriterio. Este diagnóstico consiste en: la toma de datos; la comparativa con los requerimientos de la normativa española en materia de accesibilidad mediante un programa informático; y la ponderación de resultados. Para la toma de decisiones, una vez elaborado el diagnóstico, sugiere tres indicadores: accesibilidad, viabilidad económica e impacto en el patrimonio.[43]

La fundamentación teórica de PATRAC, se queda más bien en una declaración de intenciones, aunque ha sentado las bases para futuras investigaciones como esta. Por otro lado, no se realizaron estudios de caso, porque buscaba una aplicación más constructiva. De este modo, las aportaciones finales del proyecto fueron una herramienta informática de diagnóstico (del Moral *et al*. 2010), así como un sistema de rampa reversible construida con material cerámico.

El proyecto español *Let's Open Cities for Us* (LOCUS), consistió en un taller universitario internacional desarrollado en Cataluña entre 2007 y 2010. Este proyecto trataba de resolver la accesibilidad en centros históricos con pendientes pronunciadas, para lo que describía dos posibles líneas de actuación en patrimonio, una respetando la estética del edificio (lenguaje y materiales) y otra mostrando lo nuevo frente a lo antiguo (libertad de materiales y tecnologías). LOCUS definió un método de intervención en cascos históricos, planteando una aproximación en tres escalas: ciudad, barrio y detalle, y describiendo soluciones óptimas generales (Bordas *et al*. 2009).

Desde la Universidad Autónoma de México han desarrollado entre los años 2005 y 2008 un proyecto de investigación parecido, que incluía a alumnos y profesores para obtener criterios de intervención en materia de accesibilidad a edificios virreinales, de manera que se mantuvieran sus valores patrimoniales.

El proyecto *Resiliencia, Accesibilidad y Sostenibilidad para la Ciudad Histórica* (REACT), también dentro del ámbito español, buscaba la identificación y desarrollo de soluciones tecnológicamente innovadoras para la gestión, ejecución y mantenimiento de intervenciones en los centros históricos de las ciudades desde una aproximación a la rehabilitación integral sostenible. Se desarrolló entre los años 2011 y 2014 contando con universidades y empresas privadas Se consideraba rehabilitación integral la mejora de la accesibilidad, el empleo de

[43] Este método es estudiado con más detalle en §3.1.1.b por su interés para esta investigación.

energías renovables (geotermia) y la creación de un gestor de rehabilitación energética a través de una herramienta de gestión TIC.

El proyecto CARE (*Città Accessibili delle Regioni Europee* – Accessible Cities in the Regions of Europe) desarrollado entre 2004 y 2006, era un proyecto basado en el intercambio internacional de políticas de desarrollo de la ciudad en el que se buscaba la accesibilidad, de manera que los recursos geográficos se ajustasen mejor a los requisitos de los usuarios con necesidades especiales.

El proyecto *Heritage Recycled* (HERE) desarrollado entre 2011 y 2014, tenía como ejes centrales las técnicas de restauración material, la accesibilidad y el plan de negocio aplicado al patrimonio. Como resultado produjo una especie de guía (*Heritage Recycle. Accessibility*, 2014), deudora de la inglesa, ya que recoge sus esquemas de auditoría y plan de accesibilidad. Estudia la cadena de accesibilidad, pero también trata cuestiones sensoriales, sobre todo en cuanto a la mejora de la experiencia del visitante. Además, en su estado de la cuestión, analiza el marco legal, así como las guías inglesa, francesa e irlandesa sobre patrimonio.

El proyecto italiano *Towards Archeological Heritage New Accessibility* (T.Arc.HNA), mucho más reducido que los anteriores, trata la accesibilidad a la ciudad etrusca de Tarquinia desde el punto de vista de las tecnologías digitales y las representaciones virtuales (Bagnasco *et al*. 2007). Se desarrolló entre 2004 y 2007. El resultado del proyecto era la creación de un museo virtual que enlazara los restos de esta ciudad dispersos por diversos museos europeos. [44]

La accesibilidad al patrimonio sigue siendo una línea primordial de actuación de las instituciones europeas, como demuestra el reciente proyecto eslovaco "Accessibility of Cultural Heritage to Vulnerable Groups" (2015), desarrollado con fondos europeos. Este proyecto se centra principalmente en la adaptación del Museo Etnográfico Esloveno a grupos con discapacidad, pero también personas mayores e inmigrantes.

El proyecto *Regeneration and Optimisation of Cultural heritage in creative and Knowledge cities* (ROCK) encuadrado dentro del horizonte 2020 (se desarrolló entre 2017 y 2020) definía cuatro objetivos para la regeneración de los centros históricos europeos que se concretaban en acciones demostrativas desarrolladas en las ciudades de Bolonia, Lisboa y Skopie (Boeri *et al.* 2021). Uno de esos objetivos principales era la accesibilidad, que se entendía como un concepto amplio y se conectaba con la cohesión social, la mejora de la seguridad y la atracción de inversiones y turistas.

[44] Este museo virtual se puede consultar en el enlace: http://tarchna.tarchna.it/totemonline/, consultado por última vez en julio de 2023.

La publicación de Lapuerta, Gámez y Madroñal (2019) es fruto de un proyecto de investigación desarrollado entre enero y octubre de 2019 en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM) y con financiación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana buscando analizar de manera global (no sólo desde la accesibilidad física) diversos ejemplos de buenas prácticas de accesibilidad al patrimonio llevadas a cabo en España intentando abarcar diferentes tipologías arquitectónicas.[45]

Desde la Escuela de Arquitectura de Valladolid y con fondos del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia estatal de Investigación se está desarrollando (2021-2025) un proyecto de investigación titulado *Accesibilidad y diseño inclusivo en paisajes patrimoniales. Análisis, estrategias de actuación y modelos de diseño de la información*, dirigido por Darío Álvarez Álvarez y Nieves Fernández Villalobos basado en la experiencia del equipo en la intervención global de yacimientos arqueológicos con criterios arquitectónicos y paisajísticos, incluyendo el acceso y disfrute de todos.

Entre 2008 y 2011 se desarrolló el proyecto *Cultural Sites and Tourism: Development of European Strategies* (CUSTODES), [46] siendo uno de los resultados el documento *Sustainable Accessibility to small tourist areas*. Si bien este proyecto estaba más enfocado al turismo, relaciona el turismo cultural sostenible con la accesibilidad. Considera fundamental para hacer accesibles las áreas culturales su comprensión. Señala cinco factores clave que condicionan la accesibilidad de los turistas. Estos factores tienen que ver con: destinos libres de barreras, incluyendo infraestructuras y servicios; transporte por tierra mar o aire que se ajuste a todos los usuarios; servicios de alta calidad ofrecidos por un personal adecuadamente formado; actividades, exposiciones y atracciones que permitan participar a todos; marketing, sistemas de reserva y web con información accesible para todos. Desarrolla estos elementos con una tabla en la que sintetiza herramientas para planificar destinos accesibles, relacionadas fundamentalmente con la movilidad, la tecnología, la comunicación y la educación.

El proyecto SABER ("SAntiago, St. BEnedict, Routes Universal") desarrollado entre 2016 y 2017 buscaba crear una oferta de turismo accesible en dos de los itinerarios de peregrinación más importantes de Europa, por un lado, el camino de Santiago en España y por otro el camino de San Benito en Italia. Uno de sus objetivos era "desarrollar una oferta turística transnacional diversificada basada en el principio

[45] En este proyecto colaboraban el Departamento de Proyectos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM), la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y el *Master in Collective Housing* (MCH), además de asesorar otras instituciones como la Junta de Extremadura, la Fundación ONCE, o el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

[46] El proyecto CUSTODES fue desarrollado por Italia, República Checa, Eslovenia y Polonia.

de «Turismo para Todos» y en un modelo de «Turismo Slow», poniendo en valor el patrimonio material e inmaterial existente en las rutas europeas de peregrinación". El resultado fue un Plan de acción para la mejora de la accesibilidad de estos dos caminos y el diseño de unos paquetes turísticos accesibles.

Se han planteado muchos más proyectos subvencionados a nivel europeo relacionados con el turismo accesible. Debido a su número resulta imposible citarlos a todos y la mayoría plantea resultados similares a los ya descritos, por lo que se señalan a continuación algunos proyectos a modo de ejemplo: el proyecto STRING (Smart Tourist Routes for Inclusive Groups) de carácter internacional que incluía a Ávila; Access4All (Design, Implementation, Promotion and Marketing of Accessible Tourism Itineraries) de Visit England, MUST (Mobility Unesco Sustainable Tourism) desarrollado en Sicilia; o el EWB (Europe Without Barriers: Accessible Tourism Itineraries & Training) que incluía a cuatro países.

Se ha constatado la existencia creciente de trabajos de investigación sobre accesibilidad al patrimonio. Tras una búsqueda exhaustiva se ha podido acceder a algunos de ellos de muy disímil calidad. En ellos se analiza el tema siempre desde la accesibilidad, estudiando si unos determinados casos de estudio poseen o no la accesibilidad adecuada. Esto es, ofrecen un diagnóstico de la accesibilidad de esos ejemplos estudiados, planteando en algunas ocasiones las mejoras que se deberían realizar para alcanzar la accesibilidad universal. Esto sucede especialmente en los trabajos fin de grado o fin de máster cuya duración no permite profundizar más allá de un caso concreto, pero pasa de modo parecido en las tesis analizadas.

Algunos de los trabajos se concentran en una ciudad histórica o un barrio. Esto sucede en especial en el ámbito de Brasil. Es el caso del trabajo de Paiva (2009) en Sao Luis do Maranhao cuyo análisis teórico estudia los tipos de accesibilidad, la protección del patrimonio para sitios históricos en forma de leyes y cartas de restauración, y un resumen de planes de acción internacionales en este tipo de espacios. Su propósito se vincula con la accesibilidad urbana y la movilidad. También en Brasil, pero desde un punto de vista social, trabajan Prado (2003) y Castelo Branco (2010), en un caso desde la perspectiva de las personas mayores y en el otro desde la discapacidad visual. Una de las conclusiones importantes de estos trabajos es que tienen más peso las barreras "actitudinales" de la sociedad que las barreras urbanas.

Otro aspecto abordado es el estudio de la accesibilidad de los monumentos más representativos de una ciudad. Es el caso de Zelada Quipuzco (2008) que en su trabajo fin de máster se centra en Trujillo (Perú). Realiza un diagnóstico edificio a edificio sobre las barreras arquitectónicas, pero incorpora la opinión de los usuarios a través de

encuestas. Sin embargo, su propuesta final deriva hacia la accesibilidad digital del patrimonio y pone de ejemplo los proyectos PATRAC y ADAPTIC.

En cambio, el trabajo de Barlow (2012) contempla el estudio de un único edificio, un castillo, a priori uno de los ejemplos donde es más difícil conseguir el equilibrio entre accesibilidad y valor patrimonial. De este modo, se propone investigar el castillo de Glamis (Escocia) desde tres perspectivas distintas: la economía del turismo, la conservación de edificios históricos y la inclusión de las personas con discapacidad. Considera la importancia que el turismo da al valor de autenticidad, entendiendo autenticidad como un concepto subjetivo que depende de la propia interpretación de cada uno, porque lo relaciona con la percepción del turista y no con un valor intrínseco del patrimonio. Se centra únicamente en la accesibilidad física, aunque relaciona la capacidad de ser y desarrollarse uno mismo con la experiencia del patrimonio. Sin embargo, el método propuesto para el estudio de caso, la "metodología narrativa", es difícil de aplicar, ya que se basa fundamentalmente en las entrevistas personales, para lo que es necesario un número representativo de respuestas. [47] Este tratamiento es similar a priori al que se plantea desde la educación o la interpretación del patrimonio, poniendo el énfasis en la persona y no en el objeto, de modo que Barlow reduce la importancia del patrimonio a esa idea subjetiva de autenticidad que, finalmente, también depende de la persona.

Un tratamiento similar de análisis puntual de accesibilidad al patrimonio, también desde el turismo, es el trabajo de Tabaries (2012). En él la autora va desgranando los distintos tipos de accesibilidad: motora, sensorial (referida a visual y auditiva) y mental como capítulos independientes. En cada tipo hace unas reflexiones similares, primero analiza los problemas específicos del tipo de accesibilidad y después las medidas a tomar para solucionar o paliar los obstáculos a la accesibilidad. Estas reflexiones se hacen a través de dos ejemplos concretos: la Basílica Catedral de Saint Denis (2002) y el Palacio de Tau en Reims (2009-2011), de manera que se puede ver el grado de accesibilidad antes y después de aprobarse la ley francesa de accesibilidad

[47] El análisis narrativo es un método de investigación relacionado con las políticas públicas y la sociología. Fue desarrollado por Emery Roe en los años 90, sustentado por las teorías estructuralistas y postestructuralistas. Este método se define como un enfoque complementario y no convencional, que busca ayudar al análisis de las políticas cuando se mueven en contextos de alta incertidumbre, desbordante complejidad, fuerte polarización y están atravesadas por múltiples discursos de los agentes implicados (Sánchez, Cabrera y Martínez, 2017). En definitiva, Barlow recopila historias sobre accesibilidad y discapacidad a través de entrevistas; visita el sitio para tomar fotografías; estudia folletos turísticos, webs, periódicos, blogs y legislación; y finalmente realiza un análisis de datos. Sin embargo, no consigue llegar a resultados concluyentes, ya que uno de los problemas con los que se encuentra es precisamente la escasez de entrevistas a personas con discapacidad, que es la base fundamental de este método de análisis.

(*Loi 2005-102 du 11 février 2005 pour l'égalité des droits et des chances, la participation et la citoyenneté des personnes handicapées*).

Phan Meng Hooi (2019) está llevando a cabo una investigación similar con el título "Accessibility within heritage building for persons with disabilities and elderly persons in Malaysia" para estudiar la accesibilidad en edificios patrimoniales de Malasia.

Cabe destacar también la tesis doctoral de Piccioni (2011), que estudia un método de diagnóstico de la accesibilidad a través de siete casos de estudio de edificios patrimoniales de su ciudad, según el método de análisis multicriterio, algo parecido a lo que hacían en PATRAC, contrastando los casos con las exigencias normativas, en este caso de la ley italiana (*Ley 13 de 1989 Disposizioni per favorire il superamento e l'eliminazione delle barriere architettoniche negli edifici privati*). En Italia también y dentro del Brixia Accessibility Lab están desarrollando un proyecto titulado "The accessibility to castles and fortresses: architectural, technological and social aspects in the perspective of Universal Design" que incluye el desarrollo de un Curso Internacional de Diseño universal y turismo sostenible centrado precisamente en las propuestas de accesibilidad para el castillo de Brescia y que lleva desarrollándose desde 2017.

Algunas investigaciones realizadas interpretan la accesibilidad desde el urbanismo como Jiménez (2015) que estudia en profundidad el concepto de plataforma única de convivencia (PUC) o Lafuente (2022) que busca generar indicadores de sostenibilidad y resiliencia urbana a partir de la accesibilidad a los edificios de los cascos históricos patrimoniales.

Turismo y accesibilidad

Por último, es necesario analizar la accesibilidad al patrimonio desde la perspectiva del turismo. La *Organización Mundial del Turismo* (UNWTO) ha editado diversos manuales (2014) donde desarrolla por un lado ciertos conceptos teóricos relacionados con la accesibilidad universal y las ventajas económicas del turismo accesible, y por otro, recomendaciones prácticas que abarcan desde la planificación e información, hasta la accesibilidad al entorno y a los espacios. Además, define una serie de indicadores para el estudio del turismo accesible y recoge ejemplos de buenas prácticas. En esta línea sobre el turismo accesible, sus beneficios económicos y sociales y como conseguirlo, son de interés los trabajos de Turco *et al.* (1998), Jolin (2003) Fernández Alles (2009), Graham (2013), Zajadacz y Lubarska (2019) y Matos *et al.* (2020).

Sin embargo, el turismo representa su propia disciplina y ha generado numerosos estudios relacionados con el patrimonio y los entornos históricos, unas veces en referencia a la degeneración del mismo convirtiéndolo en parque temático (Solá Morales 1998; Ferreira 2012),

otras tratando de analizar la influencia del turismo de masas en el patrimonio y buscando soluciones a los posibles impactos negativos del mismo (Pottinger *et al.* 2005; Troitiño Vinuesa y Troitiño Torralba 2010). Rodríguez y Mosteiro (2016, 28) señalan los efectos negativos de la "accesibilidad del turismo de masas a sitios históricos" en el valor ambiental y la pérdida del contexto del edificio patrimonial.

La influencia de la accesibilidad y su relación con el turismo patrimonial y el turismo de masas se analizará en §3.3.

Principales líneas de investigación existentes

Se han manifestado muy diversos enfoques de la investigación en accesibilidad al patrimonio, aunque se pueden destacar cuatro: el del turismo, el social, el educativo y el de las nuevas tecnologías. Estos estudios se manifiestan en su mayoría, desde la perspectiva única de la accesibilidad y no desde la del propio patrimonio.

Se pueden descubrir también distintos abordajes de la accesibilidad al patrimonio según el país, o mejor, según cierto ámbito cultural, que hasta ahora no han sido estudiados comparativamente. Las referencias normativas y técnicas que definen un compendio más o menos teórico se han visto siempre de un modo aislado, señalando cómo entiende cada país la accesibilidad, pero sin ir más allá. Ni siquiera se han contrastado los diversos métodos planteados en la abundante literatura (guías de los distintos países; del Moral Ávila e Ibáñez Montoya en el proyecto PATRAC; Parrot; Souza; Piccioni; Georgieva, English Heritage). Resulta necesario clarificar y ordenar esos criterios o pautas de actuación, que permitan tener una visión de conjunto a nivel internacional de la accesibilidad al patrimonio.

Con los casos de estudio sucede de modo similar, no se han formulado nunca desde el ámbito internacional, cada investigador estudia sólo unos pocos bienes patrimoniales de su país (Piccioni; Barlow; Castelo Branco; Prado; Tabaries; Zelada; Lapuerta, Gámez y Madroñal), generalmente arquitectónicos, por ser a priori los más complejos. No se han abordado análisis profundos sobre el caso español, sólo unas pocas "guías de buenas prácticas" que analizan ejemplos desde el punto de vista exclusivo de la accesibilidad (Juncá Ubierna; Espinosa Ruiz; Accesibilidad y patrimonio: yacimientos arqueológicos, cascos históricos, jardines y monumentos; Actas Jornadas de Accesibilidad Universal al Patrimonio; Patrimonio y Accesibilidad; Lapuerta, Gámez y Madroñal), y que en ningún caso buscan un examen profundo, sino sólo convertirse en referentes prácticos sobre accesibilidad.

En aquellas investigaciones en que se plantean de alguna manera las características especiales del patrimonio, en la mayor parte de los casos se remite al concepto de autenticidad (Barlow, Souza, Zivaljević, Arenghi), aunque definido mayoritariamente desde el punto de vista

del turismo y no desde la conservación del patrimonio, salvo las indicaciones de Foster sobre Jokilehto y la carta de Burra.

En la historiografía se han encontrado escasas referencias a los valores patrimoniales (Bellanca, Mora y Antonini), más allá de aspectos estéticos (English Heritage), económicos (Alonso López, Peiro) o sociales (Alonso López, Marín Cepeda, Georgieva). Tan sólo Rodríguez y Mosteiro, la Norma UNE Accesibilidad al Patrimonio Inmueble apuntan la necesidad de utilización de unos valores concretos (en el primer caso los de Riegl, en el segundo define los suyos propios basados en el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva publicado por el IPCE). Aunque este otro tipo de valores –económicos y sociales- deban ser tenidos en cuenta, resulta necesario el estudio de los valores patrimoniales desde la conservación. Estos valores se corresponden con los definidos por las teorías de la restauración, a los definidos por Riegl y ampliados por las cartas de restauración. Se aprecia pues un vacío importante en las investigaciones al que pretende dar respuesta esta investigación, y es aquél que deriva de la conservación del patrimonio. Los trabajos realizados hasta ahora se centran en cómo hacer accesible el patrimonio, pero no estudian cómo le afecta a éste esa accesibilidad. Es decir, las investigaciones se han visto sólo desde uno de los dos lados de la relación accesibilidad-patrimonio. Para entender de verdad lo que significa es necesario contrastar ambas perspectivas.

Es cierto que todos los estudios hablan de la necesidad de adecuar las medidas de accesibilidad al patrimonio para que éste no pierda sus valores. Sin embargo, ningún trabajo va más allá de ese enunciado, nadie recoge cómo realizar esa adecuación. Aunque la diversidad patrimonial hace necesario un análisis caso a caso sin que se puedan aplicar prescripciones genéricas en materia de accesibilidad, una confrontación entre las medidas de accesibilidad y los valores patrimoniales referidos a ejemplos concretos puede aportar soluciones, al menos conceptuales, a este respecto.

Se mencionan numerosas referencias a la accesibilidad en los museos que tienen en cuenta no solo la supresión de barreras arquitectónicas, sino la propia experiencia museológica, considerando otros tipos de discapacidad como la sensorial o la cognitiva, de las que el patrimonio debería aprender. Sin embargo, la mayoría de las cuestiones relativas a la accesibilidad al patrimonio se reducen a la accesibilidad física, sin contemplar otros aspectos, en especial el cognitivo en un amplio sentido de la palabra y no limitado a casos específicos de discapacidad, sino a la comprensión general del patrimonio y que podrían vincularse claramente con la interpretación y la educación patrimonial. Esta idea de la comprensión del patrimonio vinculada a la accesibilidad ha sido tratada por el proyecto CHARTS, Marín Cepeda, Espinosa Ruiz y Foster y, en cierta medida, por otros autores (Ibáñez Montoya y Bustamante en el proyecto PATRAC; Martin, Pinna *et al.*, Bellenca

et al., Arenghi y Sørmoen) y debe ser retomada en un enfoque global de la accesibilidad al patrimonio.

En cuanto a las afecciones más directas de la accesibilidad en el patrimonio, cabe destacar el turismo, que se ve facilitado por un mejor acceso al bien y que ha sido estudiado largamente, bien de forma práctica, bien de forma conceptual al hilo del turismo de masas y la protección de aquellos bienes patrimoniales más vulnerables (Solá Morales, Pottinger *et al*., Troitiño Vinuesa y Troitiño Torralba, Ferreira entre otros), pero que rara vez ha sido relacionado con la accesibilidad de un modo conceptual (proyecto CHARTS, Alonso López, Sørmoen, Tabaries) y, salvo en el caso de Rodríguez y Mosteiro, se ha visto siempre desde el punto de vista de las personas y los beneficios económicos —turismo accesible (Turco *et al*., Fernández Alles, Graham, Manual sobre turismo accesible)— y no desde la repercusión en el patrimonio.

Gran parte de la bibliografía hace referencia a la necesidad de estudiar previamente el patrimonio (Juncá Ubierna, Englih Heritage, Garcés Desmaison, Foster, Barlow, Alonso López, Giorgieva, Jester, Martin, Zivaljevié , Mitkovic y Krtovic., Sáez y Marín, entre otros). Esta tesis nace con esa premisa, considerando por tanto la necesidad de un conocimiento teórico de las bases de intervención en el patrimonio, sus valores, y su evolución a lo largo del tiempo como primordiales para poder valorar cualquier intervención en materia de accesibilidad.

MÉTODO

El proceso seguido en esta investigación se estructura en tres fases fundamentales: la consulta de las fuentes, la toma de datos de los casos de estudio y el análisis de la información obtenida.

Se contempla el empleo de un método mixto cualitativo-cuantitativo dada la naturaleza compleja del objeto de estudio. No obstante, la base principal del trabajo es el análisis de casos bajo el marco teórico establecido, [48] aunque se hayan realizado de forma complementaria otras actuaciones como cuestionarios o entrevistas que se incorporan parcialmente como anejos.

En el ámbito de la investigación, se identifica un abundante estado de la cuestión referido a los conceptos de accesibilidad y patrimonio individualizadamente, y una bibliografía más escasa, pero en expansión, sobre su relación. Se afronta el estudio de estas fuentes secundarias partiendo de la elaboración de una bibliografía comentada, con una relación de los principales temas tratados y destacando los autores más relevantes. Se ha considerado también la lectura y el estudio transversal de fuentes asociadas a otras disciplinas, como la educación, la sociología o el turismo, especialmente relacionadas con el objeto de estudio.

Se ha acometido, asimismo, un análisis comparativo de la normativa de accesibilidad por países que se ha tomado como fuente primaria necesaria para responder a parte de los objetivos planteados.

Por otro lado, debido a la naturaleza en constante evolución del concepto de accesibilidad y de su normativa, resulta imprescindible la actualización continua. De modo que, al estudio tradicional de fuentes bibliográficas se ha unido el seguimiento de noticias en prensa o internet, así como la asistencia a congresos y jornadas relacionados con el tema de investigación.

A lo largo de los años y, en especial, durante los primeros pasos de esta tesis, se ha mantenido contacto con diversas asociaciones e instituciones de personas con discapacidad para conocer la perspectiva de aquellos para los que es más necesaria la accesibilidad. Este acercamiento ha sido de gran ayuda para comprender no solo los conceptos o el para qué de determinadas prácticas de diseño, sino para romper los propios prejuicios personales. Se han mantenido conversaciones con AFANIAS, Asociación para la comprensión fácil de entornos y edificios, CEAPAT, CERMI Madrid, COCEMFE, ONCE y PREDIF.

[48] Se considera que el estudio de casos es el procedimiento más adecuado ya que, como plantea Yin (1993): "son la estrategia preferida cuando se plantean preguntas sobre «cómo» o «por qué», [...] y cuando el enfoque se centra en un fenómeno contemporáneo dentro de algún contexto de la vida real". En esta investigación esas son las dos preguntas principales de partida, cómo hacer accesible el patrimonio y por qué.

En cuanto a los casos de estudio elegidos, se circunscriben al ámbito europeo, en relación con la normativa y los métodos de intervención considerados, pero también por la necesidad de una visita directa para su análisis, ya que no se toman sólo datos objetivos que pueden venir en los proyectos, sino que se busca la experiencia vivencial del mismo. En el ámbito internacional se han investigado sobre todo intervenciones que han supuesto un punto de inflexión en la búsqueda de la accesibilidad al patrimonio, bien por ser de las primeras del país o por su reconocimiento a nivel internacional. En el ámbito nacional se ha buscado una diversidad tipológica que permita analizar la mayor o menor capacidad de adaptación de las estructuras históricas y una comparación entre buenas y malas prácticas. [49]

Se ha optado por una clasificación que tenga en cuenta criterios arquitectónicos, desechando una ordenación diacrónica, por abordarse un ámbito internacional que no responde a un único criterio cronológico. Se ha establecido como parámetro adecuado la división en tipologías arquitectónicas, que permite obtener una relación de valores, usos y casuísticas particulares de cada tipo. Esas tipologías determinadas son religiosa, civil (residencial y pública), defensiva y sitios arqueológicos.

Para el examen de estos bienes se ha procedido a una recogida exhaustiva de información, que puede ser de dos tipos: documental, con información sobre el bien y la obtención de planimetrías de distintas procedencias; y objetual, referida a la toma de datos sobre el propio inmueble.

Se ha consultado documentación de archivo (en el Ministerio de Fomento, el IPCE y el ILRUV) de los proyectos de la Muralla de Ávila, el Castillo de Garcimuñoz, el Castillo de Peñafiel, el Monasterio de San Millán de Suso y la Muralla de León. Se ha obtenido información de la administración responsable en los casos de la Abadía de Saint Denis, la Catedral de Vitoria, el Palacio Villa Suso y la Catedral de Gerona. En cuanto a los bienes de Patrimonio Nacional (Monasterios de El Escorial y Yuste), además de las publicaciones de la Fundación ACS, se han tomado como fuente primaria las presentaciones en diversos congresos de Carlos Rojas, autor de los proyectos. Algunas intervenciones estudiadas han sido ampliamente publicadas, aunque no en todas sus fases, y de otras hay una falta completa de documentación, por lo que han requerido una precisa toma de datos. No obstante, se ha considerado fundamental la experiencia personal de la visita por la necesidad de entender cómo la vivencia de los espacios contribuye a la comprensión y el disfrute del patrimonio. De este modo, en algunos casos el testimonio personal de recorrer el bien y su facilidad o complejidad de comprensión ha sido aportado por familiares o personas cercanas. Sólo en unos pocos casos no ha sido

[49] En las *Consideraciones previas sobre la elección de los casos de estudio* (§4) se detalla el proceso de selección de casos.

posible contemplar esa experiencia personal, éstos han sido la Catedral de Gerona, el Monasterio de San Millán de Suso, la Casa Lleó Morera, el Palacio Villa Suso y el Castillo de Saliceto.

El caso más extremo ha sido la Casa Lleó Morera, donde toda la información ha procedido de fuentes secundarias. A pesar de que se ha solicitado información tanto al Ayuntamiento de Barcelona como a la empresa Nuñez y Navarro y al Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, al tratarse de un edificio privado y a causa del conflicto entre administración y propietarios, no se ha tenido acceso a fuentes primarias y ha sido imposible entrar en él.

El dibujo como herramienta de trabajo ha permitido comprender los recorridos, las dificultades de accesibilidad y las medidas físicas acometidas (rampas, escaleras, ascensores, puertas, aseos, etc.). En los inmuebles en que no ha sido posible la visita, ese dibujo ha sido indispensable para el análisis.

Se particulariza cada caso desde múltiples perspectivas: *urbanística*, teniendo en cuenta la evolución del entorno del bien, la movilidad y la continuidad de la cadena de accesibilidad; *formal*, en función de la modificación o permanencia de la imagen icónica del bien; *constructiva*, estudiando los materiales y las técnicas utilizadas en la intervención; *espacial*, evaluando cómo influye la intervención en los recorridos y la percepción espacial y funcional del bien patrimonial; *accesibilidad*, recogiendo el grado de accesibilidad alcanzado, a nivel de eliminación de barreras físicas y acceso a los elementos importantes, pero también desde la accesibilidad sensorial y cognitiva; *social*, reflejando si la intervención ha provocado que la percepción del patrimonio como bien social mejore o no, apreciando el valor simbólico del patrimonio; *turística*, en el caso de que el uso al que se destina el bien haya dejado de ser aquél para el que fue concebido, cómo afecta la accesibilidad al turismo y éste al bien; y *patrimonial*.

Desde el punto de vista patrimonial, se confrontan las actuaciones en materia de accesibilidad con los valores patrimoniales, de manera que sea posible establecer las alteraciones que se han producido en dichos valores y evaluar si la modificación ha sido positiva, negativa o neutra.

Se ha tomado en consideración un doble proceso analítico. Por un lado, se han determinado los principales subtipos arquitectónicos para plantear de forma somera los problemas de accesibilidad que se afrontan en ellos, pero sin ahondar en casos concretos. Por otro lado, el estudio comparativo de los casos descritos en profundidad ha permitido extraer conclusiones sobre las pautas de intervención, el impacto en los valores y la influencia en la percepción del bien desde el turismo y la comunidad local.

Finalmente, se han acometido, a título complementario, entrevistas a profesionales de reconocido prestigio internacional y encuestas a personas con discapacidad que puedan dar una idea de la visión de las personas con discapacidad y de la perspectiva europea en la materia.

1. DIMENSIONES DEL PATRIMONIO EN RELACIÓN CON SU PROGRESIVA SOCIALIZACIÓN

1.1. DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO

1.1.1. Evolución histórica



1.001

1.001. Rómulo lleva al templo de Júpiter las armas del vencido Acrón. Ingres, 1812. EBAP

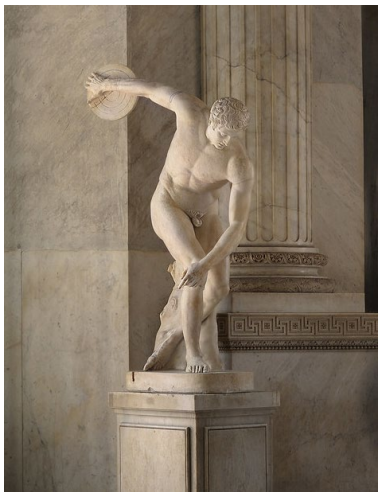
La conocida evolución del concepto de patrimonio a lo largo de los siglos ha ido de la mano de su expansión social, pasando de estar inicialmente reservado a una élite social privilegiada a convertirse en bien común. Esa paulatina socialización es uno de los fundamentos de la necesidad de accesibilidad al patrimonio, por lo que resulta imprescindible estudiar esa evolución, no sólo la del propio concepto de patrimonio, sino la de las esferas sociales involucradas.

En cuanto a los posibles orígenes del patrimonio desde nuestra moderna cultura de conservación, cabe referirse a dos etapas históricas distintas. Mientras que algunos autores se remontan a la Edad Antigua en que algunos reyes atesoraban objetos valiosos (Llul 2005, 182-184; Eco 2014, 17), otros consideran la aparición del patrimonio con un propósito más concreto que el mero coleccionismo privado y la sitúan, por tanto, a finales del siglo XVIII o comienzos del XIX con el surgimiento del historicismo y el distanciamiento del pasado (García López 2008, 5; Ortega Valcárcel 1998, 33; Casado Galván 2009, 2; Paveau 2009, 3; Beltrami 2010, 2). Se puede apuntar, sin embargo, que ese distanciamiento se produjo antes, en el Renacimiento (Choay 1992 [2015], 30; Lourés 2001, 141; Hoz 2009, 2; Beltrami 2010, 14; Riegl 1903 [2008], 35), suponiendo éste un punto de inflexión donde se suscita ya una mirada hacia el pasado como tiempo diferente a aquel desde el que se contempla. Se puede aseverar, por tanto, que el monumento histórico no aparece como resultado de una única ruptura temporal referida a su consideración, significación y tratamiento, por lo que es necesario señalar los momentos clave del pasado para comprender el papel del monumento en Occidente (Beltrami 2010, 2; Choay 2009, 197).

La idea de coleccionismo se ha vinculado con la preservación del patrimonio desde las culturas antiguas, ligada al ámbito privado. Sin embargo, algunos objetos, habitualmente provenientes de botines de guerra, podían adquirir una mayor proyección pública cuando eran mostrados como trofeos o adornos por su especial significación (fig. 1.001). A estos objetos se les atribuía un valor conmemorativo sobre personajes y hechos históricos de los que se quería dejar constancia, confiriéndoles una función muy similar a la de los monumentos (Llul 2005, 183). [50] Esta descripción entronca con la definición que Riegl (1903 [2008], 23) hace de monumentos intencionados.

[50] Como distingue Choay (1992 [2015], 18-19), el monumento tiene como fin revivir en el presente un pasado sumergido en el tiempo, mientras que el monumento histórico mantiene otra relación con la memoria viva y con la duración. Todo objeto del pasado puede ser convertido en testimonio histórico sin haber tenido, originalmente,

Esta primera aproximación desde la antigüedad está en realidad más vinculada a la idea de tesoro, riqueza personal o botín de guerra que al patrimonio tal y como hoy se concibe. En esta época el valor del patrimonio se mide esencialmente en términos económicos, menospreciándose en muchos casos el valor estético.[51] Sin embargo, en esos primeros momentos existían ya apreciaciones artísticas que no pueden ser pasadas por alto, ya que superan la mera cuestión económica o práctica para observar una primera valoración estética de los objetos. Su disfrute era individual y privado, de forma que su acceso estaba limitado exclusivamente a los propietarios y sus más allegados.



1.002

1.002. Discóbolo. Copia romana en los Museos Vaticanos. E.C

En el periodo helenístico, según refieren Plinio y Pausanias, el pueblo de los atálidas recogía objetos por su valor artístico intrínseco, frente a criterios funcionales o económicos. Se aprecia una actitud similar en los romanos, quienes incluso llegaron a traficar con arte y a elaborar réplicas de esculturas griegas (fig. 1.002) por su valor estético (Llul 2005, 183-184; Eco 2014, 17; Riegl 1903 [2008], 41). [52] Marco Agripa, por ejemplo, reivindicó el valor como herencia cultural de las pinturas y esculturas (Alfonso 2014, 7). El patrimonio adquirió así una significación pedagógica, se convirtió en modelo referencial del "buen gusto" al que todas las manifestaciones culturales debían imitar.

La Antigüedad tardía y el comienzo de la Edad Media se caracterizan por el auge del cristianismo y la destrucción de monumentos de la antigüedad, en unos casos por su consideración de paganos [53] y en otros por encontrarse sin uso, de manera que se utilizan como canteras o se desnaturalizan. Desde el clero, sin embargo, se protegen ciertos edificios, reconvertidos y resignificados por pura economía, pero también, como señala Choay (1992 [2015], 29), por motivaciones vinculadas al saber literario y a la sensibilidad. Aparece una fascinación por las dimensiones de las obras, por la riqueza de sus materiales; y

un destino conmemorativo. Inversamente todo artefacto humano puede ser revestido, deliberadamente, de una función conmemorativa. El monumento histórico se ha elegido entre un corpus de edificios preexistentes por su valor para la historia (ya sea la historia de los acontecimientos, la social, la económica o la política, la historia de las técnicas o la historia del arte ...) y/o por su valor estético" (Choay 2009, 197).

[51] Puesto que se trataba generalmente de botines de guerra, los posibles destinos de las piezas eran cuatro: su destrucción para la extracción de oro o piedras preciosas; su comercialización para obtener dinero líquido; su reutilización si eran objetos prácticos (armas, herramientas); su traslado a templos o palacios. (Llul 2005, 182-183) Serían estos últimos los más próximos a la idea de patrimonio. La mayor parte de estos tesoros acabaría destinada a ajuar funerario de las tumbas reales, o a ofrenda para las divinidades de los templos.

[52] Alfonso González (2014, 7) señala, por ejemplo, que durante el mandato de Constantino se creó el puesto de restaurador bajo el título de *curator statuarum* y se establecieron normas que dieron lugar a la creación de un inventario de las riquezas artísticas.

[53] Beltrami (2010) lo describe como un vandalismo ideológico. Este vandalismo se ha producido en muchas culturas, desde la primera época cristiana hasta las más recientes destrucciones de la Revolución de Mao que borraba las caras de los budas en las grutas de Longmen o del Estado Islámico en Palmira o Alepo.

por el refinamiento y maestría de su ejecución, aunque aún no se da la distancia histórica. [54]



1.003



1.004



1.005

1.003. Frontispicio del Museo Wormiani. 1655. WM

1.004. Relicario de Limoges, Francia. 1170. MI

1.005. La Escuela de Atenas. Rafael 1509. MV

El cristianismo asimiló muchas cuestiones de la cultura clásica que consideraba próxima y, en época medieval, la Iglesia comenzó a coleccionar tesoros y reliquias (Eco 2014, 21-23; Babelon y Chastel 1994), lo que se extendió a las clases privilegiadas que empezaron a tener sus propias colecciones privadas y sus Cámaras de las Maravillas (fig. 1.003 y 1.004). [55]

La especialización artística del coleccionismo se produjo en el Renacimiento, reorientándose hacia el mecenazgo y adquisición de pinturas y esculturas, principalmente. Pero surge también en esta época, especialmente ligado a la aparición del tratado de Vitruvio, a la actividad de las academias y a la apreciación por los monumentos clásicos (Choay 1992 [2015], 39-41; Llul 2005, 185-186; García Cuetos 2012, 20).

El papel de las academias durante la Edad Moderna fue muy determinante para la protección, estudio, catalogación y difusión pedagógica de los monumentos grecorromanos (fig. 1.005), precisamente por su estimación como modelos estéticos sin parangón (Pevsner 1982; cit. en Llul 2002, 186). Los humanistas del siglo XV criticaban a quienes destruían monumentos y obras de arte antiguas con el pretexto de que eran paganos, empezando a apreciar el valor documental de los mismos (García Cuetos 2012, 20).

Choay (1992 [2015], 25) sitúa acertadamente el distanciamiento del pasado en esta época, en concreto en 1420 cuando el papa Martín V regresa a Roma. Allí se encontró una ciudad semidestruida debido a los años lejos del pontificado y se propuso recuperar su grandeza y conservar los vestigios del pasado. Para ello dictó normas para la conservación de los edificios antiguos y recuperó el puesto de *Magister viarium* (García Cuetos 2012, 20).[56] Sus sucesores continuaron esa labor de protección, siendo Eugenio IV el primero en emitir una ley para impedir que se continuara usando el Coliseo como cantera (fig. 1.006). Este mismo papa acometió la liberación del Panteón de los

[54] Choay (1992 [2015], 30) lo interpreta como una anticipación del mundo humanista.

[55] Babelon y Chastel distinguen seis aproximaciones diferentes al concepto de patrimonio que denominan "hechos" (*faits*) y reflejan la evolución histórica de la propia idea de patrimonio. Así, distinguen el hecho religioso (reliquias en la época medieval), el monárquico (regalía y colecciones reales), el familiar y aristocrático (feudalismo, cámaras de las maravillas y coleccionismo en el renacimiento), el nacional (la revolución francesa, el sentimiento nacional del s. XVIII y el surgimiento de los museos), el administrativo (la Comisión de monumentos, los inventarios y las primeras intervenciones en patrimonio del s. XIX) y el científico (la conservación en el s. XX, estudio de materiales y participación ciudadana).

[56] En 1425 Martín V emitió la bula *Etsi in cunctarum orbis*, en la que establecía el cargo de *Magister viarum*, cuya responsabilidad era mantener y reparar no sólo las calles, sino también los puentes, las murallas y, hasta cierto punto, los edificios.

añadidos y las construcciones adosadas que lo habían ido sumergiendo y ocultando en los últimos años (Hoz 2009, 3).

La relevancia de este momento histórico queda reflejada en la bula *Cum almam nostram urbem* de Pío II (fig. 1.007), dictada en 1462, donde se trata a los monumentos como vestigios de la Antigüedad, pero, sobre todo, como testimonios irremplazables del pasado, tanto para que las generaciones futuras pudiesen disfrutar la grandeza y dignidad de la ciudad (herencia común), como para la transmisión de valores morales a los ciudadanos recordando la fragilidad de las empresas humanas (Choay 1992 [2015], 42-43; García Cuetos 2012, 20; Beltrami 2010, 13).

Es evidente la proximidad de esta bula con los motivos actuales de conservación.[57] No se trata ya de monumentos rememorativos o valores estéticos, la intención va mucho más allá, por lo que se puede considerar esta época como el nacimiento del patrimonio.[58]

En este mismo periodo, Poggio Bracciolini y Flavio Biondo (1431) publicaron el libro *De varietate fortuna* conocido como el primer inventario descriptivo de las ruinas de Roma. Mientras, Leon Battista Alberti celebra la arquitectura clásica por su poder para revivir el pasado, asegurar la gloria del arquitecto-artista y autentificar el testimonio de los historiadores.

Fue en la Edad Contemporánea cuando se extendió a otras épocas la valoración de los monumentos y el momento en el que la mayoría de los autores sitúan el nacimiento del concepto de patrimonio. Con la Ilustración nace el concepto de cultura, la creación de una conciencia de la existencia de un pasado y de la historia como un proceso diacrónico (García Cuetos 2012, 21). Empezaron en esta época las primeras excavaciones arqueológicas, de la mano sobre todo de los descubrimientos de Pompeya y Herculano (fig. 1.008) y, se llevaron a cabo expediciones científicas. Esto propició una creciente valoración del patrimonio (Lowenthal 2005, 83). Sin embargo, en el siglo XVIII la cultura seguía siendo propiedad de unos pocos y símbolo de una élite social.

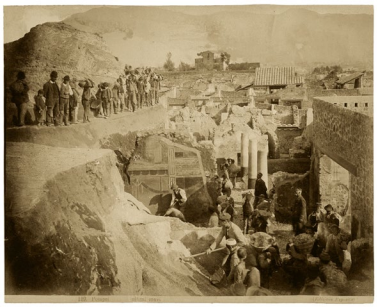
La cultura servía para delimitar claramente las diferencias entre clases, ya que el proletariado y el campesinado como sectores sociales más desfavorecidos, se veían tremendamente imposibilitados para acceder siquiera a los conocimientos más básicos de la cultura (Llul



1.006



1.007



1.008

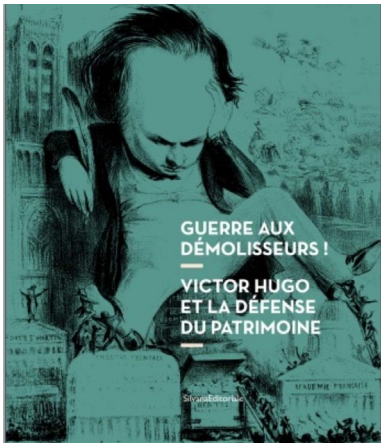
1.006. Vista del Foro Romano y el Anfiteatro Flavio. Piranesi. UCM

1.007. Pío II Piccolomini

1.008. Excavación de las ruinas de Pompeya a finales del s. XIX. M.E.

[57] Diversos autores (Choay, García Cuetos, Beltrami, Hoz) relatan, sin embargo, que esta protección era sólo teórica, que nunca llegó a utilizarse. Al vincular el concepto de antigüedad con un concepto idealizado de protección, el papado encubría y permitía la destrucción de esas antigüedades. Existiendo, por tanto, una actitud contradictoria entre la teórica preservación de los valores culturales de la Antigüedad, frente a la transformación y el saqueo que experimentaban en la práctica.

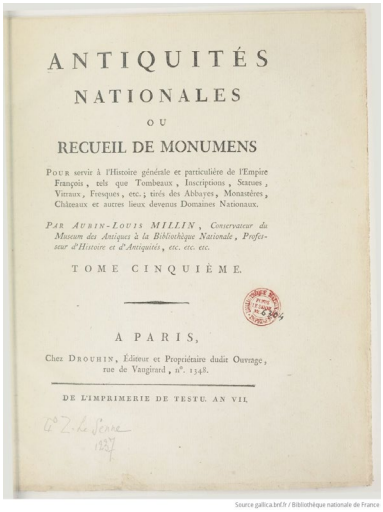
[58] Es posible consultar un estudio detallado de lo ocurrido durante este periodo en Roma en el libro *The Ruin of the Eternal City: Antiquity and Preservation in Renaissance Rome*, obra de David Karmon (2012).



1.009



1.010



1.011

1.009. Portada del libro *Guerre aux demolisseurs*.

1.010. Violación de las bóvedas reales de Saint-Denis, Hubert Robert. MC

1.011. Portada de Antiquités nationales, ou recueil de monumens pour server à l'Histoire générale et particulière de l'Empire François. A.L. Millin

2005, 187). El interés inicial de los humanistas por las antigüedades dará paso en esta época a la investigación culta, paciente y meticulosa de los llamados anticuarios. Estos prepararon y anticiparon el trabajo de los historiadores, arqueólogos, historiadores del arte y los primeros etnógrafos del siglo XIX (Choay 2009, 200-201). De manera que empezaron en el último cuarto del siglo XVII, con descripciones escritas de las obras para abrazar una mayor objetividad científica derivada del avance de las ciencias naturales a finales del siglo XVIII.

Esta práctica de estudio no se vio acompañada, sin embargo, por un esfuerzo de conservación de monumentos, a excepción de las sociedades anticuarias inglesas que, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, hicieron campaña por la conservación de los edificios góticos como expresión de la cultura nacional.

La revolución francesa y la destrucción de monumentos que llevó aparejada hicieron que algunos artistas ilustrados como Víctor Hugo (fig. 1.009), Ludovic Vitet o Prosper Merimée se levantasen a favor de la conservación de los vestigios del pasado. [59] Unos años antes, en 1793 el Abate Grégoire creó la palabra *vandalismo* para referirse a esas destrucciones revolucionarias (fig. 1.010) (Choay 1992 [2015], 85; García Cuetos 2012, 21; Audrerie 1997; Hoz 2009, 6).

Diversos autores (Paveau 2009, 3; García Cuetos 2012, 22; Choay 1992 [2015], 86) consideran que la idea de patrimonio apareció por primera vez en 1790 cuando Aubin-Louis Millin menciona la demolición de la Bastilla, por lo que parece que el término define esencialmente la conservación y protección de aquello que está amenazado (fig. 1.011).[60] Tras la nacionalización de los bienes de la Iglesia y la Corona comienza en Francia la protección de monumentos. No obstante, esto no es algo exclusivo de Francia, ni siquiera de Europa, sino que el interés por el patrimonio aparece de modo paralelo tanto en Europa como en Estados Unidos (Ortega Valcárcel 1998, 34; Lowenthal 2005, 84). En el primer caso asociado a los monumentos históricos y

[59] Recordemos los artículos de 1825 y 1832 recopilados en el libro *Guerre aux démolisseurs* de Victor Hugo. Por otro lado, Vitet y Merimée fueron los primeros Inspectores Generales de Monumentos.

[60] Aubin-Louis Millin de Grandmaison en el informe presentado sobre las Antigüedades nacionales (*Antiquités nationales, ou recueil de monumens pour server à l'Histoire générale et particulière de l'Empire François*) utiliza el término "monumento histórico" al hablar de la demolición de la Bastilla. Millin se considera también uno de los precursores de la arqueología como disciplina al publicar en 1796 la *Introduction à l'étude des monumens antiques* (Zantedeschi 2015, 69-70). Según Millin, arqueólogo y anticuario designan al que estudia los monumentos antiguos, dejando los edificios antiguos para los anticuarios. De este modo, la palabra anticuario tenía un significado distinto al actual, más relacionado con el que colecciona o comercia con objetos antiguos.

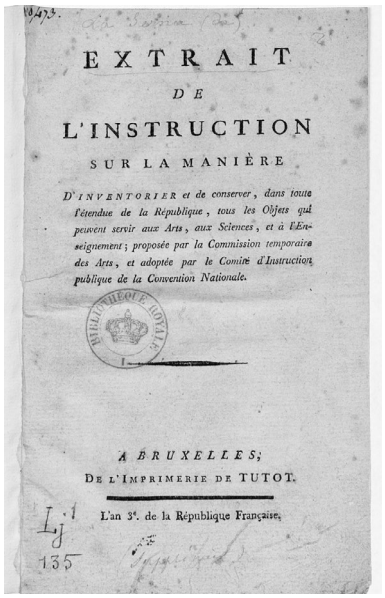
en el segundo al patrimonio natural. Ambas ideas de patrimonio surgen como respuesta frente a los peligros de destrucción que debido al desarrollo industrial acechaban al entorno urbano y natural. [61]

La ley francesa *Instruction sur la manière d'inventorier et de conserver* de 1791 (fig. 1.012) transmitía a la sociedad la necesidad de inventariar y conservar los monumentos nacionales, aduciendo nueve razones por las que debían ser valorados. Entre ellas se citaban, por ejemplo, su importancia histórica, su belleza estética y su interés pedagógico para el conocimiento de las técnicas artísticas del pasado (Llul 2005, 193; Babelon y Chastel 2002). Pero este afán conservador de los monumentos terminó con el derrocamiento de Robespierre (1794).

Más adelante, la destrucción y la agitación de los territorios urbanos y rurales, que acompañaron la revolución industrial indujeron una conciencia reaccionaria, que impulsó la conservación física real de las "antigüedades", a partir de entonces consideradas "monumentos históricos" (Choay 2009, 203).

Con el romanticismo (fig. 1.013) llegó la vinculación emocional con el pasado como base del espíritu nacional (Llul 2005, 188-189; Paveau 2009, 5; Choay 1992 [2015], 122-123). La sensibilidad romántica había descubierto en los monumentos del pasado un campo más accesible. A estos vestigios les unía una red de vínculos afectivos nuevos y múltiples (Choay 1992 [2015, 118]). La vuelta al pasado se hizo entonces con el anhelo de reencontrar las raíces culturales y los elementos significativos que habían determinado a lo largo de la historia la identidad nacional (Llul 2005, 189; Casado Galván 2009, 2; Lowenthal 2005, 83). Cuando se creó en 1837 la primera *Comisión des Monuments Historiques*, las tres grandes categorías de monumentos históricos consideradas eran: los vestigios de la Antigüedad, los edificios religiosos de la Edad Media y algunos castillos (Choay 1992 [2015], 10). Ese valor nacional se descubre en Francia en particular en el reconocimiento que se hizo entre los monumentos medievales (catedrales góticas, ciudades amuralladas, abadías y castillos) y la grandeza de la historia de Francia. Se pretendía identificar las raíces de la Corona (anterior al Antiguo Régimen) con la Nación y ambas con la idealizada Edad Media (Capitel 1988, 18). Babelon y Chastel (2002) explican esa exaltación nacional:

> El sentido de patrimonio, es decir de los bienes fundamentales, inalienables, se extiende por primera vez en Francia a las obras de arte, a veces basadas en los valores tradicionales que se les atribuyen y les explican, y a veces en el nombre de ese sentimiento nuevo de un vínculo común, de una riqueza moral de la nación entera.


EXTRAIT
DE
L'INSTRUCTION
SUR LA MANIÈRE
D'INVENTORIER et de conserver, dans toute l'étendue de la République, tous les Objets qui peuvent servir aux Arts, aux Sciences, et à l'Enseignement; proposée par la Commission temporaire des Arts, et adoptée par le Comité d'Instruction publique de la Convention Nationale.
A BRUXELLES;
DE L'IMPRIMERIE DE TUTOT.
L'an 3e. de la République Française.

1.012



1.013



1.014

1.012. Portada de la Instruction sur la manière d'inventorier et de conserver de 1791. BNF

1.013. Hadleight Castle. John Constable 1829. YCBA

1.014. Palacio episcopal de Astorga. Gaudí. WP

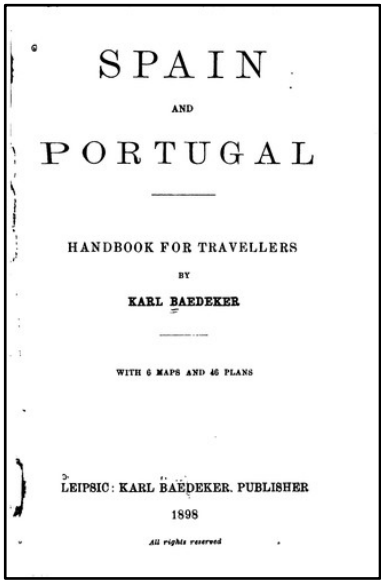
[61] Paveau, al igual que Casado y Ortega destaca la idea de destrucción ligada a la de patrimonio en estos comienzos inciertos, como si una no fuera posible sin la otra.



1.015



1.016



1.017

1.015. Vista del Real Museo de Pintura de Madrid. L.A. Asselineau, 1833. MP.

1.016. Ingleses en Campagna. Carl Spitzweg. 1845 ANG

1.017. Handbook for travellers. Spain and Portugal. 1898. Baedeker. OL

Además, en lo arquitectónico, el romanticismo empezó a creer en la relatividad de la historia, que podía traerse de nuevo al presente para mirarla desde una óptica diferente, surgiendo los "neos" como nuevas construcciones siguiendo los estilos antiguos (fig. 1.014).

En 1793 abrió sus puertas el Louvre, el primer museo nacional que recogía y democratizaba las colecciones de la monarquía unidas al expolio tras la revolución. El objetivo virtuoso de los primeros museos es sustraer el objeto a la posesión individual y al circuito comercial, para convertirlo en bien inalienable reservado a todos los ciudadanos (Eco 2014, 27). La creación de museos se extendió a Europa (fig.1.015) produciéndose un cambio de actitud hacia el patrimonio que empieza a entenderse como bien a proteger.[62] Sin embargo, en la mayoría de los casos, los bienes culturales siguieron siendo accesibles sólo para una minoría aristócrata y burguesa, que disponía de los recursos educativos y económicos necesarios para disfrutar de su contemplación, resultando todavía alejados de la comprensión del pueblo llano (Llul 2005, 188).

La recuperación y valoración del patrimonio histórico se desarrolló en el siglo XIX por medio de tres cauces (González Varas 2000, 34-36):

- una interpretación ideológica o espiritualista que dotó a los monumentos del pasado de una fuerte carga emocional y simbólica (nacionalismo).
- un progresivo interés turístico por conocer el patrimonio cultural de cada país, que se difundió gracias a la moda de los viajes pintorescos y a la publicación de numerosos libros.
- el desarrollo de la Historia del Arte como disciplina científica para el estudio de los monumentos y las obras de arte del pasado.

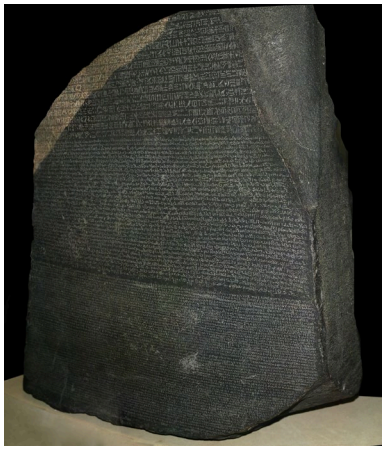
Surge también en esta época la restauración moderna y sus diversas tendencias y escuelas (inglesa, francesa, e italiana principalmente). Aparecen los valores económicos del patrimonio, ligados precisamente a los viajes iniciáticos del Grand tour (fig. 1.016) (Choay 1992 [2015], 99).

Los viajes de aprendizaje llevados a cabo por la élite intelectual y económica a lo largo de Europa propiciaron mediante la identificación y descripción de lugares y la publicación de dibujos y relatos el conocimiento y la difusión de los monumentos y las ruinas antiguas. Este turismo artístico se extendió entre las clases privilegiadas de Europa buscando ya no sólo ampliar el conocimiento, sino prestando más

[62] Aunque el British Museum se creó en 1753 y se abrió al público en 1759, inicialmente contenía la colección privada de Hans Sloane por lo que se suele considerar el Louvre como el primer museo de carácter nacional. Posteriormente, se crearía en 1818 el Museo del Prado y en 1830 el Altes Museum de Berlín.

atención a las vistas románticas de los paisajes urbanos y rurales como fuente de entretenimiento (Richards 1996, 12).

En esta época el prusiano Karl Baedeker concibió y publicó las primeras guías turísticas centradas en los monumentos y museos antiguos (fig. 1.017). Además, el daguerrotipo primero y la fotografía después se convirtieron en un instrumento de análisis complementario al dibujo para historiadores y arquitectos restauradores, a la vez que servían para la difusión de un "museo imaginario de arquitectura y monumentos históricos" (Choay 2009, 204).[63]



1.018



1.019

1.018. Piedra Rosetta. Museo Británico.HH.

1.019. "La Fuente" de Marcel Duchamp. 1919.A.S.

Entre 1860 y 1960 se produce la expansión espaciotemporal del concepto patrimonial en tres áreas (Choay 1992 [2015], 145). Por un lado, el área tipológica que a finales del s. XIX incluía ya la arquitectura menor del tejido urbano gracias a Ruskin. Por otro, el área cronológica perdía sus límites hacia el pasado apoyada en los descubrimientos de Champollion sobre Egipto (fig. 1.018) y Emile Botta y Layard sobre Mesopotamia, aunque conservaba hacia el presente la frontera de la industrialización. Por último, el área de difusión se había extendido más allá del ámbito europeo, apoyado en la expansión colonial, alcanzando escala mundial.

La extensión generalizada de los niveles educativos más elementales desde finales del s. XIX, a través de los movimientos de Educación Popular (como la Institución Libre de Enseñanza de Giner de los Ríos), trajo consigo una mayor implicación de la sociedad en las cuestiones culturales. Además, los cambios en los patrones de disponibilidad de tiempo libre también influyeron en las opiniones sobre cómo debía emplearse ese tiempo. [64]

En este mismo periodo se produce una concepción antropológica de la cultura, entendiéndola como el conjunto de manifestaciones de un pueblo. En el arte se produce la revolución de las vanguardias artísticas y su enfrentamiento a la academia y a la idea tradicional de arte. Los *object trouvé* de Duchamp (fig. 1.019) reclaman el reconocimiento de la vida como arte, ayudando a eliminar esa visión elitista (Ariño 2002, 133).

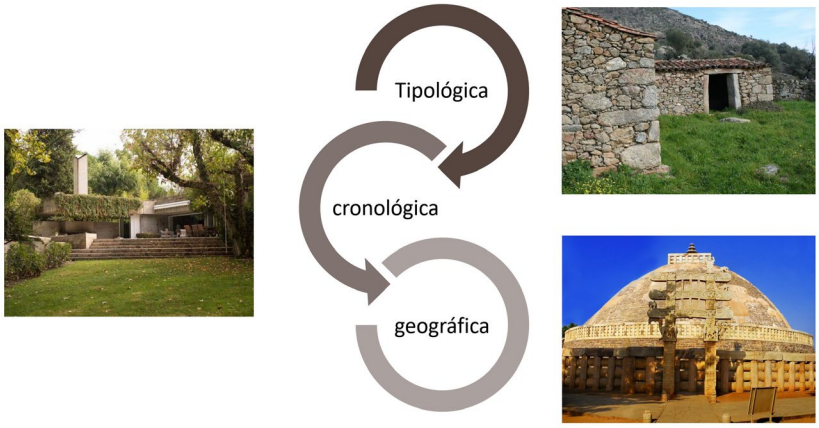
Tras la Primera Guerra Mundial, el patrimonio dejó de ser una cuestión particular de los estados al convertirse en objeto de debate en foros internacionales (la primera la Carta de Atenas de 1931). La UNESCO, ICOMOS, ICOM, el Consejo de Europa, todos ellos han

[63] Las primeras revistas de arquitectura se fundaron entre 1835 y 1840 en Londres y París.

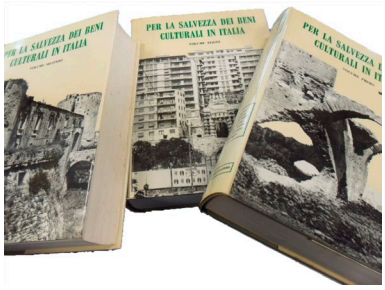
[64] Richards apunta que durante el siglo XIX el "tiempo libre" de las clases trabajadoras se consideraba una amenaza potencial para la estabilidad social, por lo que se promovía la "recreación racional" encarnada por el voluntariado y la apreciación de la "alta cultura". Los esfuerzos por democratizar la alta cultura y promover el acceso de la clase trabajadora se basaban en la creencia de que la exposición a formas adecuadas de alta cultura ayudaría a educar a las masas y a crear un sentimiento de identidad y solidaridad nacional.

planteado convenciones y reuniones de expertos para dilucidar los problemas del patrimonio y manifestar su importancia para la sociedad (García Cuetos 2012; Ariño 2002) A pesar de que los textos derivados de estos simposios carecen de carácter normativo, sus principios teóricos y criterios operativos han conllevado la ampliación del término patrimonio, como reflejo de una sociedad cambiante.

Fue durante la primera mitad del siglo XX cuando se amplió drásticamente la extensión de la cultura originando una evolución léxica constante, de manera que para incorporar la diversidad de objetos que eran susceptibles de ser mirados como herencia valiosa de un pueblo se procedió a diversificar los tipos de patrimonio (Ariño 2002, 133; Choay 2009, 209-210) (fig. 1.020).



1.020. Ampliación del concepto de patrimonio en el último siglo



1.021

1.021. Publicación de los resultados de la Comisión Franceschini: *Per la salvezza dei beni cultural in Italia*. ARPACEC

La definición de patrimonio elaborada en 1964 por la Comisión Franceschini entendido como un testimonio material dotado de valor de civilización (Martínez Pino 2012) supone la constatación de esa expansión conceptual (fig. 1.021).

Ha sido, por tanto, a lo largo del siglo XX cuando la cultura, y con ella el patrimonio, se ha democratizado, produciéndose una creciente difusión de los monumentos y las obras de arte como ejemplos modélicos de la cultura nacional y símbolos de la identidad colectiva (Llul 2005, 180). Aunque, como señalan algunos autores (Hubbard 1993, 361; Audrerie 1997, 3), a finales del siglo XX se seguía considerando el patrimonio en cierto modo como elitista.[65] Pasada ya la segunda década del siglo XXI, inmersos en un mundo digitalizado y globalizado, no parece tener cabida esa consideración elitista.

[65] Audrerie asocia el patrimonio con el bien común, pero también como "el reflejo de las élites de conocedores y pudientes". La reflexión de Hubbard se contextualiza en los entornos urbanos históricos. El elitismo o no de los cascos históricos está unido en los últimos años a los fenómenos de *gentrificación*, donde el apoyo institucional y la regeneración urbana han producido el desplazamiento de los habitantes originales de estos ámbitos para dar paso a rentas más altas. Sigue considerándose elitista en muchos casos el arte, por el elevado valor económico que alcanza en el mercado. Sin embargo, más allá de estos ámbitos, el patrimonio es hoy en día un bien público al alcance de todos. Por otro lado, Choay (1992 [2015], 2009), de modo similar a como lo

Desde los organismos internacionales de protección del patrimonio, tanto UNESCO como ICCROM, así como desde el ámbito político, en especial el Consejo de Europa y la Unión Europea, se ha dado un nuevo enfoque al patrimonio, dejando de lado la defensa de la materialidad contenida en la Carta de Venecia (fig. 1.022) en pro de una visión centrada en las personas (Wijesuriya 2017). Sobre la base de la mirada de los expertos, esa secularización de la materia patrimonial se concretó en los primeros principios de conservación de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, se ha acometido desde 1999 un proceso de des-secularización tratando de poner a los individuos y a las comunidades al mismo nivel que el patrimonio, entendiendo que constituyen la base de su valor espiritual. La Carta de Burra (1979) fue uno de los primeros momentos de des-secularización, pero también la consideración especial de los patrimonios vivos que han mantenido su uso desde el principio, vinculados a la comunidad (Foster 1997; Wijesuriya 2017).

La Carta de Burra de Australia (1979) comenzó a centrarse en los valores, introduciendo así el factor humano en el debate. Sin embargo, uno de los principales hitos relevantes para este debate es el Documento de Nara sobre la Autenticidad de 1994. En él la visión occidental europea deja paso a otras interpretaciones sobre la materia patrimonial (fig. 1.023), la diversidad y el contexto cultural (Araoz 2011). Además, Nara introdujo temas directamente enfocados en las personas como el uso, la función, las tradiciones, el espíritu y el sentimiento (Wijesuriya 2017).

El reconocimiento del patrimonio inmaterial (2003) está ligado también a esa *revinculación* del patrimonio con sus valores espirituales y la comunidad.

En 2005, el Convenio de Faro sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (fig. 1.024), aprobado por el Consejo de Europa, reconoció "la necesidad de situar a las personas y los valores humanos en el centro de un concepto ampliado e interdisciplinar del patrimonio cultural".



1.022



1.023



1.024



1.025

1.022. Veduta del Canal Grande verso la Punta della Dogana, da Campo San Ivo, Canaletto. (circa 1750). PdB

1.023. Santuario de Ise (Ise Jingú). L.K.

1.024. Convención de Faro. Portada del Plan de Acción.

1.025. Templo Horju-Ji, Nara. A.R.

entendía Riegl (1903) recuerda "que los dos valores (histórico y estético) atribuidos originalmente a las antigüedades, y posteriormente a los monumentos históricos, lejos de ser inmediatamente perceptibles, sólo se aprehenden al precio de un trabajo exigente, realizado a lo largo del tiempo: ya se trate de la integración intelectual de las obras en el ámbito del conocimiento histórico o de su recreación estética, que está condicionada por una experiencia física a la vez activa y contemplativa". Algunos autores reducen el elitismo del patrimonio a su falta de diversidad, aduciendo que se protegen solamente aquellos bienes de un gran valor arquitectónico o histórico. La ampliación de la noción de patrimonio a bienes etnográficos, industriales, subacuáticos e incluso inmateriales ha subsanado esta situación. De hecho, Carbonara (2021, 131) afirma justo lo contrario, que el momento del *reconocimiento* del patrimonio, referido al concepto de restauración definido por Brandi, "no representa un acto elitista o erudito. Por el contrario, es la garantía de conservación de una memoria no sólo individual sino también colectiva [...]. La restauración y protección conciernen a todos los testimonios del pasado, sin diferencia entre los que son eruditos y literarios, como un códice antiguo, y los de la «cultura material»".



1.026



1.027



1.028

1.026. Esquema circular de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

1.027. Declaración de Delhi (2017) Patrimonio y democracia. ICOMOS

1.028. André Malraux rodeado de periodistas en 1958. AGIP

La reunión Nara Plus 20 (fig. 1.025), celebrada en 2014, pone de relieve cinco temas vinculados directamente con el enfoque del patrimonio centrado en la persona. Los cinco temas son: (1) diversidad de procesos patrimoniales; (2) implicaciones de la evolución de los valores culturales; (3) participación de múltiples agentes interesados; (4) reivindicaciones, interpretaciones conflictivas e interpretación; y (5) el papel del patrimonio cultural en el desarrollo sostenible (Wijesuriya 2017). La política de sostenibilidad se centra en los principios generales de los derechos humanos, la equidad y la sostenibilidad con una perspectiva a largo plazo.[66]

El último punto de inflexión se produjo en 2015, a la vez que se promulgaban los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para el 2030 (fig. 1.026). Los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y medioambiental— tienen su influencia directa en el patrimonio y en las personas. Desde el aspecto social, el desarrollo se centra en "contribuir a la inclusión y la equidad; mejorar la calidad de vida y el bienestar (a través de valores espirituales, estéticos, científicos y educativos); respetar, proteger y promover los derechos humanos; respetar, consultar y hacer participar a los pueblos indígenas y las comunidades locales; lograr la igualdad de género" (Wijesuriya 2017, 9).

La Declaración de Delhi de 2017 sobre patrimonio y democracia (fig. 1.027), exalta el papel que juega el patrimonio cultural en el fomento de la cohesión social y la gestión del desarrollo socioeconómico en un mundo cambiante. El patrimonio cultural se erige como garante de derechos individuales, sociales y culturales, considerando la importancia de la pluralidad y la diversidad cultural.

1.1.1.a Efectos de la democratización de la cultura: luces y sombras

La democratización cultural comenzó en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, motivada por la reconstrucción social, atribuyendo a la cultura el papel de fomento de la identidad y la solidaridad de las naciones. Las políticas de democratización cultural surgieron por tanto cuando los gobiernos de los distintos países intentaban reducir las desigualdades culturales bajo la creencia del valor civilizador de la cultura, buscando democratizar el acceso a la misma.

Diversos autores (Choay 2009, 209; Cuenca 2014, 3) sitúan el inicio de estas políticas a principios de los años sesenta en Francia, de la mano del ministro de cultura André Malraux (fig. 1.028). Este tipo de políticas se plasmaron en acciones orientadas a la creación de equipamientos y competencias, así como a la difusión de recursos para el conjunto de la población (Cuenca 2014, 3).

[66] Liang, Ahmad y Mohidin (2023) apuntan de hecho a que la tendencia en la conservación del patrimonio es tener en cuenta la sostenibilidad.

Para Malraux y sus sucesores, la cultura se reduce a un privilegio de clase, esencialmente ligado al ocio.[67] La cultura se banaliza, se convierte en un objeto de consumo que debe ser redistribuido equitativamente, por medio de mediadores o animadores (Choay 2009, 209).[68]

Fueron estas políticas democratizadoras las que llevaron a intervenir en bienes patrimoniales para convertirlos en nuevos equipamientos en un proceso de reuso, desarrollando a su vez un proceso de difusión de estos.

Con la transición del modernismo al posmodernismo, la oferta en los museos existentes se disparó debido a la tematización y a la segmentación del mercado del turismo cultural (Richards 1996; Paschinger 2007).

En los años 70-80 del siglo pasado empezó a cobrar auge el patrimonio industrial, impulsado especialmente por Inglaterra y Alemania, con aquellas áreas urbanas fuertemente industrializadas y en crisis como las zonas portuarias o las cuencas mineras (fig. 1.029). Asociado a estas áreas de regeneración urbana, el marketing empresarial del patrimonio urbano y las "imágenes temáticas" se consideraron fundamentales para el éxito de las estrategias económicas regionales, especialmente en las zonas urbanas deterioradas. A lo largo de la década de 1980, la gentrificación de las zonas ribereñas fue una respuesta uniforme a la desindustrialización allí donde el mar, el canal o el río ofrecían un telón de fondo para el desarrollo (fig. 1.030). Aunque estas iniciativas han tenido por lo general éxito económico, la forma arbitraria y selectiva en que estos paisajes patrimoniales explotan las identidades culturales locales y comercializan la historia se ha visto con mucho cinismo (Hubbard 1993).

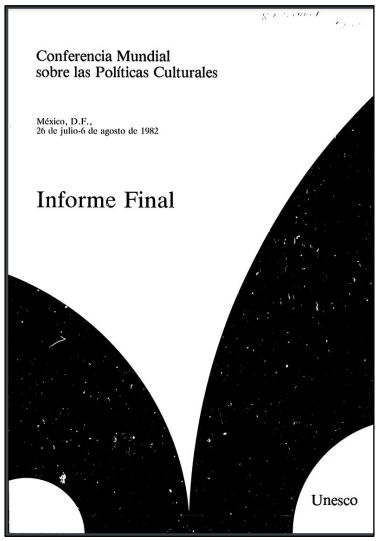
La utilización del patrimonio de forma arbitraria y una falsa interpretación de la historia del lugar ha llevado a algunos autores[69] a referirse al patrimonio como una "historia falsa", cuidadosamente diseñada para no plantear preguntas al ajustarse a una imagen uniforme de "enfoque suave". La activación del patrimonio es un artificio, una ficción, un juego simbólico y económico. Las poblaciones sometidas a la mercantilización del patrimonio no se plantean cuestiones de carácter identitario, sino económico (Prats 2006, 72).



1.029



1.030



1.031

1.029. Vista del Museo del Ruhr (complejo industrial Zollverein). H.S.

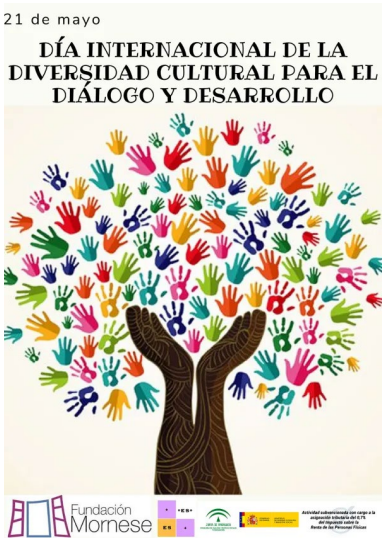
1.030. Antiguos graneros en los Docklands. WM

1.031. Declaración de México sobre Políticas culturales.1982. UNESCO

[67] En su discurso en el Senado el 9 de noviembre de 1963 Malraux dijo que "no habría cultura si no había ocio" (cit. en Choay 2009).

[68] La principal causa de esa banalización viene de la mano de la globalización y de la preponderancia de las comunicaciones, como señala Choay, y queda reflejada incluso en el cambio de nombre, en el uso del término *patrimonio* frente al de *monumento*: "El nuevo ropaje del patrimonio y todo el vestuario patrimonial ocultan ahora un gran vacío, una doble ausencia, la del monumento conmemorativo y la del monumento histórico" (Choay 2009, 210).

[69] Hubbard cita varios de estos autores, en particular Urry, Hewison y Chapman. El propio Hubbard defiende este postulado.



1.032



1.033

1.032. Cartel Día internacional de la diversidad cultural (2020). F.M.

1.033. Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad cultural. 2005. UNESCO

En este periodo, los productos turísticos se segmentaron por épocas (vacaciones de sol en invierno), por grupos de usuarios (jóvenes, personas mayores), por destinos (operadores turísticos especializados en países o regiones concretas) y por motivaciones de viaje (por ejemplo, vacaciones de actividad). Y la cultura empezó a considerarse un nicho de mercado (Richards 1996, 13).

A esta época pertenece la Declaración de México de 1982 (UNESCO) sobre las Políticas culturales (fig. 1.031).[70] Esta Declaración vincula la cultura con la Declaración de los Derechos Humanos y apunta en su artículo 18:

> La cultura [...] no puede ser privilegio de elites ni en cuanto a su producción ni en cuanto a sus beneficios. La democracia cultural supone la más amplia participación del individuo y la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma.

Se vislumbra aquí no sólo el apoyo institucional a la diversidad cultural (fig. 1.032), sino el reconocimiento del derecho de todas las personas al disfrute y conocimiento de su cultura. En el artículo 22 afirma: "A fin de garantizar la participación de todos los individuos en la vida cultural, es preciso eliminar las desigualdades provenientes, entre otros, del origen y la posición social, de la educación, la nacionalidad, la edad, la lengua, el sexo, las convicciones religiosas, la salud o la pertenencia a grupos étnicos, minoritarios o marginales".

La consecuencia de este cambio de actitud se ha visto en su repercusión sobre la conservación del patrimonio, que ha pasado de tratar lo que debe conservarse y cómo, a examinar las repercusiones sociales y económicas de la conservación (Hubbard 1993). En particular esto ha sucedido en la ciudad histórica que ha comenzado a contemplarse no sólo desde la perspectiva de la conservación, sino también desde la de sus habitantes.[71]

Mientras el objetivo estratégico de la democratización es el acceso a la cultura, para la democracia lo es la participación cultural (Cuenca 2014, 6). La idea de la accesibilidad al patrimonio se imbrica a medio camino de ambas.

[70] Esta Declaración define cultura como "el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

[71] Respecto a esta cuestión, Lourés (2001, 147) recuerda la teoría urbana de Campos Venuti y sus cinco salvaguardas: "pública (en contra de la privatización de los espacios), social (contra la expulsión hacia la periferia de los habitantes del centro histórico), productiva (contra la expulsión de la industria de las ciudades), ambiental (contra el deterioro de la naturaleza y el centro histórico) y programática (contra la desprogramación del sistema de vialidad)".

En el art.2.7 de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (fig. 1.033), [72] celebrada en 2005, señala: "El acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales procedentes de todas las partes del mundo y el acceso de las culturas a los medios de expresión y difusión son elementos importantes para valorizar la diversidad cultural y propiciar el entendimiento mutuo".

El patrimonio cultural se ha ido confundiendo cada vez más con la cultura como modo de vida, sin embargo, aquel no constituye una totalidad, sino una seleccionada colección de aquellas expresiones que simbolizan la experiencia compartida de una comunidad (Ariño 2002).

A lo largo de los años, los patrones de consumo turístico han cambiado drásticamente. El turismo ha evolucionado de una actividad de élite a una necesidad básica de ocio de las masas. Al mismo tiempo, el consumo de todas las formas de cultura ha aumentado, ya que la democratización de la cultura y el crecimiento de la clase media han abierto la *alta cultura* a un público más amplio (Richards 1996, 13).

Sin embargo, como refiere Choay (2009, 217-218), la globalización ha impulsado cambios negativos en la sociedad que impactan directamente en el patrimonio: la implicación de las sociedades en un mundo viral, la deshumanización del hombre, la desinstitucionalización en favor de la individualidad, la ruptura con la durabilidad y la memoria en favor de la instantaneidad y por último la normalización de las culturas en detrimento de sus diferencias. Se multiplican los espacios uniformes donde la relación del sujeto con el patrimonio está profundamente mediatizada (Lourés 2001, 150).

La inmediatez que se pide a la cultura y por ende al patrimonio, ignora el tiempo y el esfuerzo necesarios para comprender la historia del monumento y para percibirlo estéticamente, requiriendo este último, al final de la contemplación activa, un verdadero trabajo de recreación (Choay 1992[2015], 198, 210; 2009, 216). A este respecto la labor de la accesibilidad cognitiva y de la educación patrimonial son fundamentales para evitar los posibles efectos negativos unidos a la democratización del patrimonio.

[72] Al igual que sucede con el término democratización de la cultura, la diversidad se entiende en este ámbito de varias formas distintas. Por un lado, se manifiesta como la diversidad de culturas, y por otro, como la diversidad de las personas.



1.034



1.035



1.036

1.034. Arco de Tito, ejemplo de monumento intencionado. WP

1.035. Catedral de León, ejemplo temprano de monumento histórico artístico (fue el primer monumento declarado como tal en España)

1.036. Mercado del centro histórico de Varsovia tras la Segunda Guerra Mundial (1945). WP

1.1.2. El concepto de patrimonio en la actualidad

En esa evolución de lo particular a lo social, o de lo privado a lo público se trasluce una evolución del concepto de patrimonio, no sólo por la terminología, [73] sino también por la amplitud de su contenido.

Monumento deriva del latín *monere* que significa "avisar, recordar", es decir: aquello que interpela a la memoria. La naturaleza afectiva de su vocación es esencial: no se trata de transmitir una información neutra, sino de suscitar, con la emoción, una memoria viva (Choay 1992 [2015], 12).

Riegl (1903) define monumento como una obra realizada por la mano humana y creada con el fin específico de mantener hazañas o destinos individuales (o un conjunto de éstos) siempre vivos y presentes en la conciencia de las generaciones venideras.

El propio Riegl explica la distinción entre monumento (fig. 1.034) —*gewollte o* "monumento intencionado"— y monumento histórico artístico o no intencionado (fig. 1.035) —*ungewollte*—, dejando el primer término para lo rememorativo y el segundo para aquello a lo que las personas le asignan un valor, lo que vendría a ser el patrimonio en su sentido actual.

El principio del "interés público" extendido después de la Segunda Guerra Mundial mostró la necesidad de repensar el concepto de monumento (fig. 1.036) en términos de significado y uso social (Knowles 2000), extendiéndose al entorno y las obras menores en la Carta de Venecia:

> La noción de monumento comprende la creación arquitectónica aislada, así como también el sitio urbano o rural que nos ofrece el testimonio de una civilización particular de una fase representativa de la evolución o progreso, de un suceso histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino igualmente a las obras modestas que han adquirido con el tiempo, una significación cultural.

La primera definición y aplicación del término patrimonio aparece en el campo jurídico y económico, refiriéndose a la herencia de bienes que recibe una persona por línea ascendente. La conciencia colectiva del patrimonio ha transferido la herencia familiar a la nación. De modo que, aunque el patrimonio fue perdiendo su carácter sagrado,

[73] Inicialmente no existía el término patrimonio, que apareció en el siglo XVIII, sino sólo monumentos. Gombrich relaciona el *monumentum* con el souvenir, recuerdo con valor de símbolo, como isotopías de la conmemoración, según recoge María Albergamo en la introducción de *El museo* de Eco y Pezzini. Choay (1992 [2015], 2009) refiere la evolución desde las antigüedades (término acuñado por el erudito romano Varrón para designar todas las producciones antiguas de la romanidad) a los monumentos históricos y finalmente el patrimonio. Por otro lado, en el mundo anglosajón se empleaba el término patrimonio para referirse tanto a monumentos como a monumentos históricos, aunque en los países mediterráneos tenía una connotación económica (Choay, 2009). En ocasiones se ha empleado también el término herencia.

se convirtió en una propiedad común de la nación, tanto como registro físico de su historia como imagen de su identidad (Audrierie 1997, 6).

La idea inicial de patrimonio se refería en realidad al patrimonio histórico, incluyendo, en general, obras arquitectónicas o artísticas reseñables. Esta es la perspectiva que subyace en el siglo XIX con Viollet le Duc y Ruskin, mientras que poco a poco va incluyendo el entorno o ambiente. De manera que con Boito y Giovannoni se empiezan a valorar y considerar patrimonio las arquitecturas menores o ambientales.

La evolución de la Historia como disciplina también ha acompañado a la ampliación del concepto de monumento.

Hacia la mitad del siglo XX, coincidiendo con la democratización de la cultura que se ha descrito antes, se abandona definitivamente el uso de las palabras monumento y monumento histórico para utilizarse la más generalista de patrimonio. En Francia en 1964 se creó el Servicio de Inventario del Patrimonio y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 eleva a rango mundial el calificativo de patrimonio cultural (Choay 2009, 210).

Esta Convención definía patrimonio cultural como:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Son varios los documentos internacionales que han ampliado y enfatizado desde entonces, los valores culturales del patrimonio. La Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989) (fig. 1.037); la Recomendación sobre la protección del Patrimonio del siglo XX (1991) (fig. 1.038); el Convenio Europeo del Paisaje (2000) o las Convenciones sobre el Patrimonio Cultural Subacuático (2001) y para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (fig. 1.039) (2003), entre otros, consolidan una visión amplia y plural del patrimonio.

Diversos autores (Babelon y Chastel 1994; Audrierie 1997, Hernández i Martí 2008, 27; Capovin 2008; Choay 2009) hablan del "desarraigo



1.037



1.038



1.039

1.037. Pajar de adobe en Parla.

1.038. Villa Savoya de Le Corbusier, Patrimonio mundial. R.S.

1.039. Fiesta de las Mondidas. San Pedro de Manrique. B.A.

in situ" de la sociedad postindustrial por la pérdida de referentes tradicionales (el paisaje, la organización urbana, etc.), lo que resulta en una ansiedad colectiva, para la que la ampliación del concepto de patrimonio se presenta como una respuesta, preservando las trazas materiales, los recuerdos y limitando el alcance de los cambios. La pérdida de identidad del individuo que subyace en la globalización de nuestra sociedad ha apoyado esa ampliación del concepto de patrimonio hasta abarcar toda representación humana en este último siglo.

En los Estados modernos se distingue entre la titularidad de los monumentos —el bien de pertenencia, que puede ser privado— y la dimensión cultural —o bien de fruición, que es público y genera un derecho moral— (Ariño 2002, 131).

Desde un punto de vista actual, el patrimonio es "una construcción social, entendida ésta como la selección simbólica, subjetiva, procesual y reflexiva de elementos culturales (del pasado) que, mediante mecanismos de mediación, conflicto, diálogo y negociación donde participan diversos agentes sociales, son [...] revitalizados, reconstruidos o reinventados en un contexto de modernidad. Tales elementos culturales se transforman en una representación selectiva que se articula a través de un discurso sobre los valores patrimoniales" (Hernández i Martí 2008, 27).

La mayor dificultad para la comprensión de la idea de patrimonio radica en su relatividad. El patrimonio es subjetivo y depende de los valores que la sociedad le otorga (Riegl 1903 [2008], 39; Avrami, Mason y de la Torre 2000, 6; de la Torre 2013; Muñoz Viñas 2003; González Varas 2000, 2014; Llul Peñalba 2005, 201; Ariño 2002).

Audrierie (1997) enuncia diversas nociones relacionadas con la evolución del concepto de patrimonio: la naturaleza (paisajes y recursos naturales amenazados); el entorno de vida (se refiere al entorno o ambiente, al tratamiento del espacio público como lugar de convivencia); la calidad de vida (esta definición estaría ligada con la búsqueda de una arquitectura centrada en el hombre, incluyendo la escala humana y la respuesta a las cuestiones de comunicación o seguridad).

Esta expansión del patrimonio se asocia también con diversas amenazas:

- la pérdida de valor de lo que se pretende proteger —si todo es patrimonio, ¿para qué protegerlo? (Ariño)—,
- su posible desnaturalización (Hernández i Martí define al patrimonio como "zombi en la modernidad", como un muerto que vuelve a la vida de modo artificial y descontextualizado),
- la pérdida de autenticidad (la *turistificación* de entornos patrimoniales buscando convertirse en cierto modo en parques

temáticos, las réplicas, conllevan en muchos casos la pérdida de parte de los valores, y de la propia autenticidad)

- y su mercantilización (sólo interesa el patrimonio que se puede "vender", al que se le pueda obtener un rédito económico rápido) (Ariño 2002; García Canclini; Choay).

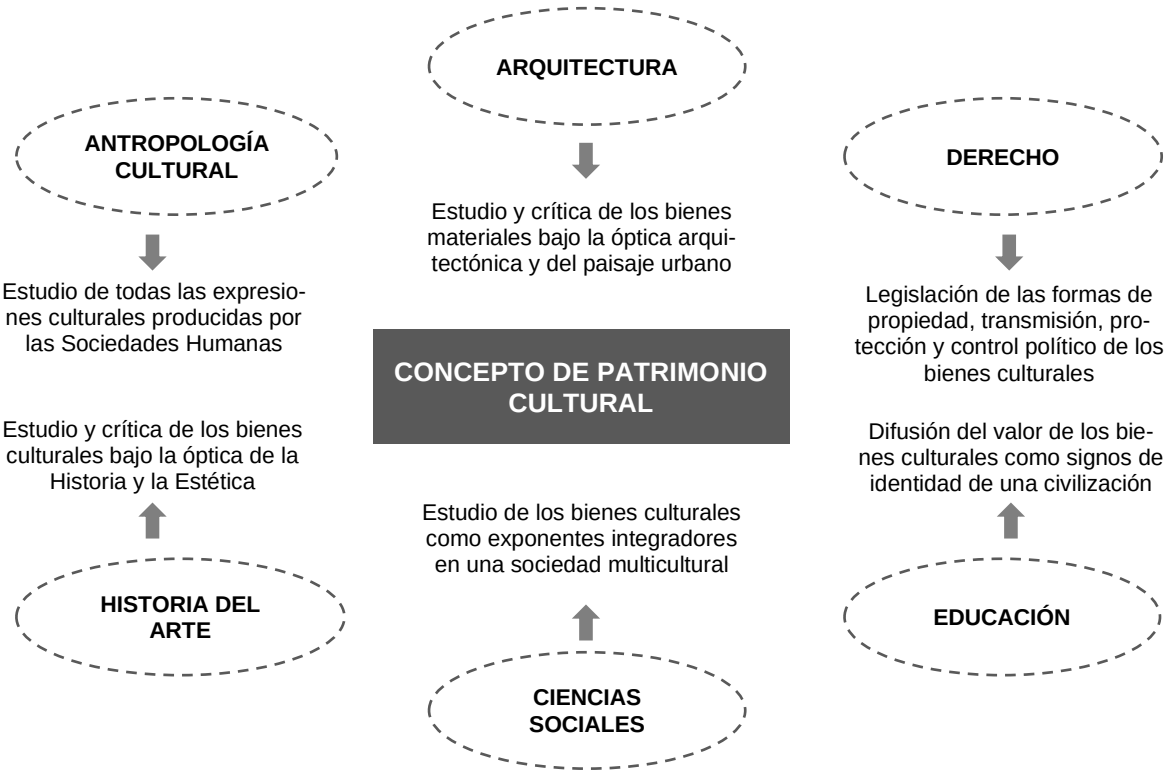
1.1.2.a. Las distintas extensiones del concepto en el presente

Interesa dejar claro que el patrimonio es pues, un concepto en constante evolución y que, según la ciencia desde la que se estudie, su enfoque se modifica.

Llul (2005, 181) realiza un esquema muy instructivo recogiendo la interpretación que del concepto de patrimonio se hace según las disciplinas de la antropología cultural, la historia del arte, el derecho y la educación. Parece fundamental incluir al menos otras dos disciplinas a este esquema para completarlo. Así se recoge a continuación el esquema con las referencias a la arquitectura y a las ciencias sociales (fig. 1.040).

Si se tiene en cuenta la amplitud de valores del patrimonio (§1.2.2) sería necesario añadir también la economía por cuanto muchas veces influye en la preservación, modificación o extinción de un bien patrimonial. Asimismo, se podría plantear la importancia de la ecología, cuya relación es muy evidente en el patrimonio natural, pero que se vincula también con la sostenibilidad (Liang, Ahmad y Mohidin, 2023) y el reuso de los edificios en la ciudad histórica.

1.040. Esquema de relación entre distintas disciplinas y el patrimonio [basado en Llul 2005]



Algunas disciplinas identifican el patrimonio con la identidad social, esto sucede especialmente en las interpretaciones que dan la educación, la antropología y las ciencias sociales. Mientras la educación se centra en la explicación del patrimonio y la transmisión de valores, entre ellos el de identidad y el de memoria, las ciencias sociales se fijan en la integración social y la multiculturalidad, desde la idea de identidad de los pueblos y el reconocimiento cultural de los otros. La antropología cultural estudia las manifestaciones —costumbres, mitos, creencias, normas, valores— de la cultura de cada pueblo, ese patrimonio que guía su comportamiento como miembro de un grupo social y que lo identifica con él.

La propia UNESCO en la definición global que otorga al patrimonio cultural, en 2003, con motivo de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, establece que éste abarca, además de las manifestaciones tangibles (monumentos, objetos), las manifestaciones que comunidades de todo el mundo han heredado de sus antepasados y transmiten a sus descendientes, confiriendo a sus depositarios un *sentimiento de identidad y continuidad*.[74]

El derecho constituye una disciplina más aséptica, pero necesaria, que se limita a la protección legislativa y a dirimir cuestiones de propiedad. La arquitectura y la historia del arte tienen un enfoque más amplio, que va de lo físico a lo filosófico pasando por lo compositivo.

Las ciencias experimentales (física y química) tratan el patrimonio desde un enfoque material, como objeto de estudio. Sirven directamente para intervenir en él y ayudan a comprender mejor tanto los procesos de creación como los vínculos con el territorio (canteras próximas, procedencia de los pigmentos, influencia de territorios cercanos o el clima, datación, etc).

La geografía se interesa por el patrimonio desde la trama urbana y más recientemente como elemento principal del paisaje urbano (Hubbard 1993, 360), dirigiéndose a los aspectos del estilo y la estética del tejido urbano, sin olvidar las cuestiones de designación y protección del patrimonio entendidas en zonas o conjuntos y no como elementos aislados. Así, varios estudios han definido el marco tipomorfológico de las áreas urbanas, sugiriéndose como base para la definición de las áreas de conservación.

Fontal (2003)[75] desde su visión del patrimonio a través de la educación, ha analizado las distintas acepciones de patrimonio: como propiedad en herencia, como selección histórica, como sedimento de la

[74] Aunque de la definición de la UNESCO podría inferirse que todo en una cultura es patrimonio cultural (Ariño 2002, 131), la referencia a los valores del patrimonio es la que pone coto a las expresiones culturales. Todos los bienes de valor patrimonial son culturales, pero no todos los bienes culturales tienen, necesariamente, valor patrimonial (Acevedo 2011, 143; Audrierie 1997, 3).

[75] Sobre la visión de la educación patrimonial ver §1.3.

parcela cultural y como conformador de la identidad social, a las que se podría añadir también su papel como modelo de referencia (Llul 2005, 179).

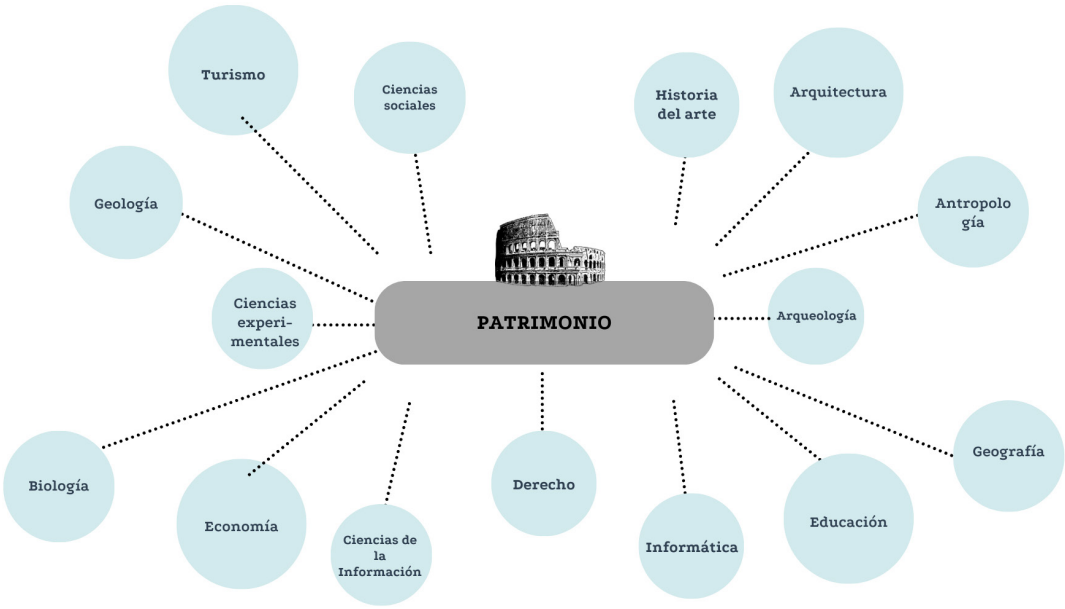
Por su parte García López (2008, 6-9) señala una función sociopolítica del patrimonio como forma de cohesión social (es la sociedad quien dicta lo que es patrimonio); una función económica, donde el patrimonio se convierte en bien de consumo a través del turismo; y una función cognitiva, ya que el patrimonio conduce a la búsqueda de comprensión del pensamiento de nuestros antepasados, y a la búsqueda de conocimiento en una cultura cambiante.

El patrimonio cultural se considera en el ámbito del turismo como un recurso o producto. Esta visión ha ido evolucionando desde concepciones simplistas, donde sólo se consideraban y promocionaban los grandes hitos monumentales y museísticos, a planteamientos más amplios, incorporando dimensiones históricas, culturales, sociales, ambientales y simbólicas, a la vez que se ampliaba el concepto de patrimonio (Troitiño Vinuesa y Troitiño Torralba 2010, 6).

Desde el punto de vista económico, el patrimonio se entiende como un activo. Este concepto tiene en cuenta primero que en su construcción se requirió una inversión de recursos físicos y humanos. Además, se deprecia en el tiempo y, por tanto, precisa recursos para su mantenimiento. Por otro lado, da origen a servicios que pueden formar parte del consumo final o ser consumos intermedios para la oferta de otros bienes y servicios (Greffe 2010; Alonso Hierro y Martín Fernández 2013). Como activo cultural presenta, sin embargo, peculiaridades específicas (§1.2.2.g). Se entiende el patrimonio como capital cultural, con un doble valor, económico y cultural, y cuyos beneficios se deben considerar a largo plazo.

A medio camino entre la economía y la ecología, Throsby (2001, 100-101) formula diversos principios de sostenibilidad patrimonial uniendo a otros criterios la defensa de la calidad de vida y el cuidado del territorio. Estos principios incluyen la generación de bienestar; la equidad intergeneracional e intrageneracional; el mantenimiento de la diversidad; el principio de precaución; y el reconocimiento de la interdependencia de los sistemas económicos y culturales (§1.2.2.g).

La perspectiva disciplinar desde la que se mira el concepto de patrimonio influye en su definición y las características que se destacan de él. Puesto que la accesibilidad es también un concepto transversal, el esfuerzo de acercamiento interdisciplinar al patrimonio permite aportar una visión más amplia para encontrar el equilibrio entre ambos conceptos.



1.041. Mapa conceptual de las disciplinas relacionadas con el patrimonio

1.2. LOS VALORES DEL PATRIMONIO Y SU EXPANSIÓN

1.2.1. Patrimonio, valor y significación

1.2.1.a. Subjetividad del patrimonio y sus valores

El patrimonio es una construcción social;[76] lo crean las personas que atribuyen valor a los lugares (Zancheti y Jokilehto 1997; Avrami, Mason, y de la Torre 2000; Pearce 1998, Ariño 2002; Hernández i Martí 2008; Fredheim y Khalaf 2016). Así, el patrimonio es un reflejo de la sociedad que lo elige y con la que evoluciona.

La Carta de Cracovia (2000) tiene en cuenta la atribución de valores específicos, resaltando la identificación de la comunidad con ellos.

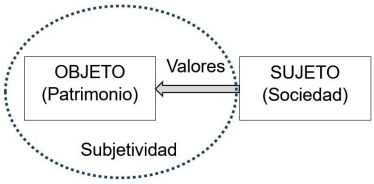
El patrimonio constituye una selección subjetiva y simbólica de elementos culturales que ponen en relación el pasado con el presente mediante su adaptación o revitalización (González-Varas 2014, 8)[77].

[76] Ariño (2002, 131-132) justifica este punto dejando constancia de las palabras de Víctor Hugo en su obra *Guerre aux demoliseur*, donde escribe: "Hay dos dimensiones en un edificio, su uso y su belleza. Su uso pertenece al propietario, la belleza a todo el mundo". Para Ariño estas palabras reflejan la distinción entre propiedad privada y propiedad pública, y con ella la idea de que el patrimonio es una construcción social, que no se trata de un rasgo o propiedad intrínseca del objeto, sino de una atribución que efectúan los sujetos.

[77] En la línea de la definición de González Varas en cuanto a la relación entre pasado, presente y futuro, Ballart (1997, 34-35) afirma que "hay un tipo especial de objetos materiales que producen las sociedades que reconocen el paso del tiempo, que ponen en relación pasado con futuro: los monumentos. [...] Con los monumentos pasa

Esta referencia al pasado no excluye elementos patrimoniales actuales como el patrimonio industrial, etnográfico o del movimiento moderno, pues todo pasa a ser pasado un momento después de su creación.

La subjetividad del patrimonio es descrita por diversos autores (Muñoz Viñas 2003; Spennemann 2006; de la Torre 2013) como una irradiación del sujeto sobre el objeto y que este refleja.[78] Pero, es desde ámbitos como el de la educación o las ciencias sociales donde esa irradiación se determina a través de los valores, que se entienden como los vínculos que se generan entre el objeto y el sujeto (Fontal Merillas 2013, 2020; López Cruz y Cuenca López 2014).



1.042

1.042. Esquema de relación sobre la subjetividad del patrimonio

Las sucesivas cartas de restauración ponen el énfasis en los valores, aunque la percepción de los mismos va cambiando con el tiempo a la vez que lo hace la propia idea de patrimonio (de la Torre 2013, Araoz 2011). Así lo explica la Carta de Cracovia (2000): "Los elementos individuales de este patrimonio son portadores de muchos valores, los cuales pueden cambiar en el tiempo. Esta variabilidad de valores específicos en los elementos define la particularidad de cada patrimonio". Por tanto, no sólo el patrimonio es subjetivo, sino que también lo son los valores que se le otorgan (fig. 1.042).

Esta concepción subjetiva de ambos conceptos, patrimonio y valores, fue introducida por el pensamiento de Riegl,[79] en particular en el valor de antigüedad (Castillo 1998; Arrhenius 2003; Martínez Yáñez 2006; Scarrocchia 2007; Arjones 2018). Las teorías contemporáneas de la restauración se fundamentan en las ideas de Riegl (Scarrochia 2007, 18; Muñoz Viñas 2003, 14; Szmelter 2013, 9), quien consideró los monumentos como herencia común de todos los pueblos (Amaro 2018, 281).

Riegl resulta por tanto un personaje fundamental en el ámbito de la conservación y la restauración del patrimonio que ofrece unas claves

algo parecido a lo que sucede con la producción de relatos históricos: los grupos manifiestan con ellos una voluntad de trascender asociando pasado con futuro". Este mismo autor cita a Pearce señalando que "la capacidad de los objetos del pasado de ser simultáneamente signos ["portadores de información historiográfica o documental"] y símbolos, la capacidad de transportar una verdadera porción del pasado hacia el presente, pero también de arrastrar interpretaciones y reinterpretaciones simbólicas, es lo que constituye la esencia de su peculiar y extraordinario poder" (Ballart 1997).

[78] Para Riegl el valor de los objetos deviene también del sujeto, proponiendo una definición relativista del monumento al argumentar "que el monumento no está definido por criterios fijos, objetivos, sino por las percepciones del sujeto que lo observa" (Lamprakos 2014, 420, cit. en Amaro 2018, 286).

[79] Refiriéndose a los monumentos históricos no intencionados Riegl (1903 [2008], 29) escribe: "la denominación de «monumentos» que a pesar de ello solemos dar a estas obras no puede tener un sentido objetivo, sino solamente subjetivo. Pues el carácter y significado de monumentos no corresponde a estas obras en virtud de su destino originario, sino que somos nosotros, sujetos modernos, quienes se lo atribuimos".

aún vigentes sobre lo que es patrimonio y cómo evaluar cualquier intervención en el mismo que resultan útiles también en el campo de la accesibilidad.

La Carta de Venecia (1964) fundamentada en las teorías de Brandi prima, sin embargo, los valores histórico-estéticos. No obstante, son varios los autores (Scarrocchia 2007, 2018; Madrid 2019; Amaro 2018; Arjones 2018)[80] que vinculan el texto de Riegl con las teorías brandianas.[81]

Ese mismo año la Comisión Franceschini recogía en el valor de civilización la subjetividad y amplitud del patrimonio.[82]

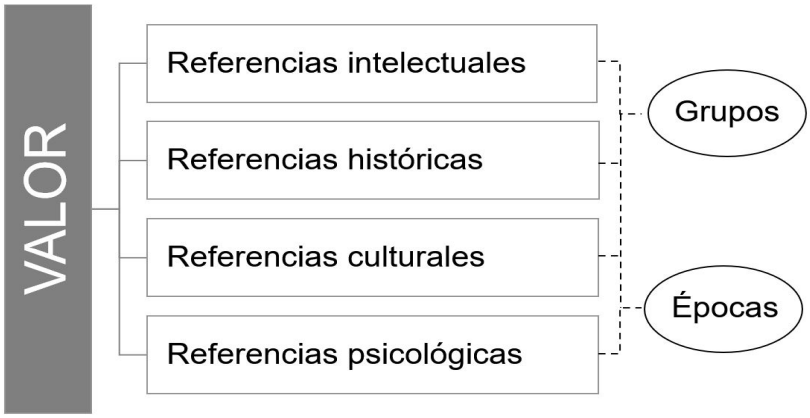
Los valores histórico y artístico definidos en la teoría de Brandi suponen una visión limitada del patrimonio, insatisfactoria desde la perspectiva actual, al dejar fuera otros muchos valores o significados (Muñoz Viñas 2003, 150; de la Torre 2013, 157-158). Entre esos otros valores se pueden citar los simbólicos, religiosos, identitarios, económicos, turísticos, personales, sentimentales, etc.

El valor es un concepto relativo, una cualidad que atribuyen las personas a determinados objetos y que los hacen merecedores de aprecio. Ese relativismo depende de referencias intelectuales, históricas, culturales y psicológicas, variando en función de los grupos y las épocas (Ballart, Fullola y Petit 1996; Zancheti y Jokilehto 1997; de la Torre 2013) (fig.1.043).

[80] Así, por ejemplo, Madrid Alanis (2019, 104) alude a "sugerencias rieglianas en las ideas brandianas, en torno a los conceptos del arte con cualidades artísticas definidas y condición histórica que conforma la bipolaridad de Brandi que rememora los polos: de lo histórico y lo artístico del monumento en Riegl; aunque este último transita de Brandi a lo estético". Del mismo modo Amaro (2018, 287) refiere que "la idea de monumento histórico-artístico en Riegl es un todo integral, y que el tratamiento de sus valores es el antecedente de las polaridades brandianas", en referencia a las palabras de Riegl sobre la importancia de "tener presente que todo monumento artístico, sin excepción, es al mismo tiempo un monumento histórico [...]. Y a la inversa, todo monumento histórico es también un monumento artístico" (Riegl 1903 [2008], 25).

[81] A pesar de esta vinculación, Salvo (2018, 334) reconoce que "aunque sea muy citado, Riegl nunca será «metido en el sistema» en el desarrollo teórico de la disciplina en Italia".

[82] La Comisión Franceschini instituyó la dimensión subjetiva del patrimonio y elaboró una definición amplia de Patrimonio Cultural: "Pertenecen al patrimonio cultural de la Nación todos los bienes que hagan referencia a la historia de la civilización. Quedan sujetos a la ley los Bienes de interés arqueológico, histórico, artístico, ambiental y paisajístico, archivístico y bibliográfico, y cualquier otro bien que constituya testimonio material dotado de valor de civilización" (traducción de la Declaración I recogida en Martínez Pino 2012, 196). Como analiza Martínez Pino (2012, 198) "al definir «bien cultural» como «testimonio material dotado de valor de civilización», nos encontramos ante una noción abierta [...]. Un valor que se identifica en virtud del interés público y que, por naturaleza, es inmaterial. El objeto se constituye así como soporte material de un valor cultural, inmaterial e inherente a él".



1.043. El valor como concepto relativo y sus referencias

La evolución de los valores ha ido de la mano de la ampliación del concepto de patrimonio (§1.1.2). Si en los siglos XVIII y XIX los monumentos servían para reforzar valores nacionalistas (Choay 1992 [2015], 87-89), en la actualidad el patrimonio se considera "motor de desarrollo personal, social, económico, cultural y ambiental" (Estepa, Wamba y Jiménez 2005, 20).

Las transformaciones que ha sufrido el patrimonio en el último siglo han sido el resultado de los efectos de la globalización en un doble sentido. Por un lado, homogenizando y conectando al mundo mediante la expansión del mercado de consumo y las comunicaciones que han promovido el turismo de masas. Y por otro, fomentando la protección de las diferencias culturales (fig. 1.044) preservando las manifestaciones singulares de la creación humana (patrimonio material e inmaterial)[83]. Diversos autores (Caraballo 2008, 41; Cirvini 2019; Choay 1992 [2015]; Araoz 2011; Hernández i Martí 2008, 27; de la Torre 2013; Szmelter 2013) se han expresado en este sentido, esgrimiendo que la globalización, el reconocimiento de las minorías (fig. 1.045), la democratización, o la expansión económica y el turismo de masas han condicionado la evolución y transformación del concepto de patrimonio.



1.044



1.045

1.044. Las Águilas. Representación de la cultura del esparto. M.C.

1.045. Ciudadela de Chan Chan en Perú, sala de audiencias. WP.

La necesidad de mantener viva la memoria histórica ha sido determinante para perfilar unos criterios válidos respecto a la protección y conservación del patrimonio. De hecho, la restauración de un objeto se ha planteado cuando la cultura heredera le ha reconocido méritos

[83] Marcos Arévalo (2010) señala la salvaguarda de la diversidad cultural como objetivo de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (Unesco 2005) contra la homogeneización que supone la globalización. El resumen del contenido de esta convención se condensaría en los siguientes puntos: "1ª. La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. 2ª. La protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales presuponen el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas. 3ª. Considera el patrimonio cultural inmaterial como elemento fundamental de la identidad. 4ª. Y la diversidad cultural como uno de los motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y los grupos sociales. Y 5ª. Con el documento se pretende contribuir a promover el respeto y el diálogo entre las culturas, así como a fomentar la interculturalidad" (Marcos Arévalo 2010).

suficientes para iniciar una actuación encaminada a su conservación (Lacuesta Contreras 2000, 189).

Cualquier intervención en un bien patrimonial implica decisiones, selecciones y responsabilidades relacionadas con el patrimonio entero, también con aquellas partes que no tienen un significado específico hoy, pero podrían tenerlo en el futuro (Carta de Cracovia 2000, art. 1). Reconocida la subjetividad del patrimonio es necesario buscar un consenso, de modo que, las decisiones acerca de las intervenciones en patrimonio deben estar basadas en criterios sólidos de restauración. Estos criterios han ido evolucionando, tratando de integrar nuevos puntos de vista, lo que ha dado lugar a la consideración de los valores como sistema más adecuado para determinar las actuaciones sobre el patrimonio (Gómez Robles 2010, 2015). Se busca con ello intervenir con criterios lo más objetivos posibles y respetar la significación del patrimonio, aquello que le hace merecedor de una protección (Zancheti y Jokilehto 1997; Villaseñor y Magar 2012; de la Torre 2013).

Son muchos los autores (Avrami, de la Torre, Bellini, Cirvini, Villaseñor y Magar, Harney)[84] que señalan la imposibilidad de actuaciones objetivas en el patrimonio. Cualquier intervención corre el riesgo de potenciar una narración particular en vez de conseguir un equilibrio entre la permanencia actual y el cambio (Avrami y Mason 2019).

Por ello, cada proyecto de restauración debe estudiar caso por caso y tener en cuenta el conjunto de significados de ese patrimonio además de la diversidad de expectativas de la comunidad, velando de ese modo por la dimensión inmaterial o simbólica del patrimonio antes de intervenir en él (Arjones 2018, 18).

Los valores se vienen usando desde hace años para la toma de decisiones en intervenciones de restauración y conservación (de la Torre,

[84] De la Torre (2013, 162-163) considera que las decisiones de conservación en ningún caso son objetivas ni neutras. Citando a Avrami (2009, 180) la autora recalca que la conservación no es un proceso imparcial de discernimiento de los valores intrínsecos, sino un proceso creativo de *valorización* de un recurso con el propósito de perpetuar una idea o narración particular. Jokilehto y King (2000), sin embargo, señalan la necesidad de conciliar los dos extremos, el mantenimiento del *status quo* del bien permitiendo el cambio. Bellini (2000, 13) recoge las ideas de Vattimo reseñando que "no subsisten hechos sino interpretaciones, y por tanto, por transposición, no subsiste una filología de la cual extraer una restauración «científica», es decir, cierta y objetiva". En la misma línea Cirvini (2019, 23) escribe: "El valor patrimonial aparece como resultado de una condición subjetiva de individuos o grupos y es abordada de forma diferente en cada experiencia de investigación y de planificación respecto de los bienes culturales. Esto es así porque detrás de cada decisión acerca de lo que consideramos patrimonial y su valor, y pese a la aplicación de criterios y métodos que buscan objetivar la evaluación de cada dimensión o variable, finalmente el predominio de la ponderación cualitativa termina en una apreciación de criterio personal". Villaseñor y Magar (2012, 4) afirman que "las actividades de conservación modifican la forma en que interpretamos y valoramos los objetos, los paisajes y los sitios [...] y, por lo tanto, la conservación tiene un importante impacto en la significación cultural del patrimonio".

Arjones, Avrami y Mason, [85] Clark, Araoz, Fredheim y Khalaf), por lo que resulta coherente aplicarlo también al campo de la accesibilidad. [86] Los indicadores de evaluación de las intervenciones deben estar dictados por los objetivos de conservación y por los valores vinculados al patrimonio que se quiere proteger (fig. 1.046).[87]



1.046. Esquema de definición de criterios de intervención en patrimonio

1.2.1.b. Valor, significado y significación

Cada decisión de preservar algo para el futuro se basa en una percepción de valor (Clark 2019, 146) y, en el caso del patrimonio, esa percepción es colectiva (Araoz 2011, 58; Zancheti y Jokilehto 1997).

El valor ha sido definido desde los diccionarios como la cualidad de un objeto según la cual éste se considera más o menos deseable, útil, estimable o importante (de la Torre 2013). Sin embargo, el concepto de valor remite a abstracciones derivadas del campo de la filosofía (Ballart, Fullola y Petit 1996, 215). Desde este ámbito, Frondizi destaca tres posturas frente a la conceptualización de valor y su operación en la conciencia humana (Medina-González 2012) (fig. 1.047): [88]

- esencialista: el valor existe a priori y de forma intrínseca al objeto, lo que determina que su existencia es independiente de la conciencia humana;
- relativista: el valor tiene un carácter íntimo e inmediato, originándose en los estados psicológicos del sujeto;

[85] Estos autores señalan que los valores son fundamentales para la toma de decisiones en materia de conservación, pero puntualizan que no son el único factor a tener en cuenta (Avrami y Mason 2019, 11)

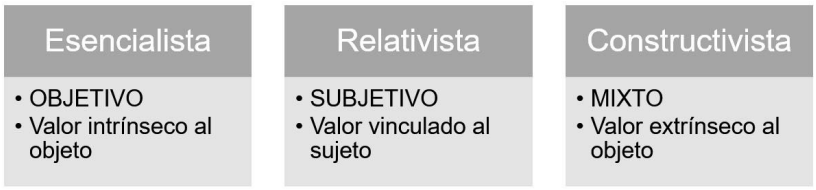
[86] Así lo han entendido los redactores de la Norma UNE sobre Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble, que han definido hasta diez valores distintos.

[87] Como refieren Villaseñor y Magar (2012), para evaluar una intervención es preciso definir los fines y los objetivos de la misma, los motivos y razones que la justifiquen, que servirán de base para determinar los criterios de actuación.

[88] La tríada del proceso valorativo —objeto, valor y sujeto— deviene según Frondizi de cuatro principios de causalidad: agrado/desagrado; deseo/rechazo; intuición emocional; juicio de valor.

- constructivista: en una visión intermedia entre objetivo y subjetivo, donde el valor es considerado extrínseco al objeto, pero dependiente de sus características.

1.047. Conceptualización de valor desde la filosofía



Estas tres posturas filosóficas reflejan claramente las posiciones frente a los valores en el ámbito del patrimonio. [89]

Se puede entender la definición de valor que ofrecen Avrami y Mason (2019, 11) en el campo del patrimonio desde la base de la relación constructivista especificada por Fronzini:

> [...] los valores se refieren a las diferentes cualidades, características, significados, percepciones o asociaciones atribuidas a las cosas que deseamos conservar -edificios, objetos, sitios, paisajes, asentamientos. [...] Los valores no son fijos, sino subjetivos y situacionales. De ello se desprende que los valores deben entenderse en relación con la persona o el grupo que atribuye un valor a un lugar, y en relación con las historias físicas y sociales del lugar.

Contemplando tanto una conciencia esencialista como una relativista, Carter y Bramley (2002) se refieren a los valores del patrimonio en términos de cualidades intrínsecas (objetivamente mensurables) y extrínsecas (subjetivas pero mensurables) de un recurso. Las primeras remiten a los valores patrimoniales y las segundas a los valores sociales.

De la diversidad de valores y su jerarquización surge un nuevo término: *significance*. Este término de origen anglosajón —traducido como "importancia", "significancia" o "significación"— es un con-

[89] Autores como Zancheti y Jokilehto (1997) definen el valor como una categoría de pensamiento, pero dejan claro que en ningún caso ese valor proviene del objeto, sólo existe en el contexto de interacción entre individuos, respondiendo a una construcción social. Por otro lado, Medina (2012) analiza tanto la idea de valor como la de valoración desde la axiología, determinando que la valoración tiene cuatro propiedades esenciales: -Su carácter relacional: el valor es adjetivo y la valoración es un acto de mediación entre el objeto y el sujeto. -Su esquema interpretativo: dado que tanto el objeto como el sujeto son cambiantes, la valoración es de naturaleza interpretativa. -Su naturaleza irreductible: la valoración surge de las vivencias, del comportamiento y de la organización humana, por lo que el valor es dependiente de la experiencia individual y colectiva. -Su manifestación situacional: aunque el valor tiene una directriz hacia lo general, la valoración se revela en relación con una situación particular y concreta. Con base en estas consideraciones, se puede concluir que los sistemas de significación/interpretación son semejantes a las dinámicas de valoración. Sin embargo, el valor es distinto al significado, en cuanto que la valoración expresa significaciones de relevancia, las cuales derivan de un juicio basado en comparaciones. Por ello, el valor se expresa como resultado de dos mecanismos clave de ponderación: el tipológico y el jerárquico.

cepto que se está extendiendo cada vez más dentro del ámbito internacional de la conservación del patrimonio, por lo que se considera importante para esta investigación clarificar su definición frente a la idea de valor.

Partiendo de la etimología de la palabra *significance* es posible remontarse a finales del siglo XIX en Estados Unidos para explicar su relación con la conservación (Tainter y Lucas 1983). [90] En esta época, la *significación* se concibe como una condición de singularidad, y se refiere a cualidades inigualables o únicas de determinados bienes. Esta definición evolucionó, ampliándose con el paso del tiempo.

La Carta de Burra de 1979 hace suyo el término "significación cultural" entendido como una mezcla de valores (estético, histórico, científico, social o espiritual) tanto para las generaciones pasadas como para la presente y la futura. [91] Esa mezcla se concreta en el sitio patrimonial, en su materia física, entorno, uso, asociaciones, significados, registros y objetos relacionados. Pero, sobre todo, la Carta establece que los bienes patrimoniales pueden tener un rango de valores distinto para diferentes individuos o grupos. Esta aseveración y la posterior declaración de autenticidad contenida en la Documento de Nara de 1994 supusieron un punto de inflexión sobre la percepción de los valores del patrimonio (Araoz 2011; de la Torre 2013).

Significado, *significancia* y significación se vienen utilizando en los últimos años como traducción de *significance* en el campo del patrimonio,[92] aunque quizá la menos utilizada sea la de significado.

[90] Estos autores explican que la vaguedad inicial del concepto incluía lugares significativos de la historia americana en relación con otros lugares de similares características; lugares asociados a la vida de una personalidad importante; o asociados a algún hecho o suceso dramático. Estas ideas propiciaron una distinción entre valores intrínsecos y valores asociados que algunos autores siguen utilizando. Esta concepción de *significación* se amplió más tarde para incluir lugares asociados a: acontecimientos que hayan contribuido de manera significativa a la historia; la vida de personas importantes del pasado; las características distintivas de un tipo, período o método de construcción, o representen la obra de un maestro o una entidad significativa y distinguible cuyos componentes puedan carecer de distinción individual, o posean alto valor artístico; la producción de información importante sobre la prehistoria o la historia.

[91] Se ha tomado el texto traducido de la Carta de Burra que existe en la página del IPCE. Este texto utiliza "significación cultural" como traducción de *significance*. Manders, Van Tilburg y Staniforth (2012, 3) remiten a la definición de s*ignificance* de la Carta de Burra y añaden: "El significado cultural se relaciona con el valor, pero exactamente qué tipo de valor puede ser difícil de definir [...]. El valor puede considerarse no sólo en términos del valor económico de un sitio, sino también de sus valores estéticos e históricos y su singularidad o relevancia general. El valor también se refiere a una cualidad ética; la importancia en virtud de las cualidades materiales e internas que una sociedad suele otorgar a ciertos objetos, lugares e historias asociadas con su pasado ancestral".

[92] En el curso del IPCE de 2019 titulado *Valorar el patrimonio: Significancia* al que pude asistir, se incluía en el programa la siguiente aclaración relativa a los conceptos de valor y significancia: "En términos de patrimonio cultural, cuando hablamos de «valorar» estamos tratando de determinar la «Significancia» o grado de relevancia de un bien mueble o inmueble; nos referimos a hacer declaraciones razonadas, verificables y, en la medida de lo posible, objetivas sobre su valor."

Diversos autores señalan la diferencia entre significado y valor, vinculando el primero al concepto de signo. Así, por ejemplo, Jokilehto (2016, 29) incide en que significado y valor no pueden utilizarse como sinónimos:

> [...] para nuestro propósito es más conveniente referirse a la etimología de la palabra significar, ser un signo o símbolo de algo (Oxford English Dictionary, 2010). [...], puede haber un gran número de bienes que tengan un significado similar; es decir, que signifiquen lo mismo. Sin embargo, algunos de estos bienes pueden estar asociados con un juicio de valor más elevado que otros. De hecho, la definición del valor relativo de un bien particular debería basarse en una comparación con otros que posean un significado similar o cualidades o atributos similares. Por lo tanto, la noción de significado no debe tomarse como un sinónimo de valor, sino más bien referirse al significado de un recurso patrimonial particular, que puede entonces ser asociado a un juicio de valor.

Aunque el patrimonio no puede ser relegado únicamente a la idea de obra de arte, la referencia a la "percepción distraída" introducida por Walter Benjamin como base de la experiencia estética da cuenta de que el individuo ya no aprecia obras, sino que encuentra significaciones (Sánchez Fernández 2013, 365).

Por ello, esta tesis prefiere utilizar *significación* como el equivalente de *significance*. La significación supone el conjunto de valores de un bien concreto (Fredheim y Khalaf 2016) en relación con su relevancia patrimonial.

El nexo entre los valores y la significación no es explícito, y el proceso consultivo para definir ambos se enfrenta al dilema de quién está capacitado para emitir un juicio sobre estos conceptos clave para el patrimonio (Tainter y Lucas 1983)[93].

La evaluación de la *significación* reúne dos elementos interrelacionados, lo que hace que un lugar sea significativo (sus valores patrimoniales) y el grado de importancia que ese lugar tiene para la sociedad (Manders, Van Tilburg y Staniforth 2012, 3).

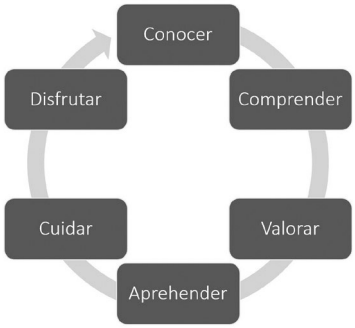
Con base en estos parámetros, es posible señalar dos situaciones: un lugar con altos valores intrínsecos pero que no consigue transmitirlos a la sociedad, frente a otro con menos valores intrínsecos, pero de gran significado social. [94] Su importancia puede ser aumentada comunicando el significado a más personas a través de los medios de

[93] Carter y Bramley (2002) ponen de ejemplo cómo define la Comisión del Patrimonio Australiano "significación cultural", derivada de "valores históricos, arquitectónicos, científicos, sociales, tecnológicos, estéticos u otros valores específicos", ampliando ligeramente los recogidos en la Carta de Burra.

[94] Tainter y Lucas (1983) argumentan que aquellos bienes considerados como "insignificantes" en la actualidad pueden tener significado para las generaciones futuras:

comunicación o publicaciones específicas. La *significación* fundamenta la conservación, y cuando se potencia apropiadamente ayuda también a la gestión de los cambios en los bienes patrimoniales. [95]

El English Heritage ha acuñado este proceso como el "Ciclo del Patrimonio" que incluye la comprensión, valoración, cuidado y disfrute de los monumentos. En síntesis, este ciclo supone que, si las personas entienden la historia de los lugares patrimoniales, los valoran; al valorarlos querrán cuidar de ellos; cuidando de esos lugares, la gente los disfrutará y a través de este disfrute viene una sed de entender más (English Heritage 2011, 10-12) [96]. Este proceso de creación de valor y significado es continuo (Manders, Van Tilburg y Staniforth 2012). Puede verse como un proceso de *patrimonialización* en el que se incluyen otras dos interacciones: conocimiento y apropiación simbólica, en referencia a la educación (§ 1.3.4) y que son plenamente aplicables a la vivencia y apreciación del patrimonio (fig. 1.048).



1.048

1.048. Proceso de patrimonialización, ampliando el Ciclo del Patrimonio del English Heritage (2011)

Este Ciclo se creó como base para la gestión del patrimonio, pero refleja también un cambio de actitud hacia los valores del patrimonio. Hasta entonces, los profesionales del patrimonio protegían las fábricas históricas donde se entendía que residían los valores, pero no protegían los valores en sí mismos (Araoz 2011, 59). La diferencia entre la práctica tradicional de la conservación y la actual radica en que los portadores de los valores antes eran estrictamente materiales, mientras que ahora se deben tener en cuenta también aquellos inmateriales y vinculados a la comunidad.

"Dado que la significación futura no puede predecirse con certeza y que una conclusión de insignificancia contemporánea puede convertirse, en la mente de quienes no están familiarizados con la historia de la ciencia, en una condena de un sitio, ¿existen situaciones en las que una evaluación prematura puede causar un daño innecesario?". En esta misma línea, Ireland, Brown y Schofield (2020) refieren tensiones entre los valores de los expertos y las instituciones (denominados valores oficiales) y conceptos más amplios de patrimonio y apego vinculados a la comunidad, llegando a utilizar la significación de lo insignificante (*significance of insignificance*).

[95] Según la última actualización del English Heritage (Historic England 2019, 1) la *significación* es uno de los principios rectores de la planificación y la intervención en entornos históricos. El NPPF (*National Planning Policy Framework*) de 2019 define la *significación* como "el valor de un bien patrimonial para esta y futuras generaciones debido a su interés patrimonial". Dicho interés puede ser arqueológico, arquitectónico, artístico o histórico y puede derivar tanto del monumento como de su entorno.

[96] El texto completo del English Heritage (2011, 10) en relación con el *ciclo del patrimonio* es el siguiente: "El punto de partida de todo nuestro trabajo es la comprensión. Por eso damos tanta importancia a las evidencias, a la información, a la investigación, a la interpretación. De un conocimiento que [...] es compartido y comunicado de manera efectiva, viene la habilidad de la sociedad para valorar adecuadamente sus raíces materiales. Ese valor puede ser encapsulado por la protección formal, la declaración, o más informalmente por la gente local que actúa para salvaguardar un punto de referencia local. De cualquier manera, esto lleva a que las personas actúen juntas para cuidar nuestro patrimonio compartido. El acto de valorar y cuidar es agradable en sí mismo [...]. Sin embargo, lleva a un mayor disfrute, no sólo de aquellos que pagan por la admisión en una atracción patrimonial sino de todos los que caminan por una calle histórica".

En las últimas décadas se ha producido un aumento en los valores considerados en Inglaterra debido a tres fenómenos. Primero, el empleo de la *significación* para determinar la protección y gestión del patrimonio. Segundo, la percepción de los beneficios sociales, económicos y ambientales del patrimonio. Tercero, el reconocimiento de cómo las organizaciones de servicios vinculadas al patrimonio crean valor (Clark 2019) (fig. 1.049).[97]



1.049. Visión de los valores del English Heritage

En el Ciclo del patrimonio definido por el English Heritage es posible distinguir un matiz ya señalado por algunos autores (Avrami, Mason y de la Torre 2000; de la Torre 2013; Koziol 2013) entre los conceptos *valuing* (valorar) y *valorizing* (valorizar), donde el primero se refiere a apreciar un valor del patrimonio mientras que el segundo se interpreta como crear o incrementar el valor del patrimonio.[98]

Choay (1992 [2015], 194-195) en cambio entiende la *valorización* con cierta connotación negativa, vinculando la creación de valor con la plusvalía económica. La autora advierte de que, aunque la valorización contiene plusvalías sobre el interés patrimonial, su agrado o su belleza, es indisoluble de la plusvalía económica, provocando tensiones entre los valores intrínsecos y los económicos. Son muchas las actuaciones en el patrimonio que pretenden transformarlo en producto económico: la restauración para el turismo, la reutilización, la iluminación escenográfica o la animación (Rivera 2015; Choay 1992 [2015], 197-199; García Canclini 1999, 23).

Sin embargo, el valor y la valoración tienen, como se ha visto, una rica base intelectual e histórica, en particular como factores clave en los proyectos de conservación, de reconocimiento, diagnóstico y los objetivos de preservación del patrimonio cultural (Szmelter 2013).

[97] Clark (2019, 145) define tres tipos de valor distintos para cada uno de estos fenómenos: los valores intrínsecos relacionados con la significación; los valores instrumentales vinculados con la sostenibilidad; y los valores institucionales relativos a los servicios.

[98] Koziol (2013, 246) advierte sobre la tensión continua entre la *valoración* entendida como la evaluación de los valores existentes, y la *valorización*, concebida como el proceso cambiante por el que se atribuye valor a un objeto.

1.2.1.c. La axiología de Riegl

El modo en que se contempla el patrimonio, sobre cuál de sus dimensiones se pone el foco, va a determinar los valores que se quieren transmitir y, por tanto, como se interacciona con él (Fontal Merillas 2020a). De ahí que sea necesario estudiar la evolución de los valores desde distintas disciplinas para entender mejor el patrimonio y analizar si, desde uno o varios de esos enfoques, la accesibilidad puede considerarse un valor.



1.050

En los momentos posteriores a la Revolución Francesa (fig. 1.050) emergen dos valores, el histórico y el cognitivo (Choay 1992 [2015], 99). El valor cognitivo, reflejado en los escritos de Vicq D'Azyr[99] y Kersaint se manifiesta en su función educativa, tanto de conocimientos abstractos como de habilidades prácticas. El patrimonio permite dotar a los ciudadanos de memoria histórica, apelando a sentimientos de orgullo nacional, por lo que se interpreta como un elemento pedagógico del civismo. El valor cognitivo transforma el monumento en memoria viva.



1.051

Otro valor que se vislumbra a finales del siglo XVIII es el económico, relacionado con el comienzo del turismo y la popularización de los viajes del gran tour.

El último valor en aparecer es el artístico, dado que el arte era algo impreciso ligado a las élites cultivadas (Choay 1992 [2015], 100).

Esta amplitud de valores no tuvo continuidad real, prevaleciendo en la segunda mitad del siglo XIX los valores históricos y artísticos. Aunque para Choay la continuidad del valor cognitivo a lo largo del tiempo es innegable y queda reflejada en la figura y escritos de François Guizot (Choay 1992 [2015], 115) (fig.1.051), ese valor cognitivo se refiere al conocimiento de la historia del arte y sigue enlazado con el sentimiento nacional.



1.052

La concepción decimonónica del patrimonio, con base en la cual empezaron a protegerse los monumentos, contemplaba sólo un valor nacional (Choay 1992 [2015], 98; Gabardón 2012) que se fue extendiendo a valores históricos y estéticos.

Por su parte, Ruskin alude a un nuevo valor y finalidad del monumento, señalando la arquitectura como el medio para mantener vivo un pasado al que se debe la identidad (fig. 1.052). Le otorga al patrimonio una aproximación afectiva y un valor sagrado, en referencia a los trabajos que hombres ya desaparecidos realizaron para honrar a Dios. Con esa dimensión sagrada Ruskin dota al monumento histórico de universalidad (Choay 1992 [2015], 124-125).

1.050. Lamartine reusando la bandera roja frente al ayuntamiento de París, Philippoteaux, 1848, WP.

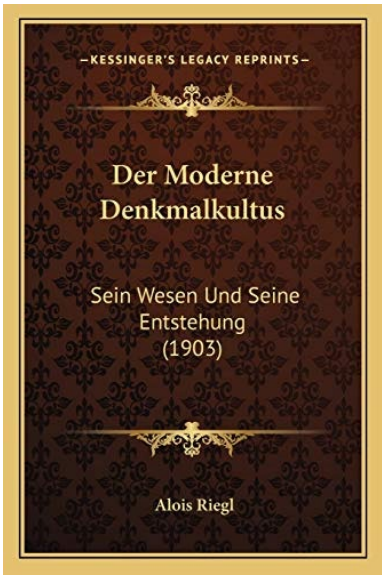
1.051. Retrato de François Guizot. WP

1.052. Friburg, dibujo de J. Ruskin, 1835.

[99] La *Commision Temporaire des Arts* que sustituyó a la Comisión de Monumentos entre 1793 y 1795 designó al anatomista Vicq D'Azyr para realizar el inventario de objetos de arte y ciencia tras la Revolución (Gabardón 2012)



1.053



1.054

1.053. Retrato de Alois Riegl (hacia 1890). WP

1.054. Portada de Der Modern Denkmalkultus sein Wesen, seine Entstehung 1903.

Todos estos son los antecedentes y el caldo de cultivo en el que surge no ya desde Francia, Inglaterra o Italia, sino desde Austria, la teoría de los valores de Riegl (fig. 1.053) y una nueva concepción del monumento.

Existen múltiples enfoques sobre los valores del patrimonio, aunque la mayoría reconocen la valía de los planteados por Riegl y su vigencia (Araoz 2011, 56), por lo que pueden ser considerados universales y determinantes de la axiología del patrimonio. Por ello, resulta fundamental estudiar a Riegl como punto de partida axiológico.

Aunque Riegl no fue el primero en mencionar distintos valores del patrimonio, [100] sí fue el primero en sistematizarlos y estudiarlos desde perspectivas muy diversas (Magar 2018). Su teoría opta por la funcionalidad del monumento en el presente y sitúa la necesidad de conservación en los valores que la sociedad reconoce en el monumento (Arjones 2018, 21). Esta idea muestra no sólo la subjetividad del patrimonio, sino que se fundamenta en su función social.[101]

Durante muchos años la obra de Riegl permaneció semioculta, ya que, al haber sido escrita en alemán, quedó relegada a unos pocos profesionales (Salvo 2018). Hasta los años 80 del siglo pasado no se empezó a traducir este texto al italiano, el inglés, el francés y el español. [102] Por otro lado, la propagación de sus ideas sobre restauración se circunscribió a los territorios que pertenecieron al Imperio Austrohúngaro, de los cuales una buena parte quedó dentro del ámbito soviético después de la Segunda Guerra Mundial (Scarrocchia 2007, 15).

La amplitud de valores expuesta por Riegl se vio reducida a dos, históricos y estéticos (según las instancias de Brandi) en la Carta de Venecia, aunque con el tiempo se han vuelto a ampliar retomando su vigencia los planteamientos de Riegl (Araoz 2011, 56).

Riegl escribió su *Der Modern Denkmalkultus sein Wesen, seine Entstehung* en 1903 (fig. 1.054), no sólo como la base para un texto legislativo sobre la protección del patrimonio, sino como una profunda reflexión crítica sobre la noción de monumento[103] y sus valores

[100] Magar (2018) señala el informe de Adolphe Didron en 1791 como antecedente de la teoría de los valores, aunque Choay (1992 [2015], 99) considera que fue el primer historiador en plantear una tesis de valores.

[101] Arjones infiere que: "el proyecto de intervención tiene como punto inicial el conocimiento de los valores que el colectivo sociocultural reconoce en su diversidad. Para Riegl el monumento [...] no era ajeno al contexto desde el cual el grupo sociocultural lo legitima. Por lo tanto, el restaurador en su proyecto de intervención debía responder en primer lugar ¿Para quién se restaura?".

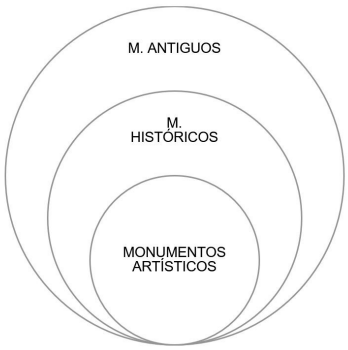
[102] Apunta Capovin (2008) la dificultad de la traducción del texto y las numerosas imprecisiones y polémicas de los textos en inglés, francés e italiano.

[103] No sería hasta más avanzado el siglo XX cuando se empezase a utilizar la palabra patrimonio (Choay, 1992 [2015]).

asociados fundando, como ya se ha comentado, una auténtica axiología del patrimonio. [104]

Riegl consideraba demasiado reducido el valor nacional o identitario del monumento, creía en un sentimiento universal (Riegl 1905 [2018]) y en unos valores relativos:

> Ni la sensación del placer egoísta, provocada por la forma y el color del monumento, ni la satisfacción racional debida a las asociaciones de ideas históricas, precisamente histórico-artísticas, son suficientes para explicar el entusiasmo a veces exaltado del hombre moderno por los "monumentos", ya que ambas motivaciones, tanto estética como histórica, sólo tienen un valor relativo. [...] Los monumentos nos encantan en cuanto son testigos del contexto universal, del cual nosotros somos una parte, y que ya existía y había evolucionado mucho tiempo antes que nosotros.



1.055

1.055. Clasificación de los monumentos no intencionados según Riegl.

Establece primero una definición de monumento, distinguiendo entre monumentos intencionados y no intencionados. Los primeros son aquellos creados deliberadamente con un propósito rememorativo, para recordar y conmemorar hechos o personas a las generaciones futuras. Los segundos son aquellos que, construidos con una función determinada, adquieren con el paso del tiempo carácter de monumento. De modo que las generaciones modernas les consideran testimonios de algo, otorgándoles ese valor rememorativo.

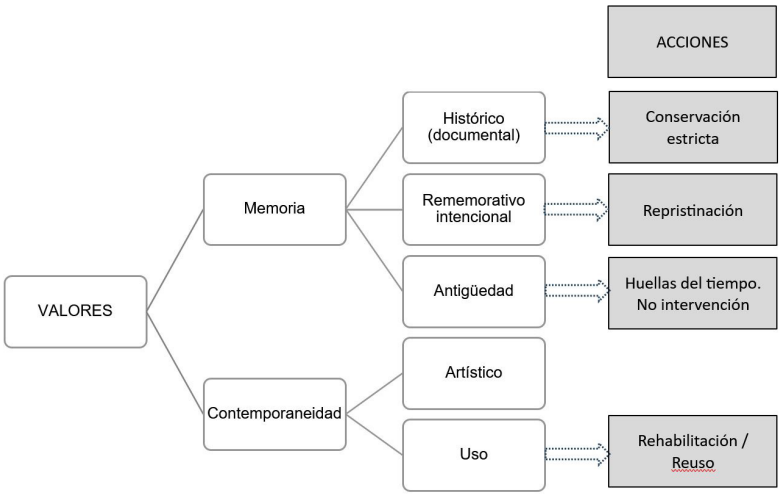
Este segundo tipo de monumento, el no intencionado, queda dividido a su vez en otros tres: monumentos históricos, monumentos artísticos y monumentos antiguos. Esta clasificación reconocía sin embargo un carácter envolvente, así, los monumentos artísticos eran a su vez históricos y los monumentos antiguos englobaban a los dos anteriores (fig. 1.055). [105] Las tres categorías están intrínsecamente relacionadas.

Sin embargo, la más importante aportación de Riegl es la teoría de los valores del patrimonio. La definición e interpretación de esta axiología, consustancial a los monumentos independientemente de la categoría de patrimonio de que se trate, serviría para plantear los preceptos de conservación del patrimonio sobre la base de que cada uno de los valores exige distintas acciones de intervención que, a menudo, se oponen entre ellas.

[104] Medina-González (2012) establece que "la axiología ha teorizado sobre la distinción entre objeto y valor, proponiendo que mientras que el primero es una entidad primaria o esencial que posee una serie de cualidades secundarias que son perceptibles sensorialmente, el segundo es una propiedad terciaria, caracterizada por su insustancialidad y su dependencia a tres factores: el bien y sus cualidades, el agente que valora y el propio proceso de valoración".

[105] En palabras de Riegl (1903 [2008], 23):"Del mismo modo que los monumentos intencionados están íntegramente incluidos en los históricos no intencionados, encontraremos a todos los monumentos históricos incluidos en los monumentos antiguos".

Es preciso, desde un juicio crítico, determinar qué valor debe prevalecer, puesto que algunos valores exigen acciones contrapuestas (fig. 1.056). Frente a los diversos conflictos entre los valores, es necesario encontrar compromisos entre ellos, permitiendo adecuar las intervenciones de restauración. Para Riegl, el equilibrio debe ser estudiado críticamente caso a caso, considerando factores como el estado del monumento y el contexto donde se ubica. Eso significa que no existe una solución única universalmente válida, sino diversas soluciones posibles. Una de las primeras conclusiones de su teoría sería, por tanto, que toda acción encaminada a la protección de los monumentos debe guiarse por una reflexión relacionada con los valores.



1.056. Valores según Riegl y las acciones derivadas de una interpretación extrema de los mismos.

Riegl estableció una clasificación de valores (fig. 1.056), repartidos entre valores de memoria (relativos al pasado) y valores de contemporaneidad (referidos al presente).

Dentro de los valores de memoria estarían el valor histórico, el valor rememorativo intencional y el valor de antigüedad. Mientras que los valores de contemporaneidad se dividen en valor artístico y valor de uso o funcional. En el valor artístico pueden distinguirse a su vez dos valores, el artístico relativo y el valor de novedad o de contemporaneidad.

El valor histórico según Riegl está íntimamente ligado con el valor documental del monumento, como reflejo de las distintas etapas del mismo. Lo que en una primera lectura podría llevar a pensar en la necesidad de devolver el monumento a su estado original, alude en realidad a la necesidad de una estricta conservación de los monumentos en su estado actual, deteniendo su degradación, pero sin construir falsos históricos que alteren ese valor documental.

La teoría riegliana establece como principal y verdadero valor monumental la antigüedad, un valor que se manifiesta a través de las huellas que el paso del tiempo deja sobre el monumento (pátina, deterioro físico, destrucción de alguna parte, etc.). Supone el valor más

fácilmente identificable por cualquiera, no requiere conocimientos previos. La concepción de las construcciones antiguas transformadas por las huellas del tiempo plantea como criterio de intervención el permitir la acción natural del tiempo, sin oponerse a su destrucción paulatina y manteniendo los signos de antigüedad del monumento.

El valor rememorativo intencional está vinculado a la categoría de monumentos creados intencionadamente para inmortalizar un suceso o una personalidad en la memoria de las generaciones futuras. La exigencia de mantener viva la memoria de otros tiempos supone que, en realidad, esa memoria nunca podría ser parte del pasado, requiriendo un monumento inmutable, tal como había sido creado, lo que llevaría a recuperar la forma original del monumento, aplicando la idea de repristinación.

En lo concerniente al arte, Riegl considera que no existen criterios universales absolutos de evaluación. Cada cultura posee características concretas en sus diferentes etapas de evolución, definiendo en cada período los valores artísticos inherentes a esa cultura en ese momento. De este modo, lo que era considerado arte antes podría no serlo ahora y viceversa, porque las condiciones culturales cambian con el tiempo afectando a la percepción de las obras. La voluntad artística o *kunstwollen* depende de la cultura de cada época, justificando así la inclusión del valor artístico como valor de contemporaneidad, puesto que cambia continuamente y es atribuido según la voluntad artística de la cultura y de la época que lo evalúa. El valor artístico es un valor contemporáneo, exclusivo de cada contexto cultural (Rodrigues 2012, 272).

Por último, el valor de uso proviene de la utilización propia de los monumentos, sea esta la función para la que fueron creados o las de sus reutilizaciones posteriores. En este caso, lo fundamental es garantizar las condiciones adecuadas de funcionalidad del monumento, por lo que las posibles intervenciones variarían incluyendo desde la conservación, mantenimiento o restauración, hasta la reparación y la remodelación siempre que sea necesario.

Dezzi Bardeschi (2005, 25) resume la relación entre la conservación-restauración del patrimonio y la teoría de valores de Riegl plasmando el conflicto entre instancias:

> Las decisiones [...] constituyen el resultado de un conflicto entre instancias contrapuestas: así el valor histórico tiende a completar el texto y reclama con decisión la reintegración de las partes o componentes ausentes o perdidos, mientras que el valor de antigüedad exige la no intervención, apuntando en contra de la instancia conservativa. Pero el enemigo del buen conservador es el valor de novedad que ampara las reconstrucciones miméticas más trágicas, en menoscabo del valor testimonial del original. Y mientras tanto aparece en escena el reconocimiento del valor de uso, necesario para garantizar la supervivencia del monumento.


DIE STIMMUNG
ALS INHALT
DER MODERNEN KUNST.

Auf einsamem Alpengipfel habe ich mich niedergelassen. Steil senkt sich das Erdreich unmittelbar zu meinen Füssen, so dass kein Ding vor mir in greifbarer Nähe bleibt und die Organe meines Tastsinnes reizen könnte. Dem Auge allein bleibt die Berücksichtigung überlassen und von vielem und mannigfaltigem hat es zu berichten. Da wölben sich zunächst grasige Bodenwellen bunt gesprenkelt mit Blumen, die von der Jahrzeit gezeugt, mit der nächsten Jahrzeit schwinden werden. Schmutz ist den Wiesen weiter unten der dunkle Fichtenwald mit seinen zahllosen emporstrebenden Spitzen; aber ein leichter Schimmer liegt einem Hauche gleich darüber, denn es ist Frühsommer und die neuen Triebe brechen mächtig hervor und vermehren täglich den Cubikinhalt des Forstes. Am Rande des Gehölzes weiden Kühe; keinen Augenblick halten sie still, wie ich weiss, aber jetzt sind es nur winzige weisse Punkte, die ihre Existenz verkünden. Hebe ich aber den Blick nach der Felsmauer gegenüber, so trifft er vor allem den Wasserfall, der über haushohe Wände herabstäubt und vor dessen zornigem Donner kein Laut bestehen kann; so sah ich und hörte ich ihn kürzlich in der Nähe, und scheue Ehrfurcht empfand ich damals vor der ungeheuren Kraft, jetzt aber wirkt er nur ein versöhnend helles Silberband durch das dunkle Geschröff. Taucht endlich das Auge ganz hinab in den grünen Thalgrund, so trifft es ein Häuschen mit schimmernd weissen Mauern und ein Rauchwölkchen schwebt daneben als Zeuge der Gesellschaftlichkeit derjenigen, die darinnen wohnen.

Indem ich nun das Ganze überschaue — überall Zeugen rastlosen Lebens, unendlicher Kraft und unaufhörlicher Bewegung, tausendfältigen Werdens und Vergehens, und doch eine voreinigende Ruhe darüber ausgegossen, aus der auch nicht eine Regung dissonirend

1.057

1.057. Artículo *Die Stimmung als Inhalt der modernen Kunst*, Riegl, 1899.

Lo más trascendente de esta subjetivación de los valores monumentales operada con Riegl son las consecuencias que se derivan de la misma, ya que supone otorgarles a los monumentos un carácter democrático y universal.[106] Ahora la valoración de un monumento, la apreciación y disfrute del mismo no requiere ningún tipo de conocimiento previo sobre el estilo, la época o los materiales en los que está realizado, simplemente se requiere trasladar sobre él la capacidad emocional y perceptiva, común a todas las personas (Castillo 1998, 233).[107]

Diversos autores (Scarrocchia, Moreira, Salvo) señalan la existencia del valor de antigüedad en relación con el concepto de *Stimmung* ya en el temprano artículo "El espíritu como contenido del arte moderno" (fig. 1.057)—*Die Stimmung als Inhalt der modernen Kunst*— (Riegl 1899).[108] En él se establece un paralelismo entre la sensibilidad del hombre hacia la naturaleza, que, desde una perspectiva evolutiva, llevaría a apreciar situaciones de búsqueda de equilibrio y armonía, con el cultivo de esta situación, a través del arte (Moreira 2012, 43).

La "sintonía" que puede establecerse entre las personas y las cosas de manera emotiva o psicológica representa un requisito previo para reconocer su valor y se origina en el concepto de *Stimmung,* que Riegl traslada a la apreciación de los monumentos (Salvo 2018, 333). De modo que el valor de antigüedad es perceptible en las obras no sólo por los aspectos de desgaste y pérdida de formas y materiales, coincidiendo con el *Stimmung* del momento en que se produce la valoración del bien, sino también con la identificación, por parte del observador, de la calidad de *Stimmung* del momento original de la obra.

[106] Sobre el valor de antigüedad Riegl (1903 [2008], 31) se expresa en estos términos: "Al no presuponer esta impresión anímica ninguna experiencia científica, y dado, sobre todo, que no parece necesitar para su satisfacción de ningún conocimiento adquirido por la cultura histórica, sino que es producto de la simple percepción sensorial, aspira a llegar no sólo a las personas cultivadas, a las que de modo necesario ha de quedar circunscrita la conservación de monumentos históricos, sino también a las masas, a todas las personas sin distinción de su formación intelectual".

[107] Koziol (2013, 249) interpreta que "en su matizada, pero a veces confusa, distinción entre valores, Riegl establece un contraste entre el valor de antigüedad y el valor histórico, con una dicotomía resultante entre la apreciación inmediata y, por tanto, "popular", posible a través del valor de antigüedad, y la comprensión investigada y, por tanto, «culta» del valor histórico". Choay (1992 [2015], 198-199) se expresa de modo similar en cuanto a esa distinción entre la apreciación inmediata actual de una sociedad globalizada donde se prima el turismo de masas y la máxima facilidad de acceso e interpretación frente a una comprensión profunda y lenta proveniente del estudio. Precisamente por ello, Capovin (2008) manifiesta una actitud crítica hacia el Riegl "construido por Choay". Este autor considera que el valor de antigüedad representaba para Riegl el sentimiento del hombre común, la reinserción del artefacto humano en el ciclo natural. Se trata de una universalidad real basada en el sentimiento y activada por cada obra creada por el hombre.

[108] Aunque *Stimmung* se suele traducir por estado de ánimo o ambiente, aplicado al arte resulta difícil de definir. Tiene que ver con el sentimiento que transmite la obra de arte, su espíritu.

1.2.2. El carácter multidimensional del patrimonio y la diversidad de valores

En los últimos treinta años se ha producido un cambio en torno al patrimonio pasando de un enfoque conservacionista centrado en la protección y conservación de los sitios y monumentos a un enfoque basado en la gestión de los valores que definen la significación del patrimonio (Duval *et al.* 2019). Este cambio se produjo principalmente con la carta de Burra (Araoz 2011; de la Torre 2013; Duval *et al.* 2019).

Se pueden señalar diversas funciones del patrimonio, entre ellas: sociopolítica como forma de cohesión social (es la sociedad quien dicta lo que es patrimonio); económica, donde el patrimonio se convierte en bien de consumo a través del turismo; cognitiva, ya que el patrimonio lleva a la búsqueda del conocimiento en una cultura cambiante, y a la comprensión del pensamiento de nuestros antepasados (García López 2008, 7-9). Esta disparidad de funciones o de enfoques, conlleva a su vez distintas perspectivas desde las que extraer los valores del patrimonio.



1.058

1.058. Principales características de los valores del patrimonio.

El análisis de las tendencias y las nuevas visiones del patrimonio (§1.1.2) sugiere la existencia de dos perspectivas distintas y complementarias que reflejan la evolución anteriormente señalada. La primera, asociada a las tradiciones conservadoras de la materia historia, se centra en los valores denominados intrínsecos del patrimonio. La segunda recoge los valores sociales y se centra en los usos económicos, políticos, sociales y ambientales (Avrami y Mason 2019, 9).[109]

La diversidad de los valores invocados a medida que la sociedad amplia el concepto de patrimonio, así como las funciones que desempeñan esos valores en la gestión y conservación de los bienes siguen evolucionando (de la Torre 2013).

Las características principales de los valores del patrimonio son (fig.1.058): variables (cambian con el tiempo), múltiples (nunca se da uno sólo), inconmensurables (incomparables) y a menudo, entran en conflicto (Zancheti y Jokilehto 1997; Jokilehto y King 2000; Mason, 2002; Muñoz Viñas 2003; de la Torre 2013; Fredheim y Khalaf 2016; Duval *et al.* 2019; Iris 2020).[110]

Existen, por tanto, múltiples clasificaciones e interpretaciones sobre los valores del patrimonio —Fredheim y Khalaf utilizan el término "tipologías"—, en función del autor y del campo al que pertenezca, o

[109] Desde las ciencias sociales Pastor Pérez y Díaz-Andreu (2022) lo definen como valores estáticos y dinámicos, en alusión a la participación activa de los procesos más actuales y la idea de unos valores en transformación.

[110] Ya existía esta idea de conflicto entre los valores definidos por Riegl, el valor de uso frente al valor de antigüedad o el valor histórico frente al de contemporaneidad (Arrhenius 2003; Dezzi Bardeschi 2005; Rodrigues 2012).

del fin para el que se estudien. En este sentido, el carácter multidimensional del patrimonio y de la práctica de la conservación exige indicadores de evaluación multicriterio, siendo difícil establecer un método general aplicable a todos los bienes.

Los valores patrimoniales sirven a un doble propósito, apoyar la toma de decisiones sobre el patrimonio (gestión, restauración, planeamiento) y comprender la importancia de un lugar.

Los tipos en los que se suelen clasificar los valores —estéticos, históricos, ambientales, económicos, etc— pueden excluir a quienes perciben su pasado y su patrimonio de forma diferente (Poulios, 2010). La necesidad de una visión más inclusiva del patrimonio fue precisamente una de las ideas subyacentes en la Carta de Burra y, sobre todo, en la más reciente aproximación al patrimonio desde un enfoque centrado en la persona. Por ello, esta investigación plantea la necesidad de estudiar los valores desde distintas perspectivas.

Quizá los valores más extendidos en el ámbito de la restauración, además de los ya descritos de Riegl, provengan de Brandi (1963), la Carta de Burra (1979, 1999), Jokilehto (2006) y Pereira Roders (2007).

Tanto desde la gestión del patrimonio como desde el turismo o la economía, los valores estudiados son distintos. A este respecto Fredheim y Khalaf (2016) hacen un recorrido por la abundante literatura en torno a los valores y Benchenni, Mebrouki y Monjo (2023) extraen los valores contenidos en la normativa de protección de varios países.

Desde el ámbito de la conservación preventiva también se descubren otros valores, mezclando parte de los anteriores, como los señalados por Szmelter (2013) para todo tipo de patrimonio, o los recogidos en la guía *Assessing Museum Collection* (2014) [111] de la Agencia de patrimonio cultural holandesa dedicada a piezas de museo de todo tipo.

En España, además de las interesantes aportaciones en torno a bienes patrimoniales específicos como el industrial o el defensivo a través de los Planes Nacionales, autores como Benchenni, Mebrouki y Monjo (2023), Casals, González y Genís (2016) o Gómez Robles (2010, 2015) interpretan los valores desde el punto de vista exclusivo de la arquitectura, teniendo en cuenta aspectos más vinculados a lo material y constructivo.

Otras aportaciones quizá más transversales al patrimonio, pero que permiten dar idea de la diversidad y subjetividad del tema, las representan los valores relacionados con la educación como los que sabiamente sintetizan Fontal Merillas y Marín Cepeda.

Acercamientos como el realizado por Bustamante y Moreno (2010) tratan de incluir también los patrimonios inmateriales distinguiendo

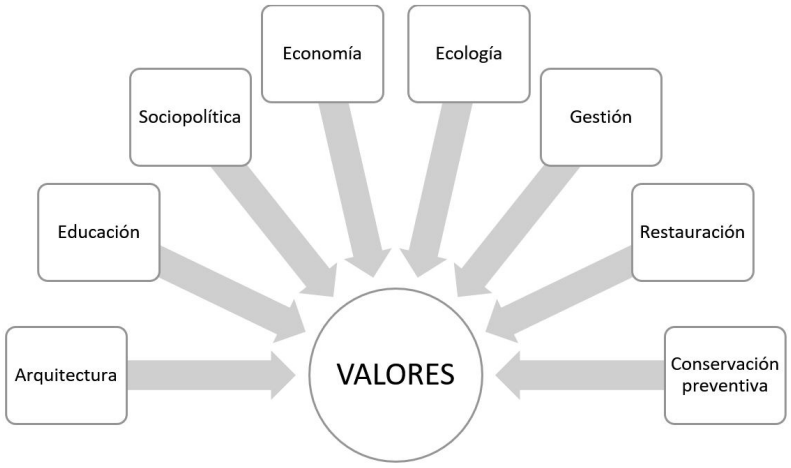
[111] Esta guía ha sido revisada y actualizada por Caroline Reed para el Colletions Trust de Londres, con el título *Reviewing significance 3.0* (2018).

entre valores tangibles, intangibles y de transición, vinculados con todo aquello que evoca el patrimonio.[112]

Por último, también se han señalado en distintas investigaciones valores económicos. Estos valores no pretenden poner precio a los monumentos, pero sí tener en cuenta el punto de vista de la economía, tanto el coste del mantenimiento de los bienes como el impulso económico que aportan a las comunidades que los utilizan.

En el ámbito de la accesibilidad, como ya se ha señalado en varias ocasiones, Foster relaciona los valores y los tipos de patrimonio con las intervenciones de accesibilidad, aunque refiriéndose sobre todo a conceptos como autenticidad e integridad, y a valores sociales en la línea de lo que exponen la Carta de Burra y Jokilehto. Desde un punto de vista más amplio y quizá más cercano a la economía, Alonso López (2010) define distintos valores en relación con la accesibilidad.

El acceso al patrimonio es un derecho humano que ha cobrado fuerza con la destrucción de lugares patrimoniales simbólicos producto de conflictos bélicos (Avrami y Mason 2019, 20), pero también con el reconocimiento de la diversidad.

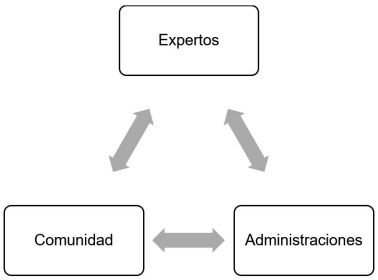


1.059. Principales dimensiones de los valores del patrimonio.

Cada una de estas clasificaciones aporta una visión complementaria del patrimonio como concepto poliédrico (fig. 1.059).

Existen múltiples estudios prácticos que ejemplifican la utilización de los valores del patrimonio como criterio objetivo para validar las intervenciones, o que emplean análisis multicriterio para determinar los valores a conservar de un bien concreto (Sklodowski 2015; Della

[112] El valor intangible del patrimonio no incluye únicamente aquellos valores transmitidos por la tradición oral, sino que se ha ampliado a "aquellos otros que desvelan, en la materialidad construida del patrimonio arquitectónico en general, las razones históricas, las creencias, motivaciones, modos de organización, etc. que han regido en cada comunidad humana el curso de su evolución" (de Manuel González 2004).



1.060



1.061

1.060. Sujetos que intervienen en la definición de los valores

1.061.La *cuaternidad* de la asignación de valor según Brown y Schofield (2020)

Torre, Pracchi y Trecanni 2007; Pereira 2007; Wang y Zeng 2010; Ribera *et al.* 2020)

Si se sintetizan los valores recogidos en los distintos documentos oficiales, tanto de la UNESCO e ICOMOS como del Consejo de Europa, emergen el valor histórico y estético como los principales, seguidos de los valores sociales, económicos y científicos (Pereira 2007). [113] Si por el contrario se trata la diversidad de los valores a través de la semántica analizando referencias en distintas investigaciones, el término más utilizado es el genérico de valor cultural, seguido de los valores económico, histórico y de identidad (Taher, Saleh y Kamali 2020).[114]

La conservación holística del patrimonio debe tener en cuenta la cooperación de tres sujetos distintos para la determinación de los valores. Esos sujetos son (fig. 1.060): la comunidad, los profesionales de la restauración y las administraciones públicas o los gestores (Jokilehto 2016; Casals, González y Genís 2016; Taher, Saleh y Kamali 2020; Pastor Pérez y Díaz Andreu 2022).[115]

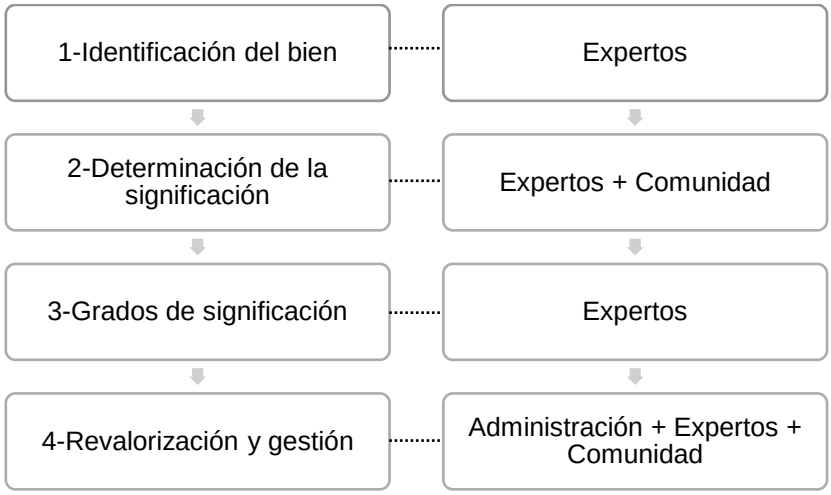
La asignación de valor es un proceso complejo que incluye varias fases entrelazadas (Mason 2002; Fredheim y Khalaf 2016; Cirvini 2019, Ireland, Brown y Schofield 2020)[116], y en el que todos los agentes implicados deben verse representados (fig. 1.062).

[113] Además de estos cinco valores, Pereira extrae otros tres derivados de estos textos, el político, el de antigüedad (basado en el concepto riegliano), y el ecológico. Estos ocho valores constituyen para la autora la base de la evaluación de las intervenciones de rehabilitación, pero también de propuestas e inventarios para la definición del valor universal de los patrimonios mundiales.

[114] En los siguientes puestos aparecen la integridad, los valores estéticos y la autenticidad.

[115] Casals, González y Genís (2016) refieren la importancia de un equipo transdisciplinar en el sentido al que aludía Piaget —igualdad entre las distintas disciplinas— para la definición de los valores. Asimismo, señalan tres grupos similares a los sintetizados por Jokilehto (2016): público en general, profesionales y políticos o gestores. Jokilehto (2016) además distingue entre actores primarios, secundarios y clave, siendo estos últimos los vinculados a la comunidad.

[116] Estos autores sitúan la significación como parte de una "cuaternidad" —en referencia a la Trinidad cristiana— (fig. 1.061) constituida por la propia significación, los valores culturalmente construidos, los atributos o características tangibles (culturales y naturales) e intangibles, y los umbrales o niveles de importancia (pueden incluir además del ámbito al que se refieren: mundial, nacional, regional o local, atribuciones de rareza, representatividad, integridad, autenticidad y condición).



1.062. Proceso de asignación de valor y su relación con los agentes intervinientes

La primera fase supone la identificación del propio bien, determinando por qué es valioso mediante el estudio de su significado original y su evolución en el tiempo. Por ello, esta labor retrospectiva la suelen llevar a cabo los expertos en patrimonio.

La segunda fase implica la determinación de su significación y las tipologías de valores que le son aplicables. Para ellos se debe involucrar también a la comunidad y a expertos en otros campos.

La tercera fase debe evaluar los grados de significación en función de los "calificadores de valor" (Fredheim y Khalaf 2016) —Mason (2002) se refiere a "herramientas"—. Estos calificadores son la autenticidad, la integridad o grado de conservación y la singularidad o rareza del bien.[117]

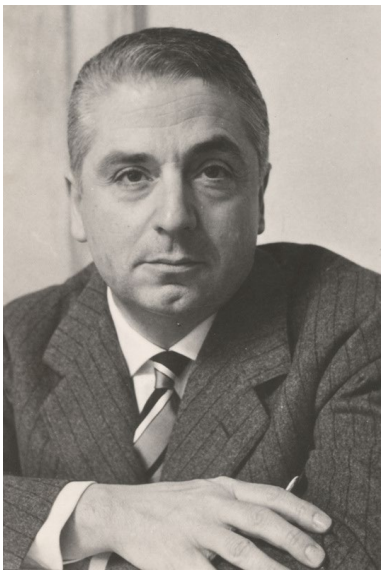
La última fase de revalorización implica la gestión y activación del patrimonio y debe incluir la participación de todos los agentes (Cirvini 2019; Caraballo 2004), liderados por las administraciones públicas.

Dada la gran variedad y extensión de enfoques en relación con los valores del patrimonio esta investigación ha buscado distintas aproximaciones que permitan tener una perspectiva amplia aplicable a la accesibilidad al patrimonio, teniendo en cuenta que ésta implica no sólo aspectos conservativos, sino también sociales, económicos, constructivos, educativos y de gestión.

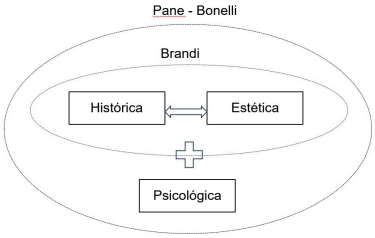
1.2.2.a. Las instancias patrimoniales de Brandi

Resulta oportuno estudiar a Brandi (fig. 1.063) por cuanto es uno de los principales adalides de los criterios que se emplean en la práctica de la restauración, entre ellos la reversibilidad, la reintegración de las lagunas, la interdisciplinariedad o el respeto a todas las capas de la

[117] El Plan de conservación preventiva incluye, además: procedencia, representatividad y poder interpretativo.



1.063



1.064

1.063. Cesare Brandi

1.064. Las instancias de la obra de arte desde la teoría del restauro en Italia según Salvo

historia. Las teorías de Brandi constituyen la base de la Carta de Venecia.

Para Brandi (1963) "la restauración constituye el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte, en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica, en orden a su transmisión al futuro". De las dos instancias de la teoría brandiana se deducen los valores histórico y estético.

Esta asimilación a la teoría de valores reside precisamente en la búsqueda de la unidad potencial de la obra de arte. Así, Brandi declara que "la instancia histórica y la instancia estética deberán fijar el límite de aquello que puede ser en restablecer la unidad potencial de la obra de arte, sin que se cometa un falso artístico o un falso histórico, y sin eliminar ninguna traza del pasaje de la obra de arte en el tiempo". [118]

Salvo (2018, 334) contrapone las teorías de Roberto Pane y Renato Bonelli con las de Brandi, y describe la evolución teórica en Italia (fig. 1.064) a la luz de los principios de Riegl, para afirmar que,

> [...] con la introducción de una tercera instancia "psicológica", además de las histórica y estética, de hecho se proponía un alineamiento entre la estratificación emocional que vivir en una edificación histórica produce en la conciencia de los hombres y la estratificación física y material que da forma a los centros históricos y a sus monumentos; de esta forma, el testimonio del pasado, entendido de manera amplia, finalmente podría considerarse como un recurso destinado a satisfacer tanto los requisitos estéticos [...] como los psicológicos y afectivos.

Sin embargo, se puede apreciar esa instancia psicológica también en el pensamiento de Brandi, en su concepción de la restauración como un acto crítico de interpretación (Santabárbara 2018). Ese acto es producido por la percepción que se tiene del objeto, pudiéndose vincular a la interpretación fenomenológica del arte (Szmelter 2013; Meraz 2019).[119] Algunos autores (Muñoz Viñas 2003; Jiménez 1998) consideran esa exigencia de artisticidad insuficiente para la concepción actual de patrimonio.

[118] Tanto Dezzi Bardeschi como Muñoz Viñas señalan la imposibilidad real de esta afirmación. Bardeschi (2005, 31) escribe: "Está claro que se trata de una pura paradoja, siendo imposible restablecer la unidad formal originaria (¡aunque sea sólo potencial!) respetando las trazas de la mano del hombre y del tiempo". Mientras que Muñoz (2003, 149-150) afirma: "Esta misma contradicción subyace en las formulaciones que, como la de Brandi, pretenden respetar simultáneamente concepciones historicistas y esteticistas —o museológicas y resurreccionistas, para emplear las expresiones de Bergeon (1997)—. Es esencial y absolutamente imposible restaurar algo, por ejemplo, la unidad potencial de la obra de arte y a la vez que se respetan las huellas del tiempo. Es necesario elegir y, de hecho, se elige". Por este motivo son muchos los profesionales de la restauración que eliminan el principio de reversibilidad como base de la conservación por la imposibilidad de que una intervención sea totalmente reversible.

[119] Meraz (2019) analiza la teoría de Brandi desde la filosofía fenomenológica, y sostiene que "en el pensamiento de Cesare Brandi, la legítima arquitectura emerge a la conciencia humana como obra de arte. Para él, el arte está considerado como la

1.2.2.b. De los valores intrínsecos a los patrimoniales

Como se ha visto con anterioridad, aunque hasta finales del siglo XX los teóricos de la conservación consideraban los valores intrínsecos la base de la disciplina, identificando estos valores con la materia histórica, la tendencia actual es justamente la contraria.

La idea de valor intrínseco enlaza con tres creencias (Villaseñor 2011).

La primera y más arraigada vincula el valor con las propiedades inherentes del objeto, de ahí que se prime la materia histórica como depositaria de esos valores. Según esta creencia, las cualidades intrínsecas son objetivas, no requieren modificación para que ese valor se concrete (Carter y Bramley 2002). [120] No obstante, son muchos los investigadores y profesionales que han demostrado la relatividad del patrimonio y los valores (§1.2.1.a).[121]

La segunda creencia es precisamente la objetividad de los valores intrínsecos. Sin embargo, como se ha señalado ampliamente en el apartado anterior (§1.2.1), los valores son subjetivos, ya que distintos grupos otorgan diferentes valores al patrimonio, son atribuidos por aquellos que tienen interés en el lugar y dependen de los marcos de referencia culturales, intelectuales, históricos y psicológicos particulares (de la Torre 2013; Villaseñor 2011).

Una tercera idea a la que se asocia el valor intrínseco proviene de la concepción del patrimonio como fin en sí mismo. Se conceptualiza el valor intrínseco en este caso como el "valor de no uso" al que se refieren los estudios económicos (§1.2.2.g). En lugar de eso, el patrimonio se conserva "porque obtenemos de él distintos beneficios: lo estudiamos, usamos e interpretamos; nos da sentido de comunidad, profundidad histórica e identidad cultural; y porque creemos que las generaciones futuras verán en él significados y valores que merecen ser conservados" (Villaseñor 2011).

Aunque resulta dudoso hablar de valores intrínsecos del patrimonio (Holden 2004), esta acepción se utiliza para señalar propiedades inherentes al patrimonio tal y como se concibe en occidente (Villaseñor 2011). Se corresponde con los valores esenciales y se les otorga un grado de objetividad frente a los valores sociales o extrínsecos, que

cúspide de la creación humana y por lo tanto está protegido; el momento en el que mediante una aproximación crítica identificamos una obra de arquitectura como obra de arte es el único adecuado para su restauración". Según este autor, Brandi define dos formas de conocimiento teórico, a través de la historia y a través de la crítica. El estudio de Meraz sobre la aplicación de la teoría fenomenológica de Brandi a la arquitectura señala carencias en relación con la complejidad arquitectónica y su percepción a través de la vivencia y la experiencia, aduciendo que Brandi se centra demasiado en la imagen visual.

[120] Estos autores puntualizan, sin embargo, que "en última instancia están impulsados por el valor y, por lo tanto, determinados culturalmente, aunque parece haber un consenso universal sobre la mayoría de los criterios".

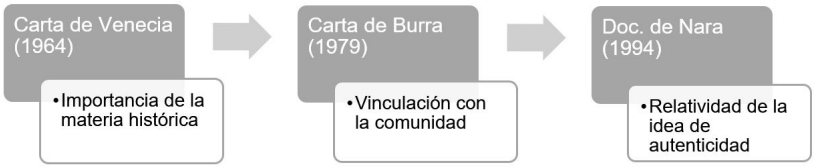
[121] Bellini (2000, 15), por ejemplo, infiere que "el objeto no se conserva como valor en sí mismo, sino como valor para el hombre".

resultan siempre subjetivos, ya que dependen de las perspectivas personales, sociales y culturales (Carter y Bramley 2002).[122] Así, es posible interpretar en la definición de valor universal excepcional que hace la UNESCO, que este valor se entiende como intrínseco y objetivo, al poner el énfasis en la universalidad del valor sin hacer referencia ni al sujeto ni al grupo que lo asigna.[123]

En ocasiones se relaciona la inmutabilidad de los valores intrínsecos con los referidos calificadores de valor (Fredheim y Khalaf 2016), y en particular, con la autenticidad y la integridad, como reflejo del respeto al original y la permanencia del *status quo* de la obra (Villaseñor 2011).

A este respecto, la Carta del Restauro italiana de 1972 se fundamenta en el precepto de conservar frente a restaurar, de modo que cualquier intervención supone una modificación de la obra y, por tanto, una falsificación (Jiménez Martín 2018, 34-35).

La autenticidad tal y como subyace en la Carta de Venecia, es un concepto relacionado con la cualidad tangible del patrimonio cultural. Sin embargo, esta interpretación no concuerda con la percepción patrimonial de oriente, por lo que fue necesario aprobar el Documento de Nara ampliando la naturaleza del patrimonio, su contexto cultural y su evolución a través del tiempo. (Jokilehto y King 2000; Szmelter 2013). De ahí que, el Documento de Nara supusiera, como la Carta de Burra, un cambio en la percepción de los valores (fig. 1.065).



1.065. Puntos de inflexión en la percepción de los valores a través de las cartas de restauración

La Carta de Cracovia define autenticidad como "la suma de características sustanciales, históricamente determinadas: del original hasta el estado actual, como resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo", ampliando por tanto el concepto de lo tangible.

[122] Las cualidades extrínsecas son las que se basan en la percepción humana del recurso y a menudo requieren la modificación o el uso del recurso para que su valor se haga realidad (Carter y Bramley 2002, 178-179).

[123] La definición de Valor Universal Excepcional que da la UNESCO en su última Guía Operativa para el desarrollo de la Convención es la siguiente: "Por Valor Universal Excepcional se entiende un significado cultural y/o natural tan excepcional que trasciende las fronteras nacionales y reviste una importancia común para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad".

La autenticidad en el patrimonio se concibe como la búsqueda de la verdad (Muñoz Viñas 2003; Jokilehto y King 2000), aunque algunos autores (Marconi 2007) se refieran a ella como un valor económico.[124]

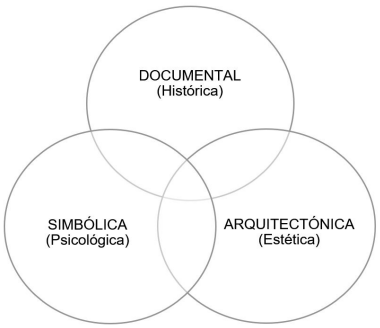
El relativismo de los valores patrimoniales conlleva que "las personas interaccionan de manera distinta con los bienes culturales, favoreciendo su protección en unos casos, y desentendiéndose de su cuidado en otros" (Llul Peñalba 2005, 180). Entendiendo la cultura como un conjunto cambiante y en evolución de procesos y valores, la conservación debe asumir ese flujo inherente sin perder de vista la inmutable responsabilidad intergeneracional (Avrami, Mason y de la Torre 2000, 10). Esto es, además de conservar lo que es relevante para la sociedad actual, se debe preservar lo que se crea que puede tener significación para las generaciones futuras (esto es muy evidente con la arquitectura contemporánea, por ejemplo).

La relatividad de la autenticidad o de los valores patrimoniales, se puede contraponer a la idea de valor documental del monumento (Cirvini 2019).

Riegl ya se refería al valor documental implícito en el valor histórico (§1.2.1.c). Ese valor histórico representaba físicamente etapas singulares de evolución de la sociedad, o de la comunidad a la que se vinculaba en la época de su creación. El valor documental histórico exige hacer perdurar el monumento, mantenerlo tal como ha llegado a nosotros. [125]

Un monumento constituye un testimonio de una época, parte de la memoria histórica del pasado, prevaleciendo su condición como documento. El valor documental será por tanto un valor consustancial a la idea de patrimonio.

Esta es una de las tres dimensiones del patrimonio que permiten su valoración. Las otras dos son la arquitectónica y la simbólica (fig. 1.066).[126]



1.066

1.066. Interpretación de las dimensiones del patrimonio

[124] Paolo Marconi en una entrevista realizada en 2007 por la revista pH, decía:" la autenticidad constituye un valor sobre todo en el ámbito comercial, añadiendo valor económico a los bienes muebles y exportables." (PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 61 febrero 2007, pp. 130-145).

[125] Riegl (1903 [2008], 45-46) afirma: "El valor histórico de un monumento reside en que representa una etapa determinada, en cierto modo individual, en la evolución de alguno de los campos creativos de la humanidad. [...] El culto al valor histórico debe, pues, cuidar de que el estado en que nos han llegado hoy los monumentos se conserve en la mayor medida posible, y ha de conducir por necesidad a postular la intervención de la mano humana en el curso de la evolución natural para impedirla, deteniendo así el desarrollo normal de la actividad destructiva de las fuerzas naturales, siempre y cuando esté en poder humano".

[126] Al igual que Salvo (2018) que incorpora a las dos instancias brandianas (histórica y estética) una tercera psicológica referida a las teorías de Pane y Bonelli, Cirvini (2019) describe las dimensiones documental, monumental y simbólica, mientras que Casals, González y Genís (2016) apuntan la existencia de tres características esenciales del patrimonio: la arquitectónica, la significativa y la documental.

La dimensión documental ofrece información tanto del bien patrimonial como de la sociedad que lo produjo, su creatividad y su técnica.

La dimensión arquitectónica se halla contenida en la tríada vitruviana (firmitas, utilitas y venustas), por lo que enlaza con los valores de uso (original, actual y potencial), constructivos, tipológicos y artísticos. Esta dimensión se vincula con la racionalidad de la estructura, los materiales y sistemas constructivos; la adecuación a la función; y la estética (Casals, González y Genís 2016; Cirvini 2019).

Por último, la dimensión simbólica del patrimonio está ligada con su significación social, lo que representa para las personas o la comunidad con la que se relaciona. Se vincula con la memoria, pero también con la emoción, con los valores compartidos y lo intangible (la instancia psicológica de Pane y Bonelli).

Los valores patrimoniales son aquellos considerados esenciales, frente a los instrumentales o sociales (Wijesuriya, Thompson y Young 2013; Carter y Bramley 2002). [127] Provienen del campo de la conservación y se definen desde una perspectiva multidisciplinar. Dependen en gran medida de la protección de la forma y la materia (Avrami y Mason 2019).

Estos valores devienen del análisis de los expertos (§1.2.2) y se utilizan en los procesos de patrimonialización (Cirvini 2019, 23).

Es posible analizar múltiples valores en función del tipo de patrimonio, como sucede con los definidos por los Planes Nacionales en España, o las Cartas internacionales del Patrimonio Arqueológico (Lausana), Defensivo (Icofort; Baños de la Encina), Industrial (Nizhy-Tagil), del siglo XX, de las ciudades históricas (Toledo, Washington), entre otras. Cada uno de estos documentos redactados por expertos en un campo concreto del patrimonio permite vislumbrar la dificultad de concretar unos valores generales, incluso desde el propio ámbito de la restauración. De ahí que muchas veces se hable de la necesidad del estudio caso por caso.

Un enfoque desde los estrictos valores esenciales o del patrimonio provoca recelos sobre su temporalidad, relativismo, categorización, exclusión, equidad intergeneracional, sostenibilidad (Holden 2004). Sin embargo, la comprensión de su relación con los valores sociales más amplios puede ayudar a vislumbrar los prejuicios y permitir enfoques más instrumentales del patrimonio (Avrami y Mason 2019,

[127] Este postulado es seguido también por Avrami y Mason (2019, 12) quienes explican que "los valores sociales se consideran instrumentales en el sentido de que tienen por objeto producir otros resultados no relacionados con la conservación. [...] el campo de la conservación se ha limitado tradicionalmente a los valores esenciales, y son comunes los conflictos entre los usos esenciales e instrumentales [...]. Sin embargo, los usos esenciales e instrumentales pueden ser complementarios y acumulativos, no exclusivos. Ambos tipos de perspectivas de valor y de valoración están en juego en la mayoría de los lugares del patrimonio, la mayor parte del tiempo".

24). No obstante, resulta fundamental el estudio de estos valores desarrollados por los expertos.

En los valores instrumentales, entendidos como valores sociales, el nivel de significación está sujeto a conjeturas (Carter y Bramley 2002). De hecho, la valoración de los expertos puede llegar a condicionar la valoración social modelando en parte el imaginario social como ya se ha señalado en §1.2.1.b referido a los procesos de patrimonialización. Además, legitima las valoraciones desde el ámbito político, mediante un discurso científico-técnico (Cirvini 2019; Avrami y Mason 2019; Pastor Pérez y Díaz Andreu, 2022), donde muchas veces se produce la toma de decisiones sobre el futuro del patrimonio.

En resumen, a pesar de la subjetividad del patrimonio, los valores esenciales se pueden considerar con un alto grado de objetividad fruto del consenso de los expertos, y se corresponden con los valores patrimoniales. A ellos se debe sumar el valor documental, este sí, inherente al patrimonio. No obstante, deben tenerse en cuenta también los valores sociales desde la perspectiva centrada en las personas.

1.2.2.c. La Carta de Burra como reconocimiento de la diversidad

Años después de la Carta de Venecia que recogía las dos instancias brandianas, la Carta de Burra de 1979 (y sus actualizaciones 1981, 1988, 1999, 2013) supuso un punto de inflexión en la concepción de los valores. Del histórico y estético se pasó a una pluralidad de valores que contemplaba el sentimiento de las comunidades locales, apareciendo los denominados valores sociales (fig. 1.067).



1.067

1.067. Monte Uluru, sagrado para los aborígenes australianos y patrimonio mundial desde 1987. WP

La Guía de aplicación de la Carta de Burra define así los diferentes valores:

- valor estético

Incluye aspectos de percepción sensorial para lo que se puede y se debe establecer criterios. Estos criterios pueden incluir consideraciones de forma, escala, color, textura y material; los olores y sonidos que están vinculados al sitio y a su utilización.

- valor histórico

Abarca la historia de la estética, de la ciencia de la sociedad, y por lo tanto es en gran parte fundamental a todos los otros términos. Un lugar puede poseer valor histórico porque ha influenciado o ha sido influenciado por un acontecimiento, personaje, etapa, o actividad histórica. También puede tener valor histórico como sitio de un hecho importante. Sin embargo, algunos hechos o asociaciones son tan importantes, que el lugar puede mantener el valor a pesar de todos los cambios transcurridos.

- valor científico

El valor científico o potencial de investigación de un lugar dependerá de la importancia de la información que exista, de su rareza, su calidad, su capacidad representativa, y el grado en el cual el lugar pueda aportar datos adicionales de gran sustancia.

- valor social

Abarca las cualidades por las cuales un lugar se ha convertido en un foco de sentimientos espirituales, nacionales, políticos o culturales para un grupo mayoritario o minoritario de la población.

- valor espiritual

El término valor espiritual fue reconocido como un valor independiente en la Carta de Burra de 1999. Se refiere a los valores y significados intangibles encarnados o evocados por un lugar que le dan importancia en la identidad espiritual, o los conocimientos, el arte y las prácticas tradicionales de un grupo cultural. El valor espiritual también puede reflejarse en la intensidad de las respuestas estéticas y emocionales o en las asociaciones de la comunidad, y expresarse a través de prácticas culturales y lugares.

Las cualidades del lugar pueden inspirar una respuesta emocional o metafísica fuerte y/o espontánea, ampliando la comprensión de su lugar, propósito y obligaciones en el mundo, especialmente en relación con el ámbito espiritual.

1.2.2.d. Nuevos valores y dimensiones

Tras la Carta de Burra han aparecido diversos análisis teóricos partiendo de la base de que los valores histórico-estéticos son considerados insuficientes en la visión actual del patrimonio (Knowles 2000; De la Torre 2013), siendo el análisis llevado a cabo por el Getty Institute con el cambio de siglo (Avrami, Mason y de la Torre, 2000) el primero en contemplar los valores patrimoniales desde diversas perspectivas.

Desde el punto de vista del valor excepcional universal (o*utstanding universal value* -OUV) Jokilehto refiere en diversos escritos (Jokilehto y Feilden 1993; Jokilehto 2006) los conceptos de la autenticidad y los valores del patrimonio, utilizados en la justificación de la selección de patrimonio mundial. Este autor identifica los valores con "capas de percepciones" asociadas a diferentes atributos del bien (Jokilehto 2016, 27) desde una perspectiva poliédrica.

Jokilehto distingue varios tipos de valores en función de quien los reconoce.

Dentro de los *valores culturales* se consideran:

- identidad, reconocido por el público en general;
- histórico-artístico o técnico-histórico relativo, reconocido por los profesionales de la conservación;
- de rareza y antigüedad, reconocido por las administraciones.

Identifica además unos *valores socioeconómicos contemporáneos* dentro de los que se encuentran:

- funcionales o de uso
- sociales o de concienciación
- educativos, relacionados con el turismo
- políticos relacionados con las prioridades del régimen.

Una comunidad genera valores compartidos asociados con un recurso patrimonial específico. Estos valores compartidos se concretan desde el punto de vista administrativo como *valor público*.

El marco para la evaluación y la definición del valor público puede referirse a los siguientes parámetros:

- intrínseco: comprende los valores asociados al recurso patrimonial en sí mismo (valores estéticos, históricos, sociales, científicos). Su impacto puede verse en relación con las iniciativas adoptadas para investigar y dar a conocer sus cualidades, ya sean históricas, artísticas o científicas, dando como resultado publicaciones, pero también fomentando el mantenimiento y la conservación del recurso patrimonial.
- instrumental: se refiere a los beneficios que las personas obtienen por la utilización del recurso (individuales, locales, nacionales). Pueden ser apreciados en la cantidad de servicios que se asocian con el recurso patrimonial.
- institucional: incluye las actitudes adoptadas por instituciones públicas y por políticos para generar confianza y legitimidad en el patrimonio. Estas pueden ser iniciativas para educar a una comunidad y fomentar la toma de conciencia del público acerca de las cualidades y valores de un recurso patrimonial, lo que da lugar a un incremento de la participación en la protección del patrimonio.

De este modo, Jokilehto tiene en cuenta todo el espectro de sujetos que participan en la definición de los valores (profesionales, comunidades y administraciones), determinando tres esferas de valores: intrínsecos o patrimoniales, instrumentales o socioeconómicos, e institucionales.

Dejando a un lado a las comunidades y centrándose en el ámbito puramente arquitectónico, Casals, González y Genís (2016) plantean

unos valores basados en los principios de conservación establecidos durante años por la Diputación de Barcelona y su *método de restauración objetiva*.

Los tipos de valor se organizan según tres principios del monumento: de uso, de representación y de información.

- valores instrumentales. Se trata de valores funcionales en sentido amplio y se vinculan con el principio de uso.
- valores significativos. Son aquellos que tienen capacidad significante de acuerdo con el principio de representación.
- valores documentales. Constituyen los valores del monumento derivados de su condición de documento y enlazan con el principio de información.

Los valores instrumentales se fundamentan en la capacidad de uso de un edificio. Esta capacidad depende tanto de sus cualidades arquitectónicas como de unas cualidades externas. Las cualidades externas están constituidas por los valores urbanísticos, económicos y ecológicos. Ambos grupos de cualidades se pueden evaluar mediante varios principios cuantificables: adecuación del espacio y del ambiente; integridad y seguridad de uso; eficiencia en la producción (González, Casals y Falcones 1997, 16). En el caso del patrimonio se podría añadir otro principio, el de la conveniencia estética o valor artístico relativo según Riegl.

El valor significativo se compone del carácter icónico y semiótico del bien y representa el sentido de pertenencia o de identidad de una comunidad. Se relaciona con el valor de antigüedad, pero también con el de novedad "representativos ambos de los efectos psicológicos del paso del tiempo sobre la psique humana" (Casals, González y Genís 2016). Este valor refleja la vinculación entre monumento y comunidad, sintetizando por tanto los valores sociales.

El valor documental reside en los signos tangibles de la evolución del monumento, las diferentes capas de la historia, así como en lo que revelan sobre los hechos asociados a ésta. Estos valores "documentan la intrahistoria del monumento y la historia general que le ha afectado", sintetizando el valor histórico-artístico, pero también el científico.

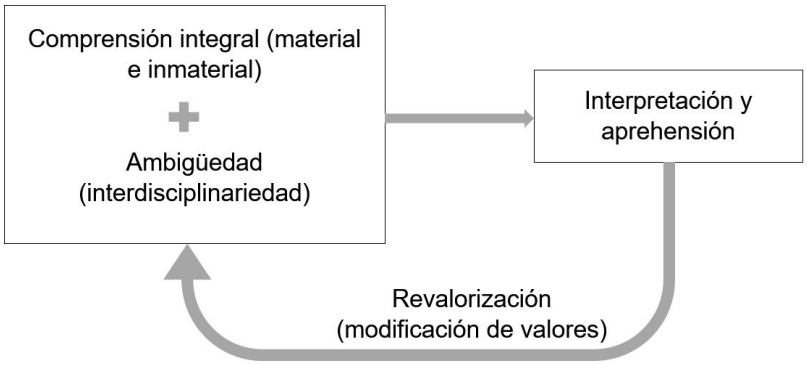
Con otra perspectiva, los planteamientos de Szmelter sobre los valores del patrimonio surgen de la unión del análisis de las obras de arte contemporáneo con los distintos criterios de intervención frente a las obras de arte anteriores al siglo XX. Aunque su discurso se refiere más a las artes visuales que al patrimonio arquitectónico, su propuesta de valores ha sido tomada como base para planteamientos de conservación preventiva de todo tipo de patrimonio.

Al igual que Jokilehto, Szmelter (2013) distingue entre dos grupos de valores: los histórico-culturales, asociados más con la materia; y los socioeconómicos contemporáneos, asociados más a la comunidad. Cada bien posee una combinación específica de valores, una significación.

La autora plantea un nuevo concepto de autenticidad, ligado a la identidad y la jerarquía relativa de valores para la gestión del patrimonio. De este modo, se unen los valores tradicionales con aquellos otros relacionados con la comunidad.

Desde el modelo contemporáneo de valoración del patrimonio se plantean para Szmelter (2013) cuatro puntos fundamentales que debe contener todo estudio de valor (fig. 1.068):

- comprensión integral de la obra (entorno, edificio, contenido mueble) incluyendo aspectos tangibles e intangibles.
- ambigüedad, comprendiendo una variedad de valores cultures adquiridos a lo largo del tiempo y que necesitan un estudio interdisciplinar.
- interpretación y reinterpretación, reflejando la emoción, la intuición y el reconocimiento de los valores, su aprehensión simbólica.
- revaloración, como proceso complejo que tiene en cuenta la posibilidad de modificación de los valores.



1.068. Procedimiento de estudio de los valores patrimoniales según Szmelter

Desde un punto de vista más ligado al arte que a la arquitectura, Muñoz Viñas (2003) analiza los conceptos simbolizados por los objetos patrimoniales para determinar cuatro tipos de valores:

- valores altoculturales. Son los equivalentes a los valores histórico y artístico que el autor denomina valores de Verdad entendidos como aquellos "inherentes a la verdad del objeto", considerados representantes de la alta cultura. Precisamente, la inclusión de otras formas de patrimonio como el etnográfico y la crítica de las minorías a los valores considerados en la Carta de Venecia se concretan en que estos valores representan sólo a la alta cultura, a las élites, dejando de lado al resto de comunidades y sensibilidades.

- valores ideológicos. Reconocen aquellos bienes que llevan implícitos principios morales o políticos.
- valores sentimentales personales. Algunos objetos se conservan por su capacidad de evocación o significación en el ámbito privado, bien individual o familiar, pero no colectivo.
- valores de identificación de grupo. Determinados bienes y objetos representan conocimientos o acontecimientos importantes para un grupo de individuos o definen su entorno cultural común que les hace reconocerse como comunidad, caracterizando su identidad de grupo o su hábitat. Este valor incluye los tres anteriores (altoculturales, ideológicos y sentimentales).

Se muestra a continuación una tabla resumen con algunos de los valores definidos en distintas disciplinas a lo largo del tiempo, recogiendo varios de los aquí analizados y que demuestran esa multidimensionalidad.

Gómez Robles (2015) Arquitectura	Casals, González y Genís (2016) Arquitectura	UNE 41531 Accesibilidad a los bienes culturales (2018) Accesibilidad	Cirvini (2019)	Olaia Fontal (2020) Educación	Benchenni, Mebrouki y Monjo (2023) Arquitectura
Histórico-documental Funcional Estructural Constructivo Tipológico Formal Simbólico Estético (de percepción subjetiva) Paisajístico Sistémico o de conjunto	-Instrumentales: De uso Arquitectónicos (espacial, urbanísticos, ecológicos, económicos) Artístico relativo -Significativos: De identidad De antigüedad Simbólico Sociales -Documentales Histórico-artístico Científico	Histórico Estético Estructural Constructivo Tipológico Formal Funcional Simbólico Sistémico Paisajístico	-Económicos: De uso Estimado De coste De cambio -Sociales: De opción De herencia De existencia Educación -Documentales -Monumentales / arquitectónicos De uso (utilitas) Artísticos (venustas) Constructivos (firmitas) -Simbólicos	Instrumental Económico Formal Histórico Simbólico Estético Social Identitario Relacional Comunicativo Educativo Documental Espiritual Ideológico Emotivo	-Históricos -Arquitectónicos: Artísticos (venustas) Técnicos (firmitas) Funcionales (Utilitas) -Contextuales Físicos (entorno) Social (de origen, actual) Económico (propio, atribuido, generado) -De validez: Moral Subjetivo Emocional

English Heritage (1998)	English Heritage (2008)	Pereira Roders (2007-2012)	Alonso (2010) Accesibilidad	Szmelter (2013) Conservación preventiva	Jokilehto (2006-2016)
Cultural Estético Educativo-académico Económico Recurso Recreativo	De evidencia Histórico Estético Comunal (social, ambiental, económico)	Social Económico Político Histórico Estético Científico De antigüedad Ecológico	-De uso -De no uso: De opción De existencia De legado -Inducido (macroeconómico)	-Histórico-culturales: Artístico relativo Estético y de antigüedad Histórico Identitario Científico Autenticidad Emocional Integración Asociativo/simbólico Creativo -Socioeconómicos contemporáneos: Educativo Económico Funcional Social Acceso social Político Operativo (administrativo) Novedad Situacional (turístico)	-Culturales Identidad Histórico-artístico Rareza y Antigüedad -Socioeconómicos contemporáneos: Funcionales Sociales Educativos Políticos -Público: Intrínsecos Instrumentales Institucionales

Carta de Burra (1979-1999)	Ballart, Fulloa y Petit (1993) Economía	Throsby (2001)	Carta de Cracovia (2000)	Muñoz Viñas (2003)	Martínez Yáñez (2006)
Estético Histórico Científico Social Espiritual	De uso Formal Simbólico / comunicativo	Histórico Simbólico Espiritual Estético Social De autenticidad	Histórico Artístico Arquitectónico Integridad Socio-cultural	Altoculturales De identificación grupal Ideológicos Sentimentales personales	Patrimoniales Sociales (identidad) Intangibles, etnográficos, industriales
Alois Riegl (1903)	Cesare Brandi (1963) (Carta de Venecia)				
-Memoria Histórico (documental) Rememorativo intencional Antigüedad -Contemporaneidad: Artístico (novedad y artístico relativo) Uso	Históricos Estéticos				

1.2.2.e. La perspectiva social y el patrimonio centrado en las personas



1.069



1.070



1.071

1.069. Lascaux 4, réplica de la cueva a escala real abierta a finales de 2016. RFI

1.070. Iglesia de San Lorenzo de Fuenteodra, una de las primeras donde el micromecenazgo ha hecho posible su restauración en un municipio de siete habitantes. Di

1.071. Conservación de fachada con vaciado interior completo en una calle de Valladolid. WP

Una de las tendencias más importantes de las últimas décadas en la conservación ha sido el desplazamiento de la atención del patrimonio cultural a las personas que valoran dicho patrimonio (Villaseñor y Magar 2012, 10).

Muchos han sido los factores de cambio que ha sufrido la sociedad en los últimos cincuenta años y que han afectado al patrimonio y la forma de entender su papel en la sociedad (§ 1.1). Entre esos factores están las tecnologías de la información y la comunicación que han transformado hábitos y modelos de consumo; la politización de la cultura; la prevalencia de la búsqueda del beneficio económico; y la más reciente conciencia frente al cambio climático (Avrami y Mason 2019).

Desde una perspectiva social se tienen en cuenta los usos y funciones de los lugares patrimoniales generados por distintos grupos y comunidades, pero, también, el valor económico del patrimonio como bien público, cuestiones de inclusión y derechos humanos o la conservación del medio ambiente (Araoz 2011; Avrami y Mason 2019).

La inclusión de los valores sociales en la práctica de la conservación ha dado lugar a un cambio de paradigma (Araoz 2011; García Canclini 1999; Byrne, Brayshaw e Ireland 2003; Wijesuriya 2017; Avrami y Mason 2019). Este cambio tiene diferentes manifestaciones, a veces positivas y otras, no tanto:

- El reconocimiento de formas alternativas de patrimonio donde son pocos o inexistentes los restos materiales (patrimonio inmaterial, paisajes culturales, etc), o incluso la aparición de reconstrucciones como equivalentes válidos de los originales (fig. 1.069). Puesto que puede existir valor patrimonial sin restos materiales, es necesario ampliar la concepción tradicional de los valores.

- Los procesos sociales se consideran parte de la significación del lugar, de manera que se da importancia a los valores atribuidos por las personas.

- El desarrollo de nociones más amplias de propiedad, permitiendo un mayor abanico de agentes participando en la toma de decisiones (fig. 1.070).

- La valoración económica ha generado desafíos y oportunidades. Por un lado, ha privilegiado los valores sociales sobre los patrimoniales, entendiendo el patrimonio como motor de desarrollo contra la pobreza. Por otro, muchas ciudades históricas en Europa y América han sufrido el *fachadismo* destruyendo miles de edificios individuales transformando las ciudades históricas en meros escenarios (fig. 1.071). De la

misma manera, otros edificios históricos se han transformado o rejuvenecido en exceso para incluir un nuevo uso.

- La aparición de nuevas formas institucionales ha transformado las antiguas colaboraciones público-privadas para la conservación en privatizaciones y modelos de gobernanza cambiantes que pueden poner el patrimonio en peligro.
- La primacía del turismo con diferentes consecuencias negativas como la anastilosis extrema de las ruinas arqueológicas justificada como interpretación para que sean más atractivos los sitios arqueológicos (fig. 1.072); las nuevas urbanizaciones alrededor de los sitios culturales con la desaparición de barrios tradicionales; la expansión incontrolada de las infraestructuras turísticas que erosiona el entorno.
- El reconocimiento de las minorías y la búsqueda de la inclusión social y la conservación de la diversidad cultural, con cambios en la concepción de valor y de autenticidad. Esto ha propiciado también la aparición de nuevas narrativas en torno al patrimonio.
- La inclusión de los valores sociales sigue siendo problemática para algunos profesionales del patrimonio. El esfuerzo que debe hacerse para entender las relaciones entre las personas y los lugares es visto como una distracción de la conservación "real", que se fija en la materia (Johnston 2014). La profesión de la conservación se ve cuestionada por los mercados, la política y las diferencias internas de opinión (Avrami y Mason 2019).



1.072



1.073

1.072. El Partenón en obras en 2022. Ve.

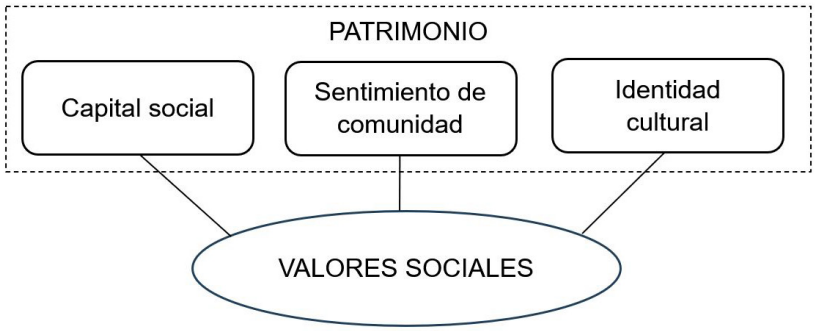
1.073. El monumento franquista Valle de los Caídos ahora denominado Cuelgamuros. P.N.

La politización del patrimonio en las últimas décadas ha supuesto enfoques distintos a los contenidos en las teorías tradicionales de conservación, poniendo el énfasis en los valores sociales del patrimonio. Desde políticas progresistas donde el poder se da a los ciudadanos y no expertos, el patrimonio se relaciona con la identidad. Desde políticas neoliberales, el poder se da a los mercados de modo que la valoración que prima es la económica con tendencia a las privatizaciones, desde una lógica empresarial. Los nuevos modelos de gobernanza han puesto de manifiesto conflictos sociales como la gentrificación o el patrimonio denominado negativo, dando paso a un amplio espectro de voces y narraciones (fig. 1.073) (Avrami y Mason 2019, 20).

Aunque algunos autores (Wijesuriya 2017) consideran enfoques distintos y casi incompatibles el de la conservación centrada en los valores frente al más reciente centrado en las personas, esa dicotomía no es tal. El objeto de la conservación centrada en los valores no supone sólo una conservación material (Poulios 2010), sino que constituye un enfoque holístico que busca también comprender y fortalecer las relaciones entre el patrimonio y la comunidad.

La perspectiva social pone el acento en la interacción dinámica y compleja del patrimonio y los valores sociales activados por una amplia variedad de agentes, grupos de interés e instituciones, que van más allá de la conservación del patrimonio.[128]

Los tres aspectos más frecuentes que vinculan el patrimonio con los valores sociales son el capital social (Villaseñor y Magar 2012; Greffe 2010), el sentimiento de comunidad y la identidad cultural (fig. 1.074).



1.074. Vinculación entre el patrimonio y los valores sociales.

Se entiende por capital social "el grado de conexión entre los individuos o grupos, que les proporciona una variedad de beneficios y la capacidad de ser más productivos" (Paxton 1999, 90, cit. en Villaseñor y Magar 2012). El sentido de comunidad se define como "un sentimiento muy poderoso y positivo de los individuos que pertenecen a un grupo social particular que puede ser potenciado mediante la valorización y el disfrute del patrimonio cultural". Y, por último, la identidad cultural es un tipo de identidad colectiva, "por el cual los individuos se sienten, de manera auto-asignada, conectados a otros individuos que comparten algunas características culturales" (Ashmore *et al.* 2004, 81, cit. por Villaseñor y Magar 2012). La identidad cultural se fundamenta en un patrimonio común que recurre a valores y anhelos étnicos, religiosos o nacionales.

Cada colectividad es inducida a juzgar el ambiente que la circunda en relación con la mentalidad cultural de la comunidad a la cual pertenece (Niglio 2012, 107).

Aparece también un último concepto vinculado a los aspectos sociales del patrimonio definido como el sentido del lugar. Los individuos con un mayor *sentido del lugar* se comprometen con sus comunidades de una manera más activa y, por lo tanto, aprovechan el capital social, determinando *comunidades sostenibles*.

[128] Torrieri, Oppio y Rossitti (2021) señalan la creación de mapas colaborativos (community mapping) como una herramienta para evaluar y definir el valor social del patrimonio.

La Carta de Cracovia hace responsables a las comunidades de su participación en la toma de decisiones sobre el patrimonio, aunque señala la importancia de la comunicación de los valores del patrimonio para la partipación de la ciudadanía.

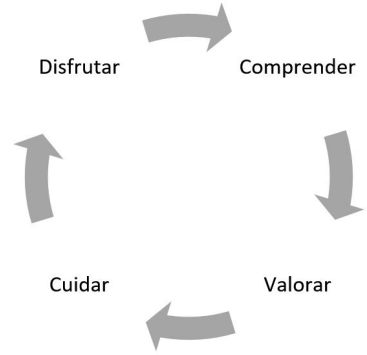
1.2.2.f. La visión anglosajona y la sostenibilidad económica y social

El English Heritage es quizá la institución que más claramente simboliza el cambio en los valores del patrimonio como ya se ha avanzado en §1.2.1.b (fig. 1.075). En 1998 los valores que se tenían en cuenta eran seis: cultural, estético, educativo-académico, económico, recurso y recreativo.

En la última modificación propuesta (2008) de los principios de conservación, se distingue entre el tipo de valor y para qué grupo (local, nacional, universal) es importante ese bien. Los valores se sintetizan en cuatro, que son:

- valor de evidencia. Representa el potencial científico o documental de un lugar, como testimonio de la actividad humana pasada. Sería asimilable al anterior valor educativo-académico.
- valor histórico. Este valor no se refiere sólo a personas, hechos o aspectos del pasado, sino a la conexión de esos lugares con el presente, por lo que se considera ilustrativo o asociativo.
- valor estético. Se relaciona con la forma en que las personas extraen estímulos sensoriales e intelectuales de un lugar.
- valor comunal. Aúna los significados de un lugar para la comunidad con la que se relaciona. Supone el valor de identidad o de identificación grupal representando la experiencia y la memoria colectiva.

A juicio de Clark (2019), la inclusión del valor comunal se ha producido en las últimas dos décadas apoyada por el *Heritage Lottery Fund,* cuyos fondos se repartían teniendo en cuenta criterios más allá de los estrictamente de conservación o valores patrimoniales, sino que pedían justificar mejoras sociales, ambientales y económicas. Como la propia autora señala, la mayor influencia en la práctica patrimonial inglesa proviene del ámbito financiero.[129] Los proyectos de interven-



1.075

1.075. Ciclo del patrimonio según el English Heritage

[129] En el año 2015 el English Heritage se separó en dos organizaciones, la Historic England, que gestiona el listado de sitios protegidos, su planificación y subvenciones como administración pública, y el English Heritage Trust como asociación benéfica que gestiona el cuidado y los servicios de los lugares patrimoniales. En 2013 como preámbulo a esta separación se publicó el documento "English Heritage New Model: Consultation", que contenía esta nueva visión sobre el patrimonio como fuente de desarrollo sostenible, generadora de empleo y mejores servicios para el disfrute del público. Se buscaba que el English Heritage fuera autosuficiente y que no requiriera financiación pública, sino que, mediante el rendimiento comercial y las donaciones

ción debían contener la planificación empresarial, la garantía de acceso, el desarrollo de competencias y la sostenibilidad a largo plazo. De ese modo, se pone el énfasis en la accesibilidad y la participación (Clark 2019, 154).

1.2.2.g. Dimensión económica del patrimonio: el concepto de capital cultural

El patrimonio presenta un valor económico doble, por un lado, representa una fuente de empleo importante, estable, de calidad y no deslocalizable; y por otro resulta parte esencial del desarrollo sostenible (Greffe 2010).

A pesar de la relevancia de la relación del patrimonio cultural y la economía, no siempre se ha desarrollado un diálogo adecuado entre los profesionales del patrimonio y las instancias económicas (Villaseñor y Magar 2012).

Esta relación aparece reflejada en diversas cartas internacionales, como las relativas a turismo y patrimonio (Carta de Ámsterdam de 1975, Carta de Bruselas de 1976 y 1999). Pero, también, en el artículo 13 de la Convención para protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005). Esta convención refiere que la cultura se debe integrar en las políticas de desarrollo sostenible.

Con base en este artículo, Throsby (2008) ha esbozado una serie de principios para un desarrollo "culturalmente sostenible":

- equidad intergeneracional, entendida como una visión a largo plazo que, mediante la protección y mejora del capital cultural, no comprometa el acceso de las generaciones futuras a esos recursos.
- equidad intrageneracional, supone garantizar el acceso, la participación y el disfrute de todos los miembros de la comunidad sin discriminación.
- importancia de la diversidad que debe garantizarse.
- principio de precaución ante intervenciones o consecuencias irreversibles.
- interconexión entre los sistemas sociales, económicos, culturales y medioambientales desde un enfoque holístico.

privadas pudiera mantener los bienes patrimoniales a su cargo. Se proponía para esta institución un plan de negocio a ocho años vista para conseguir estos objetivos. Se señalaba, además, como justificación para esta división administrativa la necesidad de reevaluar las prioridades, mejorar la prestación de servicios, desarrollar un papel más fuerte de cara al público (implicación social), y apoyar el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo.

Estos principios reflejan la importancia de una adecuada accesibilidad al patrimonio tanto para la equidad intrageneracional como para cumplir el principio de precaución, y la permanencia de la diversidad.

De modo similar, en 2009 la Carta de Bruselas sobre el papel del patrimonio cultural en la economía aúna los principios relacionados con el ámbito económico y el social. [130] Entre ellos, se propone "una estrategia de socialización de los valores del patrimonio cultural, que arrancando desde las primeras etapas de la educación, y durante todos sus periodos, garantice el necesario conocimiento y accesibilidad universal a los bienes y servicios que integran el sector de la cultura". Se entiende que la gestión del patrimonio impulsa el desarrollo económico y social como factor de afianzamiento de las identidades, de asentamiento de la población y de planificación sostenible en el territorio.



1.076

1.076. Firma de la Carta de Bruselas sobre el papel del Patrimonio Cultural en la economía. JCyL

Desde el punto de vista de la economía, el patrimonio se considera un *activo* con particularidades específicas (Greffe 2010; Alonso Hierro y Martín Fernández 2013; Thosby 1999):

- Son bienes heterogéneos.
- No son renovables.
- No puede tratarse en términos de proceso de producción, sino de conservación del stock existente.
- Su ciclo de vida es extraordinariamente largo, lo que influye en los costes asociados a su depreciación y conservación.
- Su depreciación no depende automáticamente de su utilidad.
- El ejercicio del derecho de propiedad sobre ellos está fuertemente limitado.
- La mayor parte de ellos no se pueden cambiar de sitio, lo que significa que la actividad económica o el empleo que generan no son "deslocalizables".
- Gran parte de su valor —educativo, de legado a nuestros hijos, de opción y de prestigio y cohesión social ligada a la identidad—, es intangible.

[130] El 29 de junio de 2009 se celebró en Bruselas el I Foro sobre Economía del Patrimonio Cultural, un encuentro internacional organizado por la Junta de Castilla y León en el que participaron representantes de administraciones públicas, instituciones, empresas y expertos en el sector del Patrimonio Cultural, con el fin de impulsar la cooperación europea en patrimonio para generar riqueza, desarrollo económico y cohesión social a través de la industria cultural. Uno de los frutos más significativos del encuentro fue la firma de la Carta de Bruselas sobre el papel del Patrimonio Cultural en la economía (fig. 1.076), aunque se creó también la red EVoCH (*Economic Value of Cultural Heritage*) que ha desarrollado diversos encuentros técnicos desde entonces.



1.077

1.077. Museo etnográfico fallido en Busto de Bureba. CdB

No obstante, además de como activo, el patrimonio se considera un bien público cuyo beneficio social no responde a valores de mercado, y, por tanto, no es cuantificable.[131] Throsby (1999) enuncia el concepto de capital cultural,[132] referido a una doble faceta: *stock* (activos) y flujo (de los servicios vinculados a él). Puede así ser valorado en términos del coste dedicado a la conservación de ese stock y/o de los flujos (directos, indirectos e inducidos) que generan los servicios que lleva asimilado. Esta perspectiva del *capital cultural* se caracteriza por unir al valor puramente económico un valor cultural. [133]

La dimensión económica del patrimonio puede condicionar su vida futura. Muchas veces el objetivo de la identificación de los bienes patrimoniales no es sólo sensibilizar a la sociedad sobre su importancia, sino protegerlos de las fuerzas políticas y de mercado buscando su pervivencia sobre el resto del entorno construido (Avrami y Mason 2019).

Estos nuevos valores económicos pueden ser utilizados en el ámbito sociopolítico para justificar un vaciado interior completo que convierta el edificio histórico en funcional y competitivo en el mercado inmobiliario, pero que le haga perder el resto de los valores (Araoz 2011, 58).

Si se analiza la evolución económica del patrimonio, se aprecia que con el cambio de siglo el patrimonio se empieza a convertir en una *burbuja inmobiliaria*. Estudios como el realizado por Koziol (2013) indican que el público está menos dispuesto a pagar por conocer lugares patrimoniales "menores" de lo que estaba en el pasado (fig. 1.077). Tanto si el problema es el exceso de oferta como la disminución de la demanda, el desequilibrio se ha visto agravado por el cambio en las

[131] Clarificando esta idea, Clark (2006) refiere que "el valor público es el equivalente al valor del accionista en el sector privado, pero se expresa a través del ámbito democrático, en lugar del mercado. [...] Las organizaciones del sector público tienen que crear valor en sentido ascendente para los que aportan los recursos [legisladores] y en sentido descendente para las personas que utilizan sus servicios, pero ese valor no se mide necesariamente en términos de beneficio. [...] Aunque no cabe duda de que los ciudadanos desempeñan un papel importante a la hora de ayudar a dar forma a lo que hace una organización, es algo que hay que mediar o perfeccionar. El proceso de participación no se limita a la recopilación de datos, sino que se relaciona también con la deliberación y la educación".

[132] Aunque el creador de la noción de capital cultural fue Pierre Bordieu, la idea con la que lo formula Throsby difiere de la original. Si Bordieu se refiere a las clases sociales y a los capitales humanos, Throsby lo hace específicamente sobre el patrimonio y la cultura. Throsby reconoce a los bienes culturales la capacidad de generar beneficios externos para la colectividad que no son cuantificables y que entiende como valores culturales.

[133] Holden (2004) define el valor cultural utilizando como herramienta el valor público y afirma: "el valor cultural reconoce los elementos afectivos de la experiencia cultural, la práctica y la identidad, así como toda la gama de datos económicos y numéricos cuantificables. [...] Busca un modelo orientado al futuro para evaluar el valor público general (o la pérdida de valor) que puede resultar de las decisiones de las organizaciones financiadas con fondos públicos y de los organismos de financiación, como objetivos a largo plazo, creando así un contexto en el que objetivos más específicos, como la inclusión social y la diversidad, puedan entenderse más fácilmente".

expectativas de los gobiernos y las partes interesadas en los sitios patrimoniales.

El cambio en la mecánica para determinar y justificar el valor de los bienes públicos del patrimonio se produjo a partir de la década de 1980, debido en primer lugar a las políticas neoliberales de Ronald Reagan en Estados Unidos y de Margaret Thatcher en el Reino Unido y, en última instancia, de instituciones mundiales como el Fondo Monetario Internacional (Koziol 2013). El subsecuente examen de los gastos gubernamentales en relación con el beneficio cuantificable (valor económico) llevado a cabo resultó problemático para la lógica de los múltiples beneficios (y valores) de la conservación. A mediados de los noventa eran las propias organizaciones del patrimonio las que empezaban a hablar del valor económico de los bienes y la necesidad de la acción privada. Teniendo en cuenta los recursos limitados de que se dispone tras las sucesivas crisis económicas de las últimas dos décadas, se exige al patrimonio que demuestre sus beneficios para la sociedad, el medio ambiente y la economía (Wijesuriya, Thompson y Young 2013; Avrami y Mason 2019) con el fin de atraer inversiones que posibiliten su supervivencia a largo plazo. A este respecto ya se ha señalado el cambio de planteamiento y de valores en Inglaterra (§1.2.2.f).

En la mayoría de los países es la Administración —estatal, regional o local— la que se encarga de la conservación del patrimonio. En estos países los profesionales son contratados por las instituciones y se les asignan fondos económicos específicos. En cambio, los conservadores de países en que la conservación está en manos de particulares (esto sucede especialmente en el mundo anglosajón) han cobrado mayor conciencia de la importancia de la economía ante la necesidad de justificar sus acciones frente a los órganos de financiación (Villaseñor y Magar 2012, 5). En estos otros países, los que financian el arte y el patrimonio han defendido una evaluación "holística" de los beneficios de la cultura, que va más allá de lo económico y lo cultural para abarcar el bienestar y el valor social y educativo del patrimonio (Clark 2019).

El patrimonio cultural está ligado a un capital simbólico para las personas y las sociedades, fuera de la lógica económica (Marcos Arévalo 2010; Cirvini 2019). Esos bienes resultan valiosos por su belleza, rareza, significado cultural o histórico y constituyen elementos cada vez más escasos que deben mantenerse como herencia.

Así, los defensores del patrimonio presentan los valores no económicos a los gobiernos y al público a través de herramientas económicas que demuestran los valores de *no uso*, y los aspectos de bienes públicos del patrimonio, por ejemplo: existencia, opción, legado (Alonso 2010; Koziol 2013; Throsby 2001).

Desde la economía el concepto de valor de un bien comprende las siguientes categorías básicas (Cirvini 2019):

- *de uso*. Propiedades y cualidades que posee el bien y que lo hacen apto para una aplicación, trabajo o servicio.
- *estimado*. Propiedades, características o atractivos que posee el bien y que provocan en nosotros el deseo de poseerlo.
- *de coste*. La suma de mano de obra, materiales y demás costes necesarios en su fabricación o manufactura.
- *de cambio*. Propiedad o cualidades que posee el bien y que nos permiten cambiarlo por otro producto que necesitamos. Este valor es sólo para aquellos bienes que pueden entrar en el mercado.

Sin embargo, la visión puramente económica de los bienes culturales tiende a valorar únicamente lo monetario y no los otros valores del patrimonio, alejándose de la conservación y poniendo en peligro el patrimonio.

Desde la economía cultural se incorporan otros valores no cuantificables, utilizándose el análisis coste-beneficio (ACB), metodología propia del mundo anglosajón. El ACB evalúa los costes de una acción, intervención o inversión frente a los beneficios que genera para la sociedad. Estos beneficios son difíciles de cuantificar monetariamente por cuanto suelen ser de índole inmaterial, mezclando valores de uso y no uso, así como beneficios públicos y privados (Villaseñor y Magar 2012:7). El *valor económico de no uso* se calcula según los expertos (Throsby 2001; Ruijgrok 2006; Pérez-Bustamante y Yábar Sterling 2010) por el método del valor contingente.[134]

El valor de no uso es una forma de denominar al conjunto de unos determinados valores sociales que se sitúan fuera del mercado, es decir, que exceden el valor de uso privado del bien y se tratan como bienes públicos.

Los valores sociales o de no uso se pueden describir como (Frey 2000; Sable y Kling 2001; Throsby 2001; Pérez-Bustamante y Yábar Sterling 2010; Cirvini 2019):[135]

[134] La valoración contingente es un método directo alternativo a los puramente económicos (método de los precios hedónicos y método del coste de desplazamiento) que utiliza encuestas para calcular la disposición a pagar por visitar o mantener un bien cultural. En el cuestionario se pregunta en cuánto se valora el activo cultural y el término "contingente" alude al mercado construido o simulado que se presenta (Pérez y Yábar 2010).

[135] Alonso (2010) postula diversos valores extraídos directamente del mundo de la economía y los relaciona con cómo impactan en el patrimonio las mejoras en accesibilidad. Distingue tres grupos principales de valores: de uso, de no uso (de opción, de existencia y de legado), e inducido.

- El *valor de opción* refleja la utilidad asignada al poder ejercer una opción futura de consumo o investigación.
- El *valor de herencia o de legado* constituye el beneficio de las generaciones actuales de la posibilidad de legar el uso y goce de bienes culturales a las generaciones futuras.
- El *valor de existencia* tiene en cuenta la satisfacción que supone para las generaciones presentes saber que el bien cultural existe, aunque no hagan uso de él. Los beneficios directos o indirectos en la producción sectorial (por ejemplo, en turismo) o agregados (por mayor o mejor producción nacional derivada de mejor educación y conocimiento científico) constituyen otra fuente de valor social.
- El *valor de educación*: tanto el conocimiento de la historia como del arte contribuye al refinamiento de los individuos y al desarrollo del pensamiento creador de una sociedad.
- El *valor de prestigio* recoge las externalidades en el consumo agregado (contribución a la identidad local o nacional o a la mayor utilidad obtenida del consumo de otros bienes o servicios) y en la investigación agregada derivadas de la existencia del patrimonio cultural.

Aunando los valores sociales y económicos, Throsby (2001) identifica los siguientes valores de los bienes culturales como elementos de su significación cultural o valor:

- estético: la calidad estética del objeto cultural suele ser un elemento importante para su disfrute y puede inspirar nueva creatividad artística;

La accesibilidad influye en el valor de uso ya que gracias a ella más personas pueden disfrutar de ese patrimonio concreto, aumentando la disponibilidad a pagar y, por tanto, su valor económico. Así, "el flujo de ingresos vinculado a la visita y turismo se incrementará al aumentar la base de demanda con la población mayor, discapacitada, que requiere mayor confort o seguridad de visita" (Alonso 2010, 30).

El valor de opción aglutina la posibilidad futura de que se quiera realizar una visita a ese bien. Las personas con discapacidad o dificultades de movilidad y aquellas que valoren la mejora de calidad y confort de la visita verán incrementada la posibilidad de realizar la visita, con independencia de la materialización o no del hecho de la visita.

El valor de existencia y el de legado suponen valores más allá de lo económico, se relacionan con una actitud altruista. En este caso, la mejora de la accesibilidad incide en la mejora del bienestar de aquella población que sin esas medidas no podría viajar o visitar el patrimonio.

Por último, el valor inducido refleja el efecto macroeconómico del patrimonio. Supone tener en cuenta efectos externos como el empleo o los ingresos generados por el turismo. La accesibilidad se concibe "como un aspecto suplementario de la rehabilitación que permite incrementar el efecto multiplicador del gasto" (Alonso 2010, 31).

- espiritual: el lugar u objeto puede promover la comprensión del significado de las prácticas y experiencias religiosas, sagradas y trascendentales;
- social: el lugar facilita la conexión con otros y la experiencia social compartida (por ejemplo, el "orgullo del lugar") puede ayudar a promover los valores locales y la cohesión social.
- histórico: el carácter y el contenido históricos proporcionan una conexión con el pasado y un sentido de continuidad;
- simbólico: el significado y el poder simbólico de ciertos lugares y objetos contribuyen a la identidad cultural de las personas
- de autenticidad: la originalidad del bien, en referencia al arte se refiere a que se trate de la obra de arte real, original y única, enlazando con la autenticidad e integridad en el caso del patrimonio.

Más allá del método del valor contingente señalado desde el ámbito puramente económico, Throsby (2001) define cinco métodos para determinar la significación cultural de un bien:

- Análisis del contexto (mediante representaciones gráficas).
- Análisis del contenido.
- Métodos de muestreo (descripción densa).
- Métodos psicométricos (análisis *actitudinal*)
- Valoración de expertos.

Este último método propuesto, el de la opinión de los expertos de la conservación, supone un reconocimiento de la importancia y la necesidad de la intervención de los profesionales de la conservación, más versados en los valores histórico, estético y de autenticidad. A pesar de ello, Throsby propone la evaluación colectiva como procedimiento para cuantificar el valor cultural, reconociendo una igualdad de importancia entre todos los valores.

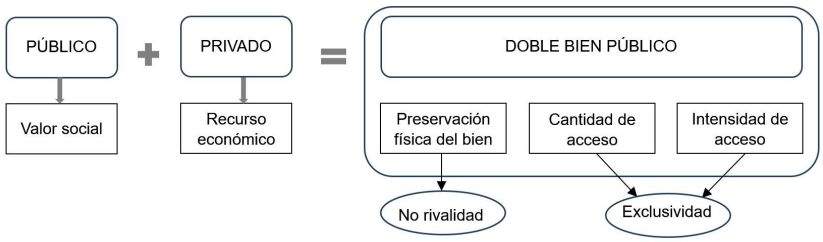
Resulta relevante también la mención de la accesibilidad en sentido amplio que propugnan Sable y Kling (2001) con su modelo de *doble bien público* para los bienes patrimoniales, desde el enfoque de la economía cultural. Las principales características de este modelo son:

- Una incorporación formal del valor social del patrimonio con la satisfacción privada derivada de la conservación de los bienes históricos.
- Se centra en los beneficios de la preservación histórica, modelando simultáneamente las externalidades del lado de la oferta y de la demanda.

- Una adaptación del enfoque "club-goods"[136] para modelar el impacto interactivo tanto de la preservación física como de la accesibilidad pública, entendiendo por tal la capacidad física e intelectual de experimentar los bienes patrimoniales.

En este enfoque el bienestar social se plantea como dependiente de los beneficios públicos y privados de la experiencia patrimonial individual, que a su vez depende de la existencia de bienes históricos (como bienes públicos) y del esfuerzo de acceso (como bienes privado). Sable y Kling argumentan que el patrimonio posee las cualidades de un bien público porque es parte de la identidad colectiva y puede ser disfrutado por todos sin que el disfrute de uno disminuya el de otros (concepto de no rivalidad). Sin embargo, también reconocen que el patrimonio cultural tiene aspectos de bien privado, ya que su acceso puede controlarse o estar limitado por el cobro de una entrada (exclusividad).

El beneficio público de la experiencia privada surge de la "experiencia compartida" que fomenta la identidad cultural y el entendimiento social. Este modelo considera condiciones de eficiencia para la cantidad de preservación física, la cantidad de acceso y la intensidad del acceso (fig. 1.078).



1.078. Esquema teoría de Sable y Kling aunando el enfoque club-goods y la idea de doble bien público.

Los autores se refieren aquí tanto al coste de la entrada como a las infraestructuras de acceso y valoran también la experiencia personal y compartida. Sable y Kling advierten, sin embargo, de la asimetría entre la conservación física y el acceso: "las pérdidas físicas de los recursos históricos son normalmente irreversibles, mientras que las deficiencias a corto plazo en el acceso podrían corregirse posteriormente" (Sable y Kling 2001, 88). El concepto de *doble bien público* busca equilibrar ambos aspectos del patrimonio para que funcione efectivamente tanto como bien público como recurso económico.

[136] El término "club-goods" alude a un bien económico cuyas principales características son la exclusividad (entendido normalmente como un acceso limitado a un número de personas) y la no rivalidad (interpretado como que el uso del bien por una persona no reduce la cantidad o calidad disponible para otros).

1.3. LA INSTANCIA EDUCATIVA

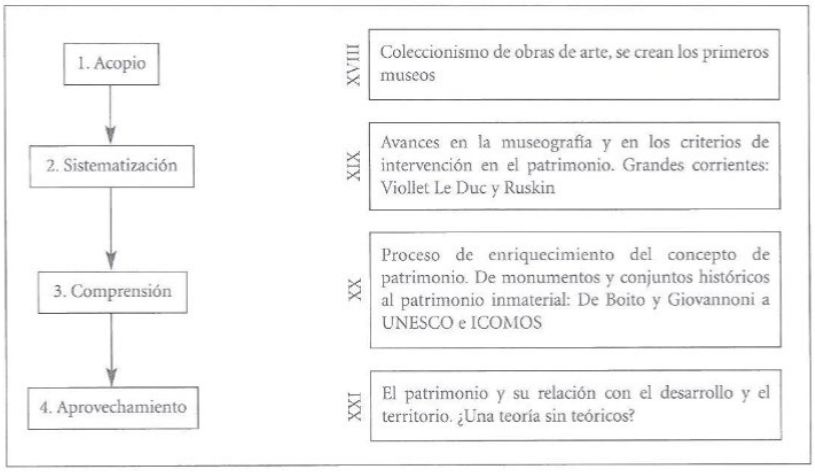
La educación patrimonial es la base de la sostenibilidad del patrimonio a largo plazo, ya que sólo se protege y se valora lo que se conoce (Fontal *et al*. 2015).

La existencia de un valor cognitivo y educativo de los monumentos es sugerida ya en la época de la Revolución Francesa y el comienzo de la conservación del patrimonio (§1.2.1.b).

La educación ha ganado protagonismo en la aproximación contemporánea del patrimonio desde el siglo XIX. Esto es debido a que contribuye a la mejora social en dos niveles distintos. Desde una perspectiva general, fomenta la idea de nación y articula la política exterior, mientras que desde una perspectiva particular permite a los ciudadanos comprender y "apreciar de forma erudita" el patrimonio (Fernández Salinas 2005, 11).

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial de 1972 ya aludía a la importancia de la educación en la salvaguarda del patrimonio, afirmando en su artículo 27 que "los Estados Parte [...] harán todo lo posible por estimular en sus pueblos, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural".

La evolución de la educación patrimonial y las ciencias sociales a que se vincula ha ido de la mano de los cambios en la forma de entender el patrimonio desde el coleccionismo del siglo XVIII hasta nuestros días, pasando por los avances de la museología y las primeras teorías sobre la conservación en el s. XIX (personificadas en John Ruskin y Viollet le Duc) y la pluralidad del concepto de patrimonio y la creación de los organismos internacionales de tutela a lo largo del s. XX (desde Boito y Giovannoni).



1.079. Resumen de Fernández Salinas (2005) sobre la evolución del concepto de patrimonio

A este respecto, Fernández Salinas (2005, 8-9) define cuatro etapas principales en esa evolución que sintetiza en unas palabras-clave relacionadas con la comprensión de la evolución de la finalidad del patrimonio, según muestra la fig. 1.079. Dichas palabras representativas de cada uno de los cuatro períodos son: acopio; sistematización y criterios; comprensión y contexto; aprovechamiento social y económico (sostenibilidad, solidaridad y subsidiariedad). En definitiva, en la actualidad prima la noción de "aprovechamiento del patrimonio" por encima incluso de su protección.

1.3.1. Los enfoques educativos en relación con los valores patrimoniales

La relación entre los valores del patrimonio y los de la sociedad determina las herramientas políticas, las prácticas de la conservación y los enfoques educativos (Avrami y Mason 2019).

En este sentido, la manera en la que se educa está directamente influenciada por la forma en la que se entiende el patrimonio o la dimensión sobre la que se pone el acento (Fontal Merillas 2020a, 12).[137]

A la ya descrita contribución de la educación en el Ciclo del patrimonio (§1.2.1.b) se une su responsabilidad frente a la globalización o la mercantilización, para evitar que la dimensión simbólica e intangible del patrimonio sea minusvalorada o rechazada (Fernández Salinas 2005). Si los lugares patrimoniales son importantes por los significados y usos que las personas les atribuyen y por los valores que representan (Avrami, Mason y de la Torre 2000), la acción educativa cobra sentido como forma de enseñar a la sociedad esos valores múltiples del patrimonio (Villaseñor 2011), ya que son "cambiantes y educables" (Fontal Merillas 2016, 418).

La formación y la educación en cuestiones de patrimonio cultural exigen la participación social y la integración dentro de sistemas de educación nacionales en todos los niveles (Carta de Cracovia 2000).

Los tres pilares en los que se sustenta la legitimidad contemporánea del patrimonio, y que definen su finalidad (Fernández Salinas 2005) se pueden relacionar con los tres aspectos o enfoques de los valores del patrimonio en el ámbito anglosajón (Clark 2019) (fig. 1.080). Estos pilares son: la autenticidad (valores intrínsecos o patrimoniales), la

[137] Fontal (2020) considera más acertado hablar de dimensiones del patrimonio frente a tipos de patrimonio, ya que un bien patrimonial puede poseer varias dimensiones. La autora distingue tres dimensiones del patrimonio: tangible, intangible y espiritual. La separación de lo espiritual de lo intangible se debe a que la visión dual tangible/intangible pone el énfasis en la naturaleza del bien, mientras que lo espiritual se relaciona con las conexiones que ese bien establece con las personas. La visión europea del patrimonio (Consejo de Europa 2014, 3) destaca la multidimensionalidad de los bienes: "el patrimonio presenta múltiples dimensiones: cultural, física, digital, medioambiental, humana y social". Sobre las dimensiones del patrimonio desde la perspectiva de la conservación ver §1.2.2.

defensa de lo público (valores públicos o institucionales), y el apoyo al desarrollo (valores sociales y económicos).



Fontal Merillas (2020a) delimita seis enfoques en educación patrimonial —transmisivo, comunicativo, interpretativo, simbólico, identitario y comunitario—[138] relacionando cada uno de ellos con una dimensión del patrimonio o una forma de entenderlo: objeto, texto, contexto, símbolo, extensión y vínculo. Así, las distintas concepciones del patrimonio de objeto a vínculo representan un recorrido que arranca con la priorización de la dimensión material del patrimonio hasta terminar por dar preeminencia a las formas de relación entre bienes y personas (fig. 1.081). En todos los casos es posible extraer distintos valores como reflejo de estos conceptos.

1.080. Relación entre los elementos que legitiman el patrimonio y sus valores.

1.081. Distintas formas de concebir el patrimonio en relación con sus dimensiones según Fontal (2020)

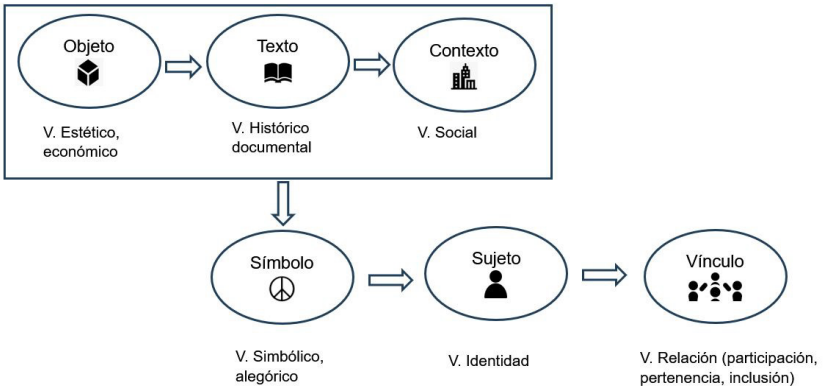
PATRIMONIO COMO ...	VALORES	EDUCACIÓN CÓMO ...	VERBOS
Objeto	Estético, formal económomico o material	Transmisión	Conocer, reconocer, identificar, diferenciar o localizar
Texto	Histórico y cultural	Comunicación	Comprender, entender, asociar, disociar, asimilar, deducir, inferir o pensar
Contexto	Social	Interpretación	Interpretar, analizar, desvelar, explicar, comentar, descifrar o representar
Símbolo	Simbólico, imaginario, mitológico y alegórico	Simbolización	Asociar, vincular, extender o relacionar
Extensión del sujeto	Identitario	Identización	Referenciar, relacionar, identificar o vincularse
Vínculo	Relacional	Conformación de comunidades	Participar, contribuir, construir, implicarse

En el patrimonio como objeto, se priman los bienes por su dimensión tangible —y, por tanto, en cierto modo, se contrapone a aquellos otros que son intangibles— de manera que los valores que se proyectan suelen referirse a lo estético, lo económico o lo formal. El patrimonio como texto, además del aspecto material, comprende mensajes, significados e ideas sobre la cultura que pueden desvelarse o comprenderse siempre que se tenga un conocimiento adecuado sobre ese bien patrimonial. En este caso, los valores suelen relacionarse con su significado y significación, por lo que el valor histórico y el cultural

[138] Hace veinte años Fontal (2003, 129-153) delimitaba los modelos vigentes de educación patrimonial —instrumental, *mediacionista*, historicista, simbólico-social— y postulaba por un modelo integral de la misma.

son los más relevantes. En el patrimonio como contexto, éste se entiende como referente del contexto cultural en el que se produjo y reflejo de la sociedad que lo construyó. Por ello el enfoque se pone en el valor social. El patrimonio entendido como símbolo contiene todas las anteriores (objeto, texto y contexto), añadiendo además la posibilidad de representar un conjunto de cualidades mucho más complejas que se condensan en un contenedor formal. Los valores relevantes serían los valores simbólico, imaginario, mitológico y alegórico. En el patrimonio como sujeto prevalece la dimensión humana, son las personas quienes crean, transmiten, custodian, conservan y legan el patrimonio como extensión de sí mismas. De este modo, el patrimonio se convierte en un referente identitario capaz de representar a la propia persona, por lo que prevalece el valor identitario. Por último, en el patrimonio visto como vínculo, se pone el énfasis en las formas de conexión o de relación con los bienes patrimoniales (los vínculos) que establecen las personas. El valor más importante del patrimonio es su capacidad para contener y generar vínculos identitarios. Algunos de los vínculos posibles son de identidad, propiedad, pertenencia, proyección, participación, integración, inclusión, y el valor principal es el relacional (Fontal Merillas 2020a, 16-17) (fig. 1.082).

La idea de patrimonio como vínculo enlaza directamente con la accesibilidad.



1.082. Resumen de los valores en relación con las diferentes formas de entender el patrimonio desde la dimensión educativa

Desde el ámbito de la educación se pone el énfasis en la vinculación de las personas con el patrimonio, dando prioridad a esa relación (Cuenca López, López Cruz, Sánchez Ferri, Fontal Merillas, Prats Cuevas, Gómez Redondo), y, por tanto, su enfoque es mucho más proclive a la inclusión social y a la accesibilidad.

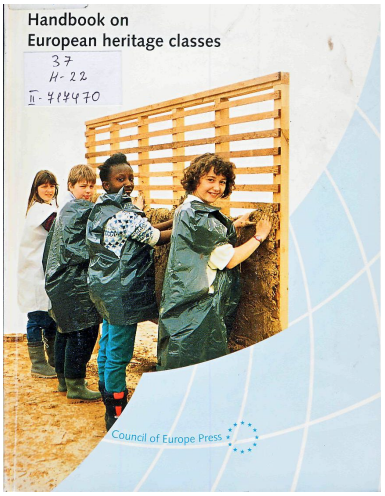
Algunos autores (González Monfort 2007; López y Cuenca 2012) entienden el valor social y educativo del patrimonio como forma de conexión intercultural para la enseñanza de las ciencias sociales, otros autores (Estepa, Wamba y Jiménez 2005) lo vinculan con las enseñanzas medioambientales y la sostenibilidad, finalmente otros (Fontal, Marín Cepeda, Lucas Palacios), con la inclusión de las personas.

1.3.2. Prácticas y programas educativos en el ámbito internacional





1.083



1.084



1.085

1.083. Algunas actividades desarrolladas por la Comunidad de Madrid: rutas patrimoniales para jóvenes, actividad infantil "arqueólogos por un día". CM

1.084. Libro European Heritage Classes

1.085. Patrimonito, ep 1. UNESCO

La educación para el patrimonio incluye visitas de colegios a museos y monumentos, que permitan entender la historia del lugar y su identidad, pero también, la realización de actividades didácticas e interpretativas.[139]

En este aspecto los países nórdicos y anglosajones van muy por delante de España (Prats Cuevas 2001). La justificación tanto social como económica de las intervenciones y la conservación del patrimonio se produce en aquellos países donde la conservación está en manos de órganos no gubernamentales y, por tanto, necesitados de la obtención de fondos (Villaseñor y Magar 2012). Entre los valores de uso, además de los obvios de uso económico y turístico, estos países consideran los usos educativos y de investigación.

Algunas experiencias son llevadas a cabo por organismos de protección del patrimonio, como las desarrolladas en Inglaterra por parte del *English Heritage* y el *National Trust,*[140] pero también en Estados Unidos con la fundación *World Learning* y desde los países nórdicos a través del *Nordic Centre of Heritage Learning and Creativity,* y de la red de cooperación para la educación patrimonial *The Oak of Finland*. Desde 1989 el Consejo de Europa lleva a cabo clases sobre patrimonio (fig. 1.084),[141] y en 1998 publicó la *Recomendación No. R (98) 5* sobre este tema. Incluso existe un programa educativo de la UNESCO relacionado con el patrimonio y titulado *World Heritage Education Programme*. Este programa ha impulsado diversas herramientas para trabajar con y para el patrimonio en los colegios, entre ellas el *World Heritage Education Kit, Teaching and Learning with Living Heritage (2021)* y los dibujos animados *Patrimonito's World Heritage* (fig. 1.085). [142]

[139] Como ejemplo se pueden contemplar todas las actividades descritas en el Plan de Educación de la Comunidad de Madrid (fig. 1.083): redes sociales, exposiciones, conferencias y cursos, rutas arqueológicas, visitas teatralizadas, talleres para niños y jóvenes (excavaciones arqueológicas recreadas, fotografía, dinámicas intergeneracionales, talleres de alfarería, etc), visitas guiadas a espacios exclusivos como *Abierto por obras* o *Bienvenidos a palacio*, aplicaciones y juegos para móviles, entre otros.

[140] El *National Trust* ha llevado adelante un programa denominado "Heritage for all" para personas con discapacidad en colaboración con la *Workers' Educational Association's* (Fontal 2016, 423).

[141] Según Branchesi (2007) el Consejo de Europa ejecutó el programa *European Heritage Classes* que "alentó el desarrollo de una serie de aptitudes en los jóvenes participantes, como la creatividad, la autonomía y el pensamiento crítico, todas ellas importantes para la educación de los futuros ciudadanos de las sociedades democráticas. La educación sobre el patrimonio es un factor de tolerancia e integración social y ofrece una oportunidad para el entendimiento intercultural. También ayuda a concienciar a los alumnos de la necesidad de proteger el patrimonio cultural".

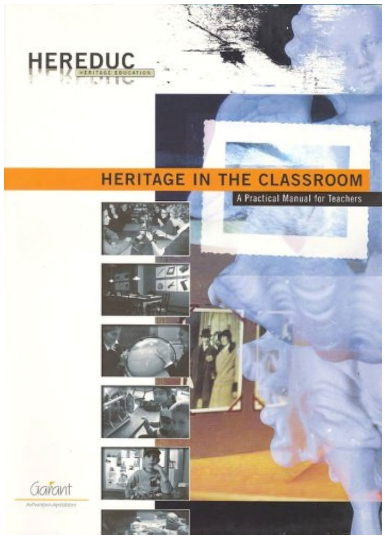
[142] El siguiente enlace contiene diversas herramientas y explicaciones sobre la importancia del patrimonio y su transmisión a través de la educación [https://www.schooleducationgateway.eu/en/pub/resources/tutorials/learn-to-connect-and-reflect.htm].

Copeland (2013) realiza una síntesis del estado de la cuestión en Europa y nombra algunos ejemplos de éxito: el proyecto HEREDUC —*Heritage in the classroom* (fig. 1.086)— (Bélgica, 2002-2005)[143]; Aqueduct Project —*Acquiring Key Competences through Heritage Education*— (Holanda, 2009); CHAIN —*Cultural Heritage Activities Institute Network*— (Unión Europea, desarrollando actividades en diferentes países). Fontal (2016) describe algunos programas existentes en Iberoamérica, en especial los de Brasil (La casa de la memoria), Chile (Estratigrafía de la memoria) y Argentina (Te presto mis ojos).[144]

Por otro lado, el impulso dado en España durante las dos últimas décadas en el ámbito de la educación patrimonial se ha plasmado en la creación del Observatorio de Educación Patrimonial de España (OEPE)[145] que ha desarrollado diversas investigaciones en este ámbito.

En todos ellos el objetivo es doble, por un lado, dar a conocer el patrimonio y potenciar su preservación, y por otro contribuir a la inclusión y la cohesión social de las comunidades a través del patrimonio.

Ampliando el concepto de educación patrimonial y como ejemplo de buenas prácticas inclusivas, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación en España se están apoyando proyectos de investigación e integración como el que ha llevado a cabo la Universidad de Murcia denominado "Arqueología y discapacidad intelectual, desenterrando prejuicios" (fig. 1.088),[146] o los que lleva años gestionando el equipo



1.086



1.087



1.088

1.086. Manual HEREDUC, Heritage in Classroom

1.087. Red Internacional de Educación Patrimonial

1.088. Proyecto Desenterrando prejuicios. Universidad de Murcia. FECYT

[143] Este proyecto ha publicado una guía para profesores con reflexiones y definiciones de lo que es patrimonio, referencias a la identidad europea, aprender desde y con nuestro patrimonio, pautas y líneas de actuación con y desde el patrimonio en todos los niveles educativos y ejemplos de catorce buenas prácticas educativas. En ella se hace referencia a una cultura real del patrimonio y se busca vincular a los jóvenes con sus referentes identitarios próximos.

[144] Este programa genera una relación con otros sentidos más allá de la vista. Los niños subían sus imágenes y relatos al blog: [http://teinvitoamirar.blogspot.com/]. Fontal (2016, 431) lo describe como una visión narrada del patrimonio, a través de la observación de los alumnos de una escuela que acompañan al lector en sus relatos, descubriendo las historias de la ciudad. Se incluye un patrimonio olfativo y auditivo que permite descubrir, de la mano de los niños, su vivencia íntima con el patrimonio. Recientemente el artista español Antoni Abad ha propuesto una *perfomance* parecida en el proyecto *Blind Wiki*, donde personas ciegas recorren rutas patrimoniales en diversas ciudades (Valencia, Berlín, Roma, Venecia, Varsovia y Sidney) narrando sus vivencias y creando cartografías sonoras.

[145] El OEPE ha creado una importante base de datos con programas de educación patrimonial, y tiene como objetivos principales el inventario, análisis y evaluación de acciones y programas educativos. Este organismo ha dado lugar también a diversas investigaciones y proyectos en el ámbito de la educación patrimonial y ha servido de base para la creación de la *Red internacional de educación patrimonial,* uno de cuyos elementos clave lo constituyen las personas con discapacidad (fig.1.087)

[146] Se puede acceder al contenido del proyecto a través de este enlace: [https://www.um.es/web/ucc/acciones/arqueologia-y-discapacidad-intelectual-desenterrando-prejuicios] consultado en mayo de 2021.



1.089

1.089. Proyecto de arqueología en Italia para ayudar a personas con Alzheimer. C.I.

de *Ciencia inclusiva* con financiación del FECYT y el CSIC.[147] El último proyecto de "Ciencia inclusiva" es un trabajo con Caritas Roma que intenta ayudar a personas con alzhéimer a través de la divulgación científica en el campo de la arqueología (fig. 1.089).

Lo que están aportando estos proyectos es sobre todo la implicación de las personas con discapacidad intelectual, que sean ellas las que apoyen la transferencia de conocimiento, lo que permite enriquecer los proyectos científicos y de divulgación del patrimonio teniendo en cuenta a todas las personas. Por otro lado, estas iniciativas ayudan a romper barreras de actitud dentro de la comunidad científica, quizá la mayor barrera en el campo de la accesibilidad cognitiva.

En las estadísticas realizadas por el OEPE sobre programas educativos en el ámbito del patrimonio se observa que la mayoría se centran en el patrimonio cultural (43,48%) y el patrimonio inmaterial (15,5%), frente a otras categorías como el patrimonio digital (0,35%), inscripción en cavernas (0,46%), u obra pictórica (0,58%) con muy baja presencia. En cuanto a las tipologías educativas, la mayoría se refieren a programas (19,3%), proyectos (15,8%), recursos (10,2%), o diseños educativos (9,9%) frente a proyectos o planes a largo plazo (Fontal 2016, 428).

En el último medio siglo se ha producido una importante evolución en la consideración del patrimonio desde la educación, pasando de estudiarse los grandes monumentos como expresión de riqueza cultural y valores nacionales en Geografía e Historia, a la propuesta actual que incluye el patrimonio desde diversas perspectivas y se utiliza como recurso para el conocimiento del entorno social, cultural y natural, para facilitar la alfabetización científica y el respeto a la diversidad cultural, geológica y biológica, [148] como factor de desarrollo y como punto de partida entre problemas medioambientales locales y globales (Estepa, Wamba y Jiménez 2005, 21).

Desde la perspectiva del profesorado, Lucas Palacios (2018) afirma que el objetivo es que los alumnos comprendan conceptos relevantes en el plano social, histórico, científico y ambiental a través de un proceso de indagación basado en los referentes patrimoniales, dando respuesta al planteamiento de problemas actuales. En este caso, se en-

[147] En el siguiente enlace es posible ver los resultados de algunos de esos proyectos de divulgación: [https://cienciainclusiva.wordpress.com/]. Además, han publicado diversos artículos científicos relacionados con la divulgación de la arqueología como el reciente "Inclusive archaeology. Scientific outreach among 'forgotten collectives' in the streets of Barcelona (Spain)".

[148] La UNESCO publicó en 2009 el informe *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural* donde se afirma: "La diversidad cultural es una riqueza considerable, un recurso inherente al género humano, que debe percibirse y reconocerse como tal. No existe ninguna escala de valores entre las culturas: son todas iguales en dignidad y derecho, cualquiera que sea el número de sus representantes o la extensión de los territorios donde florecen. Esencialmente, nuestro mundo es una sincronía de culturas cuya coexistencia y pluralidad forman la humanidad".

tiende el patrimonio como un recurso para el desarrollo de un pensamiento crítico, apoyado en valores como la igualdad, la libertad, la cohesión social, la dignidad y la justicia social, que favorezca la participación real en sus comunidades.

El patrimonio se convierte en una asignatura transversal en el contexto de la educación que apoya la definición de un conjunto de destrezas, valores y actitudes como los derechos humanos, la paz, la igualdad de género, la diversidad cultural o la cohesión social (Fernández Salinas 2005; González Monfort 2007; Lucas Palacios 2018). La educación del patrimonio permite la educación para la ciudadanía y la transmisión de derechos y responsabilidades en relación con el patrimonio (Fernández Salinas 2005; Copeland 2009).

1.3.3. Las teorías sobre la emoción, la percepción y el aprendizaje aplicadas al patrimonio

La emoción ha sido ampliamente estudiada desde la psicología donde se han establecido tres planteamientos teóricos diferentes: conductual, biológico y cognitivo (Fernández Abascal *et al.* 2010). [149] Se entiende la emoción como un estado de ánimo resultante de las impresiones de los sentidos, los recuerdos, procesos desencadenados por valoraciones cognitivas que producen una alteración en la activación del organismo.



1.090

1.090. Exposición sobre discapacidad (Beyond the label: dissability history hub). MNL

Desde el campo de la educación son muchas las referencias al empleo de la emoción y los sentimientos para la vinculación con el patrimonio, desde proyectos de museos,[150] hasta planteamientos de tesis.[151]

[149] En psicología las emociones son procesos psicológicos adaptativos. Alteran al resto de procesos cargando de afecto la percepción, dirigiendo la atención y activando la memoria. Fernández Abascal (et *al.* 2010) definen las emociones desde una perspectiva multidimensional, entendiendo que constituyen "un proceso que implica una serie de condiciones desencadenantes (estímulos relevantes), la existencia de experiencias subjetivas o sentimientos (interpretación subjetiva), diversos niveles de procesamiento cognitivo (procesos valorativos), cambios fisiológicos (activación), patrones expresivos y de comunicación (expresión emocional), que tiene unos efectos motivadores (movilización para la acción) y una finalidad: que es la adaptación a un entorno en continuo cambio".

[150] Los Museos de Liverpool han desarrollado un proyecto titulado precisamente *The emotional Museum*, consultable en el siguiente enlace: [http://nckultur.org/wp-content/uploads/2015/03/David-Fleming_National-Museums-Liverpool_-The-Emotional-museum-.pdf], que define como estrategia de comunicación las emociones: *make 'em laugh, make 'em cry*. Señala, además, la educación y la inclusión social como los valores de la institución museística (fig. 1.090): "Somos un servicio de museo inclusivo y democrático; nuestro objetivo es maximizar el impacto social y el beneficio educativo para todos – los museos cambian vidas. Creemos que los museos tienen un propósito fundamentalmente educativo. Creemos que los museos son lugares para las ideas y el diálogo, que usan las colecciones para inspirar a la gente; no rehuimos la controversia. Creemos en el poder de los museos para ayudar a promover el bien y la ciudadanía activa, y actuar como agentes de cambio social: creemos en el concepto de justicia social y hacemos la campaña por él".

[151] Las tesis de López Cruz (2014) y de Sánchez Ferri (2016), por ejemplo, vinculan la validez del patrimonio con su capacidad para producir emociones y sentimientos. Así, Sánchez Ferri (2016, 44) escribe: "por eso son tan importantes las cosas, no tanto

Cabe señalar que Riegl ya introdujo el concepto de *instancia sentimental* (Niglio 2012, 107) que definió como "la gran fuerza con que el moderno concepto de monumento lleva antes su solicitud de conservación".

El proceso de variación afectiva de la percepción contiene la siguiente gradación: percepción de existencia, curiosidad, motivación, inclinación, propensión, preferencia, importancia, afinidad, impatía, atracción, afición, proximidad, consideración, estima, aprecio, apego, valoración, devoción, cariño, afecto, ternura, amor, pasión, adoración, idolatría (Gómez Redondo 2014, 68-69). Existe también una gradación negativa que incluiría términos como desinterés, antipatía, rechazo, aversión y odio. Basándose en esa afectividad, el individuo relaciona y asocia recuerdos, propiedades simbólicas, experiencias y emociones, de manera que, como señala Vigotsky, las distintas percepciones pueden relacionarse con un proceso emocional similar, las percepciones emocionalmente cargadas en un sentido tienden a asociarse en ciertas categorías afectivas, tomando en parte una esencia común. La vinculación con los objetos es flexible y cambiante, constituyendo una resignificación afectiva desde la persona hacia el objeto (Gómez Redondo 2014).[152]

Bazán (2013) hace un breve resumen de las teorías constructivistas de aprendizaje analizadas desde el punto de vista de su relación con la interpretación del patrimonio y que resultan imprescindibles para comprender la base de la educación patrimonial. En síntesis, el constructivismo asume que nuestra estructura cognitiva está configurada por una red de esquemas de conocimiento, que dependen del nivel de desarrollo de la persona, de los conocimientos previos que ha podido construir, los cuales son modificables a lo largo de la vida. Algunos autores constructivistas apoyan sus teorías en lo que el alumno sabe. Así, aprender es para el psicólogo Jean Piaget otorgar significados a los objetos, resignificando lo previo. El pedagogo David Ausubel postuló el concepto de aprendizaje significativo, según el cual, los nuevos conocimientos se incorporan en la estructura cognitiva del

por su calor material sino por aquello que significan, algo que es invisible y no se ve, puesto que son vínculos emocionales", mientras que López Cruz y su tutor Cuenca (2014, 1161) apuntan a una "visión del patrimonio cercana a un sentimiento". Por su parte Falcón (2010) habla de la dimensión *aefectiva* del patrimonio entendida como la dimensión vivencial y experiencial del patrimonio, el patrimonio como una realidad orgánica, un juego vivo de transmutaciones instintivas". Mientras que Marín Cepeda (2014, 157) escribe en relación con la educación patrimonial que "la energía central que prepara para el aprendizaje es la emoción, entendida desde la psicología como desencadenante de procesos cognitivos". Y Gómez Redondo (2014) se refiere al elemento afectivo como conglomerante en los procesos de *patrimonialización*.

[152] Es posible vislumbrar en esta relación con las teorías del aprendizaje la idea de los valores del patrimonio. El propio Jokilehto incide en que "los valores son producto de los procesos de aprendizaje y necesitan ser renovados por cada generación de individuos" (Jokilehto 2016, 26). En el mismo sentido define "culto" —en alusión al título de Riegl— como "el proceso de compromiso a través de la reflexión y la educación" (Jokilehto 2016, 28).

alumno, relacionando los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos (Bazán 2013, 16-17).

Para el psicólogo Vigotsky, el desarrollo cognitivo depende en gran medida de las relaciones con las personas que están presentes en el mundo del alumno y las herramientas (lenguaje, números, sistemas de normas sociales, etc.) que la cultura le otorga para apoyar el pensamiento, el aprendizaje se da como interrelación con el contexto interpersonal y sociocultural.

Por otro lado, desde que en 1983 Gardner postulara su *Teoría de las Inteligencias Múltiples*, se ha hecho patente que no todos los estudiantes aprenden de la misma forma. Según esta teoría, los seres humanos son capaces de conocer el mundo de ocho modos diferentes (fig. 1.091), todas las personas tienen en mayor o menor grado tales inteligencias y las mismas funcionan juntas de modo complejo. Los docentes son conscientes de que no deben utilizar una única estrategia didáctica para que su intervención logre el objetivo formulado en un principio, requiriendo muchas veces hacer uso de una combinación de ellas.



1.091

1.091. Esquema de la ocho inteligencias múltiples de Gardner. s.d.

La educación positiva se fundamenta en dos principios: la pertenencia y la contribución. Desde el punto de vista de esta tesis, ambos conceptos representan la importancia de la investigación. Por un lado, el patrimonio contribuye a ese sentido de pertenencia, en muchos casos, se basa en él para determinar qué se puede considerar patrimonio, como ya se vio en §1.2. Por otro lado, la accesibilidad es imprescindible para que todas las personas puedan contribuir a la sociedad, que se sientan autónomas, que puedan aportar algo.

Alfred Adler también acuñó el concepto de *Gemeinschaftsgefühl*, traducido como "interés social" o "responsabilidad social". Formar parte de una sociedad no sólo otorga derechos, también implica responsabilidades; y una de ellas consiste en comprender que existen más necesidades que las propias.

Por último, los *Métodos globalizadores de enseñanza* asumen que el objetivo de la educación es facilitar el paso de visiones globales de conocimiento (generalmente superficiales) a una comprensión más profunda de la realidad. Entre ellos se encuentran los centros de interés de Decroly y el método de proyectos de Kilpatrick (Bazán 2013, 18-19).

1.3.4. Inclusión social, diversidad y procesos de patrimonialización

La idea de diversidad recogida por Fontal Merillas y Marín Cepeda (2014) entronca con la ya señalada por Juncá (2011, 18-19, 22) que tiene en cuenta la diversidad de las personas y del patrimonio. Como se verá en §2.2.1, la discapacidad es un concepto en constante evolución.



1.092

1.092. Portada de la Equality, Diversity and Inclusion (EDI) Strategy del English Heritage

En el campo de la educación se utiliza más el término diversidad que el de discapacidad.

El conocimiento de la diversidad es el recurso principal y fundamental del respeto y la conservación de sí misma (Niglio 2012, 107).

Cuando se habla de educación para el patrimonio y diversidad se considera una sociedad multicultural, y no referida únicamente a personas con discapacidad, sino también a otras culturas, inmigrantes, zonas desfavorecidas a las que se intenta insertar en la sociedad a través del patrimonio. En Inglaterra durante los últimos veinte años (Clark 2019) se han diseñado programas específicos sobre la base de esa diversidad, existiendo programas dedicados a indios, personas con discapacidad, minorías negras, colectivo LGTBI, etc (fig. 1.092).

Se ha pasado de reivindicar la atención específica a reivindicar la necesidad de la normalización, de las deficiencias a las necesidades educativas, en una visión más inclusiva.

En el caso de la educación patrimonial este concepto de diversidad cobra aún más sentido, ya que se vincula con la idea de *patrimonialización*, de modo que se entiende que el patrimonio surge de las personas y que cada persona percibe el patrimonio de un modo único, por lo que habría tantos patrimonios como personas.

La educación patrimonial se relaciona directamente con la inclusión y la diversidad a través de los siguientes principios (Fontal y Marín Cepeda 2014, 876-877) (fig. 1.093):

- El principio de diversidad: el patrimonio está determinado y condicionado por dos tipos de diversidad: la diversidad que caracteriza y define a las personas y la que caracteriza a los bienes patrimoniales.
- El principio de universalidad: los procesos de generación de patrimonio son los mismos para todos, es decir, todos generamos patrimonio consciente o inconscientemente, como resultado de las relaciones entre lo biológico, lo psicológico, lo social y lo cultural, entendidas en el marco de un contexto inclusivo, como lo es la propia sociedad.
- El principio de inclusión: el patrimonio es inclusivo en sí mismo al considerarlo no sólo desde el ámbito material (el patrimonio como bien), sino, sobre todo, desde las relaciones entre personas y bienes que son en sí mismas diferentes y diversas.
- El principio de identidad: el patrimonio engloba constructos sociales como son la identidad cultural y la identidad grupal, y constructos individuales como la identidad íntima y la iden-

tidad personal, por lo que es indisociable del concepto de diversidad, englobando todas las realidades en un todo y al mismo tiempo preservando la individualidad.



1.093. Principios de la educación patrimonial en relación con la accesibilidad

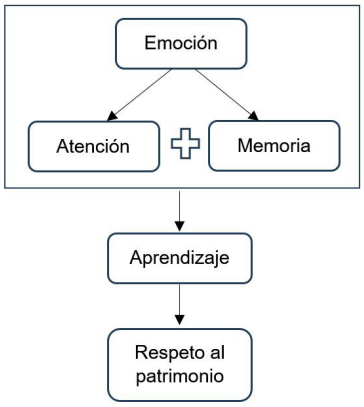
A pesar de estudiarse a menudo el patrimonio como un medio para la inclusión social, todavía el tema de la accesibilidad en el ámbito de la educación patrimonial no ha sido tratado suficientemente. Se deben desarrollar unas bases teóricas sólidas y definir unos programas comunes en la materia (Marín Cepeda 2012, 399).

Desde el ámbito de la educación, y especialmente desde el Observatorio de Educación Patrimonial, [153] se fomenta el empleo del término *personas con capacidades diferentes* (CD), así, Marín Cepeda (2014, 121-122), quien actualmente forma parte de este grupo, señalaba ya en su tesis doctoral:

> Recientemente se acuña el término sujeto con capacidades diferentes (en adelante CD), refiriéndose al hecho ineludible de que todos somos diversos, desechando esa idea de que existe un grueso de la sociedad del que se difieren algunas personas que presentan necesidades espe-

[153] El OEPE ha desarrollado un proyecto específico sobre educación patrimonial inclusiva, cuyo objetivo es conocer el estado de la cuestión en el ámbito de la educación patrimonial, analizando la cantidad y calidad de la oferta educativa en España dirigida a la inclusión de todas las personas. En este proyecto se afirma que "la educación patrimonial se perfila como disciplina que favorece los procesos de inclusión, ofreciendo el marco idóneo para justificar, comprender y promover la inclusión efectiva de toda la ciudadanía en nuestras instituciones y patrimonio cultural". Los resultados de este proyecto se pueden consultar en el artículo del mismo título disponible en el enlace: [http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:6f82ff14-9bc0-44a9-a800-e963b5bf2180/05marin-pdf.pdf]

> ciales. Adoptar este nuevo concepto es una forma de asumir la diversidad desde una visión positiva [...] ser diferente es un derecho y un valor.



1.094

1.094. Proceso de aprendizaje y patrimonialización.

En §2.2.1 se justifica el empleo del término "personas con discapacidad" en esta investigación atendiendo a la perspectiva de este colectivo.

La educación patrimonial y artística constituye un instrumento motivador para despertar el interés por el conocimiento y por el arte en las personas con discapacidad, contemplando cada bien como "recursos útiles y sobre todo contemporáneos que contribuyen a fomentar la capacidad expresiva además de favorecer la integración en la sociedad" (Lucas Palacios 2018, 922).

Marín Cepeda (2013, 2014) se manifiesta sobre la resignificación afectiva del patrimonio a la que se refería Gómez Redondo, aludiendo al término *patrimonializar* que define como "establecer vínculos, lazos, entre bienes y personas. Estos lazos son emociones, recuerdos, vivencias, experiencias que hacen que un objeto deje de ser únicamente una entidad material para convertirse en parte de nuestra historia personal, social, vivencial, incorporándolo a nuestras «señas de identidad» propias" (Marín Cepeda 2013, 130). La patrimonialización implica un vínculo personal con el patrimonio más allá de la relación necesidad-uso,[154] para satisfacer la necesidad de memoria, de identidad, de vincularse a un lugar y una comunidad.

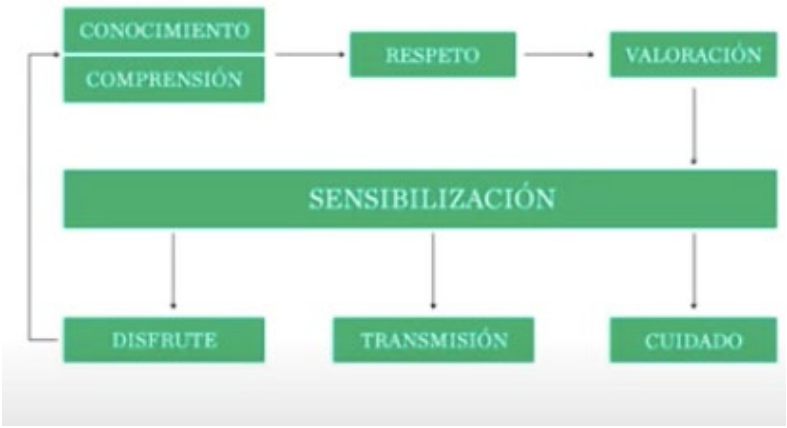
Los procesos de aprendizaje y los de patrimonialización pueden verse como elementos paralelos (fig. 1.094). Se parte de la emoción como eje central en el que se configuran ambos procesos para, a través de este mecanismo, activar los procesos de atención y memoria hasta llegar al aprendizaje efectivo que viene asociado con un reajuste de la conducta hacia el respeto, cuidado, valoración y disfrute del patrimonio (Marín Cepeda 2013). La patrimonialización se vincula, por tanto, con los significados y las relaciones de afectividad (Gómez Redondo 2014, 67).

[154] En este sentido es indicativa la apreciación de Baudrillard para explicar ese doble uso del patrimonio funcional y emocional: "Todo objeto tiene dos funciones, una la de ser utilizado y otra la de ser poseído. La primera pertenece al campo de la totalización práctica del mundo para el sujeto, la otra la de una empresa de totalización abstracta del sujeto, por él mismo fuera del mundo. Estas dos funciones están en razón inversa la una de la otra. En el límite, el objeto estrictamente práctico cobra un estatus social: es la máquina. A la inversa, el objeto puro, desprovisto de función o abstraído de su uso, cobra una relevancia estrictamente subjetiva" (Baudrillard 2010, 91-92, cit. en Gómez Redondo 2014, 70). Desde las teorías de Jacques Godbout (1996), Niglio (2012, 106-107) contrapone el valor de vínculo o ligazón al valor monetario o de mercado, entroncando directamente con la idea de vínculo del mundo de la educación patrimonial. Destaca la relación entre el bien patrimonial y las personas, obedeciendo a aspectos sociales y emocionales. Puesto que el bien se vincula a contextos culturales determinados, la definición de valor es algo complejo fruto de un diálogo constructivo entre diversidades culturales. Zaid, Girish y Ziad (2023) se refieren a las teorías de la evaluación cognitiva (CAT) y a su relación con la motivación en el turismo para utilizar el término *accesibilidad emocional*.

No obstante, la capacidad de producir emociones de un elemento patrimonial no es consustancial a él, sino que depende del contexto histórico y cultural, de la educación, de la propia sensibilidad del individuo, de las circunstancias de recepción de ese bien, así como del conocimiento de los valores de uso, material y simbólico. Por tanto, se debe trabajar educativamente la percepción desde esta perspectiva, lo que supone abrir el mayor número de *puertas* posible para iniciar el conocimiento y para orientar la capacidad y el espectro de emociones hacia los bienes (Fontal 2003, 47).

Esta idea refleja plenamente la necesidad de apropiación del patrimonio que se recoge en distintas partes de esta investigación y que sintetiza la forma más profunda de accesibilidad al patrimonio (§2.1.3.a). La patrimonialización como sinónimo de accesibilidad constituye un proceso fundamental del Ciclo del Patrimonio (fig. 1.095).[155] Fontal (2013) plantea una secuencia didáctica en la enseñanza del patrimonio que demuestra esa relación:

- Conocimiento del patrimonio para la comprensión.
- Comprensión del patrimonio para la puesta en valor.
- Puesta en valor del patrimonio para la apropiación simbólica.
- Apropiación simbólica del patrimonio para el cuidado/conservación.
- Cuidado del patrimonio para el disfrute.
- Disfrute del patrimonio para la transmisión.



1.095. Secuencia didáctica de enseñanza del patrimonio según Fontal (2020)

La diversidad de procesos de patrimonialización que pueden darse se deduce de la interrelación entre la diversidad del ser humano y la di-

[155] La accesibilidad cognitiva al patrimonio, entendida como la accesibilidad a los contenidos (Trecanni y Arenghi 2016, 105), debería contener las cuatro etapas previas al cuidado descritas por Fontal para ser plena, aunque quizá el orden que mejor refleja este proceso sería: conocimiento-comprensión-apropiación-puesta en valor.



1.096



1.097

1.096. Perfil del Museo del Prado en la red social Twitter.

1.097. Tótems con QR sobre los reyes del Reino de León. C/ Ordoño II, León.

versidad de los tipos de patrimonio. La diversidad, como apunta Marín Cepeda (2014), interviene en todos los ámbitos del proceso educativo, tanto en el contexto o entorno como en el aprendizaje o las experiencias.

Así, el aporte de la educación al patrimonio es fundamental y parte de entender el patrimonio en relación activa con las personas, en un proceso de doble dirección, primero desde las personas hacia el bien, para después revertir en el individuo generando valores identitarios e históricos, entre otros (Marín Cepeda 2014, 94).

Dentro de esa relación bidireccional, resulta imprescindible establecer conexiones cuya finalidad es la comprensión y aprehensión del patrimonio. Para ello, existen diversas formas de conexión o mediación que se concretan en: la comunicación, la interpretación, la didáctica y la educación (Fontal Merillas 2008). [156]

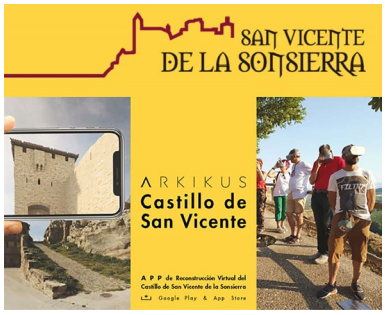
No se deben confundir los conceptos de difusión/comunicación y educación. En el primer caso, la difusión, los objetivos son dar a conocer, comunicar, transmitir el patrimonio, mientras que, en el segundo, la educación, el objetivo es el desarrollo del ser humano (Marín Cepeda 2014, 98).

En relación con la difusión del patrimonio la tendencia actual es la de utilizar las redes sociales. Así, por ejemplo, el Museo del Prado se dedica a explicar en Instagram un cuadro cada semana con una grabación en torno a una hora de duración, aunque aporta también contenido cultural en Tik Tok, Facebook y Twitter (actualmente denominada X) (fig. 1.096). El Foro Romano escribe y publica fotos en Twitter diariamente. Algunas instituciones como la Gloucester Cathedral han contado en esta red social la evolución de sus obras, desde la implantación de los paneles fotovoltaicos a la colocación de las plataformas elevadoras o el cortavientos. Ciudades como Buenos Aires (Argentina), León (fig. 1.097) o Barcelona (España) han colocado en las calles códigos QR para leer la historia de la ciudad, de sus principales personajes o de sus monumentos, permitiendo acceder a material multimedia desde el móvil. En el caso de Buenos Aires se muestra en varios idiomas y en lengua de signos, mejorando por tanto la accesibilidad en un amplio sentido. Otro tipo de códigos como los Navilens permiten facilitar la accesibilidad universal, aunque comenzaron para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad visual.

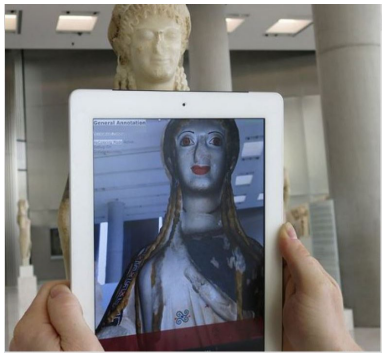
Varias iniciativas de difusión del patrimonio mediante el uso de las tecnologías han sido premiadas por Europa Nostra (fig. 1.098), como la aplicación de realidad aumentada del Castillo de San Vicente de la

[156] El Plan Nacional de Educación y Patrimonio incluye el concepto de sensibilización como consecuencia de estas formas de comunicación: "La sensibilización es clave cuando hablamos de Patrimonio porque supone un punto de inflexión entre aquellas personas que no verán motivos para cuidarlo o transmitirlo, frente a aquellas otras que, conscientes de ello, tienden a cuidarlo, a disfrutar de él y a tomar decisiones en favor de su difusión y legado".

Sonsierra, la recuperación virtual de las pinturas del Monasterio de Sigena (existe un proyecto similar en Taull), o el proyecto PH Duero que permite obtener información a través del móvil sobre el patrimonio hidráulico del Duero incluyendo datos actualizados de la Confederación Hidrográfica. En la actualidad, la mayor parte de los grandes monumentos permiten una visita virtual a través de internet, bien mediante representaciones 3D complementadas con fotografías como en el caso de Versalles, o bien mediante fotografías en 360º como la Catedral de Santiago de Compostela, la Abadía de Monserrat o el Neues Museum. Otros como el Museo de la Acrópolis plantea incluso juegos interactivos creados a través del proyecto CHESS (fig. 1.099). La estrategia del juego (no sólo a través del teléfono móvil) se ha utilizado también como apoyo al turismo en otros bienes como Carcassone. La Lonja de Valencia planteó el uso experimental de la realidad aumentada para acercar detalles inaccesibles por la altura o la iluminación como las bóvedas, los capiteles de las columnas o las cresterías de las ventanas (§4.2.2.a). El British Museum ofrece planos para su uso en impresoras 3D que permiten obtener copias de sus principales obras. En algunos casos se ha planteado el empleo de realidad virtual con gafas inmersivas para visualizar el patrimonio (Pinna *et al*. 2020, 731). Esta tecnología ha sido empleada también durante la pandemia de la Covid 19 aplicada a la educación patrimonial (Quezada-Tello y Vázquez Aguado 2022).



1.098



1.099

1.098. Aplicación de realidad aumentada del Castillo de la Sonsierra. Arkikus

1.099. Uso de realidad aumentada en el Museo de la Acrópolis. Proyecto Chess

A medio camino entre la difusión y la educación se encuentran aquellos estudios que permiten ver una representación en 3D de la evolución del monumento o la ciudad, como sucede en Baelo Claudia. Las tecnologías y las reconstrucciones virtuales, más allá de la ayuda a la interpretación o la compresión de lo que fue, e incluso del apoyo a la investigación de las distintas capas de la historia en la evolución de un bien patrimonial, ofrece una cara oscura. [157] No permite la emoción de vivir el espacio en 3 dimensiones. Si bien esta limitación parece diluirse con el empleo de la realidad aumentada que permite introducirse en esos escenarios recreados, corre el peligro de distorsionar la realidad si no está bien documentada, y prima la vista sobre el resto de los sentidos.

La comunicación debe producirse desde el patrimonio a las personas y no a la inversa, ya que es necesario que se difunda transmitiendo las claves para su comprensión y asociándola a los valores que lo

[157] Aunque pueda considerarse una solución para visitar lugares inaccesibles para personas con discapacidad, no deja de ser algo irreal. García Cuetos (2004, 120) advierte de los peligros de lo que califica de *repristinación virtual*: "la repristinación virtual fundamenta su «autenticidad» en la fidelidad a la materia arquitectónica perdida, pero ofrece posibilidades de manejo de esa realidad diferentes, desde la veracidad arqueológica a la sugerencia interpretativa. Sea como fuere, verdad histórica, valores emocionales y búsqueda de la realidad perdida, relacionan estrechamente este ejercido con la repristinación material. Con la ventaja, a simple vista, de no falsear la materia, pero no con la misma inocencia respecto a la historia".

acompañan (Fontal 2008; Marín Cepeda 2014, 96). Se trata de un proceso donde los elementos que intervienen en él (emisor, receptor, mensaje, canal, código, contexto) son necesarios para que se produzca la comunicación, que supone un intento por darlo a conocer.

La Carta de Ename (2005) [158] define el término interpretación como "la explicación o consideración pública, sólidamente concebida, que aborda el significado completo de un lugar con valor histórico patrimonial, así como sus múltiples sentidos y valores".

Por su parte, Tilden, uno de los padres de la interpretación como disciplina, considera que la interpretación es una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos originales, por un contacto directo con el recurso o por medios ilustrativos, no limitándose a dar una mera información de los hechos (Tilden 2006, 35, cit. en Marín Cepeda 2014, 99).[159]

La interpretación es un proceso de transmisión de la importancia y el valor del patrimonio, que consta de varias etapas y con unos objetivos concretos: lograr un mayor aprecio y disfrute del patrimonio, y conservarlo, todo ello con base en las actitudes de los visitantes. La misión de la interpretación es dar sentido al lugar que se visita, conectarlo con el visitante a nivel cognitivo y emocional, construyendo el significado del lugar, reforzando la identidad y la valoración del patrimonio (Morales 2008, 53-77).

Risk (1982, 76, cit. en Marín 2013, 118) se refería a la interpretación del patrimonio como: "la traducción del lenguaje técnico y complejo del ambiente a una forma no técnica, sin por ello perder su significado y precisión, con el fin de crear en el visitante una sensibilidad, consciencia, entendimiento, entusiasmo y compromiso hacia el recurso y por extensión, hacia otros elementos, personas y contextos". Existe, por tanto, una clara vinculación entre la educación, la interpretación, los valores del patrimonio, y la accesibilidad cognitiva.

Estados Unidos fue pionero en la utilización de la interpretación, en particular vinculada con la protección de la naturaleza y su valoración. Por ello, el *National Park Service* (NPS 2002) ha desarrollado un modelo de proceso interpretativo que parte del lugar tangible (un bien patrimonial) y relaciona el significado del lugar –su *significación*- con las personas que lo visitan a través de conceptos universales

[158] Tercer borrador de la Carta de Ename para la interpretación de los lugares pertenecientes al patrimonio cultural, ICOMOS, 2005. Disponible en: [https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:838a31dc-26f3-4aa7-bec8-d81b2270386e/2005-carta-ename.pdf].

[159] La Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AiP) contiene muchas otras definiciones de la interpretación aplicada al patrimonio. Así, por ejemplo, John Macfarlane define la interpretación del patrimonio como el proceso de comunicación que busca que el visitante descubra el significado de cosas, lugares, personas y acontecimientos. Es más que información o educación, implica ayudar a que los individuos cambien la forma que tienen de verse a ellas mismas y al mundo, a través de una mayor comprensión de ambos.

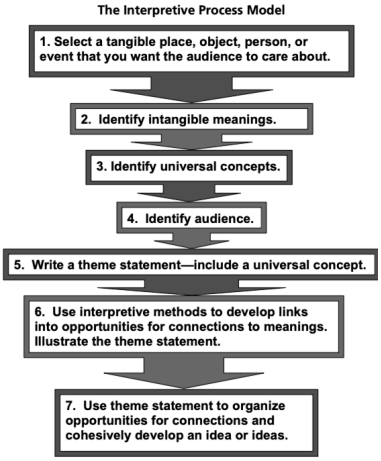
y valores intangibles. La *National Association for Interpretation* americana describe la interpretación como un proceso de comunicación basado en una misión, que produce conexiones emocionales y cognitivas entre los intereses del público y los significados inherentes al recurso (fig. 1.100).

Existen múltiples coincidencias entre los principios interpretativos enunciados por Tilden (2006), las teorías del aprendizaje y los métodos didácticos (Bazán 2013, 16-21).

Tanto el docente como el intérprete necesitan conocer a quienes va dirigido su mensaje (1º principio), reconociendo que existen diversas formas de construir el conocimiento en el interior de las personas (3º principio), las cuales pueden variar según la edad de las mismas (6º principio), siendo necesario atraer la atención del otro para que éste se interese en lo que está mirando o escuchando (4º principio), ofreciendo una comunicación de carácter globalizado (5º principio) y que la misma no sea sólo información (2º principio) (Bazán 2014, 37).[160]

La didáctica del patrimonio es una disciplina compleja que pretende lograr una comunicación del patrimonio comprensible, formadora y educativa desde el punto de vista de la divulgación de la cultura y de la identidad (Marín Cepeda 2014, 103-104). Su finalidad no es sólo el conocimiento del bien patrimonial, sino que debe contribuir al entendimiento de la realidad social desde la "comprensión de las sociedades históricas y del presente a partir de la reconstrucción del pasado de una manera más tangible y concreta" (González Monfort 2007). La didáctica del patrimonio permite desarrollar una actitud crítica hacia el presente fomentando "la interpretación del significado de los vestigios del pasado de una manera crítica y no meramente erudita, académica o culturalista" (González Monfort 2007).

La educación patrimonial conjuga las relaciones entre emociones y territorio, analizando la conformación de identidades para la formación de una ciudadanía incluyente y participativa, basada en la empatía, el respeto, la convivencia y el bienestar individual y comunitario (Cuenca, Martín y Estepa 2020, López y Pérez 2021).



1.100

1.100. Proceso de interpretación del patrimonio. NAI

[160] Los principios planteados por Tilden aparecen en múltiples artículos relacionados con la interpretación y la educación patrimonial (Bazán, Morales, Gómez Redondo, Marín Cepeda). Estos principios son: 1. Cualquier forma de interpretación que no relacione los objetos que presenta y describe con algo que se encuentre en la experiencia y la personalidad de los visitantes, será totalmente estéril. 2. La información, como tal, no es interpretación. Es una revelación basada en la información. Son dos cosas diferentes. Sin embargo, toda interpretación incluye información. 3. La interpretación es un "arte" que combina muchas artes para explicar las materias presentadas; y cualquier forma de arte, hasta cierto punto, puede ser enseñada. 4. La interpretación persigue la provocación y no la instrucción. 5. Debe ser la presentación del todo y no de las partes aisladamente, y debe dirigirse al individuo como un todo y no sólo a una de sus facetas. 6. La interpretación destinada a niños no debe ser una mera dilución de lo entregado a los adultos, requiere un enfoque radicalmente diferente. En el mejor de los casos necesitará programas específicos.

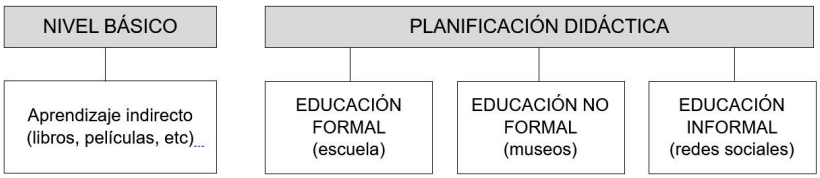
Sin embargo, la educación patrimonial puede tener lugar sin intención didáctica. Es un acto en el que intervienen por un lado los bienes patrimoniales y por otro un aprendizaje por parte de las personas.

Algunos autores (Ferreras, Pineda y Hunt 2020) definen la educación patrimonial como "un campo de la educación centrado en la enseñanza, el aprendizaje, la adquisición de conocimientos, la valoración, la preservación y la difusión del Patrimonio Cultural y su función como generador de sentidos de identidad y pertenencia social". Otros autores (Fontal y Martínez 2020) describen la educación patrimonial como el "proceso vinculante, relacional y experiencial que tiene lugar entre el bien cultural y el individuo. El individuo se convierte en el único actor capaz de asignar valor a los bienes culturales para convertirlos en activos patrimoniales que hay que cuidar, disfrutar y transmitir".

La principal diferencia entre ambas definiciones radica en la intencionalidad educativa.[161]

Según López y Cuenca (2014, 1166) se puede producir la educación patrimonial mediante diversos enfoques de comunicación y en diversos grados de complejidad (fig. 1.101):

> En un nivel más básico estaría cuando conocemos o aprendemos acerca de elementos patrimoniales de forma indirecta sin ningún tipo de intencionalidad ni planificación educativa, ya sea a través de una lectura, película, visita sin programar, etc. Por otro lado, existe una forma de conocer el patrimonio con una planificación didáctica que posea unos objetivos de fondo e intencionalidad educativa, y puede darse tanto en la educación formal como no formal, en museos o espacios dedicados a comunicación patrimonial, así como en centros de interpretación o salas de exposiciones.



1.101. Tipos de comunicación de la educación patrimonial

[161] El Plan Nacional distingue distintos aspectos de la relación entre educación y patrimonio. Educación con patrimonio: esta relación implica el uso de los bienes como recurso didáctico; educación del patrimonio: en este caso el patrimonio constituye el contenido de la enseñanza en otras materias; educación para el patrimonio: el planteamiento didáctico se orienta al aprendizaje del patrimonio como objetivo específico; educación desde y hacia el patrimonio: el proceso educativo se conceptualiza desde la idea de patrimonio y constituye su finalidad; educación y patrimonio o educación patrimonial: constituye un enfoque integrador basado en la relación entre ambos conceptos y no sólo en uno de ellos.

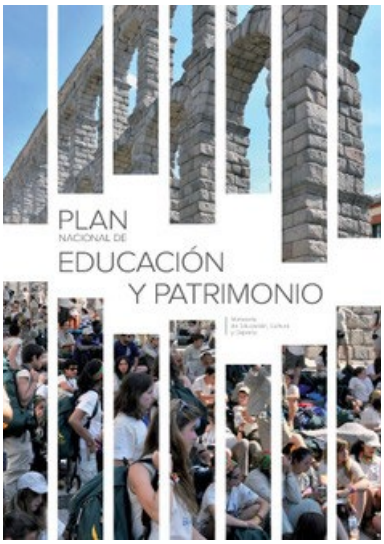
De este modo se tienen en cuenta todo tipo de formación: formal (en la escuela), no formal (en bibliotecas, archivos, museos u otras instituciones)[162] e informal (redes sociales y medios de comunicación).

El Plan Nacional de Educación y Patrimonio[163] (fig. 1.102) basa precisamente su necesidad en tres aspectos:

- la falta de coordinación interadministrativa que permita llevar a las aulas el patrimonio de forma real,
- la necesidad de interconexión entre los tres ámbitos de la educación —formal, no formal e informal—,
- la ausencia de un método y unos criterios adecuados para una diversidad de públicos.[164]

Los principales beneficios y necesidades de la educación patrimonial son (Fernández Salinas 2005):

- Los contenidos patrimoniales deben ser incorporados a muchas disciplinas, estableciendo procesos de comprensión compleja e interrelacionada de sus contenidos.
- Las materias que se ven reforzadas son las del área de ciencias sociales de la educación. El patrimonio es una de las mejores bases en las que sustentar objetivos, contenidos, y métodos para un correcto esquema de enseñanza en materias sociales.
- El patrimonio obliga a otra mirada al territorio y sus recursos, abriéndose a nuevas políticas y aspiraciones sociales.
- Reafirma valores identitarios y singulares frente a los modelos culturales homogeneizados que impone la globalización.
- La necesidad de mantener la autenticidad e integridad de los bienes culturales fomenta una actitud más respetuosa con los recursos territoriales más frágiles.



1.100

1.102. Portada Plan Nacional de Educación y Patrimonio. IPCE

[162] Entre los datos analizados por el OEPE figura que la mayoría de los programas educativos dentro del ámbito formal se concentran en la Educación Secundaría, y que en el caso de la educación no formal se aprecia una gran dispersión de destinatarios: un 13,4% dirigidos a todos los públicos y un 6,4% a niños y jóvenes, frente a otros colectivos levemente presentes como personas con discapacidad (sólo un 0,6%) o familias (0,3%) (Fontal 2016, 429).

[163] Se ha aprobado a finales de 2024 un nuevo Plan Nacional de Educación y Patrimonio, no obstante, en este trabajo se hace referencia al anterior correspondiente a 2013.

[164] Existen tres enfoques, por tanto, entre educación y patrimonio, similares a los que existen en la accesibilidad al patrimonio: aquellos que enfatizan el primer concepto para los que el patrimonio sólo es un medio más; aquellos que ponen el acento en el segundo, primando el patrimonio sobre todas las cosas; y, por último, aquellos otros que buscan el equilibrio entre ambos. Fontal (2016, 432-433) explica que estos distintos enfoques sobre patrimonio permiten definir ocho modelos diferentes de educación patrimonial en consonancia con los descritos en el Plan de educación patrimonial de la Comunidad de Madrid.

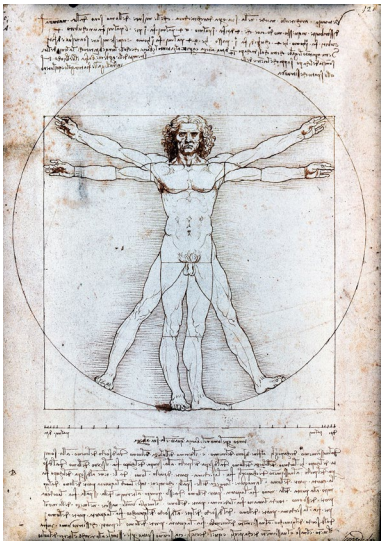
El Patrimonio no se difunde simplemente para que las personas lo conozcan, el fin de la educación patrimonial es que los ciudadanos sientan suyo ese Patrimonio, que lleguen a asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura, deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás (Fontal *et al*. 2015).

La educación patrimonial sirve a las personas para desarrollar todas sus potencialidades ayudando a generar tanto los procesos de apropiación e inserción en la sociedad como los procesos de conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio (Marín Cepeda 2014, 113), desencadenando los procesos de patrimonialización.

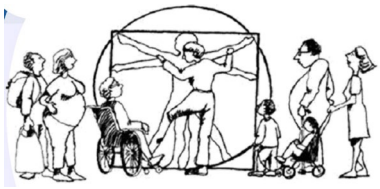
2. ACCESIBILIDAD Y *ACCESIBILIDADES*

2.1. NECESIDAD SOCIAL

2.1.1. La accesibilidad como derecho



2.001



2.002

2.001. Proporciones humanas según Leonardo da Vinci. *El hombre de Vitrubio*. WK.

2.002. Otros modelos humanos fuera de la norma. F.A.

A lo largo de los siglos se ha proyectado desde el ideal clásico y las dimensiones antropométricas de la persona media (fig. 2.001), definidas como *normales*, a pesar de lo cual esas proporciones no tienen en cuenta que cada persona es distinta (fig. 2.002). Esas diferencias representan la diversidad humana que toma en consideración las diferentes características personales específicas que hacen a cada persona única y se manifiestan en muy diversos ámbitos: culturales, sociales, biológicos, sexuales, etc. [165] La constatación social de la diversidad se ha hecho patente en este último siglo,[166] y ha ido de la mano de la consecución de derechos sociales, como reflejan diversos textos internacionales, entre ellos la *Convención de derechos de las personas con discapacidad* (CDPcD). Las personas con discapacidad forman parte de esa diversidad. [167]

El concepto de discapacidad evoca los problemas que los individuos pueden tener para cubrir necesidades básicas, enlazando la discapacidad con los derechos humanos (Asís Roig 2005, 46). Precisamente, el objetivo principal de la CDPcD consiste en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad y se vincula con la igualdad. Para ello delimita como ámbitos fundamentales para su consecución la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, la igualdad y la no discriminación.

Aunque la accesibilidad se describe explícitamente en el artículo 9 de la Convención, aparece en el artículo 3 formando parte de los principios generales, e implícitamente en otros muchos artículos: el acceso a la información (arts. 9 y 21), la movilidad personal (art. 20), la educación (art. 24), la salud (art. 25), el empleo (art. 27), la protección social (art. 28), la participación política (art. 29) o la participación en el ocio, la cultura y el deporte (art. 30) (Asís Roig 2020; Broderick 2020).

La accesibilidad se erige, por tanto, en una necesidad determinada por la diversidad humana y los derechos inherentes a la persona, sean

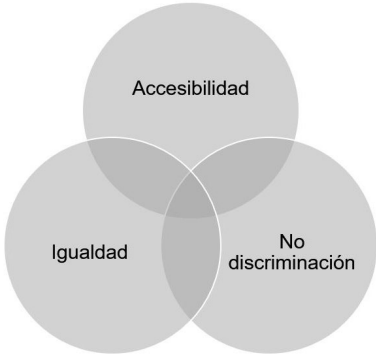
[165] Definición basada en *Política de edad, género y diversidad* de ACNUR.

[166] En las últimas décadas, el colectivo de personas con discapacidad ha ido obteniendo relevancia y poder, pasando de la exclusión a una lucha activa por su inclusión social desde el punto de vista de la igualdad material y su reconocimiento como colectivo (Cáceres 2020, Gascón Cuenca 2021, Tejada 2021).

[167] Marín (2014) aborda la diversidad como criterio de la educación patrimonial y como aspecto transversal que orienta la educación hacia la inclusión de todos en el patrimonio. El entendimiento transversal que hace esta autora sobre la realidad social de la diversidad conduce a la búsqueda del pleno desarrollo integral del sujeto, de sus capacidades y en todas sus dimensiones (afectiva, social, espiritual, intelectual e interpersonal). Esta visión positiva es la que prima actualmente en la sociedad, tratando de conseguir la plena inclusión.

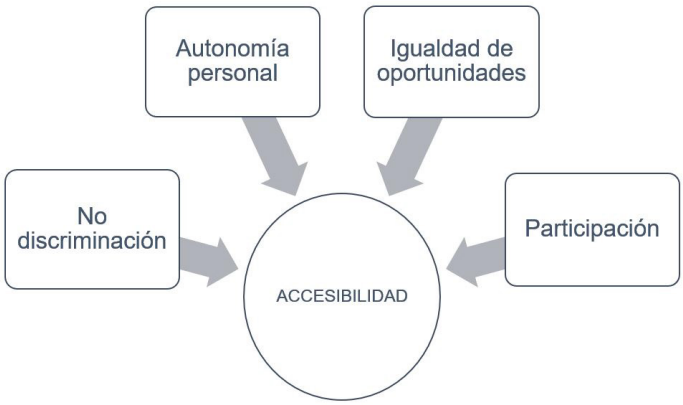
cuales sean sus capacidades (Alonso 2010, 15; Gutiérrez 2018). Los derechos más directamente vinculados a este concepto son la igualdad y la no discriminación (fig. 2.003).

Los procesos históricos de los derechos (entendidos como su inclusión en el ordenamiento jurídico) surgieron como una lucha contra la discriminación, constituyendo una constante tanto la lucha contra las barreras en un sentido amplio como el acceso a los bienes y servicios. Esos procesos incluyen desde la *positivación*, hasta la especificación pasando por la generalización, y la internacionalización (Asís Roig 2020).[168]



2.003

La importancia de la accesibilidad se ve reforzada por su relación con la no discriminación, en especial en lo que respecta a grupos sociales vulnerables como las personas con discapacidad. No obstante, además del derecho a la no discriminación, el artículo 9 de la Convención menciona otros tres grandes derechos que sirven para justificar la accesibilidad y que permiten ampliar su sentido (fig. 2.004). Se trata de la vida independiente o autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la participación en la vida social (Cayo y Martín 2019; Asís Roig 2020; Vardakastanis 2014).



2.003. Los derechos de las personas relacionados con la diversidad humana.

2.004. Vinculación de la accesibilidad con los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

[168] La *positivación* de los derechos es un término jurídico específico que define la inclusión de ciertos derechos universales en el ordenamiento jurídico, es decir, la conversión de normas abstractas en normas jurídicas concretas, su inclusión en el corpus escrito. Con la generalización se está refiriendo a la evolución de los derechos para incluir a más personas y grupos (raza, sexo, religión, discapacidad, etc). La especificación por su parte consiste en el proceso por el cual los derechos fundamentales se han desarrollado y precisado con más detalle a lo largo del tiempo. Por ejemplo, el derecho al trabajo ha sido especificado a través de leyes y tratados internacionales detallando las condiciones de trabajo justas, las horas, los salarios, los descansos, etc. La internacionalización como proceso de derechos refleja la creación de tratados y acuerdos internacionales para establecer los derechos fundamentales y los mecanismos para garantizar su respeto en todo el mundo. El máximo exponente de la internacionalización es la Declaración universal de los derechos humanos de 1948. Asís (2020) explica estos procesos jurídicos aplicados a conceptos como la igualdad, la universalidad y la no discriminación para justificar la concepción de la accesibilidad como derecho humano.

La accesibilidad se puede entender como un derecho singular (Cisternas Reyes 2020) o como parte del contenido de los derechos fundamentales.[169] Esta diferente concepción define también sus límites aplicables.

Si se analiza la Convención en su texto literal, ésta plantea la accesibilidad como un principio y una obligación general para los Estados, pero no como un derecho en sí mismo, asumiendo este concepto como parte del ya existente "derecho al acceso". No obstante, aunque la Convención no tenía como fin crear nuevos derechos, autores como Broderick (2020) consideran que la obligación de accesibilidad es transferida indirectamente al sector privado y puede ser equiparada con un nuevo derecho humano.

La finalidad de los derechos humanos es "el logro de la igual dignidad humana de las personas, alcanzando el libre desarrollo de sus diferentes personalidades" (Asís Roig 2005, 47), y se han ido definiendo en periodos sucesivos (fig. 2.005). Una primera generación de derechos se basaba en la protección individual frente al Estado (derechos civiles y políticos) y se refería a la libertad y la participación en la vida política. Una segunda generación, tras la Segunda Guerra Mundial, comprendía derechos económicos, sociales y culturales y se sintetizaba en la igualdad y la dignidad humana. Los derechos de tercera generación ya no conciernen al individuo en solitario, sino que implican a la colectividad y se asientan en la solidaridad. Estos últimos derechos, generan controversia al no derivar directamente del ser humano. Tradicionalmente se han considerado dentro de esta última categoría el desarrollo sostenible, la paz, el medio ambiente y el patrimonio. [170]



2.005. Evolución de los derechos fundamentales y sus principios.

[169] Así en el apartado v) del Preámbulo de la Convención se relaciona la accesibilidad con el goce pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

[170] Resulta de interés la contemplación de los derechos humanos de tercera generación por cuanto tanto la accesibilidad (Broderick 2020) como el patrimonio (Pérez-Prat 2014) podrían englobarse en esta clasificación. Esto afectaría, como se señala más adelante, a la posible aplicación directa de la accesibilidad desde la perspectiva de derechos, ya que, al superponerse ambos derechos en la misma categoría, sería difícil discernir el límite entre ellos.

En el marco de los derechos de tercera generación, el Informe del *Comité económico y social europeo*, titulado "Accesibilidad como derecho humano para las personas con discapacidad", liderado por Vardakastanis en 2014 afirma que el art. 9 de la CDPcD (fig. 2.006) constituye un derecho humano en sí mismo. La accesibilidad beneficia a toda la sociedad, supone un prerrequisito para la sostenibilidad social combatiendo la pobreza y la marginalidad y favoreciendo la cohesión social. De acuerdo con Vardakastanis, la ausencia de accesibilidad es una discriminación en sí misma. Además, supone una condición previa de la libertad de movimiento de las personas con discapacidad en el entorno urbano y los transportes, y parte de la libertad de expresión en el ámbito de la información y la comunicación.



2.006

2.006. Esquema del art. 9 de la CDPcD. COCEMFE.

Como derecho humano en sí, la accesibilidad se relaciona con la posibilidad de participar, comunicar, actuar y ser informado de manera autónoma y segura. Como derecho inherente a otros derechos se constituye en un *facilitador*.

Este enfoque de derechos humanos en materia de discapacidad posee importantes implicaciones para las personas con discapacidad, siendo las siguientes tres de especial relevancia: la superación del enfoque asistencial; los mecanismos de garantía (Tejada 2021); y el límite de derechos (Cayo y Martín 2019).

La superación del enfoque asistencial supone que los derechos de las personas con discapacidad pueden ser exigibles en los tribunales y no depender de las políticas de ayuda que requieren tanto de disponibilidad presupuestaria, como de voluntad política y solidaridad social.

Los mecanismos de garantía incluyen por un lado la aplicación de un estatus especial de garantías de tutela y reforma,[171] y por otro, la consideración de invalidez de toda norma, decisión o acto que contradiga derechos de las personas con discapacidad.

Finalmente, el límite de los derechos de las personas con discapacidad reside en los otros derechos fundamentales a los que no se puede oponer (Asís Roig 2005). [172] En este caso, debería emplearse el principio de *proporcionalidad* (Asís 2023).

[171] En España, por ejemplo, estos mecanismos vienen establecidos en la Constitución y son los procedimientos basados en los principios de preferencia y sumariedad (resolución preferente y con la mayor celeridad posible); el recurso de amparo, la directa aplicabilidad sin necesidad de desarrollo normativo, y la necesidad de regulación o reforma de su contenido esencial mediante ley orgánica.

[172] A este respecto, como se apuntaba en una nota anterior, cabe señalar que tanto el patrimonio como la accesibilidad se consideran derechos fundamentales, si bien no necesariamente en la misma categoría. Aunque está claro que la accesibilidad pertenece al tercer grupo, son diversos los autores que consideran el patrimonio como un derecho de segunda generación. Es el caso por ejemplo de Mesinas Nicolás (2016), quien entiende el patrimonio como componente primario de la dignidad humana, y por tanto dentro de ese segundo grupo. Ya Farida Shaheed en su informe de 2011 para las Naciones Unidas (A/HRC/17/38) indica que "hablar de patrimonio cultural en el



2.007

2.007. Infografía resumen del Informe mundial sobre discapacidad. ODF

Dado que la accesibilidad se concibe como un "habilitador y facilitador" del disfrute de todos los demás derechos civiles, económicos, sociales y culturales (Cisternas Reyes 2020) para las personas con discapacidad, es necesario aclarar qué se entiende por discapacidad.

La discapacidad se manifiesta como una realidad social compuesta por distintos elementos: algunos son intrínsecos al individuo, pero los más relevantes forman parte de la esfera social, en la que intervienen agentes históricos, culturales, lingüísticos, políticos y económicos (Gascón Cuenca 2021). De ello se deduce que es la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y los factores contextuales (ambientales y personales) lo que provoca la discapacidad.

El I*nforme mundial sobre la discapacidad* (OMS 2011)[173] define este concepto como un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Este informe constata los diversos problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad, que hace necesaria la búsqueda de accesibilidad en todos los ámbitos, desde un enfoque transversal (fig. 2.007).

Las personas con discapacidad deben poder llevar una vida autónoma con dignidad y deben poder participar plenamente en la sociedad, sin ser discriminadas ni excluidas en la escuela, el trabajo o la sociedad. De ahí que la igualdad y la no discriminación constituyan la base de la necesidad de accesibilidad.

La igualdad se fundamenta en que todas las personas tienen el mismo derecho a disfrutar de los entornos, servicios y productos y el acceso a la vida social.[174] Para conseguir este derecho es necesario conocer

contexto de los derechos humanos significa tener en cuenta los múltiples patrimonios mediante los cuales las personas y las comunidades expresan su humanidad, dan sentido a su existencia, elaboran sus visiones del mundo y representan su encuentro con las fuerzas externas que afectan sus vidas". Meyer Bisch (2013) refiere el derecho a la cultura como un principio fundamental de desarrollo personal, relacionado tanto con la dignidad como con la libertad de las personas. Todos estos análisis parten de la nueva mirada hacia el patrimonio centrada en las personas. A nivel internacional el derecho a la cultura aparece reflejado en el art. 27 de la Declaración de Derechos Humanos de 1948 y está incluido en el art. 15 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales ratificado en 1966 por más de 166 países. No obstante, sólo la Declaración de Friburgo de 2007 nombra específicamente el derecho al patrimonio cultural. De un modo más restringido, el art. 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007 plantea el derecho de estos pueblos a transmitir su bagaje cultural a las generaciones futuras.

[173] Este informe se puede consultar en el siguiente enlace [https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/]

[174] El *Informe sobre las barreras estructurales y financieras en el acceso a la cultura* redactado por Bogdan A. Zdrojewski y que fue adoptado por el Parlamento europeo en 2018 [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2018-0169_EN.html] alude al patrimonio cultural como un derecho, refiere la importancia de la diversidad cultural, la comprensión holística de la accesibilidad y la necesidad de la educación patrimonial, mencionando incluso la Convención de Faro. Aunque este texto señala los problemas de acceso de las personas con discapacidad, no se pronuncia sobre la necesidad de hacer accesibles los monumentos.

las diferencias de las personas, tenerlas en cuenta y actuar de forma inclusiva (CERMI 2016).

Desde el ámbito español, el Informe Olivenza de 2022 (fig. 2.008) ofrece un amplio panorama estadístico sobre el estado de la discapacidad en España.[175] En el ámbito mundial, alrededor del 10% de la población mundial, en torno a 650 millones de personas, vive con una discapacidad, constituyendo la mayor minoría del mundo. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de la población, los avances de la medicina y el proceso de envejecimiento. Las personas mayores de 65 años suponen ya más del 9% de la población mundial según datos del Banco Mundial (2019), y la previsión es que en 2050 esa cifra haya aumentado hasta el 16%.[176] Además, los niños, las personas gruesas, altas y bajas, los que sufren lesiones por la práctica de deportes, las personas que llevan un cochecito de bebé, todos ellos sufren también restricciones en el entorno construido y se benefician de las medidas de accesibilidad.



2.008

2.008. Portada Informe Olivenza 2022

Como muestra del estado de accesibilidad al patrimonio cultural recogido en el Informe elaborado por el Observatorio estatal de la Discapacidad al objeto de determinar el cumplimiento normativo que obligaba a adaptar en diciembre de 2017 todos los entornos públicos en España,[177] el 66% de las personas encontraba barreras en el acceso a actos culturales (esto incluye, bienes culturales, conciertos, obras de teatro, etc), aunque ese porcentaje asciende al 83% en el caso de las personas con discapacidad. Los motivos de esa dificultad de acceso son diversos según la Encuesta de Integración Social y Salud (INE 2013), pero reflejan múltiples barreras como las descritas en §2.1.3.c para el ámbito del patrimonio, además de otras de índole personal.

Aun partiendo del principio de que todas las personas son únicas en cuanto a sus capacidades y limitaciones, esas limitaciones no tienen por qué suponer requisitos de accesibilidad incompatibles. En realidad, todo el mundo puede beneficiarse de unos planteamientos de accesibilidad que amplíen el número de personas considerado. No es necesario crear soluciones independientes para cada tipo de limitación personal; es decir, no hay que realizar una aproximación por gru-

[175] El Informe Olivenza está realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad, y refleja el estado de la discapacidad en España a través de distintos análisis estadísticos y legislativos. No tiene periodicidad fija, por lo que el último analizado ha sido el de 2022.

[176] Datos obtenidos del informe P*erspectivas de la población mundial 2019* elaborado por la ONU, consultable en [https://population.un.org/wpp/].

[177] Se trata del "Informe general sobre grado de accesibilidad de los entornos, productos y servicios a 4 de diciembre de 2017. Correspondencia entre los mandatos legales y la realidad práctica del país", disponible en la página web del Observatorio Estatal de la Discapacidad.

pos, sino que se pueden integrar las distintas necesidades de las personas en una solución útil para todos (Concepto europeo de accesibilidad 1996).

Desde el punto de vista económico, la accesibilidad constituye un requisito de bienes y servicios, por lo que se puede ver también como un derecho relacionado directamente con la protección del consumidor. La falta de accesibilidad de un bien o un servicio imposibilita su uso y supone una clara violación de los derechos de los consumidores y usuarios (Cayo y Martin 2019). Sin embargo, esta perspectiva parcial de derechos no es acorde con la importancia actual de la accesibilidad. Como ha quedado patente en lo señalado hasta ahora, la accesibilidad se debe entender como un derecho humano que beneficia a todos. A pesar de ello, los estudios comparativos llevados a cabo por la ONU sobre la legislación en materia de discapacidad indican que sólo 45 países cuentan con leyes contra la discriminación o leyes específicas sobre discapacidad.[178]

2.1.1.a. Objetivos de desarrollo sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se inició en el año 2015 para poner fin a la pobreza y conseguir un mundo en paz, y prosperidad donde la igualdad de oportunidades sea efectiva y se frenen los efectos del cambio climático. Estas intenciones se plasmaron en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a los que se adhirieron los distintos Estados.

Son diversas las organizaciones que han relacionado la accesibilidad universal con los ODS, entre ellas la Fundación ONCE, AIS (Accessibility Indicator System), o CERMI. La vinculación directa se percibe en los siguientes objetivos (fig. 2.009):



2.009

2.009. Resumen de los Objetivos de desarrollo sostenible vinculados con la accesibilidad.

Objetivo 3. Salud y bienestar, (3.8) donde se pretende el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Objetivo 4. Educación de calidad, (4.5) donde se busca eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. (4.7) Además, se menciona la construcción y adecuación de instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

[178] Datos obtenidos en [https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html], consultado en mayo de 2021.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, (8.5) donde se aspira a lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Por otro lado, se busca (8.8) proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. Y en relación con el turismo, (8.9) se pretende elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades, en concreto aplicando medidas para (10.2) potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; y (10.3) garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Objetivo 11. Ciudades sostenibles, se trata por un lado de (11.1) asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; por otro de (11.2) proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Por último, se plantea la necesidad de (11.7) proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.[179]

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, donde se busca (16.3) promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, pero también (16.7) garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. A su vez, en el ámbito de la información, se pretende (16.10) garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. (16.b) Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

[179] En relación con el ODS 11 de Ciudades sostenibles, AIS refiere la vinculación del objetivo 11.4 que especifica la necesidad de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo con la accesibilidad. Esta vinculación no aparece en el resto de los estudios consultados.

Objetivo 17. Alianzas para alcanzar los objetivos, en este punto (17.18) se incide en la necesidad de aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

El CERMI ha elaborado un documento donde relaciona el contenido de todos los ODS con los artículos de la Convención de derechos de las personas con discapacidad. Dado que no todos ellos están directamente vinculados con la accesibilidad o la vida independiente, se contemplan aquí sólo aquellos directamente relacionados: [180]

ODS	ARTÍCULOS DE LA CONVENCIÓN RELACIONADOS
3. Salud y bienestar.	10. Derecho a la vida. 16. Protección contra la explotación la violencia y el abuso. 25. Salud. 26. Habilitación y rehabilitación.
4. Educación de calidad.	5. Igualdad y no discriminación. 9. Accesibilidad. 24. Educación inclusiva. 30. Participación en la vida cultural, actividades recreativas, de esparcimiento y el deporte.
6. Agua limpia y saneamiento.	9. Accesibilidad. 25. Salud. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
7. Energía asequible y no contaminante.	9. Accesibilidad. 25. Salud. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. 27. Trabajo y empleo. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
9. Industria, innovación e infraestructura.	9. Accesibilidad. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	9. Accesibilidad. 20. Movilidad personal.
12. Producción y consumo responsables.	9. Accesibilidad.
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	8. Toma de conciencia. 12. Igual reconocimiento como persona ante la ley. 13. Acceso a la justicia. 29. Participación en la vida política y pública. 32. Cooperación internacional.
17. Alianzas para alcanzar los objetivos.	4. Obligaciones generales. 8. Toma de conciencia. 32. Cooperación internacional.

[180] Puesto que la accesibilidad se asocia con otros muchos artículos de la Convención además del 3 y el 9, como ha quedado señalado al comienzo del capítulo, también es posible conectarlo con diversos ODS como hace CERMI. Para acceder al artículo completo de CERMI se puede acudir a [http://www.convenciondiscapacidad.es/2019/09/14/la-convencion-internacional-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-agenda-2030/], consultado en mayo de 2021.

Aunque el diseño universal no viene recogido expresamente en los objetivos de desarrollo sostenible, está implícito en aquellos que tienen como meta la accesibilidad, la inclusión y la sostenibilidad (Cisternas Reyes 2020, 336).

Según refleja el informe de 2020 sobre la evolución de los ODS,[181] la pandemia de la COVID 19 ha supuesto un retroceso en la mayoría de los objetivos de desarrollo sostenible, y ha afectado más gravemente a las personas más vulnerables: niños, ancianos, personas con discapacidad, migrantes y refugiados.

Entre las personas con discapacidad, tres de cada diez experimentaron personalmente la discriminación, y los niveles más altos se registraron entre las mujeres con discapacidad. En los momentos más graves de la crisis sanitaria muchas personas con discapacidad que necesitaban asistencia dejaron de recibirla por la imposibilidad de acceso, y en algunos casos se les negó el ingreso en los hospitales.

Como apunta Cisternas Reyes (2020, 345), durante la pandemia de la Covid-19 se ha puesto de manifiesto la importancia de la accesibilidad y el ejercicio de los derechos, debido a que los derechos a la salud, la educación y el trabajo se subordinan a este principio, limitando su acceso para determinados sectores de la población.

2.1.2. Diseño universal y criterios DALCo

La accesibilidad posee diferentes proyecciones que pueden ser entendidas indistintamente como partes de un mismo eje —el eje de la accesibilidad— o como contenidos de un derecho —el derecho a la accesibilidad— (Cayo y Martín 2019; Asís Roig 2020). Este eje o derecho está compuesto por exigencias como el diseño universal, las medidas de accesibilidad y los ajustes razonables, que suponen medidas de mayor a menor consecución de accesibilidad. Además, adquieren una importancia fundamental los apoyos y la asistencia, que pueden estar presentes en cualquiera de esos tres momentos.

Aunque las vías para alcanzar la accesibilidad son múltiples, destacan dos sobre todas las mencionadas: el diseño universal y los ajustes razonables.

El diseño universal o diseño para todos se define como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que sea posible, entornos, procesos, productos y servicios, de tal forma que puedan ser utilizados por el mayor número de personas.[182]



2.010 a

2.010 a. Ejemplos de los principios de diseño universal: puerta automática (1 uso equiparable para todos); tijera fácil manejo (2 flexible); pictograma no fumar (3 intuitivo).

[181] Disponible en [https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/], consultado en mayo de 2021

[182] Sobre la diferente interpretación de los conceptos diseño universal, diseño inclusivo, diseño accesible y diseño para todos, se puede consultar el texto de Persson *et al.* (2015).









2.010 b

2.010 b. Ejemplos de los principios de diseño universal: plano háptico Casa museo de Colón (4 información perceptible); protector de enchufe para niños (5 tolerancia al error, seguro); pulsador para apertura de puerta en el metro de Madrid (6. Poco esfuerzo físico); mostrador de atención a PMR Aena (7. Tamaño y espacio adecuado).

El *diseño universal* se considera como una estrategia de solución frente a las barreras y se basa en siete principios básicos (Alonso 2010; CERMI 2016), [183] que fueron enunciados por Ronald Mace en 1987 (fig. 2.010 a y b):

1. Uso universal, considerando las características físicas y sensoriales de toda la población.

2. Flexibilidad en la forma de uso, con un amplio rango de preferencias y capacidades.

3. Uso simple e intuitivo, es decir, de fácil comprensión para distintas capacidades y niveles de concentración.

4. Información perceptible, de manera que mediante el diseño se transmita información al usuario de forma eficaz con independencia de las condiciones y capacidades.

5. Tolerancia al error o al mal uso, minimizando los peligros o daños por uso incorrecto o accidental.

6. Que requiera de poco esfuerzo físico, permitiendo un uso eficaz y confortable con el mínimo esfuerzo.

7. Tamaño y espacio adecuados para el acercamiento, manipulación y uso, con independencia de las características físicas o funcionales de la persona.

Este concepto se ha incorporado al ordenamiento jurídico de la mayoría de los países. En el caso español, fue incluido en la Resolución Res AP (2001)1 sobre la introducción del diseño universal en el estudio curricular de las actividades relacionadas con la construcción. En este documento se asegura que la finalidad del diseño universal es "simplificar la vida de todas las personas, haciendo el entorno construido, los productos y las comunicaciones igualmente accesibles, utilizables y comprensibles para todos, sin coste extra o con el mínimo posible" (Asís Roig 2005, 65). [184]

Asimismo, la Declaración de Río de "Diseño Universal para un desarrollo inclusivo y sostenible", elaborada por la ONU en 2005 establece

[183] Asís Roig (2020) afirma sobre el diseño para todos que ha sido reivindicado frente a las medidas de accesibilidad, por considerarse más acorde con una visión de la discapacidad no estigmatizadora, al estimar que las medidas de accesibilidad se enmarcan en un discurso especial que no favorece la inclusión de las personas con discapacidad. De este modo, se sostiene que muchas de las políticas para favorecer la accesibilidad consisten en la adopción de medidas especiales para determinados colectivos perpetuando una imagen de "anormalidad" o diferencia incompatible con el modelo social de la discapacidad. Este enfoque se reforzado con el texto de la Declaración de Noruega (2024) que insiste en que "el objetivo del diseño universal es que todo el mundo pueda utilizar las mismas entradas a los edificios, los mismos sistemas de transporte público y los mismos sitios web, sin necesidad de soluciones especiales ni dispositivos de asistencia".

[184] Se debe tener en cuenta, no obstante, que no es posible aplicar todos los principios del diseño universal simultáneamente, como ya señalan *Doussardet al.* (2024).

también siete puntos para un desarrollo inclusivo sostenible mediante el diseño universal, referido a nuevas actuaciones:

- ser planificada equilibrando aspectos legales, de derechos, económicos, tecnológicos y culturales locales,
- atender necesidades auténticas de la comunidad,
- contar con la participación de las personas interesadas,
- incorporar los criterios del diseño universal, para evitar que las inversiones generen costes adicionales de adaptaciones necesarias en el futuro,
- usar materiales y tecnologías disponibles en el lugar, con el coste más bajo posible,
- planificar su mantenimiento con medios locales y
- propiciar la capacitación orientada a potenciar la aplicación técnica cada vez más extendida del diseño universal.

La reciente Declaración de Noruega sobre Diseño Universal (noviembre de 2024) incide en que se deben primar las soluciones de diseño universal frente a las de "accesibilidad para grupos limitados". Esta declaración contempla entre las propuestas de acción: reforzar la participación de la sociedad civil en el diseño y la toma de decisiones, implicando especialmente a las personas con discapacidad y las personas mayores; garantizar un enfoque de diseño universal en los entornos digitales y físicos; y garantizar que las personas puedan seguir viviendo en sus propias comunidades aplicando los principios del diseño universal a los hogares, los espacios públicos y el transporte.

Además del diseño universal, que puede servir tanto para un producto de uso diario como para un edificio, la norma UNE 17001 determina cuatro puntos a tener en cuenta para hacer los servicios, productos, y entornos inclusivos. A este sistema se le conoce como aplicación de los criterios DALCo, cuyas siglas hacen alusión a los conceptos: deambulación, aprehensión, localización y comunicación.

- *Deambulación*: Facultad de un usuario de desplazarse y llegar a los lugares y objetos a utilizar. El desplazamiento debe poderse realizar andando sólo o acompañado –por otras personas, o por un perro guía o de asistencia–; utilizando bastones, andador o silla de ruedas; llevando carrito de bebe, transportando objetos o carretillas, etc.; esto es, en la forma en que cada persona precise en cada momento.

- *Aprehensión*: Acción de manipular, operar con las manos, con otras partes del cuerpo o con instrumentos que se utilizan como productos de apoyo, cuando no es posible utilizar estas.

- *Localización*: Acción de determinar, averiguar o señalar el lugar o emplazamiento en que se halla alguien o algo.

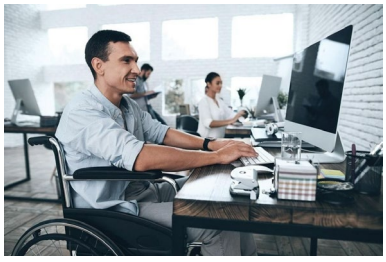
- *Comunicación*: Acción de intercambio de información necesaria para el desarrollo de la actividad.

Estos cuatro puntos suponen el estudio de distintos aspectos de los espacios, como se muestra en la siguiente tabla:

Deambulación	Aprehensión	Localización	Comunicación
• Pavimentos • Espacio de maniobra o aproximación (ancho de giro) • Zonas de circulación (ancho de puertas y pasillos) y descanso • Cambios de plano (desniveles)	• Alcance (manual, auditivo y visual) • Accionamiento • Agarre • Transporte	• Iluminación • Señalización • Orientación	Transmisión, recepción e intercambio de la información. • No interactiva (visual, táctil, acústica, combinada). • Interactiva (personal, elementos de apoyo: ordenador, lector óptico, etc).

Para aplicar los criterios DALCo es necesario tener en cuenta dos cuestiones: debe diseñarse desde el principio de la autonomía personal y, en el caso de establecerse sistemas alternativos, estos deben cumplir el mismo nivel de prestación y dignidad de uso (CERMI 2016).

2.1.2.a. Ajuste razonable





2.011

2.011. Ejemplos de ajuste razonable en el trabajo. Adaptación mesa de trabajo; elemento de apoyo para trabajar con una mano biónica. EGC.

El ajuste razonable surgió inicialmente como respuesta de adaptación particular en la legislación americana pensada para adaptar un puesto de trabajo a las condiciones personales de un individuo concreto, como la iluminación, el horario, o los apoyos técnicos, entre otros (fig. 2.011).[185] Por tanto, la diferencia entre el diseño universal y los ajustes razonables reside principalmente en el carácter general del primero, frente al individual del segundo (Asís Roig 2005, 2020, 2023).

La Convención de derechos de las personas con discapacidad define el ajuste razonable como "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran *en un caso particular*, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". De la propia definición de la Convención se deduce que el ajuste razonable constituye una estrategia particular cuando no se puede aplicar el diseño universal.

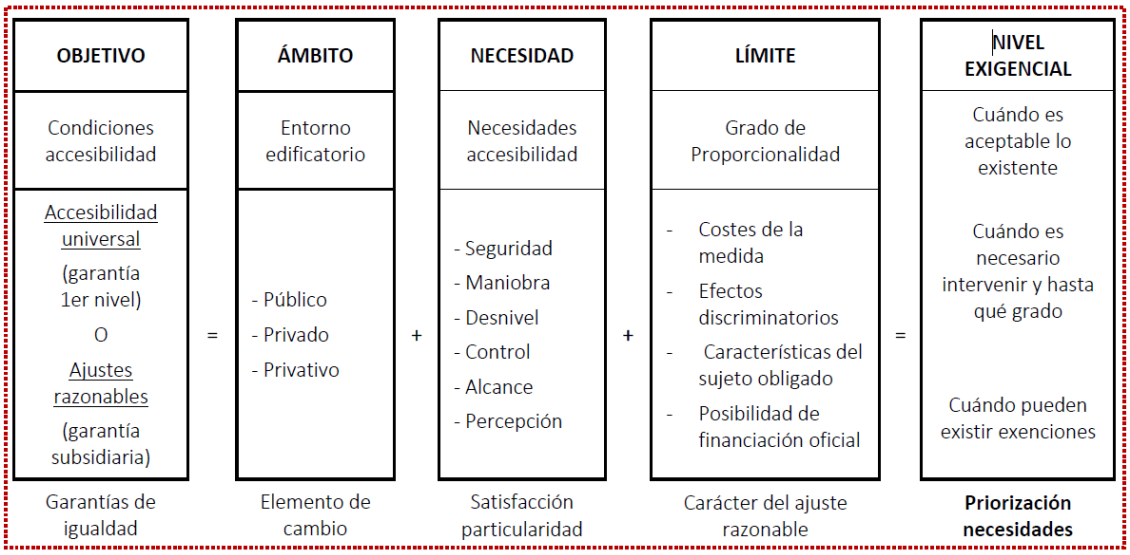
El ajuste razonable como aplicación de la accesibilidad a la realidad existente abarca todos los ámbitos de la vida como el trabajo, la justicia, el ocio, la vivienda, la educación, etc. Existen definiciones del concepto en todos estos ámbitos, relacionadas siempre con los beneficios para las personas con discapacidad y la proporcionalidad del

[185] Sobre la aplicación del ajuste razonable en el puesto de trabajo se puede consultar la tesis doctoral de Gutiérrez Colominas (2018).

coste económico. En algunos ámbitos se incluye la posibilidad técnica de realizar ese ajuste.

Se pueden distinguir dos tipos de límites aplicables a la accesibilidad: los límites de lo posible —situación del conocimiento científico, diversidad humana, carga, actitud—; y los límites de lo razonable —ausencia de justificación de la accesibilidad al afectar a otros derechos y bienes o al constituir un coste desproporcionado— (Asís Roig 2020; Consuegra 2019). Ambos límites adquieren significado en los ajustes y sirven para determinar su obligatoriedad.[186]

Frías (2015, 13) revela en su tesis doctoral los elementos constitutivos del ajuste razonable en edificación según la normativa española y que resumen lo señalado hasta ahora (fig. 2.012):



2.012. Resumen de aplicación del ajuste razonable según la normativa española. E.F.

Sin embargo, la definición y los elementos que marcan los límites del ajuste razonable estipulados para la edificación en general no son aplicables al mundo del patrimonio porque no tienen en cuenta la incidencia desproporcionada en la significación del bien.

Algunas leyes como la española especifican que al evaluar si el diseño o el ajuste imponen una carga desproporcionada, se debe considerar el coste necesario asociado al ajuste, los recursos de la empresa, las consideraciones de seguridad, pero también las consideraciones sobre el patrimonio cultural.

A continuación, se formulan los parámetros a tener en cuenta en el ajuste razonable aplicado al patrimonio, que amplían los planteados por Frías (2015) relativos al uso arquitectónico general, y se adaptan a las necesidades de conservación de los valores del patrimonio. Este cuadro es el resultado del análisis de los casos de estudio (§4.1 a 4.4)

[186] Asís (2023) llega a referir la falta de ajuste, cuando es razonable (esto es, que no se puede aplicar el diseño universal o las medidas de accesibilidad y que no supone una carga desproporcionada o indebida), como una forma de discriminación.

para sintetizar las interferencias en el patrimonio (§3.2) y del análisis de la normativa expuesto en el punto siguiente (§2.2.3).

Parámetro de evaluación del ajuste razonable	**Criterios a considerar**
Coste de la medida	• Impacto económico • Coste/beneficio de la mejora • Viabilidad del uso • Posibilidad de subvenciones • Coste del mantenimiento
Efecto discriminatorio	• Grado de función pública de la actividad • Previsión del número de personas con discapacidad • Efectividad del cambio • Temporalidad del uso
Sujeto obligado	• Público o privado • Recursos financieros del titular • Clima económico del país
Viabilidad técnica	• Estructurales, espaciales, urbanísticas, compatibilidad de materiales • Seguridad de las personas
Implicaciones en el patrimonio	• Interferencias con el valor simbólico (imagen icónica, idea de inaccesibilidad, valor para la comunidad) • Interferencias con el valor documental o histórico (sustracción en la materia original, eliminación de capas históricas, comprensión) • Interferencias con el valor estético (composición, simetría, elementos artísticos) • Interferencias con el valor arquitectónico (tipológicas, formales, estructurales) • Interferencias con el valor funcional (usos restringidos o inaccesibles en origen, usos incompatibles, circulaciones) • Interferencias con el valor paisajístico (movimientos de tierra, materiales inadecuados, aparcamientos)

Las interferencias con el valor simbólico están relacionadas con alteraciones en la imagen icónica del edificio, como las modificaciones en fachada, así como con la pérdida de valor para la comunidad o la eliminación de la percepción de inaccesibilidad en el caso de elementos que fueron creados con ese propósito.

Aunque cualquier intervención en la materia original supone una interferencia con el valor documental o histórico del monumento, aquellos añadidos que distorsionan la comprensión del bien, la eliminación de capas históricas o de elementos materiales originales plantean impactos más negativos al valor documental que las alteraciones en la organización interior o los añadidos respetuosos.

Las interferencias con el valor estético aparecen con intervenciones de tal calado que rivalizan con el edificio existente o que dificultan su apreciación como la pérdida de simetría o composición del edificio o, más raramente, la eliminación de elementos de valor artístico.

En el caso del valor arquitectónico puede verse influido por diferentes modificaciones de carácter tipológico como las derivadas de cambios en la ubicación de los núcleos de comunicación vertical, o en la puerta de acceso que alteran los recorridos interiores; cambios de carácter formal como la pérdida de simetría, la ocupación de patios o las modificaciones en fachada; intervenciones de carácter estructural como cambios en las escaleras o muros de carga, entre otros.

Las interferencias con el valor funcional se manifiestan cuando lugares pensados para usos privados, restringidos o inaccesibles en origen se convierten en accesibles. De modo similar, se producen fricciones en el caso de usos incompatibles con el monumento o con los referidos cambios de circulaciones.

En lo que respecta al valor paisajístico, se puede ver influenciado por movimientos de tierra excesivos para eliminar pendientes, por materiales inadecuados en caminos, o por la ubicación de grandes masas de aparcamientos para vehículos.

En el caso de que no exista viabilidad técnica o que las implicaciones en el patrimonio provoquen una disminución de sus valores, se puede optar por aplicar soluciones de apoyo o medidas complementarias (fig. 2.013). Dentro de las soluciones de apoyo se distinguen todas aquellas que permiten las tecnologías, [187] desde representaciones 3D, maquetas hápticas, fotografías 360°, aplicaciones para móviles, realidad aumentada, pero también la colocación de espejos para ver los techos, lectura fácil, subtitulado o guías en lengua de signos. Dentro de las medidas complementarias se encuentran las organizativas (cambios en la distribución de usos, cambios en el acceso principal), las de gestión, y la formación del personal.



2.013

2.013. Ejemplos de productos de apoyo y asistencia: perro guía (AH); fotograma de película en lengua de signos y subtitulado (P).

[187] García Medina (2018) dilucida la diferencia entre ajuste razonable y apoyos según la Convención de derechos de personas con discapacidad. Mediante el estudio de diversos análisis oficiales apunta una definición de apoyo: "acto de prestar ayuda o asistencia a una persona que la requiere para realizar las actividades cotidianas y participar en la sociedad". Describe además algunos ejemplos de lo que se considera apoyo y que van mucho más lejos de las denominadas nuevas tecnologías: "Los tipos de apoyo, oficiales y oficiosos, son múltiples y en diferentes ámbitos: «la asistencia humana o animal y los intermediarios, las ayudas para la movilidad, los dispositivos técnicos y las tecnologías de apoyo. También incluye la asistencia personal; el apoyo para la adopción de decisiones; el apoyo para la comunicación, como los intérpretes de lengua de señas y los medios alternativos y aumentativos de comunicación; el apoyo para la movilidad, como las tecnologías de apoyo o los animales de asistencia; los servicios para vivir con arreglo a un sistema de vida específico que garanticen la vivienda y la ayuda doméstica; y los servicios comunitarios. Las personas con discapacidad pueden precisar también apoyo para acceder a servicios generales como los de salud, educación y justicia, y utilizar esos servicios". Considera además cuatro elementos esenciales e interrelacionados de la obligación de prestar apoyo a las personas con discapacidad: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y elección y control.

2.1.3. Tipos de accesibilidad

2.1.3.a. Las distintas accesibilidades

El Comité de derechos económicos, sociales y culturales (CESCR) de las Naciones Unidas planteó cuatro dimensiones superpuestas de la accesibilidad (Lord 2010):

- la no discriminación: instalaciones, bienes y servicios deben ser accesibles para todas las personas;
- la accesibilidad física: como el alcance y el acceso físico seguro;
- la accesibilidad económica o asequibilidad: [188] las tarifas de servicios esenciales deben basarse en el principio de equidad;
- la accesibilidad a la información: como el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas.



2.014

2.014. Material educativo en el Viking Museum de Estocolmo.

Por tanto, se pueden encontrar muy diversos tipos de accesibilidad según los criterios a los que se atienda para su clasificación, no todos ellos relacionados con la discapacidad.

Si se estudia la accesibilidad como un concepto amplio,[189] la discapacidad no pude ser el único criterio para su clasificación. Algunas perspectivas diferentes del concepto se han mostrado ya en la introducción de esta tesis y se vinculan con la movilidad, la comprensión o la economía. Sin embargo, las más directamente relacionadas con el patrimonio suelen venir desde el enfoque del turismo por lo que merecen ser analizadas.

Desde el punto de vista del turismo, la accesibilidad al patrimonio se mide en función de cuatro parámetros o *accesibilidades (*Castillo Ruiz 1997, cit. por Martínez Yáñez 2006; Tresserras 2009, 44-46) que aglutinan la solución a las barreras mencionadas en §2.1.3.c:

- *accesibilidad cultural*, se corresponde con los mecanismos de interpretación que deben tener en cuenta los contenidos que se explicarán de los bienes para que puedan ser fácilmente comprensibles por el mayor número de personas posible en función de su origen, edad, educación o idioma (fig. 2.014). Este tipo de accesibilidad persigue la correcta interpretación del recurso cultural por parte del turista y debe garantizar que el individuo va a entender el recurso sin necesidad de aumentar su formación o aprendizaje previo a la visita.

[188] Es escasa la literatura española sobre el concepto de asequibilidad, encontrándose en mayor medida la palabra inglesa *affordability*.

[189] En Italia suelen referirse al concepto de *accesibilidad ampliada*, que Pinna *et al*. (2020, 723) definen como "poner en el centro de atención al ser humano con todas sus necesidades y exigencias".

- *accesibilidad temporal*, significa, en la práctica, adecuar los horarios de monumentos, museos, etc., a las necesidades de los visitantes, pero también de la climatología o la estacionalidad. Su consecución está modificando patrones hasta ahora inamovibles tales como el cierre de museos los lunes o el horario de apertura (fig. 2.015).[190]

- *accesibilidad espacial*, implica la señalización para llegar al bien (ser capaz de encontrar el monumento), para recorrer su interior a la vez que se aprehende (adecuada interpretación) y la supresión de barreras para las personas con movilidad reducida siempre que sea posible (fig. 2.016).

- *accesibilidad económica*, supone adaptar los precios de las entradas, transportes etc., a un nivel asequible para todos. Incluye el desarrollo de políticas de precios adecuadas tanto para el turista como para la población local lo que supone tanto la valoración del patrimonio como la garantía de accesibilidad para cualquier tipo de público.

Algunos autores (Alonso 2016, 26-27; Church y Marston 2003, 90-92) plantean la existencia de una *accesibilidad absoluta*, que es aquella derivada de la aplicación de los estándares normativos y que busca garantizar que se produce el acceso sin valorar su impacto, la efectividad del mismo o su calidad. No contempla elementos cualitativos de calidad de uso, como la facilidad de uso o la ubicación, que influyen en gran medida en quienes han de utilizar ese entorno. Frente a este concepto absolutista se plantea una accesibilidad relativa que considera distintas formas de acceso vinculadas a grupos específicos de usuarios. Para ello se introduce un elemento cualitativo en el concepto de accesibilidad que tiene en cuenta cuestiones como el tiempo que se tarda en llegar que pone de manifiesto que no es lo mismo entrar por la puerta principal que por la trasera, o recorrer veinte metros en lugar de cien.

En cierto modo esta distinción entre accesibilidad absoluta o accesibilidad relativa recuerda a los conceptos de accesibilidad subjetiva (pensada para un sujeto) y accesibilidad objetiva (respondería a cómo conseguirla) señalados por Asís Roig (2005).

Pinna *et al*. (2020) refieren un concepto ampliado de la accesibilidad, más allá de las barreras arquitectónicas, definiendo cinco componentes de esta accesibilidad que llama catalizadores: físicos, cognitivos, de accesibilidad alternativa, de sensorialidad y de visibilidad. Esta propuesta de distintas accesibilidades tiene en cuenta en ese *catalizador* de la accesibilidad alternativa la idea de las soluciones alternativas cuando la conservación del patrimonio no permite una accesi-



2.015



2.016

2.015. Anuncio del Museo Thyssen de Madrid sobre la apertura nocturna de las exposiciones temporales.

2.016. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Lisboa con rampa y señal en braille.

[190] Por ejemplo, el Museo Thyssen abre los sábados por la noche a partir del 2 de marzo de 2024 para visitar de forma gratuita las exposiciones temporales.

bilidad física completa y entiende que se consigue por medios digitales, contemplando sobre todo recreaciones en tres dimensiones. Mientras que la visibilidad concierne en exclusiva a la accesibilidad digital (página web, videojuegos y redes sociales), reduciendo al final la accesibilidad a su relación con la discapacidad o al mundo digital, por lo que aporta poco al campo del patrimonio.

A juicio de Benente y Minucciani (2020, 189-190), sin embargo, existen diversas fases o tipos de accesibilidad al patrimonio, en cuya definición la discapacidad no es el único elemento a tener en cuenta, sino que incluye a todas las personas. A pesar de que la supresión de barreras arquitectónicas o accesibilidad física es la más extendida, no es ni la primera ni la más importante para estas autoras. La última forma de accesibilidad, la más completa es la apropiación, donde se une el componente intelectual con el emocional.

Los niveles de accesibilidad al patrimonio (Benente y Minucciani 2020, 192-193) incluyen y amplían los analizados en el ámbito del turismo:

- accesibilidad social. Se refiere al papel o condición social de las personas: personas hospitalizadas, detenidas, o con mucho trabajo no pueden visitar el patrimonio;
- accesibilidad económica. El coste de la entrada o los desplazamientos implican unos medios económicos suficientes.
- accesibilidad física. Incluye el acceso físico, pero también la experiencia sensorial. A pesar de ser fundamental para las personas con discapacidad es necesaria para personas mayores, carritos de bebé, o embarazadas y cómoda para todos;
- accesibilidad perceptiva y cognitiva. Corresponde a la percepción del receptor, y se relaciona con las dificultades en el proceso cognitivo;
- accesibilidad cultural. Refiere el contexto cultural de la persona, la percepción ligada a la formación académica y a su modo de vida. Esta fase se puede considerar la accesibilidad a los contenidos.
- accesibilidad de apropiación. Si se satisfacen las fases anteriores, puede producirse la última: la apropiación. Con ella el patrimonio se convierte en un activo y riqueza personal, un sentirlo como propio que lleva a su protección y difusión. Implica la apropiación intelectual y emocional.

Si bien la accesibilidad social supone una definición forzada, el resto atiende a consideraciones reales que ya han sido señaladas por otros autores desde una perspectiva ampliada del concepto como diferentes tipos de accesibilidad aplicados al patrimonio.

La apropiación del patrimonio, como se ha apuntado ya en diversas partes de esta investigación (en el estado de la cuestión definida por el proyecto Charts, o en los valores del patrimonio), supone sentir como propio el patrimonio, interiorizarlo, vincularse emocionalmente con él, vivirlo como parte del desarrollo personal. Y constituye el máximo nivel de accesibilidad.

A modo de ejemplo de apropiación Benente y Minucciani (2020, 194) destacan los siguientes momentos:

1) cuando la persona crea un vínculo con experiencias de su pasado
2) cuando crea un vínculo con una persona importante para ella
3) cuando ofrece la respuesta a una pregunta que siempre ha considerado importante
4) cuando conecta con uno de sus sueños o esperanzas
5) cuando, por el contrario, se relaciona con uno de sus miedos
6) cuando le genera sorpresa y asombro.

La experiencia debe ser transformadora para la persona, puede ser una noción, una emoción o una competencia que permanecerá en ella y que le permita continuar su proceso de crecimiento y desarrollo personal, que será diferente para cada individuo.

2.1.3.b. Escala y conflicto en las ciudades históricas. Movilidad y accesibilidad urbana

Un apartado importante dentro de la accesibilidad lo constituye el propio entorno urbano, elemento trascendental para mantener la *cadena de accesibilidad* (fig. 2.017). Se considera *cadena de accesibilidad* al "conjunto de elementos que, en el proceso de interacción del usuario con el entorno, permiten la realización de las actividades previstas en él" (UNE 170001). [191]

[191] El CERMI (2016) clarifica esta definición: "la accesibilidad es una cadena de elementos interrelacionados, de forma que, si falla uno, falla la accesibilidad. Así, por ejemplo, para tomar el autobús no sólo ha de ser accesible el autobús, sino también el camino hasta la parada de autobús y la misma parada". El Libro Blanco de la accesibilidad (2003, 131) señala como eslabones fundamentales de la cadena de accesibilidad las conexiones: vivienda-espacio público; espacio público-infraestructura de acceso al transporte; parada o estación-vehículo-parada o estación; infraestructura de acceso al transporte-espacio público-destino. Frías (2015) dibuja un esquema muy clarificador donde relaciona la cadena de accesibilidad con todos los ámbitos de aplicación de la accesibilidad: espacios públicos urbanizados, edificación, telecomunicaciones y sociedad de la información, patrimonio, relación con la Administración Pública y de Justicia, empleo, bienes y servicios a disposición del público, y transporte. En el caso específico del patrimonio, Juncá (2011, 22) infiere que "resolver la «cadena de la accesibilidad» al Patrimonio es especialmente delicado al encontrarnos ante dos planos que se superponen: el plano del entorno físico propiamente dicho; y el plano del recorrido o recorridos más idóneos para la mejor percepción de esa pieza del Patrimonio". Esta reflexión sobre la cadena de accesibilidad como algo que debe conjugar no sólo el plano físico, sino también el perceptivo tiene más que ver con bienes concretos que con la ciudad en sí, aunque no podemos olvidar que algunos espacios de las ciudades se concibieron para una determinada visión de un monumento. Así, por ejemplo, el entramado de calles estrechas que rodeaba las catedrales obligaba a visiones sesgadas de la misma que la ponían en escala, o los grandes espacios públicos





2.018

No se refiere pues ni al derecho a la ciudad ni a las *slow-city* citadas en el objeto de estudio, sino a las dificultades reales de compaginar la accesibilidad con una trama urbana histórica que muchas veces basa su propio origen en las dificultades de acceso (fig. 2.019).



2.017. Cadena de accesibilidad. CO-CEMFE.

2.018. Vista aérea de la Plaza del Vaticano. Espacio barroco que manipula la percepción del monumento, en este caso, la Basílica de San Pedro. Go

2.019. Cuadro “La ciudad” de Wolfgang Schulze (1950-51). MTB.

En este sentido Hernández Cervera (2007) afirma que “la inaccesibilidad era un valor buscado a propósito, incluso los lugares elegidos

barrocos que expresaban el poder de los gobernantes utilizaban la forma y la dimensión del espacio para manipular la percepción de un monumento (fig. 2.018).

para ubicar las ciudades y los edificios tenían este carácter inaccesible. Murallas, grandes escalinatas, pasos angostos, rampas de fuerte pendiente, eran elementos adecuados para este fin" (fig. 2.020).

Choay (1992 [2015], 164) refiere ese carácter de obstáculo contenido en la génesis de gran parte de nuestros centros históricos para advertir:

> oponer *las* ciudades del pasado a *la* ciudad del presente no significa querer conservar las primeras. [...] Tanto si el urbanismo se dedica a destruir los conjuntos urbanos antiguos como si intenta preservarlos, las formaciones antiguas adquieren su identidad conceptual transformándose en obstáculos para el libre desarrollo de las nuevas formas de organización del espacio urbano.

En el ámbito urbano, accesibilidad y movilidad se confunden, se desdibujan, y la movilidad lleva siendo uno de los principales problemas de las ciudades históricas más de un siglo. No se puede olvidar que en aras de la movilidad y el desarrollo se destruyeron gran parte de las murallas de nuestras ciudades.

La reforma higienista que propició esa destrucción buscaba la modernización de las infraestructuras, incorporando las nuevas técnicas ingenieriles y los nuevos materiales, pero también constituía una reforma funcional y estética del espacio urbano que atendía a aspectos circulatorios (Terán Troyano 1996).

La nueva reforma funcional y circulatoria a la que se enfrentan las ciudades históricas en nuestros días viene de la mano de la accesibilidad,[192] aunque es evidente que con la valoración actual del patrimonio y del "ambiente" del que hablaba Giovannoni, esas destrucciones del pasado no pueden repetirse en el contexto actual.[193] Sin embargo, es necesario establecer un límite a la conservación, evitando musealizar o cosificar la ciudad histórica.

A este respecto son muchos los autores que advierten del peligro de convertir los centros históricos en una ciudad embalsamada (Rossi



2.020



2.021

2.020. Calle escalonada en el barrio de Alfama (Lisboa).

2.021. Restos del Cuartel de San Gil en Plaza de España (Madrid) antes de su traslado. DGPC.

[192] A este respecto Carbonara (2021, 132) afirma que en la actualidad se produce un "proceso más insidioso y latente de alteración de los centros históricos". Entre los problemas que lo provocan refiere las modificaciones arquitectónicas, desde las que tienen su base en lo tipológico y formal hasta las técnicas, señalando expresamente la accesibilidad y la higiene entre ellas, dando como resultado su "lenta desestructuración, con la pérdida o distorsión de sus significados".

[193] Aunque ya no se destruyen o cercenan monumentos del pasado por el higienismo, la construcción de grandes infraestructuras sigue provocando la destrucción o el traslado de bienes arqueológicos como los nidos de ametralladora de la Guerra civil en IFEMA o los restos del Cuartel de San Gil en Plaza España, ambos en Madrid (fig. 2.021).



2.022



2.023



2.024

2.022. Proyecto “Alma do Castelo” en el barrio de Alfama en Lisboa. Recuerda a los últimos habitantes del barrio tratando de preservar los valores inmateriales y el sentido de pertenencia.

2.023. Acceso a una edificación tradicional desde la carretera/calle en el municipio de Miraflores de la Sierra

2.024.Campaña del CERMI *Una casa de la que poder salir.*

1968, Lafuente 2022, 213) o en mera escenografía (Capitel 1988,25; Solá Morales 1998).[194]

Las ciudades y los recintos históricos suponen, como decía Troitiño (1995), un espacio simbólico que sirve para identificar, diferenciar y dar personalidad a las ciudades. Más allá de esa función simbólica, está la propia de urbe o barrio central, y como tal debe responder a las necesidades de la sociedad actual para no convertirse en un parque temático para el turista o en una ciudad muerta.

La capacidad de adaptación continua tanto del espacio como del uso es una de las virtudes de la ciudad histórica, sustituyendo “la obsolescencia por la funcionalidad”, por lo que se debe conservar esa capacidad de cambio de la ciudad (Araoz 2011, 58) en aras a mantener su valor patrimonial.

Parece claro, por tanto, que no sólo es factible, sino incluso deseable, la intervención en las ciudades históricas para responder a las necesidades de la sociedad actual. Dentro de esas necesidades emerge como prioritaria la accesibilidad (Pretto 2019).

Escribe Ítalo Calvino “a veces me parece que tu voz me llega de lejos, mientras soy *prisionero de un presente vistoso e invivible*”. Estas palabras reflejan la sensación de una parte de la ciudadanía, no sólo personas con discapacidad, sino también personas mayores, que tienen problemas para circular por unos entornos urbanos de gran calidad estética, pero *invivibles* en cierto modo al dificultar el día a día de una parte de sus habitantes.[195] Para solventar este problema se deben buscar intervenciones mínimas que ayuden a mantener el carácter histórico del entorno urbano y mejoren sustancialmente la calidad de vida

[194] Rossi (1968) hacía la siguiente analogía: “las llamadas conservaciones ambientales están en relación con los valores de la ciudad en el tiempo como el cuerpo embalsamado de un santo lo está a la imagen de su personalidad histórica. [...]. La forma de la ciudad siempre es la forma de un tiempo de la ciudad; y hay muchos tiempos en la forma de la ciudad”. Capitel (1988, 41) igual de tajante afirma: “la ciudad histórica de los conservadores permanecía, pero al duro precio de someterse a un proceso de «congelación», de quedar reducida a disecado vestigio del pasado, perdiendo importantes características propias, como su población y sus usos tradicionales para devenir en escenografía” (fig. 2.022).

[195] El informe del CERMI *Derechos humanos y discapacidad con respecto a la situación de España*, realizado coincidiendo con la fecha límite impuesta por la normativa para la accesibilidad de los entornos (diciembre 2017), señala que el 71% de las denuncias presentadas por personas con discapacidad estaban motivadas por falta de accesibilidad universal. Aunque la mayor parte de las consultas recogidas por la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) se producen por problemas de accesibilidad a los edificios, es innegable que la dificultad de circulación por el viario público obstaculiza una vida autónoma a las personas con discapacidad (fig. 2.023), llegando a suponer un tercio de los expedientes abiertos en el ámbito de los entornos, según se deduce del informe de 2016 de la OADIS. Por otro lado, la antigüedad del parque edificado en España hace que haya más de 100.000 personas que no pueden salir de su casa por falta de accesibilidad. El 63% de los edificios residenciales no son accesibles de la calle al portal, según datos de la Fundación Mutua de Propietarios (2021). Esto ha propiciado en 2023 una campaña en medios de comunicación y redes sociales de COCEMFE con el título “Una casa de la que poder salir” (fig. 2.024).

de las personas. Se trata de respetar lo que existe, conciliando las necesidades actuales con la herencia histórica.

Para resolver la accesibilidad en los entornos históricos es fundamental tener en cuenta las cuestiones urbanas además de las patrimoniales (Pretto 2019). Juncá (2009) en su artículo sobre "Accesibilidad en cascos históricos" hace referencia a los principios de Jan Gehl sobre la humanización del espacio urbano. Entre esos principios se pueden señalar algunos que constituyen en sí mismos elementos de los centros históricos: la escala humana —edificios de una altura razonable, espacios públicos pensados para el peatón—, la invitación a caminar y a mirar —por la riqueza patrimonial y las pequeñas distancias que suelen contener los recintos históricos—, las experiencias sensoriales, etc.[196]

El paisaje urbano tiene en cuenta las relaciones del ser humano y su papel en la construcción del ambiente urbano, que en el caso de las ciudades históricas contiene altos valores patrimoniales (Fernández Baca *et al*. 2011). La ciudad histórica representa el equilibrio entre construcción, medio ambiente y paisaje. Es donde se descubre el *genius loci* de la ciudad, donde se manifiesta el respeto al lugar de manera más intensa.

El espacio público se entiende definido por la arquitectura, es un espacio delimitado y comprometido con las relaciones colectivas. El entorno urbano histórico constituye "el espacio público por excelencia" (Juncá 2009) donde se cumplen los principios del espacio humanizado. Supone el corazón de la ciudad, parte fundamental de su legado cultural. Rossi (1968) denomina la ciudad como "el *locus* de la memoria colectiva" entendiendo que la memoria siempre está unida no sólo a sucesos, sino también a los lugares donde estos suceden.

La memoria colectiva; el alto valor simbólico y patrimonial; el equilibrio entre construcción, medio ambiente y paisaje, así como las propias relaciones sociales colectivas remiten a los numerosos valores urbanos y patrimoniales de los entornos históricos, que hacen necesaria su protección, pero también, constituyen los motivos por los que deben ser accesibles. No obstante, convertir en accesibles las ciudades históricas no es una tarea sencilla, ya que, como se anticipaba al principio de este apartado, en muchos casos su génesis tiene que ver con la inaccesibilidad.

Como dice Calvino "la ciudad no dice su pasado, lo contiene [...], escrito en los ángulos de las calles, en las rejas de las ventanas, en los pasamanos de las escaleras, en las antenas de los pararrayos, en las astas de las banderas". Cada elemento urbano cuenta para definir ese

[196] No podía ser de otro modo, dado que el propio Gehl reconoce en el documental *La escala humana* que esos principios son el resultado de la observación de las personas en los cascos históricos de ciudades italianas.



2.025



2.026

2.025. Plaza Mayor de Salamanca con estudiantes sentados. WK.

2.026. Plaza Strøget Copenhague. B.T.

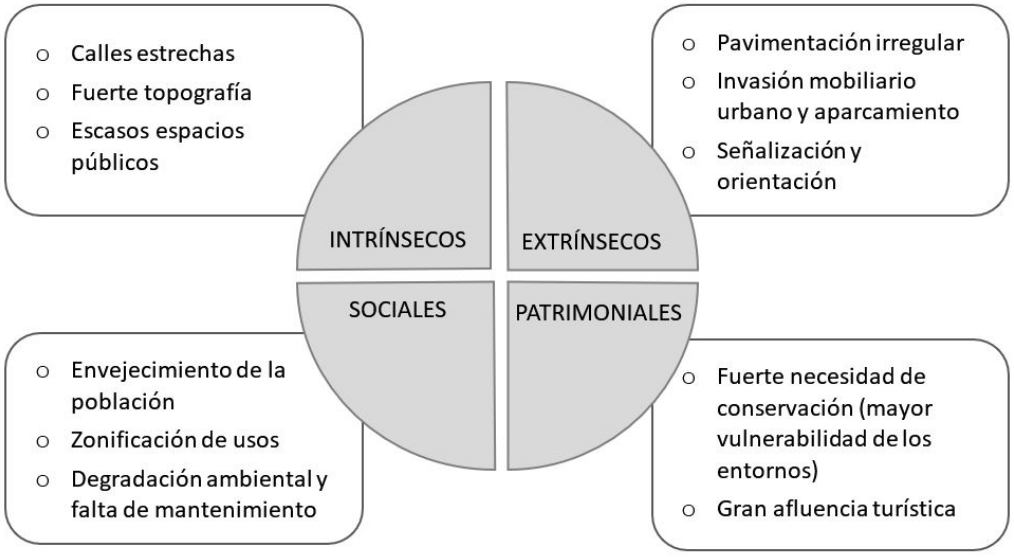
2.027. Esquema resumen de los problemas de accesibilidad que presentan las ciudades históricas.

paisaje. Su valor, como señala Juncá (2009) no es sólo histórico, también es arquitectónico, contenido en los edificios que definen el espacio, por la calidad de sus materiales y el valor estético, pero también por la escala humana y la riqueza sensorial (figs. 2.025 y 2.026).

La *Carta de Washington* para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (1987) plantea los siguientes elementos materiales y espirituales que configuran la imagen urbana:

- la forma urbana definida por la trama y el parcelario;
- la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres;
- la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración;
- las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre;
- las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia.

Muchos de los problemas de los centros históricos desde el punto de vista de la accesibilidad derivan de sus propios valores. Se pueden clasificar en cuatro tipos: intrínsecos, extrínsecos, sociales y patrimoniales (fig. 2.027).



Se distinguen como problemas intrínsecos de los centros históricos aquellos relacionados con su propia génesis urbana. Constituyen núcleos con calles estrechas, con grandes pendientes debido a su ubicación en zonas altas, así como con escasez de espacios públicos, aunque los existentes poseen un gran valor en la definición de la trama urbana (fig. 2.028).



2.028

La ubicación en lugares elevados respondía a cuestiones de seguridad frente al enemigo, pero también de representación, por ello muchos recintos históricos, especialmente los amurallados, presentan elevadas diferencias de cota (fig. 2.029). Las calles estrechas corresponden en general con una génesis medieval o árabe.



2.029

Si a la dificultad de transitar en silla de ruedas por zonas de elevada pendiente se le une la falta de espacios de descanso por la escasez de espacios públicos fruto de la colmatación de las ciudades históricas a lo largo de los siglos, o la imposibilidad de circular por calles que a veces no cuentan con más de 1 m de ancho (fig. 2.030), se constata la dificultad de convertir estos entornos en accesibles.

Los condicionantes extrínsecos provienen en muchos casos de la urbanización y se concretan en: una pavimentación irregular; la invasión del espacio público por el mobiliario urbano y los aparcamientos; los problemas de tráfico y seguridad vial; y la excesiva diversidad de la señalización.



2.030

En el caso del pavimento, se pueden encontrar pavimentos históricos originales o incluidos en el imaginario popular como puede ser la Plaza del Grano en León (fig. 2.031). [197] Esta plaza se encuentra pavimentada sobre tierra apisonada con guijarros de río y ejecutada al modo tradicional, lo que da un aspecto medieval al conjunto —a pesar de haber sido reurbanizada hace 25 años—, pero que dificulta tremendamente su tránsito, y más aún, el acceso a las viviendas que rodean la plaza. Una obra reciente (2016-2018) pretendía mejorar la accesibilidad de este espacio público ejecutando una banda perimetral de 1,5 m de ancho de losa de piedra regular (fig. 2.032), habiéndose encontrado con la oposición de parte de la población clamando por



2.031

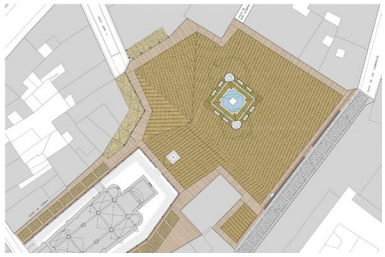
2.028. Vista aérea de Siena. Go.

2.029. Alcázar de Segovia. Turismo Alcázar de Segovia.

2.030. Callejón Marten Trotzigs en Estocolmo.

2.031. Plaza del Grano en León

[197] El proyecto de intervención en esta plaza fue objeto de un concurso llevado a cabo por el Colegio de Arquitectos de León y el propio Ayuntamiento del municipio para su intervención y ha recibido financiación del 1,5% cultural para su ejecución. Sin embargo, dicha ejecución ha sido muy polémica, ya que la gente temía que se alterara el carácter de la plaza, a pesar de que el proyecto pretendía solventar la mala evacuación de las aguas mediante la nueva recolocación del enchinarrado, y facilitar la accesibilidad a las viviendas circundantes. Se ha comentado incluso la existencia de un informe de ICOMOS España en contra de dichas obras por encontrarse dentro del entorno protegido del Camino de Santiago, informe que finalmente fue matizado exigiendo un control adecuado de las obras, pero dando el visto bueno a las mismas. Se creó una plataforma ciudadana denominada "Salvemos la Plaza del Grano" emitiéndose un manifiesto del que se llegó a hacer eco Hispania Nostra, según consta en su página web: https://www.hispanianostra.org/firmas-paralizar-la-pavimentacion-la-plaza-del-grano-leon/. Se puede consultar el manifiesto en la web de la plataforma www.salvemoslaplazadelgrano.com (consultado en mayo de 2016).



2.032



2.033



2.034

2.032. Proyecto de mejora de la pavimentación de la Plaza del Grano. R.C.

2.033. *Praça do Municipio* con el dibujo de la calçada a portuguesa. Lisboa.

2.034. Sampietrini en la Piazza Minerva de Roma.

la preservación de los valores históricos y patrimoniales de dicha pavimentación.

Un caso parecido ocurre en Lisboa, donde ha habido un fuerte debate social sobre la necesidad o no de eliminar la *calçada à portuguesa*, el pavimento típico portugués de pequeñas piedras haciendo dibujos (fig. 2.033), por considerarse inaccesible. Este adoquinado forma parte de la identidad de la propia ciudad que incluso ha impulsado su candidatura a Patrimonio Mundial Inmaterial, entendiéndose por tanto como un patrimonio intangible. [198] Sin embargo, el Plan Municipal de accesibilidad peatonal contemplaba eliminar este pavimento de varias zonas de la ciudad. [199]

Puesto que el argumento empleado para eliminar estas zonas es su mala calidad, debería ser suficiente un mayor control en la ejecución de las obras, una adecuada formación artesanal del personal que lo ejecuta, y el mantenimiento. [200] Tan sólo en situaciones extremas podría ser recomendable la eliminación de estos pavimentos, que no necesitaría ser total, sino delimitando bandas de ancho razonable 1,20-1,50 m de piezas más grandes.

Esta problemática del pavimento histórico se aprecia también en Roma con los *sampietrini* (fig. 2.034), un tipo de solado similar a la *calçada à portuguesa* desarrollado hacia el siglo XVI. En el caso italiano, además, la ley de patrimonio protege expresamente los pavimentos de los centros históricos. Sin embargo, la propuesta generalizada con respecto a este adoquinado histórico es su sustitución por asfalto para facilitar, como en la época del higienismo, la circulación rodada y la seguridad, y no tanto por temas de accesibilidad. [201]

[198] El gobierno portugués ha declarado patrimonio inmaterial nacional a la *calçada* a la portuguesa en julio de 2021.

[199] El *Plano de Acessibilidade Pedonal de Lisboa*, Via Pública, vol. 2. Dezembro 2013, hace numerosas alusiones y referencias a la necesidad de sustituir la *calçada à portuguesa* por su deficiente ejecución actual y falta de accesibilidad. La asociación MyiArts de apoyo al arte, la cultura y el turismo inició en 2014 una recogida de firmas para evitar esta medida, aunque sólo consiguió recoger unas 2.500. Se hicieron eco de esta noticia distintos medios de comunicación, tanto en Portugal [http://observador.pt/2014/06/24/em-defesa-da-calcada-portuguesa/] como en España: ABC [http://www.abc.es/internacional/20140404/abci-calzada-portuguesa-polemica-201404030123.html], Diario [http://www.eldiario.es/cultura/Artisticas-resbaladizas-Lisboa-genuinas-aceras_0_244975805.html], e incluso páginas dedicadas a la arquitectura [http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/783587/lisboa-perdera-uno-de-sus-iconos-urbanos-el-empedrado-portugues] o al turismo [http://www.lisboaturismo.com/polemica-en-lisboa-por-el-plan-municipal-para-sustituir-varios-tramos-de-la-calcada-portuguesa/].

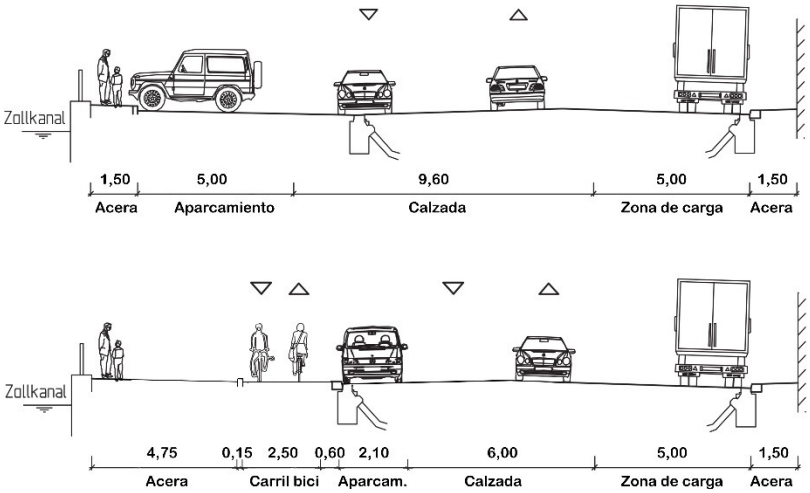
[200] En relación con la falta de formación de artesanos, el Ayuntamiento de Lisboa puso en marcha en 1986 una *Escola de Calceteiros* para asegurar la adecuada formación de estos artesanos. En esa misma época en España se promovieron las Escuelas taller para enseñar oficios tradicionales.

[201] Así lo recoge al menos la noticia del Diario ABC “Roma dividida por la batalla de los «sampietrini»” de enero de 2015: [https://www.abc.es/estilo/gente/20150104/abci-roma-dividida-batalla-sampietrini-201501040051.html], en italiano “Roma dice addio ai sampietrini asfalto anche nelle

Otro caso de pavimentos con valor patrimonial, esta vez de época industrial, se encuentra en Hamburgo. Se conservan dentro de Speicherstadt gran parte de los adoquines originales, pero también raíles de distribución ferroviaria encastrados en el pavimento y las trampillas de acceso a las zonas de almacén en los sótanos de los edificios (fig. 2.035). Se entiende que el valor de autenticidad de este Barrio de Almacenes está íntimamente ligado con estos elementos viarios, tanto los restos de infraestructuras industriales como la pavimentación, donde hasta la forma de colocar el adoquín determina su función, diferenciando entre tránsito y carga y descarga. La solución para preservar los valores y mejorar la accesibilidad ha pasado por configurar como zona más accesible la acera que bordea los canales y no la de los edificios, ya que su transformación hubiera supuesto una pérdida de valor al conjunto tal y como recoge el Plan de Gestión como patrimonio mundial (Kloss *et al*. 2013) (fig. 2.036).



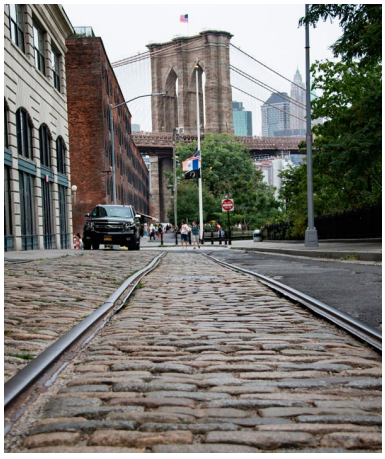
2.035



2.035. Brook Straβe con las trampillas de los sótanos y los adoquines propios de Speicherstadt.

2.036. Sección original y modificada de una calle de Speicherstadt para hacerla más accesible. K.

2.037. Adoquines belgas y raíles en Nueva York (barrio Dumbo). C.C.



2.037

Arenghi, Chiarelli y Garofolo (2015, 1074) apuntan los motivos habituales para la sustitución de este tipo de pavimentos en las ciudades históricas, refiriéndose precisamente a los *sampietrini*: el bajo rendimiento en términos de baja fricción de agarre de las ruedas, la difícil restauración del pavimento cuando se trabaja en él, la necesidad de tener aceras con superficies continuas más fáciles de usar y la dificultad real para encontrar el material y la mano de obra cualificada.

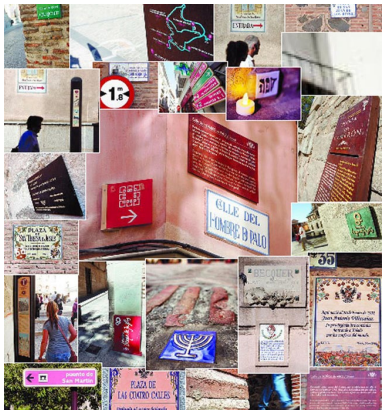
2.038. Acera modificada con pavimento de losas de piedra en la Vía del Babuino, parte del tridente que sale de Piazza del Pópolo.

2.039. Fotomontaje del caos de la señalética en Toledo publicado en el periódico *La Tribuna de Toledo*. V.B.

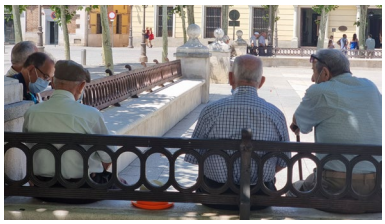
vie del centro" del periódico la Repubblica [http://www.repubblica.it/2005/g/sezioni/cronaca/sampie/sampie/sampie.html].
Este debate sigue abierto, como demuestra un artículo de 2018 del periódico RomaToday "Via i sampietrini dalle strade trafficate? Raggi: «Apriremo dibattito con i romani»" [http://www.romatoday.it/politica/sampietrini-strade-sondaggio-romani.html] Se ha llegado a asfaltar temporalmente en 2018 para el desarrollo de la "Fórmula E", una suerte de Fórmula 1 para coches eléctricos que se ha llevado a cabo en la ciudad. Al igual que en León, se ha creado una asociación cultural en defensa de este pavimento histórico *Sampietrino*, que recoge distinto material sobre este tipo de adoquín: [http://www.sampietrino.it/]



2.038



2.039



2.040



2.041

2.040. Personas mayores en un banco. Pza Cervantes, Alcalá de Henares.

2.041. Portada de la OMS para crear programas de ciudades amigables con las personas mayores. 2023.

Proyectos específicos de mejora de la accesibilidad en pavimentos históricos, además de los de León o Hamburgo, existen en Nueva York (fig. 2.037) con los "adoquines belgas" (*Being Here Landscape*, 2017) donde se han planteado una serie de recomendaciones para su recuperación que incluyen: un adecuado mantenimiento, la propuesta de unas directrices de diseño, el seguimiento de las reparaciones de infraestructuras o la consulta pública, tanto de la comunidad que vive en ese entorno como de profesionales de la conservación. Otro ejemplo lo constituye la reurbanización del entorno del Tridente en Roma (fig. 2.038), donde se han utilizado bandas laterales, próximas a las fachadas de los edificios, configurando un adoquinado de un tamaño algo mayor que el original, con juntas pequeñas y los mínimos resaltos que se integra en el adoquinado histórico recuperado, para crear una banda segura y accesible (Arenghi, Chiarelli y Garofolo 2015, 1075).

Continuando con la problemática de los centros históricos, la invasión del espacio público por el mobiliario urbano y los aparcamientos, además de las dificultades de tránsito que genera en las calles estrechas, supone un impacto visual enorme que dificulta el disfrute y la apreciación del patrimonio.

El creciente empleo de señalética diversa por su parte dificulta la orientación. Un caso extremo existe en Toledo o en León (fig. 2.039), donde se entremezclan distintas rutas con carácter propio (judería, Camino de Santiago, ruta romana, ruta Teresa de Jesús, etc) con la señalización viaria y la turística explicando los monumentos o los nombres de calles, produciendo por tanto el efecto contrario al que quieren conseguir: desorientan y confunden.

Existen también problemas de tipo social como el envejecimiento de la población (fig. 2.040), la degradación ambiental y falta de mantenimiento, y la generación de una zonificación o uso concreto (ocio, turismo, instituciones administrativas o educativas), que definen también de manera directa o indirecta cómo es la accesibilidad de las ciudades históricas.

Si bien la relación entre accesibilidad y población envejecida parece evidente y remite a las *ciudades amigables con las personas mayores*, (fig. 2.041) [202] la relación con la zonificación puede ser más indirecta.

[202] En 2010 la OMS promovió la Red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores (Plataforma *Age Friendly World*). El CEAPAT (2014) ofrece la siguiente definición de este concepto: "Una ciudad amigable con las personas mayores, es un entorno urbano integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo". Además, dentro de los aspectos esenciales de ciudades amigables con los mayores la OMS señala diversas características de los espacios al aire libre y los edificios claramente relacionados con la accesibilidad, pero también con la seguridad: las zonas públicas son limpias y agradables; los espacios verdes y asientos al aire libre son suficientes en número, están bien mantenidos y son seguros; las aceras presentan buen estado de mantenimiento, están libres de obstrucciones y están reservadas para los peatones; las aceras son antideslizantes, suficientemente anchas para sillas de ruedas;

Hay que tener en cuenta que el uso al que se destina un edificio o un barrio determina la afluencia de personas y vehículos y, por tanto, la movilidad y la accesibilidad. Además, según el tipo de uso, las necesidades de accesibilidad pueden ser más perentorias, es el caso de usos necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, por ejemplo, zonas con una alta concentración de colegios incluidos en instituciones religiosas ubicadas al interior de los cascos históricos. La zonificación afecta también a la necesidad de aparcamiento (fig. 2.042), a la mayor o menor degradación ambiental, a la presencia de terrazas invadiendo las calles, y a la vulnerabilidad o no de sus habitantes. Estas cuestiones pueden determinar la conversión del patrimonio en parque temático.

La falta de mantenimiento ofrece sobre todo zonas irregulares de pavimento (fig. 2.043), pero la degradación ambiental tiene que ver también con bancos rotos por el vandalismo, barandillas arrancadas de escaleras o rampas, señalética desaparecida o llena de pintadas que la hacen ilegible (fig. 2.044), imbornales o canaletas de recogida de aguas con la rejilla desaparecida con el consiguiente peligro, en especial para personas con problemas de visión, etc. Por otro lado, la degradación de los tejidos urbanos va a menudo ligada al aislamiento de la persona del entorno que la rodea.



2.042



2.043



2.044



los cruces peatonales son suficientes en número y seguros para personas con diferentes niveles y tipos de discapacidad, con marcaciones antideslizantes, señalización visual y auditiva, y tiempos de cruce adecuados; las bicisendas están separadas de las aceras y demás caminos peatonales; la seguridad al aire libre se refuerza mediante buena iluminación en las calles, patrullas policiales y educación comunitaria; los servicios están ubicados en forma agrupada y son accesibles; los edificios están correctamente señalizados al exterior y al interior, poseen suficientes asientos y baños, ascensores accesibles, rampas, barandillas y escaleras, y pavimentos antideslizantes; los baños públicos exteriores e interiores son suficientes en número, están limpios, presentan buen estado de mantenimiento y son accesibles. Un ejemplo de aplicación de estos principios lo encontramos en Viena, donde es posible para las personas mayores o las PcD cruzar la calle sin dificultad, ya que se han incorporado cámaras que detectan si hay alguien cruzando y no permiten cambiar a verde para los vehículos. En Córdoba se está implantando una medida parecía como proyecto piloto con detección mediante inteligencia artificial (2025). En el caso de Singapur, el semáforo lleva incorporado un sistema de tarjeta identificativa que al pasarlo alarga el tiempo de cruce.

2.042. Viario junto al Colegio Rufino Blanco en Salamanca. A.

2.043. Pavimento levantado por falta de mantenimiento en Roma.

2.044. Señalética vandalizada en San Lorenzo de El Escorial.

2.045. Calle Mayor de Alcalá de Henares llena de turistas. AAH.

En las ciudades patrimonio se une a los problemas citados una exigencia más intensa de protección por su singularidad y una mayor afluencia turística (fig. 2.045), lo que requiere una sensibilidad especial en las intervenciones y una relación adecuada entre entorno urbano y acceso a los monumentos.

Para solventar estos problemas, mantener los valores patrimoniales y lograr niveles adecuados de accesibilidad es preciso trabajar en varios ámbitos, de manera que hay que considerar (Juncá 2009):

- vías y espacios públicos;
- plazas, parques y jardines;
- edificación;
- transportes;
- comunicación sensorial;
- y señalización informativa o *wayfinding*.

Arenghi, Chiarelli y Garofolo (2015, 1072) plantean dos cuestiones clave para el diseño de los espacios urbanos en ciudades históricas:

- no es necesario hacer accesible todo el espacio público peatonal, sino que, en principio, se deben garantizar las condiciones de confort y seguridad [...], mediante la realización de rutas adecuadas;

- el recorrido [...] debe señalarse basándose en la función desarrollada en el espacio (relaciones internas) o cerca de él (relaciones externas).

Existen diversos estudios de investigación sobre la búsqueda de soluciones de accesibilidad a nivel urbano, como ya se ha descrito en el estado de la cuestión. Dichos estudios y tesis doctorales van desde conceptos más genéricos o teóricos hasta el estudio de casos prácticos y desde una visión más global de la accesibilidad, al análisis de soluciones específicas como puede ser la plataforma única de convivencia (PUC) [203].

El reto es mejorar la accesibilidad de las calles de la ciudad, los monumentos y edificios, a la vez que se garantiza la salvaguarda del patrimonio cultural. Esto ha dado lugar a muchos enfoques distintos para lograr el acceso a una amplia gama de configuraciones, haciendo uso de tecnologías digitales y soluciones de diseño (Ambrose *et al*. 2013), aunque no siempre respetuosas con los valores patrimoniales.

En la línea de lo que postula Garcés Desmaison para el patrimonio inmueble, Arenghi, Chiarelli y Garofolo (2015, 1070) citan a Laurìa y

[203] Se conoce como *plataforma única de convivencia* (PUC) a aquel viario que obliga a la convivencia peatón-vehículo y cuyo diseño se caracteriza por la no segregación de tráficos, es decir, no existe diferencia entre acera y calzada. Sería por tanto un paso más en un viario de coexistencia donde, si bien se mantiene la circulación de vehículos y peatones, son estos últimos los que tienen prioridad. Sobre este tema se puede consultar la tesis doctoral de Delfín Jiménez (2015).

señalan dos formas de ver la cuestión de la accesibilidad en la escala urbana:

- algunos aspectos de los pavimentos, como la complejidad del camino, la presencia de escalones, pendientes pronunciadas, cruces de viarios y cruces hacia entradas privadas, pueden ser una fuente de incomodidad o cansancio para los peatones, o más bien obstáculos para usuarios vulnerables;
- otros aspectos, como los patrones de suelo, el contraste de color, los materiales de los que están compuestos, pueden usarse como herramientas para orientar a las personas, especialmente las personas con problemas de baja visión, para definir espacios y sugerir el uso de lugares.

De este modo se aprecia que, a pesar de los problemas inherentes a los centros históricos, existen también elementos que les son propios y que contribuyen a un determinado tipo de accesibilidad. Lo mismo que sucede con los contrastes de color o los materiales para las personas con baja visión, ocurre con el tema de la orientación, no sólo para las personas con discapacidad cognitiva, sino en general para todas las personas. Las torres de la iglesia del pueblo o de la catedral que se divisan desde cualquier punto de la trama urbana (fig. 2.046), siguen ejerciendo de punto de referencia en la ciudad, [204] tal y como plantea Kevin Lynch; la plaza mayor sigue constituyendo un lugar de encuentro donde desarrollar distintos acontecimientos de la vida de la ciudad; los jardines históricos suponen un descanso para los sentidos. El pavimento puede aportar continuidad al tejido urbano, ayudando a comunicar su significado en comparación con el contexto urbano actual e imaginario (Arenghi, Chiarelli y Garofolo 2015, 1067).



2.046

2.046. La catedral de Burgos emerge del caserío circundante. WK.

La experiencia de las ciudades patrimonio de la humanidad (Patrimonio y accesibilidad 2014) demuestra la necesidad de apoyarse en cuatro pilares básicos para mejorar la accesibilidad a los centros históricos:

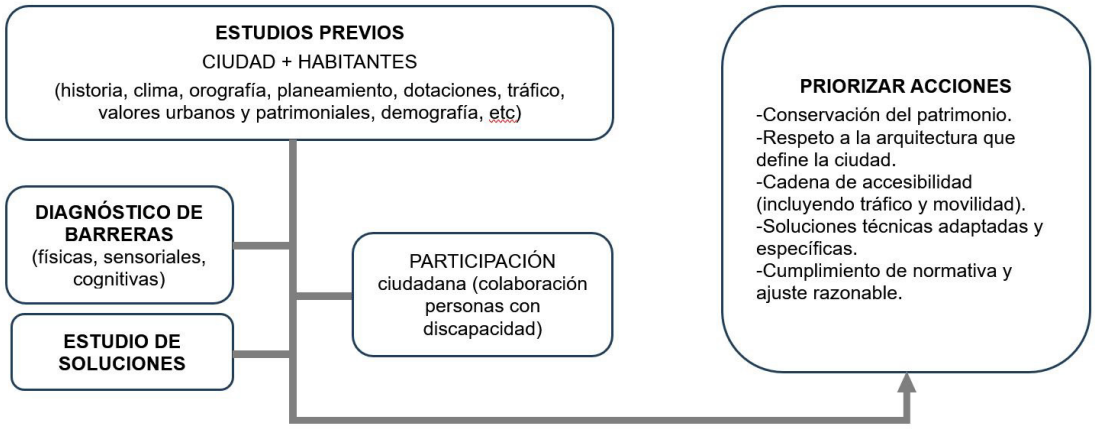
- la voluntad institucional, para fomentar planes de actuación y proporcionar los recursos necesarios;
- la aplicación de la legislación o, en su caso, el ajuste razonable;

[204] Estos elementos responden a la idea de "mojón distante", de ellos dice Lynch "se trata de claves de identidad e incluso de estructura usadas frecuentemente y parece que se confía cada vez más en ellas a medida que el trayecto se hace más familiar". De modo que son elementos con los que se identifica la ciudad y que realmente ayudan a la orientación dentro de ella. Así expone como ejemplo Florencia afirmando que "el Duomo de Florencia constituye un ejemplo fundamental de mojón distante: es visible de cerca y de lejos, de día o de noche; inconfundible; dominante por su dimensión y su contorno; está estrechamente relacionado con las tradiciones de la ciudad; coincide con el centro religioso y de tráfico; haciendo pareja con su campanile en forma tal que la dirección de la vista puede destinarse desde la distancia. Resulta difícil concebir la ciudad sin que se presente a la mente la imagen de este gran edificio" (Lynch 1998, 102).

- la participación de colectivos de personas con discapacidad para detectar las necesidades y ayudar a priorizar las intervenciones (Pretto 2019);
- y órganos de gestión para garantizar la respuesta transversal y la coordinación en la cadena de la accesibilidad.

Ávila es el ejemplo más elocuente de que esta secuencia funciona. [205]

Estos cuatro puntos clave son desarrollados por Juncá (2009) dentro de las premisas necesarias para llevar a cabo un plan de actuación en accesibilidad en un tejido urbano de carácter histórico (fig. 2.047).



2.047. Proceso para la creación de un plan de accesibilidad en una ciudad histórica.

De entre las medidas propuestas cabe destacar las siguientes:

- disponer de un profundo conocimiento del lugar;
- conocer las características demográficas de la población y sus necesidades;
- realizar un diagnóstico de las barreras físicas, sensoriales y de comunicación existentes;
- valorar que la posible actuación no ignore la arquitectura en la que se asienta y el impacto que sobre ella puede causar;
- establecer una priorización en las actuaciones;
- idear soluciones que reconcilien accesibilidad y conservación del patrimonio;

[205] A pesar del buen hacer de Ávila en materia de accesibilidad (§4.3.1.a), desde el punto de vista de la cadena de accesibilidad, y particularmente de la accesibilidad del entorno urbano, Ávila es precisamente un ejemplo de cómo las repavimentaciones de nuestros centros históricos pueden dificultar enormemente el tránsito a las personas con movilidad reducida. El nuevo adoquinado, rugoso y con amplias juntas con el que se ha repavimentado el interior del recinto amurallado supone una verdadera barrera para personas en silla de ruedas. En la página de Equalitas Vitae [http://www.equalitasvitae.com/es/viajes/viaje.php?id=108] podemos encontrar el testimonio de un usuario de silla de ruedas que cuenta su experiencia en la ciudad de Ávila. El trabajo que queda por delante en cuanto accesibilidad se refleja en la nota de 5,9 sobre 10 que le dan en el *Índice de accesibilidad e inclusión en capitales de provincia* elaborado por la Fundación ONCE e Idencity.

- tener en cuenta la cadena de accesibilidad: entorno y ciudad en su conjunto (esto incluye necesariamente cuestiones sobre el tráfico y la movilidad);
- estudiar las soluciones técnicas que mejor se adapten a las características de la localidad;
- aplicar sistemáticamente la normativa vigente en materia de accesibilidad y eliminación de barreras;
- abrir un cauce permanente de colaboración y participación ciudadana, en especial con el movimiento asociativo de personas con discapacidad, que proporcionen su experiencia.

Nuevamente aparece la aplicación normativa como una actuación fundamental, pero matizada con la aplicación de soluciones técnicas específicas que se adapten a la localidad y sin olvidar la arquitectura en la que se asienta y el impacto que puede causar en ella. Un ejemplo de estas matizaciones podría ser Cáceres, ciudad patrimonio de la humanidad y a priori inaccesible. Gran parte del viario interior del recinto amurallado son calles escalonadas o de gran pendiente. La propuesta para hacerlo accesible renuncia a determinadas áreas, pero permite un acercamiento exterior parcial de manera que la experiencia y el disfrute de sus valores patrimoniales sea posible (fig. 2.048), aunque esas otras áreas no tratadas no permitan un uso cotidiano de los espacios.

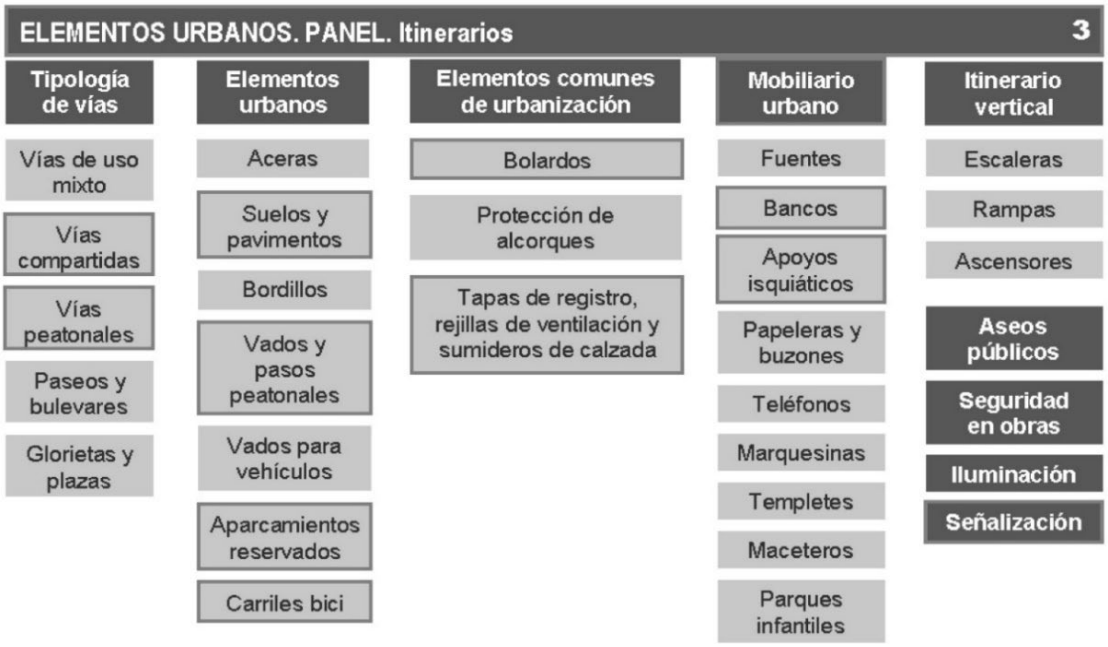


2.048

2.048. Plano de calles accesibles en el recinto amurallado de Cáceres. C.C.P.H.

Los elementos de diseño urbano que influyen en la accesibilidad se pueden estructurar en cinco grandes apartados (fig. 2.049):

- tipo de vía, teniendo en cuenta las diferentes relaciones entre peatón y vehículo;
- elementos de urbanización, en especial aquellos relacionados con la definición del plano del suelo (pavimentos, vados, rejillas, alcorques, etc);
- mobiliario urbano, incluyendo los elementos conformadores de las zonas estanciales (bancos, fuentes, marquesinas, maceteros), pero también aquellos ubicados de forma repetida a lo largo de la vía (farolas, bolardos, señales, papeleras);
- itinerarios verticales, resueltos mediante escaleras, rampas o ascensores;
- y otros elementos de índole más provisional como pueden ser vallas, andamios o aseos públicos.



2.049. Elementos constituyentes del diseño de vía pública. J.A.J

El proyecto LOCUS descrito en el estado de la cuestión planteaba a sus alumnos un problema de partida similar al que sufre la ciudad de Cáceres, proponiendo una aproximación metodológica en tres escalas distintas: escala de ciudad, de barrio y de detalle, aunque sólo estudiaba la ciudad desde el punto de vista de una visita turística.

En la escala de ciudad este método plantea el estudio de los paseos de valor histórico y cultural de mayor demanda definiendo las zonas inaccesibles y los puntos clave de la intervención, para establecer posteriormente los puntos de acceso estratégico en las cotas más elevadas (se busca realizar un recorrido descendente) y finalmente prever una dotación de zonas de aparcamiento y paradas de transporte público en esos puntos de acceso estratégico y los finales de recorrido.

En la escala de barrio se debe analizar la tipología de las calles —peatonal, de convivencia, con tráfico segregado—, el pavimento y el mobiliario urbano. [206] Propone el uso de plataforma única de convivencia para vías de anchos menores a 5 m y circulación de vehículos a baja velocidad, o con una ligera diferencia de altura (3 cm) en anchos

[206] Como ya se ha señalado anteriormente, el pavimento existente en este tipo de espacios puede tener también valor histórico, los directores del proyecto LOCUS conscientes de ello lanzaban una serie de preguntas de gran interés para la reflexión: ¿Debemos mantener el pavimento original, más grueso, antiguo con su carácter, pero que está en mal estado y genera peligro? ¿Debemos reconstruirlo conservando las piezas originales, restaurando aquellas estropeadas y recolocarlas cuidando sus juntas? ¿Debemos sustituirlo por otro pavimento nuevo que simule el antiguo, o incluso por un nuevo pavimento totalmente diferenciado del actual? ¿Debemos cubrirlo con una superficie transparente que lo proteja y a la vez permita admirarlo? Se han señalado algunos ejemplos prácticos acometidos en ciudades como Roma, León o Nueva York, pero existen otros casos como podría ser Pompeya que han planteado también cómo actuar en estas situaciones.

mayores que garanticen la orientación de las personas con discapacidad visual y aumenten la seguridad de los peatones en general.

El nivel de detalle se centra en los puntos conflictivos de salto de cota que se propone resolver con soluciones puntuales, colocando elementos mecánicos de circulación vertical. Se plantea como medida genérica la colocación de un ascensor público en el interior de un edificio existente que se podría convertir en equipamiento público. [207] Una solución parecida podría ser la colocación de un remonte mecánico como existe en Vitoria o el muy acertado de Toledo, obra del estudio Lapeña-Torres (fig. 2.050) y que ha servido de inspiración a otras ciudades al saber conjugar en una única operación arquitectura contemporánea, accesibilidad y respeto al patrimonio.



2.050

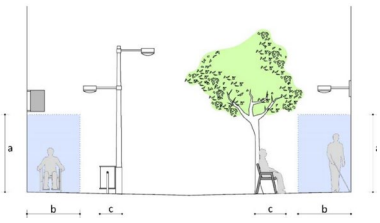
2.050. Remonte mecánico de Toledo, obra del estudio de arquitectura Lapeña-Torres. TKE

Si se buscan características más específicas para solventar la accesibilidad en los entornos urbanos se puede acudir a la normativa española de obligado cumplimiento –Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Orden VIV/561/2010 y su sustituta la Orden TMA 851/2021 por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados– o a las normas UNE –UNE-41510:2001 Accesibilidad en el urbanismo; UNE 41500 IN Accesibilidad en la edificación y el urbanismo, Criterios generales de diseño; UNE 41513:2001 Itinerarios urbanos accesibles en casos de obras en la calle; UNE 170001-1 Accesibilidad universal, Criterios DALCo para facilitar la accesibilidad al entorno; UNE-ISO 21542:2021 Accesibilidad del entorno construido–.

En ellas se estipula el ancho mínimo de la banda libre peatonal (itinerario peatonal accesible) –1,50m en el caso de la norma UNE 41510, 1,80 m en el caso de la Orden TMA y con una gradación entre 0,90 y 1,80 m en función de la cantidad de personas que circula en ambos sentidos por ese itinerario dentro de la ISO 21542 y la UNE 41500–; las pendientes máximas –longitudinal de 6% y transversal del 2%–; altura libre de obstáculos (los balcones, rejas y cornisas sobresaliendo de fachada a cotas inferiores a 2,20 m suponen un peligro para las personas con dificultades visuales); inexistencia de escaleras o peldaños aislados; mobiliario urbano accesible; y las características mínimas de resbaladicidad y dureza del pavimento (fig. 2.051). Pero también la obligatoriedad de que los ayuntamientos prevean planes municipales de actuación (RDL 1/2013) tanto para adaptar vías públicas, parques y

[207] Existen ya diversos ejemplos de este tipo de ascensores incorporados en la trama histórica, por ejemplo, en la propia Lisboa para subir al barrio de Alfama y el entorno del castillo o en León con el ascensor interior de la Casona de Puerta Castillo o el que se está estudiando para acceder a la parte alta de Gerona.

jardines como para financiar la intervención en edificios de titularidad pública que deban ser adaptados. Si bien los planes municipales de accesibilidad no son específicos de los centros históricos, sino que deben contemplar el conjunto de la ciudad, es precisamente en los ámbitos patrimoniales donde su redacción presenta mayores dificultades. [208]



2.051

2.051. Sección de viario de plataforma única con área estancial (ej. 6). Guía de aplicación Orden TMA 851/2021.

Estos documentos, aunque no tienen validez jurídica, suponen una declaración de intenciones y estructuran de forma jerarquizada las acciones a llevar a cabo por el municipio en los siguientes ámbitos: la edificación de uso público, el urbanismo, el transporte y la comunicación. Para ello como primer paso se evalúan las barreras existentes mediante la recogida de información. Posteriormente se definen las actuaciones necesarias para hacer accesible el entorno, teniendo en cuenta el máximo cumplimiento de la normativa, pero también las posibles limitaciones. Finalmente se valoran las propuestas para jerarquizarlas y generar un programa de actuaciones. [209]

En resumen, se pueden definir cuatro tipos de soluciones a escala general que suelen aplicarse en ciudades o centros históricos y que deben integrarse en un plan de actuación donde se tengan en cuenta, además de la accesibilidad, los valores y las características históricas y patrimoniales de la ciudad, las necesidades de la población y la determinación de prioridades con la premisa de máxima accesibilidad y mínimo impacto. Esas soluciones habituales son:

- El diseño urbano, que incluye todos los elementos de urbanización como: arbolado, tipo de pavimento, pendientes, mobiliario urbano, barandillas o zonas de descanso, entre otros.
- El tipo de viario en relación con el tráfico: vía segregada (acera-calzada) con tráfico a baja velocidad, plataforma única de uso mixto o de convivencia, y viario peatonal. Esta elección determina la sección de calle y condiciona el diseño urbano.
- La disposición de infraestructuras de movilidad vertical para salvar grandes desniveles. En este sentido se pueden colocar remontes mecánicos, ascensores urbanos, teleféricos o funiculares.
- La señalización para garantizar no sólo una adecuada orientación, sino una mejor comprensión de la ciudad y su historia. Ésta puede incluir tanto señalización vertical (informativa y direccional) como maquetas tiflológicas a nivel urbano

[208] Tal y como lo define la *Guía para la redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad* (2006), éste es "un plan de actuación, cuyo objetivo es hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el objetivo de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente".

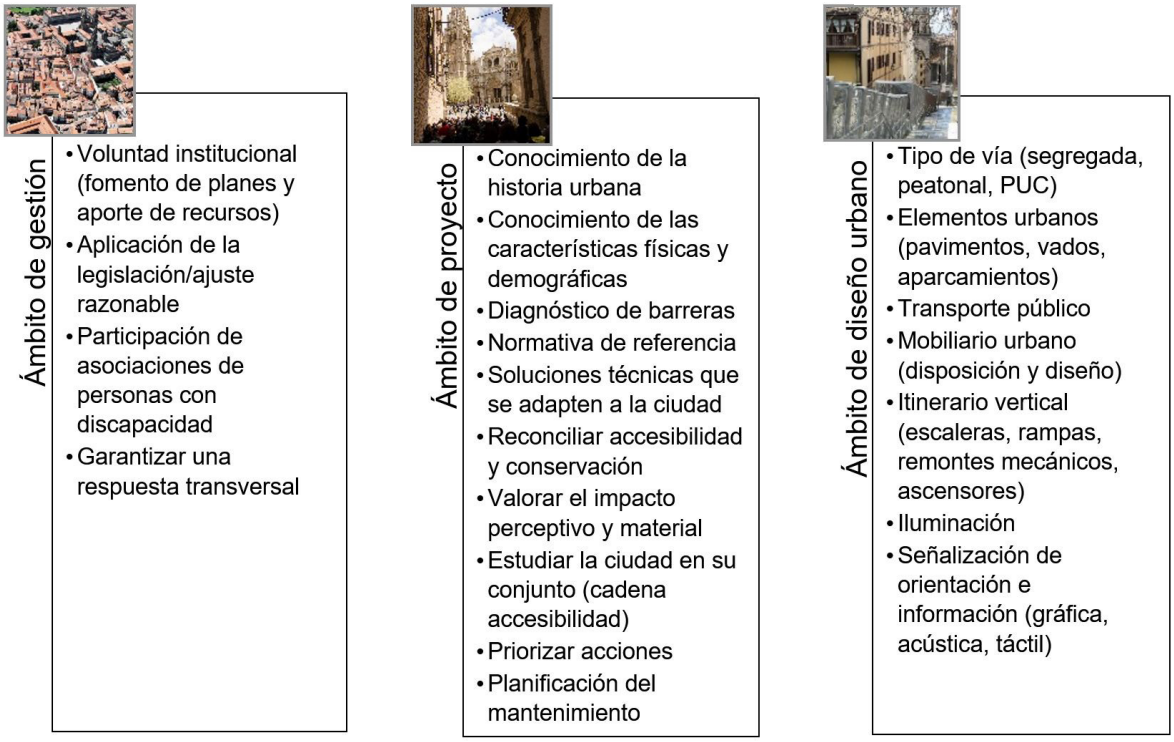
[209] La citada Guía de planes municipales contiene recomendaciones técnicas y de gestión de los planes, así como fichas de evaluación de la accesibilidad para la recogida de información y la auditoría en materia de accesibilidad.

y encaminamientos podotáctiles para personas con discapacidad visual o el uso de tecnologías como aplicaciones móviles o códigos QR.

Es fundamental valorar tanto el impacto visual como el material de las intervenciones en el espacio público, eso incluye las rampas y barandillas, los cambios de pavimentos o la señalización.

Como se ha analizado, es importante considerar ambos aspectos, perceptivo y documental a la hora de modificar el entorno urbano histórico (Della Torre 1997, 25; Juncá 2009). Al igual que en el caso de los edificios patrimoniales, resulta esencial el estudio de la historia y de los valores patrimoniales de los centros históricos, de manera que, siendo conscientes de que no todo va a poder ser accesible ni se puede cumplir la normativa actual al cien por cien, [210] los espacios públicos sean más vivideros y los centros históricos más accesibles.

2.052. Resumen de soluciones de accesibilidad en las ciudades históricas.



2.1.3.c. Caracterización de barreras

Barrera es un término frecuente vinculado con la discapacidad casi desde el inicio del modelo médico, no obstante, no existen demasiadas definiciones (Asís Roig 2005), relacionándose en todo caso con obstáculos y limitaciones a la participación.

[210] La pendiente máxima propuesta por la Orden VIV de 2010, y corroborada por la Orden TMA 851/2021 que la sustituye, lastra la posibilidad de crecimiento urbano de muchas ciudades, por lo que es imposible que gran parte de los centros históricos europeos cumplan con esas condiciones. Roma, Santiago de Compostela o San Francisco no habrían existido en sus ubicaciones actuales de haber tenido que cumplir con la legislación española vigente.

La discapacidad, como sintetiza la *Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030*, es el producto social de la diversidad de funcionamiento de las personas con un entorno que limita y restringe, generando obstáculos que impidan o dificulten una vida en comunidad.

Todos aquellos obstáculos que impiden el desarrollo personal, la libre elección y el pleno disfrute de la vida social y en comunidad se consideran barreras. Hay barreras que pueden estar vinculadas directamente al entorno físico, otras a la dificultad de captación de los mensajes visuales o sonoros, a la falta de conocimiento, a la interacción del individuo con su entorno social, al uso de los medios técnicos y máquinas, etc (Alonso 2010).

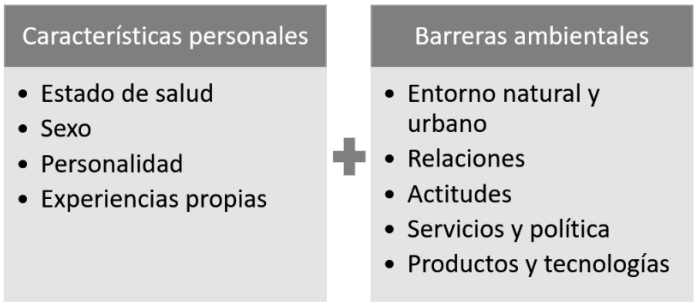
Aunque algunos autores relacionan las barreras con las diferentes capacidades humanas (CERMI 2016), la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* amplía las barreras a consideraciones ambientales y económicas y los denomina factores que restringen la participación.

Los factores contextuales son el conjunto de factores ambientales y personales que pueden tener un efecto en la persona.

Los factores personales son individuales y propios de cada persona, incluyen desde el estado de salud y el sexo, a la personalidad y las experiencias previas o presentes.

Los factores ambientales, sin embargo, son factores externos al individuo e influyen en su vida mediante la interacción. Se incluyen entre ellos: el entorno natural y urbano; las relaciones; las actitudes; los servicios, sistemas y políticas; y los productos y tecnologías.

Cuando se trata de personas con discapacidad lo importante es la interacción entre las distintas barreras, combinando sus características intrínsecas o personales con los obstáculos o barreras ambientales, generándose unas condiciones de accesibilidad concretas para cada persona (fig. 2.053).



2.053. Factores contextuales que determinan las condiciones de accesibilidad.

De esta formulación legal se infiere que existe una diversidad de barreras y una disparidad de discapacidades que dificultan un planteamiento único de las barreras.

Es posible distinguir dos tipos principales de clasificación de las barreras, por su tipología, como en el caso del Libro verde de accesibilidad en España o por su ámbito de aplicación, como establecían las Normas Uniformes de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de la ONU (Asís Roig, 2005).

Desde un punto de vista tipológico se pueden distinguir tres grupos de barreras: intrínsecas, ambientales e interactivas (Alonso, 2002).

Barreras intrínsecas. Relacionadas con los niveles de funcionalidad física, psicológica o cognitiva de cada individuo. Contempla las características derivadas de la discapacidad concreta, así como otros factores secundarios como dificultades de educación o sobreprotección familiar. Se pueden clasificar en tres apartados:

- Vinculadas al conocimiento. Las personas con déficits cognitivos pueden tener limitadas sus capacidades de aprendizaje o acceso a la información.
- Vinculadas a la salud. En algunos casos hay problemas de salud añadidos asociados con la discapacidad.
- Vinculadas con la dependencia física o psicológica. Plantea la necesidad relacionada con algunas discapacidades de apoyarse en otras personas para moverse o llevar a cabo actividades de la vida diaria, lo que puede generar una dependencia física o psicológica. Esta dependencia psicológica dificulta enormemente las posibilidades de acción de las personas con discapacidad.

Barreras ambientales. Son aquellas impuestas expresamente por las condiciones físicas o sociales del medio. Se distinguen cuatro grandes grupos:

- Vinculadas con el entorno construido (arquitectónicas, urbanísticas). Estas son las más directamente relacionadas con

el patrimonio, pero también constituyen una de las principales causas por las que las personas con discapacidad no participan en múltiples actividades.

- Vinculadas con el medio natural. Los obstáculos físicos o las condiciones meteorológicas que se dan en el medio natural impiden o dificultan la movilidad. Pueden ser minimizadas parcialmente interviniendo en el entorno natural o planificando actividades, a pesar de lo cual determinados elementos naturales van a ser difíciles o imposibles de superar, como las grandes cimas.
- Vinculadas con el transporte. La falta de unos medios de transporte disponibles y accesibles es un obstáculo frecuente, no sólo para las personas con discapacidad (fig. 2.054).
- Vinculadas con las reglas y regulaciones. A pesar de que la existencia de reglas es necesaria para mantener el orden social, en ocasiones provocan problemas para la participación de las personas con discapacidad. [211]



2.054



2.055

2.054. Entrada al metro de Madrid inaccesible.

2.055. Mascarilla con una parte transparente para la lectura de labios. SID.

Barreras interactivas. Se refieren al manejo de máquinas o útiles, pero, sobre todo, a las barreras de comunicación. Pueden producirse por limitaciones cognitivas, del habla, la audición o la vista. Llevan aparejada normalmente la falta de atención o interés del oyente, lo que puede provocar sentimientos de inseguridad e infravaloración de la persona con discapacidad.

Sin embargo, para el estudio en el campo del patrimonio resulta más útil la delimitación de barreras por su ámbito de aplicación, teniendo presentes las distintas escalas del patrimonio (Ibáñez, Trovato y Díez de Pablo 2010).

La expresión “supresión de barreras” se ha asociado históricamente a la parte física del patrimonio. Por eso, muchas personas al escuchar la palabra accesibilidad piensan en rampas y ascensores, a pesar de la amplia variedad de tipos de barreras existentes. Algunos ejemplos concretos de barreras aplicados a los monumentos podrían ser:

- El entorno urbano singular (muchas veces forma parte del valor del bien), escarpado, con pavimentos irregulares, etc.
- El acceso a la página web del monumento es inaccesible, sin información de horarios o accesos.

[211] Un ejemplo muy claro en este sentido y que obligó a plantear excepciones, lo constituyó la obligación durante la pandemia de la Covid 19 de llevar siempre mascarilla. Esta obligación se vio matizada en el caso de personas con discapacidad cognitiva y supuso un problema de comunicación para las personas con discapacidad auditiva al impedir la lectura de labios (fig. 2.055).

- Los tornos del control de acceso, que no permiten el paso de sillas de ruedas o carritos de bebé (fig. 2.056).
- Personal sin formación adecuada.
- La evacuación en caso de incendio (longitudes de recorrido o anchos fuera de normativa, ausencia de zonas de refugio, etc).
- Trabajos de mantenimiento o restauración (por ejemplo, colocación de andamios en aceras estrechas, pavimentos levantados o huecos sin proteger, etc) (fig. 2.057).



2.056



2.057

Desde esta perspectiva Marín *et at*. (2023) incluyen un cuadro en el que se relaciona en 25 casos de estudio de la Región de Murcia las barreras con el tipo de discapacidad. En él se aprecia que la mayoría de los edificios no presentan barreras para discapacidades auditivas mientras que las barreras de movilidad se estudian para dos grupos de personas, aquellas en silla de ruedas o las que utilizan bastón o muletas, siendo, evidentemente más desfavorable para sillas de ruedas, que en la mayor parte de los casos permite una accesibilidad en torno al 10%. Los niveles de accesibilidad cognitiva los sitúa en torno al 50% y la accesibilidad visual en torno al 30%.

Se puede plantear, por tanto, una clasificación de barreras más específica, basada en los ámbitos de accesibilidad como la desglosada por el English Heritage (2015 b: 28-29):

- organizativas
- físicas
- intelectuales
- sensoriales
- sociales y culturales
- económicas

Las barreras organizativas comprenden tanto la falta de personal o su falta de formación como la falta de ayudas a los propietarios para aplicar la accesibilidad.

En cuanto a las barreras físicas tienen que ver con el entorno urbano y arquitectónico, así como las barreras en el transporte, pero también la falta de señalización o de asientos para el descanso, o la ausencia de aseos accesibles.

Las intelectuales incluyen información compleja, o en soporte inadecuado (por ejemplo, sólo en texto), o en un idioma desconocido.

Dentro de las barreras sensoriales se contemplan desde la falta de iluminación o mala acústica a la falta de señalización o información en formatos diversos, la falta de señalización de advertencia por ejemplo en formato podotáctil, o la inexistencia de elementos que se puedan tocar.

2.056. Tornos de acceso tipo molinete en el Zoo de Madrid.

2.057. Andamios y vehículos aparcados en la calle Trujillos de Madrid que dificultan el tránsito peatonal.

Las sociales y culturales consideran la falta de vinculación con las comunidades locales, las diferencias culturales, la falta de oportunidades para el voluntariado o la web inaccesible.

Finalmente, las barreras económicas incluyen el precio de las entradas o el transporte, las visitas guiadas de pago o los elevados gastos.

Del entendimiento conjunto de todas las barreras surge la accesibilidad universal, mientras que la solución de un grupo concreto de barreras da lugar a una variedad de accesibilidades, o formas de entender la accesibilidad.

2.1.3.d. Aproximación a los tipos de discapacidad.

Son diversas las aproximaciones que se pueden hacer al mundo de la discapacidad revelando clasificaciones más o menos diferenciadas.

La Comisión Europea en su *Manual para la industria del turismo*[212] promueve una Europa accesible para turistas con discapacidades (fig. 2.058) y propone la siguiente clasificación por tipos de discapacidad (Comisión Europea 1996):

- Física: en la mayoría de los casos incluye una movilidad deficiente, por lo que la persona con discapacidad suele utilizar silla de ruedas, bastones, muletas, etc.
- Sensorial: se incluyen personas con deficiencias visuales o ciegas; hipo acústicas o sordas.
- Discapacidad para aprender: en las cuales el grado de comprensión es menor que el que cabría esperar de una persona de su edad.
- Problemas mentales: incluye depresión, ansiedad, temores irracionales, fobias, obsesiones y demencia.
- Otras discapacidades: se trata principalmente de discapacidades invisibles, como enfermedades del pecho, diabetes, epilepsia, insuficiencia renal o alergias.

Siguiendo la estructura de la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF), aprobada por la OMS en 2001, las discapacidades se pueden clasificar en mentales (que abarcan las intelectuales y las psíquicas), sensoriales y del movimiento o motrices. Esta clasificación, como se expone en §2.2.1, deriva de la evolución del concepto de discapacidad a lo largo del tiempo y representa la clasificación más técnica.



2.058

2.058. Portada del documento *Por una Europa accesible a turistas con discapacidad. 1997.*

[212] Este documento se titula "Por una Europa accesible a turistas con discapacidades" y ha sido elaborado por la Dirección General XXIII Unidad de Turismo de la Comisión Europea (1996).

La AAIDD (*American Association on Intellectual and Development Disabilities*) define la discapacidad intelectual como aquella "caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas" (Espinosa y Bonmatí 2013).

Dentro de las funciones intelectuales (también llamadas cognitivas o del conocimiento, y mentales o del cerebro), la CIF menciona las discapacidades de la orientación, del desarrollo intelectual, de la atención, de la memoria a corto y largo plazo, emocionales (ansiedad, miedo, etc), cognitivas superiores (como la toma de decisiones, el pensamiento abstracto o la planificación) y las funciones mentales del lenguaje (como su descodificación, la dislexia o la afasia), entre otras. Mientras que entre las discapacidades psíquicas se incluyen las psicosociales (de las habilidades interpersonales) y las emocionales o de la personalidad (trastornos en el comportamiento adaptativo), que tienen que ver con la reacción del individuo ante determinadas situaciones (fig. 2.059).

La discapacidad motriz o del movimiento, conocida también como discapacidad física, deriva de las deficiencias producidas por las limitaciones de las funciones de los sistemas nervioso, muscular, y óseo-articular. Esta alteración dificulta o imposibilita la movilidad funcional de una o varias partes del cuerpo.

La movilidad reducida afecta no sólo a personas en silla de ruedas, con prótesis, con muletas o con dificultades derivadas de miopatías (enfermedades musculares), lesiones, amputaciones o parálisis cerebrales, sino también a personas mayores, mujeres embarazadas, personas con niños pequeños, etc.

La discapacidad orgánica se debe a deficiencias en los órganos internos, como los sistemas cardiovascular, respiratorio (como la fibrosis quística) o endocrino-metabólico (por ejemplo, la diabetes), que pueden acelerar la fatiga, o dificultar la evacuación en caso de emergencia.

La discapacidad física o motora puede darse por una condición genética (fig. 2.060), como en el caso de la fibrosis quística, o debido a causas externas como accidentes y amputaciones. Sin embargo, otras veces puede aparecer como síntoma de algunas condiciones que afectan al cerebro, a la médula espinal o la propia musculatura. Algunas de las más comunes son las siguientes[213]:



2.059



2.060

2.059. Fotograma de la película *Mejor imposible* (1999) cuyo protagonista tiene un trastorno obsesivo compulsivo (TOC).

2.060. El científico Stephen Hawking padecía esclerosis lateral amiotrófica (ELA), una enfermedad neurodegenerativa que le provocó una discapacidad física severa. P.C.C.

[213] Clasificación y justificación obtenida del Observatorio de la discapacidad: [https://www.observatoridiscapacitat.org/es/la-discapacidad-fisica-que-es-y-que-tipos-hay], consultado en junio de 2022.

Daños cerebrales:

- Daño Cerebral Adquirido (DCA). El DCA es una lesión repentina en el cerebro. Aparece de forma abrupta y puede presentar una gran variedad de secuelas, entre ellas, alteraciones físicas, cognitivas o emocionales. En el 78% de los casos la causa es un ictus.
- Parálisis cerebral. Se trata de una afectación crónica originada durante el desarrollo cerebral del feto o el bebé. Afecta al control muscular, la coordinación y el movimiento. Produce graves efectos en la motricidad, tales como la rigidez, agitación, convulsiones o incluso una parálisis completa de la musculatura.

Daños en la médula espinal:

- Lesión en la médula espinal. Se produce cuando la médula espinal recibe demasiada presión y/o se le corta el riego de sangre y oxígeno. Se origina normalmente por un accidente y suele causar discapacidad física permanente. Puede llevar a una disfunción motriz y sensorial, por debajo de donde se produce la lesión.
- Espina bífida. Es una formación incompleta de la columna vertebral y la médula espinal en el útero. Aunque el rango de síntomas es variable, en los casos graves (mielingocele) puede conllevar discapacidades físicas como parálisis en las piernas.
- Esclerosis múltiple. Supone una enfermedad neurológica en la que el sistema inmunitario ataca al sistema nervioso central, en particular a la vaina de mielina. El daño de la capa de mielina puede ocasionar una gran diversidad de síntomas; entre ellos, la pérdida de control motriz y la disfunción del sistema locomotor.

Daños en la musculatura:

- Distrofia muscular. Se refiere a un conjunto de trastornos de origen genético que conducen al debilitamiento y la pérdida de masa muscular. Está asociado al gen de la proteína distrofina. Los síntomas pueden incluir dificultad para caminar, respirar o tragar, problemas en el corazón y otros órganos.

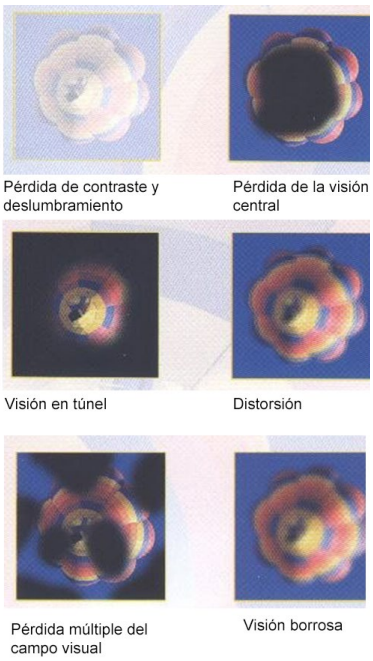
Al igual que sucede con la discapacidad física, en el caso de la discapacidad sensorial existen diversos tipos, gradaciones y causas. La discapacidad sensorial es aquella provocada por una limitación en la función de uno o varios de los sentidos del ser humano: la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto, aunque los principales tipos a considerar son la discapacidad visual y la auditiva.

En el ámbito de la discapacidad visual, se define como persona ciega aquella que carece de visión o que sólo percibe luz sin proyección. El origen de esta deficiencia puede ser congénito, si se adquiere durante la gestación, o sobrevenido. En este último caso, puede producirse en los primeros años de vida, o ya en la edad adulta como consecuencia de un accidente o de una enfermedad degenerativa.

Las principales limitaciones funcionales de este colectivo vienen determinadas por el tipo de patología y afectan fundamentalmente a la orientación, la movilidad, las actividades cotidianas y el acceso a la información.

Además de la ceguera absoluta, existen otros tipos de discapacidad visual en función de la clase de alteración del campo visual (fig 2.061). Según Ortiz y Matey (2011):

- Pérdida del campo visual central (con escotoma central): no se ven detalles.
- Pérdida del campo visual periférico (no pueden ver los objetos en su totalidad), lo que ocasiona problemas en los desplazamientos.
- Reducción concéntrica: problemas de orientación y movilidad (sólo ven una parte del entorno, por lo que muchas veces no pueden relacionar los elementos en el espacio). Asociado a ceguera nocturna y deslumbramientos.
- Visión borrosa sin alteraciones en el campo visual (no ven detalles, sobre todo con bajo contraste) problemas con los deslumbramientos.
- Alteraciones de la percepción de los colores (de la acromatopsia o incapacidad total al daltonismo).



2.061

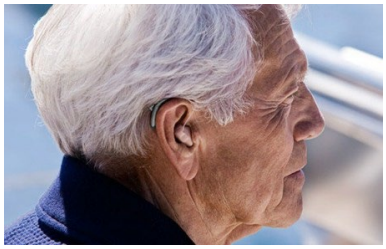
2.061. Alteración del campo visual en función de la patología. CiCC.

En el caso de la discapacidad auditiva se delimitan cuatro grados distintos. La sordera se clasifica como:

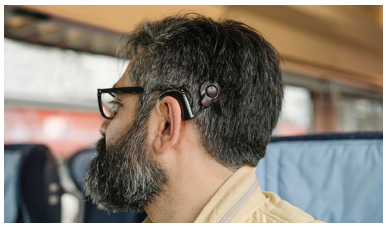
- leve (hasta los 40 dB),
- moderada (entre 40 y 70 dB)
- severa (entre 70 y 90 dB)
- profunda (más de 90 dB)

El grado de pérdida auditiva y el momento de aparición suelen influir decisivamente en el sistema de comunicación utilizado por la persona.

La discapacidad auditiva afecta sobre todo a las personas de edad avanzada, afectando a más del 30% de la población de más de 65 años (este deterioro auditivo se conoce como presbiacusia). Por lo que el envejecimiento de la población en los países más desarrollados provoca que las ayudas técnicas de audición sean cada vez más utilizadas (fig. 2.062).



2.062



2.063

2.062. Persona con audífono. iS

2.063. Implante coclear. G.I.

En función de la edad en que perdieron la audición, las personas con discapacidad auditiva pueden emplear la lengua oral (denominados oralistas), la lectura labial o la lengua de signos.

Es importante conocer la diferencia entre sordos poslocutivos y prelocutivos, porque en el primer caso comprenderán fácilmente el lenguaje escrito y serán en gran medida oralistas, mientras que los prelocutivos tienen más dificultades de aprendizaje y de comprensión de la lectoescritura.

La mayoría de las personas con sordera total o profunda de nacimiento se comunican mediante lengua de signos, considerando la lengua hablada casi como una "lengua extranjera", por lo que tienen problemas de lectura. Para este colectivo el subtitulado (fundamental para muchos sordos poslocutivos) no supone una solución, y la comprensión escrita se ve muy dificultada (Espinosa y Bonmatí 2013).

En el caso de las personas con discapacidad auditiva que usan la lengua oral para comunicarse, y que no forman parte del grupo de personas mayores, tienen como sistema de emisión habitual el habla, y su sistema de recepción puede ser exclusivamente la lectura labial si carece de restos auditivos; o el lenguaje oral si utilizan prótesis auditivas. Se consideran prótesis auditivas tanto el implante coclear (fig. 2.063) como los audífonos (fig. 2.062), de los que se pueden señalar tres tipos distintos: los retroauricales, los intracanal y los CIC. El implante coclear es un transductor que transforma las señales acústicas que recibe un micrófono, situado en la parte externa, en señales eléctricas que estimulan el nervio auditivo a través de unos electrodos introducidos en la cóclea.

Gran parte de los *oralistas* son poslocutivos, es decir, personas que por algún motivo han perdido la audición, total o parcialmente después de adquirir el lenguaje oral, y por tanto, comprenden bien la palabra escrita. Para comunicarse con estas personas basta seguir unas pautas: asegurarse de que el interlocutor mira a la cara (para poder leer los labios), vocalizar, no gritar, tener en cuenta la iluminación, contextualizar la información, usar un lenguaje sencillo y mantener una distancia adecuada.

Las personas sordas que se comunican mediante la lengua de signos, denominadas personas *signantes*, integran el colectivo conocido como Comunidad Sorda (fig. 2.064). A pesar de que para muchas personas ajenas al mundo de la discapacidad la lengua de signos puede parecer artificial, para las personas signantes es su lengua natural. Al ser lenguas utilizadas por comunidades lingüísticas, sucede como con el lenguaje verbal, existiendo diferentes lenguas de signos según los países (española, inglesa, italiana...). Este colectivo considera peyorativo el empleo del término sordomudo, al constituir la lengua de signos su forma de hablar.

El bucle inductivo, también llamado lazo magnético (fig 2.065), es una ayuda técnica a la audición para personas que porten audífono o implante coclear. Es un sistema inalámbrico que genera un campo magnético en una zona determinada para hacer llegar el sonido de un orador, un audiovisual, un guía, etc, directamente a la prótesis auditiva, audífonos o implantes cocleares, a través de la bobina telefónica integrada en las ayudas (Espinosa y Bonmatí 2013).

Existen además bucles portátiles con un alcance de un metro que se pueden alquilar para actos puntuales; emisores portátiles para visitas guiadas y audioguías con bucle incorporado y lazos inductivos individuales para el caso de audífonos sin telebobina (T).

Por último, cabe señalar que el pensamiento abstracto no está desarrollado en el individuo hasta la edad de 14 años, tras la etapa de objetivación que se consolida hacia los 8 años. Sin embargo, en la comprensión del patrimonio, también puede influir la formación cultural de la persona, por lo que deben existir distintos niveles de lectura del bien, mostrados a través de soportes diferentes.

Espinosa y Bonmatí (2013) recomiendan optar por un nivel general de redacción y lectura, fácil de comprender, de manipular y asimilar mentalmente para personas que carecen del conocimiento previo de la materia que se expone (lo que en cierto modo constituye una "discapacidad" intelectual), o que no están interesados en ella (lo que de alguna manera provoca una "discapacidad" emocional). En este caso se utilizan los criterios de lectura fácil y de interpretación del patrimonio.

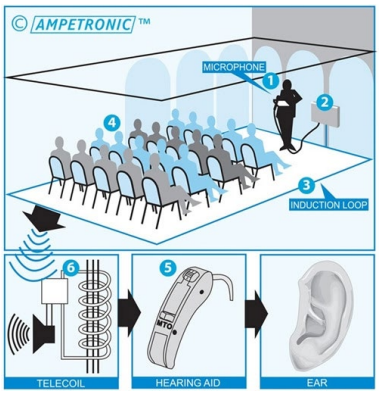
2.1.3.e. Necesidades de accesibilidad según la discapacidad

Las necesidades de accesibilidad en relación con las capacidades físicas se originan en los entornos donde el usuario necesita deambular, manipular y/o aplicar fuerza, para la consecución de un fin u objetivo (Norma UNE41531: 2018 IN). Estas necesidades se ven influidas especialmente por el entorno construido, desde el urbano al mobiliario, afectando incluso a los detalles de diseño, e implican: alcance y aproximación; manipulación; desplazamiento; control y equilibrio; aplicación de fuerza (apertura de puertas); descanso.

Si bien el alcance incluye una parte visual y otra física, contempla la disposición de los elementos en el espacio. La manipulación implica el uso de las extremidades superiores para una motricidad fina y afecta a la forma, el tamaño o el diseño de elementos que deben asirse o girarse, como pueden ser manillas, botoneras, pasamanos, etc. Los problemas en el desplazamiento están relacionados con las extremidades inferiores y pueden requerir el empleo de productos de apoyo como muletas, andadores o sillas de ruedas (fig. 2.066). Este punto representa el de máxima afección al patrimonio, ya que entre los re-



2.064



2.065



2.066

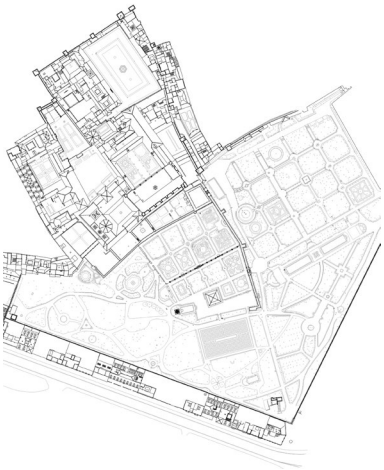
2.064. Fotograma de la película *CODA* (2021) sobre una familia sorda signante con una hija sin discapacidad auditiva.

2.065. Funcionamiento del bucle inductivo o bucle magnético. Am

2.066. Persona con andador en el Monasterio de los Jerónimos de Lisboa.



2.067



2.068



2.069

2.067. Puertas de bronce del Monasterio de Santa María de Guadalupe (España). WK.

2.068. Complejo del Real Alcázar de Sevilla, ejemplo de conjunto patrimonial extenso. A.A.G.

2.069. Maqueta háptica en el Castillo de Cracovia.

querimientos necesarios de accesibilidad se encuentran las dimensiones mínimas de los espacios y los medios para salvar desniveles en altura.

El control y el equilibrio del cuerpo implican al sistema nervioso y a las extremidades y determinan acciones como tomar asiento o transferirse de un lugar a otro. Este punto puede afectar al mobiliario y a los elementos de apoyo en aseos adaptados. La aplicación puntual de fuerza puede ser necesaria para abrir una puerta muy pesada como sucede en determinados edificios patrimoniales (fig. 2.067). Finalmente, como consecuencia del esfuerzo continuado o intenso, puede aparecer la fatiga, por lo que se hace necesaria la colocación de elementos de descanso. Esto sucede en conjuntos patrimoniales muy extensos (fig. 2.068) o situados en lugares de difícil acceso.

En lo que se refiere a las necesidades derivadas de alergias e hipersensibilidad, se vinculan con la exposición a elementos físicos o químicos y su solución pasa por aplicar medidas de gestión en la mayoría de los casos.

Las necesidades de accesibilidad sensorial se originan en entornos donde la relación con el usuario se establece con alguna restricción para uno o más de los sentidos, principalmente la vista y el oído (Norma UNE41531: 2018 IN). En este caso se deben tener en cuenta los siguientes puntos: localización; percepción y comprensión del entorno; desplazamiento; información y comunicación; acústica; iluminación. Si bien corresponden precisamente al ámbito de la comprensión, la iluminación y la comunicación suponen los puntos de mayor influencia en relación con el patrimonio.

Al contrario que la percepción visual, la percepción táctil es secuencial, parcelada, de modo que ofrece informaciones fragmentarias con las que el visitante realiza un proceso de reconstrucción mental y, por tanto, requieren tiempo para su adecuada comprensión. De manera que, aunque los recursos hápticos suponen junto con el braille una de las medidas más habituales para facilitar la comprensión a personas con discapacidad visual, no es posible traducir directamente las imágenes visuales bidimensionales en imágenes táctiles (fig. 2.069).

Como se ha señalado, el tacto y la vista trabajan de forma diferente, en atención a lo cual se deben considerar los códigos de comprensión de ambos sentidos para que estos recursos resulten efectivos. Las maquetas o dibujos en relieve generalmente contienen demasiada información no significativa en relación con el concepto principal, en consecuencia, la realidad representada en ellos puede resultar arbitraria (Espinosa y Bonmatí 2013). Debe primar la simplicidad, el rigor y la facilidad de evocación, de modo que a veces el realismo debe dejar paso a la interpretación del original para facilitar la comprensión.

Aunque muchas veces el patrimonio permite la comprensión de sus ámbitos a través de su ubicación en el espacio, el tamaño, la forma, la

luz o la decoración, la orientación es una de las necesidades de accesibilidad más generalizadas, supone reconocer el espacio circundante, ser capaz de dirigirse a un destino y ubicarse. Asimismo, las necesidades de accesibilidad cognitiva se deberían tener en cuenta para que el mayor número de usuarios pueda orientarse en los entornos, comprenderlos y utilizarlos, así como acceder a la comunicación y a la información que se ofrezca (Norma UNE41531: 2018 IN). Los puntos clave son, por tanto: localización; orientación; y comprensión del contenido.

Algunas de las soluciones a este tipo de accesibilidad incluyen el empleo de planos y folletos de información en lectura fácil, señalización que puede estar reforzada con pictogramas o códigos cromáticos o numéricos. Hay que insistir en la importancia de una señalética fácilmente comprensible y homogénea, es decir, toda en un mismo formato: planos de situación, letreros que designen los espacios, señales de dirección, etc (fig. 2.070).

La necesidad de comprensión del significado o la importancia de un bien patrimonial es extensible a toda la población y para solventarla se debe apoyar en la educación patrimonial, la interpretación y la divulgación.

Las personas con discapacidad intelectual no suelen necesitar medidas para deambular o seguir el recorrido, aunque sí se recomienda evitar ambientes ansiógenos como los producidos por la baja iluminación, la sensación de claustrofobia, los ruidos excesivos, los recorridos largos o que provoquen desorientación dando vueltas, o sin puntos de referencia (Espinosa y Bonmatí 2013). En cuanto a los recursos multisensoriales, se consideran inclusivos porque favorecen la comunicación del patrimonio a todas las personas, siendo muy importantes para los colectivos de personas con algún tipo de discapacidad cognitiva (fig. 2.071).

Se deben tener en cuenta las siguientes características a la hora de usar recursos accesibles: uso de la multisensorialidad (combinación de imágenes visuales con color e imágenes táctiles), los materiales (la importancia de la textura), la selección de contenidos y el tratamiento de la información, las dimensiones y la ubicación en el recorrido de la señalización.



2.070



2.071

2.070. Señalización compleja y con bajo contraste que dificulta la comprensión de cualquier persona. Bosque de la Herrería (San Lorenzo de El Escorial)

2.071. Ruta *Tarazona con los cinco sentidos* (2023). FTM.

2.1.4. La cuestión de la seguridad en relación con la accesibilidad

La seguridad abarca muy diversos ámbitos, desde la seguridad de las personas a la seguridad del contenido. Se pueden apuntar aspectos de la seguridad relacionados con el control de accesos (empleo de tornos, cámaras de seguridad, escáner de rayos X, alarmas antiintrusión, etc), y con el control del uso (que incluye el mantenimiento, pero también los objetos que se introducen por ejemplo en un museo o en un patrimonio vulnerable, no permitir hacer fotos o tocar, etc.) que pretenden evitar tanto el uso inadecuado como los actos vandálicos, intencionados o no, en lo que se refiere a riesgos antrópicos.

La accesibilidad y la seguridad van de la mano,[214] sin embargo, su estudio detallado daría para un trabajo de investigación en sí mismo, por lo que aquí se señalan sólo los puntos principales de interacción.

En el caso del patrimonio los riesgos se acotan frecuentemente mediante planes de emergencia y de gestión de riesgos, [215] cuya relación con la accesibilidad es tangencial (sismo, incendios, terrorismo, catástrofes naturales, etc.). No obstante, muchas de las prestaciones exigidas para la seguridad de las personas incluyen intervenciones o transformaciones del espacio o los elementos arquitectónicos. Es el caso de aquellas relacionadas con la evacuación de incendios, la resbaladicidad de los suelos, el riesgo de caída (a nivel o en altura), los golpes o atrapamientos, muchos de ellos recogidos en la normativa de construcción. [216]

[214] La UNE-EN 17210:2021 dedica un apartado a recalcar la contribución de la accesibilidad a la seguridad (ap. 4.4), afirmando que "exigir un entorno construido accesible no sólo garantiza el acceso y la comodidad adecuados para las personas con discapacidad y una gran variedad de usuarios, sino que también contribuye a su seguridad, al crear un entorno donde se tiene un cuidado particular para evitar y/o reducir riesgos".

[215] En 2018 el ICCROM publicó una Guía de gestión de riesgos para el patrimonio museológico. Existe además bibliografía interesante sobre la gestión del riesgo en el patrimonio, como Stovel (2003), UNESCO (2010), Velasco (2012), Antúnez *et al* (2012), o el Plan Nacional de emergencias y gestión de riesgos en el patrimonio cultural. Todos ellos se refieren a amenazas de dos tipos: las derivadas de la naturaleza -meteorológicas, hidrológicas, geológicas, biológicas-; las inducidas por el hombre -incendios, contaminación, tráfico ilegal, guerras, etc.

[216] En el caso de la normativa española, están incluidos especialmente en el código técnico de edificación, en los documentos básicos DB-SI (seguridad frente a incendios) y DB-SUA (seguridad de utilización), pero también el DB-HE (control de iluminación y parámetros mínimos), e incluso la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.4.a. El problema de la evacuación de incendios accesible en edificios patrimoniales

En los últimos años incendios como el de Notre Dame de París (2019) (fig. 2.072), la Escuela de Arte de Glasgow (2018) o el Museo Nacional de Brasil (2018) han propiciado un debate sobre la vulnerabilidad del patrimonio ante este tipo de desastres, aumentándose el número de estudios en relación con la protección tanto de las fábricas históricas como de su contenido (Tandon 2016, Marion 2016) (fig. 2.073). Abundan los estudios sobre mapas de riesgos, conservación preventiva y protección de los bienes mediante sistema innovadores.[217] Sin embargo, la normativa de construcción está diseñada pensando en la evacuación de las personas.



2.072



2.073

Es necesario tener en cuenta que la evacuación se relaciona directamente con el factor humano. Cada persona se enfrenta de manera distinta ante una situación de riesgo como es un incendio. A este respecto, existen diversos estudios y simulaciones del comportamiento humano para estimar la evacuación (Fischer *et al.* 1995; Gwynne *et al.* 1997; Harun *et al.* 2020; Gales *et al*. 2022; Hu, Wu y Chou 2022; Cao *et al*. 2021 entre otros) con tendencia a utilizar programas informáticos de simulación, GIS e incluso inteligencia artificial (Wang, Chen, Hu y Weng 2023).

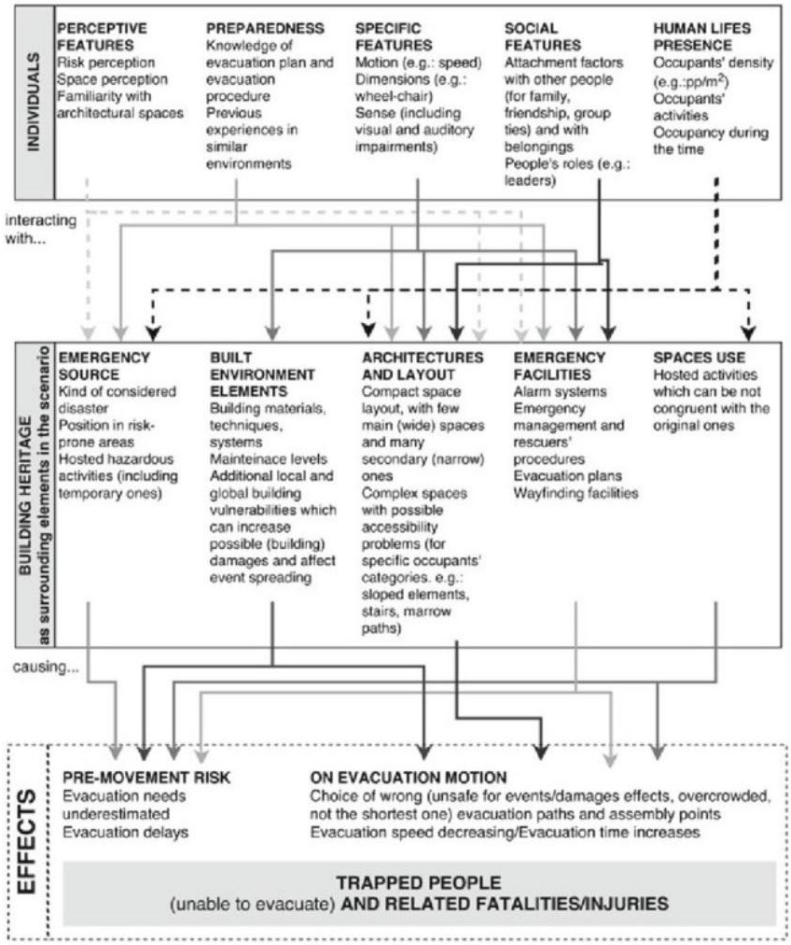
Bernardini (2017) ofrece una visión panorámica sobre el tema de la evacuación de incendios en edificios históricos, señalando que muchas veces se subestima el comportamiento humano y el valor de la organización frente a intervenciones más invasivas como ensanchar recorridos o disponer ascensores específicos de evacuación (fig. 2.074).

La organización para la evacuación adecuada, en especial en el caso de personas con discapacidad, suele ser uno de los puntos clave que falla en el caso de los edificios históricos (Lena *et al*. 2010; FEMA 2002). Esta organización incluye la existencia de un plan de emergencia, con la asignación de responsabilidades para la rápida actuación en caso de incendio y el adecuado entrenamiento del personal para la gestión de la evacuación (Gales *et al.* 2022). Además, se debe avisar al órgano responsable de la protección del edificio y a los equipos de bomberos o emergencia civil.

2.072. Incendio de Notre Dame de París en 2019. E.E.

2.073. Ficha de salvaguarda de patrimonio cultural en caso de siniestro desarrolladas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (DGPC).

[217] García Castillo Paya-Zaforteza y Hospitaler (2023) realizan un estudio bibliográfico sobre el contenido de 125 investigaciones que relacionan el fuego y las edificaciones históricas entre 1985 y 2022. En esta publicación se distinguieron seis campos distintos en los que se centraban las investigaciones: seguridad contra incendios (11%), evaluación del riesgo de incendio (23%), medidas de protección y mitigación contra incendios (23%), propagación de fuego y humo y evacuación (12%), comportamiento térmico y termomecánico de estructuras y materiales históricos (17%), y diseño de elementos de seguridad contra incendios (14%).



2.074. Tabla de interferencias entre las características del edificio histórico y la evacuación de los ocupantes. Bernardini (2017).

En relación con el aspecto físico de la evacuación en los edificios patrimoniales, su modificación se ve condicionada frecuentemente por los valores patrimoniales, en unos casos por la presencia de telas, muebles o pinturas de alto valor, en otros por la existencia de estructuras de madera que aumentan la carga de fuego. En este sentido empieza a haber estudios específicos sobre cómo incorporar medidas de seguridad frente a incendios en edificios patrimoniales manteniendo sus valores. Así, por ejemplo, Bernardini *et al.* (2016) han elaborado un sistema inteligente que permite mejorar la evacuación simplemente redirigiendo a las personas, sin más intervención que unos elementos lumínicos con indicaciones de dirección. Este sistema está pensado para lugares patrimoniales con gran afluencia de público como teatros, donde además las personas no son usuarias habituales y, por tanto, no conocen el edificio.

Existe además una guía europea de la CFPA (C*onfederation of Fire Protection Associations Europe*), en concreto la No 30:2013 F, sobre la gestión de la seguridad frente al fuego en edificios históricos. Esta guía complementaría a los ya mencionados planes de gestión del riesgo y de conservación preventiva. Sin embargo, estos documentos no suelen tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Algunos estudios (Lena *et al.* 2012; Tan, Hu y Lin 2015; Hostetter y Nasser 2022; Hu, Wu y Chen 2022) se centran expresamente en la evacuación de personas con discapacidad y permiten señalar los principales problemas a los que se enfrentan según el tipo de discapacidad.

En el caso de personas con movilidad reducida el mayor problema es la evacuación en altura (fig. 2.075), en personas ciegas o con discapacidad visual, la orientación, y en personas con discapacidad auditiva el aviso de incendio que suele realizarse mediante alarmas sonoras.

La norma UNE -EN 17210:2021 incorpora un breve documento anejo (Anexo A) sobre la seguridad frente a incendios, haciendo referencia al manual de evacuación de personas con discapacidad de la FEMA (FEMA 2002).

Por otro lado, recientes estudios (Smedberg 2022; Wilson 2016; Carattin y Tatano 2015) utilizan la palabra *egressibility* para referirse a la evacuación inclusiva relacionada con personas con discapacidad o personas mayores, aunque su campo es la edificación en general y no tanto los edificios de valor patrimonial.

No obstante, es posible analizar los principales elementos constructivos que relacionan la accesibilidad y la evacuación con características particulares de las edificaciones históricas. Los principales puntos críticos son: la puerta de entrada,[218] los pasillos y los desniveles o escaleras.

Además, se deberán tener en cuenta medidas complementarias como puede ser el aumento de la iluminación de emergencia, la colocación de alarmas visuales y auditivas complementarias, la protección pasiva de las estructuras o la inclusión de rociadores automáticos, gases u otros sistemas de protección activa.

En los casos de estudio se plantean diversas escaleras añadidas como escaleras de evacuación que se integran en los proyectos de accesibilidad (fig. 2.076), pero que no han tenido en cuenta su impacto en el patrimonio (es el caso del Palacio Villa Suso, la Casa Batlló, o el Palacio de Versalles).



2.075



2.076

2.075. Silla especial tipo oruga para la evacuación por escaleras de personas con movilidad reducida en caso de incendio. Una de estas sillas se ha instalado en el Palazzo Vecchio de Florencia para la evacuación accesible. ESR.

2.076. Escaleras de evacuación exte-

[218] En relación con las puertas, el flujo definido en documentos como el Fire Safety for Traditional Church Buildings (Historic England 2017) es de 40 personas por minuto en una sola fila. Tradicionalmente se utiliza un tiempo de evacuación de 2,5 minutos, lo que permitiría a 100 personas evacuar en fila de a uno a través de una puerta de salida de menos de 1,05 m.

ACCESIBILIDAD	PROBLEMA	SOLUCIÓN
Puerta estrecha o con apertura contraria al sentido de evacuación	Evacuación en silla de ruedas y evacuación de personas no familiarizadas con el edificio	Sustitución de puerta si carece de valor o mantener la puerta abierta durante el periodo de uso del edificio, colocando una puerta interior adicional que permita mantener el confort térmico y cumpla criterios de evacuación. Limitar la ocupación.
Desniveles aislados	Evacuación en silla de ruedas y evacuación de personas no familiarizadas con el edificio	Señalización mediante banda contrastada en el borde. Colocación de rampas portátiles mientras el edificio esté en uso. Aumento de la iluminación.
Pasillos estrechos	Evacuación de todas las personas, en especial personas en silla de ruedas	Limitación de uso (por número de personas y por accesibilidad)
Grandes longitudes de evacuación	Evacuación en general, en especial personas con movilidad reducida debido al tiempo de evacuación	Aumento del número de salidas con la consiguiente pérdida en las fábricas históricas. Aumento de las medidas activas de protección (mayor presencia de medios de extinción). Guiado específico mediante iluminación. Aumento de sectorización mediante colocación de puertas de protección contraincendios, o tratamiento de acabados o dispositivos especiales como cortinas de sectorización. Aumento del número de escaleras de evacuación.
Escaleras	Personas con movilidad reducida y personas con discapacidad visual	Sustitución o suplemento de barandillas para el apoyo y guiado de personas con discapacidad visual. Regularización de altura de peldaños con la superposición de una lámina de otro material que sirva a la vez de protección frente al desgaste de la escalera original. Esta medida aunque conserva la materia original no permite un disfrute real de la misma. Nuevas escaleras de evacuación adicionales o en sustitución de las existentes. Creación de zonas de refugio para personas con silla de ruedas. Colocación de ascensores destinados específicamente a la evacuación.

2.1.4.b. Afección de la accesibilidad en la seguridad de utilización

Los tres pilares básicos de la accesibilidad (Peinado 2014) son:

- Seguridad (un entorno sin riesgos)
- Autonomía (que se adapte a las capacidades y necesidades individuales)
- Pertenencia (un entorno al que sentirse ligado).

De este modo, muchas de las medidas señaladas en la normativa de accesibilidad buscan no sólo mejorar el uso de los espacios, sino garantizar la seguridad de las personas. A pesar de lo cual, en algunos casos, las medidas llevadas a cabo para mejorar la accesibilidad física suponen poner en riesgo o generar dificultades para otros tipos de accesibilidad.[219]

Esta investigación no pretende agotar el tema, sino señalar campos de investigación, por lo que no es posible cuantificar las dimensiones de la accesibilidad en los distintos países, ni señalar todos los puntos de conexión entre la accesibilidad y la seguridad.

La siguiente tabla señala algunos de estos puntos, sin pretender ser exhaustivos:

ÁMBITO URBANO	
ELEMENTO	**RIESGO**
Desnivel en suelo	Caída (todas las personas), imposibilidad de circulación (PMR)
Plataforma única	Atropello (discapacidad visual y auditiva) y desorientación (discap. visual)
Bolardos bajos	Tropiezo (todas las personas)
Pavimento irregular o resbaladizo	Caída (todas las personas), imposibilidad de circulación (PMR)
Salientes en altura menor de 2 m (balcones bajos, rejas, cartelería, etc)	Golpes (discapacidad visual)
Elementos en la acera sin señalizar (patinetes, aparcabicis, carteles, etc)	Tropiezos (discapacidad visual), dificultad de circulación por estrechamiento (PMR)
Cruces en viario	Dificultad de circulación según pendientes (PMR), atropellos (discapacidad visual)
Pavimento podotáctil (señalización horizontal para ciegos)	Dificultad de circulación (PMR)

[219] Esto sucede por ejemplo con el empleo de la solución de plataforma única en la resolución del viario, que favorece la circulación de las personas con movilidad reducida, pero supone un riesgo para las personas ciegas que habitualmente se guían por el bordillo para determinar la zona de peligro por el tránsito de vehículos.

ÁMBITO ARQUITECTÓNICO	
ELEMENTO	**RIESGO**
Pavimento irregular o resbaladizo	Tropiezo (todos) Dificultad de circulación (PMR)
Escalera (Peldaños sin señalizar, pendiente excesiva, lateral sin barandilla o pasamanos para asirse)	Caída (todos) Imposibilidad de circulación (PMR) Tropiezo (personas con discapacidad visual)
Peldaño aislado	Caída y tropiezo (todos)
Rampa	Dificultad de circulación: por pendiente excesiva (todos), por no disponer de barandilla a altura adecuada (PMR) Caída por ausencia de zócalo lateral por el que puede resbalar la rueda (PMR) Cansancio por excesiva longitud en relación con la pendiente (PMR)
Pavimento podotáctil (señalización horizontal para ciegos)	Dificultad de circulación (PMR)
Salientes en altura menor de 2 m (escaleras voladas, elementos decorativos, etc)	Golpes (personas con discapacidad visual)
Vidrios en zonas bajas	Cortes por rotura (todos) Golpes por falta de visión del material (todos)
Puertas (tipo de apertura, ancho, espacio de maniobra)	Atrapamiento en puertas automáticas (todos) Enganche en manillas salientes (todos) Dificultad de manipulación (personas con discapacidad física) Dificultad de acceso (PMR)
Iluminación insuficiente	Golpes (todos) Desorientación (todos) Nerviosismo (personas con discapacidad intelectual, personas sordas oralistas)
Edificio	Evacuación en caso de incendio (riesgo para todas las personas)



2.077

2.077. En 2023 se han incorporado hasta ocho barandillas en la escalinata que resuelve el acceso a la Biblioteca Rafael Alberti (Madrid), obra de Andrés Perea.

Un elemento que puede suponer un conflicto entre la accesibilidad, la seguridad y el patrimonio lo constituyen las barandillas (fig. 2.077). Su impacto visual en el patrimonio es muy grande y requiere de un diseño específico teniendo en cuenta su altura, los materiales y el grado de presencia de este elemento. Algo similar sucede con el zócalo de protección de las rampas. Su presencia evita que se pueda salir la rueda de la silla de ruedas, pero muchas veces no se coloca para favorecer la transparencia o la integración de la rampa, a pesar de que su impacto visual es mínimo.

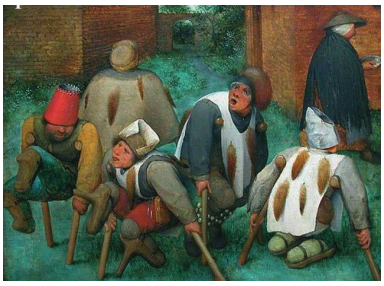
Tampoco se suele señalizar en patrimonio con pavimento contrastado el inicio y fin de escaleras y rampas, lo que dificulta la seguridad de las personas con discapacidad visual. Muchas veces se trata de escaleras históricas que no se pueden modificar sin perder valor, o se

busca un plano homogéneo de suelo que no rivalice con el monumento.

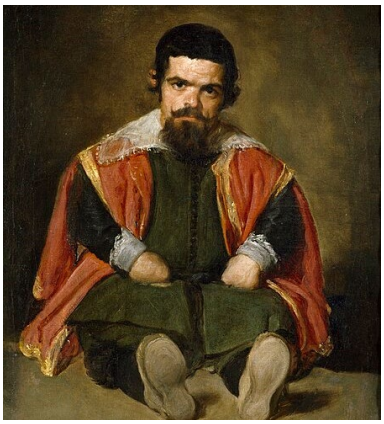
A veces la búsqueda de una accesibilidad física llevada al extremo conlleva no sólo una pérdida de valores del elemento patrimonial, sino también una pérdida de función y la generación de desorientación, como en el caso de la Biblioteca Nacional de Gales.

2.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

2.2.1. Evolución del concepto de discapacidad



2.079



2.080



2.081

2.079. *Los mendigos* de Pieter Bruegel el Viejo, (1559). Museo del Louvre.

2.080. *El bufón el Primo*, obra de Velázquez (1645). Museo del Prado.

2.081. Fotograma de *Forrest Gump* (1994) con el teniente Dan en silla de ruedas tras la Guerra de Vietnam.

La normativa y la evolución del concepto de discapacidad están íntimamente ligadas, ya que la imagen que se tiene de la discapacidad ha condicionado la forma en la que se actúa hacia las personas que la padecen y, por tanto, su regulación.

Los modelos conceptuales en los que se clasifica esa evolución del concepto de discapacidad han sido numerosos a lo largo del tiempo (Cáceres 2020) y en su mayoría derivan del mundo de la medicina.

Históricamente las personas con discapacidad han sido marginadas, adoradas, despreciadas, compadecidas, temidas e incomprendidas (Restrepo y Cano 1995, cit. en Juárez, Holguín y Salamanca 2006, 187-197, Padilla-Muñoz 2010), según la época y el tipo de discapacidad (figs. 2.079 y 2.080). Sin embargo, siempre ha habido un interés genuino por mejorar sus condiciones de vida, por lo que es difícil atribuir el rechazo enteramente a determinadas épocas históricas. No obstante, los intentos repetidos a lo largo de la historia para hacerlos "normales" han tenido el efecto contrario, revelando el hecho de que son "diferentes" (Juárez, Holguín y Salamanca 2006, 195, Muyor 2018).

Lo cierto es que se ha buscado justificación a la discapacidad en el ámbito de la religión (castigo divino o posesión de un espíritu maligno), en el fallo humano (hombre inválido) y en la biología (enfermedad).

Autores como Puig de la Bellacasa (1990) o Casado Pérez (1991)[220], Jiménez Lara (2007, 2010), Padilla-Muñoz (2010) y Cáceres (2020) han sintetizado la evolución de los modelos de percepción de la discapacidad a lo largo de la historia, matizando que estos modelos no son excluyentes, sino que pueden convivir a lo largo del tiempo. Así, Puig define tres modelos distintos:

- Modelo tradicional: asociado a una visión animista clásica relacionada con el castigo divino o la intervención del Maligno.
- Paradigma de la rehabilitación: donde prevalece la intervención médico-profesional sobre la demanda del sujeto (fig. 2.081).
- Paradigma de la autonomía personal: con el logro de una vida independiente como objetivo básico.

Mientras que Casado amplía estos modelos a cuatro:

- El de integración utilitaria: se acepta a los sujetos con menoscabo "con resignación providencialista o fatalista".

[220] Citados ambos en Egea y Sarabia (2004) y en Di Nasso (2004), de donde se extraen las ideas principales de los mismos.

• El de exclusión aniquiladora: al sujeto se le encierra y oculta en el hogar.

• El de atención especializada y tecnificada: dominan los servicios y los agentes especializados sobre los usuarios.

• El de accesibilidad: basado en el principio de "normalización", donde las personas con discapacidad tienen derecho a una vida tan normal como la de los demás.

La idea más extendida actualmente es la prevalencia de dos modelos o formas de entender el concepto de discapacidad durante el último siglo, denominados habitualmente *modelo médico-rehabilitador* y *modelo social* (fig. 2.082).[221]

El modelo médico-rehabilitador considera la discapacidad como una enfermedad, una desviación de la normalidad, por lo que las medidas propuestas son terapéuticas o compensatorias y de carácter individual. Como ya se comentaba en el estado de la cuestión, es la persona la que debe adaptarse al entorno. Alude a limitaciones personales, tratamiento individual, medicalización, cuidado y control. Se busca conseguir la "normalización" de las personas con discapacidad, su adaptación a las exigencias de la sociedad. [222] Pone el énfasis en la dependencia y en la asistencia social, promulgando leyes para la cobertura de las necesidades básicas.

A partir de este modelo se empezaron a desarrollar los sistemas de clasificación y diferenciación de las deficiencias que "siguiendo los mismos principios que los utilizados en las clasificaciones de las enfermedades, persiguen establecer la taxonomía de las discapacidades"



2.082

2.082. Cartel de la película *Campeones* de Javier Fesser (2018).

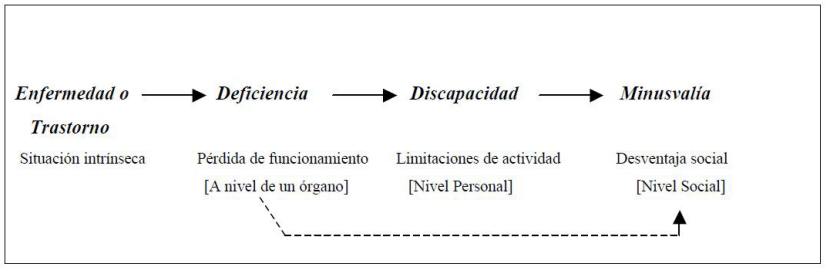
[221] La *Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF), aprobada por la OMS explica: "Se han propuesto diversos modelos conceptuales para explicar y entender la discapacidad y el funcionamiento. Esta variedad puede ser expresada en una dialéctica de «modelo médico» versus «modelo social». El *modelo médico* considera la discapacidad como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. [...] Por otro lado, el *modelo social* de la discapacidad considera el fenómeno fundamentalmente como un problema de origen social y principalmente como un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad. La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social".

[222] Egea y Sarabia (2004) apuntan distintas definiciones del concepto *normalización* según diversos autores, analizando sus principios reguladores y cómo evolucionó este concepto hacia el de integración. Este término que parece haber nacido en los países nórdicos se extendió a Estados Unidos y Canadá. Del artículo de Egea y Sarabia se deduce que la definición más genérica de este concepto es la que da W. Wolfensberger: "Normalización es la utilización de medios culturalmente normativos para permitir que las condiciones de vida de una persona (con discapacidad) sean al menos tan buenas como las de un ciudadano medio, y mejorar o apoyar en la mayor medida posible su conducta, apariencia, experiencias, estatus y reputación". En España encontramos la definición que da la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: "Normalización es el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida en igualdad de condiciones, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona".

(Vázquez 2003). Así, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 1980 la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías* (CIDDM) donde se planteaban las consecuencias de las enfermedades y sus repercusiones en la vida del individuo.

La CIDDM distinguía los conceptos de deficiencia (*impairment*), discapacidad (*disability*) y minusvalía (*handicap*), que se definían como sigue a continuación:

- Deficiencia: toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- Discapacidad: toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- Minusvalía: una situación de desventaja para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales).



2.083. Modelo adoptado en la *Clasificación Internacional de Discapacidad* (CIDDM).

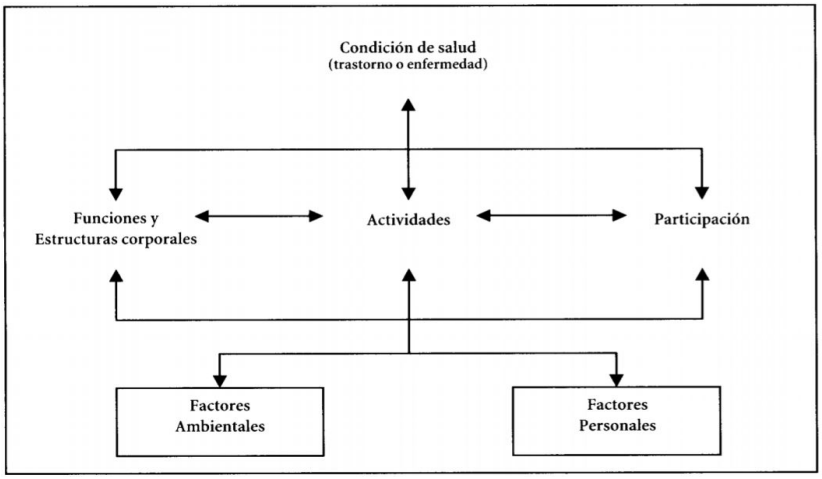
Tal y como se ve en el modelo de la CIDDM (fig. 2.083) toda la clasificación responde a un marco común, el entendimiento de la discapacidad como enfermedad (*disease*), desde la estructura corporal (deficiencia orgánica) a la deficiencia funcional del individuo (discapacidad) y finalmente la interacción y adaptación de dicho individuo al entorno (minusvalía) en el nivel social.

El empleo de la CIDDM modificó la manera de considerar las discapacidades, las personas con discapacidad y el papel que desempeñaba el entorno físico y social en el proceso *discapacitante*. También modificó las reacciones en las orientaciones de la política social, la planificación y la gestión (Vázquez 2003).

Esta primera fase de integración que supone el modelo médico-rehabilitador fue consecuencia de la aparición de un movimiento rehabilitador ligado a los excombatientes y mutilados de guerra (Aguado Díaz 1993), centrándose por tanto en sus inicios en las discapacidades físicas, lo que generaría que sea especialmente en este campo donde

se pusiera el énfasis normativo. Sin embargo, con el avance del movimiento rehabilitador se fue ampliando el concepto y el campo del mismo incluyendo la interacción de variables psicológicas y sociales.

Es precisamente en la relación con el entorno social donde se produce el cambio de modelo (Cáceres 2020). La discapacidad se convierte entonces en un hecho social, en el que las características del individuo tienen tan sólo relevancia en la medida en que evidencian la capacidad o incapacidad del medio social para dar respuesta a las necesidades derivadas de sus déficits (Vázquez 2003, Fuentes 2016, Otaola y Huete 2019). Ese medio social se entiende constituido tanto por las limitaciones del entorno construido como por las limitaciones que la sociedad impone a la participación con sus actitudes. [223]



2.084. Interacciones entre los componentes de la CIF. OMS

La nueva *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (conocida como CIF) fue aprobada en 2001 por la OMS en sustitución de la CIDDM. Este documento pretendía enfatizar los elementos positivos de las personas frente a la anterior clasificación que acababa remarcando aquello que las personas no podían hacer. De esta forma, el esquema lineal de la CIDDM se transforma en la CIF en un sistema de múltiples interacciones como se aprecia en la fig. 2.084.

La CIF está basada en la integración de los modelos médico y social, tal y como se constata en su propia introducción, refiriéndose a un enfoque *biopsicosocial*: "La CIF intenta conseguir una síntesis y, así, proporcionar una visión coherente de las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social".

Los componentes del funcionamiento —estructuras corporales, actividades y participación— se ven influidos por los factores contextuales, tanto ambientales como personales. Los Factores Ambientales

[223] Una definición similar de discapacidad es la que recoge la *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad* (2006), cuya referencia podemos encontrar en el estado de la cuestión de esta tesis.

constituyen el ambiente físico, social y *actitudinal*[224] en el que las personas viven. Los factores son externos a los individuos y pueden tener una influencia negativa o positiva en la realización del individuo como miembro de la sociedad. Los Factores Personales constituyen el trasfondo particular de la vida de un individuo y de su estilo de vida. Están compuestos por características del individuo que no forman parte de una condición o estado de salud. Estos factores personales no se clasifican en la CIF.

En el modelo social no existen limitaciones individuales, sino limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados. Ahora es el entorno el que debe adaptarse a la persona y no al revés. Es precisamente con base en este modelo donde surgen las leyes de no discriminación y de igualdad. Se busca la integración de las personas con discapacidad y su participación activa en la sociedad. Se pone el énfasis en la autonomía personal.

El siguiente paso que se ha dado para superar incluso el modelo social es lo que se conoce como el *modelo universal de la discapacidad*, de manera que la discapacidad no es una característica que separa a una parte de la población de otra, sino un rasgo inherente a la condición humana (Vázquez 2003, Padilla-Muñoz 2010).

El entendimiento de la discapacidad en este caso como algo que le puede ocurrir a cualquiera en cualquier momento de su vida, lo convierte en un hecho universal. Bajo este principio, el desarrollo de políticas sobre la discapacidad y su regulación han de hacerse a partir de la superación de la aplicación a un grupo específico para ayudar a toda la población. Se subrayan la autonomía moral y la independencia.

Este nuevo modelo actualmente en auge, aunque aún lejos de implantarse de un modo global, ha dado lugar al uso del término *diversidad funcional* frente a *discapacidad* (Romañach y Lobato 2005; Alonso 2010, Jiménez 2007, Muyor 2018, Gutiérrez 2018; Consuegra 2019) surgido en España y que no parece haberse extendido fuera de nuestras fronteras aún, aunque en ocasiones se utilice, como hace Zola (1989) en el primer desarrollo teórico de este modelo universal, el término *diversidad* como parte de la condición humana. Busca oponerse a la idea de normalización con un enfoque neutro sobre las capacidades de las personas (Gutiérrez 2018). A pesar de que este modelo parte del reconocimiento de las particularidades del colectivo con discapacidad, puede llevar a que la integración o adaptación de la sociedad se

[224] Aunque la palabra *actitudinal* no ha sido aceptada por la RAE hasta hace muy poco, se considera pertinente su definición por corresponder su uso más habitual al ámbito de la discapacidad. Se emplea en este contexto para referirse al conjunto de actitudes o posturas que son aceptadas en los grupos sociales y que implican un cierto grado de encasillamiento o etiquetamiento de personas o grupos de personas en función de sus características comunes (Egea y Sarabia 2001).

vea mermada por una concepción errónea sobre lo que es la discapacidad (Gascón Cuenca 2021).

En los últimos años se ha empleado también el término personas con capacidades diferentes.[225] Como recuerdan algunas instituciones (por ejemplo, CONADIS, CERMI) todas las personas tienen las mismas capacidades y necesidades y el concepto de igualdad se ve mermado con la aplicación de estos términos eufemísticos (Gascón Cuenca 2021).[226] En España se ha impuesto legalmente el empleo del término "personas con discapacidad" (fig. 2.085), al menos en las comunicaciones de las Administraciones Públicas, mediante la modificación de la Ley de derechos de las personas con discapacidad (RDL 1/2013) llevada a cabo por la Ley 3/2023 de Empleo según su disposición adicional segunda. Es la denominación adoptada en la modificación del art. 49 de la Constitución Española que ha tenido lugar en enero de 2024.



2.085

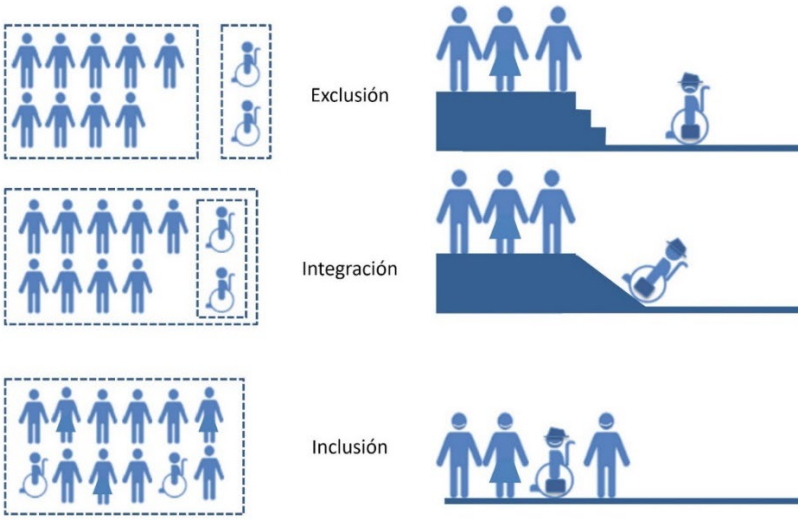
2.085. Campaña del CERMI para fomentar el empleo del término personas con discapacidad (2021).

La postura de las PcD se basa en el respeto a su autonomía y el reconocimiento de su realidad. Este nuevo modelo busca pasar de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, a su inclusión. Esta diferencia entre integración e inclusión ha sido más estudiada desde el campo de la educación donde surgió, [227] aunque en la actualidad se aplica plenamente en el campo de la accesibilidad. La fig. 2.086 del Servicio Nacional de Discapacidad del Gobierno de Chile ilustra muy bien esa aplicación:

[225] Seguramente el uso de esta terminología esté relacionado con lo que Otaola y Huete (2019) definen como "capacitismo" o discriminación por discapacidad.

[226] Sobre la preferencia del empleo del término personas con discapacidad frente a capacidades o habilidades diferentes, ver https://disiswork.com/blog/como-se-dice-discapacidad-vs-habilidades-diferentes/. Un estudio del CERMI de 2021 considera estos términos (diversidad funcional, capacidades diferentes o capacidades especiales) "entre la autodeterminación y el paternalismo", y advierte de que, además de generar confusión, pueden derivar en una pérdida de derechos al *invisibilizar* la discapacidad, alejándose del enfoque inclusivo.

[227] Esa transición entre la integración y la inclusión se inició realmente en la reunión celebrada en 1994 por la UNESCO en España en el marco de la *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales* bajo el lema "Acceso y calidad", tal y como nos cuentan Egea y Sarabia (2004). Podemos encontrar aclaraciones a la diferencia entre educación integradora y educación inclusiva en diversos autores. Así, por ejemplo, Alemañy Martínez (2009) define qué es una escuela inclusiva y recoge una tabla con las diferencias entre escuela integradora y escuela inclusiva. Además, Muntaner Guasp (2010) en "De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo" realiza un interesante análisis de la evolución del modelo de discapacidad refiriéndose primero a la integración de la discapacidad, después a la integración de la diversidad y por último de la integración a la inclusión.



2.086. Modelo social de la discapacidad. SENADIS.

2.2.2. La accesibilidad y la discapacidad en la legislación

Se puede considerar que es a partir de los modelos médicos y no antes cuando empieza a surgir una normativa de protección de las personas con discapacidad, que evolucionaría hacia el modelo social y la integración propiciando la aparición de leyes antidiscriminación y estableciendo los derechos de estas personas. Han surgido también leyes y normas para adaptar el entorno construido o por construir mediante la aplicación de medidas de accesibilidad de amplio espectro: desde la eliminación de barreras físicas a la accesibilidad a la información o la orientación, algunas ya basadas en el modelo universal de la discapacidad. Asociado a este modelo universal y con base en la Convención de derechos de las personas con discapacidad, se viene entendiendo en los últimos años lo que Cáceres (2020) define como "el modelo de derechos" que no es un cambio en el entendimiento de la discapacidad, sino en la aplicación legislativa de la igualdad y la participación (§ 2.1.1).

Como se verá más adelante, la aplicación de un modelo conceptual u otro en el desarrollo de las políticas de los países ha ido evolucionando, si bien, aquellos países que llevan menos años en la aplicación de medidas en favor de las personas con discapacidad suelen encontrarse aún en el modelo teórico médico, lo que se percibe muchas veces en el lenguaje empleado en dicha normativa e incluso en la propia sociedad.

Una vez analizados los tres modelos conceptuales sobre la discapacidad —médico, social y universal o de derechos— que marcan las políticas y la percepción de la sociedad hacia las personas con discapacidad, se estudian en esta investigación cuáles son las medidas normativas a aplicar en materia de accesibilidad al patrimonio.

Para poder entender cómo se están aplicando las medidas de accesibilidad al patrimonio a nivel internacional es necesario conocer de

forma detallada cuál es la legislación sobre accesibilidad en los distintos países, así como aquella de carácter supranacional. La normativa permite comprender no sólo las obligaciones legales de aplicación de esas medidas, o el tipo de medidas —sociales, económicas, constructivas, etc.—, sino también las políticas que rigen los estados. Es decir, permite entender cuáles son las ideas subyacentes en las que se basan todas las intervenciones de accesibilidad, y en particular aquellas relacionadas con el patrimonio, de manera que se configure un marco teórico global.

Este epígrafe pretende estudiar desde la perspectiva legal de la accesibilidad la visión global de los países sobre su aplicación en el patrimonio. De manera que, más allá de recoger la normativa general o específica relacionada con la discapacidad y el entorno construido, ésta es analizada en su conjunto buscando puntos comunes o modelos genéricos que permitan delimitar grupos concretos que clasifiquen cómo se comportan la mayoría de los países (§2.2.3).

Interesa por tanto la relación que establece la normativa de accesibilidad con el patrimonio, si lo excluye en todos los casos como parece indicar un primer vistazo a la legislación de los países más influyentes (§Estado de la cuestión) o hay excepciones y matices. Aunque se analiza tanto la normativa a nivel general que viene relacionada con el concepto de discapacidad vigente en cada país, como la normativa técnica de aplicación más directa a la edificación, será la segunda, más práctica, la que contenga habitualmente las excepciones y las medidas específicas de aplicación, mientras que la primera aporta pautas sobre las políticas generales a aplicar en todos los ámbitos, que van desde la sanidad y el trabajo a los transportes o la información.

Si bien la mayoría de las Cartas Magnas o equivalentes de los países contienen los derechos de igualdad y no discriminación, no se ha considerado relevante incluirlas en el listado comentado de la legislación (vid. Anejo A1) por considerarse demasiado generales.

Toda la normativa de edificación analizada contiene criterios obligatorios de accesibilidad en lo referido a obra nueva, igual que incluye criterios de eficiencia energética o seguridad estructural. Sin embargo, el patrimonio arquitectónico por definición no puede considerarse obra nueva, sino edificación existente. La legislación aplica a este tipo de inmuebles el concepto de ajuste razonable, ya incluido de hecho en la *Convención de los derechos de las personas con discapacidad* y, por tanto, reconocido de manera internacional. Es precisamente en el ámbito de la edificación existente donde suelen aparecer las excepciones de aplicación.

No en todos los casos esas excepciones vienen recogidas directamente, a veces se trata sólo de referencias genéricas al ajuste razonable, otras veces es necesario revisar la jerarquía normativa para ver si

la accesibilidad se supedita a la protección del patrimonio o si se encuentra dentro de su ámbito de aplicación, y en algunas ocasiones, sólo es posible discernir la relación entre accesibilidad y patrimonio por documentos de carácter informativo como guías o informes técnicos que clarifican la manera habitual de aplicar esa normativa.

Según el borrador del informe *Accessibility in built environment* elaborado por AENOR en 2011 para la creación de la norma sobre *Accesibilidad al entorno construido*, entre un 71 y un 81 % de todos los documentos normativos obligatorios analizados en los distintos países (contenidos en su Anexo F) excluye abiertamente al patrimonio de su ámbito de aplicación. [228]

Para la legislación supranacional se han tenido en cuenta dos escalas distintas. Una más amplia que correspondería a las declaraciones, convenciones y normas promulgadas por las Naciones Unidas y que han sido suscritas por la gran mayoría de países. Y otra más parcial, que engloba tan sólo a grupos específicos de países, como son la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos o la *Commonwealth of Nations*.

Al abarcar múltiples países con distintos intereses, esta legislación supranacional es necesariamente más generalista, pero configura hacia dónde se dirigen las políticas internacionales y, en algunos casos incluso se nombra directamente el acceso al patrimonio.

En el caso de la legislación nacional, es importante comprender cuáles han sido los criterios de selección de los países, ya que sería inabarcable un estudio exhaustivo de los casi 200 países reconocidos por las Naciones Unidas.

Dentro del continente americano se han estudiado casi todos los grandes países, empezando por Estados Unidos, considerado la cuna de la accesibilidad y seguido por Canadá, ambos muy activos en este campo. En cuanto a los países latinos se han elegido Brasil, México, Argentina, Chile y Perú como los más representativos, tanto por su tamaño en superficie como por su nivel económico que determina en muchas ocasiones la percepción que tiene la población sobre la accesibilidad.

En las antípodas, también con una gran trayectoria en materia de accesibilidad, se ha incluido la normativa fundamental en este campo tanto en Australia como en Nueva Zelanda. Ya se ha podido constatar en el estado de la cuestión que fueron precisamente Australia, Canadá y Reino Unido los países que más de cerca siguieron los pasos de Estados Unidos en este ámbito.

[228] Documento disponible online en el siguiente enlace: http://www.accessible-tourism.org/resources/draft_joint_report_2011-08-03_version_pc.pdf [Último acceso 30 de agosto de 2018].

Si se pone el foco en Europa, el grupo de países tratado se amplía, no sólo por constituir un entorno cercano, sino por la gran cantidad de patrimonio que existe en ellos y lo avanzado de su legislación. Se ha buscado tener una muestra lo suficientemente extensa de las distintas realidades existentes en Europa, de modo que se pueda realizar una clasificación en distintos grupos más o menos afines como serían los países nórdicos (se estudia la normativa de Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia); la Europa del Este, quizá la menos representada, pero también la menos avanzada en el ámbito de la accesibilidad (se han estudiado Polonia, Estonia, Hungría y República Checa); Reino Unido e Irlanda, debido a su gran importancia no sólo política, sino también en materia de accesibilidad al patrimonio; y lo que se podría considerar como el núcleo de la Unión Europea que incluiría la Europa continental occidental (Francia, Bélgica, Italia, España, Portugal, Grecia, Alemania, Holanda y Austria). Al igual que en el caso de Sudamérica, no se han tenido en cuenta pequeños estados como Luxemburgo o Malta por entender que pueden tener menor representatividad.

Para un análisis internacional completo faltan dos continentes enteros: Asia y África, exclusión debida a dos motivos distintos. Se ha advertido que la gran mayoría del continente africano se encuentra en un estado muy temprano en lo que respecta a la accesibilidad. Por lo que tienen aún un largo camino por delante en la aplicación de la accesibilidad, e incluso, en la protección del patrimonio. Aquellos países africanos más desarrollados como Sudáfrica se encuentran dentro de la *Commonwealth* y, como en el caso de Australia, le son aplicables la mayoría de los principios derivados del modelo anglosajón. Por otro lado, es perfectamente conocida la diferente percepción que se tiene del patrimonio en el mundo asiático, [229] de manera que resulta difícilmente comparable su aplicación de la accesibilidad con la occidental si ya es diferente lo que allí se entiende por patrimonio.

Se estudia por tanto un total de 28 países repartidos por tres continentes que representan un 15% en número de países y casi 47 millones de km².

La información se ha obtenido cuando ha sido posible directamente de los gobiernos o las asociaciones de personas con discapacidad de los distintos países a través de sus páginas web oficiales. Se ha consultado también la base de datos de la Organización Internacional del Trabajo (NATLEX) que contiene la legislación nacional por países en materia de seguridad social, trabajo y derechos humanos. Obvia-

[229] Son numerosos los documentos a nivel internacional que señalan esa diferencia de percepción del patrimonio entre el mundo oriental y el occidental, entre ellos: UNESCO 1994, Documento de Nara sobre Autenticidad; ICOMOS 2002, *Principles for the Conservation of Heritage Sites in China* (versión revisada en 2015 y editada por el Getty Institute); UNESCO 2009, *Hoi An Protocols for best conservation practice in Asia*; García Cuetos 2012; Delgadillo 2015.

mente esta base de datos contiene mucha más legislación de la concerniente a las personas con discapacidad, que suele venir recogida en el apartado *Equality of opportunity and treatment*. Además, se ha complementado el estudio en el caso europeo con publicaciones e informes que analizan la situación normativa de los distintos países en materia de discapacidad. Los primeros documentos analizados a este respecto han sido *Accessibility policies in 7 EU Countries* (proyecto BAS) y *Rehabilitation and integration of people with disabilities: policy and legislation (7th edition*) publicado por el Consejo de Europa en 2003. A estos documentos se unen los informes más actualizados para cada país europeo llevados a cabo por la *Academic Network Disability experts* (ANED) y la *European Equality Law Network*, y que tienen la virtud de analizar más en detalle la normativa específica que afecta a las personas con discapacidad. [230] Se ha tenido en cuenta también lo escrito en las tesis doctorales de C. Piccioni (2011) y E. Frías (2015), ya que ambas contienen sendos apartados sobre el marco normativo, aunque con un enfoque diferente al aquí realizado y mucho más limitado en el número de países.

2.2.2.a. El contexto normativo internacional de carácter supranacional

Se recoge a continuación un compendio que no busca ser exhaustivo, pero sí cualitativo de las principales leyes y convenios que definen el marco internacional en materia de accesibilidad, en muchos casos desde la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, la igualdad y la no discriminación.

*Organización de Naciones Unidas (ONU)

-*Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948)

-*Conferencia Internacional de Derechos Humanos* (1993)

-*Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad* (1993)

Aunque la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 incluía a las personas con discapacidad, no provocó la introducción de medidas en favor de estas, teniendo que esperar a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena de 1993 para el reconocimiento explícito de que la falta de igualdad y la discriminación de las personas con discapacidad supone una violación de los derechos humanos (Lorenzo García 2015).

[230] NATLEX Database: http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.byCountry?p_lang=en (consultado por última vez en octubre de 2023); ANED: http://www.disability-europe.net/content/national-law-and-strategy-20 (consultado por última vez en octubre de 2023); European Equality Law Network: http://www.equality-law.eu/country (consultado por última vez en octubre de 2023).

Fue también en 1993 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución "Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad". Estas normas orientaban la acción en el ámbito de la discapacidad pasando del modelo médico (basado en la prevención y la rehabilitación) al modelo social (donde se considera que es el entorno el que incapacita), de manera que han sido consideradas como el estándar básico legal internacional a los efectos de adopción de programas, leyes y políticas en relación con la discapacidad (Lorenzo García, 2015). Estas Normas perdieron validez con la entrada en vigor de la Convención de 2006 que se analiza más adelante.

Las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades establecen en su sección II *Esferas previstas para la igualdad de participación*, el acceso al entorno físico (art. 5. a) [231] refiriéndose a la eliminación de obstáculos para la participación en el entorno físico. Obliga a los estados a dictar leyes y normas que aseguren el acceso a diferentes ámbitos de la sociedad: vivienda, edificios públicos, transporte, viario y lugares al aire libre. Incluye la necesidad de consultar a las personas con discapacidad desde las etapas de planificación y diseño, hasta la construcción. En todo caso, el artículo parece tener en cuenta únicamente elementos de nueva construcción.

Por otro lado, el artículo 10 establece la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales en condiciones de igualdad. Así, se debe garantizar el desarrollo de la capacidad creativa y artística de las personas con discapacidad, y promover su acceso a la cultura (literatura, cine, teatro, arte), y a los lugares donde se presten servicios culturales (museos, teatros, cines, bibliotecas). [232]

[231] El texto completo del artículo señala:

a) Acceso al entorno físico

1. Los Estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos a la participación en el entorno físico. Dichas medidas pueden consistir en elaborar normas y directrices y en estudiar la posibilidad de promulgar leyes que aseguren el acceso a diferentes sectores de la sociedad, por ejemplo, en lo que se refiere a las viviendas, los edificios, los servicios de transporte público y otros medios de transporte, las calles y otros lugares al aire libre. [...]

3. Las medidas para asegurar el acceso se incluirán desde el principio en el diseño y la construcción del entorno físico.

4. Debe consultarse a las organizaciones de personas con discapacidad cuando se elaboren normas y disposiciones para asegurar el acceso. Dichas organizaciones deben asimismo participar en el plano local, desde la etapa de planificación inicial, cuando se diseñen los proyectos de obras públicas, a fin de garantizar al máximo las posibilidades de acceso.

[232] La traducción del artículo 10 sería:

1. Los Estados velarán por que las personas con discapacidad tengan oportunidad de utilizar su capacidad creadora, artística e intelectual, no solamente para su propio beneficio, sino también para enriquecer a su comunidad, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. [...]

2. Los Estados deben promover el acceso de las personas con discapacidad a los lugares en que se realicen actos culturales o en que se presten servicios culturales tales

Estas normas, que no eran de obligado cumplimiento, tenían un planteamiento muy avanzado, lo que se aprecia en la propia definición que hace sobre discapacidad de la introducción:

> Con la palabra "discapacidad" se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio.

La definición remite a las limitaciones funcionales, y no incluye sólo a las personas con movilidad reducida, sino que amplía el espectro a deficiencias en el campo intelectual o sensorial y precisa que estas pueden ser de carácter permanente o transitorio. En cuanto a la accesibilidad en el entorno construido, estas normas, se limitan a tratar la eliminación de obstáculos de modo genérico. Se ha considerado que el hecho de promulgar el derecho a la participación en la vida cultural incluye al patrimonio de forma tácita, aunque no se mencione directamente en el texto.

-*Convención Internacional de Derechos de las personas con discapacidad,* ONU, diciembre 2006 (CDPcD)

La Convención es el primer tratado internacional específico sobre discapacidad y ha sido ratificado a lo largo de los años por más de cien países, aunque algunos lo han hecho con reservas.

Este documento define una serie de conceptos importantes como discapacidad, ajustes razonables o diseño universal. La definición que aprueba de ajuste razonable ha servido de base a la mayoría de las normativas nacionales:

> Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Como se ve, el ajuste razonable excluye de la adecuación de accesibilidad a aquellos casos en que exista una *carga desproporcionada o indebida*.

Aunque el concepto de discapacidad no se define como tal en el articulado, sí que hay un reconocimiento en el preámbulo de su evolución y su relación con las barreras debidas a la actitud y al entorno,

---

como los teatros, los museos, los cines y las bibliotecas, y cuidar de que esas personas puedan asistir a ellos.

3. Los Estados deben iniciar el desarrollo y la utilización de medios técnicos especiales para que la literatura, las películas cinematográficas y el teatro sean accesibles a las personas con discapacidad.

que impiden la participación de las personas con discapacidad en la sociedad, dejando atrás plenamente el modelo médico-rehabilitador. Dentro de las medidas que plantea la Convención para promover su aplicación se encuentra la identificación de medidas concretas que los Estados deben adoptar para asegurar un entorno que permita el goce de los derechos humanos, a saber:

- aumentar la concienciación,
- asegurar la accesibilidad,
- asegurar la protección y la seguridad en situaciones de riesgo y de emergencia humanitaria,
- promover el acceso a la justicia,
- asegurar la movilidad personal,
- facilitar la habilitación y la rehabilitación,
- y recopilar estadísticas y datos.

El artículo 9 lo dedica íntegramente a la Accesibilidad donde refiere que las medidas de accesibilidad, incluidas la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán a (art. 9.1):

> a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
>
> b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

En cuanto a los derechos de las personas con discapacidad señala expresamente la participación en la vida cultural de estas personas (art. 30), lo que indicaría un derecho al disfrute del patrimonio, aunque lo matiza, ya que en el art. 30. 1. c resalta que se adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad tengan acceso, *en la medida de lo posible* a monumentos y lugares de importancia cultural nacional:

> 1. Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:
>
> a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;
>
> b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;
>
> c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

El texto de la Convención recuerda a las Normas Uniformes de 1993 sobre la participación en la vida cultural, aunque añade expresamente

la referencia al patrimonio y a un acceso "dentro de lo posible". Destaca además la necesidad de consultar con las personas con discapacidad y hacerles partícipes en la preparación y aplicación de la legislación y las políticas que les conciernan, así como en los procesos de adopción de decisiones.

*Organización de Estados Americanos (OEA)

-*Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad* (Adoptada en Guatemala el 06 de julio de 1999) Conocida como la Convención de Guatemala

Aunque organizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la han firmado los países de América central y del sur, excluyéndose por tanto Estados Unidos. En su artículo 1 la Convención de Guatemala define la discapacidad, uniendo al enfoque médico-rehabilitador el social aludiendo, no sólo a las deficiencias de la persona, sino también a que puede ser causada o agravada por el entorno:

> El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Al tratarse de un texto internacional de los denominados "soft law", es decir, sin fuerza jurídica directa, insta a los Estados a adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole para eliminar la discriminación de las personas con discapacidad. Aunque refiere que los edificios de nueva construcción deben permitir el acceso a personas con discapacidad, incluye también la eliminación de barreras arquitectónicas existentes. Además, estas barreras pueden darse también en la comunicación y en el transporte (art. 3).

La promoción de la participación de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad en la elaboración, ejecución y evaluación de medidas y políticas también está reflejada en su articulado. [233]

Por otro lado, la C*onvención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* de 2015 ha definido la accesibilidad en su artículo 26 como un derecho al entorno físico, so-

[233] Se transcribe a continuación el contenido del citado artículo V: " 1. Los Estados parte promoverán, en la medida en que sea compatible con sus respectivas legislaciones nacionales, la participación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo o, si no existieren dichas organizaciones, personas con discapacidad, en la elaboración, ejecución y evaluación de medidas y políticas para aplicar la presente Convención".

cial, económico y cultural, acorde con las interpretaciones más recientes del concepto con base en la Convención de derechos de las personas con discapacidad. Tiene en cuenta medidas en el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, por lo que contempla tanto la accesibilidad física como la señalización, los folletos en lectura fácil, el acceso a internet, el coste de los servicios y la formación de las personas que les atienden.

Este tratado plantea entre otros derechos, el derecho a la identidad cultural, a participar en la vida cultural y a compartir sus conocimientos y experiencias con otras generaciones (art. 21).

* Unión Europea (UE)

-*Convención Europea para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales* (1953), y sus protocolos, aprobados por el Consejo de Europa.

-*Carta Social Europea y sus protocolos* (1996), aprobados por el Consejo de Europa.

-Concepto europeo de accesibilidad 1996.

-*Comunicación de la Comisión Europea, sobre "Igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía. Una estrategia comunitaria en materia de minusvalías"* (1996).

-*Comunicación de la Comisión "Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad*" (2000).

-*Directiva 2000/78/CE de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación*.

-*Plan de Acción del Consejo de Europa, suscrito el 5 de abril de 2006, para la promoción de derechos y la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa 2006-2015*.

-*Estrategia Europea sobre discapacidad 2010-2020, un compromiso renovado para una Europa sin barreras*.

En consonancia con la Convención (CDPcD), la "Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras" consagraba la accesibilidad como uno de sus ocho ámbitos de actuación y perseguía garantizar la accesibilidad de los productos y los servicios. Hay que tener en cuenta que la Unión Europea fue la primera agrupación de países de ámbito supraestatal en ratificar la Convención de derechos de las personas con discapacidad.

-Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030.

Sobre la base de la anterior estrategia (2010-2020) Europa se plantea un ambicioso conjunto de acciones con las que pretende servir de ejemplo y empuje al resto de países a nivel mundial. Como objetivos principales se enuncian: alcanzar la accesibilidad –entendida como circular y residir libremente, así como participar en el proceso democrático-; tener una calidad de vida digna y vivir de forma independiente, mediante la protección social y la no discriminación en el trabajo; la igualdad de participación en la justicia, la educación, la cultura, el deporte y el turismo y el acceso a ellos, así como la igualdad de acceso a todos los servicios sanitarios.

-Europa ha planteado una ley comunitaria sobre accesibilidad, la *European Accessibility Act* (EAA) *Directiva 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y los servicios*, que fue presentada el 2 de diciembre de 2015 y entró en vigor en 2019.[234]

Esta directiva armoniza los requisitos de accesibilidad en el ámbito de la Unión Europea (UE) para una serie de productos y servicios y elimina los obstáculos a su libre circulación. Sin embargo, no prescribe de forma pormenorizada cómo debe realizarse en la práctica la obligación de hacer accesible un producto o un servicio mediante el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad definidos, dependiendo esa pormenorización de cada estado miembro. La Directiva incluye la posibilidad de utilizar normas armonizadas voluntarias que proporcionen la presunción de conformidad con los requisitos de accesibilidad. Además, plantea el uso de una evaluación de la conformidad simplificada y de los mecanismos de vigilancia del mercado existentes para evaluar la conformidad de los productos con los requisitos de accesibilidad, estableciendo un procedimiento más sencillo para verificar el cumplimiento por parte de los servicios.

Se impone a los Estados miembros un plazo de tres años para su transposición, tras la aprobación por el Parlamento. Asimismo, se incluye un plazo de seis años para que los estados miembros fijen una fecha de aplicación, un plazo máximo, de todas las medidas incluidas en la directiva. Desde su entrada en vigor, la armonización de la accesibilidad en la UE se hará al nivel de los requisitos de accesibilidad

[234] La versión presentada en 2015 (COM (2015) 615 final) era mucho más extensa y ambiciosa que la finalmente aprobada. En los años transcurridos hasta su aprobación se han publicado varias Directivas en relación con la difusión, la comunicación y los productos informáticos, temas sobre los que se centra principalmente esta directiva.

funcional, es decir, de principios generales basados en un enfoque de «diseño para todos», y no a un nivel técnico detallado.[235]

Esta directiva constituye una legislación para productos y servicios, a pesar de lo cual, se ocupa también en diversos puntos de los entornos construidos, ya que la Directiva permite a los Estados incluir en su ámbito de aplicación los edificios utilizados en la prestación de servicios, garantizando el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos en su anexo III.

Aunque se estructura como una ley marco para las leyes nacionales y se centra por tanto en formular objetivos, incluye también el principio de proporcionalidad como se aprecia al tratar los ajustes razonables (párrafo 64):

> Por motivos de proporcionalidad, los requisitos de accesibilidad sólo deben aplicarse en la medida en que no impongan una carga desproporcionada al agente económico ni exijan un cambio en los productos o los servicios que pueda dar lugar a una modificación sustancial a la luz de la presente Directiva.

Este mismo argumento se presenta en el artículo 14 *Modificación sustancial y carga desproporcionada* de la directiva. Además, dedica todo el Anexo VI a los *Criterios para la evaluación de la carga desproporcionada*, refiriéndose fundamentalmente a cuestiones económicas.

En la versión presentada en 2015 se hacía alusión en el *Anexo 1 (Sección IX. Parte B. Servicios)* a la necesidad de hacer accesible el entorno construido para garantizar su uso, teniendo en cuenta las limitaciones legales establecidas para la protección del patrimonio:

> 1. Con el fin de optimizar su uso previsible por las personas con limitaciones funcionales, incluidas las personas con discapacidad, la prestación de los servicios se efectuará:
>
> a) haciendo accesible el entorno construido en el que se presta el servicio, incluida la infraestructura de transporte, de conformidad con la parte C, sin perjuicio de la legislación nacional y de la Unión para la protección de patrimonio nacional con valor artístico, histórico o arqueológico;

Sin embargo, en la versión aprobada en 2019 se ha eliminado toda alusión al patrimonio. Esto es debido a que se han reducido sustancialmente las referencias a la accesibilidad al entorno construido, quedando relegadas básicamente al Anexo III donde se enumeran los puntos cuya aplicación deja, en todo caso, en manos de los países.

[235] Según el párrafo 50 de esta Directiva: "La accesibilidad debe lograrse mediante la eliminación y prevención de las barreras, preferiblemente a través de un planteamiento de diseño universal o «diseño para todos». La accesibilidad no debe excluir la aplicación de adaptaciones razonables cuando así lo exija la legislación nacional o de la Unión".

Los puntos que deben ser accesibles según este *Anexo III* son los siguientes:

a) uso de zonas e instalaciones al aire libre asociadas;
b) accesos a los edificios;
c) uso de entradas;
d) uso de vías de circulación horizontal;
e) uso de vías de circulación vertical;
f) uso de las salas por el público;
g) uso del equipo y las instalaciones utilizados en la prestación del servicio;
h) uso de los aseos e instalaciones sanitarias;
i) uso de salidas, vías de evacuación y conceptos de planificación de emergencia;
j) comunicación y orientación a través de más de un canal sensorial;
k) uso de instalaciones y edificios para su finalidad prevista;
l) protección frente a peligros en el ambiente interior y exterior.

-*Comunicación COM (2003) 650 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo.* Esta comunicación busca un planteamiento sostenible y operativo sobre las cuestiones de accesibilidad e identifica como una de las cuatro prioridades la accesibilidad del entorno construido.

-Desde el Consejo de Europa se lanzó en 2017 la *Recomendación CM/Rec(2017)1 a los Estados miembros sobre la "Estrategia europea de patrimonio cultural para el siglo XXI",* donde se han enunciado una serie de premisas englobadas en la acción *S2- Make heritage more accesible* para aportar herramientas y ejemplos de buenas prácticas que permitan desarrollar un patrimonio accesible basado en la idea de bien común. Estas premisas se pueden sintetizar en las siguientes:

- Mejoras en la seguridad y el acceso tanto para discapacidad física como sensorial.
- Mejoras en la señalización.
- Interpretación del patrimonio desde una perspectiva ética.
- Introducción de incentivos para grupos específicos (por ejemplo, jóvenes).
- Campañas de sensibilización.
- Material e interpretación multilingüe, interactivo, divertido y creativo.
- Presentación de diferentes formas de percibir el patrimonio.
- Desarrollo de experiencias que combinen diferentes formas de expresión cultural (danza, música, gastronomía, oficios tradicionales).
- Programas audiovisuales y fomento de las últimas tecnologías y las redes sociales.
- Enfoque interdisciplinar.

- Recoger y mostrar relatos de los ciudadanos sobre el patrimonio.

*Normas (UNE/ISO) en materia de accesibilidad

A continuación, se enumeran los principales estándares normativos en materia de accesibilidad, principalmente en el ámbito europeo. Estas normas no son de obligado cumplimiento, pero pueden convertirse en tales si los países las incluyen dentro de otras leyes:[236]

-UNE-EN ISO 9241-971:2022 Ergonomía de la interacción hombre-sistema. Parte 971: Accesibilidad de los sistemas interactivos táctiles/hápticos.

De muy reciente aprobación, esta norma técnica plantea el diseño de sistemas digitales táctiles, basado en requerimientos ergonómicos.

- UNE-EN 81-70:2022 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de personas y personas y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad.

- UNE 170002:2022 Requisitos de accesibilidad para los elementos de señalización en la edificación.

- UNE-EN ISO 21802:2022 Productos de apoyo. Directrices sobre accesibilidad cognitiva. Gestión cotidiana. (ISO 21802:2019).

-ISO 21542:2021 *Building construction — Accessibility and usability of the built environment*.

Este estándar de ámbito internacional no ha sido todavía traducido al castellano, ni trasladado como norma UNE. Viene a sustituir a la norma ISO 21542: 2011 Construcción de edificios: accesibilidad y usabilidad del entorno construido, actualizándola. Entre los principales cambios introducidos, están: las consideraciones de excepcionalidad se aplican exclusivamente a edificios existentes; se actualizan las definiciones y la normativa de referencia; se han modificado los indicadores podotáctiles con referencia a la norma ISO 23599:2019; se han añadido especificaciones sobre contraste visual (iluminación), acústica y dispositivos de control; se han revisado las prescripciones de diversos elementos, entre ellos las rampas, los ascensores, los obstáculos aislados y la evacuación de emergencia; se ha incluido un anexo específico sobre vivienda.

[236] El CEAPAT publicó en 2020 un listado completo de normas UNE que incluye desde la accesibilidad en los transportes o en la edificación y el urbanismo, a las tecnologías de la información, los servicios o la ergonomía. Este documento es accesible en: https://ceapat.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/normas_tec2020.pdf (Consultado en junio de 2022)

-UNE-EN 17210: 2021 Accesibilidad del entorno construido. Requisitos funcionales.

Su redacción responde al mandato europeo M/420 de normalización en apoyo de los requisitos europeos de accesibilidad para la contratación pública en el ámbito de la construcción. Pretende hacer efectiva la Convención de los derechos de las personas con discapacidad en el entorno construido mediante el diseño para todos. Incluye además de los criterios técnicos para los diferentes ámbitos (viviendas, circulación horizontal, información táctil o sonora, orientación, pasos de peatones, etc.), una explicación para facilitar la comprensión sobre las dimensiones y los requerimientos funcionales.

Esta norma dedica el punto 17.5 íntegramente a la accesibilidad en edificios y sitios de patrimonio cultural. Como criterio general se estudiará caso por caso y se pueden plantear intervenciones reversibles en vez de permanentes. El equipo redactor es consciente de los retos que presenta trabajar en un bien patrimonial y recalca la necesidad de respeto a los valores patrimoniales, y de una actuación integral de conservación en la que se incluyan las intervenciones de accesibilidad.

Desglosa los criterios técnicos para la señalización, la aproximación y entrada, la circulación (horizontal y vertical), la iluminación y los lugares de descanso. En todos los casos se hace hincapié tanto en la intervención sólo "cuando sea posible" como en la búsqueda de la integración de los nuevos elementos, la minimización del impacto y la sensibilidad. En los casos en los que no sea posible proporcionar acceso, se deberían proporcionar puntos de observación adecuados (jardines o paisajes) o tecnologías de apoyo (realidad virtual, vídeo o similar). Se amplían por tanto las medidas de accesibilidad referidas a otras discapacidades distintas de la física y se hace hincapié en la evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio.

- UNE-CEN/TR 17622:2021 IN Accesibilidad y usabilidad en el entorno construido. Evaluación de la conformidad.

Esta norma junto con la CEN/TR-17621: 2021 no transcrita en España pretenden servir de soporte para la aplicación de la EN 17210:2021. En estas normas *diseño universal* y *diseño para todos* se utilizan como sinónimos intercambiables. Los criterios de funcionamiento y las prescripciones técnicas son aplicables específicamente al diseño, la construcción, la renovación o adaptación y el mantenimiento de entornos públicos o de uso público, incluidas las zonas exteriores.

-UNE-ISO 21902:2021 Turismo y servicios relacionados. Turismo accesible para todos. Requisitos y recomendaciones.

- UNE-EN ISO 21801-1:2021 Accesibilidad cognitiva. Parte 1: Directrices generales.

Aunque este texto pretende ofrecer directrices para el diseño cognitivamente accesible de productos, servicios y entornos construidos, la referencia real a la edificación es inexistente. Se centra en temas de diseño más relacionados con la señalización, las estrategias de comunicación, la motivación y focalización y en desarrollar unos parámetros que permitan la comprensión de las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad cognitiva.

-UNE-EN 17161:2020 Diseño para todos. Accesibilidad siguiendo un enfoque de diseño para todos en productos, bienes y servicios. Ampliando la gama de usuarios.

Este estándar especifica medidas para implantar el diseño para todos en las organizaciones, de manera que pretende mejorar la gestión organizativa y los procesos operativos para obtener mejoras en accesibilidad.

- UNE-EN 81-70:2018 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad.

-UNE-EN 63080:2017 Términos de accesibilidad y definiciones.

Actualiza las principales definiciones y sirve de base para el resto de normas.

Esta norma contiene una gran cantidad de definiciones de términos en inglés, unos más básicos como accessibility, disability ,universal design, persons with disabilities, y otros mucho más específicos relacionados con los productos de apoyo como assistive listening devices, audio description, keyboard emulator, screen reader software. No contiene la definición de ajuste razonable.

Entre la terminología que considera obsoleta están *elderly* (se considera ofensiva, por lo que recomiendan utilizar en su lugar *persons in dealing with age-degenerative problems*), *handicapped* (se recomienda usarlo sólo en el ámbito coloquial, sustituyéndolo en el resto por *persons wtih disabilities*,), *hearing impairment* (se considera que esta expresión se refiere sólo a los sordos y no a las personas que tienen dificultades de audición, y cada una requiere soluciones diferentes*), inclusive design-design for all-accessible design* (se considera que el término correcto es universal design, aunque los otros se hayan usado de forma equivalente), y *persons with special needs* (este término se considera ofensivo para las personas con discapacidad).

- UNE 178105:2017 Accesibilidad Universal en las Ciudades Inteligentes.

Pretende servir de base para establecer, desarrollar y mejorar los requisitos de accesibilidad universal de una ciudad utilizando la tecnología como instrumento de apoyo. Plantea unos indicadores norma-

lizados para valorar el grado de accesibilidad de ciudades inteligentes; igualdad e inclusión social, calidad de vida, sostenibilidad ambiental, o tecnologías de la información.

- *UNE-EN 81-82:2014 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores existentes. Parte 82: Reglas para la mejora de la accesibilidad de los ascensores existentes para personas, incluyendo personas con discapacidad.*

- *UNE 170001-1:2007 Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno*

Los criterios DALCo (deambulación, aprehensión, localización y comunicación) ya han sido descritos con anterioridad en §2.1.c.

- *UNE 170001-2:2007 Accesibilidad universal. Parte 2: Sistema de gestión de la accesibilidad*

-UNE *PNE 41531: 2018 IN Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología*

Esta norma une se describe en §3.1.1.a y ha sido finalmente traspuesta como norma *ISO 5727:2024 Accessibility and usability of the built environment-Accessibility of immovable cultural heritage-Principles and methodology for interventions*. El estándar ISO ha sido publicado a finales de octubre de 2024. En su contenido incluye, además de un método de trabajo y el reconocimiento de unos valores del patrimonio, la publicación de unos casos de estudio en países que van de Europa a Australia y de África (Marruecos) a Asia (Japón).

*Commonwealth of Nations

La Carta de fundación de la Commonwealth y la reafirmación de sus valores y principios aprobada 60 años después (2009) determinan principios generales en materia de derechos humanos, tolerancia, igualdad de género y democracia.

Han realizado diversas convenciones entre sus países miembros sobre paz y seguridad mundial, juventud y más recientemente en 2009 la CHOGM *Partnering for a More Equitable and Sustainable Future*. Este documento presenta de modo más extenso los principios y valores de la Commonwealth y las acciones concretas que se piden a los estados miembros. Así, en su punto 70.c reconoce las necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Aparecen también alusiones a las personas con discapacidad en otros puntos como el 94 (relativo a leyes restrictivas contra las minorías, incluyendo las personas con discapacidad); el 96 (donde insta a los países miembros a que reconozcan y protejan los derechos humanos de todos los individuos sin discriminación por discapacidad, raza, casta, etnia...); el 98 (proponía que en 2011 el tema para el Commonwealth Day fuera la discapacidad, pero finalmente se dedicó a las mujeres, posponiéndose

hasta 2016 año en que se dedicó a la inclusión en un amplio sentido); el 126 (educación y oportunidades laborales para los jóvenes, especialmente los marginados por discapacidad). Sin embargo, resulta especialmente interesante el punto 97 por cuanto plantea el acceso universal a los servicios básicos para los grupos marginados y vulnerables dentro de los que incluye a las personas con discapacidad:

> 97. Además, pedimos a los Estados miembros de la Commonwealth que garanticen el acceso universal a los servicios básicos para los grupos marginados y vulnerables, incluidos los sin techo, los apátridas, los desplazados, los pueblos tribales e indígenas, aquellos con discapacidad y las minorías sexuales y de género. Esto incluye la educación y la formación para todos. [237]

Al igual que las Naciones Unidas, la Commonwealth determina que el acceso y disfrute de la cultura, así como la libertad de expresión cultural son derechos humanos fundamentales.[238]

2.2.2.b. Análisis de normativas nacionales en materia de accesibilidad y su efecto sobre el patrimonio

Dejando a un lado la normativa más general a nivel supranacional, es posible, sobre la base del estudio realizado en diversos países (vid. Anejo A1), plantear un estudio analítico de la legislación internacional en materia de accesibilidad y su relación con el patrimonio.

Como se señalaba en el §Estado de la cuestión, existen algunas investigaciones previas que han realizado análisis sobre la normativa de accesibilidad en varios países. Estos estudios ofrecen un análisis desde aspectos jurídicos, constructivos o urbanos, sin tener en cuenta el enfoque del patrimonio. Sus resultados han servido de punto de partida para esta tesis por lo que se sintetizan a continuación sus aportaciones.

Piccioni (2011) señala como conceptos clave de su análisis normativo tres cuestiones relacionadas con la evolución del concepto discapacidad, cuestionando la posibilidad de modelos generales:

- en todos los países, el interés en el tema de la discapacidad y la accesibilidad se lleva a cabo en el período de los años 60 y 70, sobre todo en este último período, cuando el trabajo de las asociaciones con discapacidad y las organizaciones benéficas es más intenso;

[237] El texto original dice "We further call on the Commonwealth Member States to ensure universal access to basic services for marginalised and vulnerable groups, including the homeless, stateless, the displaced, tribal and indigenous peoples, those with disabilities, and sexual and gender minorities. This includes education and training for all".

[238] En la redacción en inglés: "19. Affirming that access to, and enjoyment of, culture and freedom of cultural expression are fundamental human rights".

- se puede observar que después del impulso inicial de los años 70, en todos los países hay un período de estancamiento que termina en los años 90, cuando a nivel internacional las personas con discapacidad ya no son vistas como personas fuera de la normalidad, cuando la discapacidad ya no es un caso excepcional, sino que implica a todas las personas en diferentes tiempos y modos;

- la génesis del término "accesibilidad" es diferente para cada país. Algunos comienzan a partir de las evaluaciones de atención médica, otros del reconocimiento de los derechos, otros con declaraciones de intenciones. La consecuencia es la presencia de diferentes modelos de actuación. No se puede definir un perfil único, que sintetice qué es la accesibilidad, cuáles son las prescripciones más justas, cómo se puede afrontar y resolver el problema del acceso al espacio, etc.

Zivaljevié, Mitkovic y Krtovic (2014) se centran en un enfoque constructivo y prescriptivo de la accesibilidad, señalando los puntos comunes de carácter técnico en la normativa de accesibilidad de la mayoría de países:

- La entrada se debe realizar por la planta baja. Las plazas de aparcamiento deben estar cerca de la entrada, reservando plazas específicas para personas con discapacidad cumpliendo unas dimensiones mínimas.

- Para superar diferencias de nivel se deben usar rampas, escaleras, ascensores o plataformas elevadoras en función de la altura. Se prescriben pendientes máximas y dimensiones mínimas para rampas y escaleras, las cuales deben tener barandillas y pasamanos de tamaño y forma adecuados. Las superficies deben ser lisas, antideslizantes y de colores contrastados.

- Las puertas de ascensores y plataformas elevadoras tendrán mecanismos de apertura y cierre automático.

Frías (2015) por su parte realiza un análisis bastante más profundo de la normativa de accesibilidad a nivel internacional, y lo hace fundamentalmente buscando la definición de ajuste razonable y su aplicación en los distintos países. Su estudio resulta interesante para este trabajo por cuanto sintetiza los distintos modos de entender este concepto en dos modelos diferentes que identifica como el modelo anglosajón y el modelo continental o francés.

Alonso (2016) dedica un capítulo entero al análisis de las políticas de promoción de la accesibilidad como expresión del ajuste persona-entorno. En este caso distingue los “modelos anglosajones de protección legal de la discapacidad” del enfoque de la Unión Europea que define

como "soft law".[239] Si bien el enfoque en este caso es más genérico y jurídico, no haciendo ningún tipo de alusión al patrimonio.

Uno de los problemas que se presenta a la hora de analizar la normativa es la disparidad de la misma. Muchos países presentan una división de competencias entre las regiones o estados y la nación, desde Alemania o Estados Unidos a Canadá, Bélgica, Holanda o España. Esto sucede tanto para la accesibilidad como para la protección del patrimonio.

Por otro lado, la normativa de accesibilidad unas veces es de corte ideológico definiendo políticas e intenciones, y por tanto busca ser transversal y se centra en los derechos humanos y la no discriminación, pero sin concretar acciones. Y otras veces es absolutamente prescriptiva desde el campo de la construcción y no define claramente la jerarquía con otras leyes o su ámbito de aplicación.[240]

Desde esta perspectiva, cabe señalar que la gran mayoría de países excluye al patrimonio de la aplicación de la accesibilidad o, al menos, la supedita a la legislación en materia de patrimonio vinculando las obras de accesibilidad a la necesidad de autorización del órgano competente. Tan sólo se han encontrado dos países entre los analizados que consideran la aplicación al patrimonio sin excepciones, dichos países son Dinamarca y Finlandia.

En todos los casos estudiados, se alude al concepto de ajuste razonable o soluciones alternativas como forma adecuada de aplicación al patrimonio, desde el respeto a aquello por lo que el bien fue protegido.

En algunos casos como Estados Unidos y Australia, para aplicar el ajuste razonable debe existir una solicitud expresa de una persona. Este criterio se viene utilizando en España en el ámbito de los edificios residenciales existentes, donde sólo se tiene en cuenta el ajuste razonable si lo solicita una persona con discapacidad o mayor de 70 años, en aplicación del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015. Aunque el patrimonio suele considerarse un bien público el límite de aplicación del ajuste razonable se condiciona a su grado de protección englobado en conceptos como carga desproporcionada o daño injustificable.

[239] Alonso utiliza el término *soft law* para referirse a una forma de regulación singular basada en acuerdos negociados y códigos de prácticas voluntariamente acordados, a medio camino entre las declaraciones políticas y la legislación de obligado cumplimiento. Entre sus ventajas está el permitir regular donde no sería posible una regulación, y entre sus inconvenientes su carácter no vinculante y su vaguedad. Este mismo término, pero en su equivalente español (derecho débil) es utilizado por Consuegra (2019).

[240] Consuegra (2019) refiere con respecto al ámbito europeo que "muchas veces las intervenciones de accesibilidad se han considerado invasivas e incluso incompatibles con el patrimonio, o se han tenido en cuenta sólo como un estándar obligatorio a cumplir, o la aplicación de soluciones predefinidas, en vez del diseño específico."

En los últimos años se percibe, sin embargo, un cambio de mentalidad al respecto, de manera que en los países anglosajones y en especial en Australia e Inglaterra se exige justificar de modo inequívoco el daño que podría provocar la intervención de accesibilidad en los valores del bien. Esto quiere decir que el patrimonio no está excluido a priori, no vale con esgrimir que se puede producir un daño, sino que éste debe ser demostrado.

De modo similar, la inclusión de la accesibilidad de forma específica en las nuevas leyes autonómicas españolas en materia de patrimonio ofrece también esa nueva visión hacia la accesibilidad dejando de manifiesto la importancia que el acceso y la participación de los ciudadanos tiene en la concepción del patrimonio desde el enfoque centrado en las personas.

Este cambio se ha visto respaldado desde los organismos internacionales de protección a través de las últimas convenciones y declaraciones como se describe en §1.1.1.

Algunos países distinguen varios niveles de accesibilidad como la ley italiana y la argentina que definen los grados de "accesibilidad, practicabilidad y visitabilidad", o la ley irlandesa que distingue también entre accesible y practicable. En el fondo, estos grados de accesibilidad suelen remitir a la diferencia entre accesibilidad universal, basada en el diseño universal y pensada para todas las personas, y el ajuste razonable, como la máxima adaptación posible de la situación existente, pensada para propiciar el acceso a personas con discapacidad.

Países como Francia, España, Irlanda, Argentina o Chile pusieron una fecha límite para aplicar el ajuste razonable en los edificios, en unos casos limitándose a los edificios de uso público y en otros como en España haciéndolo extensivo a todos los edificios. En todos los casos esa fecha se ha incumplido.

Por otro lado, las últimas modificaciones en materia de accesibilidad buscan incluir y remarcar la importancia de la accesibilidad cognitiva, hasta ahora la gran olvidada tanto en materia de accesibilidad como, sobre todo, en materia de patrimonio. Esto se puede ver por ejemplo en la legislación canadiense, pero también en las últimas leyes autonómicas en España.

Las guías en materia de accesibilidad al patrimonio a veces son prescriptivas, en el sentido de que analizan punto por punto los elementos en los que se debería intervenir, aunque sin definir valores concretos, que ya suelen estar establecidos para los edificios existentes en la normativa de construcción. En otros casos son generalistas y buscan clarificar la normativa, mostrar ejemplos de buenas prácticas y definir un método de trabajo.

2.2.3. Caracterización de modelos culturales a partir de las normativas nacionales

Uno de los objetivos de esta investigación es determinar los criterios y pautas de intervención en el patrimonio a nivel internacional desde la perspectiva de la accesibilidad, y qué vinculación tienen dichas pautas con la base teórica y la percepción que los países tienen sobre el patrimonio. Se trata pues de buscar modelos genéricos para explicar cómo se comportan los distintos países en relación con la accesibilidad al patrimonio.

Tras el estudio minucioso del contenido de una amplia normativa a nivel internacional (vid. Anejo A1), que incluye gran parte de los países europeos, Estados Unidos, Australia, Canadá y Nueva Zelanda, así como algunos países latinoamericanos (Brasil, México, Argentina, Chile, Perú), en la línea de Frías (2015) de encontrar modelos genéricos, esta investigación plantea la posibilidad de reducir la perspectiva internacional occidental a tres modelos distintos que podrían ser descritos desde la visión europea.

Así, se determina un *modelo anglosajón*, que recogería no sólo el modo de proceder del Reino Unido, sino de aquellos otros países de su influencia como Irlanda, Estados Unidos, Australia, Canadá o Nueva Zelanda y, como ya se ha mencionado, en cierta medida del resto de países de la Commonwealth que, de hecho, tienen criterios comunes en cuanto a legislación.

Se aprecia un modelo distinto en la visión de los *países nórdicos*, que incluye a Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega e Islandia. Esta visión particular es conocida desde los inicios del diseño universal, y no se refiere sólo a cuestiones de accesibilidad, sino que está respaldada por una amplia vinculación cultural entre estos países.

La existencia de estos dos modelos ha sido esbozada por Juncá (2011), quien en su análisis del estado de la cuestión describe la actitud de los países escandinavos diciendo que están "decididos a romper el tabú de la inaccesibilidad al Patrimonio" (Juncá 2011, 15), mientras que define el "enfoque anglosajón" como la "unión de equilibrio y pragmatismo" (2011, 11 y 22).

Por último, es preciso apuntar un modelo que no ha sido analizado hasta ahora y que quizá ya indicaba Elena Frías en su tesis doctoral al hablar del modelo continental. En este caso la visión de la accesibilidad aplicada al patrimonio se reconoce más en el ámbito del *mediterráneo* que en el continente como tal, ya que Alemania estaría más cerca de la visión anglosajona, y los países de la Europa del Este parecen encontrarse aún en un estado muy temprano de aplicación de la accesibilidad en el entorno construido.

La proximidad cultural entre España y América Latina justificaría el estudio de la primera como fuente de inspiración de la segunda, esto

es un hecho más que evidente tras la aproximación realizada en el Anejo A1. Existe, por ejemplo, una amplia influencia de la normativa italiana en la argentina, donde se habla de los tres mismos grados de accesibilidad (adaptabilidad, practicabilidad y visitabilidad), y la normativa mejicana se ve influenciada por la española.

No se refiere sólo como sugería Frías (2015) a propósito del modelo continental a una manera distinta de enfocar jurídicamente el asunto de la accesibilidad, sino que, en este caso, dependería de una visión global más amplia, que parece estar relacionada con la visión teórica de la conservación.[241] Ya comentaba Della Torre (1997, 25) refiriéndose a las intervenciones en patrimonio:

> Es obvio que la naturaleza de la lesión será evaluada de manera diferente dependiendo de la cultura que lleva a la definición de "valor histórico o ambiental", algunos prefieren soluciones invasivas pero ocultas, dando prioridad a la protección de la imagen, otros prefieren soluciones evidentes, tal vez formalmente disonantes pero que incidan lo menos posible en el contexto material.

Esta síntesis se realiza desde el punto de vista teórico, presentándose en la práctica, como se verá en los casos de estudio, excepciones de aplicación a estos conceptos. Teoría y práctica no siempre van de la mano cuando se trata de intervenir en el patrimonio.

Cada una de estas tres formas de entender la accesibilidad al patrimonio —anglosajona, nórdica y mediterránea— presenta características propias.

En los países nórdicos existe una voluntad de hacer todo accesible. No se preguntan si algo puede o no ser accesible, sino cómo llevarlo a cabo (Sørmoen 2009). Tanto es así, que, como se indica en el análisis normativo (§2.2.2.b y Anejo A1), son los únicos que en su legislación en materia de accesibilidad no excluyen al patrimonio de su aplicación. Es el caso específico de Dinamarca y Finlandia. Noruega y Suecia por su parte, imponen que la intervención en edificios protegidos tenga autorización de la administración competente en materia de patrimonio, sin embargo, no consideran los edificios protegidos como monumentos inamovibles, sino como edificios vivos que deben mantenerse en uso (Pedersen 2009). [242]

[241] Ya Cesare Brandi señalaba las discrepancias entre los enfoques de la restauración en Italia e Inglaterra: "se puede anticipar que hasta ahora la actual y gravísima discrepancia en materia de restauración, depende no ya de los métodos técnicos opuestos sino de las irreducibles posiciones estéticas: empirismo inglés e idealismo italiano" (Brandi 1950, 6, cit. en Santabárbara Morera 2018).

[242] Tal y como se señala en el § Estado de la cuestión, la referencia a los edificios vivos y en uso es compartida por ingleses, italianos o nórdicos, aunque con distintos matices. Ya Choay recogía en su *Alegoría del patrimonio* (1992 [2015], 122-123) la siguiente diferencia entre la percepción inglesa y la francesa que sigue siendo válida en gran medida: "Confrontados a la industrialización, los franceses se interesan esencialmente por el valor nacional y por el valor histórico de los edificios antiguos, y tienden

La formación en estos países trata el diseño para todos desde los años 60 del siglo pasado, por lo que la accesibilidad está incluida en la educación y el día a día de todos los ciudadanos. Además, su fundamentación teórica en materia de patrimonio es más limitada. Todo ello ha generado un caldo de cultivo en el que la accesibilidad es entendida como algo universal y fundamental de cualquier sociedad, por encima de cualquier prejuicio en su aplicación.

La accesibilidad se considera esencial para cualquier uso, y, como se ha expuesto con anterioridad, el patrimonio tiene que estar en uso, es lo que llaman *patrimonio dinámico*. Pedersen (2009, 38) argumenta y describe esta idea:

> Si las intervenciones son considerables conducirán inevitablemente a la pérdida de valores protegidos. Cuando estos valores se han ido, no pueden ser recreados. Sin embargo, esto no excluye la posibilidad de soluciones nuevas y contemporáneas, sino simplemente que su carácter y diseño añaden nuevas cualidades al edificio. De esta manera, cualquier pérdida en los valores protegidos se compensa con otros valores que las autoridades de protección patrimonial creen que devolverán el equilibrio e interactuarán con los valores duraderos. Este tipo de puntos de vista son parte de un llamado "concepto de patrimonio dinámico" que está actualmente en debate. La política del patrimonio es trabajar por soluciones cualitativas y duraderas para la accesibilidad en un edificio protegido.

El resultado se concreta en intervenciones en el patrimonio que, si bien tratan de ser respetuosas con el monumento, ponen siempre a la persona por delante del objeto patrimonial, produciéndose en ocasiones intervenciones extremas que pueden desvirtuar parcialmente el patrimonio.[243]



2.087

2.087. Plataforma elevadora para el acceso por la puerta principal de las personas con discapacidad en el Teatro Dramático Real de Estocolmo.

Frías (2015) menciona como diferencia del modelo continental, que refiere particularmente a Francia, pero que se da también en España o Italia, una tutela por parte del Estado en lo que concierne a la accesibilidad a edificios existentes, es decir, a la aplicación del ajuste razonable. A ello se puede añadir que, en lo relativo al patrimonio, éste queda siempre recogido como una excepción de las exigencias normativas comunes en materia de accesibilidad (es el caso de Francia,

a promover una concepción museológica de su conservación. [...] Los defensores ingleses de los monumentos históricos ignoran ese fatalismo. [...] Para ellos, los monumentos del pasado son necesarios para la vida del presente, no como ornamentos ni como arcaísmos, no únicamente como portadores de conocimientos y de placer, sino como parte de la cotidianeidad".

[243] Bajo este aspecto se puede estudiar la plataforma elevadora ubicada sobre la escalinata de acceso al *Dramaten* o Teatro Dramático Real en Estocolmo (fig. 2.087). Este edificio, construido en 1908 en estilo art nouveau era parcialmente accesible, a través de la ruta que conducía al escenario y que había sido adaptada para los montajes. La plataforma elevadora se colocó en 2021 y desde entonces se llevan a cabo además obras con subtitulado a través de un convenio con la asociación de personas sordas. En 2023 se ha llevado a cabo un proyecto para eliminar esta plataforma tan invasiva y colocar una que quede oculta en las escaleras.



2.088

2.088. Iglesia de San Salvatore, que forma parte del Museo de la ciudad en Brescia (arriba estado actual, abajo propuesta). Según Arenghi y Coccoli (2021) se denegó la colocación permanente de una rampa de acceso a las capillas laterales por su impacto.

Italia, España, Portugal, o Grecia, pero también de países como Bélgica, muy influenciado por la legislación francesa). Antes de cualquier intervención es necesario el visto bueno de las autoridades competentes en materia de protección del patrimonio. Existe en estos países una fuerte tradición teórica sobre el patrimonio y su conservación, y por tanto una valoración especial del mismo, de manera que prima el valor del bien patrimonial frente a las personas, o del objeto frente al sujeto.

Esto ha llevado a un cierto retraso en la aplicación de medidas de accesibilidad en el patrimonio, pero también a un recelo hacia las mismas que parece estar cambiando a medida que esa tutela estatal va ejecutando ejemplos considerados de buenas prácticas. En ese cambio de percepción la accesibilidad ya no será un requisito a evitar o a solucionar fuera del proyecto de restauración, sino que se incluirá de forma natural como un objetivo más igual que la seguridad, la *usabilidad* o el confort (Della Torre, Pracchi y Trecanni 2007).

A pesar de ello, la diferencia entre la visión inglesa y la mediterránea sigue vigente, como queda patente en un texto del propio Della Torre (1997, 25) convertido en referente, donde considera necesario evaluar el impacto perceptivo y material de la modificación (fig. 2.088)—al igual que hiciera Juncá (2009) en el ámbito de la ciudad histórica o autores más recientes como Pellicanò (2021)—, señalando unos límites que no existen en el modelo anglosajón.

La visión anglosajona se sitúa en un punto intermedio entre esas dos formas contrapuestas de entender la accesibilidad y el patrimonio. Jurídicamente deben tratar caso por caso, y, al igual que la protección del patrimonio, la accesibilidad se deja en manos del propietario. Sin embargo, aparece la misma excepción normativa a la hora de trabajar sobre el patrimonio que en los países mediterráneos, teniendo que solicitar el beneplácito de las instituciones encargadas de velar por la protección del patrimonio antes de actuar.

Con un fuerte bagaje teórico también sobre la protección y el valor del patrimonio, [244] los ingleses fueron los primeros en aventurarse a hablar de la accesibilidad al patrimonio. En su visión particular del

[244] Clark (2019) analiza la evolución en Inglaterra de la práctica en materia de conservación del patrimonio en estos últimos 20-30 años, mostrando como la ampliación de los valores utilizados para apoyar económicamente proyectos de intervención desde el *Heritage Lottery Fund* (HLF) y el *English Heritage* ha ido incluyendo la accesibilidad y la participación como partes fundamentales. El HLF primaba los valores sociales y económicos y la sostenibilidad a largo plazo de las propuestas. Dentro de la sostenibilidad se entendía fundamental encontrar un uso al patrimonio, pero también fomentar la accesibilidad y la inclusión social, en relación con esos valores sociales. Esta ampliación de los valores del patrimonio, reflejada ya en cierto modo en la Carta de Burra es la que ha impulsado el apoyo firme del *English Heritage* (EH) en la búsqueda de la accesibilidad. Del mismo modo, el *Heritage Cicle* o Ciclo del Patrimonio definido por el EH demuestra la necesidad de dar a conocer el patrimonio para valorarlo, así como la posibilidad de potenciar determinados valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio (Manders, Van Tilburg y Staniforth 2012).

patrimonio distinguen dos tipos distintos. Por un lado, aquellos bienes que se consideran vivos (fig. 2.089), con un uso más allá del meramente turístico (lugares de trabajo, comercio, oración, ocio, etc.). Y por otro, el patrimonio que, debido al paso del tiempo, no admite usos que lo hagan viable económicamente, pero que debe ser mantenido por su valor (fig. 2.090), basando su supervivencia en el apoyo público o privado (Foster 1997, 9).



2.089



2.090

Es por tanto una visión más pragmática, relacionada con el concepto de patrimonio vivo y con el valor económico del mismo. Entienden que mantener el patrimonio en uso es la única forma de que éste pueda sobrevivir, recordando un poco esa premisa nórdica del patrimonio dinámico, pero manteniendo una actuación práctica más moderada apoyada en ese otro tipo de patrimonio más vulnerable. Así, Foster (1997, 9) refiere que:

> Para un edificio en uso [*working building*], la adaptación puede suponer estándares contemporáneos de seguridad, funcionales y sociales, que aseguren su continuidad de uso y su conservación. En este sentido, la mejora de la accesibilidad se convertirá en parte de la historia del cambio, otra capa añadida al edificio que lo conserva en uso.

Mientras que al patrimonio vulnerable lo denomina *monumento cultural* y asegura (Foster 1997, 9):

> Algunos edificios no pueden adaptarse o cambiar más, tienen sus obras restringidas a la reparación y mantenimiento de la fábrica. A menudo estos edificios han cesado en su valor económico, se preservan en el presente por su valor interpretativo y las asociaciones históricas de personas, hechos o periodos de tiempo.

2.089. La *York Minster* es un ejemplo de edificio en uso adaptado, rampa en el coro. Y.M.

2.090. La Muralla de Adriano, por su extensión, antigüedad y estado de conservación, casi como elemento paisajístico, representaría esa idea de monumento difícil de adaptar. BgE.

De este análisis desarrollado en torno a la normativa, los valores y los criterios de intervención se infieren las tres formas distintas de acometer la accesibilidad, ya descritas, y su clara relación con la forma de entender el patrimonio.

Por otra parte, la autenticidad y la reversibilidad son dos ideas que tienen mucho que ver con cómo se acomete la accesibilidad, con hasta qué punto ésta es posible o si la vulnerabilidad del patrimonio y sus valores no permite más acceso que el visual o el de una réplica.

En síntesis, la secuencia: modelo nórdico-modelo anglosajón-modelo mediterráneo evoluciona de más a menos accesibilidad de izquierda a derecha, pero también de menos a más conservación del patrimonio, representando el modelo anglosajón un cierto grado intermedio entre ambos. [245]

[245] Como anejo a la tesis (vid. Anejo A3) se presenta la entrevista mantenida vía correo electrónico con tres especialistas de reconocido prestigio en accesibilidad al patrimonio a nivel internacional: Garner (inicialmente había contactado con Lisa Fos-

Por supuesto, todo esto se refiere al marco teórico, bajo un criterio de predominancia, porque es cierto que existen edificios históricos en los países escandinavos que no son accesibles, al igual que no todas las intervenciones en patrimonio llevadas a cabo en el marco mediterráneo respetan los valores y la integridad del mismo.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las características de cada modelo teórico:

MODELO NÓRDICO	**MODELO ANGLOSAJÓN**	**MODELO MEDITERRÁNEO**
Pioneros en Diseño para todos	Pioneros en accesibilidad al patrimonio (Guía *Easy Access to Historic Buildings*)	Empezaron tarde con la accesibilidad, actualmente son los más activos investigando en accesibilidad al patrimonio
Prima la persona frente al objeto patrimonial	Entre el objeto patrimonial y la persona (a veces prima uno y otras veces el otro)	Prima el objeto patrimonial frente a la persona
Voluntad de toda la sociedad (Estado y ciudadanía) para garantizar la accesibilidad	La accesibilidad se deja en manos del propietario (igual que la conservación del patrimonio)	Intervencionismo estatal para la accesibilidad en elementos patrimoniales (buenas prácticas tuteladas por organismos públicos)
Sin bagaje teórico en patrimonio: La accesibilidad por encima de todo (patrimonio dinámico: la intervención que destruye los valores intrínsecos, le otorga nuevos valores y cualidades)	Gran bagaje teórico en patrimonio: Distingue entre edificios en uso (deben ser accesibles: ajuste razonable) y monumentos (sólo uso turístico, deben preservarse) Pragmatismo, visión económica del patrimonio	Gran bagaje teórico en patrimonio: es fundamental la conservación de los valores del patrimonio, su integridad (autenticidad, diferenciación de lo nuevo, reversibilidad)
Algunos países no necesitan autorización	Necesita autorización de los órganos de protección del patrimonio	Necesita autorización de los órganos de protección del patrimonio incluso para intervenciones menores.

ter, pero me dirigió a Keith Garner por considerar que respondería mejor a mis preguntas al ser ella abogada y él arquitecto), Sørmoen y Arenghi a los que se les han hecho las mismas preguntas. Cada uno procede de uno de estos tres diferentes ámbitos, y, en cierto modo, sus respuestas confirman esa diferencia de perspectiva o de modelos culturales que aquí se analiza.

3. INTERFERENCIAS ENTRE ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO

3.1. CRITERIOS Y PAUTAS PARA LA ACCESIBILIDAD AL PATRIMONIO

Tal y como se indicaba ya en §Estado de la cuestión, y se sintetiza en el cuadro anterior, si bien los pioneros en materia de accesibilidad fueron los americanos y los nórdicos, fue Inglaterra la primera en exponer la necesidad de la accesibilidad al patrimonio. No obstante, en la actualidad son los países mediterráneos y latinoamericanos los que parecen estar llevando a cabo investigaciones específicas en este campo para hacer más compatible la accesibilidad y el patrimonio.

Cabe preguntarse si además de una forma distinta de entender la relación entre accesibilidad y patrimonio, estos modelos definen también un método diferente de intervención o acaban aplicando todos los mismos criterios y pautas.

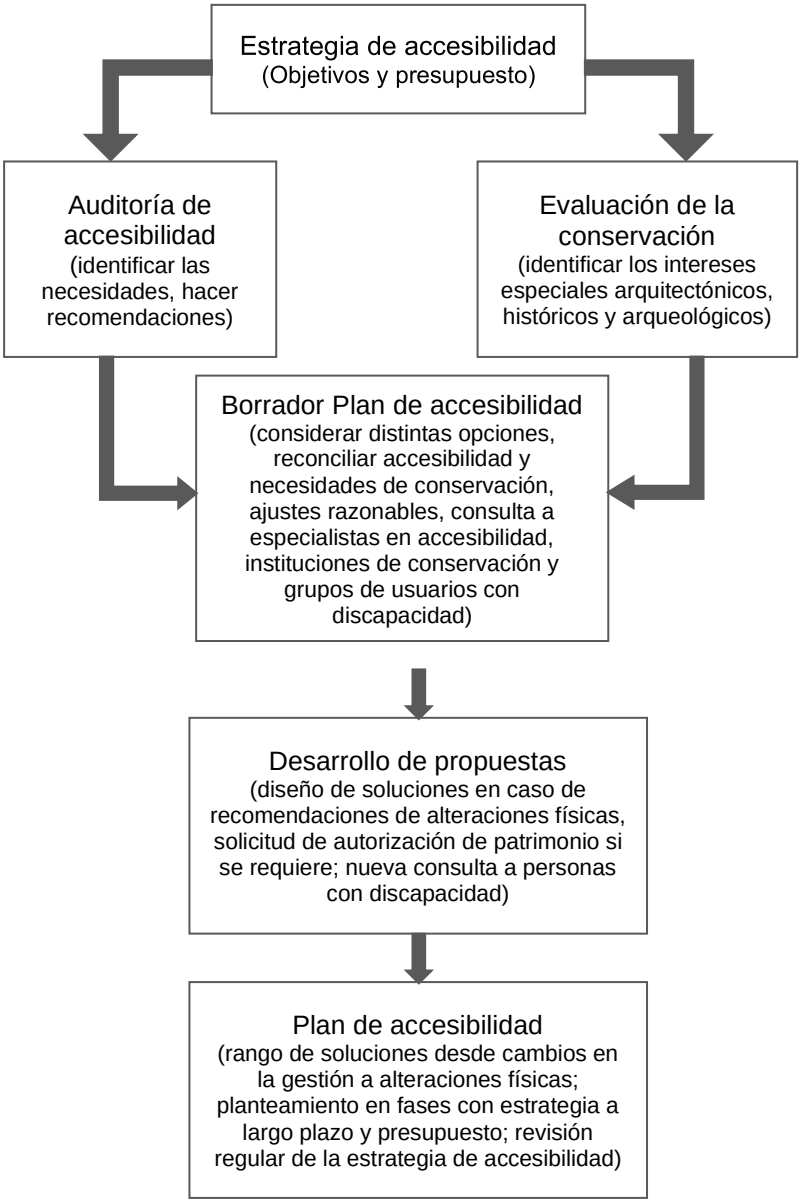
3.1.1. Métodos existentes

3.1.1.a. Guías de accesibilidad al patrimonio

El modelo anglosajón plantea un método claro de intervención que parte siempre de una auditoría de accesibilidad y de la necesidad de conocer el edificio y su historia. A partir de ahí se debe generar un plan estratégico con distintas fases de ejecución que, cada cierto tiempo deben ser evaluadas para conocer su grado de cumplimiento.

Accesibilidad y conservación se sitúan en el mismo orden de importancia, insistiéndose en la necesidad de reconciliar las propuestas de accesibilidad con los requerimientos de conservación.

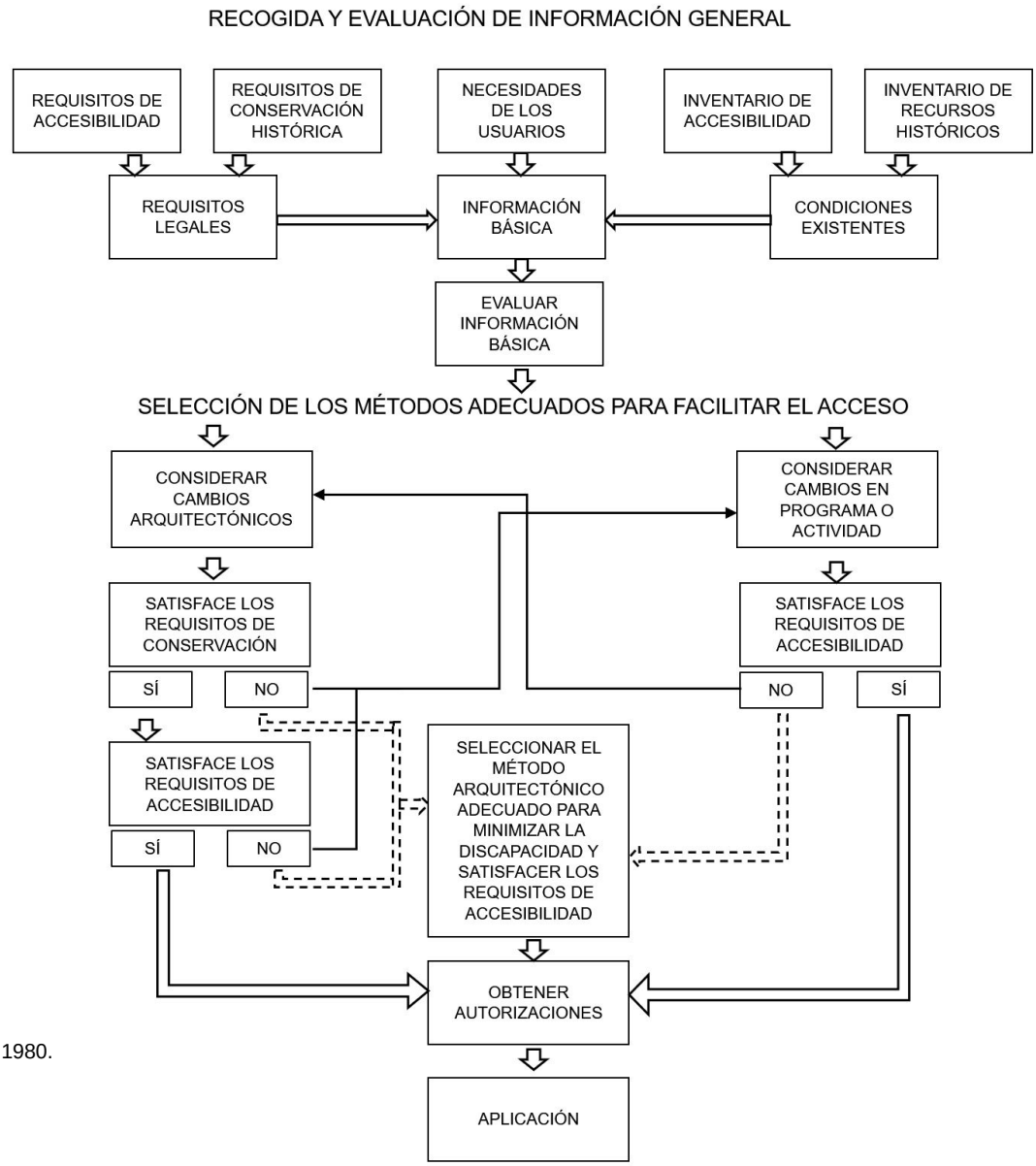
La guía inicial del English Heritage (1995) diferenciaba si era necesaria o no la autorización de la autoridad competente en materia de protección del patrimonio. El primer caso correspondía a aquellas medidas que no afectaban aparentemente al valor del edificio protegido o no requerían alteraciones físicas. Englobaban aquellas adaptaciones centradas más en cuestiones de gestión como cambiar el acceso de la entrada principal a una entrada secundaria, bajar los servicios públicos de plantas elevadas a la planta baja que se convertía en accesible, sustituir el mobiliario existente por otro accesible, u otras medidas como mejorar la señalización, permitir el acceso a través de tecnologías digitales, o educar al personal en accesibilidad y no discriminación. En caso de requerir modificaciones físicas era y es obligatoria la autorización de la obra por la administración competente en materia de protección del patrimonio.



3.001. Método modelo anglosajón.
Easy Access to Historic Building, 2015

Este método ya estaba esbozado en el documento que Jester y Park (1993) prepararon en Estados Unidos, donde se señalaban tres pasos necesarios para planificar las modificaciones de accesibilidad: revisar la importancia histórica del bien (entendida ésta como su significación) e identificar las características que definen su carácter; evaluar el nivel de accesibilidad existente y el requerido; y, por último, evaluar las opciones de accesibilidad en el contexto de la preservación.

Es necesario referirse también al documento anterior en que se basan Jester y Park, el diseñado por Parrot en 1980, y que se sintetiza en el siguiente esquema de intervención:



3.002. Método Parrot, 1980.

Como se aprecia en este esquema (fig. 3.002), se debe verificar primero si se satisfacen lo requisitos de conservación a la hora de evaluar cambios en las fábricas históricas para cumplir las exigencias de accesibilidad. En caso negativo, se deben plantear cambios en la gestión o el uso del edificio, y si estos no solventan tampoco las necesidades de accesibilidad, se deben plantear métodos alternativos o acciones que mejoren la accesibilidad (ajustes razonables, uso de productos de apoyo o ayudas técnicas), aunque no cumplan los requisitos normativos.

Las guías de influencia anglosajona (Irlanda, Escocia, Canadá, Nueva Zelanda, Australia) son guías generalistas, no se determinan los detalles precisos de ejecución o las dimensiones adecuadas, sino que sugieren puntos de intervención o de revisión dentro del edificio y su

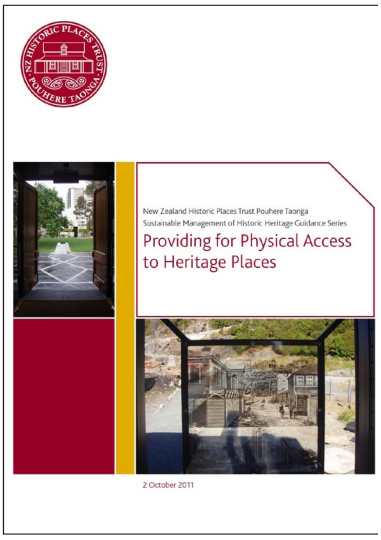
entorno, siguiendo las bases de lo ya descrito en la guía británica. Señalan como precepto fundamental el acceso sin escalones. Su mayor aportación, por tanto, es ese método de intervención (fig. 3.001), aunque limitado generalmente a la accesibilidad física y a la señalización, sin proponer otro tipo de *accesibilidades*.

La guía australiana —*Improving Access to heritage buildings* (1999)— presenta un esquema similar al del English Heritage, con una breve descripción normativa, un planteamiento metodológico idéntico al inglés y un desarrollo algo más detallado en cuanto a los elementos a tener en cuenta para la mejora de la accesibilidad: transporte y aparcamiento, acceso, circulación interna y externa, aseos y servicios, información e interpretación. Incluye además como apéndice una lista de comprobación de accesibilidad.

La guía de Nueva Zelanda (fig. 3.003) —*Providing for Physical Access to Heritage Places* (2011) — incluye referencias al diseño universal, aunque sólo tiene en cuenta la accesibilidad física. No aporta nada nuevo en relación al método inglés y se remite a una guía anterior, la *Making Heritage Buildings Accessible* (2000) para las soluciones detalladas de accesibilidad. Plantea que los principios que se deben cumplir para la conservación del patrimonio son los contenidos en la *Carta de Nueva Zelanda para la conservación de lugares de valor cultural patrimonial* (ICOMOS, 2010). Estos principios promueven la comprensión de los valores patrimoniales conectados con las comunidades. Es en esa conexión donde se justifica la accesibilidad, vinculada a la idea de sostenibilidad y también a la importancia de un patrimonio en uso:

> El NZHPT [el organismo que se encarga de la protección del patrimonio] apoya la mejora de la accesibilidad física para asegurar que el patrimonio sigue siendo útil para las generaciones presentes y futuras. Mantener la continuidad de uso o adaptar los lugares para nuevos usos asegura que el patrimonio conserva la habitabilidad y la utilidad. [246]

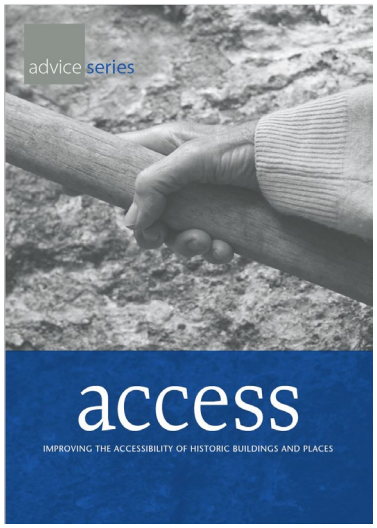
En la esta línea, las guías regionales de Canadá, así como la escocesa señalan el mismo método de intervención, y se refieren sólo a la accesibilidad física. Aunque la de Escocia —*Managing change in the historic environment. Accessibility* (2010: 5)— remarca "la necesidad de pedir el consentimiento para cualquier obra que afecte a edificios protegidos", es la única que especifica que "el impacto de la remoción o alteración de las características físicas sobre la significación del edificio histórico debe evaluarse utilizando la jerarquía de los «ajustes razonables»".



3.003

3.003. Portada *Providing for Physical Access to Heritages Place*s, 2011.

[246] Esta guía señala la posibilidad de adaptación a un uso compatible "con la menor pérdida posible de valor del patrimonio cultural", de manera que entiende que se puede producir esa pérdida de valor, aunque sin llegar a plantear la idea de patrimonio dinámico de los nórdicos.



3.004

3.004. Portada *Access, improving the accessibility of historic buildings and places*, 2011.

La guía de Irlanda (fig. 3.004) — *Access, improving the accessibility of historic buildings and places* (2011)— más moderna que el resto, incluye referencias expresas al diseño universal y a su aplicación precisa en los entornos patrimoniales. Además, parte de unos principios de conservación arquitectónica que se deben cumplir para que cualquier cambio realizado no dañe las características especiales de un edificio o lugar histórico. Eso incluye las modificaciones de accesibilidad.

Entre los principios de conservación que refiere están: la protección del interés especial del lugar (su significación), la mínima intervención, el respeto a todas las modificaciones anteriores, la legibilidad de los nuevos trabajos y su reversibilidad.

Más allá de estos criterios de conservación o la novedad del diseño universal, la guía irlandesa retoma la idea de la necesidad de mantener en uso el patrimonio, con las adaptaciones y alteraciones que ello pueda conllevar.

Otra de las aportaciones de esta guía es la idea de que la planificación se debe llevar a cabo de forma holística, formulando un plan global que aborde todas las obras necesarias para conservar las características especiales o distintivas del lugar, pero que también permita el cambio.

El esquema de estudio y planteamiento de soluciones sigue una secuencia típica de visita turística, desde la llegada y entrada al edificio, la circulación dentro y alrededor del edificio, incorporando también las medidas para garantizar la evacuación segura del edificio en caso de emergencia.

Apunta que se puede optar por una intervención en estilo histórico, evitando el pastiche, aunque es preferible un diseño contemporáneo de calidad, siempre que estos nuevos elementos no dominen visualmente el edificio histórico. El método de intervención para la mejora de la accesibilidad en edificios históricos figura en el capítulo 3 y es muy similar al inglés, aunque más detallado. En este sentido, indica que la evaluación de la conservación debe establecer la significación del edificio patrimonial en términos globales, pero identificando los aspectos particulares que puedan ser de interés especial. Por otro lado, se deben definir tanto aquellas áreas que son vulnerables al cambio como aquellas capaces de sufrir alguna alteración.

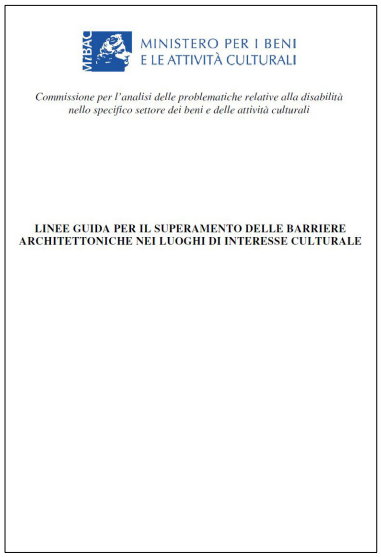
En este caso, no sólo trata el interior del edificio y su acceso, sino también el entorno, los aparcamientos, la iluminación, la señalización y orientación, la información y los servicios, los lugares de descanso, además de la evacuación, haciendo un recorrido por los puntos más importantes donde la accesibilidad se puede ver comprometida.

En el modelo mediterráneo, la guía italiana (fig. 3.005) es la única específica de aplicación al patrimonio. En Francia existe una guía de accesibilidad a la cultura, que aborda los equipamientos culturales en general como teatros, exposiciones y centros culturales, sin mencionar al patrimonio, y también una guía de accesibilidad turística, que trata la accesibilidad en hoteles, restaurantes y oficinas de turismo, entre otros.

Pero la guía realmente desarrollada con un método de diagnóstico e intervención es la guía de aplicación de la normativa de accesibilidad para edificios existentes definida por el Estado. Esta guía contempla sobre todo la aplicación de ajustes razonables, lo que denominan como la aplicación de la disposición Ad'AP, o *Agenda de accesibilidad programada*, que se refiere exclusivamente a los establecimientos de uso público o de recepción de público (ERP) como se denominan en Francia.

Esta guía distingue el diagnóstico de accesibilidad en función del uso al que se destina el local: comercio de proximidad, ayuntamientos (edificios municipales), despachos médicos y hoteles, sin ninguna referencia explícita al patrimonio, que se encuentra excluido expresamente en su legislación. Tanto esta guía como la turística son prescriptivas, [247] detallan el espacio necesario para la movilidad en silla de ruedas: acceso, aparcamiento, desniveles, señalización, puertas, mobiliario, etc. La guía turística define además las características de la etiqueta *Tourisme et Handicap*. Estas guías están pensadas para el propietario del inmueble y no como en otros países mediterráneos para el profesional de la arquitectura. La guía de los equipamientos culturales por su parte se centra en el entorno construido sólo en su artículo 1 (pp. 16-32), describiendo someramente los puntos que deben atenderse: entrada, encaminamientos, desniveles, señalización e iluminación.

Se han desarrollado guías en algunas regiones de Francia, como la *Patrimoine et Handicap* de Rhône Alpes. Esta guía plantea unos puntos de actuación que configuran un método pensado para el turismo. Los pasos previstos parten de crear un entorno favorable a la accesibilidad y se desarrollan evaluando el potencial de accesibilidad del bien con base en unos objetivos concretos. Posteriormente, se diseña la visita adaptada contemplando los medios necesarios. Seguidamente se ponen en práctica las medidas necesarias para organizar la visita adaptada desde un espectro amplio

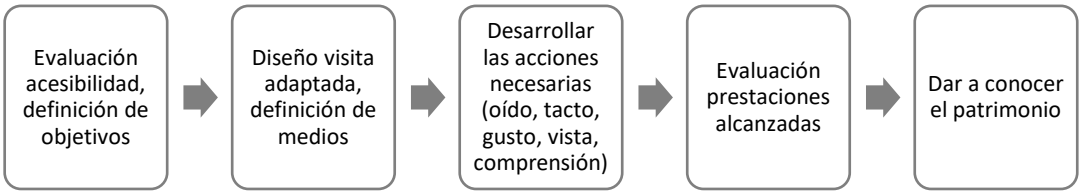


3.005

3.005. Portada *Linee guida per il superamento delle barriere architettoniche* nei luoghi di interesse culturale

[247] "Un Código prescriptivo fija criterios, guías técnicas y soluciones determinadas [...]. Por el contrario, un Código basado en prestaciones u objetivos responde a una lógica de alcanzar determinados objetivos propuestos u otros suficientemente justificados y por lo tanto está más abierto a la innovación". Esta descripción se hace en la página oficial del Código Técnico (www.codigotecnico.org), ya que el CTE se considera prestacional.

de necesidades de accesibilidad y se evalúa el resultado de las mismas. El objetivo final es promover y dar a conocer el patrimonio.



3.006. Esquema guía francesa *Patrimoine et Handicap.*

Como se puede apreciar (fig. 3.006), se sigue un método diferente al anglosajón con un diagnóstico de la accesibilidad, definición de objetivos y medios y realización de medidas de accesibilidad, únicamente para la visita turística, que serían los edificios que más claramente exceptúa el modelo inglés. Además, esta guía no menciona explícitamente la necesidad del estudio del monumento. Si se analiza un poco más a fondo, este documento parece en realidad diseñado para hacer accesibles los museos, ya que habla de dos objetivos generales distintos, por un lado, hacer accesible interior y exterior del edificio, y por otro las colecciones y los equipamientos. Adicionalmente, todos los ejemplos que señala en el método se refieren a museos. Lo diferente de esta guía radica, sin embargo, en la parte técnica, donde no se tiene en cuenta para nada la accesibilidad física. Los cinco puntos que contempla son: oído, olor/sabor, tacto, vista, orientación y acceso a los contenidos. Este último incluye la señalización y la comprensión.

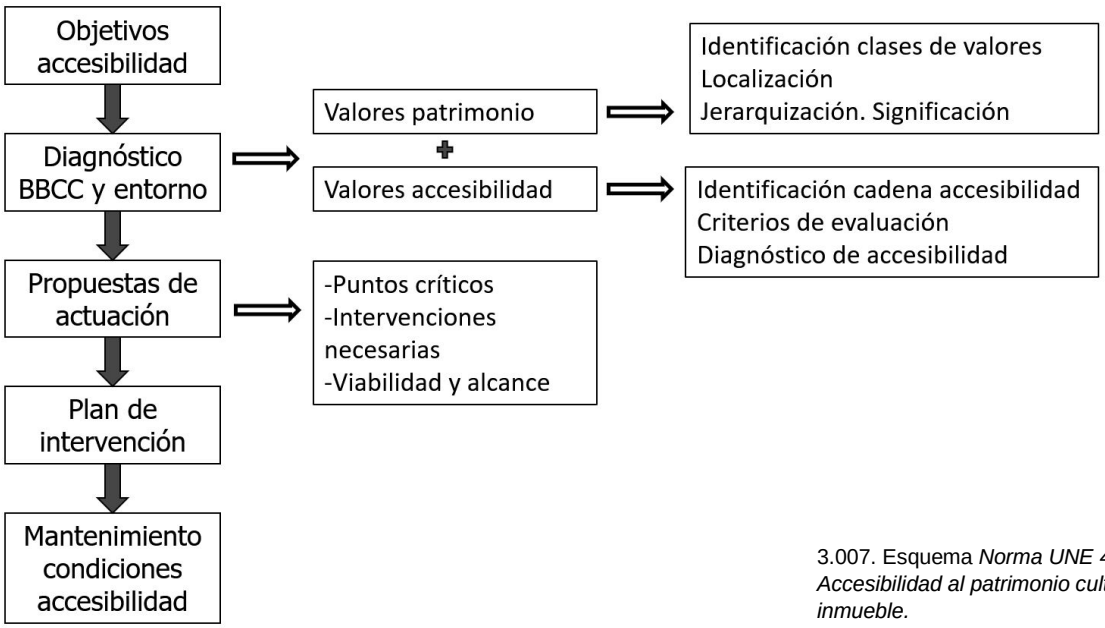
Como se puede extraer de ese resumen, en el caso francés se tienen en cuenta otros tipos de discapacidad, no sólo la física, pero no existe ninguna guía de aplicación al patrimonio como tal.

La guía italiana por su parte se define a sí misma como prestacional, ya que precisa las condiciones mínimas de accesibilidad que debe alcanzar el patrimonio, frente a la normativa tradicional e incluso la aplicación de la accesibilidad a otros ámbitos donde se siguen criterios prescriptivos, en lo que se podría denominar como "recetas" para aplicar en cada caso. Elude definir un método de intervención completo y se centra en dirimir qué debe ser accesible en función del tipo de patrimonio analizado. Señala tres grados distintos de accesibilidad: accesibilidad, *visitabilidad* y adaptabilidad.

En el caso de Grecia, donde la normativa de accesibilidad se encuentra aún poco aplicada, no existen tampoco guías de accesibilidad al patrimonio. Lo mismo sucede en Portugal, donde se ha desarrollado una guía genérica, *Accessibilidade e mobilidade para todos*, para mejorar la interpretación normativa. Esta guía contiene por un lado una interpretación jurídica con la jerarquización normativa, y una parte técnica donde recopila una serie de cuadros resumen sobre las prescripciones a cumplir en recorridos accesibles,

rampas, escaleras, ascensores o plataformas elevadoras y aseos. Propone además una serie de recomendaciones de diseño sobre vías públicas, edificios en general, edificios o establecimientos de usos específicos (viviendas, recintos deportivos, edificios educativos, salas de espectáculos o de uso socio-cultural, puntos de abastecimiento de combustible) y recorridos accesibles.[248]

En España existen guías de turismo accesible y de accesibilidad a los museos, pero no al patrimonio como tal. Sin embargo, a finales de 2018 se aprobó la norma UNE 41531 IN de Accesibilidad al patrimonio cultural inmueble (fig. 3.007) que nació con la intención de convertirse en norma ISO de ámbito internacional, y que se ha descrito someramente en el § Estado de la cuestión.



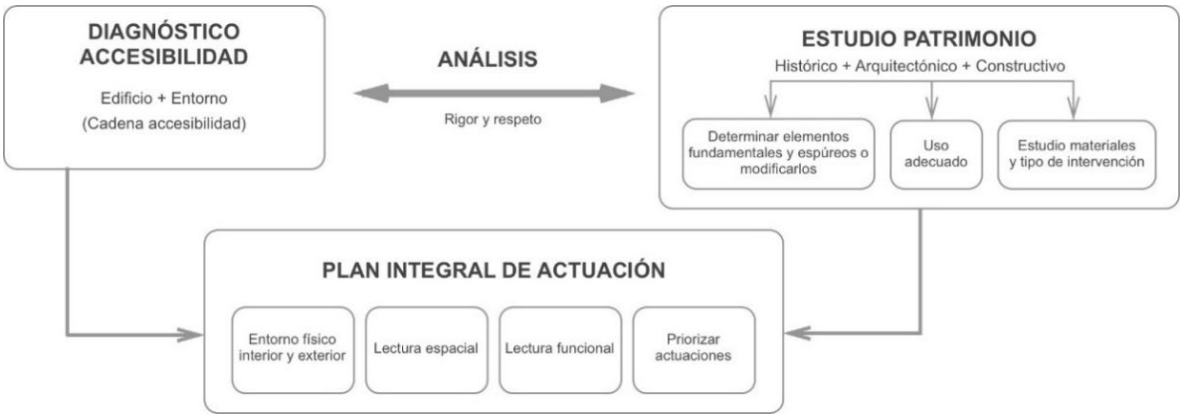
3.007. Esquema *Norma UNE 41531 IN Accesibilidad al patrimonio cultural inmueble.*

Por otro lado, el documento *Accesibilidad universal al patrimonio cultural. Fundamentos, criterios y pautas* enfatiza la necesidad de conocer el patrimonio antes de intervenir en él y de hacerlo con rigor y respeto, y sobre todo, caso a caso. Juncá (2011) en este documento plantea un método de trabajo que adapta ligeramente según las características propias de cada tipo arquitectónico (fig. 3.008). Primero se debe realizar un riguroso estudio histórico, arquitectónico y constructivo del inmueble, para distinguir los espacios originales inamovibles y los elementos estructurales y ornamentales con valor intrínseco, de aquellos otros espurios o neutros que podrían modificarse. Posteriormente, se efectuará un estudio de materiales en

[248] La Direçao Geral do Património Cultural (DGPC) ha elaborado una tabla con distintos parámetros que permite evaluar la accesibilidad a bienes patrimoniales.

función del tipo de intervención que se quiera llevar a cabo —diferenciadora o mimética—, así como de los posibles usos a implantar en el edificio. Los resultados de estas dos premisas se cruzarían con el diagnóstico de accesibilidad.

Es interesante esa referencia al uso que no suele ser tenida en cuenta, y que, sin embargo, condiciona grandemente la intervención y también el diagnóstico de la accesibilidad.



3.008. Esquema método sugerido por Juncá (2011).

Del estudio de todas estas guías y documentos en materia de accesibilidad al patrimonio desarrollados en el ámbito mediterráneo se determina la inclusión de otros factores más allá de la aplicación normativa de la accesibilidad y que tienen en cuenta, por ejemplo, el uso o el impacto turístico, pero también apelan a los valores del patrimonio en un sentido más amplio que el anglosajón donde parecen quedarse con el valor estético o el histórico. En el caso nórdico ni siquiera existen este tipo de guías o pautas de intervención en el patrimonio. Existe una normativa general aplicable a todo y, como señala el propio Juncá (2011, 15), llegan a hacer *tabula rasa* del pasado con intervenciones radicales.

Resulta interesante comprobar cómo se tratan los casos de patrimonio destruidos durante la Segunda Guerra Mundial y en su mayoría reconstruidos nuevamente en países como Alemania, Polonia o Hungría, visto que presentan distintos acercamientos al tema de la accesibilidad.

Habría que valorar si se han reconstruido "*com'era e dov'era*" hasta sus últimas consecuencias o sólo estéticamente, es decir, si se han utilizado materiales contemporáneos y se han adaptado a la

normativa de accesibilidad o se han reconstruido estrictamente en forma y materiales. [249]

En cuanto a normativa, en Alemania están próximos al modelo anglosajón, mientras que en Polonia están más cercanos al modelo mediterráneo.

Se han reconstruido centros históricos completos como los de Nuremberg o Varsovia, pero también importantes monumentos, en especial en la ciudad de Berlín, como la catedral (*Berliner Dom*), o el Palacio Real (*Berliner Stadtschloss*) (fig. 3.009). El enfoque ha sido distinto.

En el caso de Alemania está claro que la reconstrucción es sólo en apariencia. Se utilizan recurrentemente materiales nuevos para la reconstrucción, generalmente hormigón, y se busca conseguir en ellos la mayor accesibilidad posible, con algunas excepciones como la Frauenkirche de Dresde (fig. 3.010). Aquí se ha reconstruido aprovechando los materiales que quedaban e intentando asemejarse lo más posible al original exteriormente, de hecho, se ha planteado una plataforma salvaescaleras en la entrada al conservarse los escalones de acceso. Sin embargo, en Dresde se han dispuesto al interior medidas actuales de climatización, un ascensor para subir a la cúpula y refuerzos con cálculos y materiales modernos. [250] En Varsovia, donde las reconstrucciones se llevaron a cabo en su mayoría hace 50 años, se reconstruyó con materiales y técnicas similares a las originales (fig. 3.011) y por tanto, la accesibilidad no fue tenida en cuenta.



3.009



3.010



3.011

3.009. Palacio de Berlín en reconstrucción. Foro Humbold. GBS

3.010. Frauenkirche, Dresde. WP

3.011. Plaza del Mercado. Ciudad vieja de Varsovia.

3.1.1.b. Investigaciones específicas

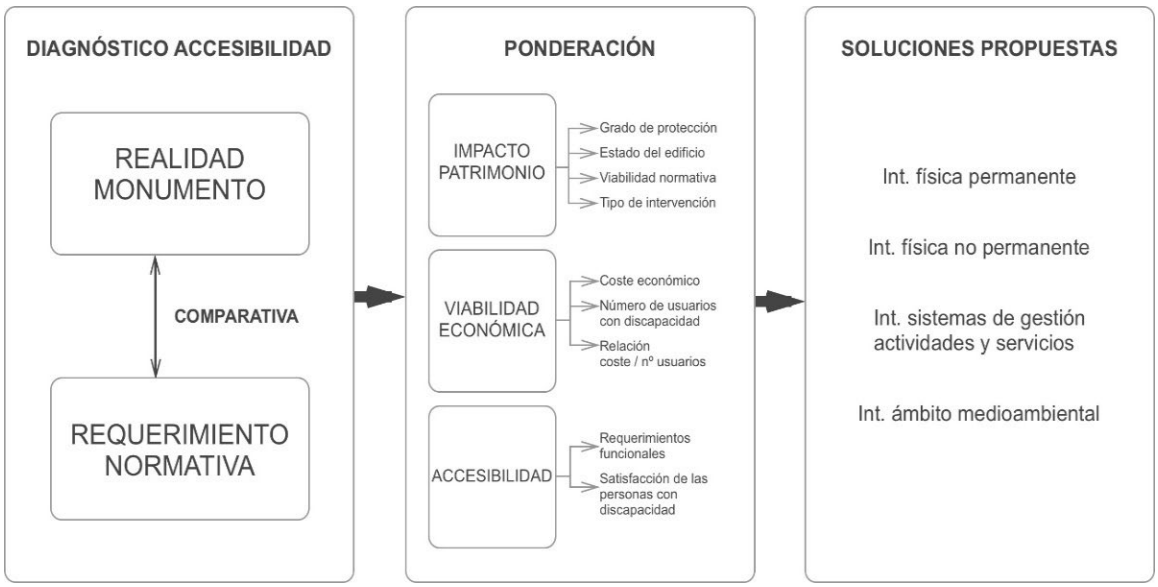
Además de las guías analizadas existen otras investigaciones específicas sobre accesibilidad al patrimonio que han planteado métodos y actuaciones. Una de esas iniciativas la constituyó el proyecto PATRAC desarrollado en España. Uno de los resultados de este proyecto fue la definición de un proceso preciso de diagnóstico de la accesibilidad a bienes patrimoniales mediante un análisis multicriterio, comparando la realidad del monumento con los requerimientos de la normativa española por un lado y ponderándola después en función de tres indicadores: accesibilidad, viabilidad económica e impacto en el patrimonio. El análisis de la accesibilidad incluía la comparación con la normativa, condiciones constructivas del edificio y la satisfacción de las personas con discapacidad. El impacto en el patrimonio analizaba las condiciones patrimoniales del

[249] Hernández Martínez (2019, 81-82) ya plantea la cuestión de cómo se reconstruye señalando que "los materiales originales a menudo no existen y las normas de edificación actuales imponen cambios fundamentales en los mismos".

[250] El proceso de reconstrucción se encuentra descrito en http://www.frauenkirche-dresden.de/en/reconstruction/ consultada por última vez el 17 de enero de 2017.

edificio en lo concerniente al grado de protección y su estado, así como la viabilidad normativa. Por última, la viabilidad económica tenía en cuenta el coste económico total, y el número de usuarios con discapacidad, así como la relación entre ambos.

PATRAC (fig. 3.012) definió además la necesidad del cumplimiento de una serie de factores donde se ponderaban, por ejemplo, la limitada capacidad de carga de los monumentos, en clara alusión al turismo de masas, la necesidad de mantener la esencia del lugar y su historia o el hecho de que la intervención no puede provocar cambios que conduzcan a perder el carácter del monumento.



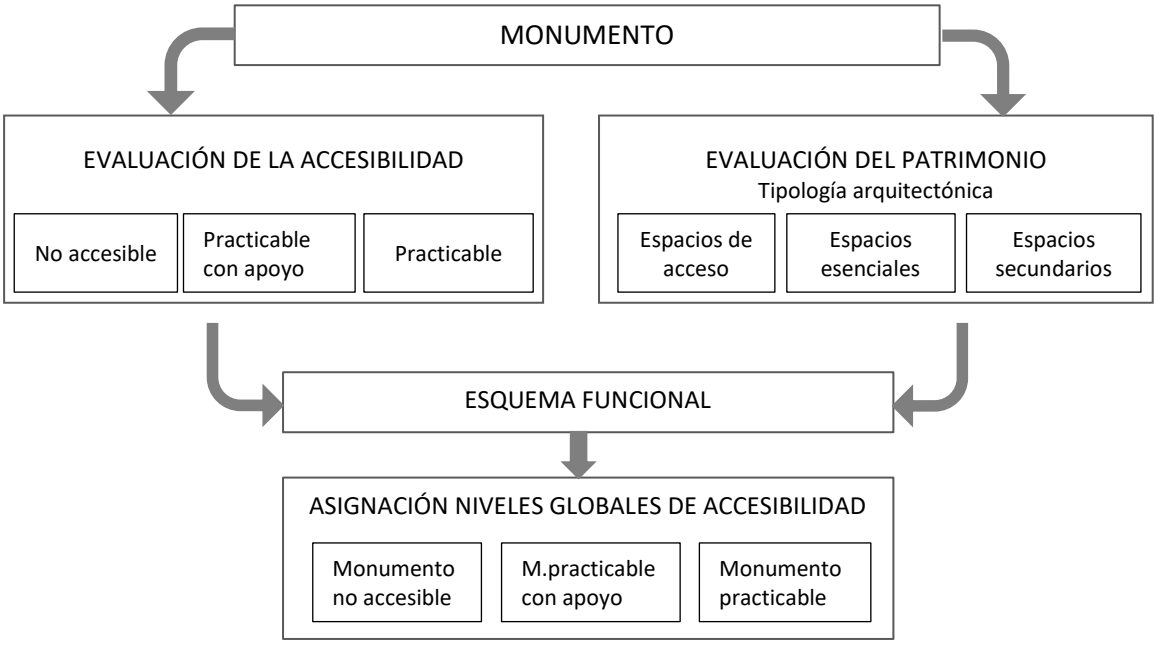
3.012. Esquema método PATRAC

Dentro de España, destaca también la iniciativa autonómica de Castilla y León con su *Carta de Monumentos para todos*. Este documento pretende evaluar la accesibilidad de elementos patrimoniales destinados únicamente al turismo. Para ello, se tiene en cuenta por un lado la tipología del monumento (palacios, lonjas, jardines, hospitales, castillos, iglesias...), y por otro, las características específicas de los espacios. Así, clasifica los espacios en elementos esenciales, secundarios y de acceso, [251] según la importancia de los mismos para la visita turística.

Los grados de accesibilidad que se estudian para los diferentes tipos de espacios son: practicable, practicable con apoyo y no accesible (fig.

[251] Los espacios esenciales son aquellos que por su relevancia patrimonial se consideran imprescindibles para poder entender el valor cultural del edificio. Los espacios secundarios son de menor relevancia que los anteriores, pero ligados íntimamente a ellos y en muchos casos hacen posible el acceso. Por último, los espacios de acceso incluyen también los de servicios. (Carta de monumentos para todos 2010, 4)

3.013).[252] Se tienen en cuenta dos tipos de accesibilidad, la física y la sensorial. En el caso de que un espacio se considere *no accesible*, se podría dar la circunstancia de que, si bien el espacio y/o su recorrido se ha determinado que no cumple el nivel mínimo, se trata de espacios cuyos valores patrimoniales pueden ser disfrutados simplemente mediante su contemplación, por lo que se señalan *puntos de observación* que permiten su disfrute.



3.013. Esquema valoración de la accesibilidad en el patrimonio, según la Carta de Monumentos para todos de Castilla y León

Aunque no se trata de un proceso metodológico para intervenir en el patrimonio y hacerlo accesible, esta valoración tipológica y de los espacios —en consonancia con la señalada por Juncá (2011) y Garcés Desmaison (2009)— puede contribuir a discernir cuáles son las partes que deben ser accesibles realmente para que el patrimonio pueda ser comprendido y, por tanto, ofrecen unos criterios adecuados de jerarquización de las intervenciones de accesibilidad.

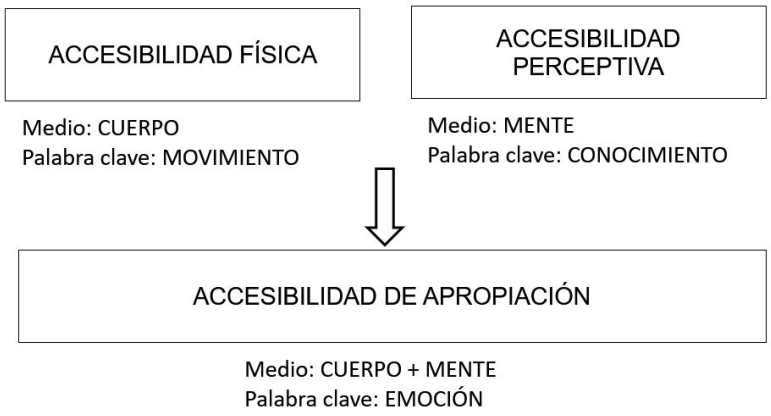
Además de los métodos o criterios de intervención para hacer accesible el patrimonio, es posible estudiar otros que no tienen en

[252] En el nivel practicable, los espacios cumplen los requisitos que la normativa de accesibilidad fija para los elementos practicables. En este caso se refiere a la normativa autonómica de Castilla y León, que diferencia entre accesible y practicable y que permitía un grado de adaptación suficiente de los espacios existentes, similar al ajuste razonable. El nivel practicable con apoyo se considera el nivel mínimo que tienen que alcanzar los espacios, aunque no lleguen a los requerimientos normativos, para permitir su utilización y desenvolvimiento con ayuda y dentro del marco de la seguridad. Se considera no accesible cuando los espacios no cumplen todos los requisitos exigidos a los niveles anteriores.

cuenta estos ámbitos culturales, como son los desarrollados por el proyecto CHARTS, la LHAC (Liga de ciudades históricas accesibles) o el señalado por Georgieva (2013).

El proyecto CHARTS incluye la referencia a la accesibilidad perceptiva como valor a tener en cuenta en la evaluación de la intervención, mientras que Georgieva incorpora al análisis inicial no sólo los valores patrimoniales o la auditoría de accesibilidad, sino también al usuario, señalando la necesidad de contemplar el factor humano en todo momento. Por su parte la LHAC plantea un método para crear rutas accesibles, enlazando monumentos accesibles, aunque, como ya sucedía con la *Carta de Monumentos para todos*, sin definir criterios concretos de intervención, sino sólo de evaluación.

El proyecto europeo CHARTS dio como uno de sus resultados una guía de buenas prácticas titulada *Accesibilidad al patrimonio*. A diferencia de la mayoría de las guías de los países analizados, no contiene un método sistemático de intervención, aunque sí recoge algunas pinceladas sobre pautas de accesibilidad.



3.014. Esquema CHARTS sobre los tipos de accesibilidad

Esta investigación parte de la existencia de tres tipos diferenciados de accesibilidad (fig. 3.014): física —el visitante o receptor de un bien cultural utiliza su estructura y funciones corporales a fin de avanzar en el interior del monumento en su manifestación material original, o experimenta sensorialmente sus reproducciones tangibles o intangibles (cinco sentidos y cinestesia)—; perceptiva — se refiere al momento de comprensión de la cultura y el patrimonio, y se vincula con la facultad perceptiva del receptor y su bagaje educativo e intelectual—; y de apropiación — esta fase es la combinación de las dos anteriores, física y mental.

Sobre la base de estos tres tipos de accesibilidad elabora un cuadro de recomendaciones (fig. 3.015) para cada una de ellas, qué hacer y qué no hacer.

	Qué hacer (Do's)	Qué no hacer (Don'ts)
ACCESIBILIDAD FÍSICA	Garantizar la conexión con unas redes de transporte público amigables, así como la señalización adecuada. Garantizar el acceso físico total para todos. Entrada gratis o de precio asequible para todos.	Servicios de transporte exclusivos para los sitios culturales, desconectados de la red urbana. Imponer aspectos estéticos de espacios y edificios. Depender de fondos privados de patrocinio.
PERCEPTIVA	Garantizar la difusión de información Proporcionar información audiovisual in situ en todos los idiomas pertinentes. Proporcionar material diferente para diferentes tipos de visitantes.	Proporcionar escasa y obsoleta información o material pomposo y poco amigable. Paneles informativos fuera de escala. Imponer a los usuarios una sobredosis de información alienante.
DE APROPIACIÓN	Desarrollar iniciativas de apoyo integrales que permitan la comprensión y la participación interactiva del usuario.	El desarrollo de iniciativas de apoyo imponiendo narrativas dominantes o convencionales.

3.015. Resumen de las recomendaciones del proyecto CHARTS

Se pueden extraer de este cuadro ciertos criterios de intervención, aunque no aplicables como método general y sistemático, sino más bien convertidos en un desiderátum, señalando objetivos vinculados con el turismo accesible. A pesar de que no parece tenerse en cuenta ningún tipo de estudio sobre el patrimonio, los conceptos de accesibilidad que plantea son interesantes por cuanto la apropiación sería a la vez conexión emocional, experiencia y conocimiento del patrimonio.

La LHAC (Liga ciudades históricas accesibles) por su parte trata de conseguir un recorrido turístico accesible. Como aspecto positivo de su enfoque se puede apuntar el planteamiento de listas de comprobación tanto a nivel urbano como a nivel arquitectónico para el cumplimiento de la accesibilidad, como aspectos negativos estarían por ejemplo que se limita al uso turístico, sin tener en cuenta ni el día a día de los ciudadanos ni otros usos del patrimonio. Es un procedimiento eminentemente práctico, basado en listas de comprobación.

Este método es similar al que han seguido desde 2010 las Ciudades patrimonio de la humanidad en España, tras firmar un convenio con PREDIF para definir rutas turísticas accesibles y apoyarse en las nuevas tecnologías para su difusión.

Las pautas para delimitar una ruta accesible incluyen:

- Definir cómo llega el visitante al punto de comienzo de la ruta (disponibilidad de aparcamiento, transporte público

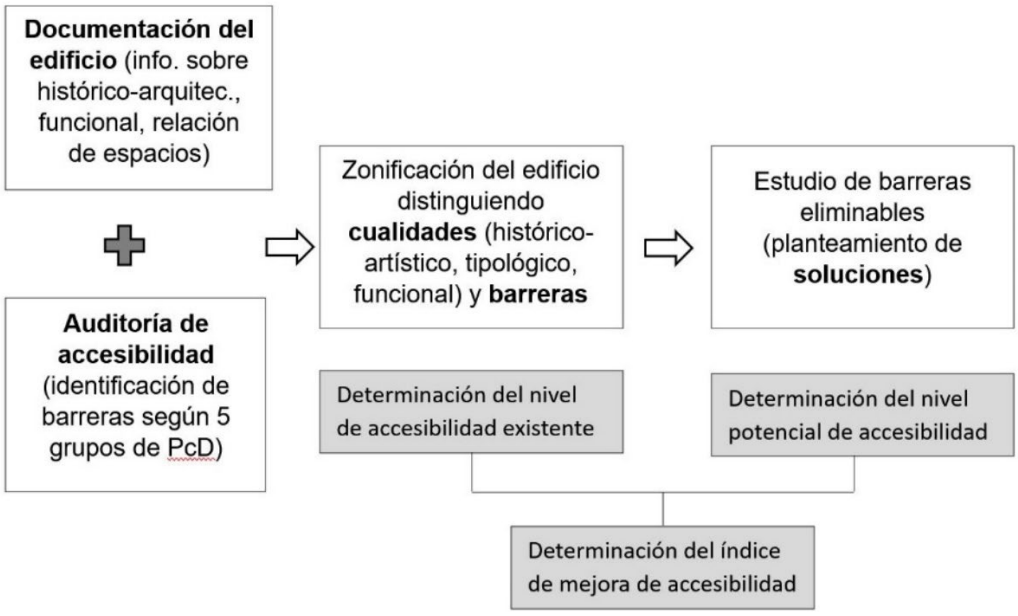
accesible); marcar claramente los puntos de inicio y fin de la ruta.

- Proveer planos y descripciones en distintos formatos (audiodescripciones, folletos de lectura fácil, formatos electrónicos) con distancias en metros y en tiempo medio caminando, señalización de puntos de interés con sus horarios de apertura y precios de entrada.
- Señalar los servicios públicos accesibles (aseos públicos, oficina de información turística, hoteles, bares, restaurantes y tiendas) en la ruta o su entorno próximo.

Además, se plantea una lista genérica de comprobación de la accesibilidad en los edificios desde cuatro aspectos: desplazamiento, manipulación, orientación y comunicación, siguiendo los criterios DALCO de la norma UNE 17001.

Partiendo de un análisis local (la región de Murcia) Marín-Nicolás (*et al.* 2023) plantea un método de intervención (fig. 3.016) que, como ya se señalaba en el §Estado de la cuestión, mezcla la Carta de monumentos para todos, los criterios DALCo y la norma UNE 41531 IN Accesibilidad al patrimonio cultural inmueble. Resulta por tanto un punto de partida muy bueno en el que se tiene en cuenta la información previa del edificio patrimonial desde diversos puntos de vista (historia, características arquitectónicas, colecciones que contiene, actividades que desarrolla, tipo de visitantes, planos, información facilitada a los usuarios), la auditoría de accesibilidad centrándose en cinco grupos específicos de personas con discapacidad (silla de ruedas, personas con bastón, discapacidad visual, auditiva y cognitiva) y las relaciones entre los espacios para plantear soluciones de accesibilidad.

3.016. Método para la mejora de la accesibilidad en edificios patrimoniales según Marín *et al* (2023).



El método que busca ser extrapolable a edificios existentes sin valor patrimonial (Sáez y Marín 2023) no refiere expresamente la contemplación de los valores del patrimonio en la validación de las soluciones, centrándose en cuestiones más tangibles que define como las cualidades de los espacios y que se concretan en histórico-artísticas, tipológicas y funcionales. Los diversos artículos publicados por los autores en los últimos dos años demuestran el interés por determinar un método eficaz para conseguir la accesibilidad en edificios patrimoniales.[253]

Georgieva (2013) define un método para alcanzar la accesibilidad al patrimonio que se basa en tres pilares fundamentales: el patrimonio, la accesibilidad y la persona. En este caso la autora va más allá del habitual estudio del binomio patrimonio-accesibilidad incorporando a la persona como usuario.

El primer paso de este método será por tanto recoger la información de estos tres pilares:

- En cuanto a la accesibilidad existente: se estudiará la accesibilidad física/sensorial, la intelectual y por último la económica. [254]
- Sobre la persona se estudiará el tipo y número de usuarios: bagaje cultural, profesional o amateur, tipo de visita, edad, idioma, salud (física y mental).
- En lo que respecta al patrimonio: se propone el estudio de los valores tanto tangibles como intangibles del mismo, así como la lógica del lugar, es decir, no sólo los valores propios del patrimonio, sino también el entorno donde se ubica.

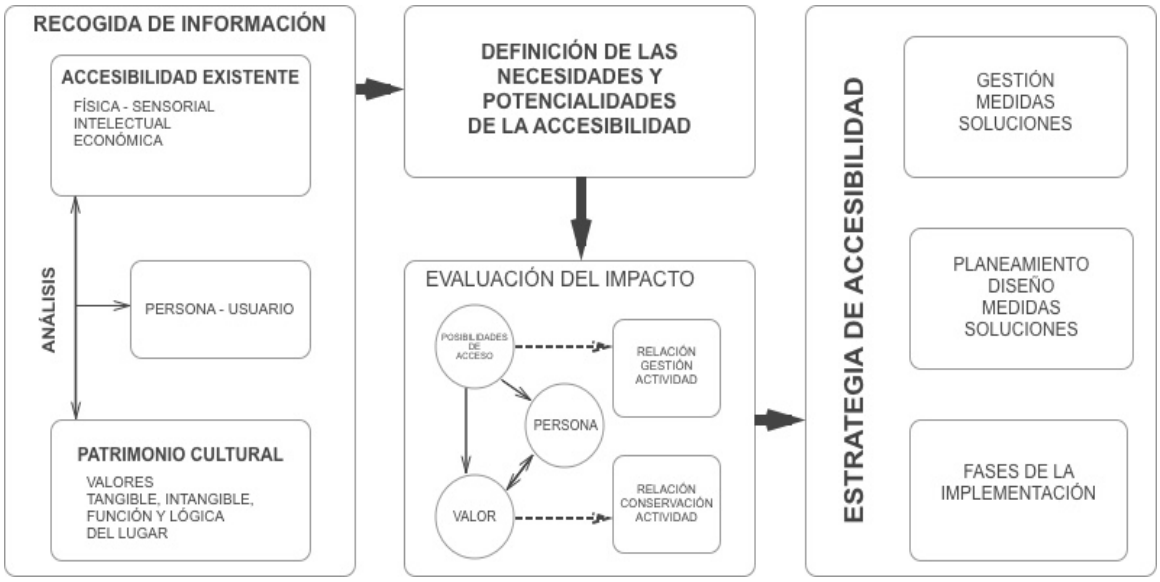
El siguiente paso sería definir las necesidades y potencialidades del acceso al patrimonio. Después se debe evaluar el impacto y las consecuencias de cada una de las alternativas posibles de accesibilidad, tanto desde los valores característicos y la significación del patrimonio, como desde las necesidades humanas. Es este precisamente el punto clave de todo el proceso. Dos cuestiones que pueden inclinar la balanza hacia la adopción o no de estas soluciones

[253] En enero de 2024 José Marín Nicolás ha leído su tesis doctoral precisamente sobre este trabajo en 45 edificios de la Región de Murcia que le permite sintetizar el método de intervención ya comentado pero que, sobre todo, recopila una serie de soluciones propuestas para cada barrera arquitectónica e incorpora el estudio sobre su viabilidad.

[254] La accesibilidad física se asocia con todos los sentidos, de manera que no sólo tiene en cuenta la movilidad reducida o el acercamiento al bien patrimonial, sino también la habilidad de tocar, de mirar, de escuchar de oler o de gustar. La accesibilidad intelectual se asocia con las distintas habilidades mentales. Se relaciona con la información, pero también con la experiencia personal que permita la apreciación del patrimonio y con la interpretación y el conocimiento. La accesibilidad económica se vincula al uso del patrimonio, tanto si desempeña un papel clave en la vida de la comunidad como si es necesario buscarle una nueva función para que satisfaga las necesidades de la sociedad actual.

son: la relación conservación-actividad y la gestión de la actividad. De manera que si una solución afecta en cierta manera a los valores patrimoniales es necesario ver si se puede paliar con medidas de gestión o si es muy necesaria para el uso del edificio.

El último paso de este método es el desarrollo de una estrategia de accesibilidad que debería tener en cuenta medidas de gestión, medidas urbanas y de diseño, así como la definición de unas fases o etapas de implantación.



3.017. Esquema del proceso de planificación de la accesibilidad al patrimonio según D. Georgieva (2013).

Se puede inferir que el método de Georgieva (fig. 3.017) destaca sobre todo por ese primer paso de recogida de información. Así, contempla el uso (accesibilidad económica en su terminología) como un elemento importante, al igual que lo señala Juncá (2011, 48). Pero incorpora además la consideración del usuario, del ser humano en toda su amplitud, y no limitado a buscar la accesibilidad sólo para las personas con discapacidad. Además, concibe la accesibilidad no sólo desde el punto de vista físico, sino también cognitivo. En este sentido, se puede entender que fusiona varios de los métodos anteriores.

El enfoque que da, sin embargo, en el momento de la evaluación del impacto de las propuestas prima el uso del patrimonio, como sucede en el modelo anglosajón, de manera que contempla la posibilidad de que, si se afecta a los valores del patrimonio, pero es necesario para el uso planteado se debe ejecutar. Se advierte aquí un distanciamiento de los criterios de Juncá que propone, sin embargo, que hay que buscar el uso adecuado para que no dañe al patrimonio, en la línea del modelo mediterráneo donde prima el objeto patrimonial.

No obstante, en su investigación Georgieva refleja también que lo que da valor a ese patrimonio a veces es lo que limita su accesibilidad, de manera que garantizar la accesibilidad física puede conducir a la pérdida de conocimiento del patrimonio y, por lo tanto, más bien llevar a su inaccesibilidad. Por eso considera tan fundamental la accesibilidad cognitiva.

Asegurar los diferentes tipos de accesibilidad implica, no sólo salvaguardar el patrimonio, sino también comunicarlo a las personas. Sólo una interacción equilibrada puede garantizar un contacto con el patrimonio, con el entorno, la información y los servicios accesibles para todos.

El propio ICCROM (2015, 3) explica qué implica el enfoque centrado en las personas:

> La adopción de un enfoque centrado en las personas no es simplemente una sugerencia para aumentar la participación en un sistema de gestión. Se trata más bien de abordar un componente básico de la gestión del patrimonio - las personas que están conectadas al patrimonio - y asegurar que sea un elemento integral de la conservación de ese patrimonio.

3.1.2. Discusión de prácticas y teorías de intervención

3.1.2.a. Criterios de intervención

Muchas de estas investigaciones (§3.1.1.b) y algunas de las guías estudiadas (§3.1.1.a) tratan de plantear criterios para aplicar la accesibilidad al patrimonio, sin embargo, esos criterios ya existen. Después de todo lo analizado se puede concluir que la accesibilidad debe utilizar los mismos criterios que cualquier otra intervención en el patrimonio.

Los documentos que más se aproximan a esos criterios son la guía irlandesa, la Norma UNE 41531 IN de accesibilidad al patrimonio, y el proyecto PATRAC. Sirva de ejemplo este último que refiere en uno de sus documentos de partida la relación entre patrimonio y accesibilidad, apuntando los siguientes criterios o principios:

- Mantener la esencia del lugar (*genius loci*) y su historia debe ser una máxima en las intervenciones.
- La intervención no puede ocultar la historia del monumento o provocar cambios que conduzcan a perder el carácter del elemento.
- Se deben evitar intervenciones "con firma", es decir elementos de diseño que busquen la notoriedad en sí mismos restando la del propio monumento o cambiando el contexto ambiental o intangible en que éste se sitúa.
- Es necesario estudiar caso por caso.
- No se deben forzar intervenciones irreversibles.
- Hay que aprovechar las oportunidades de las nuevas tecnologías.

Las distintas cartas de restauración han concretado y ampliado los principales criterios. La única salvedad o el único debate que sigue claramente abierto es el de la reversibilidad. [255]

Son muchos los detractores de la reversibilidad en especial en el campo de la accesibilidad, desde Bustamante[256] hasta Sørmoen o Arenghi. [257] También existen muchos a favor, como demuestra su aparición tanto en la guía irlandesa como en la Norma UNE de

[255] Muñoz Viñas describiendo las teorías clásicas de la conservación y aludiendo a las teorías de Brandi afirma que la reversibilidad "es considerada un principio básico (Cordaro, 1994), un dogma básico (Oddy, 1999; Appelbaum, 1987) o incluso un dogma sagrado (Smith, 1999)" (Muñoz 2004, 108 cit. en Santabárbara 2018, 285). Santabárbara señala, sin embargo, que son muchos "los teóricos que se han manifestado opuestos a su teoría [la de Brandi], en relación a conceptos como la reversibilidad, [...] o el respeto a la materia como documento histórico".

[256] La profesora Bustamante expresó su oposición a la reversibilidad en la conferencia *Patrimonio Accesible* desarrollada en el Instituto Torroja en 2016 y que se puede consultar a través del canal de *Youtube* de dicho instituto.

[257] Se han referido a este particular en algunos de sus artículos, pero también en la pequeña entrevista que se incluye como anexo.

Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Ya se mencionaba este particular en el §Estado de la Cuestión.

No se debe confundir reversible con provisional, lo provisional muchas veces no está pensado adecuadamente, sino que trata de solventar un problema de forma rápida. Sin embargo, lo reversible se refiere a que sea desmontable, que se pueda eliminar, se trata de minimizar el impacto físico en la fábrica histórica (fig. 3.018).[258]



3.018

Hay dos formas de hacer accesible un edificio existente, una es mediante un proceso de sustracción —se eliminan escalones, pavimentos, se cortan las fábricas antiguas para convertir una ventana en puerta, se sustituye una puerta antigua de madera por una automática, etc.— y la otra es mediante la adición —se incorporan ascensores, rampas, barandillas, etc.— (Lagnton 2010; Trecanni y Arenghi 2016, 109). La segunda opción sería compatible con la reversibilidad, no así la primera.

El resto de los criterios son trasladables íntegramente a la accesibilidad: mínima intervención, legibilidad o distinción entre lo nuevo y lo antiguo evitando falsos históricos, respeto a todas las capas de la historia, necesidad de estudios previos, respeto al ambiente o

3.018. Restauración de la Sala de la Barbería (Palacios Nazaríes, Granada), ejemplo de mínima intervención, pero ¿irreversible?. C.G.Z

[258] Fernández Medina (2000) partiendo del análisis del ciclo de conferencias sobre reversibilidad llevado a cabo en 1999 por el Departamento de Conservación del Museo Británico analiza la validez del término desde distintos enfoques. En este breve artículo señala que la reversibilidad es más una aspiración que una meta alcanzable. Desde el enfoque filosófico, Fernández (2000, 71) define la imposibilidad de una reversibilidad absoluta y la necesidad de servirse de la ética en la toma de decisiones: "Hace una década la reversibilidad significaba que cualquier material aplicado a un objeto debía ser fácilmente eliminable. Actualmente se incluyen todos los tratamientos aplicados a obras de arte. En consecuencia, los conservadores deben tener en cuenta, no sólo cambios físicos, sino también posibles cambios en su composición química y micro-estructura. El resultado es que muy pocos procesos son realmente reversibles, por tanto, determinar cómo actuar ante un caso concreto resulta no sólo una decisión técnica, sino también ética. [...] Al ser el tiempo irreversible, el término irreversible no es aplicable a ninguna idea o materia y, en consecuencia, la reversibilidad resulta una utopía. Sin embargo, el intento de aproximarse a este ideal es absolutamente necesario". La autora destaca varias cuestiones sobre la reversibilidad desde el ámbito de la teoría, entre ellas: "La reversibilidad debe ser considerada como punto de partida de la planificación en una intervención de conservación, aunque no siempre sea posible cumplir con este principio. La reversibilidad no puede plantearse como principio fundamental en una intervención de conservación cuando el objeto presenta un estado de degradación extremo; en estos casos la elección del tratamiento está condicionada por la necesidad de asegurar la pervivencia del objeto en el futuro" (Fernández 2000, 72). Mientras que en el ámbito de la práctica destaca el empleo de la mínima intervención como criterio básico, así como la necesidad de aplicar tratamientos no reversibles frente a permitir que los procesos de deterioro hagan desaparecer las obras. Así, cita a Appelbaum (Fernández 2000, 71, 73) para aseverar que es mejor que se pueda volver a aplicar un tratamiento (*retreatability*) sobre una obra a que ese tratamiento sea reversible. "Jedrejewska introdujo el término pseudoreversibilidad en el sentido de «reversible en teoría, pero no en la práctica»". Desde el punto de vista científico, la autora (Fernández 2000, 73) afirma que la reversibilidad no existe, ya que no existe en física ni en química, y que es mucho más importante la compatibilidad de materiales.



3.019

3.019. Ejemplo del concepto de Stimmung en el arte. Winterlandschaft mit verfallenem Tor. Carl Gustav Carus (1818). SKD. (WP)

entorno del patrimonio para evitar descontextualizarlo, compatibilidad de materiales.[259]

Se puede añadir un criterio más a tener en cuenta en el ámbito específico de la accesibilidad, que sería la consulta a las personas con discapacidad (Pretto 2019, 9), al menos, sobre los puntos de mayor dificultad de acceso o la necesidad real del mismo.[260]

Los estudios previos que se realizan en cualquier intervención deben incluir aquí un análisis histórico, constructivo, arqueológico, urbano, pero también el estudio de sus principales valores, los que definen su *significación*, y el análisis de la accesibilidad existente. Estos puntos permitirían bajo un marco común, un estudio caso por caso.

La definición de materiales es, si cabe, más importante aquí, porque, además de que sea compatible químicamente, debe serlo estéticamente, evitando brillos innecesarios y cumpliendo requisitos de seguridad y resbaladicidad.

Es necesario recalcar la importancia del criterio de mínima intervención tan básico y necesario cuando se habla de patrimonio. Este criterio enfrenta la creatividad del arquitecto con la neutralidad de la intervención (Warren 1999, 188).[261]

Desde un punto de vista similar, Rivera (2015, 29) recuerda el espíritu contra el que se revela la Carta de Cracovia infiriendo que muchos arquitectos con la excusa de que los últimos documentos internacionales abogan por el empleo del lenguaje contemporáneo en caso de ser necesario para huir de los falsos históricos, éstos reniegan de la historia y la preexistencia, o su intervención acapara la atención relegando al bien patrimonial a un segundo plano. Pero ya en 1967 Roberto Pane criticaba esta actitud de algunos arquitectos (cit. en Mugayar 2018, 246) afirmando que "con mucha frecuencia hacen un culto a la personalidad y a la irresponsabilidad social".

[259] La mayor parte de estos criterios ya están presentes en la obra de Riegl sobre las *Pinturas parietales* según analiza Moreira (2012), quien señala los siguientes puntos como los principales problemas de la restauración: la integración y la conservación, evaluadas a partir del criterio del valor de *Stimmung* (fig. 3.019); la cuestión de la transferencia de las obras; los procedimientos de conservación; los procedimientos de integración: las adiciones, la cuestión de la imitación de lo antiguo, la intervención mínima, la necesidad del conocimiento de las antiguas técnicas de producción artística, la renuncia a los impulsos creativos y la necesidad de los proyectos de restauración, la cuestión del carácter distintivo y el tratamiento de las lagunas.

[260] En la misma línea cabe recordar el movimiento *Nada para nosotros sin nosotros* que ya se ha descrito en §2.2.1.

[261] Como ya se ha señalado, en el estudio del proyecto PATRAC (doc. E1.1 Accesibilidad y conservación del patrimonio cultural, pp. 101-102) se cita el peligro de las intervenciones "con firma", Choay (1992 [2015] se refiere a la creatividad del arquitecto, llegando a citar las palabras de Víctor Hugo recomendando que "el arquitecto restaurador sea frugal de sus propias imaginaciones" Choay (1992 [2015], 157). Incluso Riegl, como se señala en la nota 260 apunta a la necesidad de "renunciar a los impulsos creativos".

3.2.1.b. Planteamiento de indicadores multicriterio

A continuación, se muestra una relación de indicadores según diferentes criterios para la evaluación de las intervenciones de accesibilidad al patrimonio.

Ámbito	Indicador
Estado de conservación	Bueno
	Regular
	Malo
Uso	En uso
	Uso contemplativo/turístico
Valores patrimonio	Histórico-documental
	Artístico-estético
	Simbólico
	Funcional
	Arquitectónico (constructivo-estructural-tipológico-formal)
	Paisaje y contexto
Autenticidad	Original
	Parcialmente intervenido
	Réplica-reconstrucción
Tipo de intervención	Conservación
	Restauración
	Rehabilitación
	Cambio de uso
Participación de personas con discapacidad	Diagnóstico
	Propuesta
	Evaluación del resultado
Recorrido interior	Original
	Modificado
Relación con el entorno	Respeto-integración
	Impacto visual
	Anulación-fuerte modificación
Medidas adoptadas	Materiales (adición/sustracción)
	Gestión (adaptación uso, personal formado, cambio de acceso, cambios organizativos)
	Señalética (información y orientación)
	TIC y soluciones de apoyo
Accesibilidad	Física
	Sensorial (visual, auditiva)
	Cognitiva (información, interpretación y comprensión)
Criterios	Mínima intervención
	Compatibilidad (material, función, imagen)
	Distintividad (nuevo-antiguo)
	Neutralidad
	Reversibilidad
	Respeto a todas las capas de la historia
Supresión de barreras	Exclusiva (ej: entrada separada, salvaescaleras, elementos de uso exclusivo para PcD como material táctil)
	Inclusiva (ej: mismo acceso para todos, ascensor o rampa para comunicación vertical)

Como se aprecia en lo expuesto en relación con la reversibilidad, el estado de conservación es de vital importancia a la hora de acometer

cualquier intervención. El uso es otro aspecto que condiciona la intervención, ya que, como se analiza en §4.3, cuando un edificio cumple una función *económica* y no sólo turística, debe cumplir la normativa de construcción, lo que lleva a una mayor intervención y a una obligatoriedad de la accesibilidad.

Dentro de los tipos de intervención no se ha considerado la accesibilidad como un tipo exclusivo, ya que normalmente se realiza de modo conjunto con alguna de las señaladas (conservación, restauración, rehabilitación o cambio de uso). En cualquier caso, la situación del inmueble será la de conservado, restaurado, rehabilitado o con cambio de uso, por lo que sería igualmente de aplicación.[262]

Se plantea la necesidad de la participación de las personas con discapacidad en todo el proceso, desde el diagnóstico, a la propuesta y, finalmente, la evaluación del resultado. Esta interacción facilitará una jerarquización de las intervenciones, un mayor respeto y eficacia, así como una validación que permitirá mejoras a largo plazo.

Dentro de las medidas adoptadas, los materiales suponen una cuestión de vital importancia por su impacto tanto en el patrimonio (compatibilidad, legibilidad) como en la accesibilidad (resbaladicidad, permeabilidad, deslumbramientos). Asimismo, se han señalado también las dos posibles opciones de intervención en patrimonio: adición (de rampas, pasamanos, ascensores, etc) o sustracción (eliminación de peldaños, ensanchamiento de puertas o conversión de ventanas en puertas, eliminación de pavimentos irregulares, etc). Todas ellas ya descritas en el apartado anterior (§3.1.2.a).

En cuanto al recorrido interior, se considera original si respeta las circulaciones del tipo arquitectónico o definidas en origen para el monumento, mientras que se interpreta como modificado cuando se realiza el acceso por otra puerta, la comunicación vertical se produce

[262] Aunque la UNE EN-15898:2020 describe la conservación como las "medidas y acciones destinadas a salvaguardar el patrimonio cultural dentro del respeto de su interés patrimonial [significación], para garantizar su accesibilidad a las generaciones presentes y futuras", entiende que esta incluye la conservación preventiva, la reparación y la restauración. La restauración, sin embargo, se entiende como las "acciones realizadas sobre un bien en estado estable o estabilizado, destinadas a mejorar su reconocimiento, comprensión y/o uso, dentro del respeto a su interés patrimonial y los materiales y técnicas utilizadas". Estas definiciones están basadas en las establecidas por el ICCOM en 2008 en Nueva Delhi. A pesar de esta distinción de conceptos, muchas veces conservación y restauración se utilizan como sinónimos en el ámbito de los bienes inmuebles. La rehabilitación comprende las "intervenciones sobre un bien inmueble con el fin de recuperar una presunta funcionalidad anterior, para adaptarlo a una función diferente o a unas normas de confort, seguridad y acceso". Por otro lado, como queda patente en la anterior definición, el cambio de uso rara vez se produce sin llevar a cabo acciones de adaptación o acondicionamiento al nuevo uso, por lo que suele estar asociado a la rehabilitación. En este caso se separan ambas porque puede darse el caso de rehabilitaciones donde el fin último sea una adaptación normativa con mejora de habitabilidad, y otras donde la finalidad sea precisamente el cambio de uso.

por una escalera lateral o secundaria en vez de la principal, o cuando se accede a partes que antes tenían acceso restringido como podrían ser las torres, las bóvedas o las cubiertas.

Los criterios de intervención ya se han explicado en el apartado anterior. Dentro de la compatibilidad se analizan tres apartados: de materiales o físico-química, de funciones (entre el uso actual y el monumento) y estética o referida a la imagen. La distinción o legibilidad se refiere a la necesidad de distinguir entre lo nuevo y lo antiguo. La neutralidad se resume con la idea de que la mejor intervención es la que no se ve, tanto en accesibilidad como en restauración. Por último, resulta importante el respeto a todas las capas de la historia señalado en las diversas cartas de restauración y que debe interpretarse como la no eliminación de elementos para hacerlo más accesible porque no correspondan a la época original. Además, la accesibilidad puede constituirse en una nueva capa aplicando un lenguaje actual.

La distinción entre dos tipos de supresión de barreras permite distinguir si la intervención es exclusiva para personas con discapacidad o si se han aplicado criterios de diseño para todos, no sólo referidos a la accesibilidad física, sino también a la sensorial y a la cognitiva.

Para usar la tabla en la toma de decisiones, los indicadores deberían ser ponderados caso por caso.

3.2. RELACIÓN CON LOS VALORES DEL PATRIMONIO



3.020

3.020. Restauración del Monasterio San María de Rioseco por la Asociación cultural Salvemos Rioseco

La accesibilidad a la cultura es un derecho recogido en la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad de 2006 (art. 30), en la Resolución A/HRC/RES/33/20 de las Naciones Unidas de 2016, en el Código Ético Mundial para el Turismo de 1999 (art. 7), en la Carta Internacional sobre turismo cultural de 1999 (introducción), pero también está implícito en la función social del patrimonio señalada en la *Convención de Faro* de 2005 (art. 12). El derecho de toda persona a participar en la vida cultural incluye la capacidad de acceder al patrimonio y disfrutar de él (Resolución A/HRC/RES/33/20).

Los motivos por los que es esencial conservar el patrimonio constituyen también los motivos por los que debe ser accesible. El patrimonio nos proporciona una mayor comprensión de nuestra identidad, de la condición humana y de nuestro lugar en el mundo y en el tiempo (fig. 3.020). Además, tiene el poder de unir a la sociedad, de fomentar la tolerancia entre comunidades y de hacer mejores ciudadanos (Avrami y Mason 2000, 13; Marcos Arévalo 2010; Logan 2012, 1).

Es el papel integrador del patrimonio como depositario de identidades, culturas y valores, pero, sobre todo, sus valores patrimoniales los que hacen necesaria esa búsqueda de la accesibilidad.

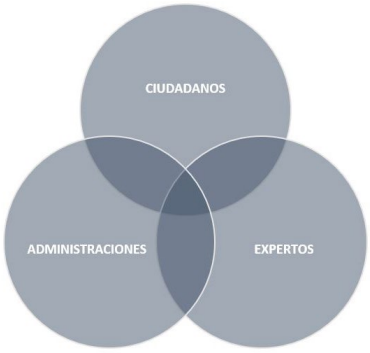
En §2.1.3 se ha mostrado que la accesibilidad no es sólo la ausencia de barreras arquitectónicas, sino también la oportunidad de participación y el acceso, con la mayor autonomía posible, a los contenidos y al entorno patrimonial.[263] Por otro lado en §2.1.2 se ha señalado la diferencia entre diseño universal y ajuste razonable. El diseño universal no es adaptar para las personas con discapacidad, sino lograr un diseño único, válido para todos, del que todas las personas se beneficien (Darcy y Dickson 2009, 32; Marín Cepeda 2014, 54; Noger y Sáez 2019; Pellicanò 2021).

Esta premisa, relativamente sencilla cuando se trabaja en obra nueva, se enfrenta con algunas dificultades cuando se interviene en edificios existentes, donde se debe aplicar el criterio del ajuste razonable. Sin embargo, el ajuste razonable tal y como se entiende en la normativa

[263] Shaheed (2011) resume el concepto de acceso al patrimonio desde la perspectiva de los derechos humanos señalando cuatro aspectos principales: a) el acceso físico al patrimonio cultural, que puede verse complementado por el acceso a través de las tecnologías de la información; b) el acceso económico, que supone que el acceso debe ser asequible para todos; c) el acceso a la información, que se refiere al derecho a recabar, recibir e impartir información sobre el patrimonio cultural, sin fronteras; y d) el acceso a los procedimientos de adopción de decisiones y supervisión, es decir, a la participación, en particular en los procedimientos y recursos administrativos y judiciales.

vigente (§2.1.2.a y 2.2.2) no puede ser aplicado al ámbito del patrimonio. Las decisiones de intervención en el campo de la restauración y la conservación deben estar acotadas, no pueden ajustarse a gustos y criterios personales (Villaseñor 2015), sino que deben preservar la significación del bien, igualmente debe suceder con el ajuste razonable.

Es necesario recordar que ninguna intervención en patrimonio es neutra (§1.2.1). Cualquier actuación en lo material afecta obligatoriamente al aspecto, dado que ambos determinan la unidad de la obra de arte y, por tanto, ambos son necesarios para la comprensión del monumento. No tener en cuenta esa interacción podría ser, como advierte Madrid Alanis (2019, 115) "catastrófico para la evidencia histórica, documental, tecnológica y estética".



3.021

3.021. Niveles o perspectivas de análisis del patrimonio

De manera que, más allá del debate moral que podría derivar de los distintos modelos culturales analizados en §2.2.3 sobre si se prima a las personas o al objeto, se deben evaluar las posibles consecuencias de las intervenciones sobre el patrimonio (§1.2).

El análisis en función de los valores supone un acercamiento habitual para la validación de intervenciones de restauración, gestión o planeamiento (Carter y Bramley 2002; Heras *et al*. 2013; de la Torre 2013; Sklodowski 2015), y está en la esencia de algunos planteamientos sobre accesibilidad (Foster 1999). Sin embargo, es necesario tener en cuenta también cómo afectan dichas intervenciones en lo intangible, en la percepción de la comunidad sobre esos valores (Douglas-Jones *et al*. 2016). Esto supone unir el enfoque de los valores con uno centrado en las personas.

Como se ha visto en (§1.2.1.a), esos valores son subjetivos y pueden variar en el tiempo. No obstante, su uso implica el empleo de elementos objetivos de análisis, ya que no dependen de la opinión de una persona, sino que suponen el consenso de un grupo o una comunidad.

La amplitud de ámbitos desde los que se determinan los valores patrimoniales (§1.2.2) demuestra la complejidad del método. Se pueden resumir estos ámbitos en cuatro (Villaseñor y Magar 2012):

- la conservación tanto material como de valores inmateriales;
- la economía;
- los valores sociales;
- y los valores ambientales.

Cada uno de estos ámbitos posee sus propios indicadores para evaluar dicha intervención, por lo que depende cuál se prime, o desde qué ámbito se trabaje, los indicadores variarán.

Cabría preguntarse por tanto cuáles son los valores que se deben elegir. El patrimonio arquitectónico puede investigarse y analizarse en tres niveles (fig. 3.021): personas, expertos y administraciones,

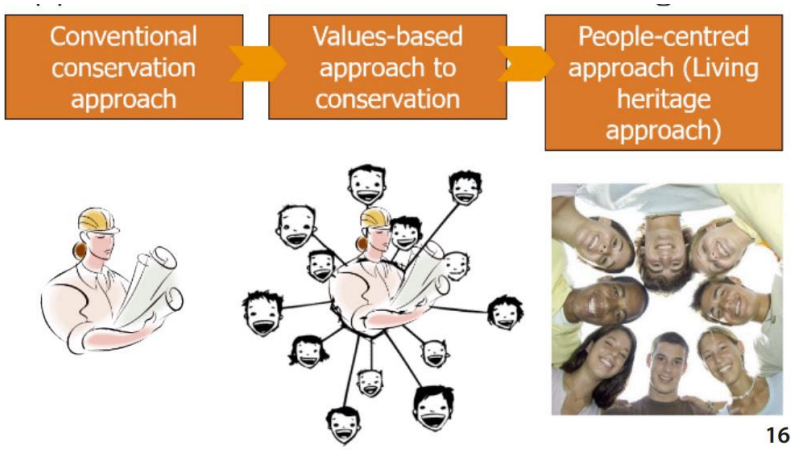
pero su conservación sólo puede lograrse mediante la cooperación conjunta entre los tres niveles (Taher, Saleh y Kamali 2020). Esto implica necesariamente ponderar los valores desde distintas perspectivas para lograr un equilibrio. Si en la Carta de Venecia está reflejado un enfoque de conservación material que llevó a la *secularización* del patrimonio (Wijesuriya 2017),[264] en los últimos años existe una clara tendencia desde el ámbito de la conservación a desplazar la atención del patrimonio a los agentes sociales que le confieren valores culturales (Villaseñor y Magar 2012, 2)[265].

Algunos autores (Moreno Benítez 2002, 42) van más allá, afirmando que el patrimonio no debe entenderse como un fin en sí mismo, sino como un medio para llegar a la sociedad.

El nuevo cambio de paradigma consiste en un enfoque de la conservación centrado en las personas (Wijesuriya 2017; Poulios 2014; Arenghi, Baraldi y Garofolo 2019, 41-42) que busca pasar del cuidado material de las fábricas históricas al bienestar tanto del patrimonio como de la sociedad en su conjunto (fig. 3.022). Este enfoque no se refiere sólo a aumentar la participación en la gestión, sino que se trata de entender a las personas como una componente esencial del patrimonio, asegurándose de que el patrimonio tiene un papel dinámico y beneficioso en la sociedad actual y en el futuro (Wijesuriya 2017).

[264] Wijesuriya (2017) define la secularización del patrimonio como el fenómeno de separación o distanciamiento entre la materialidad (referido a las fábricas históricas) y la espiritualidad (es decir, las preocupaciones de las personas vinculadas a los bienes) y el énfasis excesivo en la importancia de la primera.

[265] Villaseñor (2011) explica cómo se ha producido un giro desde la propia normativa sobre quién ostenta la autoridad para la toma de decisiones en torno a la conservación, uso y gestión del patrimonio, pasando de ser los expertos (historiadores del arte, restauradores, arquitectos, arqueólogos) de la restauración (Carta del Restauro 1972; Carta de Venecia 1964; Convención UNESCO 1972), a promover la participación de diversos grupos sociales (Carta de Burra 1999; Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico 1990; Carta para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural 2008), incorporando la participación de las comunidades locales y de los agentes sociales. Además de los cambios en materia de patrimonio el nuevo enfoque proviene del cambio de mentalidad en la propia sociedad que, en paralelo, ha visto desarrollarse instrumentos internacionales de derechos humanos que ponían el acento precisamente en las comunidades, grupos sociales y en los agentes implicados (*stakeholders*), que debían ser consultados y tenían la posibilidad de tomar decisiones en asuntos concernientes a su vida social y cultural. Esto es especialmente relevante en el mundo de la accesibilidad, donde, como ya se ha señalado, se acuñó el eslogan "nada sobre nosotros sin nosotros" (Cáceres 2020).



3.022. Evolución de los enfoques de conservación y gestión del patrimonio. G.W.

Del análisis realizado en §1.2, es posible enlazar los distintos valores con los principales grupos que participan en su definición. Así, los valores intrínsecos y patrimoniales son definidos por los expertos, los valores sociales y educativos por las personas o las comunidades, mientras que los valores económicos y en cierta medida los sociales son generados por las administraciones públicas en su mayoría.



3.023

3.023. Peregrino frente a la catedral de Santiago de Compostela. La recuperación del Camino de Santiago ha propiciado la recuperación de parte del patrimonio asociado, también el inmaterial. CG

Partiendo de la base de la dificultad de establecer una escala general de indicadores (Villaseñor y Magar 2012, 3), conviene tener en cuenta que la clasificación de valores entre patrimoniales, instrumentales y sociales se refieren a distintas categorías o ámbitos (§ 1.2.2). Desde el punto de vista de la conservación deben primar los valores patrimoniales, que permitirán la preservación del bien para las generaciones futuras y que propician en la mayoría de los casos esos otros valores tanto sociales como instrumentales. A veces los valores resultan difíciles de categorizar (Muñoz Viñas 2003, 69), pudiendo pertenecer a uno u otro ámbito.

En un patrimonio vivo el cambio se interpreta como parte de la continuidad de la conexión de la comunidad con el patrimonio (fig. 3.023), buscándose un equilibrio entre el uso y la protección del patrimonio (Poulios 2014). Así, partiendo de un enfoque principal basado en los valores, se debe buscar el respeto y la reconexión de la comunidad local con su patrimonio, y la inclusión de todas las personas desde la perspectiva de los derechos humanos.

Desde la Carta de Burra y con la mirada puesta en la sostenibilidad, el patrimonio puede ser utilizado y disfrutado por las generaciones actuales, sin comprometer su integridad ni sus valores, de manera que no suponga cambios en su significación cultural (Villaseñor y Magar 2012, 5). Esto es, el patrimonio puede utilizarse y explotarse económicamente mientras que no se dañen sus valores y no se comprometa su uso y disfrute futuros.

No se sabe lo que van a valorar las generaciones futuras y, por tanto, cualquier intervención excesiva que elimine determinados valores

por considerarlos actualmente como insignificantes, puede estar produciendo daños irreparables al patrimonio (Tainter y Lucas 1983).

Carbonara (1997, 367) hace un símil ilustrativo en relación con las distintas posturas extremas de intervención en el patrimonio:

> [...] el fanático de la restauración y el destripador están motivados por una misma ideología, sólo aparentemente contraria: el destripador considera los monumentos y testimonios del pasado como meros estorbos en la carrera hacia un futuro que exige caminos rectos y rápidos; el fanático de la restauración se proyecta hacia un pasado remoto no menos mítico y ahistórico, en una huida igualmente inconsciente y precipitada.[266]

Cabría extrapolar la dicotomía a la que se refiere Carbonara en la consideración general del patrimonio al ámbito de la accesibilidad. Se podría significar a los "destripadores" como aquellos para los que lo importante es el cumplimiento de la normativa de la accesibilidad, que pretenden que todo sea accesible, sin importar que para ello haya que destruir el bien. Mientras que el sector fanático estaría compuesto por aquellos que no permiten ninguna intervención en el patrimonio, para los que el monumento debe permanecer incólume a lo largo del tiempo.

No se puede olvidar que la *significación* está constituida tanto por la materialidad del patrimonio como por sus valores intangibles, y una alteración de los materiales repercute en la integridad y autenticidad de los bienes, atributos estos que afectan directamente a la forma en que se perciben y valoran (Villaseñor y Magar 2012, 3).[267]

Hay que apuntar, sin embargo, que la medición del resultado de las actividades de conservación, y por ende de accesibilidad al patrimonio, plantea muchos problemas metodológicos. Los posibles indicadores tanto cuantitativos como cualitativos dependen del tipo de patrimonio, el tipo de intervención y el contexto sociocultural en el que se acometen los proyectos debiendo desarrollar métodos específicos (Villaseñor y Magar 2012, 11).

La dificultad estriba en que no siempre existe consenso entre los expertos para establecer estos criterios,[268] ni cómo cuantificar, medir o ponderar las diferentes dimensiones de los valores, ni su jerarquía

[266] Esta cita figura en Mugayar (2018), aunque traducida de forma diferente. La traducción aquí expuesta corresponde a la autora de la tesis.

[267] La Carta de Cracovia vincula el concepto de identidad no sólo con los valores, sino con la propia autenticidad del monumento al definirlo como "la referencia común de valores presentes generados en la esfera de una comunidad y los valores pasados identificados en la autenticidad del monumento".

[268] Algunos ejemplos de los debates que siguen vivos en el ámbito de la restauración se aprecian en la reconstrucción de la cubierta y la aguja de Notre Dame de París, la continua anastilosis de la Acrópolis de Atenas, la inclusión de la arquitectura contemporánea en el patrimonio como fue el teatro de Sagunto, e incluso las intervenciones recientes de accesibilidad en el acceso a la Acrópolis.

(Cirvini 2019; de la Torre 2013; Fredheim y Khalaf 2016). Se entremezclan los enfoques cultural, económico, social y ambiental. La solución pasa por la interdisciplinariedad de los equipos y la búsqueda del consenso.

Sin embargo, muchas veces la determinación de qué es y qué no es patrimonio o cuál es su significación lleva implícita la lucha por imponer o promover un determinado proyecto político, social o cultural (García Canclini 1999; de la Torre 2013; Cirvini 2019; Avrami y Mason 2019), con el riesgo de ponderar una narración particular (fig. 3.024).

Deben ser, por tanto, los valores patrimoniales que, como se ha analizado ampliamente en §1.2, representan los valores esenciales del patrimonio, los que evalúen las intervenciones de accesibilidad, ponderando también sus valores intangibles y sociales por encima de los meramente económicos y turísticos pues, de otro modo, el proceso de banalización de los mismos sería imparable (Martínez Yáñez 2006).

De los casos de estudio analizados en el capítulo siguiente de esta investigación se advierte que en la mayoría de los casos el problema no es la accesibilidad en sí, sino primar, por encima de los valores del patrimonio otros criterios como:

- la movilidad; la afección del vehículo privado es muy conocida en relación con las ciudades históricas (fig. 3.025), pero también con elementos rurales aislados;
- el turismo llevado al extremo del fenómeno de masas y las implicaciones económicas que comporta constituye un riesgo cierto para los valores de preservación;
- las intenciones proyectuales del arquitecto, que busca dejar su impronta a costa de las fábricas históricas;
- determinadas decisiones políticas que desde unos puntos de vista populistas privilegian algunas actuaciones frente a las necesidades reales.[269]



3.024



3.025

3.024. Iglesia convento de Santa Clara en Cuzco. La protección de la arquitectura colonial representaba para los indígenas el olvido de su propia cultura.

3.025. Aparcamiento disuasorio La Isla en Plasencia. T.G.

[269] Rivera cuestionaba en 2015 las intervenciones y políticas patrimoniales de algunas administraciones; Cirvini (2019, 28) advierte que la selección del patrimonio "lleva implícito la pugna por imponer un determinado proyecto social, cultural y hasta político"; Avrami y Mason (2019, 23) afirman que "el patrimonio está al servicio de múltiples objetivos sociales, y se enfrenta asimismo a las limitaciones de la política", mientras que Choay (1992 [2015], 194) recalca que "hoy como ayer y a pesar de las legislaciones de protección, la destrucción continua y tenaz de los edificios y conjuntos antiguos se sigue produciendo en todo el mundo bajo el pretexto de su modernización y restauración, o bajo el peso de presiones políticas a menudo imparables". Pastor y Andreu (2022) señalan también que estos procesos pueden politizarse "para refrendar decisiones administrativas unilaterales sobre qué debe conservarse y qué debe perecer por parte de las autoridades". Carbonara (2021, 132) por su parte se refiere a los problemas de la ciudad histórica señalando que "la primera causa social de riesgo para el patrimonio arquitectónico y paisajístico es la condición

Pereira Roders desarrolló en su tesis doctoral (2007) un método de análisis de la vida útil de las rehabilitaciones en el patrimonio construido basado también en los valores del patrimonio. Los valores señalados por Pereira suponen una mezcla entre todos los descritos en §1.2, ya que contemplan por un lado los valores *tradicionales*: históricos, estéticos, científicos y sociales; y por otro los valores *actuales*: económicos, políticos y ecológicos, incorporando por último el valor de antigüedad tomado de Riegl.

Los valores políticos entendidos unas veces como valores sociales, otras veces como referencias de poder y otras como elementos clave de la planificación estratégica,[270] se consideran, sin embargo, poco habituales en el ámbito de la conservación, a pesar de aparecer en algún documento oficial como las Resoluciones de la Conferencia de Ministros europeos conjunta con la *Convención de Granada del patrimonio arquitectónico europeo* (COE 1985) o en las Normas de Quito (1967).

La politización del patrimonio en las últimas décadas ha dado lugar a enfoques distintos a los contenidos en las teorías tradicionales de conservación, poniendo el énfasis en los valores sociales del patrimonio que, por un lado, ha dado cabida a una gama más amplia de voces, identidades y narraciones, y por otro, ha supuesto la influencia de la lógica empresarial en la conservación y gestión del patrimonio, dando lugar a tendencias hacia la privatización y a amenazas para el bien público (Avrami y Mason 2019, 20).

Uno de los problemas de estas intervenciones es, por tanto, que el patrimonio se ha politizado (Logan 2012),[271] y que, en ocasiones, los

subordinada de la cultura y sus razones, sometida a la profesionalidad política, técnica y burocrática, cuando no a los intereses empresariales disuasorios".

[270] En relación con el valor político Pereira señala que es el único que no aparece priorizado en los documentos oficiales (Pereira 2007, 76). La autora describe el contenido de la Declaración de Ámsterdam donde se menciona a los edificios antiguos como fundamentales "para el éxito efectivo de los futuros planes directores. Se trataba a los valores políticos, entendidos a partir de la referencia de que tales intervenciones debían formar parte imperativamente de la planificación urbana y regional. Acostumbrados a ser tratados como una consideración secundaria, los edificios antiguos habían proclamado ahora el apoyo decretado por líderes, expertos y mandatarios" (Pereira 2007, 112). En el caso de la Recomendación de Nairobi señala que "se identificaron los valores políticos por su constante referencia a la importancia de integrar las intervenciones sobre el patrimonio cultural dentro de unas políticas y una planificación nacional, regional y local bien llevadas". A pesar de que parece que Pereira utiliza la idea de valor político como la importancia del patrimonio en la planificación estratégica (mezclando cuestiones urbanas y económicas), en otra parte de su tesis identifica el valor político con el simbólico (Pereira 2007, 141), en una suerte de identidad nacional. En este sentido Muñoz Viñas (2003, 69) escribe que "cualquier objeto de restauración cumple una función de transmisión ideológica compleja, en el que se conjugan, entre otros, contenidos éticos, identitarios, religiosos, políticos, etc.".

[271] Pereira llega a una conclusión parecida en relación con el uso de la sostenibilidad ecológica o social como excusa de demoliciones debidas a cuestiones económicas o políticas: "El problema es que, a menudo, los argumentos que respaldan esas demoliciones masivas no se sustentan en absoluto en la conciencia de la vida útil (valores ecológicos). Se dice que se sustentan en valores sociales, pero en realidad se

poderes públicos plantean acciones de accesibilidad en contra del criterio de los expertos en patrimonio, pero también sin tener en cuenta la opinión de las personas con discapacidad. Así, se pueden señalar algunos ejemplos claros como los nuevos caminos hormigonados de la Acrópolis de Atenas (§4.4.1.a) o la plataforma elevadora de la Basílica de San Denis (§4.1.1.e).

En otros casos, la problemática está relacionada con la potenciación del turismo como eje económico y motor de desarrollo. La conversión del patrimonio en objeto de consumo al primar el número de visitantes y la venta de una imagen atrayente sobre el respeto al patrimonio ha llevado en muchos casos a su mercantilización (fig. 3.026).



3.026

3.026. Teleférico y tobogán de ascenso y descenso de turistas a la gran Muralla China (zona Mutianyu).

Este sería el caso de los grandes monumentos declarados patrimonio de la humanidad (la gran muralla China, la Acrópolis de Atenas, Carcassonne, entre otros), pero también de acciones como las de los castillos de Peñafiel (§4.3.2.a) o Sigüenza (§4.3.2.c), o incluso la Alhambra (§4.3.1.b). Estas necesidades del turismo suelen estar vinculadas a la movilidad (creación de infraestructuras viarias y grandes áreas de aparcamiento). Esa mercantilización sólo puede ser combatida desde la función social del patrimonio y la educación. Para ello, se deben crear condiciones materiales y simbólicas que conduzcan a que todas las personas puedan compartirlo y encontrarlo significativo.

Por último, están aquellos casos en que es el arquitecto en su afán por dejar su impronta, el que obvia el respeto al monumento y a sus valores. Esto sucede, por ejemplo, en el castillo de Garcimuñoz (§4.3.2.b), en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (§4.2.2.c), o en el teatro de Sagunto, y en menor medida en el ascensor de Lérida (§4.1.1.a).

Los valores que se ven afectados más frecuentemente con las intervenciones de accesibilidad son:

- el simbólico: a veces para bien, como en Ávila, o el Pórtico de Octavia; y a veces, para mal, como podría ser la puerta del Palacio de Comunicaciones de Madrid,
- el paisajístico: sobre todo en aquellas intervenciones vinculadas a la movilidad, desde el castillo de Peñafiel a la Acrópolis,
- el documental: cuando se pierde una parte material como en la catedral de Gloucester, cuando se oculta por intervenciones "de autor" como en el castillo de Garcimuñoz, o cuando se articula con restauraciones/reconstrucciones

sustentan en el beneficio (valores económicos) o en el poder (valores políticos)" (Pereira 2007, 192).



3.027



3.028

3.027. Teatro de Sagunto. WM

3.028. Nuevo acceso museo arqueológico nacional.

relacionadas con un uso, como en el caso de Sigüenza o Sagunto (fig. 3.027),

- los tipológicos o formales: cuando se varían los itinerarios de ingreso y se pierden los recorridos como en el Museo Arqueológico Nacional (fig. 3.028), o cuando se desplaza una escalera.

Sin embargo, existen ejemplos en los que la accesibilidad no ha supuesto una disminución de los valores del patrimonio, sino que los ha potenciado. En el proceso de conservación los valores son modificados e interpretados y, en algunos casos se crean nuevos valores (de la Torre 2013, 163).

El apoyo a la función social del patrimonio desde la participación y la inclusión social supone limitar su mercantilización y mantenerlo vivo.[272]

Es necesario, por tanto, evaluar desde la axiología, también aquellas interacciones positivas y analizar qué aporta la accesibilidad al patrimonio para determinar si podría convertirse en un nuevo valor del patrimonio.

De entre los valores expuestos por Riegl (§1.2.1.c) el de contemporaneidad sería el de mayor conexión con la accesibilidad, en un doble sentido. Por un lado, refleja la visión contemporánea de la sociedad y aquellos valores morales a los que se les da importancia. Por otro, el valor de uso resulta consustancial con la necesidad de facilitar el acceso y, por tanto, con la accesibilidad.

Los valores de uso abarcan desde la utilización directa del patrimonio hasta el turismo, la educación o la investigación. Este valor suele venir contemplado en relación directa con el valor económico dado que los usos pueden producir empleos e ingresos. Szmelter ya explica que el valor de uso de Riegl ha sido utilizado en el contexto económico, pero que la tendencia actual es entender que "el valor de uso de Riegl parece estar mucho más cerca de las necesidades de una «sociedad reflexiva» y del acceso social en relación con el patrimonio cultural" (Szmelter 2013, 10).

Desde el análisis económico, los *valores de no uso* no implican un beneficio económico directo, sino que representan, por ejemplo, los valores de saber que existen determinados bienes (Villaseñor y Magar 2012, 5). Tanto el valor de “educación” (§1.3) como el de “saber que existe” (§1.2.2.g) entroncan también con la accesibilidad.

La accesibilidad se puede considerar como un valor instrumental, en el sentido que lo definen Avrami y Mason (2019), íntimamente

[272] A este respecto, Marcos Arévalo (2012, 10) señala que “cuando se activa el patrimonio se recupera la memoria colectiva, se toma conciencia de pertenencia y se incrementa la autoestima de los grupos de referencia”.

relacionado con los valores sociales. Pero también con la interpretación que, de este concepto, valor instrumental, ofrecen otros autores como Jokilehto (2016), o Casals Balagué, González Moreno-Navarro y Genís Vinyals (2016) quienes vinculan el valor instrumental directamente con el valor de uso, volviendo a los valores definidos por Riegl. Contemplando la accesibilidad como parte del valor de contemporaneidad, se podría vincular también con el valor significativo definido por los autores catalanes.

Se relaciona la accesibilidad con los valores públicos o institucionales (Clark 2019, 77), en referencia a la potenciación de la participación y el conocimiento del bien.

Si la intervención tiene en cuenta la significación del patrimonio, la accesibilidad no sólo no resta valores al monumento, sino que los refuerza, aportando otros nuevos relacionados con su función social y económica (Ibáñez León 2016, 7).

Como se ha descrito en diversas ocasiones, a pesar de que habitualmente la accesibilidad se entiende sólo como la supresión de barreras, y más desde el punto de vista del patrimonio, existen otros tipos de *accesibilidades* (§2.1.3.a) con una influencia plena en la apreciación del patrimonio como son la accesibilidad sensorial y cognitiva, incluso, un acceso emocional (Marín Cepeda 2014, 96; Zaid, Girish y Alrawadieh 2023)[273], enteramente vinculado a una concepción del patrimonio como una selección subjetiva y simbólica (González Varas 2014, 8) y con unos valores ideológicos, sentimentales y de identificación grupal (Muñoz Viñas 2003, 53-54).

Se pueden interpretar como efectos de la comprensión del patrimonio, la sensibilización, concienciación, y entendimiento del patrimonio, así como de su relación con otros elementos, personas y contextos (Risk 1982, 76).

La mejora de la accesibilidad, contemplada no sólo desde el punto de vista de la accesibilidad física, sino plenamente relacionada con la accesibilidad cognitiva aumenta la vinculación afectiva y vivencial del patrimonio coadyuvando en la valoración del patrimonio por la comunidad y reforzando sus valores sociales: simbólicos, de identidad y pertenencia, etc. Las mejoras en la accesibilidad física y cognitiva a los sitios patrimoniales conllevan una mejora en la calidad de vida de la comunidad local y contribuyen a la sostenibilidad turística (Refaat y Ibrahim 2017, 241; Rodrigues, Rosa y Rebelo 2017, 478-479).

Las palabras de Marín Cepeda en relación con la educación patrimonial son plenamente extrapolables al concepto de

[273] Lowenthal (2005, 86) ya señalaba que "el patrimonio cultural fomenta la empatía. Nuestros propios rasgos aumentan el legado de nuestros progenitores. Nuestra especificidad ancestral confiere al patrimonio humano un atractivo personal".



3.029

3.029. Arqueología social. Yacimiento el Rebollar (El Boalo). CM.

accesibilidad cognitiva al patrimonio que se utiliza en esta investigación, porque la accesibilidad cognitiva es válida para todo tipo de personas, y no sólo para aquellas con discapacidad. Así, la accesibilidad cognitiva al patrimonio "debe ayudar al individuo a desarrollarse plenamente en todas sus potencialidades para generar un proceso consciente de apropiación e inserción en su medio social, así como en los procesos de conocimiento, comprensión, valoración, cuidado, disfrute y difusión de aquellos objetos materiales e inmateriales y aspectos intangibles heredados de su cultura" (Marín Cepeda 2014, 113).

Entre los beneficios sociales del patrimonio directamente vinculados con la accesibilidad destacan los siguientes: promueve la diversidad cultural y el diálogo intercultural; propicia la participación ciudadana; mejora la calidad de vida de las personas; reduce las disparidades sociales, facilitando la integración y la cohesión social; y supone un instrumento educativo en todos los ámbitos (fig. 3.029) (Conclusiones sobre el patrimonio cultural como recurso estratégico para una Europa sostenible 2014). La accesibilidad física (participación e inclusión) y cognitiva (educación) facilitan la función social del patrimonio.

Como ya infieren Avrami y Mason (2019, 24-25) el cambio de enfoque de los valores del patrimonio a los valores sociales supone "una evolución responsable" de la conservación, y pone de manifiesto la dependencia de las personas y el patrimonio. Con la transformación de la sociedad y los entornos construidos (en especial en relación con la sostenibilidad concretada en la accesibilidad o la lucha contra el cambio climático) se modifica también la forma en que se valora el patrimonio.

La accesibilidad aporta y refuerza en el patrimonio el valor de uso, el valor social y el valor educativo, desde la idea de que el patrimonio promueve a través de sus valores el respeto, la tolerancia, la integración, la identidad y el conocimiento personal.

3.3. INCIDENCIA DEL FENÓMENO TURÍSTICO

El sector turístico ha contribuido desde los años sesenta al crecimiento socioeconómico de las regiones, pero también al desarrollo personal y al diálogo intercultural a escala global (Diotallevi 2015, 9). Sin embargo, la deriva del sector en los últimos años hacia un turismo de masas cada vez más centrado sólo en los beneficios económicos rápidos ha suscitado también impactos negativos y nuevos retos.



3.030

Por un lado, la incidencia del fenómeno turístico en la ciudad histórica ha originado corrientes ciudadanas contra dicho fenómeno (fig. 3.030).[274] El turismo de masas del que derivan estas protestas (fig. 3.031) niega en muchos casos al propio ciudadano la posibilidad del disfrute de esos bienes, encarece el precio de la vivienda al convertirse en viviendas turísticas lo que antes eran viviendas de alquiler, y supone un riesgo para elementos patrimoniales vulnerables.[275] Por otro lado, la masificación entraña para los turistas un descenso de la experiencia turística por saturación (Romero Moragas 1994, 21; Choay 2009, 218; Lafuente 2022, 191)



3.030. Manifestación en Venecia contra el turismo de masas. A.M.

3.031.Cartel en una calle del centro de Florencia.

Dado que la pandemia de la Covid 19 no parece haber tenido incidencia en el cambio de hábitos en el turismo, la presión social que

[274] Desde 2017 en ciudades como Venecia o Barcelona, se ha acuñado el término "turismofobia", aunque ya había sido usado desde 2008 por antropólogos y geógrafos, debido al exceso de turistas y a la influencia negativa en las ciudades y el patrimonio. Ruíz Zafra (2020, 195) concreta la incidencia urbana y social del turismo de masas en las ciudades históricas en dos fenómenos distintos, la *gentrificación* y la *turismofobia*. Mosteiro (2019, 63) se refiere también a la turismofobia y al conflicto entre turismo, patrimonio y ciudad histórica. Otros autores como García, de la Calle y Yubero (2017) además de analizar cómo la presión del turismo afecta al paisaje histórico, han estudiado cuál es el mejor modelo de ciudad frente a dicha presión. Lafuente (2022) señala entre los efectos adversos de la "turistificación" el deterioro del paisaje urbano, el declive residencial, el incremento de la congestión y la contaminación, la simplificación funcional, la "museización" del centro histórico y el rechazo local al turismo.

[275] Troitiño y Troitiño (2016, 5) refieren que en un "modelo de desarrollo depredador e insolidario como el nuestro no es nada extraño que el turismo o el ocio también lo sean, llevándose por delante culturas, tradiciones, modos de vida y, también, el patrimonio territorial, destruyéndolo en unos casos y, en otros, alterando en profundidad su sentido, identidad y rostro". Valcuende (2003, 97) sugiere que "el turismo puede contribuir y de hecho contribuye a la destrucción de determinados elementos patrimoniales. Una destrucción física pero también una destrucción simbólica al vaciar de contenido toda una serie de significaciones en función de intereses puramente económicos", lo aclara después en una nota al final, reflexionando sobre el posible debate al que conduciría dicha afirmación que devendría en dos posturas encontradas: "La de aquellos que manifiestan que el turismo no supone una destrucción simbólica de los elementos patrimoniales, sino que como manifestación de la sociedad en la que nos encontramos el patrimonio es resignificado, reinventado, recreado en función de determinados intereses económicos. [...] Una segunda postura que plantea el carácter «agresor» de la actividad turística en una sociedad marcada por la desigualdad económica. Carácter que acaba uniformizando y prostituyendo las culturas receptoras de turistas en pro de intereses puramente económicos." En ambos casos, para el autor el debate sería político y reflejo de la sociedad actual. Harney (2020) se extiende sobre la incidencia del turismo en los patrimonios vulnerables relacionando la afección del acceso masivo sobre los valores materiales e inmateriales.



3.032

3.032. Logo del Código ético del turismo

se ha producido en los años previos a la misma en contra de los movimientos turísticos debe hacer reflexionar a la sociedad sobre si se ha agotado o saturado el modelo turístico tradicional y si existe la necesidad de cuestionar los planes y procesos actuales de gestión (Ruíz Zafra 2020, 203). Uno de esos puntos sobre los que conviene reflexionar es precisamente su vinculación con la accesibilidad.

Como ya se ha señalado, la accesibilidad a la cultura es un derecho reconocido en la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad (2006)[276] y en el Código Ético Mundial para el Turismo (fig. 3.032) (1999)[277].

Aunque la realidad turística del patrimonio ha sido tratada largamente en los últimos años desde distintas perspectivas —gestión, economía, política cultural, planeamiento (Throsby 1999, 13)— [278], sólo se han valorado sus vinculaciones con la accesibilidad desde el punto de vista de los servicios o la ética, pero no desde su impacto en el patrimonio.

A priori resulta difícil señalar hasta qué punto la accesibilidad está ligada al turismo de masas,[279] sin embargo, esa relación existe. Un bien de acceso complicado difícilmente puede convertirse en destino de masas.[280]

[276] El artículo 30 de la Convención recoge que "Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural", aunque matiza la relación con el patrimonio, como se pone de manifiesto en §2.1.

[277] El artículo 7 de este Código apunta que "la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta".

[278] En España el profesor Troitiño y su grupo de trabajo en la Universidad Complutense de Madrid han estudiado este extremo desde principios de los años 90, analizando la capacidad turística de distintos bienes y la posibilidad de mejorar su gestión para disminuir el impacto del turismo en nuestras ciudades y edificios históricos. Fuera de España autores como Butler, Coccossis, Maitland, Ashworth o Richards, entre otros, han tratado el tema del turismo cultural y su influencia en el patrimonio. La Asociacion ATLAS (*Association for Tourism and Leisure Education and Research*) ha realizado una labor de recopilación bibliográfica sobre turismo cultural y de ocio consultable en [https://www.academia.edu/40366001/ATLAS_CULTURAL_TOURISM_BIBLIOGRAPHY]

[279] En diversas ocasiones he tenido oportunidad de preguntar sobre este tema a personas especializadas en el ámbito de la accesibilidad, como sucedió durante los "Aperitivos de los viernes" promovidos por la Fundación ONCE en 2020. Estos expertos (entre ellos los arquitectos Carlos Rojas y Marco Antonio Garcés) negaron cualquier relación entre el turismo de masas y la accesibilidad. Lafuente (2022) que busca en su tesis doctoral indicadores que relacionen la accesibilidad con la regeneración urbana de los centros patrimoniales, tiene un apartado sobre el turismo, con especial énfasis en el "sobreturismo" y la "turistificación", aunque no menciona a la accesibilidad entre las causas de dichos fenómenos.

[280] Troitiño y Troitiño (2016, 22) en su definición de adecuación turística explican que "un lugar puede ser muy atractivo pero, si no es accesible o no está acondicionado para la visita, su dimensión turística será muy débil". Abundando sobre la conexión entre la accesibilidad en un sentido amplio y el turismo masivo, los autores señalan que, aunque un territorio posea ricos y diversos recursos patrimoniales, "si estos y sus entornos [...] no son accesibles a la demanda (infraestructuras, equipamientos,

Si se examina la relación accesibilidad-patrimonio desde el punto de vista del turismo, la accesibilidad aparece como uno de los elementos clave que debe poseer un producto turístico (Smith, 1994; Romero Moragas 1994, 16; Russo 2002, 8; Abeal, Tirado-Valencia y Ruiz-Lozano 2021, 9). Dichos elementos son: la imagen, la accesibilidad, los servicios en el destino, el precio y los atractivos o atracciones (Medlik y Middleton 1973, cit. en Smith 1994).

La accesibilidad se define en el ámbito del turismo como "la facilidad o dificultad relativa con la que el cliente puede alcanzar el área de destino elegido" (Romero Moragas 1994, 16), e implica tanto las infraestructuras de transporte, como el coste de la entrada o la posibilidad de acceso para personas con movilidad reducida.

La vinculación entre accesibilidad y turismo de masas ha sido perfectamente expresada por Choay en diversos escritos, enlazando "el rendimiento del patrimonio, también en el sentido económico" con "una cada vez más cómoda, inmediata y abierta accesibilidad a un fluir creciente de visitantes" (Choay 1992 [2015], 199), refiriéndose también a la exigencia de una comprensión más fácil del objeto patrimonial (Choay 2009, 216). [281]

A la luz de estas ideas se debe reflexionar sobre determinados interrogantes en relación con cómo afectan la accesibilidad y el turismo de masas al patrimonio, aunque no exista una respuesta plenamente satisfactoria. Estas cuestiones ya han sido apuntadas en los objetivos de esta tesis y buscan analizar la relación entre el turismo para todos y la conversión del patrimonio en objeto de consumo, así como evaluar si la accesibilidad, entendida no sólo como accesibilidad física, sino también cognitiva, [282] podría devenir en la aprehensión del patrimonio y la superación de ese consumo.

La accesibilidad se concibe en muchas ocasiones como la necesidad de facilitar el acceso al máximo número de personas posible.[283] Es,

servicios, recursos humanos, promoción, comercialización, etc.) nunca será realmente un destino turístico".

[281] Choay es especialmente crítica con la cultura de masas y la banalización del patrimonio. En su *Alegoría del patrimonio* alude incluso a que la "animación" que hoy se ofrece de los bienes patrimoniales los transforma en "teatros" (Choay 1992 [2015], 198). En su ensayo *Le patrimoine en questions* (2009) afirma "Esta forma de entender el término "cultura" se basa en la premisa de que el contacto físico directo con el objeto patrimonial proporciona al visitante o espectador [...] una satisfacción cultural inmediata. Esto ignora el tiempo y el esfuerzo necesarios para comprender la historia del monumento y para percibirlo estéticamente, requiriendo este último, al final de la contemplación activa, un verdadero trabajo de recreación" (Choay 2009, 216).

[282] En §1.3. y en §2.1.3.a. se apunta el concepto con el que se utiliza este término en la presente investigación, no limitándose a la idea de accesibilidad para personas con discapacidad cognitiva o intelectual, sino ampliándose a la interpretación y comprensión del patrimonio de cualquier persona.

[283] La cuestión está precisamente en esa ambigüedad numérica que puede interpretarse tanto en cantidad como en diversidad. También hay que referirse al empleo como sinónimos en muchas ocasiones de accesibilidad y movilidad. Ambos términos están directamente relacionados con la afluencia de personas y el turismo.



3.033



3.034

3.032. Camino diseñado por Dimitri Pikionis. Acrópolis de Atenas. A. F

3.033. Parador de Cardona. WP

por ejemplo, lo que sucede en la intervención de la Acrópolis cuando, bajo la premisa de la celebración de los Juegos Olímpicos de 2004, se trazó la *Grand Promenade*, un acceso que enlazaba diversos puntos arqueológicos de interés generando un vial ancho y continuo que culminaba en la Acrópolis (§4.4.1.a Acrópolis), o en el más reciente (2021) hormigonado de los caminos de la propia acrópolis justificado además en la accesibilidad.

Lo que a simple vista o a nivel urbano puede tener sentido, se convierte en una pérdida de valor del patrimonio. La subida intimista e integrada en el paisaje de Pikionis (fig.3.033) se transforma en una "autopista de turistas". El trazado de la Grand Promenade no respeta los recorridos históricos, [284] dejando de lado el camino de las Panateneas para evitar excavaciones arqueológicas que pusieran en peligro la ejecución del proyecto y supusieran gastos desorbitados de conservación. Así, el ascenso procesional a la roca sagrada se convierte en una calle amplia adoquinada donde se pierde el valor paisajístico, se desdibuja el valor simbólico y se elimina la idea de inaccesibilidad original.

Lo mismo sucede con los castillos españoles, la mayoría de los cuales se hicieron visitables de una u otra forma en los años 60 como estandarte simbólico de la identidad nacional (de ahí en parte su protección genérica con el Decreto de 1949).[285] Para favorecer su acceso se construyeron carreteras más o menos generosas (fig. 3.034) y aparcamientos incluso en los patios de armas (§4.3.2. Castillos) negando el propio espíritu defensivo del elemento protegido.[286]

Pero este tipo de intervenciones de accesibilidad en vehículo privado no siempre tienen un impacto negativo en el patrimonio. La clave está en distanciar esas grandes áreas de aparcamiento del edificio, reduciendo su impacto y alejando en lo posible el tráfico rodado, [287] a la vez que se permite el recorrido adecuado a personas con

[284] En el caso de la Alhambra, aunque es cierto que los accesos diseñados en los años 60 adolecen del mismo problema que el nuevo acceso a la Acrópolis por cuanto dejan de lado los caminos históricos, el nuevo Plan Especial pendiente de aprobación plantea su recuperación. Además, es necesario tener en cuenta que esta actuación se llevó a cabo en un contexto cultural y político distinto.

[285] Aunque la utilización de la imagen de los castillos como identidad nacional es indiscutible (ver Almarcha y Villena 2022), no existen evidencias de que la ideología política influyera en las restauraciones llevadas a cabo en este período (López Muñiz 2023), pero sí de la necesidad de creación de accesos a los mismos (Almarcha y Villena 2022).

[286] A este respecto, Choay (1992 [2015], 199) refiere que la cercanía del acceso multitudinario al monumento provoca la desnaturalización de los sitios patrimoniales.

[287] En Stonehenge ha habido una enorme polémica por la construcción de un túnel bajo el monumento megalítico para ocultar la carretera A303 que conecta Londres con el suroeste de Inglaterra y que discurre próxima. Si bien se pretende eliminar el ruido y la contaminación del monumento, eliminando los problemas de tráfico, la verdadera cuestión es la posibilidad de afectar a restos arqueológicos como los cercanos de *Blick Mead,* y que la transmisión de vibraciones afecte a los bloques megalíticos. El coste del proyecto se sitúa en torno a los 1500 millones de euros.

movilidad reducida con el empleo de un pavimento compacto, antideslizante y con mínimas juntas. Estas operaciones se deben complementar con un adecuado sistema de transporte público. Es lo que sucede por ejemplo en Santa María del Naranco (fig. 3.035) (Asturias), el Pont du Gard en Francia (§4.4.2.a) o en la Isla de Arán (Irlanda), donde priman los valores paisajísticos. De un modo parecido, aunque con mucha más afluencia de turistas, Carcassonne[288] ha planteado un área de aparcamiento lo suficientemente alejada de la Puerta Narbona por donde se accede al interior de la ciudadela (fig. 3.036). Este aparcamiento se sitúa a una cota inferior al acceso, buscando preservar el entorno, y restringir al máximo el tráfico rodado en el interior de la ciudadela.

El turismo, como cualquier otra actividad humana, genera oportunidades, riesgos, impactos y cambios funcionales y sociales (García-Marín y Moreno-Muñoz 2017, 325). Todos ellos deben ser entendidos y analizados en términos de presión turística. El aumento del tráfico y de los lugares para el ocio, incluidos hoteles y restaurantes si sobrepasa un cierto nivel, produce problemas que, en última instancia, serán perjudiciales para el destino turístico (Troitiño y Troitiño 2016, 11).

En Ávila el impacto turístico que ha tenido la apertura al público del adarve ha sido tremendo. El turismo se ha incrementado en más de un 35 % en los últimos 15 años pasando de 228.645 visitantes en 2004 a 312.046 en 2019, incluyendo pernoctaciones, según los datos de turismo de la propia localidad. Por otro lado, su decidido apoyo a la accesibilidad y a la inclusión de las personas con discapacidad ha traspasado nuestras fronteras gracias a los numerosos premios recibidos, lo que ha llevado a un impulso turístico, así como a una mejora en el ámbito social. Esta intervención ha servido para que se produzca un cambio de actitud en toda la ciudad de Ávila, que ha permitido que se convierta en una ciudad accesible, que ve la discapacidad desde una perspectiva integradora (Jiménez de Miguel 2009, 109). El cambio de actitud ha incluido también un aumento en la apreciación del patrimonio, a través del disfrute y la experiencia del mismo, derivada de una mejora del conocimiento del monumento (§4.3.1.a. Ávila).[289]



3.035



3.036



3.037

3.035. Iglesia de Santa María del Naranco. Entorno natural. GoJ.C.

3.036. Aparcamiento Delteil cercano a la Puerta Narbona de la Citeé de Carcassone. Go

3.037. Rutas patrimoniales de la Asociación El Molino del Bolao durante el festival Bolao Folk. L.A

[288] En el caso de Carcassonne el turismo es bastante estacional con picos importantes en julio y agosto, extendiéndose la temporada desde abril a octubre. El total de visitantes cifrados por la Oficina de turismo se sitúa en torno a los 2.000.000 de visitantes, aunque en 2019 la cantidad bajó ligeramente hasta los 1.791.071, la cifra más baja en los últimos 5 años. El pico se suele producir en torno al 15 de agosto donde se concentran hasta 13.000 visitantes por día.

[289] Una situación similar a menor escala se ha producido en el municipio de Cóbreces (Cantabria), donde una iniciativa de una asociación cultural que organizaba un pequeño festival de música (Bolao Folk) en el pueblo ofreciendo visitas para enseñar el patrimonio (fig. 3.037) y la naturaleza del entorno ha propiciado el aprecio de los habitantes hacia su patrimonio.



3.038



3.039

3.038. Exposición accesible *La piel de la Alhambra*. P.A.

3.039. Turistas en la Rúa do Franco. Santiago de Compostela.

Si bien como se recogía en el Proyecto PATRAC la limitada capacidad de carga de los monumentos no debe justificar la permanencia de barreras de acceso, la mejora de la accesibilidad no puede significar un aumento descontrolado de las visitas.

Un ejemplo de esto lo constituye la Alhambra (§4.3.1. Alhambra). Por un lado, ha puesto coto a las visitas multitudinarias al recinto para evitar daños irreversibles al patrimonio, [290] mientras que por otro ha contribuido e incrementado las medidas de accesibilidad, no sólo físicas, sino también sensoriales. A este respecto, la Alhambra posee una riqueza sensorial más allá de la preponderancia del sentido de la vista (fig. 3.038), [291] que intenta transmitir a todas las personas, con discapacidad o sin ella. [292] Santiago de Compostela también fue objeto de un estudio de capacidad de carga, que afectaba no sólo a la catedral, sino a todo el casco histórico (fig. 3.039) y que incluía un estudio de las motivaciones tanto de los turistas como de los propios compostelanos para visitar su catedral (Santos y Pena Cabrera 2014).

La capacidad de carga de un conjunto monumental como la Alhambra y el Generalife viene determinada fundamentalmente por dos aspectos clave: las exigencias de la conservación del conjunto monumental y la calidad de la experiencia estética y el confort del visitante, relacionada con factores como la ausencia de ruido, la ausencia de congestión visual, la atenuación de los tiempos de espera y la correcta interpretación del monumento, entre otros. En el caso de bienes patrimoniales insertos en un tejido urbano, debe tenerse en

[290] Se ha establecido el aforo máximo a los Palacios Nazaríes como espacio patrimonial más frágil en 444 personas, fijándose una entrada de 400 personas cada media hora (García Hernández 2001, 131). Actualmente sólo se permite entrar a 350 cada media hora, debido a que la duración real de la visita excede ese tiempo. Es un turismo que abarca casi todo el año, aunque se nota una menor afluencia turística entre los meses de noviembre y febrero. La cifra global de visitantes en los últimos 10 años se sitúa por encima de los 2.000.000 de visitantes, alcanzándose en 2018 (último año del que se tienen datos) la cifra de 2.766.887 visitantes (según datos del Patronato de la Alhambra). La capacidad de acogida máxima anual del conjunto se sitúa en los 2.900.000 visitantes, que está próxima a rebasarse. Según la revista Muy Interesante, la Alhambra se encuentra entre los 10 monumentos más visitados del mundo.

[291] El rumor del agua, el frescor de la naturaleza, la riqueza decorativa de los mocárabes, el colorido de los azulejos y las flores, el contraste de luces y sombras, el tacto de los materiales y las epigrafías grabadas en el yeso, las proporciones de los espacios, la esencia en definitiva de la arquitectura, se perciben aquí con todos los sentidos.

[292] En varias ocasiones la Alhambra ha trazado rutas de los sentidos, como la que muestra el artículo de prensa "La Alhambra con los 4 sentidos" destinada a personas invidentes [https://www.ideal.es/culturas/alhambra-cuatro-sentidos-20170910010320-ntvo.html] consultado en agosto de 2020, la exposición didáctica accesible "La piel de la Alhambra" [https://www.alhambra-patronato.es/disfrutar/exposicion-didactica-y-accesible-la-piel-de-la-alhambra], los puntos táctiles que se han incorporado a lo largo del recorrido para que todo el mundo pueda sentir el tacto de los distintos materiales, o el Proyecto Bab Al-Saria desarrollado durante 2018 con apoyo de la Fundación ONCE (Soler y Luque 2019). También existen propuestas privadas ensalzando el aspecto sensorial de la Alhambra, como la diseñada por una agencia de viajes aludiendo a cómo visitar y disfrutar la Alhambra con los cinco sentidos [https://www.barcelo.com/guia-turismo/es/granada/que-ver/la-alhambra/].

cuenta un tercer aspecto, el nivel de tolerancia de la población residente frente a los visitantes (García Hernández 2001, 125-126).

Una afluencia masiva como las que sufren Barcelona (Cócola 2011, Lafuente 2022), Venecia o el Louvre (fig. 3.040)[293] restaría valor a este patrimonio que ha sido destino evocador desde que lo rescataran a través de la literatura y la fotografía los románticos del siglo XIX.

La cultura de masas ha generado la necesidad de contar con un sustituto que remedie la falta de verdadera cultura confiriendo al patrimonio un atractivo artificial capaz de hacerlo deseable mediante un proceso de condicionamiento doble, físico y mental, que facilite su consumo (Choay 2009, 216). Es ese consumismo globalizado el que ha llevado a la mercantilización del patrimonio, concepto que se define como el proceso por el cual los productos turísticos pasan a ser evaluados en términos de su valor de cambio, convirtiéndose en mercancías (Cohen 1988, 388). Se busca una satisfacción rápida y fácil huyendo del esfuerzo que supone la comprensión de los bienes y su valor.



3.040

3.040. Dos horas de fila para hacerse un *selfie* con la Gioconda de Leonardo da Vinci en el Louvre. B.T.

García Canclini (1999, 22-24) analiza la existencia de cuatro posturas o enfoques político-culturales para responder a los propósitos de la conservación:

- el *tradicionalismo-sustancialista*, que considera los bienes históricos únicamente por el alto valor que tienen en sí mismos, y por eso conciben su conservación independientemente del uso actual;
- el *mercantilista*, que ve en el patrimonio una ocasión para revalorizar económicamente el espacio social o un simple obstáculo al progreso económico;
- el *conservacionista y monumentalista*, donde el poder público rescata, preserva y custodia los bienes históricos

[293] El caso de Venecia o el Louvre ha llegado incluso a la prensa no especializada, como se puede leer en distintos periódicos españoles [https://www.lavanguardia.com/natural/ecogallego/20190515/462251623910/venecia-ejemplo-ciudad-afectada-turismo-masas.html, https://www.abc.es/cultura/arte/abci-principales-museos-mundo-peligro-turismo-masivo-201810130142_noticia.html, https://www.tendenciashoy.com/cultura/masificacion-amenaza-a-los-grandes-museos_583799_102.html, https://tendenciasturismo.com/2014/10/24/museos-y-turismo-de-masas-un-reto-para-los-destinos/], reflexiones de arquitectos e historiadores (http://www.venicethefuture.com/schede/es/339?aliusid=339,) y hasta *touroperadores* (https://www.hosteltur.com/157700_venecia-destino-jaque-turismo-masas-corrupcion.html, https://www.hosteltur.com/128982_las-protestas-por-la-masificacion-turistica-llegan-al-museo-del-louvre.html). Recientemente Venecia ha puesto una tasa a los turistas, contra la que parecen levantarse también los ciudadanos con el eslogan de "Venecia no se vende, se defiende" como publica el periódico Guardian: https://www.theguardian.com/world/2024/apr/25/are-we-joking-venice-residents-protest-as-city-starts-charging-visitors-to-enter



3.041



3.042

3.041. Caixaforum Madrid. El éxito de la rehabilitación de Herzog y de Meuron propició otras muchas rehabilitaciones de patrimonio industrial.

3.042. Turistas en La Alhambra (2014). ABC

capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza;

- el *participacionista*, que concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad, y donde el valor intrínseco de los bienes, su interés mercantil y su capacidad simbólica de legitimación son subordinados a las demandas presentes de los usuarios.

El primero y el tercero suponen enfoques vinculados a la preservación de las fábricas históricas como elementos inmutables herencia del pasado. La postura mercantilista se asocia directamente con el valor económico, mientras que la *participacionista* entiende el patrimonio como algo vivo con uso en el presente.[294]

El uso mercantilista del patrimonio lleva a preservarlo o restaurarlo sólo si produce ganancias en el mercado inmobiliario o a través del turismo (Ceschi 1970, 376). Se supeditan al rendimiento económico tanto los criterios artísticos como los técnicos, buscando la espectacularidad de la restauración y su utilización recreativa (García Canclini 1999, 23; Choay 1992 [2015], 195-199). El resultado es un "patrimonio de catálogo" (fig. 3.041) convirtiendo el patrimonio en un cliché que se reproduce a nivel mundial y perdiendo la esencia del lugar (Ashworth 2008).

En consecuencia, la mercantilización del patrimonio (fig. 3.042) se vincula con la creación de una imagen reconocible y simplificada convertida en icono y repetida en souvenirs, películas (Mckercher y du Cross 2002; Marcos Arévalo 2012, 11) y redes sociales (Wengel *et al.* 2022).

Ya advertía Capitel (1988, 28-29) sobre los peligros del turismo que convierte en mero decorado o imagen escenográfica el patrimonio:

> Los monumentos y Ciudades Monumentales, y el aprecio que tantos hacen de ellos, toman frecuentemente como modelo la facilidad y persuasión de los decorados o las visiones cinematográficas, imponiéndose un entendimiento escénico de los mismos. [...] La reducción de los contenidos de la arquitectura a sus imágenes constituye una de las interpretaciones degradadas más equívocas y nocivas para el tratamiento de los edificios del pasado, no obstante su frecuencia.

Este texto de Capitel, a pesar de haber sido escrito hace más de 30 años manifiesta hoy su vigencia en una sociedad abrumada con los *selfies* y las redes sociales (fig. 3.042), donde muchos lugares son

[294] Respecto a la dicotomía entre mercantilización y participación, Marcos Arévalo (2012, 11) distingue entre valor de uso (marcador de la memoria colectiva) y valor de mercado (producto cultural comercializable).

prisioneros de su imagen (Gali y Donaire 2005, 784). [295] La sociedad de consumo sustenta una industria que vive de crear ficciones (Baullie, Chatzoglou y Toha 2010). Así, el mundo más cotidiano, más real, para la sociedad actual ha empezado a ser un mundo virtual (Valcuende 2003, 98).

La consecuencia de esa escenificación del patrimonio es la conversión en parque temático no sólo de monumentos específicos, sino de ciudades históricas completas (Choay 2009, 218; Troitiño y Troitiño 2016, 4; Marcos Arévalo 2012, 11). En este sentido Solá Morales (1998) es muy explícito analizando cómo surge el "efecto parque temático", [296] señalando la causa en la museificación de la arquitectura, el poder evocador de la imagen y la dilución del valor de autenticidad.

Aunque algunos autores (Cohen 1988, 383) relacionados con el turismo consideran que la mercantilización no tiene porqué conllevar una pérdida de autenticidad, desde la perspectiva de los derechos humanos, se demuestran los peligros de la misma, no sólo por la pérdida de valor de la cultura de la comunidad o las dificultades de preservación, sino también por el desplazamiento físico y la exclusión de la plena participación de las comunidades (Shaheed 2011).

Los procesos que llevan a la elaboración de la imagen de un destino turístico suponen una mezcla de tres componentes (Martínez, Sanagustín y Blanco 2018, 875)[297]:

- El *componente cognitivo o perceptual*: que alude al conocimiento y las creencias previas sobre el destino.
- El *componente afectivo*: que recoge las emociones y sentimientos del turista hacia el destino. La valoración puede ser positiva o negativa.



3.043

3.043. Las Puertas del Cielo de Lempuyangm en Bali, arriba imagen falseada difundida en Instagram. Abajo imagen real. EPIK

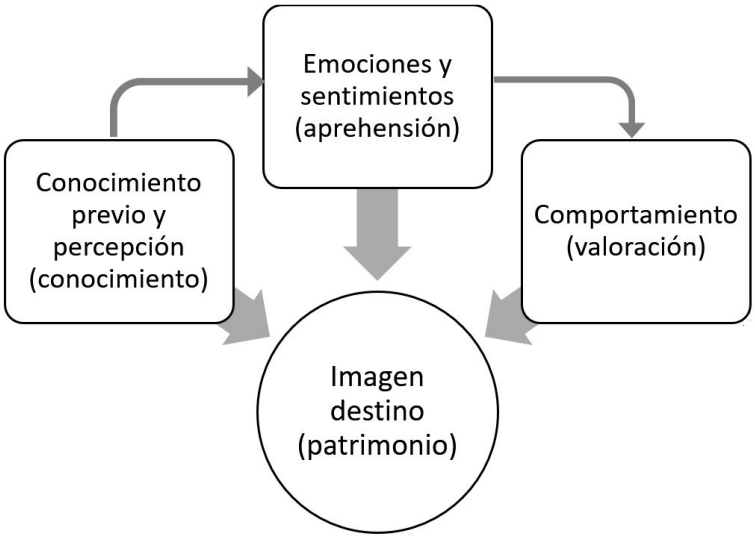
[295] En referencia a los bienes patrimonio mundial como "hitos o símbolos del «consumo de lugares», Troitiño y Troitiño (2016, 6) advierten de que "lo importante no es tanto la experiencia vital enriquecedora de la visita patrimonial como el colgar en las redes sociales las imágenes que dan fe del «estar»; el patrimonio se ha convertido en una mercancía que [...], ya se comercializa o se persigue hacerlo".

[296] Romero Moragas (2001, 101-102) refiere que el turismo de masas provoca numerosos inconvenientes y perjudica a la comunidad. De modo que relaciona los parques temáticos con "simulacros" que utilizan "códigos culturales simplificados" y en consecuencia resultan más satisfactorios para este tipo de turistas. No obstante, existen múltiples referencias a nivel internacional sobre la *disneyficación* del patrimonio, que ha llegado incluso a los periódicos no especializados como demuestra el reciente artículo del New York Times sobre la intervención de peatonalización del centro de Roma: [https://www.nytimes.com/2024/04/02/world/europe/rome-future-past-downtown.html#:~:text=City%20officials%20kicked%20off%20a,plans%20puts%20tourists%20before%20residents] publicado el 2 de abril de 2024.

[297] Otros autores como Kaur y Kaur (2020) distinguen sólo los dos primeros componentes, el cognitivo y el afectivo.

- El componente conativo (conductual): constituye una consecuencia de los otros dos y define el comportamiento en el destino.

Sin profundizar en temas específicos de la gestión del turismo, la imagen a la que se refieren tanto Capitel como Gali y Donaire se sintetiza en ese componente perceptual, en lo que el turista espera encontrar. Sin embargo, la apreciación sobre el componente afectivo se queda en esta definición turística en un mero instrumento para analizar esa imagen. Huyendo de la mercantilización del patrimonio y desde una perspectiva de accesibilidad a los contenidos, apoyada en la educación, esa componente afectiva podría derivar en la vivencia del patrimonio, en la comprensión del mismo que, como se señala en §3.1 y §4.1 está ligada a la consideración del patrimonio con sentido de pertenencia y su valoración y protección. Esa valoración y protección deberían concluir en el componente *conductual* que servirá al Ciclo del Patrimonio (§1.2) si va unido a considerar como suyo el patrimonio: conocer-sentir como propio (apreciación simbólica)-valorar (fig. 4.044). Si el patrimonio se entiende como un producto de consumo, esa valoración y el respeto al patrimonio desaparecen.[298]



3.044. Relación entre los componentes de la imagen de destino y el ciclo del patrimonio

Existen diversos estudios sobre el comportamiento de los turistas en relación con el patrimonio. Paschinger (2007, 63) incide en la

[298] En turismo se aplican en los últimos años las teorías de evaluación cognitiva (*cognitive appraisal theory* —CAT— en inglés) que incluyen la relación de las emociones con la experiencia del visitante, su satisfacción o la motivación para la visita. Mezclando la teoría de la evaluación cognitiva y la teoría de la inversión, ambas desde la psicología de las emociones, Zaid, Girish y Alrawadieh (2023) realizan un estudio sobre la *accesibilidad emocional* en el turismo patrimonial (resultado de distintas encuestas realizadas a turistas en Petra) y concluyen que variables psicológicas como el compromiso del visitante y el apego al lugar pueden considerarse resultados de la accesibilidad emocional que quedan por probar.

diferencia de comportamiento vinculada a las diferentes motivaciones de los turistas, distinguiendo entre "heritage tourist" y "tourist at heritage places". En el primer caso, los turistas buscan una experiencia de aprendizaje y entretenimiento, mientras que los segundos vienen para involucrarse personal y emocionalmente en una experiencia. Karayazi, Dane y Arentze (2024) se centran en buscar qué hace al turista elegir unas u otras atracciones y revisitarlas, generando su propia división de los turistas en "cultural attraction seekers", "selective sightseers" y "city-life lovers". Poria, Butler y Airey (2004) son más precisos apuntando tres motivaciones distintas para visitar el patrimonio: [299] la primera entretenerse y pasar un buen día; la segunda por una experiencia cultural y educativa, y la tercera por una experiencia personal emocional. El valor educativo del patrimonio y la vivencia del mismo, se convierten, además de en una motivación para su visita, en una finalidad, en esa función social del patrimonio.[300]

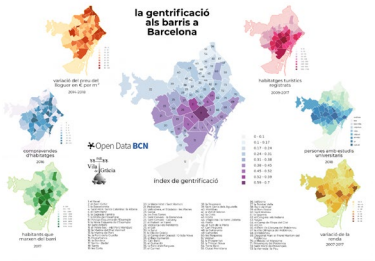
En la misma línea, Romero Moragas (2001) clasifica a los visitantes de las ciudades en tres tipos: turista de inspiración cultural, que suele viajar en grupos organizados con visitas en ruta a varias ciudades, sin una estancia prolongada en ninguna de ellas; turista atraído por la cultura, pasa sus vacaciones en un destino no cultural, pero no le importa visitar lugares históricos de forma ocasional; y el turista de motivación cultural, elige los lugares que visita en función de la oferta cultural que ofrecen, y está altamente motivado por aprender, pasando varios días en la ciudad elegida.

La tendencia actual es fomentar el llamado turismo sostenible, creando estrategias a largo plazo y alejándose de propuestas de gestión con beneficios a corto plazo, pero insostenibles en el medio plazo. Para ello, es fundamental constituir escalas de prioridades para la utilización sostenible del patrimonio dentro del turismo. Esto incluye alejarse del papel del turista como mero espectador para evitar "representaciones vacuas" del patrimonio, haciendo de la visita una experiencia enriquecedora (Martorell Carreño 2012).

La participación social es la clave para evitar los riesgos frecuentes asociados al turismo y la ciudad histórica: que se conviertan en "ciudades-museos", cosificando la ciudad y dejándola sin uso más allá del turismo y, por tanto, sin vida; o "ciudades para snobs", áreas apropiadas por una élite de intelectuales, burgueses y sobre todo especuladores, que provocan la *gentrificación* de barrios históricos

[299] Con esta idea se plantearon las motivaciones del cuestionario a personas con discapacidad que se adjunta como anexo.

[300] Diversos estudios recientes señalan que cuando los motivos de los turistas se relacionan con la identidad, el conocimiento o aprendizaje y las características del lugar, los impactos turísticos negativos parecen ser inferiores a los beneficios percibidos del turismo (Zaid, Girish y Alrawadieh 2023).



3.045



3.046

(García Canclini 1999, 24; Choay 2009, 218, 220-221; Wijesuriya 2017) (fig. 3.045).

Lo que convierte en objeto de consumo al patrimonio es buscar únicamente su rentabilidad económica (Valcuende 2003, 106-107; Harney, 2020). Sin negar que el patrimonio cultural puede ser rentable, es necesario matizar que esa rentabilidad debe ser primero social para garantizar el equilibrio entre turismo y patrimonio. En esa rentabilidad social está incluido no sólo el disfrute de los ciudadanos, o la preservación de la memoria, sino también la inclusión que proporciona la accesibilidad.

La función social del patrimonio se ha relacionado a menudo con el turismo cultural y el desarrollo económico de áreas deprimidas (García Marchante y Poyato Holgado 2002) o como medio para el rescate del mundo rural. Algunos autores (Prats 2011) hablan incluso de la "museología de la frustración" relativa a enclaves industriales que han perdido su valor productivo y se han reconvertido en patrimonio a través de su musealización (fig. 3.046).

Ya la Carta de Amsterdam (1975), y la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975) del Consejo de Europa recogen, según recuerda Rivera (2015, 25), la necesidad de equilibrio entre el mantenimiento del carácter histórico, el medio ambiente y el bienestar humano:

> la exigencia de esta conservación es una exigencia vital, porque está motivada por una necesidad profundamente humana: vivir en un universo que siga siendo familiar, a la vez que integrador del cambio deseable e inevitable.
>
> La calidad de un ambiente [...] o el aire de familia [...] traducen una realidad profundamente enraizada en el tiempo: la acumulación de estratos, depositados por muchas generaciones, de una existencia marcada por un cierto grado de continuidad.
>
> Ignorar la necesidad de respetar el equilibrio de los agrupamientos y asentamientos humanos formados a lo largo de los años, es abrir el camino al desequilibrio síquico de los individuos y a los traumatismos sociales.

3.045. Estudio sobre la gentrificación de los barrios de Barcelona. V.G.

3.046. Museo de la Energía "La Fábrica de la luz", antigua central térmica. Ponferrada

El apoyo a la función social del patrimonio, poniendo el acento en la participación y la inclusión que permite la apropiación colectiva y democrática del mismo supone limitar su mercantilización y mantenerlo vivo. Para ello, se deben crear condiciones materiales (accesibilidad física y sensorial) y simbólicas (accesibilidad cognitiva) que conduzcan a que todas las personas puedan compartirlo y encontrarlo significativo.

Un turismo sostenible es aquel que en su dimensión social aúna las cuestiones relacionadas con el bienestar de la población local, la conservación del patrimonio cultural y la participación de la

comunidad en el proceso de planificación y desarrollo turístico (Crespi Vallbona y Mascarilla Miró 2018, 168). [301]

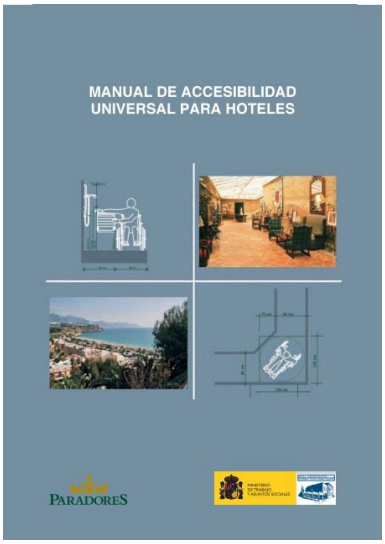
Un ejemplo hasta cierto punto sostenible lo encontramos en Paradores. [302] Sin tener en cuenta las conflictivas restauraciones en estilo llevadas a cabo durante los años 60 y 70 del siglo pasado, el modelo de gestión de Paradores busca dar un uso a edificios históricos y dinamizar zonas urbanas de alto valor patrimonial, combinándolo con la salvaguarda del patrimonio (fig. 3.047). Así, Mosteiro (2019, 63-64) concluye:

> Frente a las dos posturas extremas (la de quienes, por un lado, ven en la actual práctica turística un agente nocivo per se y la de quienes, por el otro, persiguen la patrimonialización turística del bien —contemplándolo como recurso económico al que no hay que poner cortapisas—), la búsqueda de un equilibrio ajustable en cada caso parece la vía más razonable; y esta es, por cierto, la que encontramos en la experiencia de Paradores.

Uno de los elementos ligados a la generación de la imagen turística lo constituye la declaración de Patrimonio Mundial (fig. 3.050),[303] muchas veces utilizado como estrategia de marketing a corto plazo. En relación con este tema, existen ya varios estudios en el campo del turismo (Santos y Pena 2014, 721). [304]



3.047



3.048



3.049

3.047. Ascensor incluido en el Parador de Alarcón. Pa.

3.048. Portada Manual de accesibilidad universal para hoteles

3.049. Túnel bajo la muralla en el Parador de Ibiza. D.E.

[301] El turismo sostenible se ha desarrollado con plena vigencia desde que en 2015 las Naciones Unidas aprobaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los tres pilares del desarrollo sostenible —económico, social y medioambiental— se desarrollan en 17 objetivos y 169 metas. La educación (4), la igualdad (5), el empleo (8), la reducción de las desigualdades (10) y las ciudades sostenibles y accesibles (11) se encuentran entre los principales objetivos en los que tanto la cultura, y por tanto el patrimonio, como los derechos de las personas con discapacidad se manifiestan como fundamentales. En el caso del patrimonio lo explica muy bien Jyoti Hosagrahar en la publicación del Courier de la UNESCO de abril-junio de 2017 [https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods#:~:text=La%20cultura%20desempe%C3%B1a%20un%20papel,cultural%20y%20natural%20del%20mundo%E2%80%9D] donde defiende la relación de la cultura con la mayoría de los ODS y señala incluso el turismo cultural entre ellas. En lo que respecta a las personas con discapacidad, el CERMI publicó un estudio en 2019 sobre ODS y derechos de las personas con discapacidad ya comentado en §2.1.

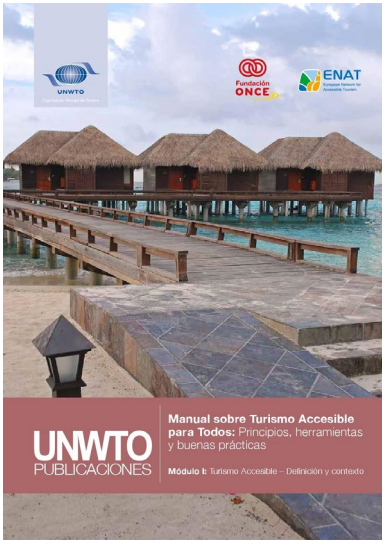
[302] En el ámbito de la accesibilidad al patrimonio Paradores elaboró en 2007 el *Manual de accesibilidad universal para hoteles* (fig. 3.048) donde se trataban específicamente la accesibilidad física, la señalización y la comunicación. Este manual plantea medidas de accesibilidad exterior, entrada al edificio, comunicación vertical, aseos, habitaciones y salones de manera individualizada. Sin menoscabo de ese modelo de gestión, se han producido intervenciones justificadas en la accesibilidad que son, cuando menos, discutibles. Es el caso de la acometida en el Parador de Ibiza, donde se ha construido un túnel bajo la muralla (fig. 3.049) comunicando directamente el aparcamiento subterráneo con la recepción del hotel mediante ascensores.

[303] Choay (2009, 217) afirma incluso: "es la acción de la UNESCO, con su etiquetado del patrimonio mundial, a la que la mercantilización del patrimonio debe su desarrollo exponencial".

[304] Además de las referencias realizadas por Santos y Pena, la tesis de máster de Elena Paschinger (2007) analiza el impacto del turismo en el Mount Saint Michel y en la abadía de Menks como destinos Patrimonio Mundial. El estudio más interesante por su amplitud es el realizado por Pulido y Ruíz (2017).



3.050



3.051

3.050. Logo de patrimonio mundial en el pavimento de Madrid. Paisaje de la luz

3.051. Portada turismo accesible. Tomo I. OMT/UNWTO.

Sin embargo, entre las premisas de mejora que plantea la UNESCO a los sitios declarados Patrimonio Mundial, además de la evidente protección del bien y el estudio de las intervenciones, están las mejoras en materia de accesibilidad.

Algunos estudios como los realizados por la Organización Mundial del Turismo (OMT) analizan la influencia de la accesibilidad en el turismo (turismo accesible) (fig. 3.051), planteando a su vez propuestas de adecuación y mejora.

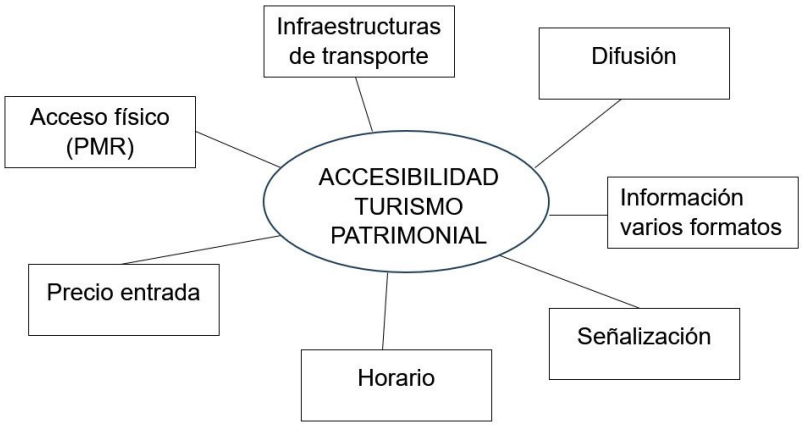
Desde un punto de vista general, se identifican cuatro tipos de barreras o limitaciones relacionadas con el turismo para las personas con discapacidad, las barreras arquitectónicas, de información, de transporte y en el alojamiento (Turco, Stumbo y Garncarz 1998).[305] Cada una de ellas representa un eslabón de la cadena de accesibilidad turística.

Dentro de los diferentes enfoques del turismo que influyen en la accesibilidad se pueden distinguir los siguientes (Hernández-Galán, Muñoz de Dios y de la Fuente Robles 2015, 48-49; Domínguez, Fraiz y Alén 2011, 27-28):

- Turismo social, aquel que busca favorecer el ocio y la convivencia de aquellos colectivos con recursos limitados: mayores, jóvenes o personas con discapacidad.
- Turismo accesible, entendido como la variedad de actividades dedicadas al turismo para personas con discapacidad, buscando su satisfacción individual y social y su plena integración desde la óptica funcional y psicológica.
- Turismo para todos, constituido por la búsqueda de la normalización del turismo y el ocio para todas las personas, con o sin discapacidad, y la contribución a su incorporación como usuarios de las infraestructuras y servicios turísticos.
- Turismo inteligente o *Smart Tourism*, un concepto marcado por el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que determina el turismo del futuro, accesible para todas las personas e incrementando la calidad de la experiencia en el destino.

[305] El Observatorio de accesibilidad universal en el turismo (ONCE 2017) realizó una entrevista a persona con discapacidad para conocer los factores determinantes para elegir el destino. Entre ellos destacaban el trato y la atención adecuados a los clientes (valorado con un 8,7), la información sobre la accesibilidad del destino (7,3) y la movilidad dentro de las instalaciones y establecimientos (7,1). En el caso de la encuesta que realicé, que se adjunta como anexo, el más importante sería la movilidad dentro de las instalaciones, seguido de la información sobre la accesibilidad, bastante similar a los valores obtenidos por la encuesta de la ONCE. Ambas reflejan precisamente las dos barreras más importantes, las arquitectónicas y las de información.

No existe, sin embargo, un enfoque específico de la accesibilidad al turismo patrimonial, a pesar de investigaciones puntuales como la del proyecto CHARTS (§3.2.1.b). La accesibilidad en el mundo del turismo patrimonial se manifiesta como un concepto amplio que incluye tanto la accesibilidad física como la cognitiva. La accesibilidad abarca por un lado el acceso para PMR y las infraestructuras del transporte y, por otro, la difusión, información en distintos formatos, la señalización e incluso el horario y el coste de la entrada (Romero Moragas 2001, 100-103) (fig. 3.052).



3.052. Esquema elementos que incluye la accesibilidad en el turismo patrimonial

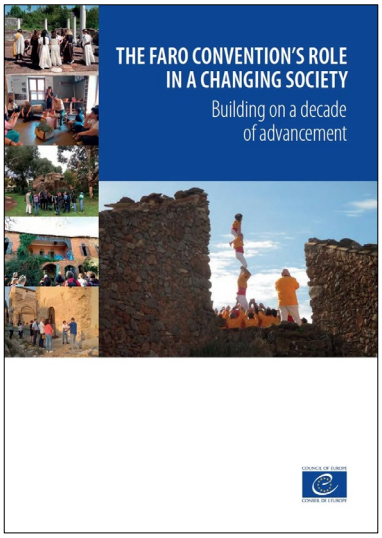
Si la creación de la imagen turística ha impulsado la mercantilización del patrimonio, la accesibilidad se ha planteado en diversas ocasiones como un criterio fundamental para conseguir el éxito de los bienes patrimoniales. La accesibilidad física y cognitiva al patrimonio resulta, según Fyall (2000, 686), necesaria para el éxito junto a otros parámetros más propios de la conservación como la autenticidad y la integridad. Accesibilidad y autenticidad se conciben, por tanto, como pilares de la experiencia del turista de motivación cultural al que aludía Romero Moragas.

Dentro de la accesibilidad cognitiva, la interpretación del patrimonio constituye una herramienta fundamental. Su función es comunicar, hacer compresible el significado de los lugares patrimoniales a visitantes y turistas. Es preciso señalar, sin embargo, los peligros de una interpretación exagerada o poco rigurosa. Pueden llevar a una reconstrucción teatral y convertirse en falsos históricos sin consistencia científica (Rivera 2015, 26). La comprensión del patrimonio supone un "esfuerzo de atención por parte del público" que se produce a través de un "conocimiento personal, directo y activo de las obras" (Choay 1992 [2015], 198).[306]

[306] A este respecto Choay (1992 [2015], 198) advierte que "el comentario, la ilustración anecdótica o, más exactamente la cháchara sobre las obras cultivan la pasividad del público y lo disuaden de mirar o de descifrar con sus propios ojos, mientras el sentido escapa por el colador de las palabras vacías". En el mismo sentido, Martorell Carreño (2012) refería, como ya se ha señalado, el peligro de las representaciones vacuas.



3.053



3.054

3.053. Pescador chino con cormoranes (Guilin). Actualmente ya no se dedica a la pesca, sino que interpreta el papel de pescador para los turistas.

3.054. *Convención de Faro*. Consejo de Europa

En cuanto al tema de la autenticidad continúa siendo un concepto esencial en el campo del patrimonio, más cuando la UNESCO lo señala como uno de los elementos fundamentales para la determinación del Patrimonio Mundial.[307] Según el tipo de patrimonio y su contexto cultural, puede entenderse que los bienes cumplen las condiciones de autenticidad si sus valores se expresan de forma veraz y creíble a través de una variedad de atributos, entre los que se incluyen la técnica, la tradición y una serie de valores intangibles (Jokilehto 2006). Su importancia es una cuestión ampliamente tratada en el mundo de la restauración. [308]

Son múltiple las interpretaciones que se hacen del concepto de autenticidad según la cultura, planteándose, como señala Hernández Martínez (2007, 57) diferentes enfoques de la autenticidad: material, histórica, funcional, estilística, contextual. La autenticidad histórica refleja las fases significativas de creación, construcción y utilización en diferentes periodos de su línea temporal histórica (Feilden y Jokilehto 2003). Esta secuencia de periodos ayuda también a explicar el periodo de creación y los usos que ha tenido el edificio o sitio, por lo que seguiría siendo auténtico un edificio en el que se hubiera mejorado su accesibilidad, interviniendo en las fábricas históricas, para mantenerlo en uso (Foster 1997, 7, 9).

Todo edificio o sitio es producto de las condiciones específicas culturales, sociales, económicas y políticas que han contribuido a su creación, evolución y uso.

Desde el punto de vista del turismo ha habido un intenso debate sobre si es posible tener experiencias auténticas a través de las actividades turísticas (Matecón y Huete 2007) (fig. 3.053). La calidad del turismo patrimonial se ve reforzada por la autenticidad (Cohen 1988), aunque se puedan distinguir, también en este ámbito, diversas formas de autenticidad: autenticidad existencial, autenticidad objetiva o del conocimiento, autenticidad del sentimiento, etc (Cohen 2002).

Romero Moragas (2001, 103) ofrece una definición de autenticidad que encaja con la visión anglosajona señalada por Foster y que remite a la adaptación a nuevas necesidades:

[307] Como indica Jokilehto (2006, 8), inicialmente la Unesco se refería a cuatro parámetros para valorar la autenticidad: diseño, material, mano de obra y entorno, mientras que después del Documento de Nara (1994) esa definición se amplía.

[308] Rivera (2015, 15) refiere los principales estudiosos en materia de autenticidad "numerosos pensadores de nuestros días se han ocupado sobre la noción de autenticidad en la restauración, a los que remitimos, tales como Cacciari, Dezzi Bardeschi, Cristinelli, Calebich, Marconi, Carbonara, Laurent, Knut Einar Larsen, Masatsugu, De Antoni, Tomadin, De Fusco, Bellini, Riccardi, etc., etc. Y en España de forma más destacada Moreno Navarro, García Cuetos, Hernández Martínez, Hernández de León, entre otros."

> En los últimos tiempos un nuevo concepto de autenticidad está naciendo, no exclusivamente unido al patrimonio construido, a su materialidad o a la conservación de modos de vida y costumbres ancestrales, sino a la capacidad que cada comunidad debe tener de escoger libremente vivir en el presente sin renunciar a su propia cultura, conservando su patrimonio y adaptando sus valores a nuevas necesidades y situaciones, de acuerdo a los Derechos Humanos.

La Convención de Faro sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (2005) (fig. 3.054), la Declaración de Segovia de los patrimonios mundiales (2016), o la Declaración de Delhi sobre patrimonio y democracia (2017) son documentos que tratan de la función social del patrimonio, donde se inscribe la accesibilidad universal a los bienes patrimoniales.

En la Convención de Faro se defiende el derecho de todas las personas a establecer vínculos con el patrimonio, y se reitera la importancia de la participación de toda la sociedad en la definición y gestión del patrimonio. Se propone un nuevo concepto de patrimonio cultural en el que las personas ocupan un lugar central (Mydland y Grahn 2012), enfatizando el valor y el potencial del patrimonio como recurso para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las personas (fig. 3.055).

Esta Convención ha sentado las bases para justificar la importancia de la accesibilidad en la idea del patrimonio como derecho de todos y elemento para la mejora de la calidad de vida (Arenghi y Coccoli 2022, 420; Georgieva 2020).

La Declaración de Segovia por su parte enfatiza la definición de patrimonio como construcción social con esa función social y el derecho de todos al patrimonio (fig. 3.056). Además, defiende que la gestión del patrimonio y su riqueza (económica, cultural y espiritual) deben basarse en la "sostenibilidad y solidaridad que se han de presentar a través de su accesibilidad universal, así como de su participación e implicación social en su protección y conservación".

En la Declaración de Delhi se entiende el patrimonio cultural como promotor de la mejora de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo socioeconómico, en una situación económica, social y ambiental variable. El patrimonio contribuye a la integración de las comunidades que lo crearon gracias a su carácter educador, inclusivo y democratizador. De este modo, la declaración internacional señala que el patrimonio es garantía de los derechos individuales, sociales y culturales.

La accesibilidad es una cuestión de derechos humanos (§2.1.1), además de una oportunidad de negocio, y constituye un elemento fundamental dentro del turismo responsable y sostenible (Taleb Rifai



3.055



3.056

3.055. "Legado vivo" iniciativa de varios habitantes para recuperar y poner en valor el patrimonio de sus pueblos. Premio Hispania Nostra 2023. J.L.

3.056. Reunión declaración de Segovia 2016. II Encuentro Europeo de Asociaciones de Patrimonio Mundial



3.057

(OMT 2014). De este modo, el turismo accesible une los valores sociales y los derechos humanos al rendimiento económico. [309]

El turismo accesible es bueno para todos y no sólo para las personas con discapacidad, porque cualquiera puede sufrir una discapacidad a lo largo de su vida, y ancianos y niños pueden requerir también adaptaciones. Desde esta perspectiva, se ha acuñado el concepto de "diseño universal de los destinos" (Darcy y Dickson 2009) que implica que la adecuación del entorno turístico no se realiza sólo para los turistas, sino que sirve a todos los grupos de población (fig. 3.057) si se aplican herramientas de diseño para todos (Noger y Sáez 2019).

El lado económico se fundamenta en diversos aspectos: la accesibilidad se entiende como un valor añadido de calidad, [310] un público objetivo amplio que no suele viajar sólo, y, sobre todo, la posibilidad de un turismo fuera de temporada que permitiría mantener el turismo todo el año (García y Calle 2012). Además, supone un importante nicho de mercado dado el envejecimiento de la población.

3.057. Rampa de acceso a la Plaza San Marcelo en León.

3.058. Cadena de accesibilidad turística. Tur4all.



Si a lo largo de esta investigación se ha referido en diversas ocasiones la importancia de la cadena de la accesibilidad (fig. 3.058), la OMT propone de modo similar una *cadena turística* que incluye los siguientes elementos (OMT 2014a, 6):

- La gestión del destino turístico
- La información y la publicidad turísticas (preparación, información y reservas)
- Los entornos urbanísticos y arquitectónicos

[309] Existen múltiples estudios sobre el impacto económico de este segmento de turismo, entre ellos los de la OMT (2014b) y Cameron, Darcy y Foggin (2003).

[310] A título de ejemplo, muchos hoteles no consiguen más estrellas por falta de accesibilidad en sus instalaciones.

- Los medios de transporte y las estaciones
- El alojamiento, los servicios de comidas y los congresos
- Las actividades culturales (museos, teatros, cines y otros)
- Otras actividades y actos turísticos



3.059

Los requisitos generales de los lugares de interés turístico, según esta cadena turística de la accesibilidad, se sustancian en los siguientes puntos: zonas de estacionamiento, comunicación, señalización, desplazamiento horizontal, desplazamiento vertical (ascensores y rampas), servicios higiénicos y precios. Y debe tenerse en cuenta como premisa inicial no promocionar como accesibles puntos de atracción turística que se encuentren dentro de áreas inaccesibles (fig. 3.059).

3.059. Pasamanos con braille en el Mirador Castell Sant'Elmo (Nápoles). Esta obra artística denominada "Follow the shape" del artista Paolo Puddu, describe la vista desde el mirador para personas con discapacidad visual. No resulta realmente accesible, porque es difícil de "leer". No obstante, sirve para poner de relieve la diversidad y concienciar. TN.

La propia OMT ha publicado un *Manual sobre turismo accesible para todos* (2014b) que desglosa en cinco módulos distintos las herramientas y recursos necesarios tanto para la gestión como para la prestación de servicios de este tipo de turismo. Este documento sintetiza, además, las ventajas tanto económicas como sociales de invertir en turismo accesible, entre ellas:

- beneficia a todo el mercado, no sólo a las personas con discapacidad,
- amplía las oportunidades de mercado para un destino o negocio,
- mejora la competitividad y ayuda a la diferenciación,
- mejora la calidad de la experiencia del viaje y la calidez en la bienvenida,
- incrementa las oportunidades de fidelizar el destino y de que sea recomendado,
- afianza la viabilidad a largo plazo y la sostenibilidad financiera de negocios y destinos (en términos de trabajo e ingresos),
- impulsa un enfoque inclusivo del desarrollo, reflejando una responsabilidad social y
- contribuye al orgullo cívico de la comunidad que habita el destino.

En el caso de Ávila ya citado, la intervención ha servido para que se produzca un cambio de mentalidad hacia el patrimonio y la accesibilidad, generando una visión integradora de la discapacidad y el aprecio de las murallas como identidad de la ciudad, aunando pasado y futuro. Se enlazan aquí accesibilidad, comprensión del patrimonio, valoración y conservación del mismo, como eslabones necesarios de una misma cadena. Además, se ha incrementado el número de visitantes, no sólo por la mejora del acceso a las murallas, sino también por la difusión a nivel internacional de las buenas prácticas en materia de accesibilidad al patrimonio. De esta forma, la



3.060



3.061

3.059. Entrada al andamio que permitía ver las vidrieras de la Catedral de León de cerca. Proyecto el sueño de la luz. R.P.

3.060. Abierto por restauración. Monasterio San Pedro de Arlanza. IPCE

accesibilidad coadyuva al desarrollo económico de la ciudad, y a la valoración del patrimonio, que se integra así en la vida de la población (Ibáñez 2016).

De un modo similar ha ocurrido en Vitoria con su "Abierto por obras", una iniciativa que venía acompañada con unas medidas de restauración y conservación priorizadas y estructuradas en el Plan Director. Aunque esta iniciativa posibilitó la financiación de las obras, su verdadera labor fue concienciar a los propios vitorianos sobre la importancia de su patrimonio.[311] Como se expone en §4.1.1.c Vitoria, los residentes pasaron de ignorar ese patrimonio a apreciarlo, e involucrarse afectivamente con el mismo. Ha permitido además interesantes investigaciones científicas en cuanto al comportamiento de las estructuras antiguas y ensayos con nuevos materiales compatibles con las restauraciones, además de los hallazgos arqueológicos descubiertos.

Esta política de mostrar el proceso de ejecución de las obras de restauración ha sido adoptada después por otras administraciones públicas para mostrar la intervención en monumentos históricos. Es el caso de la catedral de León y la iniciativa "El sueño de la luz" (fig. 3.060) donde entre 2007 y 2014 se mostraron las obras de restauración y conservación en las vidrieras, pudiendo contemplar de cerca estos elementos arquitectónicos que, de otro modo, no se apreciarían; o las visitas guiadas que organiza en verano el IPCE a diversas obras de conservación con fondos públicos (fig. 3.061), con el eslogan "Abierto por restauración"[312].

En estos casos destaca la labor educativa de la accesibilidad, aunque ésta no es completa al no permitir, en la mayoría de los casos, el acceso a personas con movilidad reducida (fig. 3.062). [313] Estas iniciativas aúnan turismo con restauración, aunque corren el riesgo también de mercantilizar el patrimonio. La gestión de Vitoria se encuentra en el límite que separa la conversión en objeto de consumo

[311] El director de la Fundación Catedral de Santa María señala que "el patrimonio no puede congelarse en el tiempo, su papel social ha de ser continuamente reinventado de acuerdo con las aspiraciones de la sociedad que lo detenta, lo valora y lo conserva con los medios económicos necesarios" (Cámara 2018).

[312] Esta actividad se inició en 2011 y permite "acercar a los ciudadanos los criterios y metodologías de trabajo empleados, haciéndoles partícipes del gran esfuerzo realizado". Entre los bienes culturales que han abierto sus puertas destacan: el castillo de San Fernando de Figueras (Girona), el Monasterio de El Paular en Rascafría (Madrid), la Nave de Varetas de las Reales Fábricas de Riópar (Albacete), La Seu Vella de Lleida, la catedral de Palma de Mallorca, el castillo de Buitrago de Lozoya, el retablo de Don Fadrique y Santa Librada de la Catedral de Sigüenza (Guadalajara), el monasterio de El Parral (Segovia), las murallas del Albaicín (Granada) el Castillo de Sagunto (Valencia), o la iglesia de San Miguel de Lillo (Oviedo) https://ipce.culturaydeporte.gob.es/noticias/2018/2018-06-14-abierto-por-restauracion.html

[313] No siempre es así, como demuestra la intervención en lo frescos de la Iglesia San Carlos Borromeo de Viena, donde se colocó un andamio con una plataforma a la que se accedía mediante un ascensor y que permitía admirar de cerca dichos frescos a todas las personas.

o la tiranía del turismo, de la ya descrita apropiación del patrimonio y su conservación.

Otro ejemplo interesante de cómo la accesibilidad ha rescatado del olvido los monumentos y ha contribuido a una mayor valoración de los mismos y a su inclusión como elementos para el disfrute no sólo de los turistas, sino también de los residentes, ha sido el Pórtico de Octavia (§4.4.d Pórtico de Octavia).

Esta intervención ejemplar sirvió para la recualificación del espacio en torno a este monumento y al Teatro Marcello. Se peatonalizó el acceso al Ghetto Judío, se conectó la parte baja y el viario público mediante una rampa y se enlazó a través de una pasarela la vista exterior de lo que queda del pórtico con su parte trasera. De este modo se han puesto en valor los restos arqueológicos y el acceso al gueto, que se habían convertido en una zona urbana degradada.

En los casos mencionados, el monumento se mantenía de espaldas a los ciudadanos y la intervención, en gran medida de accesibilidad, ha permitido no sólo atraer el turismo, sino cambiar la percepción de los ciudadanos mejorando su calidad de vida y el aprecio del patrimonio.

Si en muchos casos la supervivencia de los edificios históricos depende de la continuidad y viabilidad de su uso, en este tipo de iniciativas el uso del patrimonio es social, integrador, y por tanto necesario. La accesibilidad coadyuva a potenciar los valores del patrimonio y lo implica en la vida urbana, garantizando el equilibrio necesario entre turistas y residentes y potenciando el aprecio y el cuidado del bien.

La accesibilidad debe garantizar el derecho de todos a disfrutar, apreciar, experimentar y utilizar el patrimonio, sin comprometer los valores y la significación del mismo.



3.062

3.062. Ascensor de acceso al andamio en la iglesia de San Carlos Borromeo (Viena). H.N

4. ANÁLISIS CRÍTICO DE INTERVENCIONES EN ARQUITECTURA. CASOS DE ESTUDIO

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO

Elegir los casos de estudio ha resultado especialmente difícil en esta tesis, ya que después del análisis normativo y de la constante actualización del estado de la cuestión era conveniente acometer el estudio de intervenciones no sólo en el ámbito español, sino también en el internacional, que, de alguna manera pudiesen validar esos modelos teóricos sobre cómo se entiende la accesibilidad al patrimonio, y plantear una visión real de la situación actual. Esta necesidad ha llevado aparejada como contrapartida la obligación de ampliar el número de bienes a estudiar.

La delimitación de estos casos en el ámbito europeo ha tenido que ver con dos criterios fundamentales, por un lado, se ha querido elegir aquellas intervenciones en materia de accesibilidad consideradas paradigmáticas dentro y fuera de las fronteras de ese país, es el caso del Pórtico de Octavia en Roma, la Queen's House de Greenwich, o el Palacio de Versalles. Por otro lado, parecía importante recoger también algunos de los primeros ejemplos llevados a cabo en otros países, algunos de ellos controvertidos como Saint Denis en París o la Acrópolis en Atenas. A última hora se ha añadido el caso de la catedral de Gloucester, ya que, tras asistir a la presentación de la Norma UNE Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble, una de las ponencias lo contemplaba como buena práctica, ofreciendo con ello espacio para la reflexión.

Si la elección en el ámbito internacional ha resultado sencilla con esos dos parámetros en mente, en el caso de España no ha sido tan fácil. Al igual que en el resto de países, se han recogido algunas buenas prácticas reconocidas dentro del mundo de la accesibilidad como las murallas de Ávila, las intervenciones en Patrimonio Nacional o la catedral de Vitoria. Todas ellas de gran respeto al patrimonio.

Algunas de las intervenciones tratadas reflejan la situación actual en la que muchas veces se quiere hacer accesible lo inaccesible como la Casa Lleó Morera, que finalmente no pudo abrirse al público tras su restauración por *incumplir* la normativa de accesibilidad; otras representan la postura política hacia la accesibilidad y las grandes inversiones públicas en la materia, como en el caso del Palacio Villa Suso, que ha recibido subvenciones de distintos organismos para acometer obras exclusivas de accesibilidad, a pesar de haber sido rehabilitado unos años atrás.

Se ha tratado de compaginar esos casos paradigmáticos con otros fruto de los viajes y la experiencia personal, teniendo en cuenta lo expuesto a lo largo de esta investigación en relación con los distintos tipos de accesibilidad y la importancia de la vivencia del patrimonio.

Se ha buscado ofrecer un panorama amplio que incluyera diversas escalas de intervención, desde las más extensas en la frontera con el

paisaje cultural como puede ser el Pont du Gard, o incluso la Acrópolis, hasta otras mucho más concretas como el Monasterio de San Millán de Suso, la muralla de Lugo, o la Lonja de Valencia, pasando por conjuntos históricos más o menos grandes como la Alhambra o Versalles.

Además de la cuestión de las escalas, parecía interesante poder tratar y comparar algunos de los tipos más significativos de la arquitectura.

Así, en cuanto a la arquitectura religiosa se tratan distintas catedrales no sólo de España (Vitoria, Santiago, Gerona, Lérida), sino de Europa (Gloucester, Berliner Dom, o la Basílica de Saint Denis), todas ellas con casuísticas diferentes. Pero también se estudian los monasterios, que se configuran en muchos casos como elementos intermedios entre la arquitectura religiosa y la residencial (Monasterio de San Jerónimo de Yuste, Monasterio de San Millán de Suso, Monasterio del Escorial, el Convento de San Francisco de Évora o el Monasterio de los Jerónimos de Lisboa).

En lo relativo a la arquitectura civil, la tipología se amplía entre lo residencial (el Palacio de Versalles, el Palacio Villa Suso, las casas modernistas Lleó Morera y Batlló, o la Queen's House), y lo público con usos como el comercial (la Lonja de Valencia), el museístico (el Neues Museum), el educativo (Universidad de Alcalá de Henares) y la representación[314] (el Reichstag o el Monumento a Vittorio Emanuelle II).

Entre los tipos relacionados con la arqueología se tratan la Acrópolis, el Foro Romano, la Pirámide Cestia, el Pórtico de Octavia, el teatro romano de Cartagena o Carranque, en clara alusión a los monumentos vulnerables que han perdido todo su potencial económico de los que habla Foster, o a los monumentos muertos a los que ya aludía Giovannoni.

La arquitectura defensiva, destinada a ser desde su concepción inaccesible, resulta un tipo imprescindible por su confrontación con la accesibilidad. En este caso, se han distinguido, como en la arquitectura religiosa, dos tipos principales: los castillos (Peñafiel, Garcimuñoz, Alicante, San Jorge, Saliceto) y los recintos amurallados (Carcassone, Ávila, Lugo, León Alhambra, York).

Algunos edificios por su uso han requerido una ineludible accesibilidad como la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alcalá de Henares, el Parador de Sigüenza, el Neues Museum o el Reichstag; otros han tenido una adaptación mínima (catedral de Santiago o de

[314] Aunque no se puede considerar como un tipo en sí, ya que no tienen elementos morfológicos comunes, se ha utilizado ese término para referirse a edificios cuya función tiene que ver con la muestra de poder, que se utilizan como símbolos para representar un concepto político.

Gerona, casa Lleó Morera, Lonja de Valencia, Monasterio de los Jerónimos, Monasterio de Suso), pero todos ellos aportan una reflexión sobre cómo afecta al bien patrimonial la accesibilidad.

Cabría la duda sobre cómo ordenar estos casos de estudio para mejorar ese análisis, si en relación con esa tipología, cronológicamente o por elementos en los que se interviene (aparcamiento, acceso a nivel, inclusión de ascensores o rampas, modificación interior o exterior, etc). Esta última propuesta parecía poco acertada, porque si bien algunos de los casos planteados destacan en alguno de estos aspectos concretos, en general son asimilables a varios puntos, por lo que podría resultar un análisis redundante.

El orden cronológico podría haber tenido sentido de haberse tratado un solo país, ya que la evolución normativa ha marcado un antes y un después en la búsqueda de la accesibilidad. Sin embargo, salvo la remisión a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006, esas fechas varían según cada país. Y aun en el caso de la Convención, cada país depende de la fecha en que dicha Convención fue ratificada.

Por tanto, se ha optado por ordenar y catalogar los casos de estudio en función de la tipología, ya que es aplicable en todos los países y permite además dilucidar si las distintas respuestas que se han dado hasta ahora corresponden a problemas concretos de ese tipo arquitectónico o, por el contrario, son fruto de otras consideraciones al margen de la accesibilidad como pueden ser las de índole política, económica o cultural.

Es necesario puntualizar, sin embargo, que los casos de estudio se agrupan por un criterio de predominancia y no por criterios excluyentes o exclusivos. Eso quiere decir que no se está ante clasificaciones estancas, sino que existen casos que podrían adaptarse a varias categorías y en todas ellas aportarían una reflexión interesante.

La Alhambra o la catedral de Lérida podrían ilustrar este particular puesto que podrían encajar en ámbitos más amplios como conjuntos históricos o ciudades por su escala, pero también por su concepción y resolución de la accesibilidad; podrían entenderse ambas como patrimonio defensivo porque desempeñaron ese uso y presentan una relación con el entorno derivada precisamente de esa circunstancia. Y, sin embargo, se ha optado por incluirlas en el tipo arquitectónico que, basado en ese criterio de predominancia de uso las ubicaba en clasificaciones distintas.

En cuanto a la estructura de análisis llevada a cabo se recoge brevemente la evolución histórica del monumento, señalando las principales intervenciones, los valores predominantes y las figuras de protección, lo que permite valorar las distintas capas de la historia y aproximarnos a la autenticidad de las fábricas. Después se describe la acce-

sibilidad urbana, entendida sobre todo desde la movilidad o la accesibilidad física a gran escala (transporte público, infraestructuras viarias, grandes aparcamientos), pero también los aparcamientos reservados para PMR, el tipo de pavimentación y las posibles rutas histórica. Este análisis por su extensión no pretende ser exhaustivo, pero sí aportar un orden de magnitud, sobre todo en cuanto a la proximidad y cantidad del transporte público y de los aparcamientos reservados.

Se analizan más en profundidad las medidas concretas de accesibilidad recopilando las de mayor interferencia con el patrimonio primero (accesibilidad física), pero sin olvidar también la importancia de la accesibilidad sensorial y de la cognitiva.

Finalmente, se evalúan de forma crítica esas interferencias, ponderando tanto su afección a los valores patrimoniales como el grado de accesibilidad alcanzado.

4.1. RELIGIOSA



4.001



4.002

4.001. Romería de San Isidro. 1908. A.M.

4.002. Pradera de San Isidro. 2008. J.G.C.

La arquitectura religiosa abarca múltiples tipos, desde las grandes catedrales a las pequeñas iglesias y ermitas, pasando por monasterios y conventos. Estos edificios se distinguen del resto no sólo por configurar un tipo arquitectónico reconocible, sino porque, en la mayoría de los casos, continúan en uso en su función primigenia. [315]

El espacio interior de los templos y su configuración arquitectónica constituyen el reflejo de la vivencia de la fe a lo largo de los siglos. No se pueden analizar sólo desde el punto de vista arquitectónico, sino vinculados a esa fe, a un sentido de trascendencia. La disposición, proporciones y decoración de estos edificios contienen la impronta de su época, pero también de su sentido religioso y social. Responden a las necesidades de su tiempo adaptándose a diversos estilos arquitectónicos y se convierten, por tanto, en valiosos documentos para comprender nuestra historia y nuestra sociedad presente.

El tamaño de estos edificios destinados al culto no define sus valores ni su afluencia o necesidad de accesibilidad. Muchas de las ermitas de pueblos y ciudades se erigen en lugares un tanto apartados, pero constituyen verdaderos centros de peregrinación que definen su entorno más cercano, [316] bien sea rural o urbano, de forma similar a lo que sucede a gran escala con el Camino de Santiago.

Estas pequeñas ermitas poseen grandes valores asociados como patrimonio inmaterial, ya que representan la devoción religiosa, pero también la tradición cultural viva del pueblo que las acoge. Estos elementos, en muchos casos humildes arquitectónicamente, se apropian del territorio y lo transforman, dotándolo de simbolismo. Como ejemplos conocidos se pueden señalar la ermita de San Isidro en Madrid (fig. 4.001 y 4.002), o la del Rocío en Almonte, pero también otras menos conocidas como la Ermita Nuestra Señora del Ara en Fuente del Arco (Badajoz) que demuestran una tradición viva perpetuada en el tiempo.

[315] De hecho, el *Marco jurídico de actuación mixta Iglesia-Estado sobre Patrimonio Histórico Artístico*, firmado en 1980 por el Ministerio de Cultura y el presidente de la Conferencia Episcopal, reconocía la función primordial de culto o uso religioso de muchos de los bienes eclesiásticos. Juan Pablo II afirmaba en su *Alocución a los Miembros de la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia* con ocasión de la III Asamblea Plenaria (31 de marzo de 2000) que "el arte cristiano, bien cultural muy significativo, sigue prestando su singular servicio, comunicando con extraordinaria eficacia, a través de la belleza de las formas sensibles, la historia de la alianza entre Dios y el hombre y la riqueza del mensaje revelado". No obstante, existen ejemplos de iglesias desacralizadas y destinadas a otros usos como el Círculo de Arte de Toledo, ubicado en la antigua iglesia de San Vicente; The Church Bar en Dublín, antigua iglesia de St Mary; la "iglesia del skate" en Asturias, ocupando la antigua iglesia de Santa Bárbara; o la Quebec Circus School ubicada en la Saint Spirit Church de Quebec.

[316] Aunque las iglesias no son los únicos lugares de peregrinación actual (también lo son en cierto modo cementerios o campos de concentración, por ejemplo), sí constituyen los más frecuentes, y los que definen más claramente su entorno urbano en el contexto histórico.

Estos templos se caracterizan, en el caso de entornos rurales, por tener una *campa* próxima donde se celebra la fiesta y un camino por el que discurre la romería. Su uso, habitualmente discontinuo, está íntimamente ligado a manifestaciones de patrimonio inmaterial[317], por lo que su accesibilidad resulta relevante. Sin embargo, las características físicas de ese acceso, su "facilidad" o no, le confieren por sí mismas unos valores añadidos que, en el caso de accesos difíciles, se asocian muchas veces con la purga de los pecados a través de ese camino, por lo que su modificación puede afectar también a su sentido. [318]

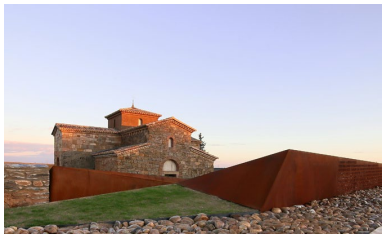
Existen múltiples estudios sobre este patrimonio ligado al territorio, tanto desde el punto de vista de su configuración arquitectónica (campa, camino, hitos o elementos asociados como fuentes o cruceros, entorno paisajístico), como del turismo religioso. [319]

Carvalho (et al 2019) considera sin embargo la importancia de convertir en accesibles este tipo de lugares de peregrinación. Los autores han realizado un proyecto analizando la accesibilidad de las iglesias de Lamego, un pueblo de Portugal dentro de la región del Duero, estudiando cinco características concretas: señalización (placa de explicación o interpretación del patrimonio), acceso mediante rampas; audioguías; estructuras táctiles como maquetas hápticas o braille; y lengua de signos, no restringiéndose por tanto a la accesibilidad física. De hecho, habla sobre la importancia de incidir en el campo educativo y recoge que "los visitantes también pueden mostrar interés en estar «emocional mente involucrados» y puede sentir un «sentido de pertenencia al sitio» y visitar «porque es parte de su patrimonio»". Estas son quizá las claves para que la *accesibilidad a los contenidos* de la que hablan Treccani y Arenghi (2016, 105) se convierta en un valor del patrimonio, su capacidad para involucrar emocionalmente a las

[317] En §1.2.2 se hace referencia también a los valores del patrimonio inmaterial.

[318] En el caso del Camino de Santiago con multitud de "caminos" marcados se ha optado por estudiar los caminos y los recursos existentes tanto patrimoniales como turísticos y recoger aquellos que son accesibles en la *Guía del Camino de Santiago Accesible para todas las personas*, que está disponible también como aplicación móvil. No se modifica el camino oficial trazado, pero sí, en algunos casos, se buscan alternativas que puedan resultar accesibles a todas las personas, y se dividen las etapas habituales en otras más cortas.

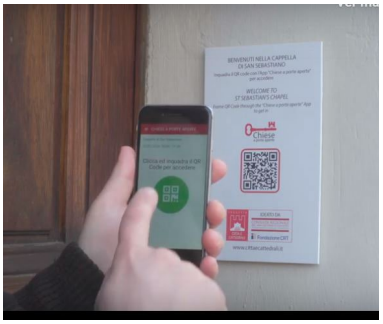
[319] En este sentido, la revista *Cuadernos de Turismo* dedicó íntegramente su número 18 (2006) a este tipo de turismo religioso o de peregrinación. Son interesantes también los estudios de José Luis García Grinda en relación con la arquitectura tradicional y los elementos arquitectónicos y paisajísticos asociados a las romerías, así como las reflexiones de F.J. Henares Díaz (2004) en "La ermita. Una visión multidisciplinar" sobre las raíces en la comunidad y la modificación del territorio, o Pérez y Schenkel (2018) en "Peregrinaciones, símbolos e itinerarios religiosos en el sudoeste bonaerense" que demuestran que son fenómenos extendidos también a nivel internacional. Por su parte, la tesis de Luis Casaña Carabot titulada "Tutela y gestión del patrimonio cultural de la iglesia: análisis de actuación en la Diócesis de Lleida" ofrece una aproximación al concepto de patrimonio desde la arquitectura eclesiástica y aborda las características específicas de este patrimonio desde una triple dimensión: entitativa (recoge la diversidad tipológica), funcional (utilidad, liturgia y evangelización) e institucional (organización interna y relaciones con otras instituciones).



4.003



4.004





4.005

4.003. Nuevos accesos a la iglesia San Pedro de la Nave (Zamora). FSMR

4.004. Proyecto *La llave de la memoria*, sistema de detección de apertura de puerta. FSMR.

4.005. Proyecto *Chiese a porte aperte*. Código QR para apertura con el móvil y página web

personas, para considerar como suyo ese patrimonio, de manera que lo valoren y protejan.

En circunstancias parecidas a las pequeñas ermitas de peregrinación se encuentran otras pequeñas iglesias rurales, como podría ser el caso de las iglesias románicas dispersas por todo el centro y norte de nuestra península. En este caso, intervenciones como las realizadas por la Fundación Santa María la Real están consiguiendo generar rutas y dispositivos de apertura que permitan su visita y disfrute (fig. 4.003 y 4.004).

Algo similar se está acometiendo en Italia, donde han creado una aplicación llamada *Chiese a porte aperte*, que permite abrir pequeñas iglesias (aunque inicialmente eran sólo trece, a finales de 2023 ya son 42 iglesias y otras cinco pendientes de próxima apertura) en el Piamonte italiano (fig. 4.005). En este caso las nuevas tecnologías facilitan una accesibilidad universal. Sin embargo, será necesario compaginar esa visita con la seguridad del patrimonio, lo que incluye evitar vandalismo y robos. De hecho, una característica fundamental para la inclusión de las iglesias dentro del proyecto italiano es que no posean elementos muebles que puedan ser sustraídos, ni puertas antiguas que se puedan ver afectadas por los mecanismos automáticos de apertura. Este sistema que ha sido desarrollado por la Fondazione CRT en colaboración con las distintas diócesis es similar al que existe en algunos hoteles o apartamentos turísticos.

En el caso de la Fundación Santa María la Real, [320] se trata de una iniciativa más amplia denominada *Monitoring Heritage System* (continua un proyecto anterior denominado *Smart Heritage Buildings*) y que tiene que ver con la gestión y la conservación preventiva del bien.

Pero la problemática de hacer accesibles iglesias rurales no es sólo propiedad del entorno mediterráneo. En lugares con climatología extrema como en el caso de Islandia, la situación se agrava. A la dificultad de convertir en accesible una construcción remota, que se usa sólo una o dos veces al año, se añade que, en la época de las nevadas, todo acceso resulta prácticamente imposible, dificultándose el mantenimiento de soluciones más o menos tecnológicas. Skulanson (2009) muestra cinco ejemplos de esta problemática concreta, planteando soluciones de mínima intervención, aunque no siempre reversibles. Las medidas adoptadas se concretan en dos: la colocación de rampas portátiles (fig. 4.006) y la elevación de los caminos de acceso eliminando los escalones. Esta última solución suele ir asociada con

[320] La Fundación Santa María la Real lleva a cabo diversos proyectos europeos de investigación relacionados con el patrimonio. Otro de los vinculados al tema de la peregrinación es Ruritage -*Heritage for Rural Regeneration*- 2018-2022 que incluye dentro de las que se denominan Áreas sistémicas de innovación (SIAs) la peregrinación y la gestión integrada del paisaje, y se propone actuar sobre once áreas temáticas transversales entre las que se encuentran precisamente el turismo; la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, su apreciación e interpretación; y la movilidad y accesibilidad. Se puede consultar el resultado del proyecto en www.ruritage.eu

la inclusión de geotermia como forma de calentar la iglesia, aunque en ocasiones choca con el mantenimiento de las tumbas cercanas y con el posible valor de los escalones.



4.006

4.006. Intervención de "accesibilidad" reversible en la iglesia Husavik (Islandia). M.S.

Skulanson señala la frecuencia de uso como un factor importante para acometer o no la accesibilidad. Este factor relacionado con el coste económico y el beneficio para las personas se añadiría a la fragilidad del patrimonio en la toma de decisiones. Es decir, para Skulanson tiene más sentido invertir dinero en convertir en accesible un edificio que se usa todos los días que una iglesia a la que se acude en contadas ocasiones, aunque la afluencia pueda ser numerosa. Se incorporaría esa frecuencia de uso al ajuste razonable aplicado al patrimonio. Desde Inglaterra Kent (2004) define el ajuste razonable aplicado a las iglesias históricas:

> [...] la eficacia de un ajuste propuesto para prevenir la desventaja y su viabilidad en términos de costes financieros y de otro tipo en relación con el tamaño y los recursos del proveedor de servicios, así como la disponibilidad de subvenciones u otras ayudas. El nivel actual de acceso, la cantidad que ya se ha gastado en mejoras y el alcance de cualquier interrupción que se pudiera causar también son factores que se pueden tener en cuenta.

Se ha visto ya en §2.1.2.a cómo el concepto de ajuste razonable suele ser aplicado al patrimonio sólo en los países nórdicos y, con cierta cautela, en aquellos que siguen el modelo anglosajón, mientras que en el ámbito mediterráneo no se suele aplicar. Cabría preguntarse si en el caso concreto de la arquitectura religiosa dicho ajuste es necesario.

Garcés (2010, 47) señala los puntos verdaderamente inaccesibles de esta tipología:

> [...] dentro del tipo eclesiástico, la inaccesibilidad se reduce a elementos donde el aislamiento y la abundancia de obstáculos está relacionada directamente con factores simbólicos, como es el caso de los campanarios, agujas o cimborrios que jalonan el paisaje urbano y rural, [321] el de los enormes camaranchones de las iglesias sin ninguna utilidad funcional, o el de galerías y tribunas que recorren los niveles intermedios de catedrales e iglesias de gran formato.

Esto es así porque el espacio principal de las iglesias se desarrolla en una sola planta. Aunque existan otros ámbitos a distinto nivel como la cripta enterrada, el coro elevado, o algunas capillas y edificaciones

[321] Esta generalización tiene sus excepciones, como podría ser por ejemplo el acceso a la Giralda, que, a pesar de ser el campanario de la catedral, debido a que inicialmente era el alminar de la antigua mezquita y fue pensado para subir a caballo, presenta una rampa ascendente para facilitar su acceso, o la rampa al jardín del Monasterio de Yuste. Aunque dichas rampas no cumplan con los estándares actuales, es decir su pendiente es mayor que la recomendada y no disponen de barandilla, se considerara practicable al permitir la subida, con ayuda, a personas con discapacidad.

anexas, ninguno de ellos condiciona la visita o el disfrute del edificio principal.

Se pueden reducir por tanto a dos los puntos fundamentales para la accesibilidad física de las iglesias: el acceso que suele situarse ligeramente elevado y las puertas. Esto es, salvar la distinta cota entre el exterior y el interior de la iglesia, y solventar el paso a través de puertas pesadas y con travesaño inferior en muchos casos.

También pueden tenerse en cuenta los accesos a esas otras dependencias o a espacios como el triforio, el bajocubierta o las propias cubiertas del edificio, que tuvieron siempre un acceso más restringido pero que, como queda constancia en alguno de los casos de estudio y, como sugiere Bustamante (2010), coadyuvan a mejorar el conocimiento sobre este tipo de patrimonio pudiendo apreciar mejor tanto el espacio como la iconografía.

Kent (2004) propone para las iglesias históricas empezar por medidas de accesibilidad que no supongan alteraciones de las fábricas históricas, incluyendo gestión, comunicación y mantenimiento, medios alternativos de acceso y la provisión de productos de apoyo. Si esto no es suficiente se puede optar por colocar rampas portátiles, plataformas elevadoras o salvaescaleras. En todo caso, Kent señala que se debe buscar la mínima intervención y la reversibilidad, pero que las rampas provisionales que han pasado a ser permanentes no son una buena solución, [322] ya que además de ser antiestéticas, pueden suponer un riesgo para la seguridad de las personas, por lo que considera mejor optar por una solución permanente meditada.

Por otro lado, Kent se fija también en las puertas, y señala que suelen ser suficientemente anchas y visibles, aunque pueden ser difíciles de usar —puertas pesadas, con travesaño inferior, con un sistema de apertura complejo, con doble puerta, etc—, para lo que recomienda su sustitución por puertas de apertura automática y la inclusión de partes de vidrio.

Desde una perspectiva más amplia, Bustamante (2010) estudia la complejidad de las catedrales españolas y su difícil acceso visual y comprensión, debido a la escala del edificio, pero también a los cambios originados en la visita para mejorar su accesibilidad. Así señala que el ingreso actual habitual a través de las puertas del crucero supone una problemática añadida en relación con la comprensión del edificio. Por un lado, se origina la desintegración en la visita del área de los pies, [323] y por otro, se produce una pérdida de la lectura del programa iconográfico de la puerta de los pies. Esta puerta concentra multitud de mensajes a través de elementos escultóricos relacionados

[322] La fig. 4.006. de la iglesia islandesa sería un buen ejemplo de rampa provisional permanente que resulta poco adecuada.

[323] En la mayor parte de las catedrales estudiadas Bustamante señala que ese ámbito es menos visitado por encontrarse fuera del itinerario de visita.

con el culto y la devoción a la Virgen, Cristo majestad, el Juicio Final o la Santísima Trinidad, pero también de carácter civil con representaciones de reyes y obispos. Bustamante recoge asimismo que los claustros se incorporan a la visita al convertirse en museos, archivos o centros de interpretación, constituyendo habitualmente los últimos ámbitos del itinerario de la visita.

En cuanto a la mejora de la accesibilidad visual, Bustamante señala la posibilidad de incorporar a la visita las tribunas y balcones del propio edificio catedralicio para permitir ver desde cerca la clave de las bóvedas, sus impostas y capiteles, pero también apreciar mejor las vidrieras y el programa iconográfico. "Todos estos elementos son magníficos miradores que permiten obtener una vista aérea del espacio interior".

Antes de afrontar el análisis de los casos de estudio, conviene fijarse por último en la consideración que tienen estos tipos arquitectónicos frente a la accesibilidad de manera que sea posible tener una idea de aquellos puntos que a priori son fácilmente accesibles y aquellos otros que por el contrario presentan mayores dificultades de adaptación.

Garcés (2009, 45) señala en su tabla resumen sobre los tipos arquitectónicos y la accesibilidad que en los edificios destinados al culto sólo se pueden considerar como verdaderamente inaccesibles —los define como inaccesibles de diseño cerrado y por tanto muy difíciles de adecuar—: las torres, los espacios bajocubierta, triforios y criptas. Por el contrario, claustros, cillas, naves y atrios se consideran, en general, accesibles y flexibles.

En cuanto a los edificios eclesiásticos destinados a residencia, Garcés no señala nada como inaccesible, aunque considera en general los espacios como de acceso "no restringido", lo que se puede entender como que no son accesibles *per se,* pero sí admiten una fácil adaptación.

Aunque algunos autores (Espinoza, Enderica y Caicedo 2017; Olsen 2006) apuntan a una dualidad de usos en relación sobre todo con las catedrales que incluye el turístico además del religioso, está claro que la obligatoriedad o la necesidad de su acceso no es la misma si está únicamente destinada al turismo o si mantiene otros usos.

La discusión sobre la aplicación de la normativa de accesibilidad en este tipo de edificios que, como se ha comentado, en su mayoría mantienen el uso para el que fueron creados, se extiende a todos los países. Puesto que es un edificio vivo, en uso, ¿hasta dónde llegar con el ajuste razonable?

Esta investigación analiza una serie de casos relevantes y las intervenciones realizadas en ellos en relación con el entorno, el acceso general, los recorridos y la accesibilidad a los contenidos con respuestas

diferentes a problemas similares que ayuden a responder esta pregunta.

Abundando en esa idea de patrimonio vivo, el propio Plan Nacional de Catedrales (2015, 8-9) define éstas como:

> [...] monumentos complejos resultado de un esfuerzo colectivo y prolongado en el tiempo. Además de su contenido religioso, tienen también valores sociales y simbólicos que dieron forma a nuestras ciudades convirtiéndose en su referente espacial, condicionando su urbanismo y llegando a ser la expresión física de su identidad. [...] se trata de monumentos históricos, pero plenamente vivos. Su imagen actual [...] es el resultado de sucesivos episodios de superposición, ampliación y reforma.

Los monasterios por su parte, como conjuntos edificados complejos que aúnan un uso residencial y eclesiástico, son portadores de grandes valores inmateriales asociados precisamente a ese uso continuado de los mismos. Como señala el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos, "este patrimonio mantiene en nuestra sociedad un conjunto de valores profundamente humanos: silencio creador, apertura a la trascendencia, que hace de su conservación no sólo una tarea de protección, sino también de creación y enriquecimiento".

4.1.1. Catedrales

4.1.1.a. Catedral de Lérida

Esta obra, bastante conocida, supone una de las primeras intervenciones que pueden considerarse de accesibilidad en nuestro país, anterior incluso a la aparición de una legislación en la materia. Dicha legislación se remonta, en el mejor de los casos, a principios de los años noventa, como sucede en Cataluña, que fue una de las comunidades autónomas pioneras en España, aprobando en 1991 la *Ley 20/91 de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas*. La intervención de la catedral de Lérida, obra del equipo formado por los arquitectos Amadó, Doménech y Busquets - Bo1 arquitectes - data de 1982.

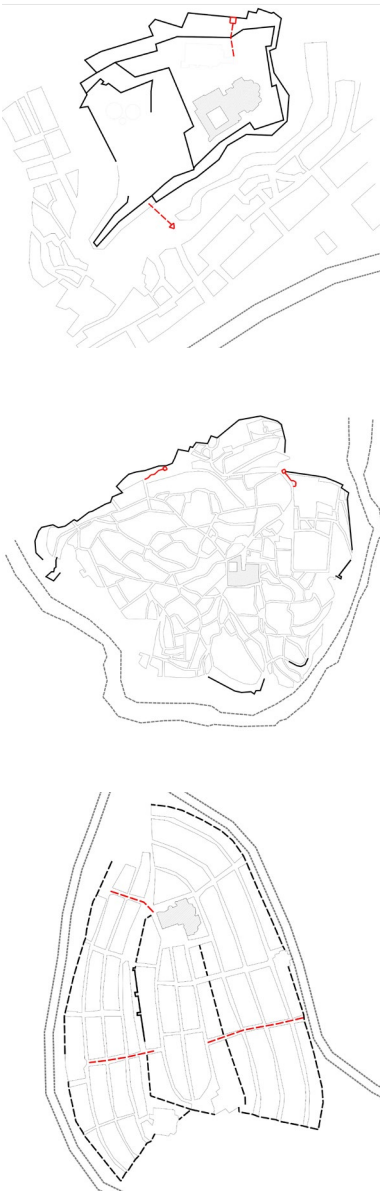
Esta intervención se halla a medio camino entre la accesibilidad a escala urbana como pueden ser las de Toledo, Vitoria o Cuenca (fig. 4.007), y la accesibilidad a escala arquitectónica. La diferencia entre la intervención de Lérida y las otras mencionadas es que en Lérida estos accesos tienen una finalidad únicamente turística (acceden a un ámbito en el que no existen viviendas y la catedral está desacralizada), mientras que las otras facilitan la vida de sus habitantes.

Tiene también puntos en común con la Acrópolis de Atenas, como se verá más adelante, ya que se trata de una parte elevada de la ciudad, protegida por su propia ubicación sobre un cerro y con un uso actualmente limitado al turístico.

La *Catedral Vieja* de Lérida se encuadra en un conjunto monumental donde se incluyen también el Castillo del Rey o Suda, la Canonja, las fortificaciones del s. XVIII y otros restos arqueológicos. La Turó de la Seu (nombre con el que se conoce a la colina de la Seo Vieja) fue ocupada sucesivamente por una iglesia paleocristiana, una visigoda, una mezquita y finalmente la catedral actual, que fue construida entre 1203 y 1278. Su ubicación inaccesible dio lugar a su desacralización y transformación en cuartel militar en el siglo XVIII, función que desempeñó hasta 1948.

Actualmente existen dos ascensores urbanos que comunican la parte baja de la ciudad con la Turó de la Seu. El primero, conocido como el ascensor del Canyeret, corresponde a la intervención de 1982, mientras que el segundo, situado en el baluarte Louvigny al norte de la catedral, es una obra terminada en 2011. Casi 30 años separan ambos ascensores, tres décadas en las que ha cambiado la percepción de la accesibilidad, pero también la situación física y social del Casco histórico de Lérida. Actualmente está en marcha un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2023-2028.

En la base de la construcción del ascensor del Canyeret se halla el Plan Especial del Centro Histórico de Lérida, que obtuvo el Premio Nacional de Urbanismo en 1985. Este Plan Especial se fundamentaba



4.007

4.007. Comparativa de los accesos urbanos (en rojo) de tres ciudades históricas. De arriba abajo Lérida, Toledo y Vitoria.

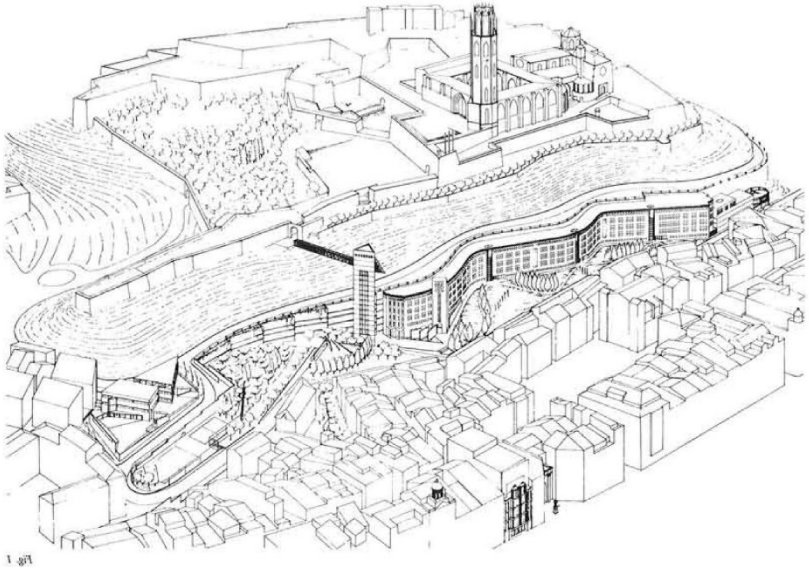
en la obtención de los terrenos del Canyeret, ubicados a los pies de la Seo, mediante permuta con el Estado. En estos terrenos se construyó un gran muro de contención de 22 m de altura, ondulado, que ganaba terrenos a la colina para construir viviendas y equipamientos (figs. 4.008 y 4.009) y evitaba el deslizamiento y deterioro progresivo de la misma. Los autores justificaron su trazado curvo para no competir con la muralla:

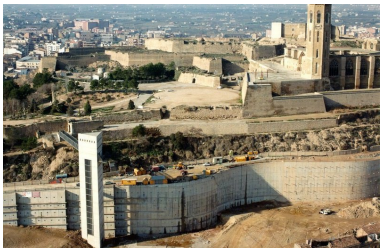
> Dibujar un trazado del futuro muro en tramos rectos mimetizaba la línea de la muralla del siglo XVIII y, por lo tanto, alteraba la lectura del conjunto monumental. Decidimos hacer un trazado curvo, siguiendo el instinto aproximado de las curvas de nivel, lo cual daba una altura variable al muro, que en la zona de poniente disminuía y se articulaba para dar lugar a un vial de conexión rodada entre la parte alta y baja del Canyeret.[324]

4.008. Perspectiva general de la actuación. Ge.

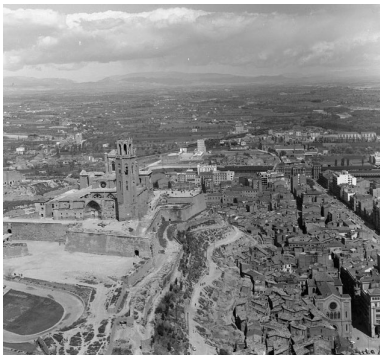
4.009. Ascensor y muro de contención antes de la construcción del edificio de los juzgados. B01A.

4.010. Catedral de Lérida y barrio del Canyeret en 1965. J.J.C.





4.009



4.010

Este barrio era un lugar degradado físicamente, "un terreno abandonado, sin calles ni infraestructuras, con una pendiente muy fuerte de detritus de arcilla que, a la primera lluvia, iban a parar a la Plaça de Sant Joan". Pero también un barrio degradado socialmente, ocupado por chabolas sin las mínimas condiciones higiénicas (fig. 4.010).

La Plaza de Sant Joan (1982) fue obra del arquitecto Peña Ganchegui, mientras que los Juzgados que se adhieren al muro de contención, ocultándolo parcialmente los realizaron los propios arquitectos del Plan Especial (B01 arquitectes). Además del Premio Nacional de Urbanismo para el Plan Especial, tanto los Juzgados como el muro de contención y la torre de ascensores fueron reconocidos con sendos premios arquitectónicos.

[324] B01 arquitectes: [http://www.b01arquitectes.com/arc_project/actuacions-en-el-centre-historic-de-lleida/?lang=es]. Consultada en junio de 2019

En el ámbito constructivo y arquitectónico, el proyecto soluciona los problemas de contención de tierras de un modo eficaz, mediante el muro de hormigón de sección constante que se adecúa a las curvas de nivel (fig. 4.009). Además, se convierte en un mirador hacia el río Segre y la ciudad baja donde se concentra gran parte del patrimonio monumental y por donde discurre el eje comercial tradicional más importante de la ciudad.



4.011

4.011. Esquema en sección de la relación entre el campanario de la catedral, el ascensor y el Canyeret.

La forma triangular de la torre de ascensores resulta arbitraria, aunque Amadó y Doménech lo justificaban en la revista *Geometría* 8 diciendo que respondía "al mínimo espacio necesario para los ascensores, la escalera de emergencia y los rellanos de acceso, además de las obligaciones creadas por la ventana panorámica de los ascensores, la «cara» de desembarque contra la montaña y el balcón «mirador»". Precisamente, por esa forma triangular, a la torre de ascensores se la conoce popularmente como el "Toblerone".

Se trata de una intervención de regeneración urbana de fuerte incidencia, tanto en el trazado de la trama urbana como en lo que a estética se refiere, excede el mero cosido urbano para generar nuevas construcciones con un lenguaje arquitectónico de su época. Si bien en lo relativo al planeamiento y a la mejora urbana y social el proyecto se puede considerar un éxito, desde el punto de vista patrimonial supone un gran impacto visual.

En una visión lejana, la torre de ascensores dialoga con el campanario de la Seo en un lenguaje moderno (fig. 4.011). Se encuentra a otro nivel y enlaza con una antigua puerta de la muralla mediante una pasarela constituida por una cercha metálica cubierta de deployé. Gracias a esa diferencia de cota en una visión lejana sigue predominando la imagen de la catedral frente a la del nuevo hito vertical, sin embargo, su rotundidad formal, sus materiales y su altura lo hacen competir abiertamente con el patrimonio.

Como punto positivo del proyecto se puede mencionar la recuperación de esa antigua puerta de la muralla a la que acomete la pasarela, y el hecho de que no se modifica el entorno próximo de la catedral, respetándose el valor del patrimonio como documento.

No es una intervención reversible ni inocua, ya que modifica fuertemente el perfil de la colina. Pero contribuye a la conservación preventiva del conjunto al asegurar el cerro, y mantiene los valores principales del patrimonio desde los formales y tipológicos hasta los simbólicos, afectando únicamente al valor paisajístico.

El conjunto del muro, los Juzgados y la torre de ascensores suponen un paisaje paralelo, reflejo del original constituido por la muralla, la catedral y el campanario (fig. 4.008). Como ya se ha comentado, se diferencia claramente lo nuevo de lo antiguo, no sólo por el empleo de materiales modernos, sino también por esa distinción formal: la curva de hormigón frente al plano quebrado de mampostería; el

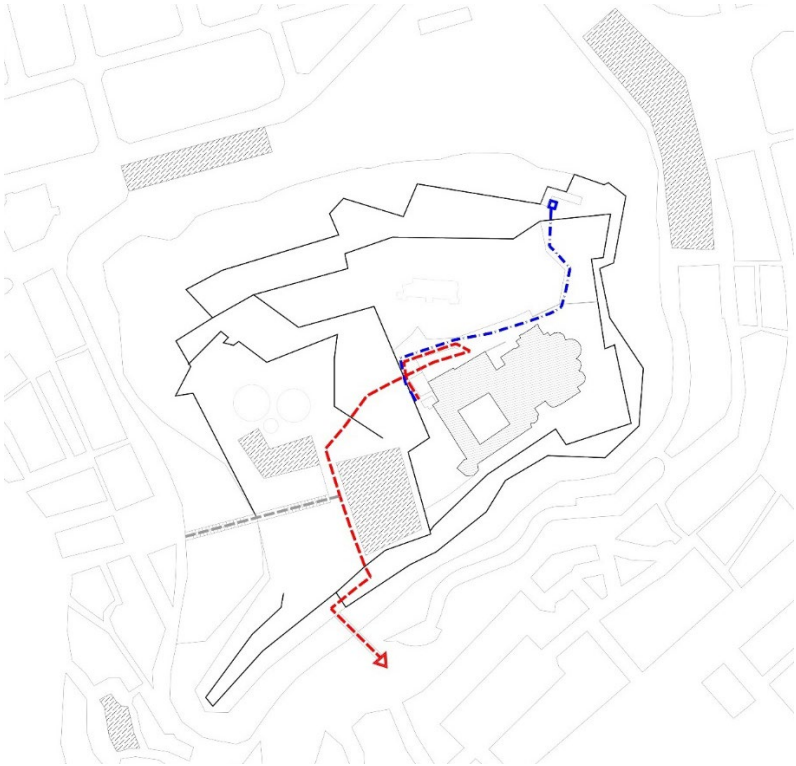
triángulo abstracto, libre de ornamentos frente al campanario octogonal gótico.

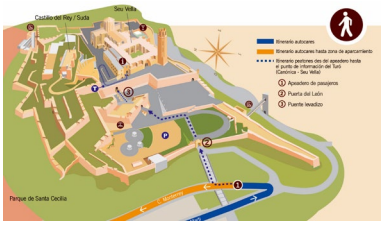
Esta intervención, atrevida y polémica en muchos sentidos, podría haberse complementado con la eliminación de los aparcamientos dentro del propio recinto fortificado, permitiendo tan sólo el tránsito ocasional de vehículos. Sin embargo, la Plaza de la Sardana y su entorno, situados al interior del recinto fortificado, siguen siendo espacios destinados íntegramente a aparcamiento, a pesar de tener varios aparcamientos disuasorios a los pies de la colina (fig. 4.012).

4.012. Balsas de aparcamiento y recorridos peatonales en el entorno de la Seo Vieja. Go.

4.013. Circulaciones desde los dos ascensores y el recorrido tradicional.

4.014. Vista de la catedral desde uno de los aparcamientos interiores. Go.





4.013



4.014

Este aparcamiento interior está dividido en dos zonas, la Plaza de la Hispanidad (fig. 4.014), con una reserva de dos plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, y la Plaza de la Sardana.

En cuanto a la accesibilidad física, es necesario apuntar dos cuestiones que dificultan la circulación a personas con discapacidad. Por un lado, el largo recorrido con diferentes cambios de nivel que aún queda por afrontar desde la salida del ascensor y desde el aparcamiento. Por otro lado, el tipo de pavimento elegido, de adoquín irregular, dificulta el tránsito en silla de ruedas y por tanto la cadena de accesibilidad. Quizá por eso el Ayuntamiento de Lérida acometió la construcción de un segundo ascensor en la zona norte, junto al baluarte Louvigny y próximo a la Suda, y que permite por un lado minimizar los recorridos (fig. 4.012 y 4.013) y por otro resolver mediante ligeras pendientes los cambios de nivel.

El entorno próximo a la catedral y el camino que conduce desde este segundo ascensor a la Seo está pavimentado con un tipo de adoquín mucho menos irregular, complementado con zonas de descanso en las que se han colocado diversos bancos.

Este nuevo ascensor parte del parque de Santa Cecilia y su aspecto exterior incluye también hormigón, vidrio y metal (fig. 4.015). A pesar de salvar una altura similar al construido en los años ochenta -21 m-, su acceso a través de una edificación existente adosada al muro ofrece una percepción visual más fragmentada y menos rotunda que el ascensor del Canyeret y su ubicación trasera con respecto a la ciudad histórica minimiza el posible impacto visual.

El autor del ascensor norte es Ramón María Puig Andreu, que ha acometido diversas restauraciones en las murallas que rodean la catedral vieja y ha trabajado desarrollando diversos planes parciales y especiales en el propio barrio del Canyeret. Su conocimiento de los valores patrimoniales le ha permitido una actuación moderna pero respetuosa.

La sucesión de rampas y escaleras para llegar hasta la pasarela de acceso al interior de la Canonja delimita un recorrido en espiral (fig. 4.013) que, aunque está señalizado, resulta algo confuso. El acceso a la catedral se produce precisamente a través de la Canonja (fig. 4.016), donde se ubican tanto la tienda como la información y los aseos, todos ellos accesibles. Este edificio se ha restaurado dentro del Plan director de la catedral. Se han superpuesto a todas las puertas interiores grandes puertas de vidrio (fig. 4.017) que, sin embargo, no son automáticas.

Al Claustro se puede acceder tanto a través de la tienda donde se coloca una rampa portátil para salvar dos escalones de 20 cm, como a través de la puerta principal de la catedral mediante dos rampas. Estas rampas son cortas, con 0,80 y 1,35 m de longitud respectivamente y fuertes inclinaciones -14 % y 10,5 %. Al interior de la catedral se accede habitualmente a través del claustro, ya que la puerta principal sólo se abre para acontecimientos especiales. Este último paso se realiza también mediante una rampa del 10,5 %.[325]

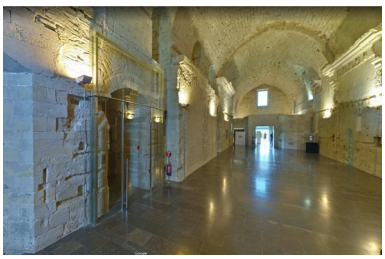
Existen múltiples desniveles en el interior de la catedral algunos de ellos con puertas clausuradas y otros con rampas reversibles para el acceso (fig. 4.018 y 4.019). La visita interior a este templo, adolece precisamente de anular o dificultar el recorrido por la nave sur con esos cambios de nivel. Se han dejado al interior dos escalones en el entorno de las puertas ubicadas en la fachada sur (Puerta de Els Fillols y Puerta de la Anunciación) y que parecen mostrar una cota de suelo



4.015



4.016



4.017



4.018

4.015. Nuevo ascensor al norte de la Seo. Go.

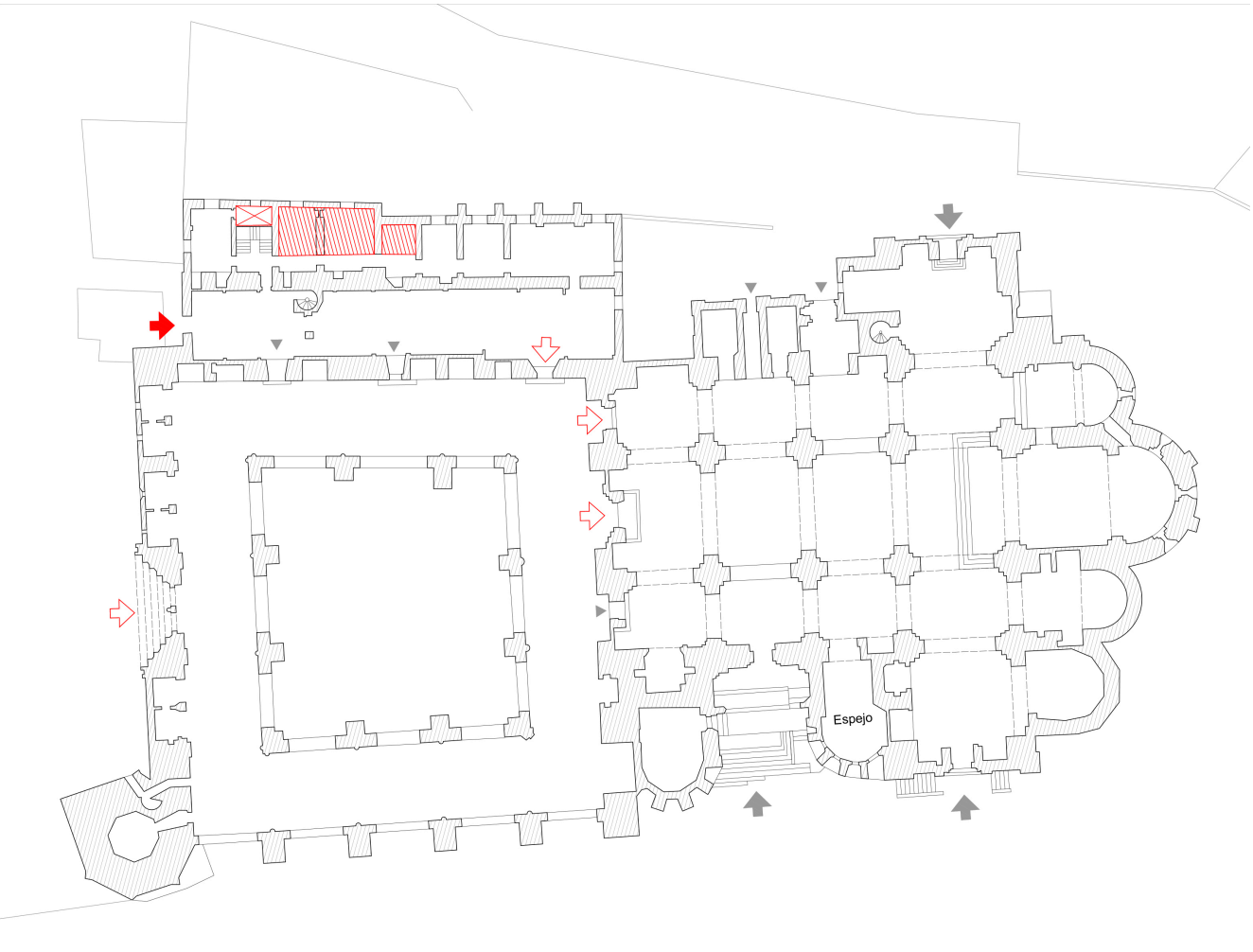
4.016. Pasarela de acceso turístico al interior de la Canonja. Go

4.017. Interior de la Canonja, puertas de vidrio. Go

4.018. Algunas de las rampas colocadas al interior de la catedral. Go

[325] Datos obtenidos del informe de accesibilidad de PREDIF.

original distinta a la actual. Como estos escalones no están señalizados ni protegidos con ningún tipo de barandilla representan un riesgo de caída en especial a personas con discapacidad visual.



4.019. Planta de la catedral con los accesos accesibles y no accesibles.

Es posible visitar también el campanario de 60 metros de altura, aunque sólo mediante escaleras y por un espacio estrecho, por lo que no es apto para PMR.

Otra modificación que se ha acometido en la catedral y su entorno para mejorar la accesibilidad incluye la realización de unas escaleras de piedra de acceso a la Puerta de Els Fillols donde se ha colocado una barandilla metálica mínima en el medio debido al gran ancho de dichas escaleras y un peto lateral de piedra (fig.4.020).

En lo que respecta a la accesibilidad sensorial y cognitiva, desde la aplicación del Plan Director se han realizado una serie de medidas conducentes a mejorarla. Una de las capillas sur, por ejemplo, es utilizada para proyectar un pequeño documental sobre la historia del templo.

Se han colocado en la Canonja maquetas tanto de la catedral en su conjunto como de diversas partes de la misma (fig. 4.021) para facilitar la comprensión del monumento. Esto se complementa con una adecuada señalización y con textos en braille.

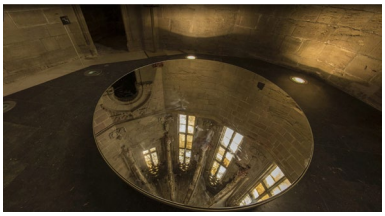
Además de estas medidas más o menos convencionales, en la Capilla de los Requesens se ha colocado un gran espejo en el suelo para facilitar la visión de las bóvedas góticas (fig. 4.022). Este artilugio permite contemplar en detalle las filigranas de la bóveda, facilitando, tal y como sugiere Bustamante (2010) en su estudio, una mejor comprensión de la catedral. Elementos similares son utilizados en otras catedrales españolas como la de Sevilla, como indica Bustamante.



4.020



4.021



4.022

4.020. Nuevas escaleras de acceso a la Puerta de Els Fillols. Go

4.021. Maquetas hápticas de la catedral ubicadas en la Canonja. PREDIF

4.022. Espejo en la Capilla de los Requesens. Go

4.1.1.b. Catedral de Santiago de Compostela



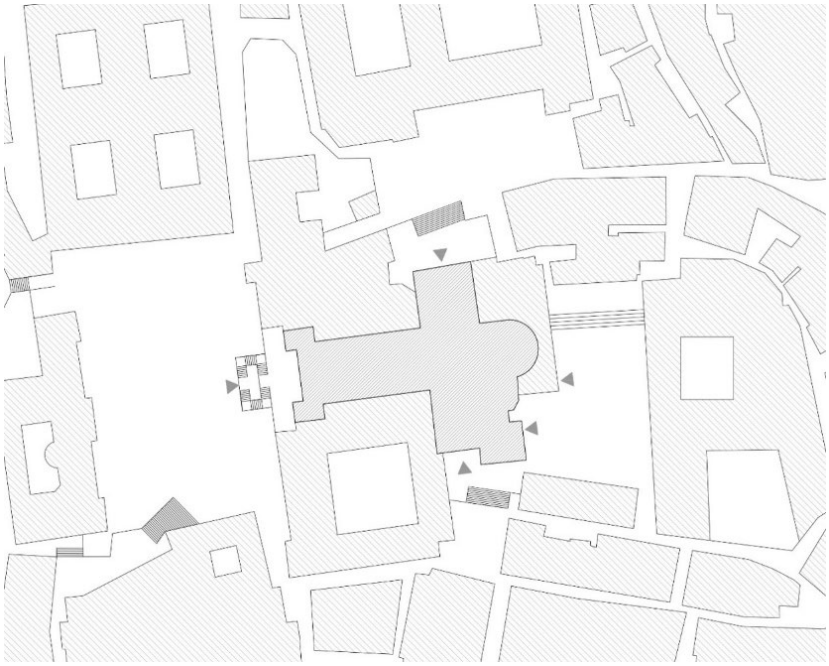
4.022

La catedral de Santiago de Compostela (fig. 4.022), como la mayoría de las catedrales españolas ha sido intervenida en diversas épocas, creciendo o adaptándose al estilo del momento, de manera que es el resultado de una mezcla de gótico, renacentista, barroco y neoclásico sobre la base de la primitiva basílica románica de peregrinación. Su gran valor patrimonial e histórico llevó a su declaración como Monumento Nacional en 1896. Además, se puede considerar que ostenta una doble declaración como Patrimonio de la Humanidad. Por un lado, en 1985 fue declarada toda la ciudad vieja de Santiago (criterios i, ii y vi) y por otro, en 1993 se declaró el Camino de Santiago (criterios ii, iv y vi) que fue ampliado en 2015 y cuyo destino es precisamente la tumba del apóstol que contiene la catedral. El camino de Santiago también fue nombrado en 1987 primer Itinerario Cultural Europeo.

La importancia histórica y cultural de la catedral de Santiago como destino de peregrinación, [326] reconocida por todas esas protecciones, le confiere unos valores más allá de lo patrimonial que hacen especialmente relevante la necesidad de que sea accesible. Sin embargo, la propia configuración urbana del conjunto catedralicio (fig. 4.023), en pleno casco histórico y el acceso monumental escalonado de la Plaza del Obradoiro como imagen icónica (fig. 4.022), dificulta sobre manera la accesibilidad universal.

4.022. Fachada de la catedral desde la Plaza del Obradoiro.

4.023. La catedral inserta en su contexto urbano con los principales accesos.



La configuración arquitectónica de la Plaza del Obradoiro es el resultado de un proceso iniciado en siglo XII, con la construcción de la

[326] Carvalho (*et al*, 2019) señala los motivos del viaje de peregrinación: "Los peregrinos a menudo viajan en busca de una comprensión más profunda, de crecimiento personal, de expiación o incluso de un milagro".

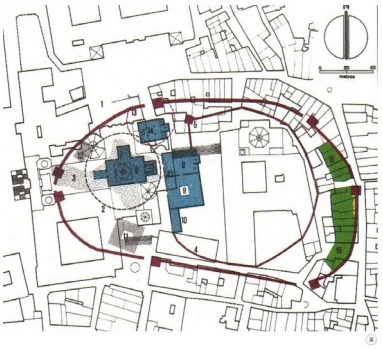
primitiva fachada románica de la catedral y del contiguo palacio arzobispal de Gelmírez. Sin embargo, su actual diseño no comenzaría a consolidarse hasta la construcción del Hospital Real en su extremo norte, a principios del siglo XVI.

La configuración del conjunto catedralicio hacia la plaza sufrió un largo proceso constructivo entre los siglos XVII y XVIII cuyo objetivo era dotar a la iglesia de una nueva monumentalidad para volver a convertir la tumba del santo en centro espiritual de la cristiandad tras la crisis protestante. La obra de la plaza se completaría con la fachada barroca de la catedral, obra de Casas Novoa, en la primera mitad del siglo XVIII.

La iglesia, encorsetada por la propia ciudad que creció en torno a ella (murallas, palacios, capillas, ...) (fig. 4.024) se abre en su parte trasera a otras tres plazas, todas ellas con una parte escalonada, pero con menor desnivel que en el caso del Obradoiro. Estas plazas que representan sendos accesos a la basílica son la Plaza de la Inmaculada, la Plaza de Quintana (separada en dos alturas como plaza de Vivos y de Muertos) y la Plaza de las Platerías.

En cuanto a la aproximación al conjunto catedralicio, Santiago de Compostela, al igual que otras ciudades Patrimonio de la Humanidad como Ávila o Cáceres, está haciendo un esfuerzo por convertir su casco histórico en accesible. PREDIF[327] ha delimitado una ruta con los principales monumentos que incluye además de la catedral, un recorrido por lo más emblemático del casco histórico (Rúa das Orfas, Cantón do Toural, Plaza do Toural, Rúa do Vilar, Ruela de Paio, Rúa do Franco, Rúa de Fonseca, Rúa da Conga, Rúa Dan Paio de Antealtares, Vía Sacra, Rúa Acibechería, Rúa da Troia, Rúa Porta dea Pena) (fig. 4.026).

Este recorrido tiene unas pendientes máximas del 7%, salvo la Rúa da Conga que comunica la Plaza de Platerías con la de Quintana de Muertos y que sube en algunos tramos al 25% de pendiente. Cerca de la catedral, existen diversos aparcamientos públicos con plazas reservadas para PMR y señalización a lo largo de todo el recorrido (fig. 4.025 y 4.027).



4.024



4.025



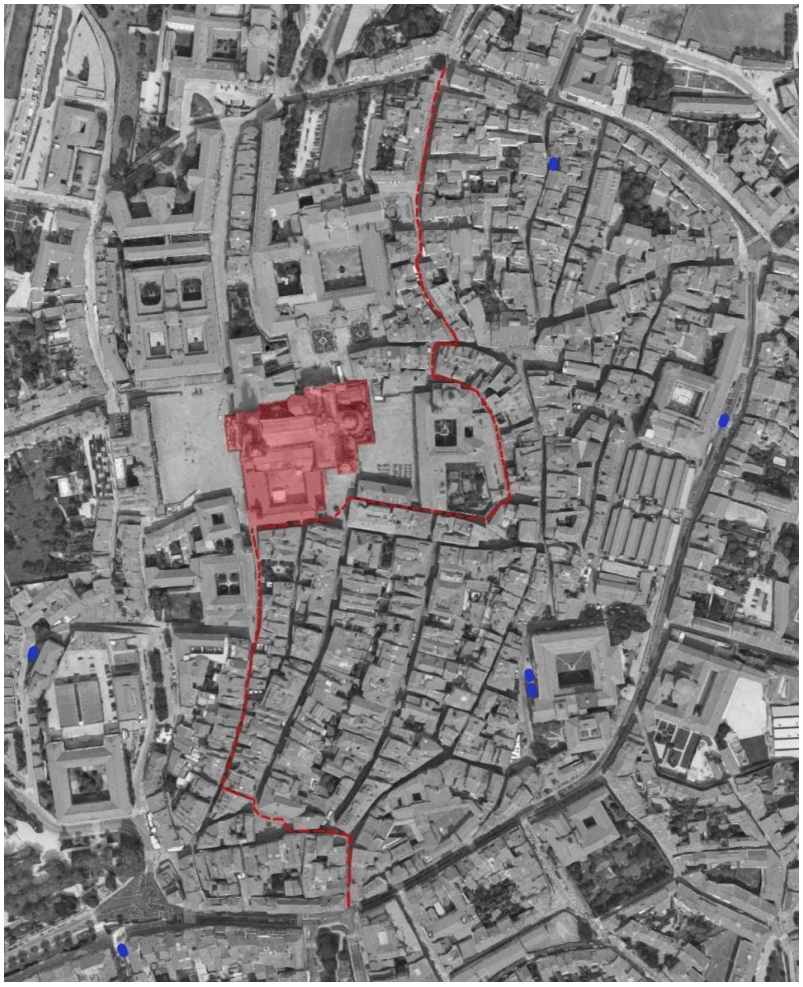
4.026

4.024. Evolución urbana en torno a la catedral, s. XI. F.L.A.

4.025. Señalización explicativa junto a la catedral con escaso contraste y letra muy pequeña.

4.026. Calle del casco histórico de Santiago con pavimento adecuado y plataforma única.

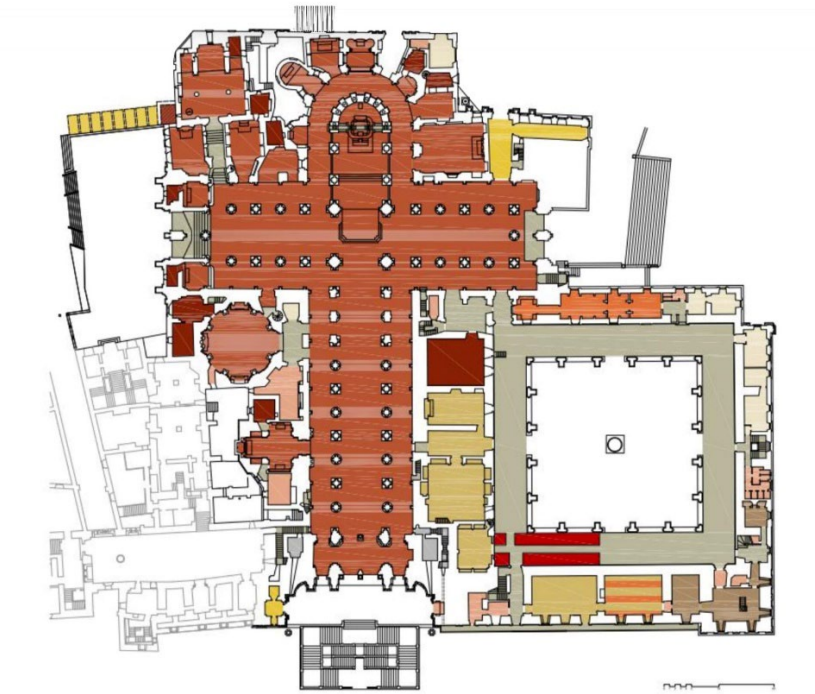
[327] Esta ruta se ha incluido en la web de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España [http://www.ciudadespatrimonio.org/accesibilidad/], aunque inicialmente estaba sólo en la web elaborada por PREDIF dentro de un proyecto de colaboración con estas ciudades www.ciudadespatrimonioaccesibles.org y que incluye pequeños informes sobre la accesibilidad de cada una de las plazas que rodean la catedral, la ruta planteada y el interior del templo.



4.027. Recorrido accesible (en rojo) y aparcamientos reservados para PMR (en azul) en el casco histórico de Santiago.

El Plan Director de la catedral de 2009, elaborado por el equipo de J. Alonso de la Peña, recoge un estudio profundo del estado actual del edificio, incluyendo un preciso levantamiento planimétrico, pero también un estudio patológico y del estado de conservación tanto de las fábricas arquitectónicas como de los bienes muebles y las pinturas incluidos en el conjunto. Se realiza además un análisis de los usos (fig. 4.028) y de los recorridos conflictivos generando una serie de propuestas de actuación.

Entre esas propuestas se incluye de manera puntual el tema de la accesibilidad, ya que la evaluación realizada en el Plan Director refleja numerosos espacios sin uso o con problemas de comunicación, en especial en el ámbito del claustro. Sorprende, sin embargo, que un edificio de la importancia de la catedral de Santiago no haya seguido los pasos de otros grandes conjuntos patrimoniales como la Alhambra, y carezca de un plan específico de accesibilidad.



No obstante, se pueden señalar varios tipos de accesibilidad. Por un lado, la accesibilidad física, más primaria y menos generalista que tiene que ver expresamente con las personas con discapacidad y que se resuelve en el Plan Director. Por otro lado, el acceso a las cubiertas del edificio, que aumentan el recorrido turístico del edificio, pero que también permite entenderlo mejor y que corresponde a un proyecto anterior

Para poder resolver la accesibilidad a personas con movilidad reducida y mantener la imagen monumental barroca de la Plaza del Obradoiro (fig. 4.023), se separa la entrada general de público de la entrada para PMR (fig. 4.029), situándose esta segunda en la Puerta Real, atravesando la tienda desde la Plaza de Quintana de Muertos, la misma plaza donde se sitúa la Puerta Santa que se abre únicamente en los años Xacobeos.

Aunque la Puerta Real conserva al exterior la carpintería original, se ha colocado al interior una puerta nueva de vidrio, señalizada y automatizada para mejorar la accesibilidad. De manera que, durante el horario de apertura del templo, la puerta original permanece abierta, mientras que es la de vidrio la que ejerce las funciones de cerramiento.

Desde 2015 [328]la entrada general a la catedral se produce a través de la Plaza de Platerías(fig.4.030), no ya desde el Obradoiro, mientras



4.029



4.030

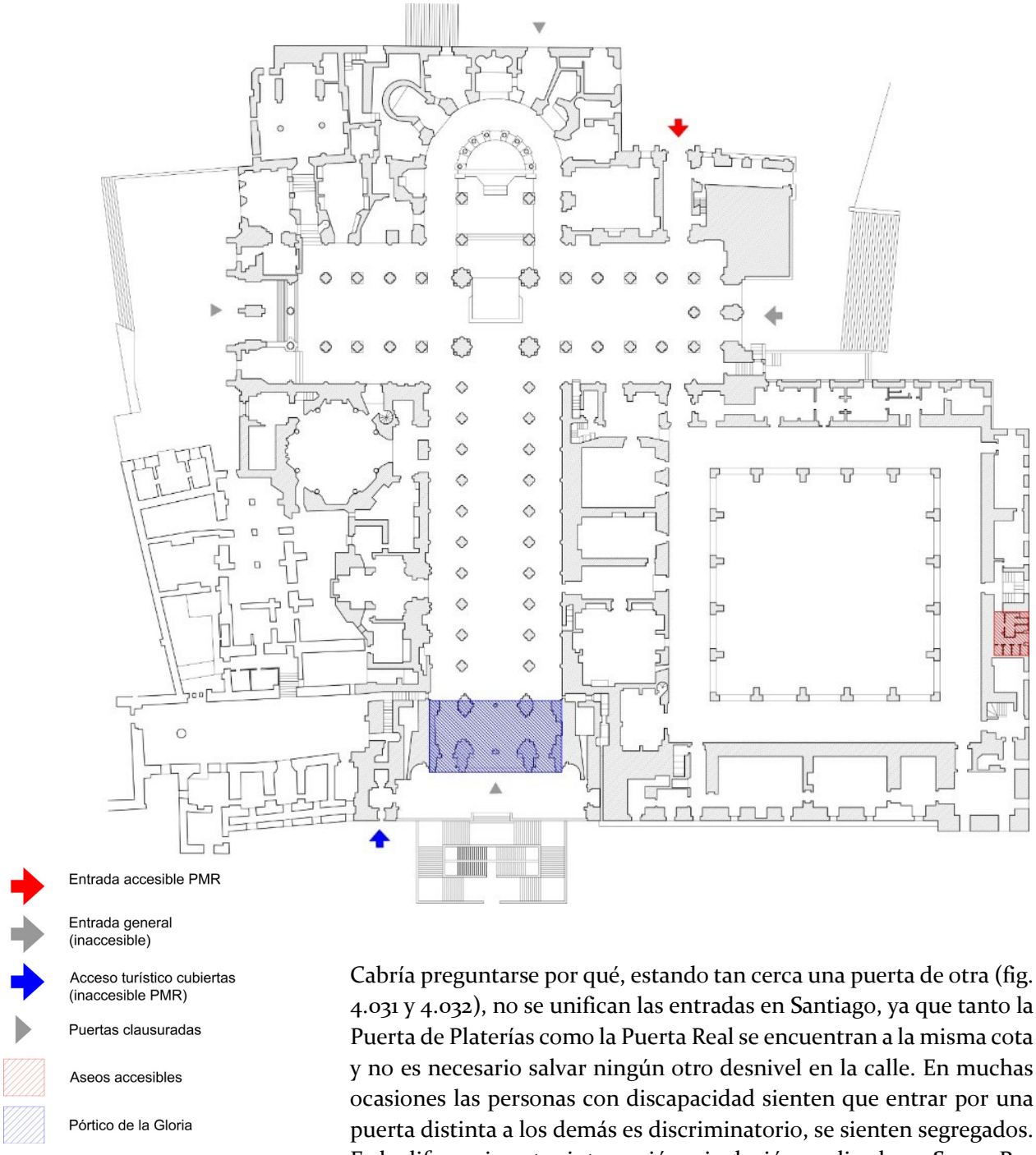
4.028. Planta de usos según Plan Director. J.A.P.

4.029. Puerta Real, entrada PMR y Puerta Santa.

4.030. Entrada actual por la Puerta de Platerías.

[328] En el año 2019 comenzaron obras de restauración de las cubiertas de la catedral, y de limpieza y consolidación del interior del templo, no permitiéndose el acceso al interior, habiéndose trasladado las misas a iglesias cercanas. Este cierre sin embargo era algo transitorio que pretendía resolver problemas de filtraciones y minimizar el

que la salida se canaliza habitualmente a través de la tienda o por la Plaza de la Inmaculada, de manera que el recorrido interior es muy similar en ambos casos. Bustamante (2010, 23) recuerda que "este ingreso lateral no es nuevo porque se hace uso de las puertas situadas en el crucero o cerca del mismo, y ha originado que las calles se conviertan en nuevos atrios".



4.031. Planta Catedral de Santiago con accesos y ruta accesible.

Cabría preguntarse por qué, estando tan cerca una puerta de otra (fig. 4.031 y 4.032), no se unifican las entradas en Santiago, ya que tanto la Puerta de Platerías como la Puerta Real se encuentran a la misma cota y no es necesario salvar ningún otro desnivel en la calle. En muchas ocasiones las personas con discapacidad sienten que entrar por una puerta distinta a los demás es discriminatorio, se sienten segregados. Es la diferencia entre integración e inclusión explicada en §2.2.1. Por

mantenimiento del templo. La pandemia de la Covid 19 en 2020 prolongó ese cierre, reabriéndose al público en 2020 manteniendo las circulaciones señaladas en la fig.4.031.

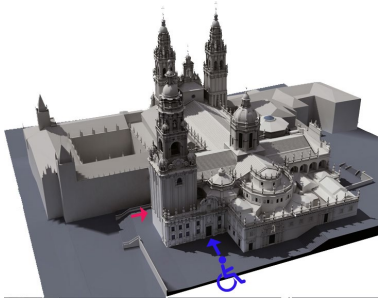
este motivo conviene dentro de lo posible unificar los accesos, mejor si se puede al general, pero sin poner en riesgo los valores del edificio.[329]

El único obstáculo en este caso lo constituye la carpintería original de madera, que, como en la mayor parte de las iglesias antiguas, tiene un travesaño fijo en la parte inferior, y un pequeño escalón de piedra de unos 3 cm que separa la carpintería del suelo (fig 4.033).

La solución arquitectónica de estos elementos no resulta complicada y ha sido acometida en diversas ocasiones, pasando por colocar una pequeña rampa portátil para salvar ambos elementos; o por mantener abierta la puerta completa durante el horario de apertura, dejando únicamente el pequeño peldaño de piedra. Aunque esta última opción no permitiría una accesibilidad perfecta, muchas sillas de ruedas pueden salvar ese pequeño desnivel.

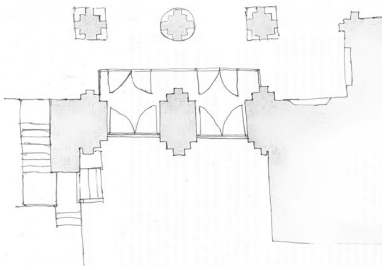
Sin embargo, para cumplir la normativa española de accesibilidad sería necesario incorporar un tramo inclinado con una pendiente del 25% que salvase ese desnivel y a la vez evitase tropiezos (DB-SUA 1-2.3 del Código Técnico). Es decir, en cualquier caso, habría que acoplar algún tipo de rampa. Hay que tener en cuenta además que se trata de un acceso con un sistema de doble puerta (fig. 4.033), para ejercer de cortavientos, pero también para preservar el interior del ruido exterior durante las celebraciones religiosas. Habría que comprobar por tanto que la apertura de ambas puertas es compatible con el acceso de personas con discapacidad.[330]

Por tanto, no se trata tan solo de colocar una pequeña rampa portátil, sino que, convertir en accesible esta puerta —la única románica que se conserva— conllevaría una mayor intervención. En este caso, el hecho de entrar por la Puerta Real no resta comprensión al edificio, ni supone una alteración sustancial de los recorridos, ya que se entra muy próximo a la puerta por la que acceden los peregrinos en año santo y casi al lado de la puerta por la que accede el resto de visitantes (fig. 4.030). Además, no se trata de una puerta secundaria. Esta puerta construida por los arquitectos Peña de Toro y Domingo de Andrade



4.032





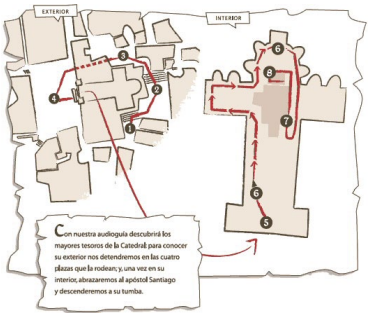
4.033

4.032. Relación entre la Puerta Real, la Puerta Santa y la Puerta de Platerías. UDC

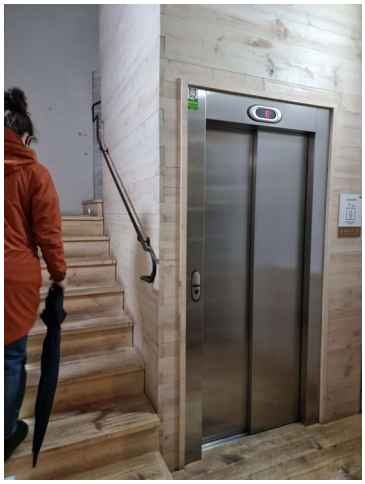
4.033. Alzado y sección esquemáticos de la Puerta de Platerías

[329] Foster (1997, 36) habla de "la presión social para encontrar una solución por la entrada principal", pero también de la necesidad de distinguir cuándo una ruta por una puerta lateral tiene sentido. Sørmoen (2009, 81-88) recoge que la entrada principal no siempre es la mejor, pero que una nueva entrada cambia la configuración interior y el uso del edificio. Foster señala también la importancia de integrar las entradas separadas en la planificación general de las circulaciones. Éste sería el caso de la Catedral de Santiago.

[330] Aunque la normativa española (DB-SUA del Código técnico) permite en edificios existentes un desnivel de hasta 5 cm en el acceso, exige que se pueda inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro a ambos lados de la puerta libre de obstáculos cuestión que no se cumpliría con el cortavientos original.



4.034



4.035

4.034. Esquema con el recorrido recomendado por el interior de la catedral. T.G.

4.035. Ascensor en el interior del Palacio Gelmírez

hacia el 1657 aprovechando los elementos románicos, junto con la Torre del Reloj y toda la fachada de la Plaza de Quintana, presenta también carácter monumental.[331]

El recorrido recomendado en el interior del templo (fig. 4.034) es común a ambas entradas. En este caso la visita sugerida recorre primero la nave norte para dar la vuelta en la zona de los pies y volver por la nave sur hasta entrar por la mitad del claustro convertido en museo.

Esta intervención que tiene más que ver con la gestión del edificio que con una intervención física se complementa con la creación, precisamente en el claustro, de un aseo adaptado (fig. 4.031).

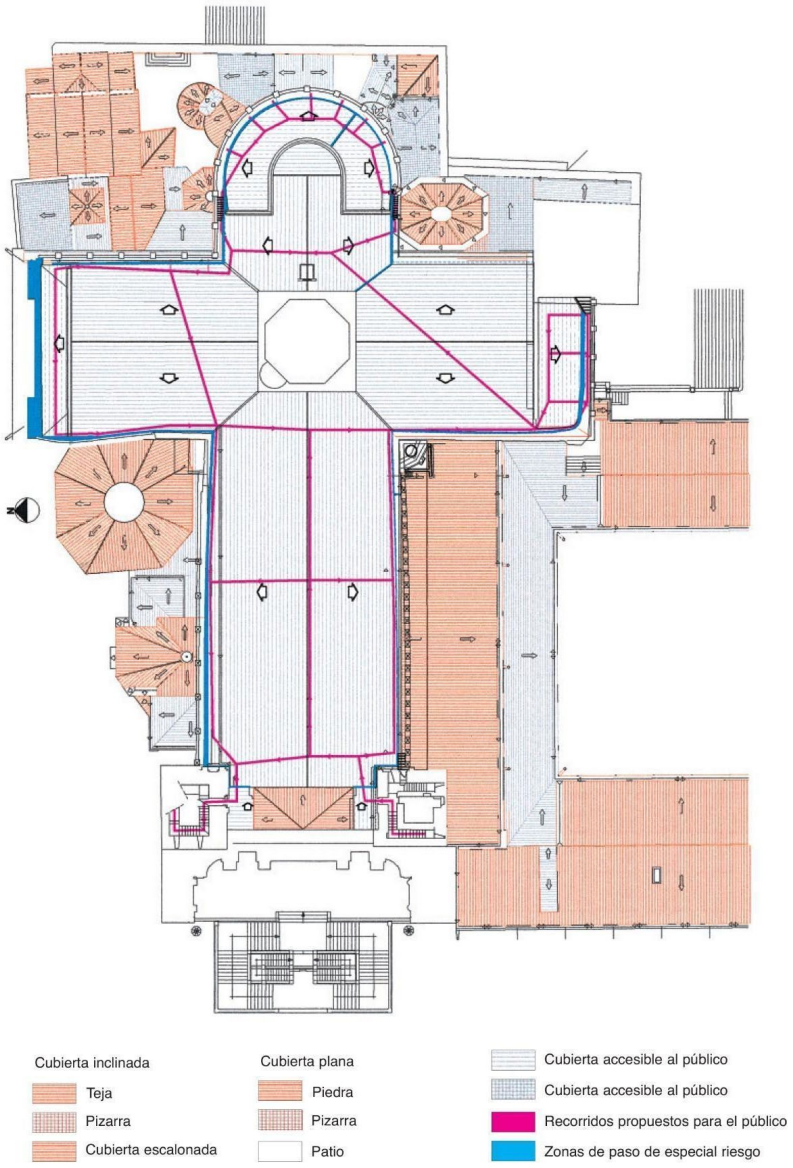
No existe ningún ascensor que permita subir a las plantas altas, ni en el claustro ni en las torres, por lo que el recorrido no es completo, aunque sí se pueden visitar sin obstáculos los principales espacios del edificio: nave central y capillas laterales, girola, sacristía, claustro y museo. La cripta construida por el Maestro Mateo bajo el Pórtico de la Gloria es accesible desde la Plaza del Obradoiro. Sin embargo, la iluminación es escasa en todo el interior de la catedral, produciendo zonas de penumbra y contraste de luces y sombras que dificultan la circulación a personas con discapacidad visual.

Los principales problemas de accesibilidad se resuelven aquí manteniendo inalterados los valores del patrimonio al acometer la solución de la accesibilidad desde la gestión de las circulaciones y no desde la intervención arquitectónica, aunque podrían mejorarse los accesos. En el caso del Museo sólo son accesibles dos de las cuatro plantas, una entrando por la Plaza del Obradoiro, y la segunda en la zona del claustro, entrando por la catedral.

El Palacio de Gelmírez que da acceso a las cubiertas tiene inserto un ascensor que llega hasta la segunda planta (fig. 4.035). Sin embargo, no es realmente accesible, ya que para llegar al ascensor es necesario subir los 4 peldaños de la entrada por el Obradoiro, más otros 3 que se encuentran junto a la zona de escaleras.

En el caso del acceso a las cubiertas, se trata de un proyecto de Ricardo Sáez de 2003 (fig. 4.036) y se realiza a través de la Torre de la Carraca. Este proyecto recibió en 2006 el Premio Europa Nostra, y ha permitido abrir al público unos espacios hasta entonces destinados sólo al mantenimiento del edificio, aunque no es accesible a personas con discapacidad.

[331] La visita a la urna con los restos del santo a través de la Puerta Santa es inaccesible. Además de tener un pequeño escalón de acceso, la salida de este recorrido se realiza por una puerta trasera rodeando la cabecera por el norte, a través de varios tramos de escaleras y unas pasarelas exteriores.



4.036. Planta de cubiertas y recorridos según el proyecto de R. Sáez.

Relata el autor del proyecto que "los peregrinos pobres subían a las cubiertas para quemar sus destrozados vestidos en el pilón de cantería presidido por la conocida como Cruz dos Farrapos, situada sobre la capilla mayor, justo encima de la tumba del Apóstol [...], lo que hace suponer una cierta facilidad de circulación" (Sáez, 2006). Además, "el funcionamiento que la Catedral tuvo como fortaleza almenada, con la cubierta de piedra, permitía los paseos de ronda y un acceso fácil de las tropas a cualquier punto para su defensa".

Los distintos proyectos de restauración de la catedral a lo largo del siglo XX (primero Pons Sorolla en los años sesenta y después el equipo formado por Rafael Baltar, Bartolomé Argüelles y Carlos Almuiña entre los años 1980 y 2005) permitieron distinguir las distintas fábricas a través de sus cubiertas, de manera que "cubrieron con losas graníticas las fábricas románicas, con pizarra las góticas y con tejas



4.037





4.038

4.037. Plancha metálica superpuesta a la escalera de acceso turístico a la cubierta.

4.038. Resolución constructiva de la pasarela sobre las cubiertas para el acceso turístico. R.S.

las barrocas, a imagen y semejanza de los hechos históricos" (Sáez, 2006).

Estos antecedentes históricos, y de la tradición, así como la mejora en la comprensión del templo justifican por sí solos la apertura al público de estos espacios, más allá de que haya turistas que sólo suban por las vistas que se tienen desde arriba de la ciudad.

Los criterios de intervención seguidos por Sáez están en consonancia con las Cartas de Restauración, primando la salvaguarda del monumento y la seguridad de los visitantes por encima de todo. Esto se consigue a través de tres principios: evitando la competencia visual con el templo con una mínima intervención y una integración cromática; garantizando la reversibilidad absoluta con unos elementos simplemente apoyados; acreditando la contemporaneidad de la intervención, huyendo de los falsos históricos con unos materiales y una estética de nuestro tiempo diferenciándose de las fábricas antiguas.

Se planteó en proyecto la protección de las fábricas y las cubiertas existentes, evitando su desgaste y deterioro, algo especialmente evidente en la obra que se acomete sobre la escalera. La escalera original se utiliza como apoyo sobre el que se coloca una suerte de "alfombra" metálica sin fijaciones (fig. 4.037), que permite su observación en los bordes y la protege del desgaste de un mayor tránsito de personas que cuando estaba destinada sólo al mantenimiento y las visitas ocasionales. Por su parte, en la cubierta se colocan unas religas semitransparentes sobre bastidores de madera (fig. 4.038), que ejercen una labor de tamiz, a modo de rejillas de sumideros, y colaboran en la protección de los canales de agua mejorando su evacuación.

La cubierta posee cuatro accesos originales: desde la basílica se puede ascender por la torre norte o de la Carraca, con anchos entre 1 y 1,20 m; o por una escalera de caracol que parte desde la proximidad de la capilla de la Comunión, pero que resulta inadecuada para la subida de grupos, dada su estrechez y dificultad. Desde el triforio existen nuevamente dos posibilidades, subir por la torre sur o de Las Campanas; o ascender por la torre del Reloj, de caracol muy estrecha y compleja para la subida de grupos.

La solución propuesta fue subir por la torre de la Carraca hasta el triforio, cruzar éste por el interior de la iglesia, procurando no alterar las actividades religiosas que se pudieran llevar a cabo y continuar por la torre de Las Campanas hasta la cubierta. Las visitas se realizan siempre guiadas, en horas pautadas para evitar conflictos de circulaciones de subida y bajada, de manera que se minimiza la intervención, pero se garantiza su adecuado funcionamiento.

Tanto el hecho de que la intervención se haya realizado con materiales ligeros y desmontables, como la adecuación de los acabados materiales, buscando el mimetismo de colores y texturas para la integra-

ción en el contexto de la catedral (fig. 4.039) hacen de ésta una intervención ejemplar que aúna el lenguaje de nuestro tiempo con el respecto al patrimonio y a los principios básicos de restauración.

El deterioro de la piedra de la cubierta y el peso sobre las bóvedas debido a la restauración de los años 60 hizo necesario acometer obras de sustitución e impermeabilización en la cubierta. Con un proyecto de Iago Seara se eliminaron entre 2019 y 2020 tanto la intervención de Pons Sorolla con el mortero de cemento como las circulaciones de tramex de Ricardo Sáez. En la actualidad la cubierta de piedra es ventilada y homogénea, los canalones de zinc quedan ocultos y la piedra se asienta sobre rastreles metálicos ligeros apoyados sobre una lámina impermeabilizante sobre las bóvedas (fig. 4.040). Sólo se ha respetado la intervención de Sáez en la escalera de la torre.

La inclusión de la iluminación en el pasamanos que acompaña a la "alfombra" metálica de la escalera (fig. 4.037) supone quizá el único punto discordante de esta intervención, al ampliar el volumen de la misma y conferirle un aspecto industrial. Además, existe una iluminación general que hace este elemento innecesario.

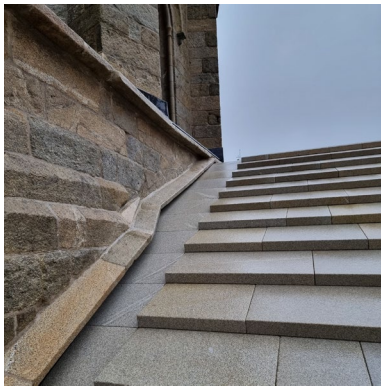
Como otras medidas de accesibilidad, se ha creado un portal web denominado "Libro de piedra"[332] que permite una visita virtual casi completa a los espacios del conjunto catedralicio, y que se acompaña de una explicación histórica y artística. Es posible descargarse una aplicación móvil gratuita a modo de audioguía.

Por último, es necesario nombrar al menos la accesibilidad en otro plano distinto, las visitas específicas a las obras que se han acometido para la restauración del Pórtico de la Gloria. Estas visitas (fig. 4.041), que han seguido el "Abierto por obras" que iniciara en el año 2000 la catedral de Vitoria, han supuesto una mejora no sólo del conocimiento de las técnicas y los criterios de intervención empleados en la restauración del patrimonio, sino que han facilitado una accesibilidad visual a las esculturas y su policromía (fig. 4.042) y mejorado el conocimiento de la catedral románica del público general.

Resulta más discutible la decisión de dejar cerrado este espacio, teóricamente por motivos de conservación. Anular completamente el acceso histórico del Obradoiro resta comprensión al edificio y deja sin servicio la escalera monumental barroca. Mantener cerrado el Pórtico de la Gloria al tránsito, pero cobrar en cambio por su visita no resulta coherente con un templo de peregrinación que debería ser gratuito ni con la excusa de la conservación. Además, los principales problemas de este espacio derivaban de filtraciones de agua, y no de la acumulación de personas.



4.039





4.040



4.041

4.039. Vista general de las cubiertas con la pasarela de acceso a las mismas, según proyecto de R. Sáez. (2016)

4.040. Vista de las cubiertas tras la intervención de Iago Seara. (2021).

4.041. Andamios visitables durante la restauración del Pórtico de la Gloria. E.P. En la visita actual están prohibidas las fotografías.

[332] Disponible en [https://www.turismo.gal/librodepedra/libro.html], consultado en mayo de 2020.

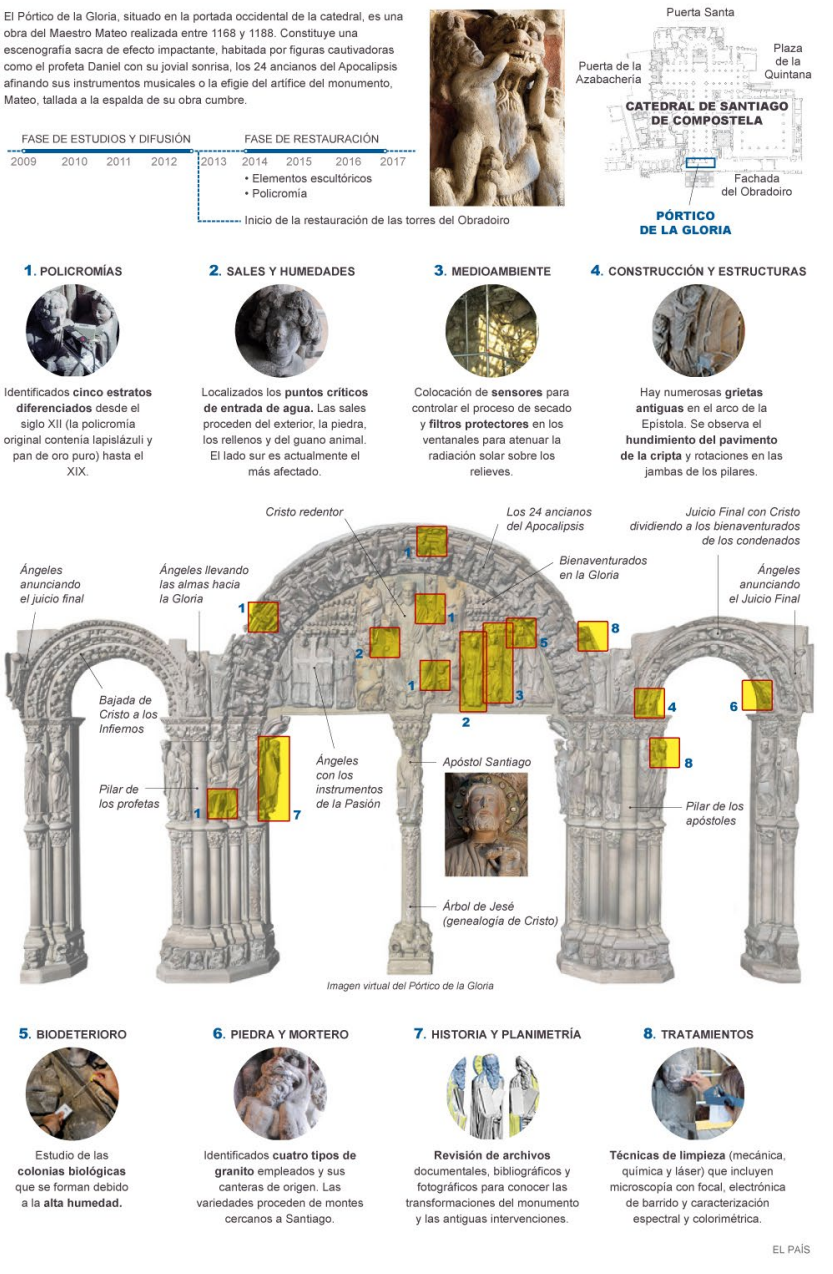


4.043



4.044

La visita gratuita al Pórtico se ha reducido a unas pocas entradas al día que deben adquirirse con una antelación de 7 días y que llevan el recorrido por la Puerta del Obradoiro desde la cripta ascendiendo por una estrecha escalera con un pequeño pasamanos metálicos (fig. 4.043). En este recorrido se encuentra algún peldaño suelto señalizado en amarillo para evitar tropiezos (fig. 4.044).



4.042

4.042. Material didáctico publicado en prensa sobre la intervención en el Pórtico de la Gloria. E.P.

4.043. Escalera de ascenso al Pórtico de la Gloria con el nuevo pasamanos.

4.044. Peldaños señalizados con el borde amarillo en el recorrido de visita al Pórtico de la Gloria.

4.1.1.c. Catedral de Vitoria

La Catedral de Santa María de Vitoria o Catedral Vieja fue declarada Monumento histórico-artístico en 1931 e incluida en la ampliación de la declaración de Patrimonio de la Humanidad del Camino de Santiago de 2015, dentro del Camino Interior del Norte.

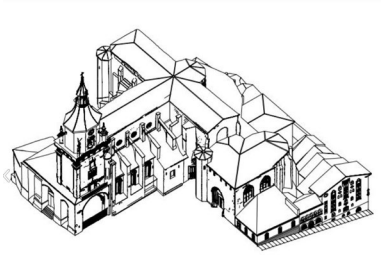
Este templo incluye, como la mayoría de conjuntos catedralicios, diversas edificaciones adosadas, aunque tiene la peculiaridad, por su propio devenir constructivo, de no poseer una fachada estrictamente monumental (fig. 4.045 y 4.046).

Ocupa una manzana completa en la parte alta de lo que fue la aldea de Gasteiz, conformada por diversas construcciones que se han ido adosando a la iglesia primitiva: la capilla de Santiago al sur (hoy parroquia de Santa María); el pórtico a los pies, junto al que se sobreeleva la torre campanario; y viviendas y construcciones al servicio de la catedral (sacristía de beneficiados, locales de la escolanía, dependencias de los canónigos, almacenes, despachos etc) al este.

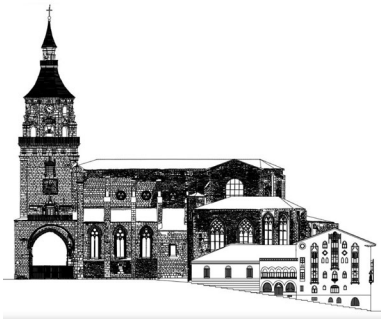
La estructura de la catedral de Vitoria no puede entenderse sin tener en cuenta el carácter defensivo con el que surgió (fig. 4.047). El proyecto inicial estuvo marcado por dos circunstancias históricas, la conquista de la ciudad en el 1200 por Alfonso VIII, y la destrucción por un incendio de una iglesia anterior, construida en el siglo XI. Este edificio se levantó dentro del primitivo perímetro amurallado de la ciudad y debía servir a su vez de muralla, incorporando, como la catedral de Ávila, un paso de ronda. Durante el reinado de Alfonso X el Sabio tuvo lugar un cambio de proyecto, que dio lugar a la configuración actual del edificio y que se materializó mediante dos campañas constructivas.

Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XIV, se construyó en el lado sur del crucero la capilla de Santiago. Los dos últimos tramos de las naves se cubrieron con bóvedas de madera, siendo sustituidas por las de piedra en los siglos XV y XVI, sin tener en cuenta que el proyecto original no había contemplado estas bóvedas pesadas, lo que acarreó serios problemas estructurales con el paso de los siglos. En el siglo XV también se añadió el pórtico de los pies, que enmascara la portada del edificio. Ya en el siglo XVI, se acometió la construcción de la torre campanario, que se finalizaría en el XVIII cuando se añadió también la sacristía barroca.

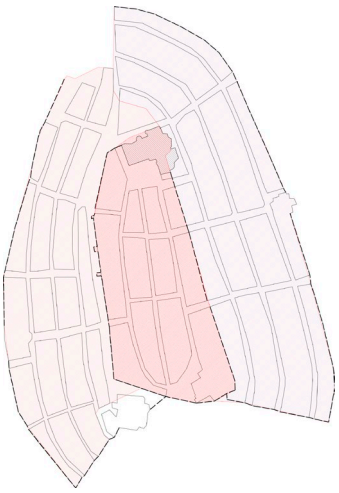
Estos crecimientos y modificaciones constructivas sucesivas dieron lugar a graves problemas estructurales, agravados por la restauración llevada a cabo en los años 60, y condujeron al cierre temporal del templo en 1994. Tras largos estudios, en 1998 se presentó el Plan Director de la Catedral, que contenía el marco general de intervención en el conjunto, pero también el planteamiento de las futuras visitas. Este documento y la intervención que se estaba llevando a cabo fueron reconocidos en 2002 con el premio Europa Nostra.



4.045



4.046



4.047

4.045. Axonometría de la catedral desde la Plaza de Santa María. F.S.M.

4.046. Alzado sur a la plaza de Santa María donde se aprecia el gran desnivel en el que se ubica la catedral. F.S.M.

4.047. Evolución urbana del entorno de la catedral con el doble recinto amurallado.



4.048



4.049

4.048. Folletos en varios idiomas con motivo del "Abierto por obras". F.S:M.

4.049. Interior de la catedral de Vitoria durante una de las visitas del "Abierto por obras". J.P.P.

En 1999 comenzaron oficialmente las obras de reforma y consolidación estructural, aunque ya se habían acometido actuaciones de emergencia, y se creó la Fundación de la Catedral de Santa María. En el 2000 esta Fundación puso en marcha el programa de visitas denominado "Abierto por obras", que permitía la visita y explicación in situ tanto del conjunto catedralicio como de las obras que se estaban acometiendo para su restauración y de los sucesivos hallazgos arqueológicos (fig. 4.048 y 4.049). Este programa de visitas ha recibido diversos premios, entre otros: el Premio Turismo Vasco 2000 y el premio CIVITAS 2005 otorgado por la FEMP y la Unión Europea y recientemente el Premio del Patrimonio Arqueológico Europeo 2019 por la "nueva y emocionante forma de abordar el patrimonio" contenida en el proyecto de rehabilitación.

En 2002 el *Abierto por obras* mostraba los trabajos arqueológicos y de restauración del edificio, gracias a la colocación de una plataforma a cuatro metros de altura. En 2003, se dejaban a la luz las excavaciones y se podía admirar la labor de los canteros a la hora de acometer los trabajos de consolidación de los pilares del templo. En 2004, además de ofrecer la posibilidad de conocer in situ los orígenes de la antigua aldea de Gasteiz y la influencia de la Catedral en el posterior desarrollo urbanístico de la ciudad, se mostraron nuevas excavaciones arqueológicas en la plaza de Santa María y se planteó un recorrido por un andamio exterior que recubría el pórtico y la torre. En 2005, los visitantes podían recorrer una parte del triforio y el espacio bajocubierta del pórtico.

Entre 2006 y 2007, un nuevo andamio permitía acercarse al pórtico y a los restos de la muralla del siglo XVI descubierta en años anteriores. En 2008, se podía presenciar el trabajo de restauración de la torre y las naves de la Catedral (fig. 4.049). En 2010 se abrió la Capilla del Santo Cristo, una capilla del siglo XVII adosada a la nave central del templo. Y en 2011, se comenzó a trabajar en la preparación de los espacios necesarios para la reapertura al culto de la catedral y se construyó la comunicación vertical. [333] Este proceso ha culminado con la reapertura al culto en el año 2014, aunque se siguen acometiendo obras como las cubiertas de la cabecera (2018-2019) o la restauración de la Portada de Santa Ana (2019-2020) continuando las visitas.

El proceso de intervención seguido en la catedral se ha estructurado en tres fases, estando ya las dos primeras correspondientes al estudio histórico-arquitectónico del monumento (Plan Director 1996-2008) y a la restauración y puesta en uso del edificio (Anteproyecto de restauración 2006-2020) completadas. A partir de ahora las tareas de

[333] Esta relación detallada y resumida de lo que se podía ver cada año en el programa "Abierto por obras" se ha obtenido de la web: [https://www.historiaespanaymundo.com/secciones/aqui-hay-historia/catedral-vitoria-abre-obras], consultada en 2020.

conservación y las actividades a desarrollar en el espacio de la catedral se definirán en el Plan de Conservación y Desarrollo (2020-2040), todavía en estudio.



4.050

4.050. Esquema en sección del casco histórico con la catedral en la parte alta.

El planteamiento del futuro Plan de Conservación y Desarrollo incluye "cuatro líneas de progreso social" (Cámara et al 2018):

> - innovación en los objetivos y las metodologías para realzar el valor del patrimonio cultural y generar conciencia
>
> - tecnología aplicada a las tareas de restauración y a la concienciación
>
> - implicación de todos los grupos sociales, en especial, de aquellos con dificultades funcionales o problemas económicos
>
> - sostenibilidad de los distintos parámetros económicos y medioambientales.

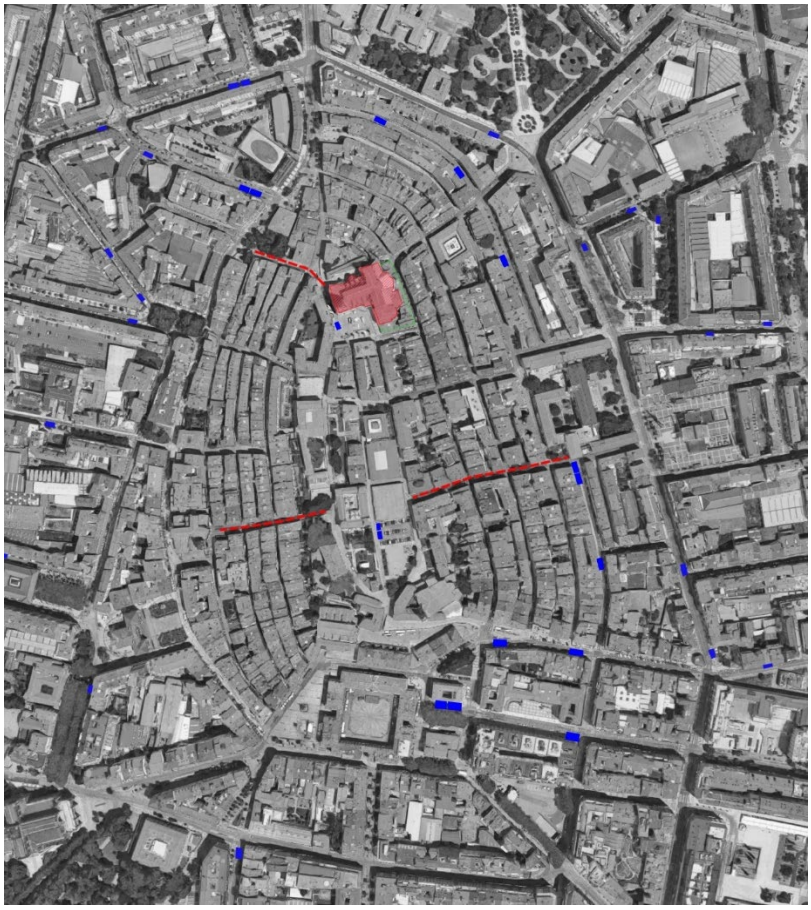
Una de las cuatro líneas de futuro planteadas por la Fundación tiene que ver con la accesibilidad, no sólo de las personas con discapacidad, sino también de aquellas menos favorecidas económicamente. Según recoge el actual director técnico de la Fundación (Cámara 2019):

> [...] el próximo reto es el de hacerla más inclusiva, atendiendo a necesidades aún no satisfechas: mejorar su accesibilidad para otros grupos con dificultades o discapacidades –visuales, auditivas, cognitivas–; introducir aspectos de valor cultural en la presentación y el uso, atendiendo a personas de distintos orígenes o formación; y buscar la participación de personas en riesgo de exclusión por cualquier otro motivo, mostrando que el patrimonio cultural es también una herramienta de cohesión social.

Estas ideas van muy por delante de lo que se está acometiendo en el resto de España en cuanto a conservación y accesibilidad universal, aunque están aún en proceso de desarrollo.

Cámara (2018) dice algo realmente importante, que "el patrimonio no puede congelarse en el tiempo, su papel social ha de ser continuamente reinventado de acuerdo con las aspiraciones de la sociedad que lo detenta, lo valora y lo conserva con los medios económicos necesarios". Es necesario sin embargo poner límites a esta idea que, llevada al extremo, puede conducir a la mercantilización del patrimonio o a la creación de parques temáticos patrimoniales.

El recorrido de acercamiento exterior ha mejorado su accesibilidad en los últimos años mediante la inclusión de tres remontes mecánicos distintos para acceder al núcleo central de la almendra del casco histórico en cuya plataforma se encuentra la Plaza de Santa María, acceso principal a la catedral (fig. 4.050 y 4.051). Estos remontes complementan las operaciones realizadas en la ciudad de Vitoria dentro del Plan de accesibilidad aprobado en 2006.



4.051. Remontes mecánicos en el casco histórico y aparcamientos para PMR.

4.052. Remonte de Ercilla y Campo en el Cantón de la Soledad. J.P.P.



4.052

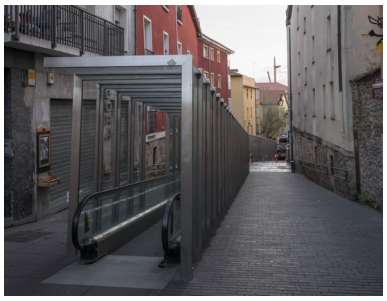
El remonte más conocido es el ejecutado por Roberto Ercilla y Miguel Ángel Campo en 2006 (fig. 4.052), que ha sido objeto de numerosas publicaciones y que, con un lenguaje contemporáneo, integra unas rampas mecánicas en el viario histórico, permitiendo además un mejor mantenimiento al delimitar espacios cubiertos de circulación.

Estas rampas corresponden al Cantón de la Soledad y enlazan la iglesia de San Pedro con el Palacio Montehermoso. Funcionan 24 horas a una velocidad de 0,5 m/s. Si bien han mejorado mucho la vida en el casco histórico y permiten una accesibilidad universal al tratarse de rampas y no escaleras mecánicas, hay algunas personas que las consideran una barrera urbana al no permitir cruzar la calle en sentido transversal para ir de un portal o de un comercio a otro y por tanto no permiten que la calle se convierta en un espacio vividero [334].

[334] Según Ismael García Gómez, arqueólogo investigador en el Grupo de Investigación en Patrimonio Construido de la UPV/EHU y uno de los colaboradores en la intervención de la Catedral de Santa María: "Los cantones con rampas son ahora cantones bífidos; puedes circular por la rampa de abajo a arriba, o por alguno de sus laterales, pero no puedes cruzar de fachada a fachada; no puedes ver la cara de tu vecino cuando sale de la taberna o de su portal. Esos dichosos tubos-ciber son como un muro; incomunican, imposibilitan que los cantones puedan convertirse en espacios de sociabilidad". (de su blog "Gasteizko Historia de Vitoria": [http://enklabe.blogspot.com/2011/06/las-otras-murallas-de-gasteiz.html] en la entrada titulada "Las otras murallas de Gasteiz", consultada en julio de 2019)

El remonte del Cantón de San Javier ha intentado imitar el planteado por Ercilla y Campo, sin el movimiento de las piezas metálicas que constituyen la estructura de cubrición (fig. 4.053).

El último de los remontes combina un tapiz rodante con un tramo de ascensor y se sitúa en el conocido como Cantón del Seminario (fig. 4.054). Este remonte ha recibido también premios de arquitectura y es el que más próximo se sitúa a la catedral. Sin embargo, su justificación principal no ha sido turística sino funcional, ya que permite acceder con mayor comodidad y rapidez al centro de salud del Casco histórico y se ha calculado que sirve a unas 20.000 personas. Su ejecución se demoró varios años, ya que su construcción estaba prevista en el Plan +Euskadi del año 2009, pero no fue hasta el año 2012 cuando se comenzó a ejecutar y en 2014 cuando se inauguró. Estas obras recibieron una subvención de 1,5 millones de euros por parte del Gobierno Vasco.



4.053



4.054

4.053. Remonte en el Cantón de San Javier. WP.

4.054. Rampa mecánica en el Cantón del Seminario. A.V.G.

En la actualidad la visita al interior de la catedral es guiada y completamente accesible para PMR, siguiendo el recorrido marcado por los investigadores en el Plan Director y mantenido durante el proceso de restauración del templo. Según los datos de la Fundación, en 2018 más de 1,5 millones de personas han paseado por los andamios disfrutando de una perspectiva única, con una media actual que alcanza las 100.000 personas al año.

A la Catedral de Santa María se accede por los cimientos y se asciende hasta la torre. Se visitan las criptas musealizadas, la nave, el paso de ronda y el triforio para concluir en la entrada, con el pórtico (fig. 4.055).

El arquitecto Juan Ignacio Lasagabaster, director durante muchos años de la Fundación y supervisor del Plan Director, reflexionaba sobre el método llevado a cabo para intervenir el monumento (Lasagabaster, 2011), contemplando un análisis sincrónico, otro diacrónico y finalmente un análisis que denomina emocional y "que trata de tener en cuenta todos los factores que relacionan el monumento con la sociedad que lo considera como tal. Se han tenido en cuenta las condiciones simbólicas, las funcionales, las socio-urbanísticas y ¿por qué no?, también los factores psicológicos implicados en la percepción del mismo".

Los autores del Plan Director parecen haber sido conscientes de que estaban elaborando un documento abierto, pero, sobre todo, de que la labor didáctica, de transparencia, y de participación social planteada para la catedral, es decir, la nueva forma de accesibilidad utilizada que incluía una visita a las obras y una amplia explicación sobre el templo, su problemática, su historia y su proceso de restauración,

permitía incorporar nuevos valores al patrimonio (simbólico, representativo, social). [335]



4.055. Planta de la catedral con los nuevos elementos accesibles: accesos, ascensores y plataformas.

Además de esta iniciativa tan importante y que tan buen resultado ha dado tanto en el ámbito del patrimonio, favoreciendo el conocimiento y aprecio por parte de los vitorianos de este edificio[336], como en el científico, probando y extendiendo criterios y técnicas de intervención, [337] la catedral ha acometido otra serie de intervenciones para la mejora permanente de la accesibilidad.

[335] Se habla de la visita a la catedral como “itinerario del conocimiento”.

[336] Lasagabaster habla del "intenso sentido de pertenencia” que han generado las visitas a la catedral durante las obras.

[337] Este fue precisamente uno de los motivos expuestos para la concesión del Premio Europa Nostra en 2002.

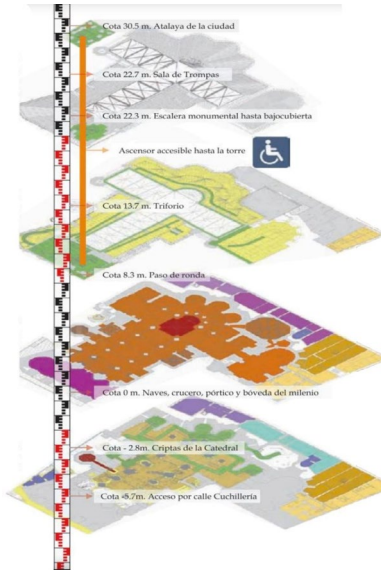
Para completar el circuito de visitas a la Catedral se construyeron en 2010 dos torres de piedra eliminando antiguas construcciones de escaso valor adosadas al norte entre la capilla del Santo Cristo y el transepto (fig. 4.055). Estas nuevas torres contienen en su interior ascensores accesibles y sirven, por un lado para dar acceso al nuevo espacio de exposiciones bajo la cubierta del pórtico y de aquí al interior de la torre, y por otro para comunicar entre sí el nivel inferior de la cripta de la cabecera con acceso desde el Cantón de Santa María y el nivel del piso de la Catedral.

La primera de esas torres (fig. 4.057), la del pórtico, es la de mayor desarrollo vertical y alberga un ascensor accesible con tres paradas: en el nivel de los patios del Cantón (que corresponde con el nivel arqueológico); en el nivel del piso principal de la Catedral; y en el nivel de la sala de exposiciones sobre las bóvedas del pórtico. Se ha construido con cantería de piedra arenisca en formas alabeadas siguiendo un juego geométrico que simula la conversión de un cuadrado en un círculo a través de un pentágono, un hexágono, un heptágono y un octógono.

La restauración de la cubierta del pórtico ha incluido la modificación de su geometría y estructura iniciales para albergar en su interior un nuevo espacio acristalado sobre un forjado de madera encima de las bóvedas del pórtico, accesible mediante un sistema de rampas y escaleras (fig. 4.058) desde el ascensor exterior ya mencionado en la nueva torre de piedra construida en el Cantón de Santa María. Este espacio bajocubierta del pórtico funciona como espacio expositivo y permite utilizar la torre como atalaya accesible hacia la ciudad. Se ha construido una nueva escalera de madera que comunica la sala de exposiciones del pórtico con el primer piso de la torre, donde existe ya una escalera histórica que se ha restaurado. En paralelo a estas escaleras se ha instalado un ascensor practicable que permite subir hasta el nivel del campanario a las personas con movilidad reducida.

La escalera se configura como un triple helicoide de madera maciza, suspendido mediante una barandilla de acero inoxidable fijada a un conjunto de soportes de madera laminada. [338]

La segunda torre (fig. 4.059), en el patio oriental, junto al transepto, comunica únicamente los dos niveles de la Catedral, el semisótano visitable (la cripta de la cabecera) y el de planta baja o acceso desde la Plaza de Santa María, en la fachada sur de la Catedral. Este ascensor presenta exteriormente forma cilíndrica, construida también en piedra arenisca, pero está rodeado al exterior por una escalera helicoidal



4.056



4.057



4.058

4.056. Recorrido por plantas según la visita turística. F.S.M.

4.057. Ascensor exterior alabeado, Cantón de Santa María. Go.

4.058. Escalera helicoidal y ascensor practicable al interior de la torre. F.S.M.

[338] Información obtenida del resumen del proyecto de acceso al interior de la torre en la web de la Fundación Catedral de Santa María



4.059



4.060

4.059. Ascensor y escalera helicoidal en construcción. F.S:M.

4.060. Portada de Santa Ana antes de la restauración y la intervención de accesibilidad. Go.

en piedra caliza y una pequeña plataforma abovedada que da acceso al nivel superior y cubre de la intemperie el nivel inferior.[339]

Además, se ha planteado como futura entrada sin barreras el acceso a través de la Portada de Santa Ana (fig. 4.060), desde la Plaza de Santa María. Esta entrada corresponde a la portada más antigua de la catedral y permitiría el acceso al culto o a las actividades culturales desarrolladas en el interior de la catedral (por ejemplo, el ciclo "Abierto por concierto"), ya que la visita turística, que es guiada, se realiza desde el Cantón de Santa María. No obstante, la modificación mayor efectuada en esta intervención ha sido una cubrición mediante arco de piedra con plancha superior metálica. El importe económico de las obras se ha ido financiando con subvenciones del Ministerio de Fomento (mediante el programa 1-1,5% cultural, y el programa de Rehabilitación arquitectónica); del Gobierno Vasco, y a través de programas europeos de investigación como el *Nanocathedral*, así como con las aportaciones de los socios y mecenas de la Fundación. En los últimos años se ha intervenido a su vez en la restauración del edificio de Cuchillería 103 para convertirlo en albergue y aulas para talleres, y en la restauración de la cubierta del transepto, reponiendo la madera estructural, reutilizando la teja allí donde había y colocando una plancha de plomo. A medidos de 2023 ha comenzado la restauración de las cubiertas de la nave central y en 2024 está previsto disponer de una maqueta háptica desmontable para personas con discapacidad visual.

El pórtico se encuentra unos 50 cm más alto que el interior de la Catedral y se ha resuelto su accesibilidad mediante una rampa provisional que salva los tres peldaños de las portadas. Este desnivel está pendiente de una solución definitiva.

Aprovechando el libro Un mundo sin fin de Ken Follet, la Catedral de Sana María desarrollo en 2021 un programa de visita que incluía realidad virtual para situar al visitante en la construcción del monumento en distintos momentos históricos.

Por otro lado, incluyen visitas específicas en lengua de signos y a lo largo de 2024 instalarán maquetas hápticas desmontables para personas con discapacidad visual. Han creado además una página web específica donde por un lado se puede realizar una visita virtual y por otro se describen los tesoros artísticos de la catedral: www.arte.catedralvitoria.eus.

339 Información del proyecto de construcción de los ascensores consultado en: [https://www.catedralvitoria.eus/es/restauracion-patrimonio/25/comunicaciones-en-canton-de-santa-maria-2010]

4.1.1.d. Catedral de Gerona

El conjunto catedralicio de Santa María de Gerona se encuentra en el punto más alto de la ciudad, sobre una colina. Consagrado en 1038 en estilo románico, este edificio fue sustituido por un nuevo templo gótico en el siglo XIII debido al aumento de la población y al poderío de unos obispos que buscaron la construcción de un templo de mayores dimensiones en el estilo del momento. Actualmente del edificio románico inicial sólo permanecen el claustro y la conocida como torre de Carlomagno, embebida en la nueva iglesia y utilizada como contrafuerte de la construcción gótica.



4.061

Debido a los problemas de financiación y a la indecisión sobre si realizar una única nave o tres, la construcción gótica que comenzó en 1312 se prolongó en el tiempo hasta comienzos del siglo XVII. Esto dio como resultado también una de las singularidades de la seo gerundense, poseer la nave gótica más ancha del mundo (22,98 metros).

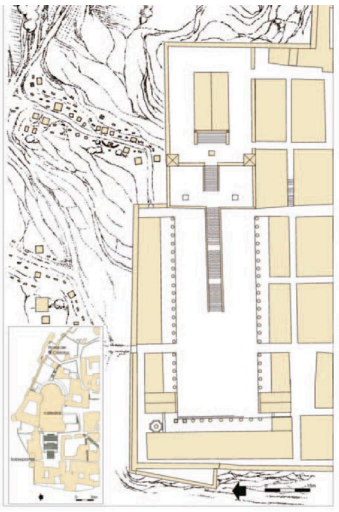
Finalmente, la catedral se completó con una fachada barroca, construida a modo de retablo exterior y finalizada en el siglo XX. Esta fachada principal se acompaña de un acceso monumental escalonado también barroco (fig. 4.061). Según estudios arqueológicos llevados a cabo a finales de los años 90 del siglo pasado, la catedral románica (fig. 4.062) se construyó sobre un antiguo templo romano, configurado ya con un acceso escalonado desde el foro (fig. 4.063).



4.062

El lugar elegido para su construcción era sagrado ya en época romana y se estableció apartado de la ciudad actual, al elegirse en un lugar de difícil acceso, rodeado de ríos, pero en la falda de la montaña en vez de en la parte llana (Nolla et al, 2008).

De este modo, las escaleras barrocas definen, al igual que en Santiago de Compostela, la imagen icónica del monumento, pero hablan además de su historia y de la génesis urbana de la ciudad (fig. 4.064).



4.063

La catedral fue declarada bien de interés cultural mediante el Decreto de 3 de junio de 1931 que supuso la primera protección masiva de bienes patrimoniales en España. En los años sesenta esta catedral sufrió una dura intervención de restauración, eliminando el peso en la parte alta de las bóvedas, perdiéndose ese material y poniendo en riesgo la estabilidad del templo.

Para salvar el desnivel existente entre el promontorio donde se levanta la catedral y el nivel del resto de la ciudad, se construyeron una serie de dependencias abovedadas bajo la seo que servían como almacenes (fig. 4.065) y que actualmente se abren sólo una vez al año, en la festividad de las flores.

El casco histórico de Gerona, conocido como Força Vella, presenta grandes desniveles, calles estrechas y de elevada pendiente, resuelta en muchos casos de forma escalonada lo que dificulta sobremanera el acceso a personas con discapacidad. La Força Vella corresponde al

4.061. Fachada y escalera barroca. WP

4.062. Propuesta de reconstrucción catedral románica. J.M.N.

4.063. Plano hipótesis del foro y el templo romano de Gerunda. J.M.N.

primer recinto amurallado romano y encierra precisamente el recinto sagrado de la catedral (fig. 4.064). La única forma de recorrer la Força Vella es a través de la calle Força (fig. 4.066), adoquinada, de plataforma única y pendiente entre el 8 y el 12%, ya que todo lo demás presenta mayores pendientes o calles completamente escalonadas.



4.064.



4.065



4.064. Gerona en 1535 con el espacio de la ciudad romana y carolingia en color. J.M.N.

4.065. Construcciones abovedadas bajo la catedral. A.M.

4.066. Ruta accesible en el casco histórico de Gerona y aparcamientos para PMR.

En las proximidades de la catedral, en la llamada Plaza de los Apóstoles (fig. 4.067) existe una plaza de aparcamiento para PMR, teniendo que recorrer tan sólo 15 m en silla de ruedas. Hay otros aparcamientos reservados a lo largo del casco (fig. 4.066), aunque no demasiados, ya que resulta un entorno urbano de difícil acceso tanto en vehículo como en silla de ruedas.

El claustro situado en el lado septentrional de la catedral presenta forma trapezoidal al adaptarse a la muralla, mientras que el palacio episcopal también de origen románico se adosa al lado meridional configurando la Plaza de los Apóstoles. Si el acceso principal al interior del templo se sitúa a los pies de la catedral al final de la escalera barroca, el segundo acceso a la misma se localiza precisamente en esta plaza al sur del templo.

Se achaca a esta catedral que no existe señalización del acceso para PMR. Desde la base de las escaleras barrocas, en la Plaza de la Catedral, acceso turístico habitual al templo, no hay ni una señal ni un plano físico donde se dé a conocer dicho acceso, que como se ha señalado (fig. 4.066), se encuentra en un lateral. Además, la pendiente de la calle hace muy difícil un acceso sin ayuda, ya que la catedral se sitúa en la parte alta de la calle que, no en vano, se llama "Pujada de la Catedral". [340] Este viario se configura como una rampa de elevada pendiente con sendas escaleras a ambos lados (fig. 4.068).

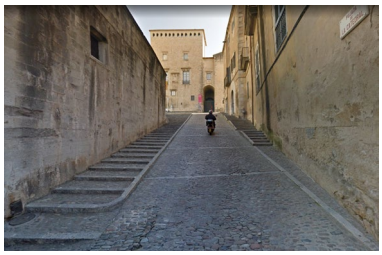
Por otro lado, el pavimento está compuesto por cantos rodados irregulares con grandes juntas entre ellos, cortados transversalmente por finas líneas de piedra bien escuadrada. Resulta algo más sencillo el acceso a los pies de la escalera monumental (fig. 4.069), con un viario compuesto por adoquines de granito con las juntas rellenas de mortero, facilitando la contemplación de la imagen más icónica de la catedral.

Se distinguen en esta catedral 3 puertas, la de San Miguel, ubicada en el lado norte; la de la fachada barroca al oeste; y la de los Apóstoles al sur. Esta última es en realidad el acceso a la catedral para el culto, ya que el acceso turístico se suele producir atravesando la tienda por la Puerta románica de San Miguel en el lateral del claustro, y no por la entrada a los pies (fig. 4.070).

La entrada accesible se produce también por la Plaza de los Apóstoles (Els Apostols) (fig. 4.071). Se trata de una puerta gótica inconclusa pero que permite apreciar la potencia de los muros góticos, más masivos y con contrafuertes menos esbeltos que en otras catedrales de la época, resultado de la solución estructural de nave única. En la Puerta de los Apóstoles, las arquivoltas superiores pertenecen a una intervención posterior a la guerra civil, ya que esta portada no había llegado a finalizarse en época gótica (fig. 4.072). Las esculturas de terracota que contenía sufrieron la fragilidad de su material y el traslado de las mismas durante la guerra civil terminó por destruirlas.



4.067



4.068



4.069

4.067. Plaza de los Apóstoles desde la llegada de la calle Pujada de la Catedral. Go

4.068. Calle Pujada de la Catedral que bordea la escalera barroca y llega a la Plaza de los Apóstoles. Go

4.069. Acceso escalera monumental de la catedral, arranque calle Força con un adoquinado menos irregular y con las juntas rellenas de mortero. Go

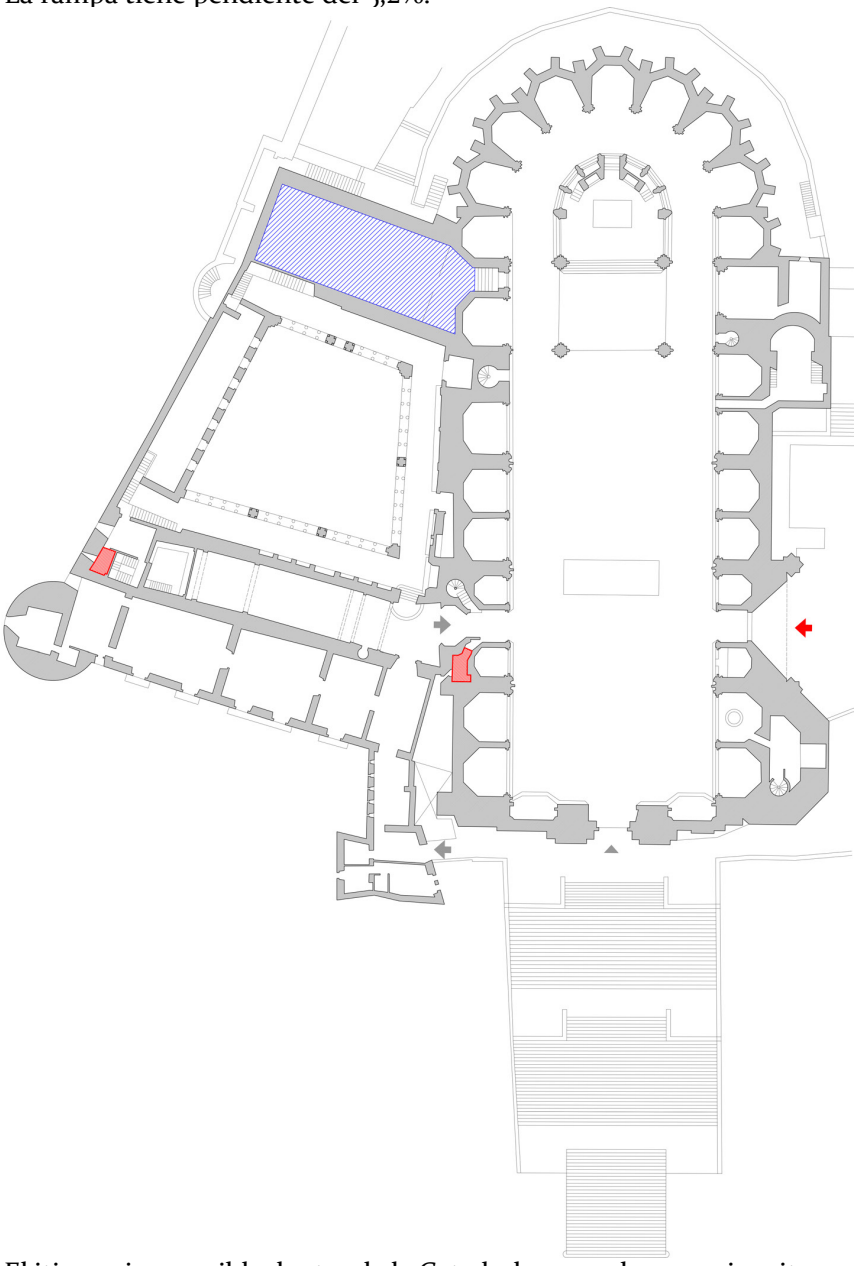
[340] El blog de "Silleros viajeros" de Equalitas Vitae que recoge experiencias de personas con movilidad reducida lo cuenta con las siguientes palabras: "El acceso es casi imposible en silla de ruedas, salvo que se acceda con el tren turístico o en coche, ya que hay que entrar desde la parte más alta de la calle". Consultado el 08-12-2019: [https://www.sillerosviajeros.com/descubrir-girona-a-lomos-de-mi-silla-de-ruedas-2/].

Esta entrada alternativa se resuelve con una rampa de acceso portátil que coloca el personal de la catedral para salvar un escalón de 25 cm. La rampa tiene pendiente del 5,2%.

4.070. Plano de accesos a la catedral.

4.071. Puerta de los Apóstoles, acceso para el culto y accesible para PMR mediante rampa portátil. Go.

4.072. Estado de la Puerta de los Apóstoles entre 1885 y 1910. M.D.C.





4.071



4.072

El itinerario accesible dentro de la Catedral recorre los espacios situados en la planta baja: nave, altar mayor y girola. Mientras que el acceso a las capillas laterales está restringido con rejas de forja (fig. 4.073).

Se imposibilita la utilización para el culto de la catedral a las personas con movilidad reducida en los días de diario, ya que la capilla Conventual o de "San Pedro" (fig. 4.070), que es donde tiene lugar la misa, no es accesible. Para entrar a ella es necesario subir ocho escalones de distintas alturas y no es posible ubicar una rampa portátil debido a la estrechez de la puerta y al gran desarrollo que debería tener, invadiendo el paso a la zona del presbiterio y la girola.

Tampoco son accesibles el claustro y la sala del Tinell, todos ellos con escalones superiores a 5 cm. Esta última presenta de hecho un acceso mediante escaleras. Una vez en el interior del claustro existen zonas de descanso que facilitan su contemplación.

En cuanto a los servicios que ofrece la catedral, ésta está empezando a ser más accesible, ya que en 2018 se ha completado la construcción de un aseo practicable (fig. 4.070). Este aseo se ubica en la zona entre el claustro y la catedral, en un espacio utilizado hasta ahora como cuarto de limpieza y reacondicionado como aseo para PMR, aunque sin cumplir los estándares normativos. Sin embargo, aún les queda trabajo por delante en la adecuación interior, por ejemplo, el mobiliario de la zona de información continúa sin ser adaptado.

La señalización explicativa en el interior del templo y la buena iluminación, así como la simplicidad de la planta facilitan otros tipos de accesibilidad (auditiva, intelectual). En cuanto a la accesibilidad visual, esta catedral carece de maquetas tiflológicas o textos en braille. Existen audioguías en varios idiomas.

En lo que respecta a la comprensión de la catedral, se ofrecen visitas específicas y actividades para niños (fig. 4.074), pero no un apoyo para grupos especiales. Estas visitas para grupos de personas con discapacidad están en estudio y se preveía ponerlas en marcha a partir de 2021, pero a finales de 2024 siguen sin existir.

Tanto en las visitas escolares como en el material didáctico que las complementa se explica la creación del templo y el significado iconográfico de algunos elementos decorativos. [341]

La intervención en la catedral de Gerona es mínima, puesto que supone básicamente la gestión de los accesos y no una intervención física permanente. Al igual que en Santiago de Compostela, se busca un acceso lateral, aunque en este caso no está a nivel y es necesario colocar rampas portátiles. La puerta no es de apertura automática y hay que avisar para poder usarla ya que no se encuentra habitualmente abierta si no que se destina a acceso para el culto.

Aunque Cataluña, al igual que Castilla y León, se caracteriza por su especial sensibilidad hacia la inclusión de las personas con discapacidad y en especial en el ámbito del patrimonio, llama la atención la somera intervención llevada a cabo en este templo, más teniendo en cuenta la fuerte intervención realizada en los años 60 modificando la propia materialidad de la Puerta de los Apóstoles. La solución más sencilla en este caso para facilitar el acceso sería eliminar los dos es-



4.073



4.074

4.073. Interior de la catedral. Go

4.074. Imagen de la catedral para colorear destinada a niños de primaria. CG.

[341] En el siguiente enlace de la web de la catedral es posible descargarse la maleta didáctica para primaria, secundaria y bachillerato, aunque sólo en catalán, [http://www.catedraldegirona.cat/ca/informacio/activitat-didactica/maleta-didactica-virtual.aspx].

calones de la plaza mediante modificación de la urbanización, y permitir un acceso único para todo el mundo a través de la Puerta de San Miguel.



4.075

4.075. Fotograma de la serie *Game of Thrones* potenciando la imagen de la escalera monumental como elemento simbólico. HBO

Parece que esto no se ha podido ejecutar debido a las restricciones planteadas por la comisión de patrimonio, y en especial por el Ayuntamiento de Gerona que no ve con buenos ojos una modificación de las pendientes y el pavimento del viario en torno a la catedral a pesar de corresponder, como la intervención en la Puerta de los Apóstoles, a una obra de urbanización de los años 60.

La escasez de señalización urbana corresponde también a criterios municipales, ya que es el Ayuntamiento el responsable de diseñar y colocar este tipo de señalización turística.

Según información facilitada por el Cabildo catedralicio, se ha realizado un proyecto para colocar un ascensor en el interior de una propiedad episcopal que salvase de un modo más cómodo el gran desnivel existente. Este proyecto facilitaría el acceso a las personas con discapacidad y no vulneraría el aspecto exterior ni de la catedral ni del casco histórico al acometerse al interior de un edificio ya construido, aunque aún está pendiente de aprobación municipal y ejecución. Por otro lado, se tiene constancia de que el Proyecto Tapis 3.0, desarrollado entre 2020 y 2021, cuya finalidad era renovar la musealización del Tesoro de la Catedral, ha incluido un ascensor interior de uso privado del museo (se desconoce su ubicación exacta) y una salida de emergencia con una nueva escalera en los sótanos del edificio del s. XIX junto a la catedral.

Por otro lado, esta catedral ha sufrido en los últimos años un proceso de mercantilización al haber sido escenario de la conocida serie de televisión *Game of Thrones* (fig. 4.075), que ha elevado a Gerona de destino turístico cultural de interior a destino de fanáticos y seriéfilos que buscan seguir los pasos de sus héroes arraigando aún más si cabe en el imaginario popular la imagen icónica de la escalera monumental barroca. [342] Como decía Choay (2007, 16):

> Las señales ya no comunican más que metamorfoseadas en imágenes, en réplicas sin peso sobre las que se concentra su valor simbólico, disociado así de su valor utilitario. [...] Como tal, su función será la de legitimar y autentificar el ser de una réplica visual, primera, frágil y transitiva en la cual delega desde entonces su valor.

[342] El artículo "Girona mantiene el filón de Juego de Tronos" del periódico La Vanguardia (de fecha 20/09/2016) se hace eco un año después de la emisión de la serie de cómo la ciudad explotaba turísticamente haber sido escenario de esta conocida serie. [https://www.lavanguardia.com/local/girona/20160920/414351813333/girona-mantiene-filon-juego-de-tronos.html consultado el 08-12-2019]. Del mismo modo, numerosos blogs y guías como la prestigiosa guía internacional Lonely Planet o la propia Guía de Cataluña le dedican entradas a este fenómeno mediático.

4.1.1.e. Basílica Catedral de Saint Denis

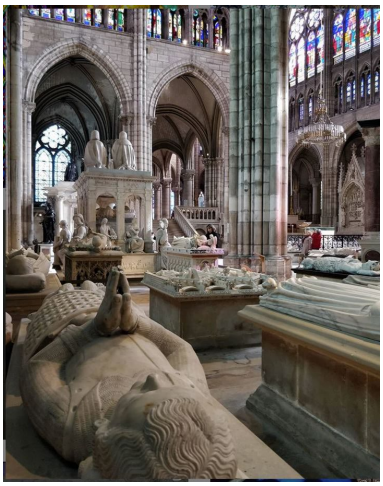
Ubicada en los alrededores de la ciudad de París, la Basílica Catedral de Saint Denis está considerada uno de los edificios más importantes tanto para la historia de Francia como para la de la arquitectura. Si lo primero queda patente en los numerosos enterramientos de monarcas franceses que contiene (fig. 4.076), en lo que respecta a lo segundo se ha considerado el germen del estilo gótico en Francia. Este edificio fue declarado Monumento Histórico ya en 1862 y propuesto como Patrimonio de la humanidad en 1996, aunque esta distinción nunca la llegase a obtener.

Su construcción, como en el caso de las catedrales españolas, es el resultado de diversos edificios superpuestos (fig. 4.077). El primer templo corresponde al siglo V, aunque la basílica actual, con sus diversas intervenciones y restauraciones, parte de la abadía carolingia del siglo VIII cuya cabecera modificó el abad Suger entre 1140 y 1144. En el siglo XIII se reconstruyó gran parte de la basílica y durante el siglo XV la basílica sufrió los efectos de la ocupación inglesa, además de una epidemia de peste. A finales del s. XVI se construyó la rotonda de los Valois en estilo renacentista actualmente desaparecida. Finalmente, durante la Revolución Francesa la abadía de Saint Denis fue objeto del furor destructivo de los revolucionarios como símbolo de la monarquía, precisamente por su función de necrópolis real.

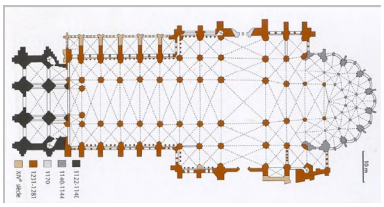
A lo largo de todo el siglo XIX fue objeto de diversas restauraciones, primero por Jacques Cellerier y después por François Debret, interviniendo en ella finalmente Viollet le Duc (fig. 4.078). En ese siglo, la basílica fue escenario de numerosos experimentos de restauración, desde raspar los revestimientos e incluso la piedra para limpiarla eliminando hasta diez centímetros de grosor del muro, hasta la reconstrucción y eliminación de elementos arquitectónicos, el más conocido, el de la torre norte. [343] En 1837, un rayo cayó en esa torre, de 86 metros de altura, siendo reconstruida por Debret, y posteriormente eliminada por Viollet-le-Duc diez años más tarde.

La basílica se convirtió en catedral en 1966 cuando se creó la diócesis de Saint Denis, manteniendo un doble uso, religioso y museístico. En los últimos 20 años se han acometido diversas labores de restauración, las últimas, finalizadas en 2023 corresponden al rosetón del transepto sur y las vidrieras de la cabecera y el coro gótico. Entre 2012 y 2015, la fachada de la catedral fue restaurada por la Dirección Regional de Asuntos Culturales bajo la dirección de Jacques Moulin, arquitecto jefe de monumentos históricos de esta zona.

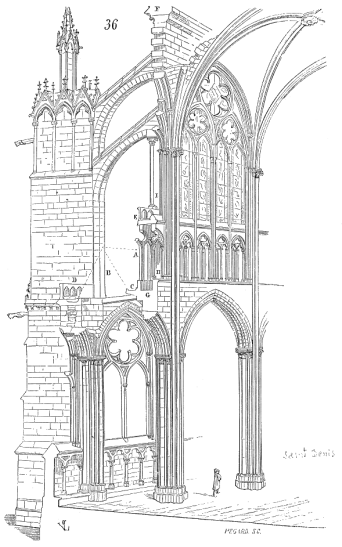
En lo que respecta a la accesibilidad urbana de la basílica, se puede señalar que Saint Denis es actualmente una ciudad sin grandes pendientes. Incluido dentro del "Plaine Commune" de París como un



4.076



4.077



4.078

4.076. Enterramientos reales en el interior de la basílica. BSD.

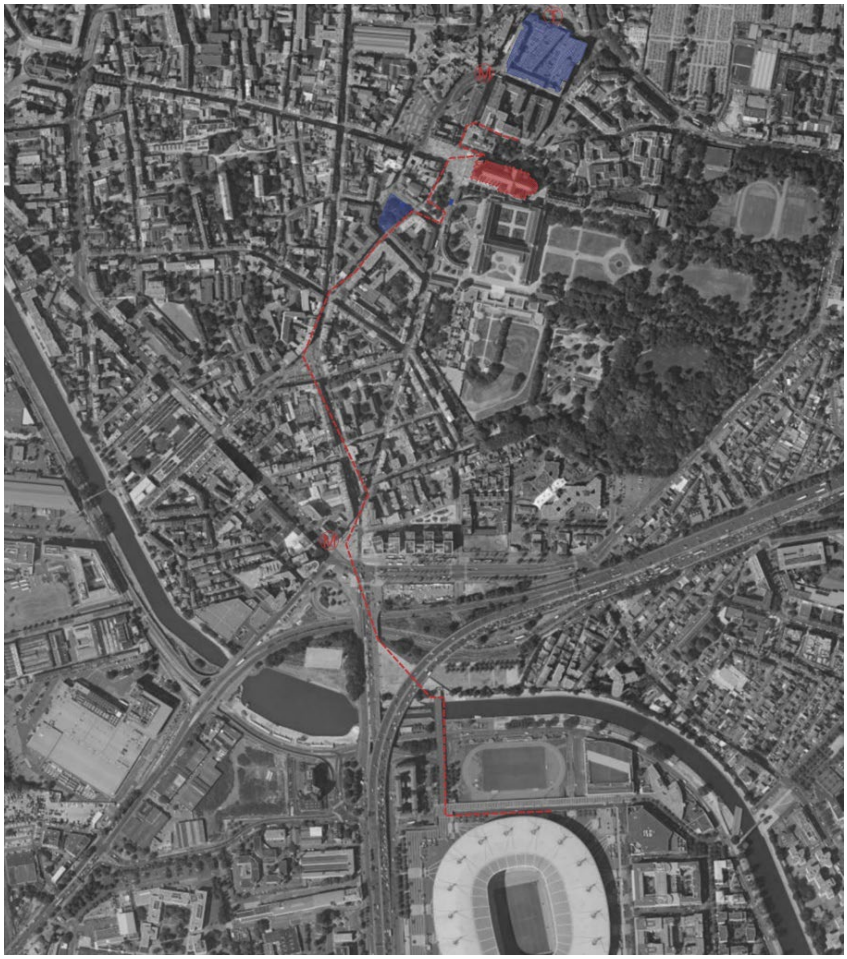
4.077. Principales etapas de construcción, antes de las restauraciones del s. XIX. s.d.

4.078. Sección de San Denis según Viollet le Duc.

[343] Resumen histórico obtenido de [http://www.saint-denis-basilique.fr/Explorer/Histoire-du-monument], consultado en 2019.

suburbio de la capital, dispone de un buen transporte urbano, estando comunicada con el centro de París mediante metro, tranvía, tren y varias líneas de autobús. En lo referente al metro, muy cerca de la basílica (a unos 200 m) se encuentra la estación de *Basilique de Saint Denis* que pertenece a la línea 13 del metro de París y no es accesible. Sin embargo, a unos 350 m se encuentra la parada de la línea 1 del tranvía que sí es accesible. (fig. 4.079)

El aparcamiento más cercano es el *Indigo Saint Denis Basilique,* aunque hay dos plazas de aparcamiento reservado para PMR en las calles adyacentes al monumento. Entre la Place Jean Jaurès y la Place de la Légion d'Honneur se ha definido un entorno de prioridad peatonal y de tráfico restringido para vehículos delimitado mediante bolardos móviles. A pesar de ello, las personas con discapacidad pueden llegar con el coche justo hasta la entrada del edificio.



4.079. Recorrido histórico, principales transportes (M, T) y aparcamientos (azul) en el entorno de la basílica.

El pavimento del entorno está compuesto por una calzada de pequeños adoquines de piedra y una acera de grandes piedras con un bordillo enrasado o elevado escasos 3 cm. La plaza Victor Hugo (fig. 4.080), frente a la basílica, es plenamente accesible con un pavimento

de grandes losas de piedra. Este entorno es en general plano, sin pendientes.

Se ha desarrollado por parte de la oficina de turismo un recorrido histórico (fig. 4.079) que enlaza el burgo monástico con la villa medieval de Saint Denis intramuros para finalizar en el Estadio de Francia.

Frente a la accesibilidad del entorno que casi no requiere intervención, el templo presenta numerosos puntos con cambios de nivel: los peldaños de la fachada principal y la entrada sur, la cripta semienterrada, la cabecera sobreelevada y la zona intermedia del coro.

En 2003, con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el Centre des Monuments Nationaux elaboró un inventario de la accesibilidad para las personas con discapacidad en 40 monumentos, entre los que se encontraban la abadía de Cluny, la Sainte Chapelle, el Panteón y la Basílica de Saint Denis. El objetivo era contribuir a la aplicación de un plan de acción 2003-2005 para la mejora de la accesibilidad con la colaboración de las principales asociaciones francesas de las personas con discapacidad (Groupement pour l'insertion des personnes handicapées physiques (GIHP), l'Union nationale des associations de personnes handicapées mentales et de leurs amis (UNAPEI), l'Association des paralysés de France (APF) y la Fédération nationale des sourds de France (FNSF). [344]

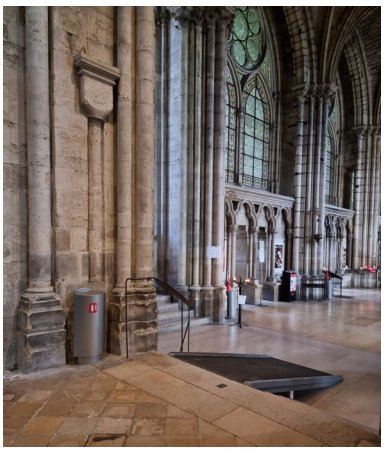
En 2002, se afrontó un proyecto inicial para la mejora de la accesibilidad del templo, según las directrices políticas antes señaladas. Se aprovechó la preparación de la exposición *Basílica Secreta* que tendría lugar en el año 2004 como motor de la intervención. Esta exposición pretendía mostrar las tumbas y las diversas actuaciones y descubrimientos arqueológicos llevados a cabo hasta entonces.

Por un lado, se colocaron dos rampas reversibles que dieran acceso a la propia basílica (fig. 4.081). Ambas rampas, una ubicada en la entrada y otra en el interior, tenían una pendiente excesiva, en torno al 25-27%. Estas rampas de acceso para fieles a través de la entrada principal y el nártex son muy similares a las que se colocan en cualquier templo para uso puntual: metálicas, reversibles, sin barandilla y con un desarrollo insuficiente para hacerlo accesible. En cuanto al impacto en el patrimonio, se puede decir que es escaso al ser reversibles.



4.080





4.081

4.080. Place Victor Hugo frente a la basílica.

4.081. Rampas portátiles en la entrada principal y el nártex.

[344] Según el informe anual del *Centre des Monuments Nationaux* de 2003. Accesible en el enlace: [https://www.monuments-nationaux.fr/view/pdf/218957].



4.082

Entrada accesible PMR

Entrada mediante rampa pediente excesiva

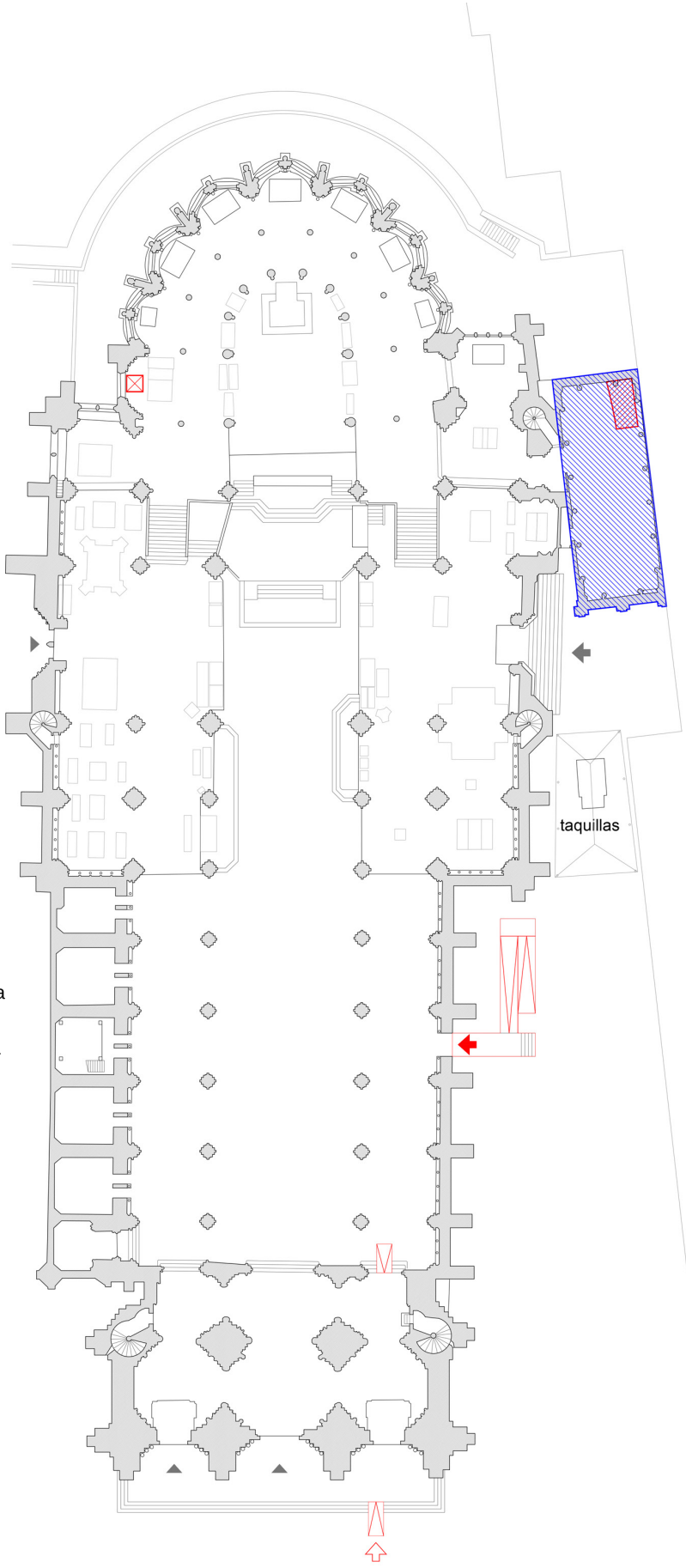
Entrada inaccesible

Puertas clausuradas

Espacio de acogida y tienda en el nivel de la cripta

Aseos accesibles al nivel de la cripta

Ascensor para PMR a la cripta (bajo la cabecera)



4.082. Ascensor para PMR de acceso a la cripta.

4.083. Plano resumen accesibilidad catedral.

Por otro lado, se colocó un ascensor que permitiera el acceso a personas con movilidad reducida a la cripta (fig. 4.078). Este ascensor no contó con el visto bueno de la arquitecto jefe de monumentos históricos responsable de Saint Denis en aquel momento, Jacqueline Maillé (Tabaries, 2012) y sigue pareciendo una mala propuesta al actual arquitecto jefe del monumento. [345] Se accede a este ascensor exclusivo para PMR directamente desde el exterior, y se sitúa en una de las capillas de la cripta, escondida al exterior detrás de una vidriera (fig. 4.083). Para acceder a ella es necesario atravesar toda la zona de tienda, en el edificio anexo a la basílica y rodear la cabecera por el exterior, ya que se ha ubicado en el lado norte.



4.084



4.085

Esta intervención de 2002, apoyada directamente por los políticos como proyecto piloto, no consiguió una accesibilidad adecuada, ya que las pendientes de las rampas propuestas eran excesivas y no permitían una circulación con autonomía, a pesar de haber sido exhibidos en su momento por la administración como accesibles. Tanto es así que en la actualidad sigue sin ostentar la etiqueta Tourisme et Handicap (T&H) para discapacidad física, ni figura en la página de monumentos accesibles del Centre des Monuments Nationaux en este apartado, aunque sí para discapacidad visual, auditiva y cognitiva.

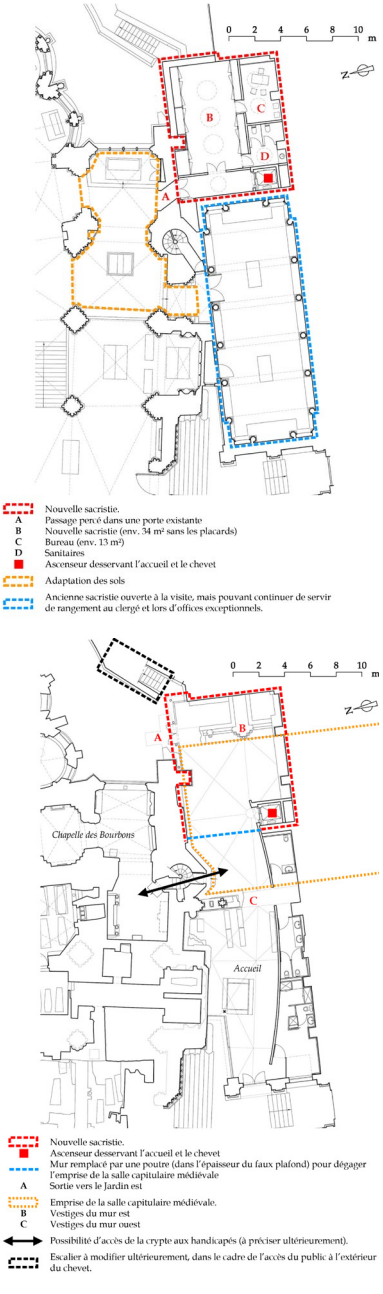
4.084. Rampa de acceso turístico a la basílica. Actualmente usada para evacuación.

4.085. Escaleras que conducen a la cabecera de Suger, sobre la cripta.

A pesar de ello, no hay que olvidar que tanto el proyecto como las obras se llevaron a cabo con anterioridad a la aprobación de la ley francesa en materia de accesibilidad (Loi accessibilité 2005) y que se puede considerar uno de los primeros esfuerzos de intervención en accesibilidad en un monumento histórico en Francia. Otros proyectos posteriores como el del Palacio Tau han conseguido soluciones más integradas, en parte por el trabajo conjunto de los responsables de protección del patrimonio y los arquitectos que proyectan la accesibilidad.

En 2006 se volvió a actuar para mejorar la accesibilidad al templo, construyéndose una nueva rampa (fig. 4.084) situada junto a la taquilla, aprovechando la antigua entrada desde el monasterio. Tanto la ubicación de esta rampa, reabriendo esa antigua comunicación, como los materiales utilizados, madera para la estructura y el pavimento y una barandilla metálica ligera pintada en un color claro y con cables de acero suponen una intervención reversible y que no compite con el monumento, respetando los valores del patrimonio. Esta nueva rampa, aunque sigue sin cumplir con los requisitos señalados por la normativa en cuanto a pendientes (es una pendiente aproximada del

[345] He tenido ocasión de intercambiar con él impresiones por correo y deja claro que no sólo no resuelve bien la accesibilidad, sino que le parece que "devalúa la capilla" en la que se inserta y es "un ejemplo desafortunadamente malo". Del mismo modo, se ha consultado con Laurent Lejard, experto en accesibilidad francés, que considera la rampa exterior también como poco estética y sin integración arquitectónica.



4.086

4.086. Propuesta de nueva sacristía y mejora de la accesibilidad de Jacques Moulin.

8,5%) sí lo es en cuanto a los demás parámetros: barandilla, resbaladicidad, zócalo perimetral, etc.

Sólo permanece completamente inaccesible la cabecera de la iglesia, situada sobre la cripta y sobreelevada 16 escalones (fig. 4.085). Es este espacio precisamente el más espectacular del edificio, el que simboliza el germen del gótico en Francia y por tanto el más interesante de comprender y visitar. Desde la nave se puede apreciar sólo en parte la labor de cantería, la luz y las bóvedas. Se conserva además pavimento original.

Existe un proyecto para hacer accesible esta parte del templo, construyendo un pequeño edificio adosado al antiguo comedor de la abadía, siguiendo las trazas del monasterio y ubicando en él un ascensor (fig. 4.086). Se planteaba también una mejora en la accesibilidad a la cripta, a través de la escalera helicoidal situada al lado sur de la cabecera que enlaza mediante 5 escalones con la cripta. No está claro cómo se realizaría esta nueva conexión, pero si se sustituyera dicha escalera por un ascensor supondría una pérdida mayor que la plataforma que desciende a la cripta, al tener que eliminar los peldaños originales para instalar el ascensor. Este proyecto no se ha podido realizar por dos motivos, el primero económico y el segundo de gestión, ya que una parte del edificio pertenece al Centre des Monuments Nationaux y otra a la iglesia. Aunque la basílica está abierta al culto y a celebraciones religiosas, la parte de necrópolis real y cripta es pública (a esta parte hay que acceder pagando), primando las visitas turísticas. Para acometer cualquier obra es necesario poner de acuerdo a ambos propietarios.

Aunque se ha entendido siempre que el ascensor colocado distorsiona los valores del monumento por su falta de integración arquitectónica, y por ocupar completamente una capilla histórica, se colocó por presiones políticas y se constituyó en adalid del esfuerzo político para la inclusión de las personas con discapacidad.

Se concibió como una instalación de una duración determinada (era sólo para la exposición de 2004) y, sin embargo, sigue en uso. Quizá por esa concepción transitoria no resuelve adecuadamente la accesibilidad[346], y fuerza la pérdida de algunos valores patrimoniales, entre ellos el documental al no permitir la lectura de ese espacio como capilla, el estético ya que no existe ningún tipo de integración arquitectónica, o el simbólico, al convertir esta capilla en una zona de servicio.

En la actualidad Jacques Moullin, actual jefe de Monumentos históricos de la zona, prepara la reconstrucción de la torre norte y la flecha

346 Requiere que alguien acompañe a la persona en silla de ruedas por un tortuoso camino en el que, además, es necesario recorrer la cabecera, conseguir una entrada y hacerse acompañar por un agente para abrir las puertas, y poder acceder al espacio deseado. (Tabaries 2014)

de Saint Denis, según proyecto aprobado en 2018 (fig. 4.087). Esta reconstrucción responderá al proyecto de Debret, reconstruyendo nuevamente lo desrestaurado por Viollet le Duc.

Este proyecto que lleva persiguiendo el ayuntamiento de la ciudad desde 1971 se financiará a través de las visitas a las obras, siguiendo el modelo de la catedral de Vitoria y mostrando las labores de cantería tal y como se hubieran desarrollado en época medieval. Parece que la idea es que esta torre contenga un ascensor que permita también las visitas a personas con discapacidad. [347]

En este caso parece claro que la intención de reconstrucción tiene más que ver con el rédito turístico y por ende económico que con la conservación del monumento, [348] aunque se justifique afirmando que de esta manera la iglesia abacial presentará un aspecto coherente con su disposición en los siglos XII y XIII, o que se convertirá en una gran visita educativa. [349] El arquitecto habla de que "esta aguja podría ser beneficiosa para la iglesia, que serviría a la vez a la autenticidad del monumento, a su atractivo, a la influencia de Saint-Denis y al restablecimiento de Saint-Denis en su lugar en los monumentos de la región de Île-de-France". [350]

En cuanto a la accesibilidad visual, o auditiva, se han colocado maquetas explicativas con colores contrastados reflejando la historia del edificio (fig. 4.088), maquetas hápticas, audioguías descriptivas y bucle magnético en la taquilla. Además, se organizan visitas específicas tanto en lengua de signos como para personas con discapacidad cognitiva. [351] Estas últimas deben concertar la visita con antelación. Se mantiene la penumbra en la parte de la iglesia respectando la idea de cementerio, lo que puede dificultar la lectura de la señalización.



4.087



4.088

4.087. Alzado y cartel publicitario de la reconstrucción de la flecha. S.S.D.T.

4.088. Maqueta urbana de Saint Denis en el pequeño centro de visitantes junto a la Basílica.

[347] Según información facilitada por Laurent Lejard.

[348] Dentro de las justificaciones que se hacen de este proyecto se asemeja a las reconstrucciones de San Marcos de Venecia, la Frauenkicrche de Dresde o el propio casco histórico de Varsovia, aludiendo a la Carta de Venecia.

[349] En la página de turismo de la catedral [https://www.tourisme93.com/reconstruction-de-la-fleche-de-la-basilique-saint-denis.html] se recoge que "la ambición del proyecto es unir el rigor histórico y científico esencial para la restauración de esta joya del arte gótico con el carácter de un *gran acontecimiento popular*" (consultado en 2020). Así mismo, las últimas noticias sobre el proyecto aún pendiente en 2024 incluyen la previsión de una muestra continua de las obras a través de cámaras, el empleo de la realidad virtual para visitar cómo será la torre, una galería pedagógica y un espectáculo interactivo de luz y sonido de 360 [https://fr.aleteia.org/2022/12/02/apres-notre-dame-la-future-fleche-de-la-basilique-saint-denis-modelisee], consultado en septiembre de 2024.

[350] Según la entrevista a J. Moulin recogida en: [https://www.tourisme93.com/basilique/la-basilique-de-saint-denis-remonte-sa-fleche-interview-de-jacques-moulin-architecte-en-chef-des-monuments-historiques.html] consultada en abril de 2020.

[351] Resulta interesante señalar que en el artículo divulgativo de la intervención escrito por Laurent Lejard señala que una de las guías afirma que las personas con discapacidad intelectual son mucho más respetuosas con el monumento que muchos otros visitantes.

Además, en relación con los servicios, aunque se ha colocado un aseo accesible en la zona de acogida (fig. 4.083), el mobiliario de la zona de información y la tienda es demasiado alto para personas en silla de ruedas. La señalización está adaptada para que la puedan leer personas sentadas e incorpora el braille.

Se podrían incorporar quizá medidas compensatorias aprovechando las nuevas tecnologías, dado que actualmente permanece inaccesible al menos un 30% del edificio y, como se señalaba con anterioridad, ese 30 % representa la parte arquitectónica más valiosa. Nada podrá sustituir la emoción de la luz, pero al menos permitiría entender mejor el edificio.

4.1.1.f. Berliner Dom

Al contrario que las catedrales descritas hasta ahora, la historia de la catedral alemana está marcada por la destrucción. Aunque se ubica también en un lugar ya ocupado por otros templos con anterioridad (desde la primera catedral medieval hasta la neoclásica de Schinkel), su construcción es relativamente reciente, remontándose a finales del siglo XIX.



4.085



4.086

Se construyó entre 1895 y 1905 sobre una antigua catedral barroca levantada por Johann Boumann, que había remodelado Schinkel en 1822. Esta catedral fue demolida en 1894 y sustituida por la actual, diseñada por Julius Raschdorff en estilo neobarroco. De planta visiblemente central y gran altura, pretendía competir con San Pedro del Vaticano y convertirse en el adalid del protestantismo. [352]

Sin embargo, la Berlinerdom debe su forma actual (fig. 4.085) a dos sucesos recientes. El primer suceso se refiere a los bombardeos de la Segunda Guerra Mundial que destruyeron parte de la bóveda central y el remate de las torres, así como la mayoría de las vidrieras (fig. 4.086). [353] La destrucción de la linterna provocó un fuego que llevó a colapsar parte de la bóveda cayendo primero sobre la iglesia del Sermón y finalmente llegando a la cripta. [354] Sin embargo, esta primera destrucción sólo alcanzó al 25% del edificio frente a otros monumentos de Alemania que sufrieron una destrucción superior al 50%. [355]

En 1953 se cerró el gran agujero de la sala principal con una cúpula provisional. Esa tardanza en intervenir originó mayor destrucción que la guerra debido a las inclemencias meteorológicas perdiéndose parte de la riqueza decorativa.

La reconstrucción era difícil por la falta de financiación, materiales y profesionales, pero también porque en el régimen comunista reconstruir un edificio religioso era objeto de discusión y controversia. Se llegó incluso a pensar en la demolición completa del templo.

4.085. Fachada principal de la Berliner Dom (Am Lustgarten).

4.086. La catedral tras la II Guerra Mundial. A.B.D.

[352] Esta catedral no ha llegado a ser en realidad sede de ningún obispo, sino que inicialmente formaba parte de la parroquia del palacio real que estaba muy próximo. Su nombre completo es *Oberpfarr und Domkirche* donde queda clara su función parroquial (Pfarr es parroquia). Inicialmente la cripta era de uso exclusivo de la familia Hohenzollern y no se podía acceder a ella, hasta que en 1918 se destronó a la familia real.

[353] La catedral fue utilizada como escenario para celebraciones nazis que se han entendido como representaciones simbólicas de la alianza entre la Iglesia Protestante y el estado Nazi, entre ellas la presentación del "Obispo del Reich" Ludwig Müller en 1934, o la boda de Hermann Göring en 1935.

[354] Este templo tiene 4 zonas diferenciadas como iglesias independientes: la iglesia del Sermón (*Predigtkirche*) que es la gran sala central donde se ofician las misas; la iglesia de Bautizos y Bodas (*Tauf-und Traukirche*), una pequeñas sala rectangular al lado sur, más íntima; la iglesia Memorial (*Denkmalkirche*) como un cuerpo aparte al norte, con sus pequeñas capillas funerarias; y la cripta.

[355] Resumen de la información contenida en la propia web de la catedral: [www.berlinerdom.de].



4.087

El segundo suceso tuvo que ver precisamente con esa problemática ideológica y fue la demolición de la denominada “iglesia memorial” (Denkmalkirche) en 1975 (fig. 4.087). Esta demolición afectó a casi un tercio del edificio, en la zona norte. [356] Esta zona es donde se encontraban los monumentos funerarios más majestuosos de la familia imperial alemana, los Hohenzollern, y la entrada original a la cripta.

Rüdiger Hoth, supervisó la reconstrucción de la Catedral a partir de 1975. La cúpula principal y los cuatro extremos de la torre no se reconstruyeron según los planos originales, sino que se simplificaron enormemente y se redujeron en 16 metros de altura cada uno. Particularmente notable fue también la eliminación de todas las linternas y la creación de una cruz de cúpula completamente nueva[357]. La iglesia fue reinaugurada en 1993 pero no terminó de reconstruirse hasta 1999. Se ha incluido en la lista de monumentos protegidos tras su reconstrucción.



4.087. Demolición de la Denkmalkirche en 1975. A.BD.

4.088. Vista aérea con la accesibilidad urbana a la catedral. Go.

Situada en continuidad con la gran avenida histórica de *Unter den Linden*, la Catedral se ubica junto a la isla de los museos, en un espacio sensiblemente horizontal y con la gran explanada verde de *Lustgarten* frente a ella. El acceso es sencillo andando, aunque en Berlín las distancias son grandes. Existe un aparcamiento justo en el lateral oeste y norte de la catedral y dos paradas de autobús muy próximas

[356] Existe un debate abierto en la sociedad alemana sobre la reconstrucción de su patrimonio. Ya se vio con la reconstrucción del Palacio real Stadtschloss entre 2016 y 2019, y continúa ahora con la posible reconstrucción de la Denkmalkirche. Sin embargo, lo que paraliza el proyecto de reconstrucción no son cuestiones sobre la autenticidad del patrimonio, ya que se escudan en la presencia de todo tipo de planos para una reproducción fidedigna del monumento, sino en cuestiones ideológicas al ser considerado un memorial y un ensalzamiento de la familia Hohenzollern.

[357] Información obtenida de [https://www.wikiwand.com/de/Berliner_Dom]

(fig. 4.088). El metro S5, S7 y S75 llega hasta Hackescher Markt o Alexander Platz, ambas a unos 7 minutos andando de la Catedral. Existen además numerosos aseos públicos en el entorno, muchos de ellos adaptados.

Por tanto, en este caso, la movilidad urbana queda garantizada sin necesidad de ninguna intervención.

Alemania considera la accesibilidad de vital importancia desde el comienzo de los proyectos. Esto se refleja en los nuevos edificios históricos reconstruidos que, en la mayoría de los casos, emplean incluso materiales modernos. Aunque la Berlinerdom comenzó su reconstrucción en la antigua RDA recoge también ese espíritu de accesibilidad.

Existe una entrada lateral, precisamente por el norte del edificio, donde estaba la Denkmalkirche. Para acceder es necesario llamar a un timbre y que un agente abra la valla exterior del jardín (fig. 4.089). Se entra por la rampa que conduce directamente a la cripta funeraria con los ataúdes de la familia Hohenzollern. Desde este nivel parten 3 ascensores que permiten subir tanto a la sala principal o iglesia del Sermón (Predigtkirche) como a la cúpula (fig. 4.091).

Si bien en el nivel de la Predigtkirche se puede asistir al servicio religioso o a celebraciones como bodas y bautizos, en el nivel de la cúpula únicamente se accede para ver las vistas.

El lugar en el que se ubican los ascensores, cercano precisamente a la Denkmalkirche y en espacios secundarios ubicados junto a las escaleras, supone una intervención sutil y que no afecta a las escaleras monumentales del edificio ni a valores estéticos del edificio. Supone una inserción acertada dentro de las heridas del edificio.

Existe sin embargo acoplada a esta entrada norte una escalera metálica que parece de evacuación (fig. 4.090), y que, aunque es reversible, sí que supone un mayor impacto visual. Teniendo en cuenta la idea de reconstrucción de la Denkmalkirche, puede tratarse de algo provisional, lo que encajaría con su diseño ligero.





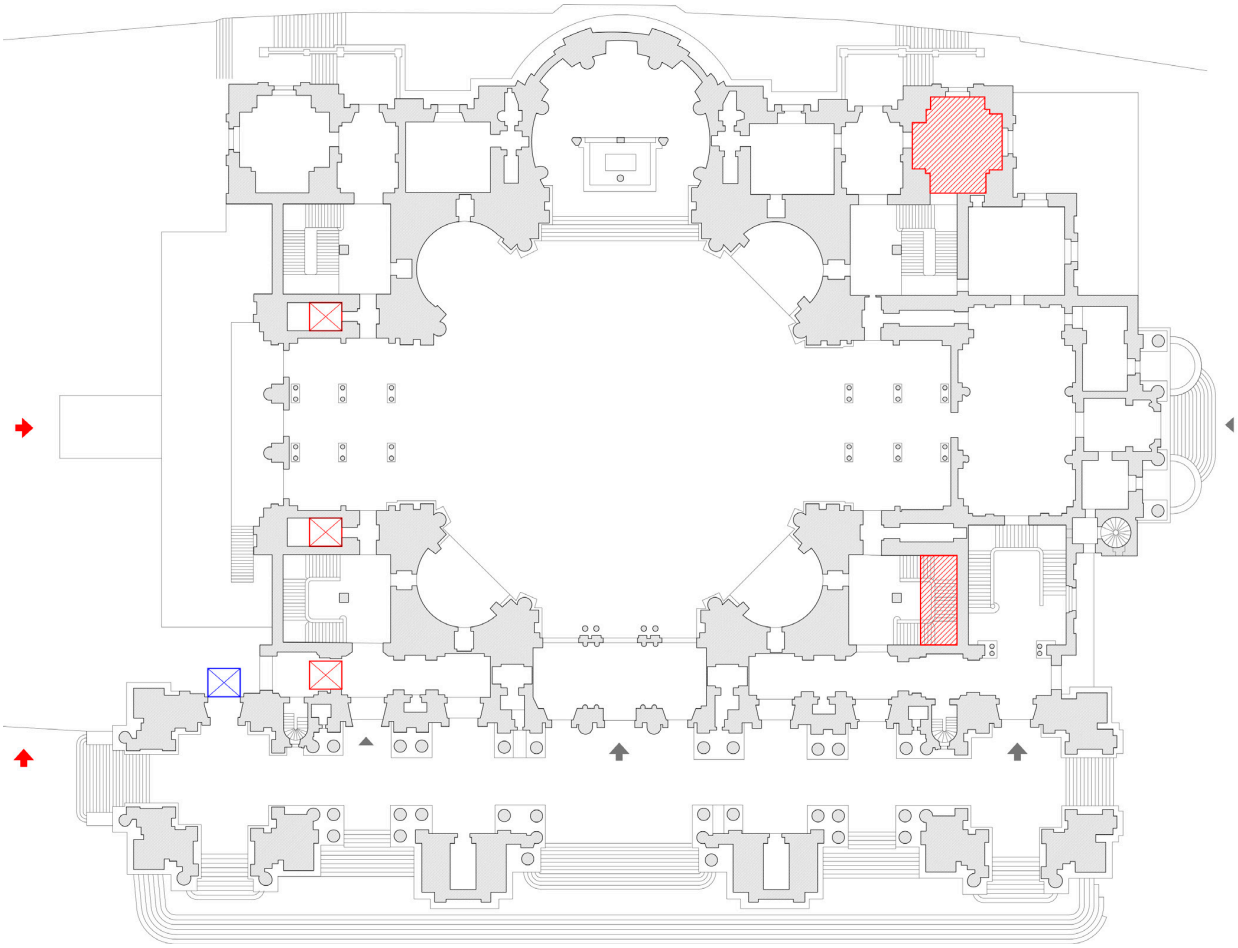
4.089



4.090

4.089. Entrada y cartel en la valla del jardín norte de acceso para PMR. (BD) Nuevo cartel (2022) provisional durante las obras. Go.

4.090. Escalera de evacuación norte, sobre la entrada en rampa de la cripta. A.K.



4.091. Plano de accesibilidad Berliner Dom

Además, estos ascensores se dejan principalmente para personas con movilidad reducida, propiciando la ascensión por las escaleras originales del edificio (fig. 4.092) (270 escalones) donde se han colocado fotografías del estado en que quedó el templo tras la guerra y del proceso de reconstrucción, lo que ayuda a entender mejor lo que se ha reconstruido y lo que no.

Cabría preguntarse si los dos ascensores que suben a las torres eran necesarios. La visita se origina en un recorrido continuo de manera que se sube por uno y se baja por otro. Además, se usan como montacargas.

Permanece inaccesible la zona del altar y el museo. Además, la visita no se realiza de forma autónoma, sino que el vigilante acompaña a la persona con movilidad reducida. Aunque el gobierno alemán ha dado una subvención de millones de euros para mejorar la accesibilidad de la catedral[358]. Actualmente se busca financiación para consolidar la piedra de la fachada, muy dañada por la contaminación y las condiciones climatológicas.

[358] Para el mantenimiento de la catedral, la iglesia necesita un ingreso diario de 15.000 euros, que se financia en un 95% con los ingresos de las visitas turísticas.

Ese proyecto consistirá en un ascensor de libre funcionamiento en el lado norte de la catedral llevará a las personas con movilidad reducida a las arcadas de la catedral. "Estamos particularmente esperanzados, porque los escalones de la catedral ya no serán un obstáculo para nadie después de la reconstrucción", dice la directora del proyecto Sonja Tubbesing (arquitecto de la catedral)[359]. Desde las arcadas de la catedral, todo el mundo puede entrar en la catedral en igualdad de condiciones a través de los grandes portales. En el propio edificio se instalará un ascensor paralelo a la escalera de visitantes de la torre sur (fig. 4.093), que se extenderá desde la cripta hasta la segunda planta donde se ubica la zona de museo.

Se espera que este proyecto esté terminado en 2026 e incluye además la remodelación de la cafetería y algunos espacios para hacerlos más “amigables”. No obstante, las obras para acondicionar la cripta continúan en 2024. Permanecen inaccesibles las salas Jablonskizimmer y Schleiermacherzimmer.

Todos los valores que se conservan en la situación actual de accesibilidad pueden verse afectados por las nuevas propuestas, que no podrán valorarse hasta su ejecución, ya que no se han hecho públicos los planos del proyecto.

Se prevé la construcción de una escalera más amplia que descienda a la cripta desde la parte sur y que ya estaba prevista en el proyecto original de Radschdorff, pero que nunca se llegó a construir. Así mismo, se ha lanzado una campaña el 24 de abril de 2024 para recaudar fondos para restaurar el tambor de la cúpula que presenta diversos daños y problemas de estabilidad.

En lo que respecta a los servicios, aunque existen aseos accesibles en el nivel de la cripta, está previsto mejorarlos y ampliarlos con este nuevo proyecto. Hay audioguías en varios idiomas e incluso en lengua de signos. La iglesia, está especialmente bien iluminada en los niveles superiores, aunque se vuelve oscura en la cripta.

Aunque no hay señalización en braille sí que se realizan visitas específicas para personas ciegas o con discapacidad visual. En el museo hay diversas maquetas con las distintas catedrales que han ido desapareciendo hasta llegar a la actual.



4.092



4.093

4.092. Escalera imperial. B,D.

4.093. Fachada lateral donde se propone colocar el nuevo ascensor. s.d.

[359] Esta noticia aparece en la propia página web de la catedral. Disponible en [https://www.berlinerdom.de/en/news/start-of-construction-in-the-hohenzollern-crypt/], consultada por última vez en diciembre de 2024.

4.1.1.g. Catedral de Gloucester



4.094



4.095



4.096

4.094. Fachada sur de la Gloucester Cathedral desde el Green College

4.095. Claustro con las bóvedas de estilo gótico perpendicular.

4.096. Publicidad sobre el recorrido para enamorados. G.C.

La catedral de Gloucester es uno de los primeros ejemplos del gótico final inglés o Perpendicular Style, aunque mezcla desde el estilo normando al estilo Tudor. Posee un alto valor tanto histórico como artístico reconocido en el grado de protección que le otorga el *English Heritage*: Grade 1 (fig. 4.094). [360]

Construida sobre otras edificaciones religiosas anteriores, la primera construcción se remonta al siglo VII, cuando se edificó en este mismo emplazamiento un monasterio fundado por el Príncipe Osric, monasterio que fue transformado en el siglo XI en la Abadía benedictina de San Pedro. Este edificio pasó del gótico normando al gótico perpendicular (fig. 4.095) y se convirtió en 1541 en catedral con la reforma eclesiástica de Enrique VIII. De la abadía sólo se conservan el claustro y la iglesia. Fue el lugar de coronación de Enrique III, el único monarca desde la época normanda coronado fuera de la abadía de Westminster, y lugar de enterramiento de Enrique II.

Sufrió una restauración victoriana entre 1847 y 1873 bajo la dirección de Sir George Gilbert Scott[361], famoso por sus edificios neogóticos y por sus intervenciones medievalizantes en catedrales e iglesias, destruyendo en ocasiones las fábricas originales y creando falsos históricos. Fue renovada de nuevo un siglo más tarde, acometiéndose diversas restauraciones, esta vez sí respetuosas con los criterios de las cartas de restauración.

Aunque este templo sigue teniendo servicios religiosos, se dedica también a otras múltiples actividades relacionadas con la música y la educación en su mayoría, pero también con actividades más prosaicas y lucrativas como rutas turísticas para los enamorados, exposiciones diversas y servicios de cafetería (fig. 4.096).

Buena parte de su función es social, desarrollando actividades vinculadas con la comunidad, además de las puramente religiosas o turísticas. Supone por tanto un uso más amplio e intensivo que el que se desarrolla en las iglesias católicas en general. Esta diferencia resulta crucial para entender el grado de intervención al que se le ha sometido.

En 2016 se puso en marcha el *Project Pilgrim*, un proyecto a 10 años vista que incluía 5 puntos principales:

[360] En alguna ocasión el Ayuntamiento de Gloucester ha planteado nominar esta catedral como Patrimonio de la Humanidad, según recoge la BBC en el siguiente enlace: [https://www.bbc.com/news/uk-england-gloucestershire-25710035].

[361] William Morris dice de él en su carta *The Athenaeum* (1877): "My eye just now caught the Word 'restoration' in the morning paper, and, on looking closer, I saw that this time it is nothing less than the Minster of Tewkesbury that is to be destroyed by Sir Gilbert Scott", remarcando el hecho de que destruía con esa repristinación.

-Intervenciones de conservación en la Lady Chapel, una capilla del siglo XV de extraordinario valor arquitectónico y de sus vidrieras (fig. 4.97).

-La creación de un *Cathedral Green*, es decir, un espacio público en torno a la catedral más amigable, combinando zonas verdes y zonas adoquinadas con pendientes suaves, que permitiera convertirlo además en un lugar estancial que acercase el templo a los ciudadanos, eliminando la preeminencia vehicular (fig. 4.98).

-Mejora de la accesibilidad y de la interpretación del patrimonio.

-Provisión de una nueva entrada y creación de un área de bienvenida.

-Instalación de paneles solares en la cubierta de la nave (fig. 4.99) para reducir un 25% el consumo eléctrico del edificio.

Este plan tan ambicioso que unía la restauración y conservación patrimonial con la accesibilidad y la sostenibilidad ha contado con 4,16 millones de libras de la HLF (Heritage Lottery Fund) y con pequeñas donaciones individuales para sufragar los 6 millones de libras que costaba. En la actualidad gran parte de los trabajos se han realizado.

No es objeto de esta tesis analizar la idoneidad o no de los paneles fotovoltaicos colocados en la cubierta, pero sí el resto de intervenciones incluidas en el proyecto.



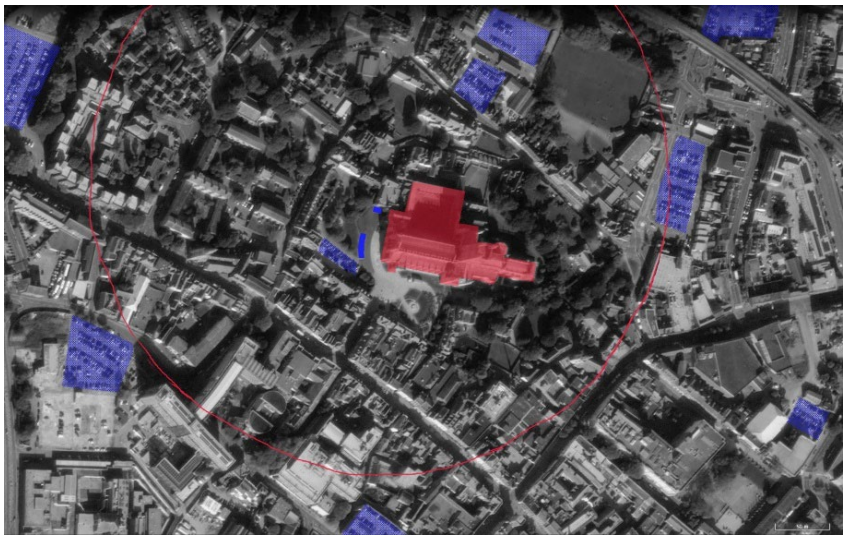
4.097



4.098



4.099



La ciudad de Gloucester posee un casco histórico de gran valor, aunque de reducidas dimensiones. Debe su trazado urbano a su origen romano, aunque se acabó de definir en época medieval durante el periodo anglosajón del siglo XI. Presenta buena accesibilidad en general, ya que se trata de un emplazamiento sensiblemente horizontal a diferencia de los analizados en España.

Están peatonalizadas las principales calles, de hecho, Westgate Street está diseñada como plataforma única con preeminencia peatonal, a

4.097. Interior de Lady Chapel

4.098. Plano de propuesta Cathedral Green. GC

4.099. Cubierta con los paneles solares fotovoltaicos colocados. GC

4.100. Radio de 5 minutos andando con los principales aparcamientos en el entorno de la catedral.



4.101



4.102



4.103



4.104

4.101. Estado de la fachada sur antes de la intervención. B.R.

4.102. Uno de los cubos de piedra tallada que sirve de banco.

4.103. Acceso escalonado fachada oeste.

4.104. Vista interior cortavientos. G.C.

pesar de configurar la acera con losas de piedra y distinguiendo la calzada con adoquines de hormigón.

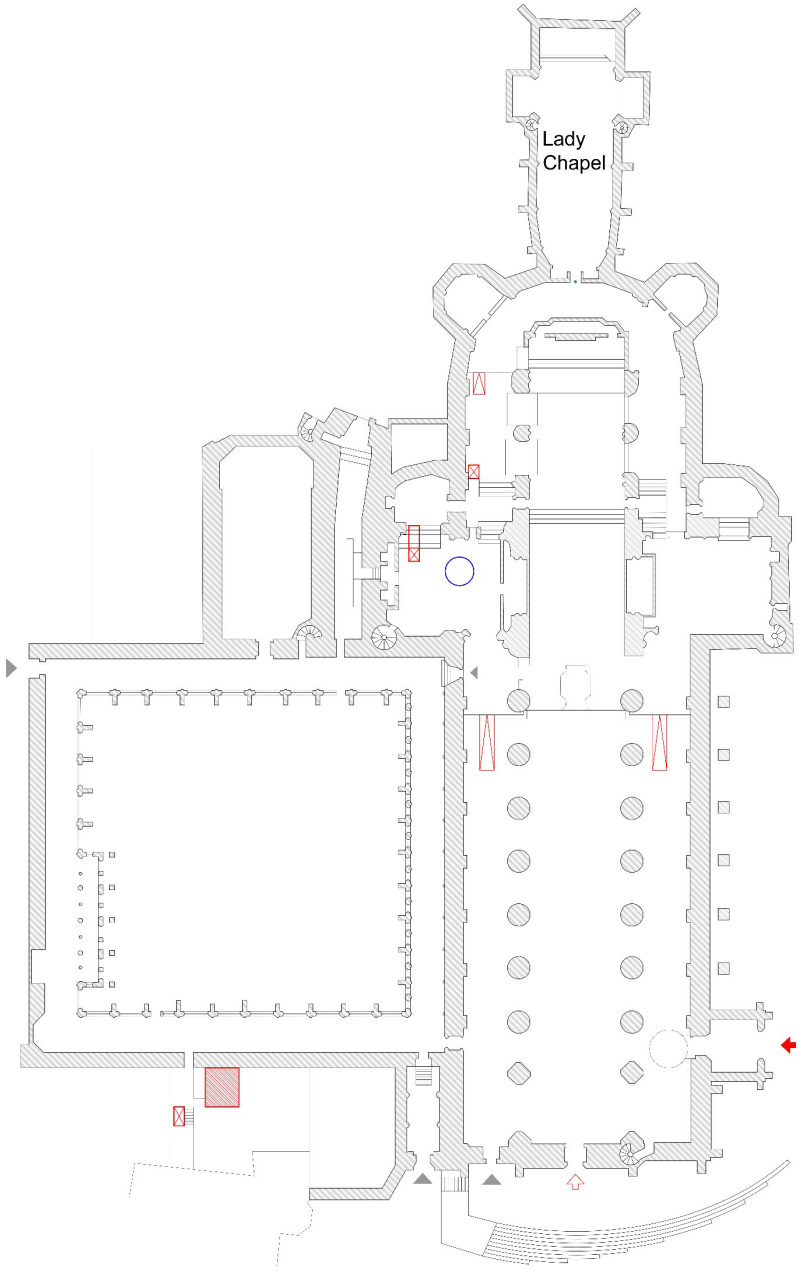
Existen 7 zonas de aparcamiento vigilado en un ámbito de 5 minutos andando desde la catedral, cuatro de ellas con aparcamientos reservados para PMR (fig. 4.100). Y los principales transportes se encuentran como mucho a 10 minutos andando (estación de tren y de autobús). Los autobuses urbanos son accesibles en silla de ruedas.

En cuanto al *Cathedral Green*, este proyecto ha limitado el acceso rodado al entorno de la catedral (fig. 4.101), dejando una zona reducida de aparcamiento, y ha provisto de 8 plazas para PMR al templo. Además, ese entorno ha mejorado la interpretación de la catedral y su historia, ya que los cubos que definen parte del espacio público y sirven tanto de bolardos como de bancos (fig. 4.102), narran la historia de los principales personajes relacionados con la construcción y desarrollo de la catedral.

La nueva pavimentación, que incluye pavimento podotáctil, ha facilitado a su vez el acceso al interior del templo al eliminar un peldaño exterior en el lado sur, resolviendo con la urbanización diversos peldaños de las puertas de la fachada oeste (fig. 4.103). Además, el pavimento tiene un acabado menos irregular con piezas más grandes y lisas. La intervención ha propiciado la realización de un estudio arqueológico del entorno.

En el recorrido hacia el interior, se ha colocado un cortavientos nuevo, de vidrio y acero con puertas automáticas en el pórtico sur (fig. 4.104), donde se sitúa el acceso general al templo. Este cortavientos se sitúa ya hacia el interior y es de diseño circular. Ha sustituido a la puerta original de madera antigua y han tenido que cimentar al interior de la iglesia los pilares metálicos que lo sustentan (fig. 4.105).

La cabecera de la iglesia se sitúa sobre una cripta, por lo que se encuentra a distinto nivel respecto al resto del edificio. Si bien esta cripta permanece inaccesible para personas con movilidad reducida, se han colocado 2 pequeños ascensores o plataformas verticales para salvar las escaleras que comunican la nave con el deambulatorio y que llevan a Lady Chapel (fig. 4.106). En ambos casos ha sido necesario eliminar parte de las escaleras existentes (figs. 4.107 y 4.108) para dejar espacio a los ascensores de vidrio.



4.106

Durante la excavación previa para la colocación del ascensor del transepto norte se hundió parte del suelo al aparecer una cripta con enterramientos que se desconocía. [362] No se ha podido saber qué ha ocurrido con esa cámara funeraria. Aunque la mayoría de plataformas de este tipo no requieren excavación para cimentación o foso, es de suponer que ha habido que cerrar de algún modo la parte superior de la cámara.

Estos ascensores suponen una intervención irreversible al eliminar parte de las escaleras originales distorsionando, sobre todo en el caso



4.106



4.107





4.108

4.105. Proceso de cimentación del nuevo cortavientos. G.C.

4.106. Plano de accesibilidad de la catedral de Gloucester

4.107. Plataforma elevadora en el transepto norte.

4.108. Segunda plataforma de acceso al coro desde el deambulatorio.

[362] Información recogida por la BBC: [https://www.bbc.com/news/uk-england-gloucestershire-32914568], acceso diciembre 2019.





4.109



4.110



4.111

4.109. El acceso a Lady Chapel antes (SG) y después de la intervención de accesibilidad. G.C.

4.110. Rampa de acceso al transepto, reversible y segura.

4.111. Plataforma salvaescalera es el deambulatorio sur actualmente eliminado. S.G.

del ubicado en el transepto norte, la espacialidad del lugar, ocultando casi por completo el acceso al Tesoro.

Para completar el recorrido hasta Lady Chapel, se ha colocado una pequeña rampa salvando un escalón aislado próximo a la tumba de Eduardo II.

Continuando con la eliminación de elementos pétreos originales, se ha suprimido una pequeña columnilla gótica que dividía en dos la entrada a Lady Chapel (fig. 4.109) para ampliar este acceso de 60 a 120 cm. En este caso, era posible el acceso visual desde el exterior del muro.

La eliminación de este elemento de sustentación ataca directamente los valores constructivos y tipológicos de la iglesia como referente gótico, al romper la composición arquitectónica de las capillas, separadas todas ellas del deambulatorio mediante un muro calado. En todas ellas se configura el mismo tipo de acceso a través de una puerta doble separada por una pequeña columnilla de piedra y con un peldaño inferior.

Supone la intervención más agresiva de las estudiadas hasta ahora al primar el acceso frente a la conservación material de varios elementos patrimoniales. Si no existieran estos ascensores serían visitables de modo accesible las naves, el núcleo del coro y el claustro, aunque para acceder a alguna de estas partes ha sido necesario colocar rampas de madera superpuestas en el pavimento (fig. 4.110). Estas rampas, frente al resto de intervenciones, se pueden considerar delicadas, reversibles y seguras, aunque dificultan en parte la contemplación de esculturas funerarias adosadas a la pared.

Antes de la colocación de las plataformas, los empleados y voluntarios ayudaban a las personas en silla de ruedas a llegar al deambulatorio y al coro, ya que existían dos plataformas salvaescaleras. Valorando que el proyecto elimina esos dos salvaescaleras (fig. 4.111) de mucho mayor impacto visual que los ascensores, quizá se le pueda encontrar algo positivo a los mismos. Sin embargo, cabe preguntarse si realmente era necesario hacer accesible este ámbito teniendo en cuenta que la zona de la misa ya lo era y el claustro lo es tras colocar una sencilla rampa reversible y casi imperceptible.

Hay también un pequeño ascensor para bajar a la cafetería en el claustro (fig. 4.106), aunque se puede acceder a nivel por el exterior de la catedral. En la última fase del Project Pilgrim está previsto dar acceso a la biblioteca y a la cripta que permanecen inaccesibles, aunque todavía no está definido cómo.

Al igual que la mayoría de las catedrales inglesas Gloucester posee un aseo accesible ubicado en la zona de cafetería junto al claustro, y ha sustituido todo su mobiliario con el *Project Pilgrim* por uno más moderno y accesible.

Se ha colocado en el brazo izquierdo del transepto, antes de subir el primero de los ascensores, una mesa interactiva (fig. 4.112) que permite una imagen de 360º de los espacios no accesibles a PMR, en este caso cripta, galería y torre. Existen paneles de señalización interactivos también en diversos puntos del edificio.

En la galería se ubica una exposición explicando la historia del edificio y actividades infantiles. Asimismo, se pueden realizar rutas sensoriales por la catedral, que tiene maquetas hápticas de diversas zonas del edificio (fig. 4.113). Estas últimas aportaciones a la accesibilidad sensorial se complementan con dos bucles magnéticos que permite seguir tanto la misa como los conciertos corales que se desarrollan en la catedral, uno ubicado en la nave y el otro en la zona del presbiterio donde se colocan sillas los días de concierto. Además, hay audioguías, folletos en Braille y letreros con letra grande y recursos sensoriales que incluyen elementos olfativos, auditivos y táctiles.

En esta catedral se le da mucha importancia a la educación, por lo que se realizan múltiples actividades didácticas en el interior de la iglesia y el claustro (fig. 4.114). Además, como la vinculación con la comunidad es muy fuerte, se consultaron las medidas del Project Pilgrim a la ciudadanía y se ha narrado todo el proceso constructivo a través de su página web y de las redes sociales.

Se han diseñado visitas específicas para niños, pero también a los andamios de las obras exteriores y al taller de cantería donde se tallan las piedras la restauración de distintas partes de la catedral.

Del mismo modo que sucede en Gerona, el hecho de haber sido escenario de una saga cinematográfica muy prolífica, Harry Potter, ha hecho no sólo que se haya incrementado el número de visitas a la catedral, sino que ha perpetuado una imagen idealizada del edificio. En este caso la imagen conocida es la del claustro con sus bóvedas góticas, que no se ve modificada con la instalación de los elementos de acceso.

Analizando la intervención desde el punto de vista de los valores del patrimonio, además de lo ya señalado, tanto las rampas reversibles al interior como la modificación del espacio exterior urbano resuelven la accesibilidad sin dañar sus valores. El *Cathedral Green* supone de hecho una importante mejora en la percepción del monumento y en la comprensión del mismo. Se respeta además el pavimento original de la iglesia en su gran mayoría, a pesar de ser irregular, salvo donde se ubican los ascensores.

También mejora la intervención la sustitución de la barandilla metálica existente en la galería, de fuerte presencia incluso desde abajo, por una barandilla de vidrio templado, sujeta mínimamente y que recupera la imagen de los vanos calados del triforio (fig. 4.115).



4.112



4.113





4.114

4.112. Mesa interactiva para acceso virtual a los espacios inaccesibles.

4.113. Maquetas hápticas de la catedral. G.C.

4.114. Children Church y actividades educativas. G.C.



4.115

4.115. Vista de la galería desde el deambulatorio con la casi imperceptible barandilla de vidrio. G.C.

Por el contrario, tanto los ascensores interiores como la eliminación de la columnilla de acceso a Lady Chapel son irreversibles y rompen la materialidad de la catedral. Este espacio se puede considerar que era de carácter más privado, al que sólo tenía acceso el clero. No parece fundamentada una intervención tan radical.

Algo similar sucede con el nuevo cortavientos. Si bien la eliminación de la puerta original frente a la mejora real del acceso al colocar una puerta automática y una entrada sin desniveles se puede considerar fundamentada, quizá hubiera sido suficiente colocar un elemento más liviano que no hubiese necesitado cimentación. Este elemento se construye en un lenguaje moderno, al igual que el resto de las medidas adoptadas.

4.1.1.h. Análisis comparativo

Las catedrales tienen un profundo valor simbólico, en muchos casos de índole nacional, pero en todos los casos de carácter local, para la ciudad en la que se inserta. Son definitorias de la trama urbana y aglutinadoras de un sentimiento de pertenencia más allá del religioso.

Presentan también altos valores estéticos y constructivos. Permiten en muchos casos seguir la historia de la arquitectura, desde el románico al barroco y el neoclásico, ya que casi todos los estilos y los tiempos han dejado su impronta.

Se puede determinar también un potencial valor paisajístico en esa silueta y esas torres que sirven a la vez de hito y orientación en la ciudad.

Si bien la mayor parte de las catedrales analizadas, sean o no españolas, poseen plan director para acometer ordenadamente las obras, en muy pocos casos estos planes incluyen de verdad un plan de accesibilidad al edificio y sus principales espacios.

En los ejemplos estudiados se presentan diferentes formas de afrontar la accesibilidad, desde la mínima intervención (Gerona, Santiago), planteando casi únicamente un cambio de recorridos y un acceso lateral, [363] hasta intervenciones intensas donde se prima el acceso sobre la materialidad histórica (Gloucester).

Ya se ha hablado en diversos puntos de la tesis sobre la cuestión de las distintas capas de la historia y cómo la actual también se puede interpretar como una más. No obstante, las intervenciones agresivas sólo se justifican en el caso de fábricas nuevas, de reconstrucciones donde no tiene sentido volver a levantar desde cero un edificio, con materiales y técnicas modernas, y no hacerlo accesible (fig. 4.116). [364]

Las rampas suelen necesitar un desarrollo muy largo y por tanto no siempre son eficientes, pero no parece adecuado ubicar en este tipo de edificios ascensores o plataformas, dado que en su mayoría los lugares a los que estos conducen han sido históricamente de acceso restringido (criptas, torres, bajocubiertas).

Se han analizado ascensores exteriores, que no tocan el monumento, en unos casos de materiales similares, en otros radicalmente nuevos.

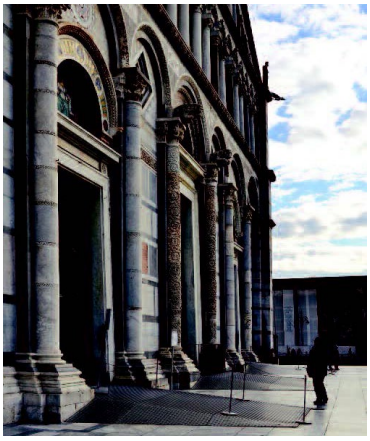


4.116

4.116. El *campanile* de Venecia reconstruido. L.T.

[363] Situaciones similares en las que la presencia de la escalera de acceso es la imagen icónica de la catedral y sólo es posible el acceso por una puerta lateral con calle en pendiente o introduciendo medios mecánicos sucede en otros lugares como la catedral de Amalfi que actualmente permanece inaccesible para PMR ya que no hay acceso lateral posible.

[364] Por citar un ejemplo conocido, el *Campanile* de San Marcos en Venecia, a pesar de que la máxima para su reconstrucción en 1902 fue "com'era e dov'era", se levantó con sistemas constructivos del momento y en los años 60 se modificó de nuevo insertando un ascensor en su interior que hiciera más cómoda la subida. De modo similar sucede con los edificios reconstruidos en Alemania y está previsto también en la reconstrucción de la flecha de Saint Denis.



4.117



4.118





4.119

4.117. Rampa de acceso al Duomo de Pisa, se delimita una fila de entrada con elementos señalizadores que Pane nombra como barandilla. A.P.

4.118. Pequeña rampa con barandilla en la iglesia de San Luis de los Franceses. Go.

4.119. Vista lateral y detalle del Duomo de Grosseto con la obra de la rampa y la distinción de materiales. A.A.

Si bien los que se intentan mimetizar con el monumento corren el riesgo de parecer falsos históricos, los otros deben ser analizados desde ese valor paisajístico, evitando entrar en competencia con él.

En este caso resulta muy útil el empleo de dispositivos tecnológicos que permitan a todo el mundo acceder de un modo virtual a esos espacios difíciles sin distorsionar por ello los valores patrimoniales. Este tipo de elementos de apoyo pierden quizá la sensación de recogimiento y la vivencia de la espacialidad o la luz, pero permiten al menos conocer y disfrutar de ese patrimonio. Posiblemente con la realidad aumentada se pueda lograr revivir en parte esa espacialidad.

Desde el análisis llevado a cabo en esta investigación, la eliminación de peldaños y su sustitución por plataformas elevadoras para desniveles de 2 metros en lugares que además ya son accesibles en un 80 % y que permiten desarrollar el uso religioso para el que fueron creados, pueden provocar más destrucción que beneficio. [365]

La elección de materiales es también un punto fundamental a la hora de integrar las soluciones. Si en España lo habitual es colocar pequeñas rampas de madera superpuestas, es posible apuntar ejemplos interesantes en otros países con distintas fórmulas, como la intervención en el Duomo de Pisa (fig. 4.117) donde el acceso se produce por una rampa metálica moderna que se resuelve mediante tres planos inclinados (como puede suceder en un paso de peatones adaptado) para evitar tener que colocar zócalo o barandilla, dado que la altura es inferior a 50 cm. De esta manera, aunque Pane (2018: 96) considera que no es lo suficientemente segura al entender la señalización de la fila como una barandilla, no resulta peligrosa al evitar por su propia configuración una caída vertical. Este elemento metálico es discreto y reversible, y se integra perfectamente en el entorno por los colores.

Con una pequeña rampa metálica acoplada en un lateral se resolvió ya en los años 90 el acceso a la iglesia de San Luis de los Franceses en Roma, acceso hoy todavía en uso, en esta ocasión sí con un pasamanos lateral (fig. 4.118). En el Duomo di Grosseto se ha superpuesto lateralmente sobre los peldaños de piedra una rampa de travertino construida sobre una estructura metálica para que sea reversible, con un pequeño zócalo de piedra y una barandilla pegada a la fachada que no distorsiona la imagen frontal de la catedral (fig. 4.119), además de poderse distinguir lo nuevo (travertino) de lo original (mármol rosa).

La guía italiana de accesibilidad al patrimonio (Linee guida per..) recoge precisamente el alto valor patrimonial de las fachadas y de las escaleras de acceso en lugares de culto, señalando estos elementos

[365] Kent (2004) habla precisamente de este tipo de elementos y, aunque considera que pueden resultar útiles en lugares donde las rampas no son viables, señala que tienden a ser excesivamente molestos “inclined platform lifts, step lifts, wheelchair step lifts and chair lifts tend to be very obtrusive, but may be useful in less conspicuous positions in larger buildings”.

como puntos clave. Además de tratar la entrada, apunta que sería interesante el acceso al altar y la zona del ábside como lugar sagrado y "spazio prezioso", y entiende los accesos a la cripta y a las torres como lugares que "implican generalmente una intervención de fuerte impacto formal y estructural, dadas las considerables diferencias de altura que hay que superar", por lo que sólo sería justificable esa modificación "por la presencia en la altitud de un panorama significativo y raro" o "para permitir visitas ocasionales a partes de la estructura que de otro modo serían inaccesibles". Esto último entra en consonancia con lo que decía Bustamante de apreciar las bóvedas y la decoración o con las iniciativas llevadas a cabo para acceder a los bajocubierta.

En Inglaterra es quizá más habitual la resolución de estos accesos modificando o eliminando parte de los escalones existentes exteriores y configurando una rampa de piedra, irreversible (fig. 4.120), pero integrada, como en la *York Minster*. [366] En este sentido el English Heritage defiende que en los lugares de culto los cambios en el nivel del pavimento pueden tener un valor histórico o incluso litúrgico, y que para resolver estos desniveles siempre es preferible una intervención permanente cuidadosamente diseñada que una rampa temporal (Easy Access, 2015: 29). [367]

Para ilustrar el sentir británico, el arzobispo de Canterbury decía en 2018 que, a la hora de sopesar el equilibrio entre la accesibilidad y el patrimonio, la primera debería triunfar sobre el segundo[368] (fig. 4.121). Así, por ejemplo, *St. James's Church*, obra de Christopher Wren, se ha hecho accesible transformando una ventana en puerta (fig. 4.122) en un añadido del siglo XIX hacia *Jerryn Street*, mientras que en los accesos originales se han colocado sendas rampas metálicas provisionales.



4.120



4.121



4.122

[366] El *Church Growth Trust* que es un organismo que gestiona iglesias, publicó en 2014 un documento específico como guía para la construcción de rampas en iglesias existentes, con el cumplimiento de la normativa inglesa (*Document M "Access to and use of Buildings"*, *Document K "Protection from falling, collision and impact"*, *Document B, "Fire Safety – Buildings other than dwelling Houses*, así como la *BS8300:2009 "Design of buildings and their approaches to meet the need of disabled people – Code of Practice*") que, aunque no trata el tema de las Iglesias con valores patrimoniales, demuestra la importancia que se le confiere a este elemento.

[367] Es importante distinguir entre intervención provisional o temporal frente a intervención reversible. Si el diseño de la primera se suele resolver de modo apresurado para solventar una dificultad puntual o transitoria, la segunda debería ser diseñada con sumo cuidado y atender igualmente a cuestiones de mínima intervención y adecuado mantenimiento. En este sentido, Pane (2018, 92-93) indica que las obras provisionales además de cumplir mal los requisitos de accesibilidad pueden causar más daño a la integridad del patrimonio que un diseño permanente adecuado.

[368] Recogido en el artículo de 24 de octubre de 2018 *God's house can be accesible and beautiful* publicado por Church Times y accesible online en [https://www.churchtimes.co.uk/articles/2018/24-august/comment/opinion/god-s-house-can-be-accessible-and-beautiful].

4.120. Rampa de acceso a la York Minster. E.H.

4.121. Viñeta publicada junto al artículo de Church Times señalado en la nota 51.

4.122. Ventana modificada como acceso a la St. James's Church.E.H.



4.123

En *Saint Martin in the Field* se instaló una nueva construcción que conectaba interiormente no sólo la iglesia, sino todo el conjunto mediante un ascensor, además de la rampa exterior de acceso a la iglesia.

En lo que respecta al uso de salvaescaleras o plataformas elevadoras al interior de las catedrales, resulta una práctica más o menos habitual en el ámbito inglés, a pesar de lo señalado por Kent, como demuestra no sólo la catedral de Gloucester, sino también la de Winchester (fig. 4.123).[369]

Se incluyen a continuación unas tablas resumen de los principales puntos de interferencia entre accesibilidad y patrimonio religioso en uso, con las soluciones propuestas en distintos edificios.

4.123. Plataforma salvaescaleras para subir al coro y al presbiterio en Winchester Cathedral (B.B.). Ascensor en el transepto sur proyectado por Nick Cox Architects. (A.J.)

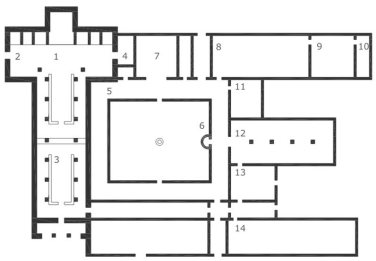
EXTERIOR		
Aparcamientos	Aparcamientos disuasorios exteriores a la ciudad histórica con reserva para PMR próxima al monumento	Áreas de aparcamiento próximas al monumento
Gestión	Entrada para todos por una puerta distinta a la principal	Entrada diferenciada PMR
Pequeño desnivel (2-3 peldaños)	Rampa ligera y desmontable/rampa materiales similares irreversible	Modificación pavimento plaza eliminando peldaños
Desnivel medio (entre 1 y 2 m)	Rampa con barandilla y zócalo, gran desarrollo (puede ser reversible)	Plataforma elevadora exterior
Gran desnivel	Ascensor exterior independiente (lenguaje moderno o historicista)	Ascensor en edificación existente adosada
Orientación	Las torres como nodo de referencia en la ciudad histórica	Señalización adecuada y suficiente

PUERTA DE ACCESO	
Gestión: puerta antigua abierta durante el uso	Adaptación: puerta antigua cortando travesaño inferior
Cortavientos nuevo a nivel	Sustitución puerta antigua por automática de vidrio.

[369] No obstante, la Catedral de Winchester como la de York han incluido ascensores recientemente. En el caso de Winchester se ha colocado en el transepto sur modificando una escalera del s. XVII y sube hasta tres alturas

INTERIOR	
Acc.Física	Rampas reversibles (pequeños desniveles)
	Plataformas elevadoras (desniveles medios)
	Ascensores en edificación auxiliar nueva o existente
	Ascensor acceso a torres, triforios o bajocubiertas
Acc. Sensorial	Maquetas hápticas
	Recorridos sensoriales (incluye elementos táctiles originales)
	Control de la iluminación
	Señalización y uso de Braille
	Bucle magnético
	Espejos para apreciar detalles de las bóvedas
Otros	Medidas complementarias tecnológicas para apreciar lugares inaccesibles
	Recuperación del recorrido tradicional desde los pies para comprender mejor el edificio
	Plataformas provisionales de restauración empleadas para mejorar la comprensión o apreciar detalles.
	Visitas específicas por grupos

4.1.2. Monasterios



4.124

La arquitectura de las órdenes monásticas ha dado lugar a grandes complejos con diversas funciones entre las que figuran como principales la residencial y la religiosa, pero que pueden venir acompañados de otras como hospital, residencia real o representación del poder.

El Plan Nacional de abadías, monasterios y conventos plantea los valores y criterios de intervención de este tipo de edificios, confiriendo especial relevancia a la vida de recogimiento y el patrimonio inmaterial que acompaña a estos inmuebles, su carácter simbólico y tipológico (fig. 4.124) constituyen también características fundamentales de estas construcciones.

Dada la diversidad de tipos en función de la orden religiosa que lo promueve (benedictinos, cistercienses, franciscanos, agustinos, jerónimos, etc.), el estudio de cada uno de ellos hubiera supuesto un crecimiento excesivo de esta tipología frente al resto de casos de estudio. Se ha observado, además, que en lo relativo a la accesibilidad, resulta más determinante el carisma de la orden (fig.4.125) (monástica/mendicante) o la vinculación del edificio con el paisaje o el entorno urbanizado.[370]

4.124. Planta ideal de un monasterio cisterciense. Br.

4.125. Tabla de clasificación de los edificios monacales en función del carisma y la fundación. Anexo I Plan nacional de monasterios, abadías y conventos. 2015. IPCE.

TIPOLOGÍA DE ABADÍAS, MONASTERIOS Y CONVENTOS	SEGÚN EL CARISMA DE LAS ÓRDENES	EL MONACATO	Benedictinos
			Cistercienses
			Cartujos
			Premostratenses
		LAS ÓRDENES MENDICANTES	Franciscanos
			Dominicos
			Otras Órdenes Mendicantes
		LAS ÓRDENES ESPAÑOLAS	Jerónimos
			Concepcionistas
			Comendadoras
	SEGÚN LA GÉNESIS O EL MODO DE FUNDACIÓN	Santuarios	
		Relevancia de elementos como Hospedería, Hospital, etc.	
		Casas reales como monasterios	
		Fundación real	
		Protección regia	
		Lugar de enterramiento real	
		Fundación nobiliaria o del alto clero	
		Creados por Órdenes Militares	
		Fundados directamente por una orden religiosa	

[370] Sobre los diferentes morfotipos de edificios monacales en función de la orden religiosa el Plan Nacional plantea un anexo completo donde distingue este tipo de arquitectura en función del carisma de la orden y del origen de su fundación. Está investigación ha contemplado los matices de esa división en carismas estudiando complejos arquitectónicos pertenecientes a los benedictinos, los franciscanos y los jerónimos.

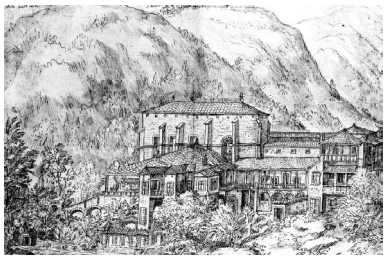
Los condicionantes históricos, políticos y sociales (ver §1.1 y §1.2) han convertido a los conjuntos monásticos en el paradigma del cambio de uso.

Los acontecimientos sufridos en Inglaterra durante el reinado de Enrique VIII llevaron al abandono en este país de las órdenes monásticas (abadías y monasterios) que acabaron convertidos en ruinas. En Francia fue la revolución la que llevó a finales del siglo XVIII al abandono o adquisición por el Estado de edificios religiosos como símbolo del régimen anterior contra el que se oponían. En España este proceso de abandono tuvo lugar más tarde, ya en el siglo XIX con las desamortizaciones.

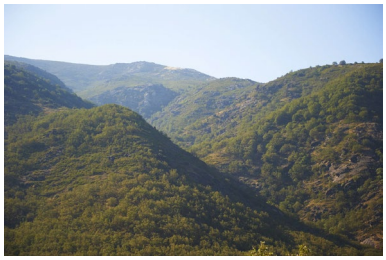
Ese abandono histórico de los edificios destinados a la vida religiosa en comunidad y la gran versatilidad de estos inmuebles ha propiciado la inclusión de usos diversos en las fábricas históricas, desde hoteles a hospitales, colegios o universidades. Esta peculiaridad, sólo comparable con lo sucedido en el patrimonio industrial, ha condicionado la elección de casos. No obstante, esta elección, dado que se trata de un patrimonio extenso y variado, ha necesitado de varios criterios de selección:

- No se han tenido en cuenta los monasterios en ruinas, ya que, según el criterio de preponderancia que se ha venido señalando en la investigación se encuadrarían en los casos de §4.4. correspondiente a ruinas y yacimientos arqueológicos.
- Todos aquellos monasterios reutilizados para nuevos usos corresponderían, según el mismo criterio, al grupo estudiado en §4.2.2, ya que se han reconvertido en su mayoría en edificios de carácter civil y uso público, con todos los ajustes que eso conlleva.[371]
- Se analizan por tanto conjuntos que conservan al menos una pequeña comunidad religiosa o cuyo uso ha pasado a ser eminentemente turístico.
- Se han elegido monasterios que pudieran representar los tres carismas identificados en el Plan Nacional, lo que ha favorecido que haya más ejemplos españoles.
- Se ha tenido en cuenta también la experiencia personal, el conocimiento y recorrido de los espacios vinculados a la iglesia católica frente a protestantes u ortodoxos.
- Finalmente, se ha buscado cotejar distintas actitudes frente a la accesibilidad que permitieran aportar una visión amplia y

[371] En alguna época, como sucedió en su momento con Alcalá de Henares, los antiguos conventos se transformaron en cuarteles y edificios militares, aunque no ha sido su uso definitivo y en su mayoría han vuelto a cambiar de uso hacia el educativo, formando parte de la Universidad de Alcalá.



4.126



4.127



4.128

4.126. Monasterio de Yuste. Wyngaerden. 1562-1570. A.M.

4.127. Garganta de los Infiernos (Sierra de los Tormantos). T.C.

4.128. Presentación de Juan de Austria al emperador Carlos V, en Yuste. Rosales Gallinas. 1869. M.P.

un abanico de intervenciones e interferencias, desde intervenciones paradigmáticas de accesibilidad como la del Escorial, difíciles por su relación con el entorno como la de Suso, ejemplo de adaptación histórica como la de Yuste, incoherentes como la de Évora y resultado de la mínima intervención como en Lisboa.

La estructura que se presenta comienza por el Monasterio de Yuste porque supone la adaptación y ampliación de una arquitectura a los problemas de salud y movilidad de su principal impulsor, el monarca Carlos V en el siglo XVI (fig. 4.126). A pesar de no cumplir los estándares actuales representa una intervención histórica de accesibilidad y refleja cómo las distintas capas de la historia remiten no sólo a la época en que se construyen, sino también a las circunstancias de sus habitantes y a la sociedad que lo impulsa.

El Monasterio de San Millán de Suso representa el aislamiento de la vida ascética. Aunque se halla desfigurado y reducido por sucesivas intervenciones y demoliciones, continúa ejemplificando la importancia de la naturaleza y su ubicación apartada.

Los casos planteados se ordenan estudiando primero aquellos nacionales por su proximidad, sobre la base ya señalada de la importancia de la experiencia en la vivencia del patrimonio, para después afrontar aquellos otros pertenecientes al ámbito internacional.

Por otro lado, se pone en paralelo el monasterio lisboeta de Los Jerónimos y el madrileño de San Lorenzo de El Escorial por ostentar, más allá del ámbito religioso, un papel en la representación del poder tanto o más importante que su uso religioso, por lo que se disponen seguidos.

4.1.2.a. Monasterio de San Jerónimo de Yuste

El monasterio de Yuste pertenece a Patrimonio Nacional, y ha mejorado su accesibilidad de la mano de la Fundación ACS como nuevo ejemplo de colaboración público-privada tras el convenio firmado en 2012 entre ambas instituciones. Se diferencia de El Escorial (§4.1.2.c) en varios aspectos, tanto compositivos como de integración con el paisaje, a pesar de que ambos constituyen residencias reales.

El Monasterio actual se ubica en la ladera de la Sierra de Tormantos, en la Comarca de la Vera de Cáceres (fig. 4.127). Sus orígenes se remontan a los inicios del siglo XV cuando se construyó en estas tierras un pequeño cenobio que posteriormente se acogió a la Orden de los Jerónimos. La iglesia se edificó entre 1505 y 1525, mientras que la escalera que enlaza el claustro viejo y el coro es de 1539. A mediados del siglo XVI se erigía el claustro renacentista y se había construido ya la casa de novicios. A partir de 1554, los deseos de retiro y paz espiritual del monarca Carlos V llevaron a la transformación de dicho cenobio

en lo que hoy se contempla (fig. 4.128). Fue necesario construir diversas dependencias para alojar al séquito del rey, configurándose el monasterio con dos claustros y un pequeño palacio adosado a la iglesia. Al igual que sucede con el Escorial, el dormitorio del monarca está situado junto a la iglesia para poder asistir a los oficios religiosos sin salir de él.

La gota que padecía el monarca le hacía permanecer postrado durante largos periodos dificultándole la movilidad de las piernas, lo que llevo a la construcción de la rampa que conecta los jardines con el palacio. Si bien esta rampa no cumple los estándares actuales sí supone un acercamiento al concepto actual de accesibilidad facilitando y mejorando la funcionalidad del edificio. Yuste constituye un ejemplo de cómo ya en épocas históricas se acometían obras de accesibilidad si era necesario.

Otras adaptaciones debidas a la llegada de Carlos I fueron la ubicación de un cuarto para la estufa junto a su dormitorio, la incorporación a la zona palaciega de las pandas sur y este del claustro renacentista, y la construcción de una terraza cubierta junto a la fachada principal de la casa-palacio (fig. 4.129).

A la muerte de Carlos V, su hijo Felipe II manda construir el retablo mayor de la iglesia para lo que se debe sobreelevar ligeramente el suelo del altar mayor. Sus restos debían descansar en una cripta construida al efecto bajo el altar de la iglesia de Yuste, aunque finalmente reposan en el Escorial.

El monasterio permaneció sin cambios hasta la llegada de las tropas napoleónicas cuando sufrió un importante incendio (1809), salvándose sólo el palacio, la iglesia y la casa del obispo. Años más tarde, con la desamortización, el monasterio fue vendido y abandonado. En 1838 el templo fue almacén de madera y el coro secadero de capullos de seda, presentándose en 1858 el claustro renacentista totalmente arruinado (Mogollón 2011, Perla 2017) (fig. 4.130). En 1857 el Marqués de Mirabel compró el conjunto de Yuste y la familia se lo cedió al Estado en 1941. Entre 1898 y 1917 se instalaron unos monjes capuchinos lo que permitió la recuperación de algunas zonas para el uso, en especial de la iglesia (Ballarín 2000, Mogollón 2011).

En 1931 se declaró Monumento Nacional más por su relevancia histórica que por su valor artístico, al haber sufrido grandes pérdidas en el último siglo. Habían desaparecido dos terceras partes de los claustros -del gótico quedaban dos alas y del renacentista sólo una en pie- (fig. 4.131), la mayoría de las bóvedas de la iglesia y el refectorio (Mogollón 2014).



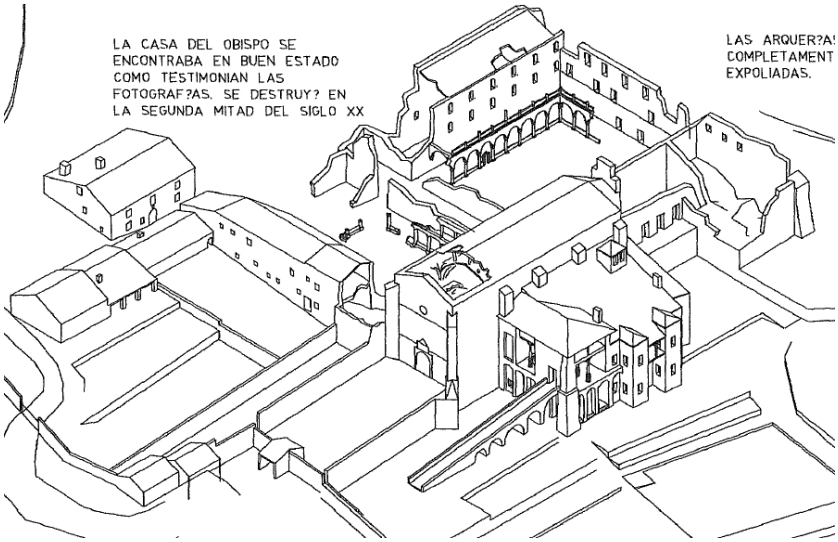
4.129



4.130

4.129. Vista general del monasterio con las dependencias reales hacia el jardín. 2012. WM.

4.130. Ruinas del monasterio de Yuste. El Museo universal 2 (22), 172. WM.



4.131. Axonometría del estado del edificio a finales del s. XIX. Ballarín (2000).

4.132. Acto oficial de la Fundación Academia Europea (2024). F.A.E.



4.132

Desde 1942 se acometieron importantes obras de restauración y reconstrucción del monasterio, de la mano fundamentalmente de Manuel González Valcárcel, abriéndose al público en 1959.[372] Estas obras y el ingente presupuesto destinado a las mismas constatan la intención ideológica del régimen franquista en la restauración (Mogollón 2011). Con la recuperación del monumento se buscaba una triple funcionalidad: hospedería, convento de la comunidad religiosa a la que se cedía y museo (Mogollón 2014).

En 1988 se constituyó el Patronato del Monasterio de Yuste para la gestión del mismo, una vez terminada la cesión en usufructo a la Orden Benedictina.

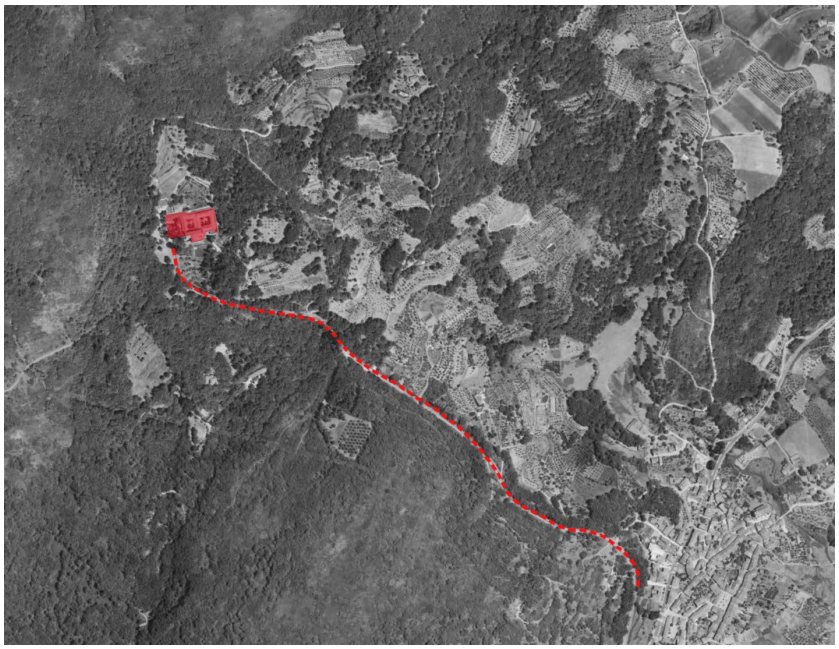
En 2004 pasó a manos de Patrimonio Nacional quien ha acometido diversas obras en el conjunto, entre ellas obras de accesibilidad (2012), obras de restauración de la Casa del Obispo y eliminación del secadero, obras de reforma para instalar oficinas, obras de adecuación del jardín (2019), obras de rehabilitación del ala norte del claustro para biblioteca y sala de conferencias (2019). Actualmente se ubica en las dependencias palaciegas la Fundación Academia Europea de Yuste (fig. 4.132), mientras que el monasterio vuelve a estar ocupado por una congregación religiosa y sólo se permite la visita a la sacristía y antesacristía.

En 2007 fue declarado Patrimonio Europeo junto a otros tres sitios españoles (Archivo de la Corona de Aragón, Finisterre y la Residencia de Estudiantes) y ha sido concedido en 2024 el Sello de patrimonio

[372] En el archivo del IPCE hay registrados hasta 21 proyectos de restauración distintos desde 1944 hasta 2001, abarcando el sistema de canalizaciones, el claustro del noviciado o claustro gótico, el cerramiento del claustro, las cubiertas, los artesonados, el resto de los claustros, el refectorio, la cocina, la casa del Obispo, los jardines y varias actuaciones generales.

europeo. La categoría de Patrimonio Europeo fue propuesta en el encuentro "Europa por el diálogo intercultural", que tuvo lugar en Granada, el 28 y 29 de abril de 2006.

A pesar de las numerosas intervenciones que ha sufrido, el monasterio posee un alto valor histórico, y simbólico como queda reflejado tanto por el esfuerzo de sus restauraciones, como por sus protecciones y su utilización como símbolo nacional en época franquista. Además, por su ubicación y sus jardines posee valor paisajístico. El hecho de conservar una comunidad de monjes y en cierto modo su función representativa al pertenecer a Patrimonio Nacional le confiere valor de uso.



4.133. Acceso rodado sobre vista aérea del IGN.

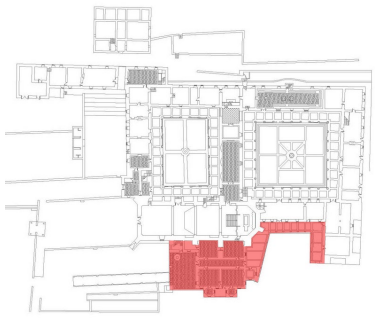
4.134. Exterior del monasterio de Yuste, aparcamiento (arriba) y acceso peatonal empedrado (abajo). Go.

4.135. Esquema relación palacio (rojo)-monasterio.





4.134



4.135

El monasterio se encuentra en un entorno rural, de alto valor natural pero aislado. Actualmente sólo es posible acceder en coche, a través de la carretera regional de Extremadura EX-391 (fig. 4.133), o andando desde el pueblo de Cuacos de Yuste. Hasta Cuacos llegan escasamente dos líneas de autobús, una procedente de Plasencia y otra de Navalmoral de la Mata.

Fuera del muro perimetral que rodea el conjunto se ha configurado un espacio de aparcamiento poco acondicionado, y sin plazas de aparcamiento reservadas.

Las personas con movilidad reducida pueden subir en coche hasta la parte superior donde se encuentra una plaza de aparcamiento reservada para PMR junto a la puerta de entrada (fig. 4.134). El pavimento de la parcela hasta llegar a esa entrada tiene una pendiente del 25% y un pavimento empedrado dificultando mucho la movilidad (fig. 4.134).

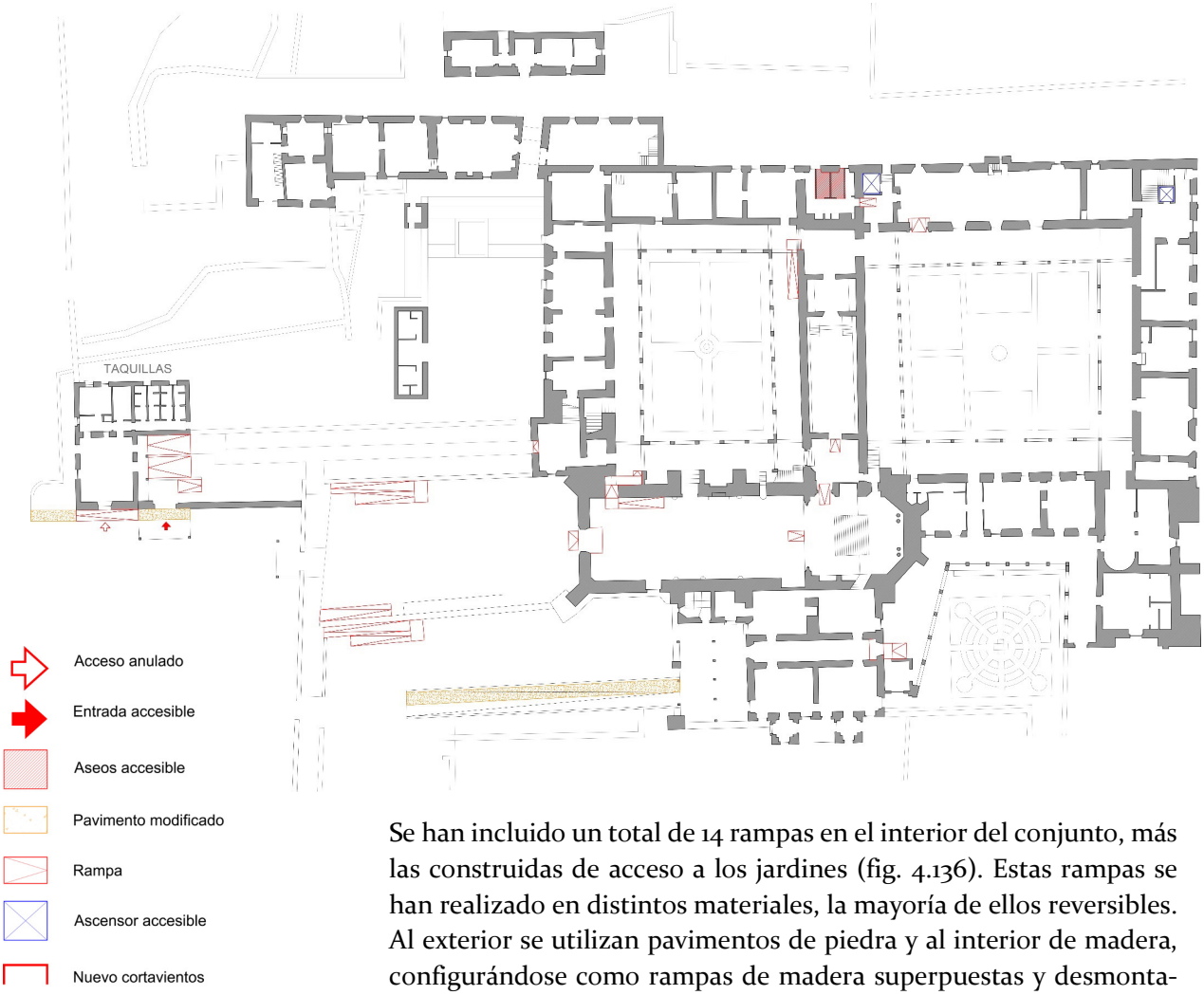
El proyecto de accesibilidad, definido por Carlos Rojas con financiación de la Fundación ACS y supervisión de Patrimonio Nacional se

llevó a cabo en 2012. Tras esta intervención, el conjunto monástico se considera totalmente accesible, aunque debido a las numerosas intervenciones se encuentra muy transformado.

En 2018 el Monasterio recibió el premio de la Oficina Técnica de Accesibilidad Universal de Extremadura por su accesibilidad.

El conjunto se estructura en dos partes, por un lado, el monasterio con sus dos claustros, la iglesia y las edificaciones anejas, y por otro el palacio, adosado a la iglesia en su parte sur (fig. 4.135).

4.136. Planta con las intervenciones de accesibilidad.



Se han incluido un total de 14 rampas en el interior del conjunto, más las construidas de acceso a los jardines (fig. 4.136). Estas rampas se han realizado en distintos materiales, la mayoría de ellos reversibles. Al exterior se utilizan pavimentos de piedra y al interior de madera, configurándose como rampas de madera superpuestas y desmontables en unos casos y como rampas metálicas de apoyos similares a los del patio de El Escorial en otros.

4.137. Antigua herrería (actuales taquillas y aseos) con las nuevas rampas de acceso de piedra. ACS



4.137

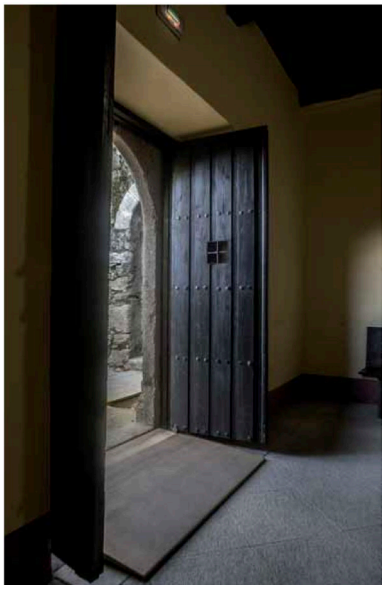
El recorrido comienza en un portón en el muro perimetral desde el que se accede a la zona de taquillas y aseos, en lo que sería la antigua herrería, mediante dos rampas acabadas con grandes losas de piedra (fig. 4.137). El portón está comunicado por el exterior con la plaza reservada de aparcamiento mediante una pequeña rampa del 8% y zócalo de piedra, sin barandilla (el desnivel es muy pequeño). Para ello se ha eliminado la puerta que daba paso directo a las taquillas y los 8

escalones, dejándose el acceso únicamente por el portón y modificando las pendientes exteriores.

El espacio de taquilla y tienda se ha modificado también ampliando el hueco de acceso y colocando puertas automáticas y mobiliario de atención al público adaptado. Se han implantado una serie de plataformas de granito, flanqueadas por muretes y jardineras de mampostería tradicional definiendo las rampas que enlazan con el interior de la zona de taquilla.

Un paseo arbolado conduce desde aquí hasta el zaguán del monasterio, donde se ha colocado una pequeña rampa de madera superpuesta para salvar 9 cm (fig. 4.138). En este caso, las enormes puertas de madera, que abren hacia el interior, permanecen abiertas durante las visitas.

Una de las intervenciones más invasivas, a pesar de su reversibilidad, lo constituye la rampa que enlaza el claustro gótico con el renacentista (fig. 4.136). Se salvan tres peldaños (49 cm) mediante una rampa en L de 7,3 m de longitud realizada con estructura metálica superpuesta, pavimento de listones de madera y antepecho de vidrio (fig. 4.139). Su diseño es cuidado y reversible, aunque su elevado desarrollo la convierte en un elemento de gran impacto y el apoyo puntual en la parte alta mediante pilarcillos metálicos es muy perceptible desde el patio.



4.138



4.138. Zaguán del monasterio con rampa de madera. ACS.

4.139. Rampa entre claustro gótico y renacentista. ACS.

4.140. Claustro gótico del monasterio de Yuste. Alonso de Mendoza. Wk



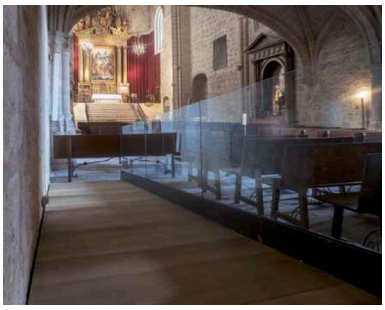
4.140

El espacio porticado del claustro gótico está pavimentado mediante cantos rodados con encintados de losas de granito de 60 cm. La parte abierta del claustro además de la vegetación y de una fuente en el espacio central tiene marcados caminos de piedra irregular (fig. 4.140). Este espacio no es accesible.

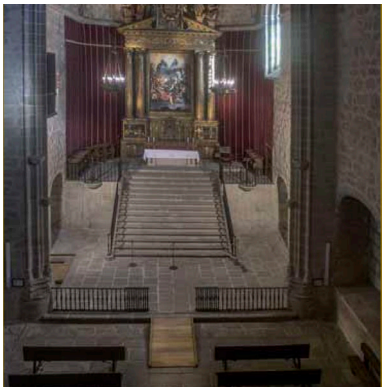
La rampa de acceso al refectorio impide el cierre de las puertas, por lo que se ha colocado un cortavientos de vidrio al interior que cumple



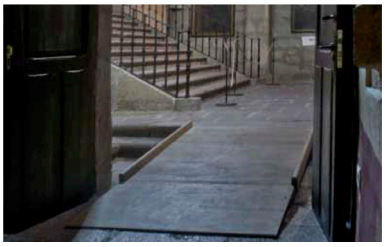
4.141



4.142



1.143



4.144

4.141. Acceso al refectorio con el nuevo cortavientos y la rampa que impide el cierre de la puerta. ACS.

4.142. Rampa de comunicación entre la iglesia y el claustro gótico. ACS.

4.143. Interior de la iglesia hacia el altar. ACS.

4.144. Rampa de conexión de la iglesia con el museo. ACS.

4.145. Rampa histórica de acceso a los jardines en su estado actual. Lf.

esa función (fig. 4.141). Las puertas de vidrio abren hacia el exterior montándose sobre la rampa, por lo que en este punto las personas en silla de ruedas podrían necesitar ayuda. Los aseos accesibles se sitúan próximos al refectorio y al ascensor, con acceso también mediante una rampa de madera con zócalo pero sin barandilla.

El acceso a la iglesia por la fachada principal se realiza mediante una rampa de granito del 8%, mientras que por el lado del claustro gótico ha sido necesario rebajar el nivel del suelo, la instalación de un cortavientos de vidrio, y una nueva rampa en L (fig. 4.142) similar a la anterior con estructura metálica y pavimento de madera, esta vez con una longitud de 7,1 m.

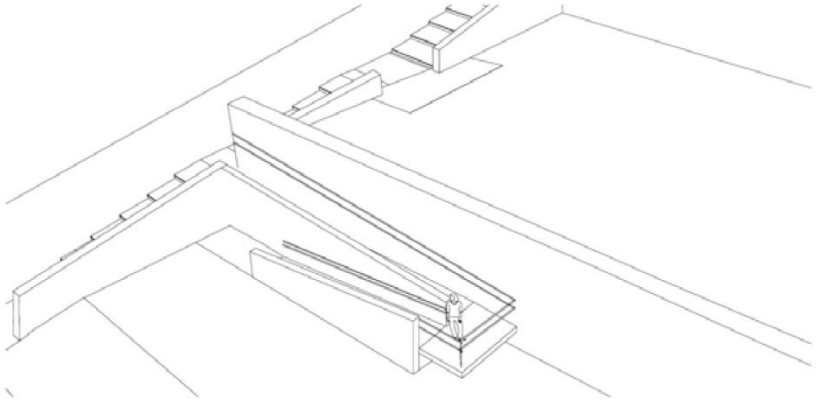
La cabecera de la iglesia está sobreelevada debido a la presencia de la cripta, mandada construir por Carlos V para acoger sus restos. La existencia de un largo tramo de escaleras hasta el altar hace que este elemento sea inaccesible (fig. 4.143), aunque es posible salvar el peldaño que separa el presbiterio de la nave mediante una pequeña rampa de madera superpuesta. Otras dos rampas del mismo material y también desmontables enlazan con la zona de exposición (fig. 4.144).

La rampa de Carlos I debido a su pendiente excesiva y a su pavimentación no forma parte del recorrido accesible, aunque puede ser utilizable con ayuda (fig. 4.145). Se ha colocado un pavimento de losas de granito sobre la rampa original mejorando el tránsito sobre la misma. Por otro lado, se puede acceder al interior del palacio a través de una rampa de madera. Al igual que en la iglesia y el refectorio se ha colocado un cortavientos de vidrio para mantener las puertas abiertas.



No es posible acceder al resto de espacios -cripta, planta baja del palacio donde se ubican las oficinas de la Fundación, planta alta- con la visita.

La mayoría de los caminos del jardín están pavimentados con piedra irregular. La presencia de desniveles se ha salvado mediante un recorrido con rampas (fig. 4.146).





4.146

4.146. Rampas del jardín. Perspectiva de proyecto y resultado final. C.R.

Los servicios y el mobiliario se han adaptado a PMR y las medidas de comprensión incluyen visitas guiadas y audioguías. Este es el punto en el que sería necesario trabajar más.

La elección de materiales resulta respetuosa y coherente, dejando elementos reversibles y ligeros al interior y pesados y permanentes al exterior, donde las condiciones climatológicas obligarían a un mantenimiento constante. Las rampas tienen en su mayoría zócalo lateral, no obstante, sólo aquellas que superan una altura considerable cuentan con antepecho de vidrio.

Si bien toda la intervención es reversible y la adecuación es casi del 100%, resulta una intervención muy invasiva por el elevado número de rampas requerido. Parece innecesario generar una doble entrada accesible a la iglesia, duplicando el número de elementos, disminuyendo el espacio útil de la misma y obligando al rebaje del pavimento del claustro gótico con los posibles problemas tanto arqueológicos como de descalce de las columnas.

4.1.2.b. Monasterio de San Millán de Suso



4.147



4.148

4.147. Marfil del Arca relicario de San Millán. WK.

4.148. Monasterio de San Millán de Yuso. J.R.

4.149. Planta de fases constructivas del Monasterio de San Millán de Suso. I.E.R.

El Monasterio de Suso ("de arriba") se construyó sobre un antiguo cenobio excavado en la roca en torno a la figura de San Millán (fig. 4.147), al que se sumó un primer edificio de época pre-mozárabe, y posteriormente un segundo edificio mozárabe cuya traza se asemeja a lo que se puede ver en la actualidad.

Un incendio atribuido a Almanzor hacia el año 1002 afectó a todo el interior, consagrándose en 1067 una nueva iglesia y el monasterio de Yuso —"de abajo"— (fig. 4.148). Suso permaneció como lugar de recogimiento y devoción tradicional, dependiente del monasterio de Yuso situado en la parte baja del valle.

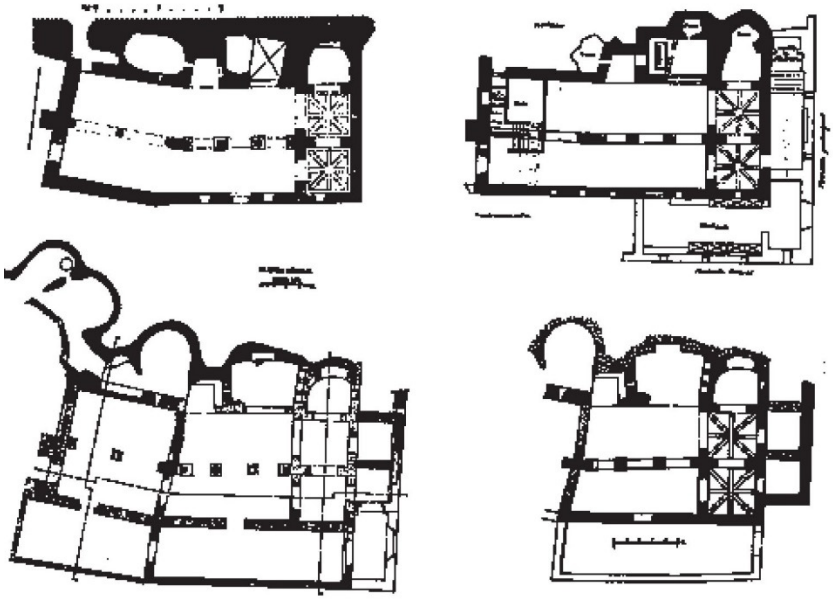
En 1835 los monjes benedictinos fueron expulsados del monasterio del que es propietario actualmente el Estado y que gestiona el Gobierno de La Rioja. En Yuso permanece una comunidad de agustinos.

La particular organización espacial del monasterio es fruto de su evolución y sobre todo de las intervenciones realizadas en el último siglo. Se distribuye en dos naves mozárabes de planta quebrada que se adaptan a la montaña, los espacios excavados en ella como primer cenobio, un atrio abierto y diversos añadidos de época reciente (fig. 4.149). La vinculación del edificio de Suso con esos espacios eremíticos excavados en la montaña es indisoluble y debe ser preservada por ser su origen histórico y como parte de su valor espiritual, a pesar de suponer riesgo estructural y de humedades para la edificación.



Por otro lado, Suso representa el origen del nacimiento de la vida monástica en esta parte del territorio peninsular, así como el nacimiento de la lengua castellana diferenciada de otras lenguas romances.

El edificio ha sufrido sendas intervenciones a lo largo del siglo XX y también en el s. XXI. En los años 60 Íñiguez intervino en las fábricas restaurando y reconstruyendo algunas partes como la fachada sur. Durante años los expertos (Gómez Moreno, Lampérez, Íñiguez) no dieron ningún valor a esta construcción (fig. 4.150), por lo que, en 1967 se demolieron parte de los edificios conventuales, y el resto en 1973, permaneciendo en pie únicamente la iglesia (Arrúe 2014). Datada como mozárabe con partes románicas (Caballero Zoreda 2004), los sucesivos estudios le han ido dotando de valor y finalmente en 1997 fue declarada patrimonio de la humanidad junto al monasterio de Yuso (criterios ii, iv y vi).



4.150. Comparativa plantas Gómez Moreno, Lampérez e Íñiguez Almech. C.Z.

4.151. Vista exterior del monasterio con la galería o Portaleio en primer término. FSMC.

4.152. Carretera de subida a Suso. Go

Su valor histórico, literario y artístico como cuna del castellano ha hecho de Suso y Yuso un conjunto monumental patrimonio de la humanidad.

En 1931 se declararon Monumento histórico artístico ambos monasterios, lo que motivó la intervención de Íñiguez Almech en 1934 quien, entre otras intervenciones, abrió la galería con arcos hacia el valle (fig. 4.151) (Arrúe 2014) y eliminó los muros que cerraban el edificio hacia la montaña aislando poco a poco la iglesia que ganaba protagonismo, pero quedaba a merced de las escorrentías. Eliminó las bóvedas sustituyéndolas por armaduras de madera en la galería y por bóvedas de ladrillo al interior.

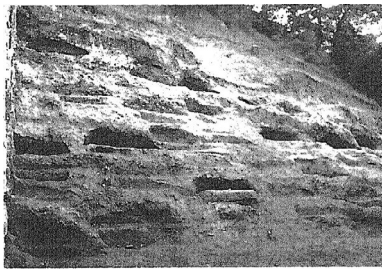


4.151



4.152

Como señala Arrúe (2014), la construcción de la carretera de acceso a Suso (LR-421), que se inició en 1936 pero que se retomó en 1956, afecto al entorno histórico del monumento. Entre 1963 y 1965 se ejecutaron otras obras en la carretera de Berceo a San Millán y en 1967 se asfaltó el camino a Suso (fig. 4.152).



4.153



4.154

4.153. Sector occidental de la necrópolis desde la puerta de la iglesia. A., M. y S., 1996.

4.154. Centro de recepción de visitantes en Yuso. F.S.M.C.

En 1961 se acometió la restauración de las cubiertas, según proyecto de Lorente Junquera. La parte de monasterio se fue dejando sin intervenir hasta que se demuele parcialmente en 1967, mientras se propone la construcción de una caseta para el guarda ante los robos producidos (Arrúe 2014). Tras el abandono parcial y las lluvias en 1973 se hundieron varias cubiertas, lo que motivó la demolición de la hospedería del monasterio por amenazar ruina. Este derribo fue llevado a cabo por el arquitecto González Mercadé.

Entre 1970 y 1973 se realizaron las primeras excavaciones arqueológicas en el monumento, que descubrieron diversos enterramientos, entre ellos la necrópolis exterior a la iglesia (fig. 4.153). En 1978 será Chueca Goitia quien intervenga en la iglesia y las cuevas para consolidar el terreno, crear una cámara bufa para la alejar la humedad y reparar la pavimentación.

En 1993 se detectaron nuevamente problemas de entrada de agua, así como graves problemas estructurales, en particular, el desplome del muro norte adosado al terreno que fue objeto de obras urgentes de consolidación por José Sancho Roda, que, sin embargo, no solventaron el problema.[373]

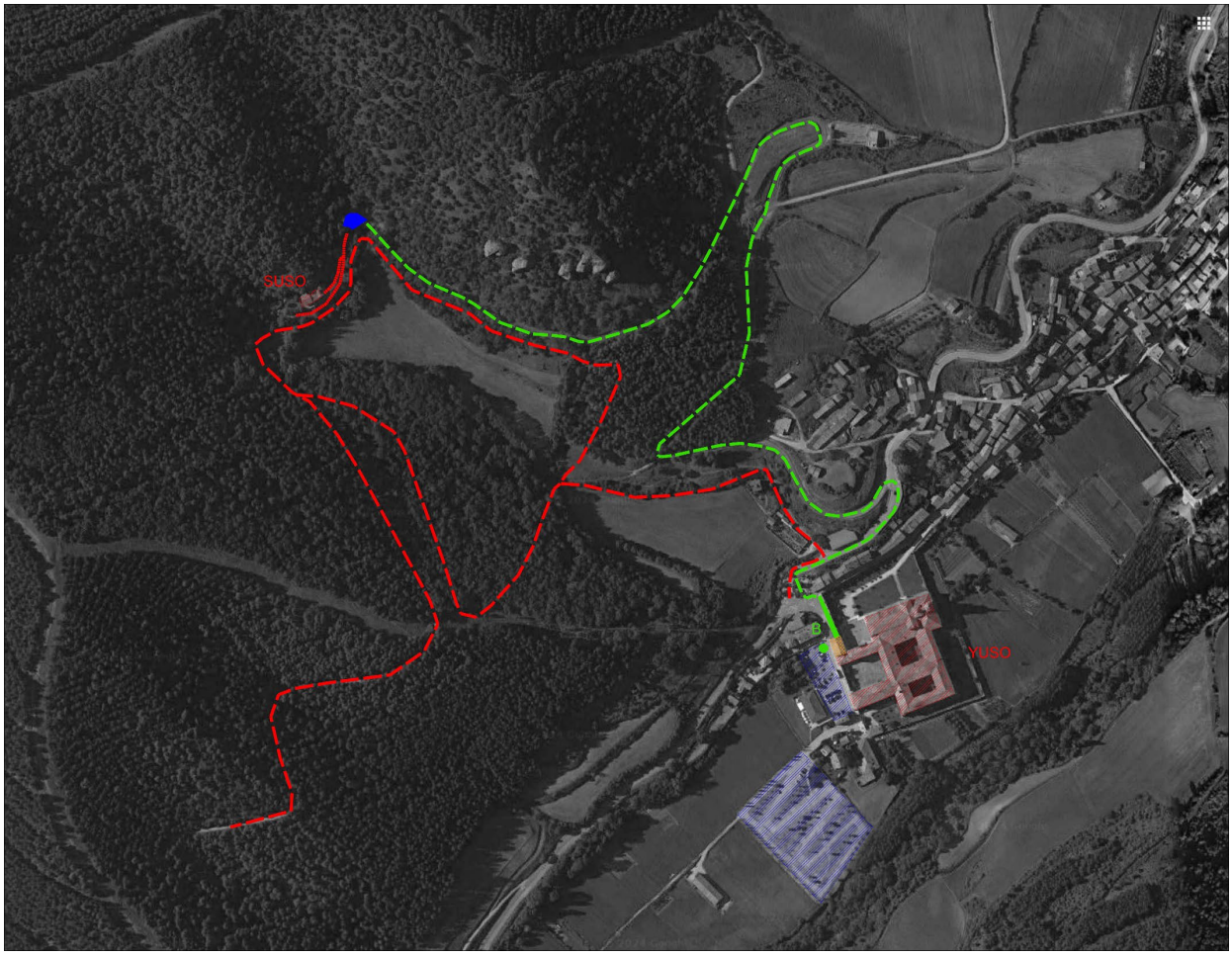
Hacia el año 2000 se acometieron obras de consolidación estructural y refuerzos del terreno mediante micropilotes para posteriormente, en 2004, realizar una lectura de paramentos mediante arqueología de la arquitectura que ha permitido comprender mejor el edificio. En 2011 se acometieron de nuevo obras de restauración, esta vez con restauración de la cubierta y los empedrados, así como con la limpieza de vegetación en los muros y el entorno. Las grietas existentes provenientes de movimientos del terreno debido a las cuevas y la composición del terreno han llevado a la monitorización del edificio desde 2010. En diciembre de 2024 se ha aprobado un nuevo proyecto de emergencia por los problemas estructurales y de humedades.

Este edificio ha sufrido, por tanto, a pesar de su grado de protección, grandes y sucesivas intervenciones, eliminándose distintas capas de la historia hasta dejar las de época prerrománica y románica, así como las modificaciones de época contemporánea, realizadas con unos criterios de restauración alejados de los actuales.

En lo que respecta a la accesibilidad urbana, el Monasterio se sitúa en un entorno puramente rural, de alto valor paisajístico y a 1,7 km del Monasterio de Yuso, ubicado en la parte baja de la colina. Una carretera enlaza ambos monasterios. Este recorrido íntegramente de subida, con pendientes elevadas supone unos 20 minutos andando. Actualmente sólo está permitido subir con minibuses lanzadera que

[373] Datos obtenidos de la Enciclopedia del Románico en formato digital, accesible en [https://www.romanicodigital.com/sites/default/files/pdfs/files/la_rioja_SAN_MILL%C3%81N_DE_LA_COGOLLA.pdf], consultada en junio de 2021.

salen del centro de recepción de visitantes (fig. 4.154) en el Monasterio de Yuso, salvo en el caso de personas con discapacidad que pueden subir con su propio vehículo.



Resulta complicado llegar en transporte público hasta San Millán de la Cogolla, tan sólo es posible acceder con un autobús que conecta con Nájera dos veces al día.

Diversas sendas peatonales discurren por la proximidad del Monasterio, entre ellas las Rutas del Estollo y Camino de los encinares, la Ruta del Valle del Río Cabañares y el sendero de gran recorrido Sierras de la Rioja GR-93(fig. 4.155). Existe un pequeño aparcamiento en la parte alta (fig. 4.156), justo al final de la carretera de acceso del que parte un camino de piedra irregular hasta la entrada a la iglesia y otro camino que discurre por la baja del monasterio y da acceso a su parte trasera con la necrópolis medieval. Todo el entorno de los dos monasterios está sujeto a un Plan especial de protección por su valor histórico y ambiental. Al borde de la colina, dejando un espacio desde el camino, hay dispuestas barandillas de madera rústica y un murete bajo de piedra para evitar caídas por la colina (fig. 4.157).



4.156

4.155. En azul el recorrido del autobús lanzadera, en rojo zonas de aparcamiento y su relación con los Monasterios de Suso y Yuso.

4.156. Ruta de senderismo en el entorno del Monasterio de Suso. Go



4.157



4.158

4.157. Barandillas de madera camino ext. del monasterio a la necrópolis. Go.

4.158. Interior del Portaleio con pavimento de guijarros y tumbas. J. D.A.

El monasterio es parcialmente accesible mediante rampas de madera que el personal responsable de la visita coloca en caso de ser necesario (fig. 4.159). Se salvan mediante estas rampas el acceso principal con un escalón entre 9 y 12 cm al exterior y de 18 cm al interior y los tres peldaños de acceso a la iglesia desde el atrio o galería (52 cm) con los enterramientos de los infantes de Lara. Esta galería o Portaleio como se le conoce, conserva el pavimento de guijarros (fig. 4.158) que hace imposible desplazarse autónomamente en silla de ruedas.

La actual puerta de entrada tiene un hueco de paso de 1,80 m y una puerta más pequeña de apertura habitual con un umbral inferior de madera como es común en las iglesias, lo que dificulta su accesibilidad, además del peldaño de 12 cm al exterior (fig. 4.160). Tras esta puerta se sitúa el mencionado Portalejo con un pavimento decorativo de pequeños cantos rodados. Se accede a la iglesia desde este atrio mediante tres peldaños que dan paso a dos naves sensiblemente longitudinales con pavimento cerámico. Las naves y el aula ubicada al suroeste están a la misma cota.



4.159. Plano actual de accesibilidad y propuesto.

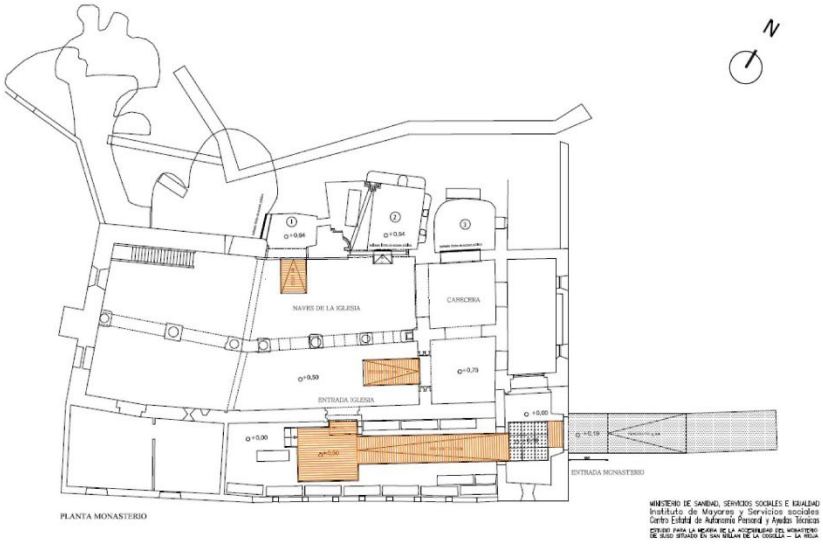
La intervención de accesibilidad en el Monasterio de San Millán de Suso surge por una denuncia de una persona con movilidad reducida a la OADIS (Oficina de Atención a la Discapacidad) producida en 2013. Desde entonces, ha habido diversas propuestas de convertir el monasterio en accesible, primero de la mano del CEAPAT y finalmente desde el IPCE. Las primeras versiones no contaron con el apoyo de la Administración competente en materia de protección del patrimonio que debía autorizarlas por considerarlas demasiado invasivas. Cabe recordar que se trata de un edificio patrimonial de gran valor histórico y de un entorno natural igualmente protegido.

La primera propuesta realizada en 2013 (fig. 4.161) planteaba un acceso directo desde la entrada principal mediante una rampa frente a

la puerta actual y otra rampa sobre el pavimento de guijarros en la galería de acceso al interior del templo. Esta idea fue desechada por considerarse que dañaba el pavimento original de la galería de gran valor histórico.[374]



4.160



La segunda propuesta realizada en 2015 (fig. 4.162) planteaba un recorrido más largo,[375] modificando los caminos frente al monasterio para acceder por la parte trasera, a través de la sacristía. Se descubrió, tras el estudio de la documentación de archivo, que este espacio era de construcción moderna, por lo que se decidió modificar la cota poco a poco de esos caminos exteriores de piedra para acceder a nivel al espacio de aula. Esta propuesta, inicialmente aceptada, contaba con el reparo del impacto sobre el valor ambiental del entorno y, una vez estudiada in situ, fue desechada por alterar las raíces de un roble de gran porte considerado de alto valor ambiental. Ambas propuestas fueron desarrolladas por el CEAPAT.

4.160. Acceso actual con peldaño y puerta con travesaño inferior. F.A.

4.161. Primera propuesta de accesibilidad presentada por el CEAPAT. N.P.

4.162. Segunda propuesta de accesibilidad del CEAPAT.



374 Patrimonio Nacional llevó a cabo junto a la Fundación ACS una rampa reversible de madera similar a la planteada por el CEAPAT en el Monasterio de las Huelgas, en la zona de las Claustrillas o claustro antiguo. La autorización en un caso y no en otro puede deberse al diferente criterio del órgano responsable de patrimonio que depende de cada comunidad autónoma, o al organismo impulsor de la modificación en cada caso.

375 Datos y planta sacados de la presentación de Nieves Peinado.

El IPCE optó entonces por contratar al arquitecto Fernando Arenas quien planteó la misma idea de acceso por la parte trasera adaptando los caminos, pero ajustándolo a la realidad topográfica (fig. 4.163) y respetando entre otros las raíces de dicho árbol considerado de gran valor. De manera que la modificación de la pendiente se aplica buscando minimizar los movimientos de tierras compensando desmontes y terraplenes y con la premisa de no necesitar barandillas para evitar el impacto visual de las mismas, controlando la pendiente por debajo de lo estipulado en la normativa.





4.164

4.163. Proyecto de accesibilidad de F.A.

4.164. Alzado oeste con la rampa de madera propuesta. F.A.

Existe un desnivel de unos 100 cm entre el aula que se plantea como acceso accesible y el exterior para lo que se plantea una rampa reversible en madera del 8% de pendiente (fig. 4.164). Y una diferencia de unos 4 m entre este acceso y el camino de abajo que llega hasta las cuevas y la necrópolis, que debe irse salvando con el nuevo camino. Este camino se ensancha hasta el 1,50 m y se plantea con un pavimento continuo de hormigón teñido. En los márgenes del camino el pavimento previsto es ajardinado en forma de losa perforada de hormigón color arena donde sólo asoma un 25% del hormigón.[376]

Los accesos a las salas laterales y las grutas se han decidido dejar inaccesibles y contemplarlas desde el umbral, debido al valor considerado del pavimento y al desarrollo que tendría la colocación de una rampa, ocupando un espacio tan pequeño. Aunque la cueva 2 está a nivel, las cuevas 1 y 3 tienen peldaños de 13 y 23 cm respectivamente.

Los aseos accesibles se encuentran en el monasterio de Yuso, ya que la visita en Suso dura tan sólo 40 minutos, por lo que no dispone de ningún equipamiento accesible. El Monasterio de Yuso, en su parte visitable, se considera accesible casi íntegramente. Recoge varios

[376] Datos extraídos del Proyecto de accesibilidad al monasterio de Suso, elaborado por Fernando Arenas para el IPCE.

usos, entre ellos, hotel, Fundación Cilengua, Oficina de turismo, iglesia y monasterio. En San Millán de Yuso se han llevado a cabo obras de *sostenibilidad* con el Plan de resiliencia 2021-2023, y está prevista la creación de un centro de interpretación de la lengua a partir de 2024.

En el vestíbulo-aula donde se plantea el acceso se explica la visita al monumento, que siempre es guiada. Aunque no existen mejoras de accesibilidad sensorial o cognitiva propiamente en este monasterio, en el monasterio de Yuso donde se sitúa la recepción de visitantes se desarrolló durante unos años un taller didáctico (fig. 4.165) que mereció en 2011 un Premio Europa Nostra por su contribución pedagógica al patrimonio. El Proyecto Heritage Hub y la Red para educar a través del patrimonio en el mundo rural (fig. 4.166) forman parte de las acciones dentro de la Convención de Faro.

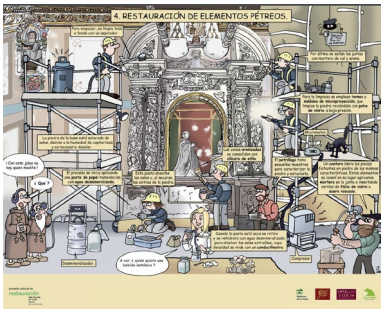
En noviembre de 2024 se ha publicado una guía en lectura fácil elaborada por Plena inclusión para la Fundación San Millán de la Cogolla.

En este caso el valor histórico y documental, así como el valor paisajístico son máximos y el respeto a los mismos se aprecia en la última versión del proyecto que busca incluso la mayor sostenibilidad y el mínimo impacto en el paisaje con el control de los movimientos de tierras. Las pendientes planteadas permiten no colocar barandilla en cumplimiento de la normativa y permanecen inferiores al 6%.

A falta de analizar el resultado final una vez ejecutado, todo apunta a que esta solución, que parecía difícil inicialmente, permitirá conciliar la accesibilidad con los valores del patrimonio. No obstante, a finales de 2024 no se tiene constancia de que se haya ejecutado.



4.165



4.166

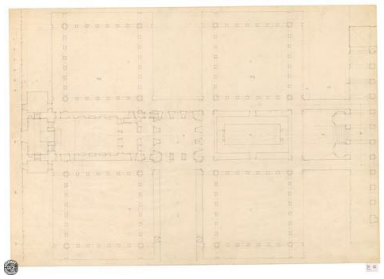
4.165. Talleres didácticos Monasterio de Yuso. 2011. E.N.

4.166. Cómic explicando a los niños las restauraciones llevadas a cabo en el Monasterio de Yuso. F.S.M.C

4.1.2.c. Monasterio de San Lorenzo de El Escorial



4.167



4.168



4.169



4.170

4.167. Vista general del monasterio de El Escorial. Miguel Ángel Houasse. M.P.

4.168. Planta de los claustros chicos. Atribuido a Juan Bautista de Toledo.

4.169. Casa del Infante. P.N.

4.170. Jardines del Monasterio de El Escorial.

El Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial (fig. 4.167) fue mandado construir por Felipe II para conmemorar la victoria en la batalla de San Quintín. Es obra de Juan de Herrera, sobre las trazas de Juan Bautista de Toledo (fig. 4.168) y su construcción se extendió entre 1563 y 1584. Durante el siglo XVII se continúa la construcción del panteón, revistiéndolo de mármoles y bronces. Este espacio fue encargado por Felipe III a Gian Battista Crescenzi y a Juan Gómez de Mora.

A consecuencia de un incendio que se produjo en 1671 Bartolomé Zumbigo, Maestro Mayor de la Catedral de Toledo, acometió la reconstrucción del monasterio. El fuego acabó con todas las cubiertas y suelos de madera, a excepción de los de la Casa del Rey y la biblioteca alta, salvándose los espacios abovedados. Zumbigo respetó la apariencia del monasterio, aunque modificó los chapiteles de las torres.

Carlos III mandó construir a Juan de Villanueva diversas construcciones en el entorno del monasterio, entre ellas la Casita del Príncipe y la Casa del Infante (fig. 4.169), y acometió pequeñas obras de adecuación del palacio.

A parte de estos añadidos, respetuosos con la traza original, el Real Monasterio ha sufrido muy pocas intervenciones o reformas. Ya en el siglo XX Anselmo Arenillas primero y Ramón Andrada después acometieron obras para adecuar a la visita y eliminar procesos patológicos. Las obras ejecutadas por Andrada dieron lugar a la modificación de elementos puntuales del edificio sin justificación en criterios de restauración, entre ellos la eliminación de las armaduras de madera por estructura metálica, la modificación de las cubiertas de las torres o la apertura de una nueva escalera (Martín 1996).

Su situación en la Sierra de Guadarrama fue elegida específicamente generando una relación con la naturaleza,[377] que se aprecia en los jardines del monasterio (fig. 4.170), pero también en otros espacios como las huertas o el Bosque de la Herrería, adscritos al complejo (fig. 4.171).[378]

El sitio está compuesto por la iglesia, el palacio, el monasterio, el panteón real, la biblioteca, un seminario y un colegio (fig. 4.172). La enorme importancia histórica, simbólica y arquitectónica de este

[377] Sobre la imbricación paisajística del monasterio y su entorno, así como sobre la importancia del recorrido de aproximación desde los distintos caminos, resulta de interés el trabajo de Díaz Palomo (2018) en el que, desde las fotografías históricas se profundiza sobre el valor paisajístico de ese acercamiento y del propio monasterio, mostrando su vulnerabilidad.

[378] En este aspecto Moya (1963) refiere la integración escenográfica, casi barroca, que hace Herrera de la naturaleza en la plaza de acceso al Monasterio, definida por la Lonja Norte.

complejo se ve reflejada en las numeras protecciones que acumula. [379]

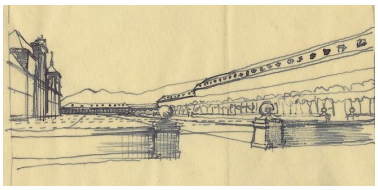


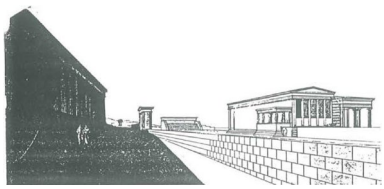
La gran mayoría de edificios (el monasterio, sus jardines, las primera, segunda y tercera Casas de Oficios, la Casa de la Compaña, la Casa de los Infantes, la Casa de la Reina y la Casita del Infante) fueron declarados Monumento Nacional en 1931 con un decreto que incluía otros palacios y jardines propiedad de la corona. En 1961 el Pinar de Abantos y la Zona de La Herrería se declararon Paraje Pintoresco de Interés Nacional. En 1971 se declararon Conjunto Histórico-Artístico diversas zonas del Real Sitio. En 1983 se declaró Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Monumento la casa del infante Don Gabriel. A partir de la declaración del Real Sitio como Patrimonio Mundial en 1984 (bajo los criterios i, ii y iv) se han ido incluyendo diversas construcciones a la protección como BIC, en particular el teatro Real Coliseo de Carlos III, en 1995, y, en 2006, el ámbito delimitado por la Cerca Histórica de Felipe II como Territorio Histórico.

La homogeneidad y simetría del conjunto construido en granito en un estilo austero constituyen la expresión de un importante intercambio de valores humanos con influencia en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales y el paisajismo, según recoge su declaración de valor universal excepcional. El edificio presenta una estructura simplificada tanto en planta como en alzado, sobre una base geométrica (Álvarez y García 2006), simbolizando la monarquía española y la Contrarreforma católica.



4.172





4.173

4.171. Felipe Prieto Granda (1987) dibuja varias perspectivas de aproximación al Monasterio desde el paisaje circundante, reflejando la importancia de los elementos naturales estructurantes del territorio. En la imagen la perspectiva desde la carretera de Valdemorillo y desde la carretera de Ávila.

4.172. Perspectiva general El Escorial según Perret.

4.173. Dibujo a mano de Luis Moya del acceso dirigido por la Lonja a la Plaza del Escorial con la naturaleza al fondo (arriba) y dibujo del acceso a la Acrópolis (volteado en el original) del mismo autor relacionando ambos accesos.

[379] Luis Moya realiza una comparación entre el Camino de las Panateneas y el acceso al Partenón y la Lonja Norte delimitando el camino a la plaza de acceso de El Escorial por sus volúmenes, claroscuros y función (Moya 1963; Mosteiro 1993): "En ambos casos se ve primero la fachada posterior del edificio-Partenón o Escorial-, se recorre la longitud de éste a lo largo de la fachada Norte, y a la gran sombra de ésta, y se desemboca finalmente en la plaza despejada y luminosa a la que se abre la puerta principal del edificio" (fig. 4.173). Años más tarde (Moya 1985) vuelve a referirse a esa Lonja Norte comparándola esta vez con el edificio de Nuevos Ministerios y la arquitectura de Secundino Zuazo y señala su importancia como acceso y lugar de reunión. Refiere Moya, además de ese acceso dirigido por la Lonja, un acceso en recodo a la manera hispanoárabe (igual que la distribución de funciones diversas en patios y no en pabellones). El análisis realizado por Moya (1985) en cuanto al simbolismo y la falsa fachada, la claridad de la estructura en relación con la función y las contradicciones entre acceso y circulaciones demuestra no sólo la complejidad de esta arquitectura en apariencia austera, sino también su riqueza y valores patrimoniales.

La proximidad a Madrid de este enclave (unos 50 km) hace que esté bien comunicado en trasporte público (fig. 4.1.74), pudiendo llegar al núcleo de El Escorial en tren de cercanías (líneas C3 y C8) o al propio San Lorenzo en autobús interurbano (líneas 661 y 664). En lo que respecta a la accesibilidad urbana, su situación en la Sierra y la protección del núcleo como Conjunto histórico-artístico hace que no sea fácil caminar por sus calles.

4.174. Accesibilidad urbana al monasterio: aparcamientos para PMR y ruta accesible desde la estación de autobuses en azul y ruta a pie desde la estación de tren en rojo.



Existe una ruta casi enteramente peatonal desde la estación de tren al Monasterio, atravesando los jardines de la Casita del Príncipe. Esta ruta dispone de un pavimento bituminoso en la zona central del jardín o de tierra en el Paseo de los Álamos que bordea estos jardines (fig. 4.175). Se trata de un recorrido ascendente de un kilómetro y medio aproximadamente con bancos para el descanso.

4.175. Recorrido por el Paseo de los Álamos.



4.175

Desde la estación de autobuses hay una ruta accesible también, con una extensión mucho menor, unos 550 m, que discurre parcialmente por viarios de plataforma única.[380]

La pavimentación viaria del municipio está realizada en piedra, destinando adoquines de pequeño tamaño para la calzada y losas de gran formato en el acerado. Sin embargo, salvo las calles que dan frente al Monasterio, el núcleo de población dispone de aceras estrechas con

4.176. Calle del Rey cercana al monasterio. Go.



4.176

[380] Los caminos históricos (desde Madrid y desde Guadarrama) de acceso al Monasterio quedan parcialmente reflejados en estas dos rutas accesibles, mientras que el camino desde Ávila vendría a enlazar por una de las rutas peatonales que transcurren por el Bosque de la Herrería y es el menos transformado.

arbolado y aparcamientos (fig. 4.176), no cumpliendo los requerimientos mínimos de ancho de circulación por lo que el tránsito se ve dificultado, en especial para personas con movilidad reducida.

Existe un importante desnivel entre la calle trasera de las Casas de Oficios (calle Floridablanca) y el frente del Monasterio, salvado mediante una escalera de 3 tramos en la Calle Capilla y mediante rampa paralela a unas escaleras en la Calle Grimaldi, junto a la Oficina de Turismo (fig. 4.177).

Además, en la zona trasera de las Casas de Oficios se sitúan multitud de terrazas y veladores que dificultan el paso, no sólo en silla de ruedas, sino de cualquier peatón.

Está previsto aprobar en 2024 un proyecto de accesibilidad urbana en el núcleo de San Lorenzo del Escorial.[381]

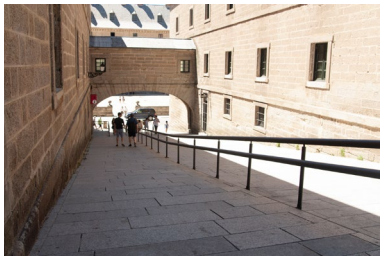
En el municipio de San Lorenzo se han creado unas 100 plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, de ellas 6 se encuentran en el entorno directo del Monasterio (fig. 4.174).

Se trata de un gran complejo arquitectónico, sólo el monasterio ocupa una superficie de 33.327 m², por lo que resulta especialmente necesaria la colocación de bancos o lugares de descanso en el recorrido. En el entorno al Monasterio se han dispuesto distintas señalizaciones con el nombre del edificio, con el recorrido accesible y con una breve historia del lugar, aunque varias se encuentran vandalizadas resultando difícil su lectura (fig. 4.178).

El edificio se desarrolla en cuatro alturas y se articula en torno a distintos patios. El patio de los Reyes, la iglesia y el panteón real se sitúan en el eje central de la planta y a su alrededor se localizan el resto de elementos: monasterio y biblioteca a la derecha, palacio y colegio a la izquierda, todos ellos distribuidos a su vez en torno a sendos patios.

El 21 de diciembre de 2009, tres instituciones suscribieron un convenio de colaboración para la ejecución de obras de accesibilidad para personas con movilidad reducida en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Esas instituciones eran el Real Patronato sobre Discapacidad, Patrimonio Nacional y la Fundación ACS (Fundación ACS 2011). Este convenio fue el primero de muchos que han permitido hacer accesibles diversos inmuebles de gran valor histórico-artístico pertenecientes a Patrimonio Nacional y que han servido de ejemplo de buenas prácticas de accesibilidad y también de colaboración público-privada.

Estas obras, sin embargo, sólo contemplaron la adecuación a la accesibilidad física, dejando de lado tanto la accesibilidad sensorial como



4.177

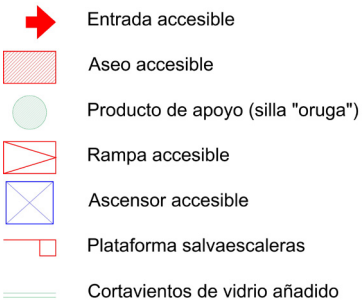


4.178

4.177. Escalera y rampa urbanas de acceso al monasterio en calle Capilla.

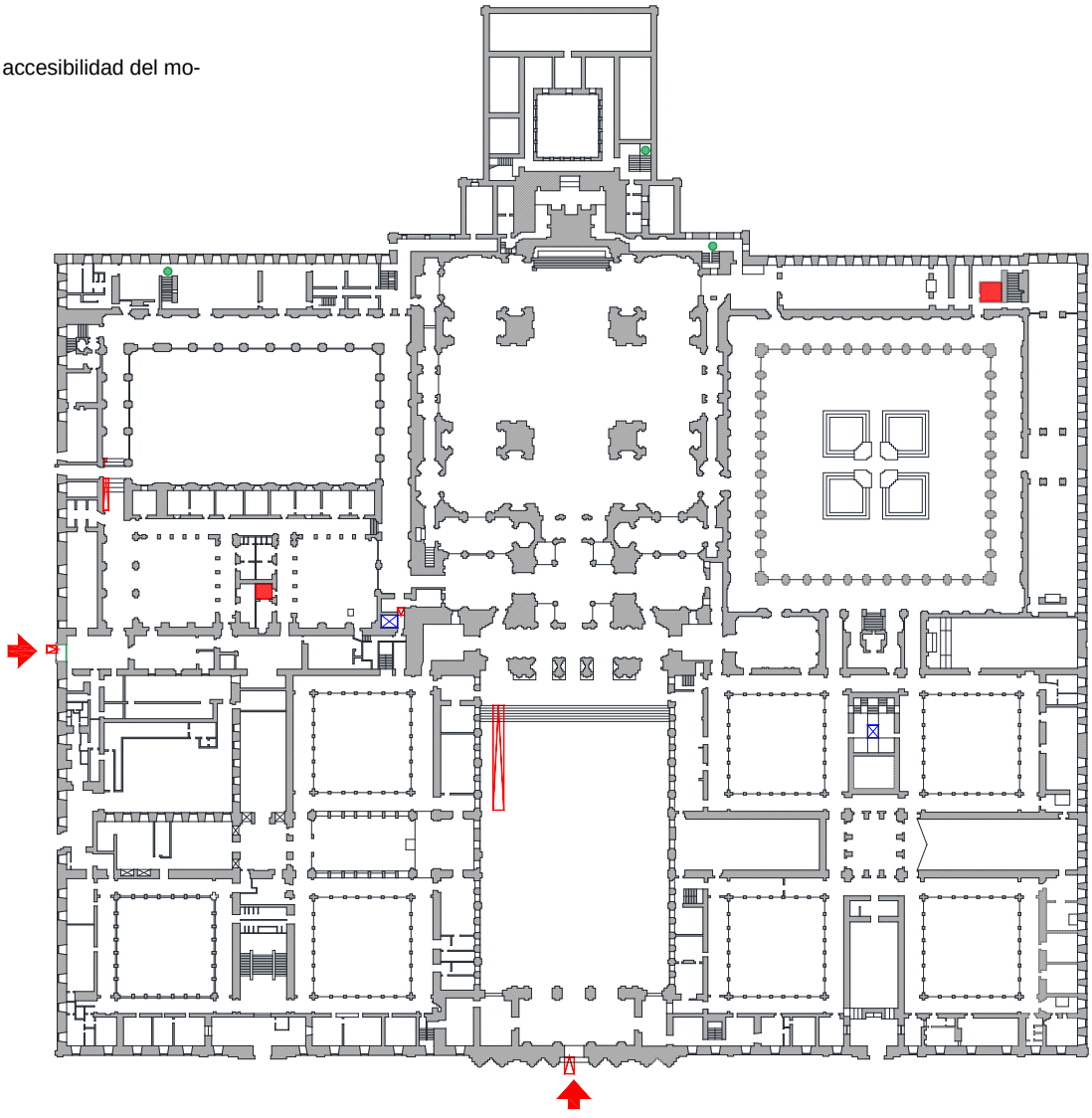
4.178. Señalización vandalizada junto a la calle Capilla.

[381] La capital importancia que el paisaje y el territorio han tenido en la configuración del conjunto patrimonial se ha visto alterada en parte por la transformación urbana de los núcleos de San Lorenzo y El Escorial.



4.179. Planta de accesibilidad del monasterio.

la cognitiva. Dado que las obras se acometieron bajo la estricta supervisión de Patrimonio Nacional, la reversibilidad ha constituido uno de los principales criterios de intervención. La complejidad del conjunto ha impedido una accesibilidad total, permaneciendo algunos espacios inaccesibles y teniendo que ser visitados otros mediante soluciones de apoyo. Si según las noticias de la época la accesibilidad pasó de un 15% a un 90 %,[382] en la actualidad el propio Patrimonio Nacional califica el Real Sitio como *parcialmente* accesible.[383]



[382] En la nota de prensa sobre la inauguración de las obras, (disponible en [https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=8700], consultado en junio de 2021) la Casa Real señalaba una accesibilidad del 95%, aunque el documento de Fundación ACS (2011) lo rebaja al 90%.

[383] Según noticia publicada por el CERMI en junio de 2021 [https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/patrimonio-nacional-reconoce-que-la-abad%C3%ADa-del-valle-de-los-ca%C3%ADdos-y-otros-de], Patrimonio Nacional emitió una respuesta a requerimiento del presidente del CERMI sobre la accesibilidad a los Reales Sitios y demás inmuebles pertenecientes a Patrimonio Nacional.

Las principales obras acometidas (fig. 4.179) incluyen la inserción de un ascensor sin foso para subir a la planta segunda, una rampa de gran desarrollo en el patio de los Reyes para el acceso a la Basílica, otra algo más pequeña en el Patio de Coches y dos plataformas salvaescaleras (una en el patio de los Coches y otra en el Museo).[384] El resto de las adaptaciones han sido de menor entidad y poco impacto.

La visita al público discurría en el momento del proyecto por el Museo de Arquitectura, el Museo de Pintura, el Palacio de los Austrias, los Panteones Reales y de Infantes, la Sala de las Batallas, la Biblioteca, la Basílica, las Salas Capitulares, el claustro principal y el Patio de los Reyes. La Basílica (fig. 4.180) sigue siendo de libre visita, permitiendo su uso religioso original, pero el Museo de Arquitectura se ha cerrado al público en 2015.

El acceso se realiza por la fachada norte y se ha colocado una rampa metálica desmontable con zócalo lateral y una pendiente del 10% para salvar el escalón existente (fig. 4.181), ocupando una de las dos hojas de la puerta que permanece siempre abierta durante el horario de visitas. Más adelante, el desnivel para acceder al patio de Coches se salva con una rampa y una plataforma salvaescaleras (fig. 4.182). La rampa es de acero inoxidable con pavimento de granito, doble pasamanos a dos alturas y pendiente del 10%. Esta rampa salva los primeros cuatro peldaños, dejando los otros cuatro, tras un descansillo de 3,14 m, para la plataforma salvaescaleras. El elevado impacto que supondría una única rampa por su gran desarrollo hizo optar por esta propuesta híbrida que no resuelve adecuadamente una accesibilidad autónoma y que sigue teniendo un gran impacto.

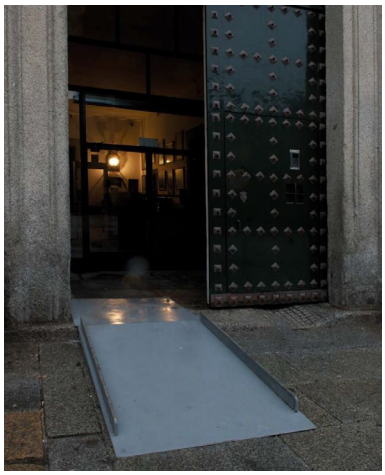
Para bajar al Museo de Arquitectura se habilitó un mecanismo oruga (fig. 4.183) que servía para instalar encima una silla de ruedas y poder descender con ayuda. Este punto ha dejado de ser visitable para todos. Este mismo mecanismo se ha previsto también para subir al Palacio de los Austrias (fig. 4.179). Este recorrido sí permanece visitable.

La basílica sí resulta accesible en el plano de suelo, aunque las pesadas puertas dificultan su acceso. El Panteón Real ubicado bajo la basílica es inaccesible a PMR debido a la gran complejidad de alturas, el valor del espacio y la estrechez de las circulaciones. En el edificio se conservan los pavimentos originales, lo que obliga al máximo respeto en la intervención, y en ocasiones dificulta la circulación de sillas de ruedas.

El ascensor se ha ubicado en la zona del colegio (fig. 4.184), por una cesión de espacio de los Padres Agustinos. El ascensor es hidráulico, sin foso y con las guías sujetas a un muro nuevo para no dañar el edi-



4.180



4.181



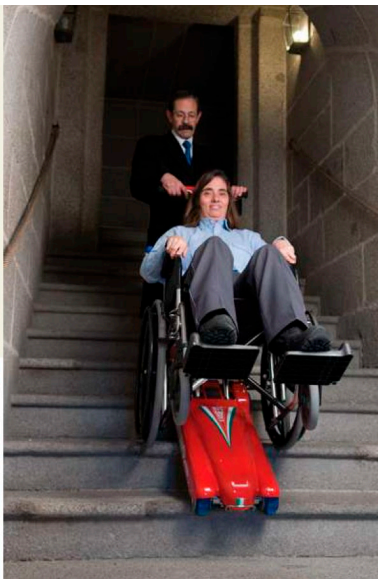
4.182

4.180. Interior de la Basílica. Wk.

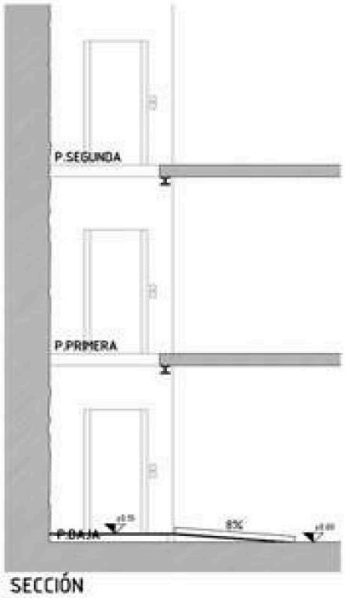
4.181. Rampa reversible metálica de acceso al interior. ACS.

4.182. Rampa y salvaescaleras en el Patio de los Coches.

[384] Se ha recogido en el plano de manera aproximada un ascensor en la zona del convento, del que se tiene constancia pro la profesora Ana López Mozo.



4.183



4.184

4.183. Silla oruga para los lugares inaccesibles. ACS.

4.184. Sección del ascensor hidráulico en el interior del monasterio. ACS.

4.185. Rampa reversible de acero en el Patio de los Reyes.

ficio original. Este elevador conecta las plantas baja, primera y segunda del monasterio, y permite acceder tanto a la Galería de Batallas como al Palacio de los Borbones y la Biblioteca.

Por último, la gran rampa instalada en el Patio de los Reyes (fig. 4.185) ocupa un total de 20 m con una pendiente del 6%. Este elemento arquitectónico se apoya en numerosos pies metálicos regulables y desmontables. Las partes más elevadas se protegen con una barandilla de vidrio, mientras que el resto presenta un pasamanos continuo de acero inoxidable. Si la utilización de mecanismos híbridos que permiten una accesibilidad, aunque sin autonomía como los mecanismos oruga se fundamenta en el respeto al valor de la escalera y su estrechez, el gran espacio del patio se invade con este elemento que cobra demasiado protagonismo debido a la longitud y la numerosa estructura vertical de apoyo. Si bien el material de solado es adecuado por no desentonar y constituir un material duradero (fibra de madera y materiales plásticos), la barandilla y la estructura ejecutadas en perfilería metálica suponen un gran impacto visual. Quizá otros materiales, u otro diseño menos invasivo, aunque produjera un elemento menos reversible al no ser totalmente desmontable, darían como resultado una rampa igual de accesible pero menos protagonista del espacio.



La inversión en accesibilidad ha determinado un aumento en las visitas al monasterio.[385]

[385] Según un artículo publicado en el periódico La Razón en 2016, aquellos Reales Sitios en los que se ha invertido en accesibilidad han manifestado un aumento de visitantes. Artículo disponible en [https://www.larazon.es/blogs/sociedad-y-medio-ambiente/ruedas-peligrosas/reales-sitios-cuanto-mas-accesibles-mas-visitas-tres-millones-en-2016-JD11654591/], consultado en junio de 2021.

Los productos de apoyo utilizados como el mecanismo oruga podría complementarse con nuevas tecnologías y con la aplicación de criterios de accesibilidad cognitiva y sensorial, aunque recientemente se ha colocado bucle magnético.

Se ha tratado de una intervención difícil por los numerosos cambios de nivel existentes en el edificio y el gran valor de las estancias, incluido el pavimento original donde en general se observa un respeto por los valores patrimoniales, en particular los valores histórico, artístico y simbólico. Se preservan de la visita la zona del colegio y el convento donde esta intervención no entra y en la que permanece la función original.

A pesar de tratarse de una intervención consensuada con las autoridades de protección del patrimonio y realizada bajo la premisa de la reversibilidad, abusa en muchos casos de rampas de gran longitud con una fuerte presencia del acero y que podrían haberse pensado con pasamanos y barandillas más discretos. Si bien cumplen con unas pendientes aceptables y con el equipamiento requerido por la normativa en lo que a zócalo y pasamanos se refiere, dejan soluciones híbridas que no resuelven bien la accesibilidad como sucede con las numerosas plataformas salvaescaleras.

4.1.2.d. Monasterio de Los Jerónimos de Lisboa



4.186



4.187



4.188



4.189

4.186. Claustro del Monasterio de los Jerónimos.

4.187. Torre de Belem.

4.188. Ceremonia del Tratado de Lisboa de la Unión Europea (2007). UE.

4.189. Interior de la Iglesia de Nuestra Señora de Belén.

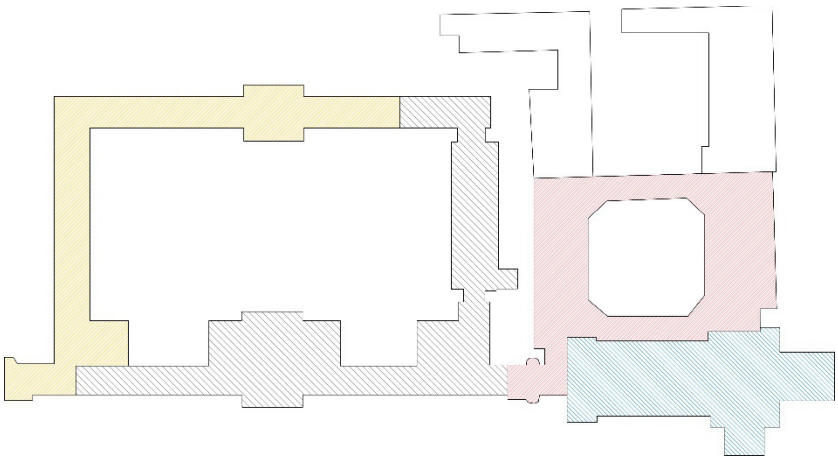
4.190. Esquema de usos: museo de arqueología, museo de la marina, iglesia y monasterio turístico-institucional.

El Monasterio de Santa María de Belén, conocido como *Mosteiro dos Jerónimos* constituye una joya del gótico manuelino (fig. 4.186). Está considerado monumento nacional desde 1907 y declarado patrimonio mundial por la UNESCO en 1983 con los criterios (iii) y (vi).

Fue mandado construir por el rey Don Manuel I para conmemorar la expedición de Vasco de Gama. Empezó a construirse en 1502, sobre la *Ermida do Restelo*, donde Vasco de Gama y sus marineros oraron antes de partir, junto a la playa de Restelo. Está ligado históricamente a la Torre de Belén (fig. 4.187), que se construyó como elemento defensivo del puerto, pero también del monasterio. Además del uso religioso como monasterio de la orden jerónima e iglesia parroquial, ha tenido funciones de estado. Así, en 1985 se firmó en el claustro la adhesión de Portugal a la CEE y en 2007 el *Tratado de Lisboa* que reformaba los tratados vigentes de la Unión Europea (fig. 4.188).

La construcción de la iglesia comenzó en 1514 en gótico manuelino y fue ampliándose y modificándose hasta el siglo XX. Todo el conjunto se financió con el 5% de los impuestos obtenidos de las especias que venían de las Indias. Las capillas se transformaron en estilo renacentista hacia la segunda mitad del siglo XVI, y fue lugar de enterramiento de diversos reyes (fig. 4.189), entre ellos D. Manuel I y su esposa.

Además de la iglesia manuelina, el conjunto arquitectónico conserva muchos de los espacios monásticos que contribuyeron a su fama internacional, como el claustro del siglo XVI, la Antigua Librería o el refectorio. En el ala oeste se ubica el Museo de la Marina, inaugurado en 1963, mientras que el Museo Nacional de Arqueología se localiza en una edificación aneja al monasterio construida en 1850 (fig. 4.190).



El monasterio no sufrió grandes daños durante el terremoto de 1755 de Lisboa, sin embargo, en 1833, fue desamortizado por decreto estatal pasando la iglesia a uso parroquial del barrio de Santa María de

Belém. En este periodo de desecularización, el edificio comenzó a deteriorarse. Ya en 1860 se realizaron las primeras obras de restauración de la fachada, supervisadas por Rafael Silva, que fue sustituido a finales del s. XIX por Domingos Parente da Silva. En este periodo se demolieron varios elementos como la cisterna del claustro, las celdas interiores y la cocina.

Se produjeron a partir de 1860 otras muchas modificaciones en la fisonomía del conjunto. Entre ellas la reordenación de la segunda planta donde se ubicaban los dormitorios y la construcción de las torres primero en el lado oeste de los mismos y posteriormente en los dormitorios orientales; la modificación de la fachada de la iglesia hasta su apariencia actual y la demolición tanto de la galería como de la Sala de los Reyes.

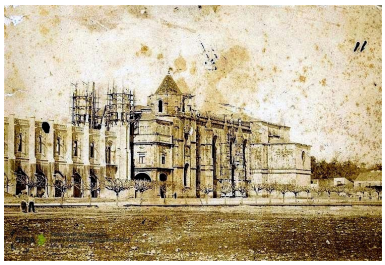
A finales del siglo XIX el Ministerio de Obras Públicas de Portugal aprobó un concurso público para finalizar el anexo, destinado a Museo Nacional de Industria. A él se trasladaría en 1906 el Museo Etnológico Portugués. En 1898 se continuaron las remodelaciones comenzadas por Parente da Silva unos años antes en el anexo central, ahora simplificado, así como la restauración de la sillería del coro. En 1939 con motivo de la celebración del Centenario de la Patria se realizaron obras de restauración en el monasterio y se pavimentó la parte exterior del claustro (fig. 4.191). De esta época son también las vidrieras de la fachada sur.

A finales del siglo XX se produjeron algunas obras de conservación como la limpieza y restauración de la capilla mayor en 1999 y del claustro entre 1998 y 2002.

Entre los valores del monasterio destacan el histórico-documental, el artístico (ejemplo más importante del gótico manuelino), el arquitectónico (tipología monacal de gran formato), pero sobre todo, destaca su carácter simbólico como representación del poder marítimo portugués en la época de los descubrimientos (fig. 4.192).

Es el monumento portugués más visitado, lo que ha producido un importante deterioro de las fábricas históricas. Desde 2012 se están acometiendo obras de conservación en muros y bóvedas con la financiación de la organización World Monuments Fund.[386]

En cuanto a la accesibilidad urbana, el conjunto monástico se ubica en una de las rutas accesibles de la ciudad de Lisboa, que une el Museo de la Electricidad con la Torre de Belén y el Museo del Combatiente. Desde la oficina de turismo se han delimitado tres recorridos peatonales en tres de los barrios más turísticos: Belem, Baixa y Parque





4.191



4.192



4.193

4.191. Fachada antes de 1878 (arriba) y en 1881 (abajo) con las modificaciones de las torres. LdA.

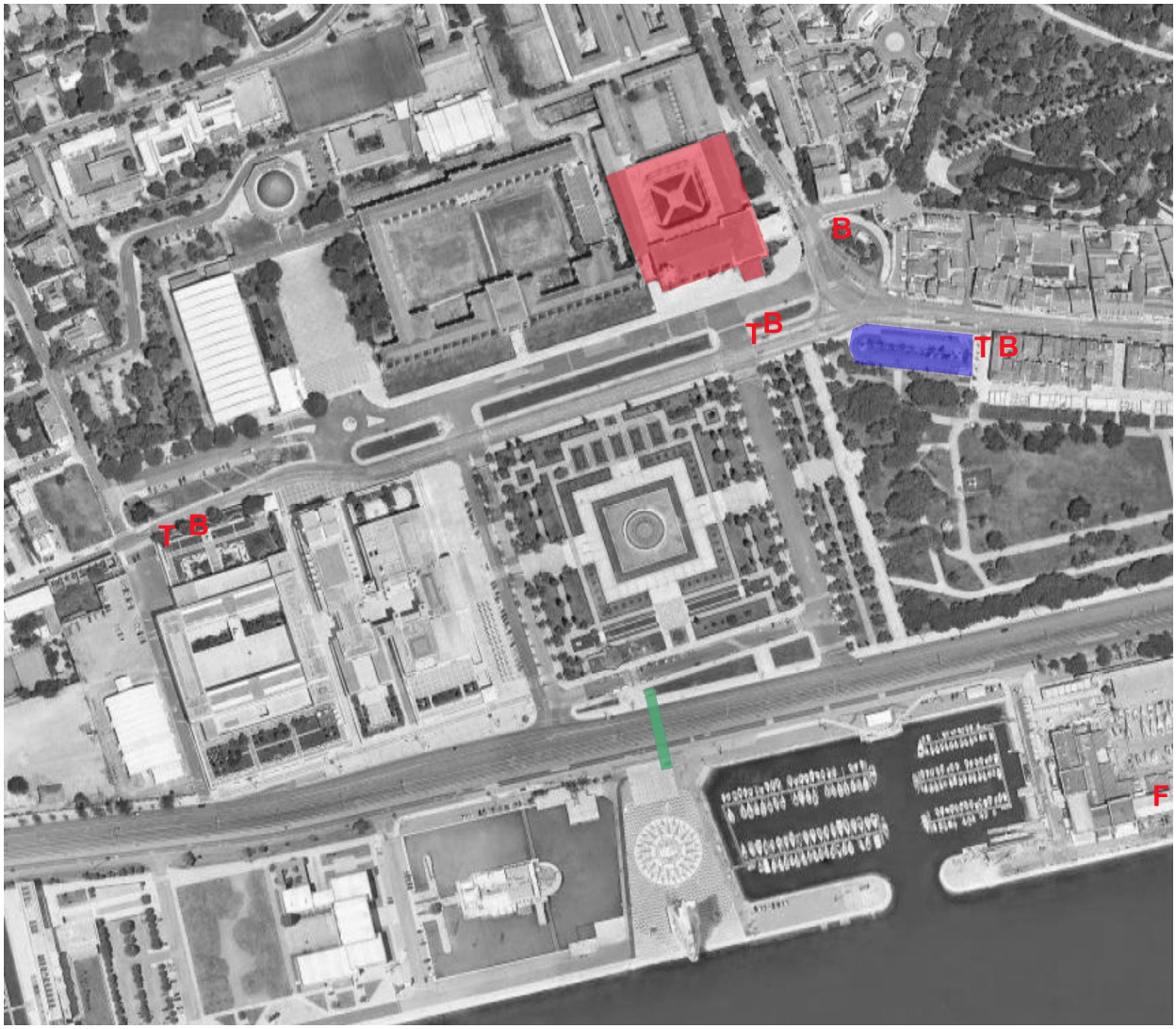
4.192. Partida de Vasco de Gama hacia la India en 1497. Roque Ganeiro (ca. 1900). BNP.

4.193. Recorrido peatonal accesible en el entorno del Monasterio. TdL.

[386] Se puede consultar un resumen de los problemas del monumento relacionados con la humedad, la contaminación y el exceso de visitantes en el enlace: [https://www.wmf.org/project/jeronimos-monastery-and-church], consultado en junio de 2022. El proyecto de conservación incluye diez fases (6 interiores y 4 exteriores) protegiendo las bóvedas y colocando drenajes.

das Naçoes (fig. 4.193). Todos ellos se desarrollan en entornos sensiblemente horizontales.

En el entorno próximo al conjunto monástico no existen plazas de aparcamiento reservado para PMR, las más cercanas se sitúan en los alrededores de la Praça do Comercio y el Chiado (dos en Rúa Garret y una en Rúa da Prata) a más de 6 km de distancia.[387]



4.194. Accesibilidad urbana del Monasterio de los Jerónimos. En rojo los aparcamientos, (B) parada autobús, (T) parada tranvía, y en azul el pasadizo subterráneo con ascensor de conexión con el Monumento a los Descubrimientos.

Sin embargo, Lisboa tiene un transporte público muy bueno y es posible llegar desde esos aparcamientos cogiendo el tranvía 15 E que recorre toda la zona del puerto hasta el Monasterio. Existen además diversas paradas de autobús en las proximidades del monumento (fig.

[387] Lisboa tiene una configuración urbana compleja con barrios muy elevados y otros a nivel del río, presentando por tanto grandes desniveles. A esto hay que sumarle la *calçada a portuguesa* en las aceras, los escasos aparcamientos reservados para PMR y la falta de concienciación ciudadana. De este último punto hace gala un artículo publicado en el País el 28 de abril de 2016 y que se titulaba "Lisboa no es ciudad para discapacitados". Se puede consultar el artículo en: [https://elpais.com/internacional/2016/04/27/actualidad/1461781816_828617.html]

4.194), en la calle Rúa de Belem coinciden las paradas del tranvía y el autobús 714 casi frente a la iglesia, y del 79B y el 729 pasado el monasterio, junto al *Museu da Marinha*, y por último, junto a la iglesia en el Largo dos Jeronimos la parada de las líneas 727, 728, 714 y 751. Se puede llegar también desde la Estación fluvial de Belém (a 1 km andando del monumento), o desde la estación de tren de Belém, situada junto al *Museu Nacional dos Coches* a unos 850 m andando.

El pavimento del entorno está compuesto por una zona con losas de piedra de gran tamaño y otra zona con *calçada* a la portuguesa de pequeños adoquines (fig. 4.195). El cruce en Rua dos Jeronimos está rebajado y presenta pavimento podotáctil.

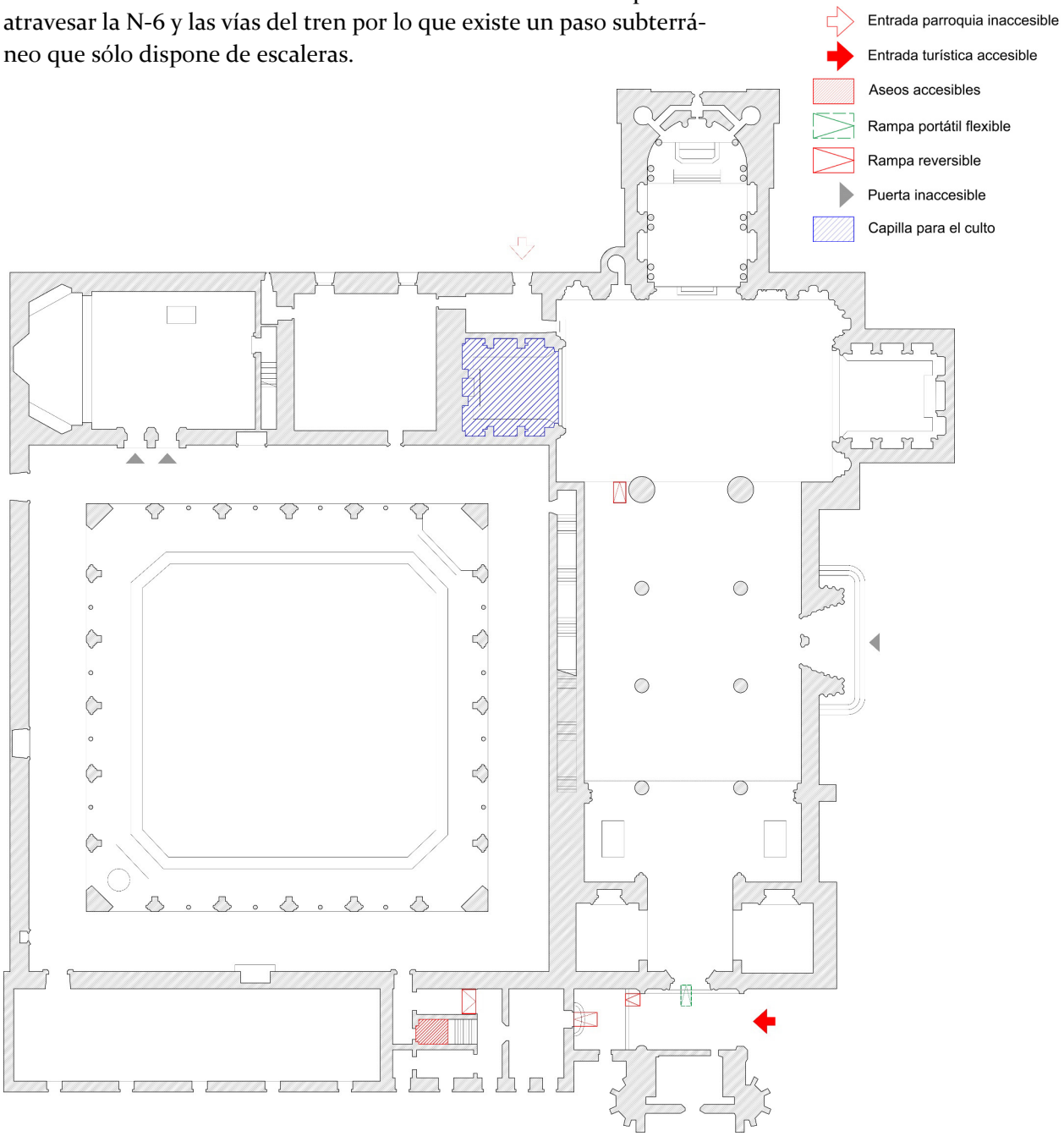
Para acceder desde el Monumento a los Descubrimientos es preciso atravesar la N-6 y las vías del tren por lo que existe un paso subterráneo que sólo dispone de escaleras.

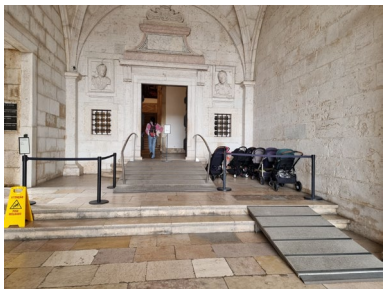


4.195

4.195. Aceras de acceso al monasterio con pavimento de calçada a portuguesa. S.d.

4.196. Planta de medidas de accesibilidad en el monumento.

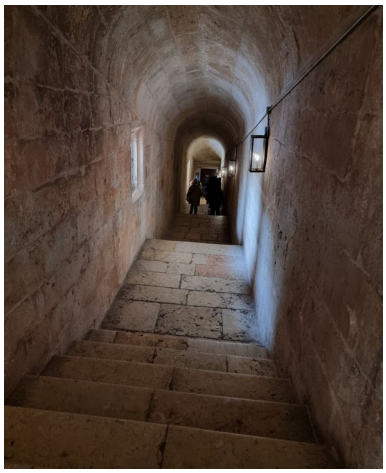




4.197



4.198



4.199



4.200

4.195. Conjunto de rampas de acceso al interior del monasterio.

4.196. Rampa flexible portátil de acceso a la iglesia.

4.197. Subida al coro de la iglesia inaccesible (actualmente recorrido de bajada al claustro hacia la salida).

4.198. Aseo accesible. Go.

La matriz de accesibilidad desarrollada por la *Direçao Geral do Patrimonio Cultural* (DGPC) otorga una puntuación del 25% a la accesibilidad del edificio. Esto es debido a que sólo se consideran accesibles el claustro y la iglesia en planta baja.

A pesar de las numerosísimas intervenciones que ha sufrido el complejo monástico en el último siglo y medio, no se han realizado casi intervenciones en el edificio para hacerlo accesible (fig. 4.196). Se ha dispuesto una doble rampa reversible de madera, la segunda con barandilla pero sin rodapié y la primera sólo el tablero que dan acceso al claustro bajo (fig. 4.197). El acceso a la iglesia se realiza mediante una rampa metálica flexible portátil (fig. 4.198), lo que dificulta su acceso por lo que debe ser utilizada con ayuda. Esta tres rampa salvan una altura de dos escalones y unos 20 cm. La puerta de entrada es común para todos los visitantes.

El desplazamiento interior en planta es posible, aunque existen algunos peldaños aislados que se han salvado mediante pequeñas rampas reversibles. El pavimento es de piedra de tamaño medio, por lo que no dificulta la circulación. Es posible visitar también hasta el antiguo refectorio desde el claustro, pero no la Sala do Capitulo por la presencia de un escalón sin resolver.

En algunas zonas del recorrido del claustro se han colocado puertas de vidrio ligeras que abren hacia fuera. La puerta original de la iglesia, de madera y gran tamaño, permanece abierta durante las visitas. Y en el interior de la iglesia existen pequeñas rampas de madera reversibles para salvar los desniveles, como el acceso al crucero. Al coro sólo es posible acceder mediante unas empinadas y estrechas escaleras o a través de la parte alta del claustro (fig. 4.199).

No es posible la salida accesible a la parte ajardinada del claustro por la presencia de tres pequeños escalones y el pavimento terroso.

En cuanto a los servicios, el Monasterio de los Jerónimos se ha dotado de un aseo accesible que se sitúa junto a la entrada (fig. 4.200), en una zona en la que se ha colocado una barandilla. La puerta abre hace el exterior y el hueco de paso es un poco ajustado (77 cm), cumpliendo el resto de prescripciones necesarias (giro, tipo de sanitarios, barras de apoyo a ambos lados). Además, existe préstamo de sillas de ruedas manuales y, como en otros muchos monumentos, las personas con discapacidad no pagan entrada.

La parte correspondiente al Museo de Arqueología es plenamente accesible. Incluye acceso a nivel, pequeñas rampas de madera reversibles y plataformas elevadoras para salvar los desniveles (fig. 4.201), aseo accesible, estaciones táctiles para personas con discapacidad visual, utilizables por cualquiera y material multimedia accesible en las salas. Las puertas son de vidrio de apertura manual, aunque el mobiliario de atención al público no está adaptado. La salida al jardín que separa con la Biblioteca de la Marina se realiza mediante una rampa

ligera metálica con barandilla pero sin zócalo y forma en L (fig. 4.202). La intervención museística oculta gran parte del monumento. Actualmente se halla cerrado por obras de remodelación (2022-2025).

Por otro lado, el monasterio ofrece visitas guiadas con elementos táctiles para personas con discapacidad visual.

En lo que se refiere a la accesibilidad cognitiva, existen distintos tipos de visitas guiadas, unas generales para todos los públicos, y otras adaptadas para colegios. Las visitas se adaptan al perfil de edad, las necesidades y las expectativas de conocimiento y disfrute de todos los públicos. Buscan hacer comprensible el monumento aportando información relativa a los contextos históricos, los materiales, los mecenas y los autores.

Las visitas temáticas se centran en determinados elementos del conjunto arquitectónico:

- Visita 1: El interior de la Iglesia de Santa María de Belém: de la fundación a las tumbas del siglo XIX.
- Visita 2: Los Portales de la Iglesia de Santa María de Belém: Lenguajes artísticos y programas iconográficos.
- Visita 3: El Claustro del Monasterio de los Jerónimos: Lenguajes artísticos y programas iconográficos.

La intervención de accesibilidad es reversible y respetuosa con los valores del patrimonio, permitiendo visitar los espacios más importantes del monasterio que se sitúan en planta baja. No obstante, se podrían plantear soluciones alternativas de accesibilidad para la planta alta o aprovechar los museos anejos para una comunicación accesible.



4.201



4.202

4.201. Interior del museo de arqueología, con pequeña rampa de madera al fondo. Go.

4.202. Rampa de conexión del monasterio con la biblioteca de la Marina. Go

4.1.2.e. Convento de San Francisco de Évora



4.203



4.204

4.203. Plano de la Évora medieval, el 1 representa la Catedral y el 2 el Convento de San Francisco. M.D.

4.204. Interior de la Iglesia de San Francisco, a la izquierda rampa de madera de acceso a la zona de bancos ligeramente elevada. Go.

El Convento de San Francisco situado en la ciudad de Évora posee una gran riqueza monumental y una mezcla de estilos. Aunque según las crónicas el convento fue fundado en 1224 y representaría la primera implantación en tierras portuguesas de la orden franciscana, no quedan restos de esa época en el complejo. La parte más antigua conservada corresponde a restos del claustro proyectados por Joao de Alcobaça en 1376. La iglesia primitiva tenía tres naves con capillas comunicantes entre sí y en ella tuvieron lugar varias bodas reales.

Évora se convirtió en el siglo XV en morada de los reyes portugueses, por lo que vivió un momento de esplendor (fig. 4.203). Así, en 1439 el rey Alfonso V erigió su palacio junto al convento, anexionando parte mediante bula papal y convirtiendo la iglesia en capilla palatina, a la vez que concedía al convento grandes contrapartidas. Los sucesores de Alfonso V se convirtieron también en benefactores del convento, transformándose el palacio en la segunda residencia real tras la de Lisboa.

La iglesia actual (fig. 4.204) fue reconstruida bajo el patrocinio real del rey João II y, sobre todo, del rey Manuel I. Fue Joao II quien instituyó en San Francisco el Tribunal de Palacio y volvió a anexionar parte del convento mediante bula papal. El complejo se extendía en esta época hasta la actual Rua dos Touros, pasando a formar parte de los bienes de la corona. En esta época existían hasta 7 puertas que comunicaban el palacio con el convento. El palacio sería abandonado en 1616 año en que el rey Felipe III decide instalarse en el Palacio de los Condes de Basto para no tener que mantener el convento.[388] A finales del siglo XVII se erige la Capilla de la Orden Tercera. En el siglo XVIII se constata el estado de ruina del convento,[389] aunque se realizan algunas obras de mejora, como la reforma de las capillas del crucero hacia 1750.

En 1808 el convento es saqueado por los franceses. El Palacio Real se demolió a finales del siglo XIX, tras un prolongado proceso de abandono y el convento fue clausurado y desecularizado en 1834 cuando paso a ser Tribunal de Justicia. En 1840 se instala en la iglesia la parroquia de San Pedro, salvándose así del abandono.

En 1859 comienza la construcción del mercado en las proximidades, lo que provoca la demolición de gran parte de las dependencias del convento. En 1862 se realizan obras en la iglesia por el inglés John Bouvie Junior, construyéndose la actual torre. En 1865 la construcción

[388] Sobre la evolución del convento y su conversión en palacio real se puede leer la tesis de máster de Gustavo Silva Val-Flores (2009) de la Universidad de Évora.

[389] El padre Manuel Fialho señala que es tal estado de ruina que es imposible su reconstrucción.